

ARQUEOLOGÍA Y TERRITORIO MEDIEVAL

28



ARQUEOLOGÍA Y TERRITORIO MEDIEVAL

N° 28
2021

ARQUEOLOGÍA Y TERRITORIO MEDIEVAL

Revista editada por el Área de Historia Medieval y por el Grupo de Investigación del Patrimonio de Jaén (GIPAJ). Universidad de Jaén

N° 28
2021

Directores

VICENTE SALVATIERRA CUENCA, Universidad de Jaén, España

IRENE MONTILLA TORRES, Universidad de Jaén, España

Subdirectora: EVA ALCÁZAR HERNÁNDEZ, Universidad de Jaén, España

Secretaría editorial: MERCEDES NAVARRO PÉREZ, Universidad de Jaén, España

Comité de redacción

VICENTE SALVATIERRA CUENCA, Universidad de Jaén; IRENE MONTILLA TORRES, Universidad de Jaén; EVA M.^a ALCÁZAR HERNÁNDEZ, Universidad de Jaén; JUAN CARLOS CASTILLO ARMENTEROS, Universidad de Jaén; D.^a MERCEDES NAVARRO PÉREZ, Universidad de Jaén.

Consejo Editorial

EVA M.^a ALCÁZAR HERNÁNDEZ, Universidad de Jaén; AGUSTÍN AZKARATE GARAI-OLAUN, Universidad País Vasco; JUAN CARLOS CASTILLO ARMENTEROS, Profesor Titular Universidad de Jaén; PATRICE CRESSIER, Chercheur associé (CIHAM-UMR 5648, Lyon); SUSANA GÓMEZ MARTÍNEZ, Campo Arqueológico de Mértola; JOSEPH M.^a GURT, Universidad de Barcelona; SONIA GUTIÉRREZ LLORET, Catedrática de Arqueología Universidad de Alicante; RICARDO IZQUIERDO BENITO, Profesor emérito de H.^a Medieval, Universidad de Castilla-La Mancha; EDUARDO MANZANO MORENO, Profesor de Investigación del CSIC; ANTONIO MALPICA CUELLO, Catedrático de H.^a Medieval. Universidad de Granada; M.^a ANTONIA MARTÍNEZ NÚÑEZ, Profesora Titular de Estudios Árabes Universidad de Málaga; ALESSANDRA MOLINARI, Professore ordinario di Archeologia Medievale presso l'Università di Roma Tor Vergata (Dipartimento di Storia, Patrimonio culturale, Formazione e Società); IRENE MONTILLA TORRES, Universidad de Jaén; MARIAM ROSSER-OWEN, Curator, Middle East Asian Department Victoria and Albert Museum South Kensington London SW7 2RL; VICENTE SALVATIERRA CUENCA, Catedrático de H.^a Medieval. Universidad de Jaén, España; ANTONIO VALLEJO TRIANO, Conservador del Patrimonio Delegación de Cultura de Córdoba.

Consejo Asesor

RAFAEL AZUAR RUIZ, Museo Arqueológico de Alicante; GIANPIETRO BROGIOLO, Universidad de Padua; ALBERTO CANTO GARCÍA, Universidad Autónoma de Madrid; JAVIER FERNÁNDEZ CONDE, Universidad de Oviedo; SAURO GELICHI, Universidad Ca'Foscari, Venezia; LAURO OLMO ENCISO, Universidad de Alcalá; ERMELINDO PORTELA SILVA, Universidad de Santiago; CHRIS WICKHAM, Universidad de Oxford; PIERRE GUICHARD, Universidad de Lyon.

Dirección para correspondencia

Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación. Edificio c-5, despacho 211, Campus de Las Lagunillas s/n 23071 Jaén.

Dirección electrónica: revista-aytm@ujaen.es

Contacto principal

VICENTE SALVATIERRA CUENCA - IRENE MONTILLA TORRES (Directores). Universidad de Jaén

Teléfonos: (953) 212131 - (953) 211762

Correo electrónico: revista-aytm@ujaen.es

Contacto de soporte

Servicio de Publicaciones UJA

Teléfonos: (953) 211916; (953) 212364

Correo electrónico: dvega@ujaen.es

Ilustración de cubierta: Taza con filtro. (AG 2145). Foto D. Dubesset.

Maquetación y captura digital: Publicaciones Académicas

Impresión: Gráficas La Paz

Depósito Legal: J-724-2013

I.S.S.N.: 1134-3184

ENFOQUE Y ALCANCE

- La revista *Arqueología y Territorio Medieval* es una revista científica dedicada a la arqueología de las sociedades medievales entre los siglos V y XV, admitiendo sus prolongaciones en épocas posteriores.
- Podrán presentarse trabajos a cualquiera de las secciones de la revista. En principio la extensión del texto y la documentación que lo acompañe es libre, pero el Consejo Editorial, previo informe de la Secretaría de Redacción, podrá proponer al autor limitaciones o reducciones en casos concretos.
- Las lenguas de la revista son el español y el inglés, aunque acepta trabajos en francés, italiano, portugués y en casos especiales en otras lenguas del estado español.
- La política de la revista se guiará esencialmente por el Compromiso Ético de la investigación científica.
- *Aceptación:* Los originales son revisados en primera instancia por el Consejo Editorial, que puede devolver aquellos que no se correspondan con la línea de la revista o no cumplan las normas de publicación. Las que pasen este primer análisis se someterán a una evaluación externa y anónima por pares entre reconocidos especialistas en la materia. Sus aportaciones y sugerencias se remitirán a los autores para que las tengan en cuenta en la redacción definitiva del trabajo. En caso necesario, el artículo se someterá a una segunda evaluación. Los autores deberán participar en este proceso. Cuando no estén de acuerdo con estas correcciones y sugerencias, deberán justificarlo debidamente, o podrán retirar el trabajo presentado.
- Esta revista utiliza Open Journal Systems 3.1.2.1, que es un gestor de revistas de acceso abierto y un software desarrollado, financiado y distribuido de forma gratuita por el proyecto Public Knowledge Project sujeto a la Licencia General Pública de GNU.
- La normativa completa, el sistema de envío de artículos y las normas de publicación, pueden consultarse en la página web de la revista: <https://revistaselectronicas.ujaen.es/index.php/ATM/about/>

FOCUS AND SCOPE

- *Arqueología y Territorio Medieval* is a scientific journal dedicated to the archaeology of medieval societies, between the Vth and XVth centuries as well as their prolongations in later times.
- Articles may be submitted to any section of the journal. To begin with, the length of the text and the documents accompanying it are unrestricted. However, following reports from the Editorial Production Team, the Editorial Board may propose certain limits or reductions in specific cases.
- The official languages of the journal are Spanish and English, although texts in French, Italian and Portuguese can also be accepted, as well as essays in other languages from the Spanish state in exceptional cases.
- The journal policy will essentially be guided by the Ethical Commitment with the scientific investigation.
- *Acceptance:* All originals are reviewed by the Editorial Committee, who reserves the right to return originals that do not come with the scope of the journal or do not comply with the rules for publication. The texts that passed this first analysis be submitted for external and anonymous peer review by well-known specialists in the subject. Contributions and suggestions will be sent back to the authors, so they can take them into account for the final version. The article will be reviewed for a second time if needed. Authors that do not agree with these corrections and suggestions, they must justify it properly or are free to withdraw their originals.
- This journal uses Open Journal Systems 3.1.2.1, an open access journal management and publishing software developed, supported, and freely distributed by Public Knowledge Project under the GNU General Public License.
- The complete policies, the original works submission system and the publication rules can be found on the journal's website: <https://revistaselectronicas.ujaen.es/index.php/ATM/about/>

SUMARIO

- 7** ADRIAN CALONGE MIRANDA
Sarcófagos en La Rioja entre el final del mundo romano y el auge de la edad media
- 25** CAROLINA DOMÉNECH-BELDA
Las emisiones monetarias de los banū tuŷīb de Zaragoza: una revisión a la luz de nuevos hallazgos
- 45** PEDRO JIMÉNEZ CASTILLO, JOSÉ LUIS SIMÓN GARCÍA, JOSÉ MARÍA MORENO NARGANES
El campesinado andalusí del secano manchego (s. XI). Primera campaña de excavaciones en la alquería de la Graja (Higueruela, Albacete)
- 91** MARCOS GARCÍA GARCÍA, MARTA MORENO GARCÍA, M^a DEL CAMINO FUERTES SANTOS, RAFAEL HIDALGO PRIETO
Por sus basuras los reconoceréis: La identificación arqueozoológica de una comunidad ḡimmí cristiana en la Qurṭuba tardoandalusí (Cercadilla, siglo XII)
- 125** ALICIA HERNÁNDEZ ROBLES
Comercio y alojamiento en medina Mursiya. Estudio arqueológico de los fanādiq andalusíes en Murcia
- 153** MARÍA DOLORES ROSADO LLAMAS; JUAN MIGUEL BUENO MONTILLA
Las alcollas de cuerda seca total halladas en Porcuna (Jaén). En torno al ritual de las abluciones en época almohade
- 189** ÍÑIGO ALMELA LEGORBURU; LUCÍA MARTÍNEZ BERNAL
El castillo de Tébar y su torre en la sierra de almenara (Águilas, Murcia): aspectos arqueológicos y arquitectónicos
- 213** ROQUE MODREGO FERNÁNDEZ; JOSÉ MARÍA MARTÍN CIVANTOS
El poblamiento medieval del norte del valle alto del Guadalbullón (Jaén). Nuevos datos desde la aplicación GIS
- 237** YAIZA HERNÁNDEZ-CASAS
Investigación del metal y arqueología medieval en la península ibérica: estado de la cuestión y nuevas perspectivas
- 275** MERCEDES NAVARRO PÉREZ
Marroquíes altos, marroquíes bajos. Origen y toponimia.
- 295** VICENTE SALVATIERRA CUENCA; MERCEDES NAVARRO PÉREZ; IRENE MONTILLA TORRES
El palacio de los Torres de Portugal en Villardompardo (Jaén). Análisis de una residencia nobiliaria del siglo XVI.

333 RESEÑAS

Mercaderes, artesanos y ulemas. Las ciudades de las coras de Ilbira y Pechina en época omeya.
Eneko López Martínez de Marigorta.
Manuel Acién. Obras escogidas vols. I y II.

343 IN MEMORIAM

Pierre Guichard

Sarcófagos en La Rioja entre el final del mundo romano y el auge de la Edad Media

Sarcophagi in La Rioja between the end of the Roman world and the rise of the Middle Ages

Adrián Calonge Miranda¹

Recibido: 24/07/20
Aceptado: 08/06/21
Publicado: 16/09/2021

RESUMEN

En el territorio de La Rioja, el auge del cristianismo se produjo a partir del siglo IV y fue avanzando progresivamente en las ciudades y en el ámbito rural. Las élites jugaron un papel importante para posibilitar la extensión de este credo con la construcción de nuevos templos, algunos de ellos de fundación privada. Pero también era necesario el establecimiento de nuevos espacios funerarios de acuerdo con las costumbres de la nueva religión.

El uso del sarcófago por parte de estas aristocracias fue un motivo de prestigio. Algunos de ellos fueron depositados en mausoleos en el interior de iglesias con una clara intención de ser recordados y de añadir una preeminencia religiosa al poder político, económico y social que ya tenían. Otros se enterraron en cementerios, urbanos o rurales, pero en tumbas que mostraban su estatus privilegiado. El objetivo es analizar los sarcófagos de arenisca y sin decoración que se pueden considerar como de producción local y los que fueron importados desde los diferentes talleres ubicados en la provincia de Burgos.

Palabras clave: Necrópolis, La Rioja, Burgos, sarcófagos, cristianismo

ABSTRACT

In the territory of La Rioja, the rise of Christianity began from the 4th century onwards, and progressively advanced within the cities and rural areas. The elites played an important role in making the spread of this creed possible with the construction of new temples, some of them privately founded. But it was also necessary to establish new funeral spaces in accordance with the traditions of the new religion.

The use of the sarcophagus by these aristocracies was a source for prestige. Some of them were placed in mausoleums inside churches with a clear intention of being remembered and to add religious pre-eminence to the political, economic and social power they already had. Others were buried in cemeteries, either urban or rural, but always in graves that showed their privileged status. The aim of the present work is to analyse the undecorated sandstone sarcophagi that can be considered as locally produced and those that were imported from the different workshops located in the province of Burgos.

Keywords: Necropolis, La Rioja, Burgos, sarcophagi, Christianity

1. INTRODUCCIÓN

La extensión del culto cristiano durante el último siglo del dominio romano y el comienzo de la Edad Media conllevó la planificación y levantamiento de nuevas zonas de culto, y la sacralización de espacios cementeriales para el descanso de los creyentes, primero en los entornos urbanos y, tras un dilatado proceso, en las zonas rurales. El papel activo de las élites a partir de la quinta y la sexta centuria de nuestra Era hizo posible que el nuevo credo se expandiera en los distritos rurales mediante la construcción de capillas, la decoración cristiana en sus

explotaciones o el levantamiento de iglesias de patrocinio privado (BARENAS, 2012: 24-28). Los enterramientos privilegiados se practicaron en espacios funerarios que se ubicaron en el interior de los centros eclesiales, planificados cuando estos se idearon o añadidos posteriormente. También se practicaron en necrópolis, tanto urbanas como rurales, y se podían diferenciar por el empleo de sarcófagos.

El contexto hispánico durante el siglo V fue conflictivo, especialmente con la entrada de los suevos, los vándalos o los alanos, el desarrollo de la Bagauda y el envío del ejército

1. Investigador agregado. Instituto de Estudios Riojanos. Logroño



visigodo por Roma en calidad de federados. A todo esto hay que añadir cómo fueron silenciados los seguidores de Prisciliano, que abogaban por practicar un ascetismo privado. Estos factores pudieron ser claves para la tardía evangelización del espacio rural (CHAVARRÍA, 2006: 224-228).

En el actual territorio riojano, área de estudio escogida para el presente trabajo, la mayor parte de los sarcófagos tiene una tipología bien definida: caja de planta trapezoidal y desprovista de cualquier tipo de decoración con una cubierta a dos aguas y todo ello realizado en arenisca. No se han localizado canteras o zonas de producción de estos, aunque este tipo de piedra fue la más utilizada para la realización de instrumentos pétreos como prensas, contrapesos o molinos de varios tipos en los valles del Jubera (PASCUAL y GARCÍA, 2001: 250-266) y del Cidacos (PASCUAL y GARCÍA, 2002: 212-216). Hay también indicios de piezas que fueron adquiridas en los talleres burgaleses y transportadas hasta sus lugares de descanso. Hay que advertir que la inhumación en sarcófagos conllevaba una serie de problemas en cuanto a su transporte y colocación dentro del espacio funerario debido a su peso y volumen. Su simbología dentro de la necrópolis también era destacable por sobresalir sobre otro tipo de enterramientos o por reposar en zonas especialmente diseñadas para tal fin como pueden

ser los *martyria*, los mausoleos privados o las cámaras funerarias dentro de las iglesias (RIPOLL y MOLIST, 2014: 48-52 y 62) (Fig. 1).

Tomando como referencia una cronología que abarca un amplio abanico entre los siglos IV y VIII de nuestra Era (LUEZAS, 1997: 207-236), se busca analizar las necrópolis con presencia de sarcófagos en La Rioja. El primero de los objetivos es la diferenciación de la tipología de contenedores funerarios pétreos que se han exhumado. Se identifican tres, empleando una diferenciación en cuanto a la piedra empleada para su ejecución y la presencia o no de decoración en cada una de sus caras. De esta manera se especifican los realizados en arenisca sin cualquier tipo de ornamentos, el único ejemplar del taller de la Bureba encontrado en La Rioja, y los de caliza que contienen motivos geométricos.

El segundo de los objetivos es buscar el origen de estos últimos ejemplares hasta su posible origen en la provincia de Burgos, sus tipologías y el análisis del origen de su decoración. Para ello se efectuará una comparativa con los procedentes de Castilla y León, y Cantabria. Los sarcófagos del entorno burgalés tuvieron que hacer un recorrido para poder llegar a sus lugares de descanso en La Rioja y, para ello, utilizaron el entramado viario de origen romano.



Fig. 1. Iglesia de Santa María de Parpalinas (Pipaona de Ocón, La Rioja) (Fotografía del autor)

Por último, se estudia la ubicación de los sarcófagos dentro de los entornos funerarios riojanos. Son dos los lugares de depósito donde descansaban los diferentes ejemplares: cámaras mortuorias o mausoleos en el interior de los centros eclesiales y las áreas cementeriales, tanto urbanas como rurales.

2. SARCÓFAGOS EN LA ACTUAL COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA

2.1. Sarcófagos de arenisca sin decoración

La necrópolis bajoimperial de la Azucarera (Alfaro) dio servicio a la ciudad de *Graccurris*, localizada en el yacimiento de las Eras de San Martín en este mismo municipio. Tiene una interesante periodización histórica, especialmente en cronología tardoantigua. Tras un trabajo de nivelación del terreno, se comenzó a utilizar como área cementerial paleocristiana donde se descubrieron dos sarcófagos monolíticos, una lauda sepulcral dedicada a *Ursicinus* (Fig. 2), que actualmente se encuentra en la

exposición permanente del Museo Arqueológico Nacional, y restos de un edificio monumental, posiblemente de carácter funerario o eclesial fechado entre finales del siglo IV y la V centuria. Por encima, se mantuvo una nueva capa de tierra, pero continúa con su uso como necrópolis, aunque con tumbas más humildes y con una cronología tardía en el siglo V e, incluso, del VII (MARCOS, 1996: 150-153).

Del primer periodo del cementerio son dos sarcófagos descubiertos en 1932. Ambos están realizados con piedra arenisca y carecen de cualquier tipo de decoración. El primero tiene planta trapezoidal con 1,69 m de longitud, una anchura entre 52 y 62 cm, y una altura entre 0,52 y 0,40 cm en la cabecera y en los pies, respectivamente. El segundo es más grande, pero también rectangular, con 1,97 m de longitud, 69 cm de anchura y 51 cm de altura. De este también se logró recuperar su cubierta, del mismo material, a dos aguas y con 1,97 m de longitud (MARCOS, 1996: 131-132).

En el acondicionamiento llevado a cabo en los caminos rurales del término municipal de

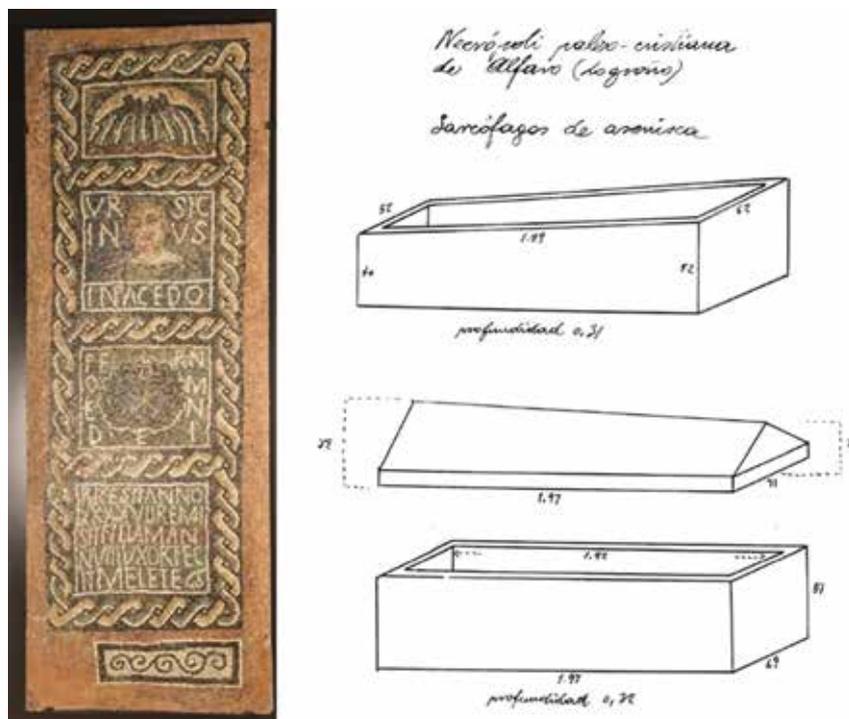


Fig. 2. Lauda sepulcral de Ursicinus y dibujos de los sarcófagos de Blas Taracena. Necrópolis de la Azucarera (Alfaro, La Rioja) (Fuente: Fotografía del autor y MARCOS, 1996: 165)

Ocón durante los años 70, se produjeron hallazgos casuales procedentes de la necrópolis de Parpalinas. Este yacimiento ha deparado la existencia de un enclave rural donde convivieron un espacio doméstico, entornos productivos y la zona religiosa. La existencia de esta área cementerial fue confirmada entre 2005 y 2008 en la excavación sistemática del complejo eclesial dirigida por Urbano Espinosa Ruiz. Se descubrieron tumbas de lajas que se distribuían en el entorno del templo e indicios de enterramientos privilegiados (ESPINOSA, 2006: 312). De estos últimos se constataron tres ejemplares: un sarcófago de piedra caliza y decoración geométrica incisa que apareció completo, y dos cubiertas de otros dos realizados en arenisca y sin ningún tipo de decoración. Una era una tapa a dos aguas y la otra tenía un rebaje del vértice superior. El sarcófago fue depositado en un espacio privilegiado ubicado a los pies de la iglesia, pero se desconoce dónde reposaban los otros dos, de los que se desconocen sus cajas (ESPINOSA, 2019: 23-24).

En el término de Las Tapias, en Albelda, se investigaron dos iglesias que formaron parte de un conjunto monacal. Se integraba en un interesante conjunto de tres monasterios fundados por familias aristocráticas y que estaban en funcionamiento en el siglo VII. El templo excavado en 1979 por Urbano Espinosa tiene una planta cruciforme cuyo origen fue un sencillo esquema de ábside y nave a la que se fueron adhiriendo varias estancias. Especialmente interesante es el contraábside que se levantó al occidente del conjunto eclesial (ESPINOSA, 2011b: 139-158).

Esta habitación tiene una doble función. En su parte baja se construyó una cripta coronada por una bóveda. Tenía una función funeraria con varios individuos que descansaban en su interior. Ocupando un lugar destacado había un sarcófago de arenisca completo. La caja, de planta trapezoidal, estaba realizada en una cubierta monobloque (1,85 x 0,50 x 0,48 m). La cubierta se descubrió desplazada de su posición original y tenía una configuración a dos aguas, teniendo un sencillo pentáculo tallado en su parte superior (1,85 x 0,50 x 0,32 m) (ESPINOSA, 2011b: 57-61).

En los años 70 y 80, se llevaron a cabo prospecciones en el cerro de Santa Ana, en Entrena. Se trata de un extenso yacimiento donde se han descubierto restos de un poblado prerromano, un enclave rural romano que albergó una necrópolis y una ermita medieval. No se han llegado a efectuar excavaciones arqueológicas, pero sí se han estudiado los materiales que afloran superficialmente que han permitido poder establecer el amplio arco cronológico que se desarrolló en el altozano. A sus pies, se trazó la calzada que unía *Vareia* (Varea, Logroño) con *Tritium Magallum* (Tricio) (CAÑAS y BARENAS, 2018: 82-109).

La cultura material de cronología romana y tardorromana se localiza en el entorno sur del cerro, que se desarrolla con una suave pendiente con la que se domina la mayor parte del entorno circundante. Debido a las labores agrícolas continuadas, se han podido constatar dos tipos de enterramientos en la necrópolis que se desarrolla cerca del actual templo: tumbas de lajas con ajuares de cronología bajoimperial, como vasijas y lucernas, y restos de sarcófagos. De estos últimos se han recuperado fragmentos de cubiertas planas de planta rectangular y ejecutados en piedra arenisca (GONZÁLEZ y ESPINOSA, 1976: 167-168). Se desconoce la relación entre la necrópolis tardoantigua rural, presumiblemente vinculada al enclave rural, con el templo de Santa Ana. Jordina Sales, en virtud de la metodología empleada en su trabajo, propone un origen coetáneo a los sarcófagos tardoantiguos para el establecimiento de un templo en esta zona (SALES, 2012: 337).

La ermita de Santa María de Arcos, en Tricio, es un interesante ejemplo de templo que ha sido ampliamente reformado a lo largo de los siglos. Ha sido objeto de varias intervenciones arqueológicas tanto en el interior de la iglesia como en su entorno más cercano, lo que ha posibilitado conocer la evolución del edificio desde las primeras ocupaciones industriales de cronología romana hasta prácticamente nuestros días. La primitiva iglesia fue edificada a finales del siglo IV o principios del V y se construyó junto a la calzada reaprovechando

elementos arquitectónicos romanos, especialmente destacable son los tambores de columnas provenientes de un edificio de carácter público. En origen fue un templo periurbano con una clara vocación de culto martirial o de personajes de una preeminencia social. Gracias a las excavaciones llevadas a cabo en los años 80, se constató la existencia de un mosaico con decoración geométrica que decoraba la cabecera donde descansaban los cuerpos que estaban depositados en cistas, realizadas con *tegulae*, rectangulares y con un lacado de mármol en el interior (2,37 x 0,56 m). Se ha teorizado con que había cinco espacios cubiertos con laudas musivas sepulcrales, aunque se desconoce si reposaban en sarcófagos. Las excavaciones arqueológicas llevadas a cabo a mediados de los años 80 descubrieron los restos de un mosaico fechado entre finales del siglo IV y principios del V, a cuyos pies había dos cistas de cronología romana. En un principio, las tumbas se consideraron anteriores al pavimento musivo (ANDRÉS, 1983: 119-120 y 125). Sin embargo, Carmen Alonso considera que estos elementos son contemporáneos y que formaban parte de la cabecera de la primitiva

iglesia de época paleocristiana (ALONSO, 2015b: 82-84).

En esas mismas intervenciones arqueológicas aparecieron diferentes inhumaciones en el interior del templo, de una variada tipología, incluyendo la presencia de sarcófagos (Fig. 3). Tres de estos se encontraron en el primer tramo de la nave y un cuarto a los pies de la iglesia. Estaban realizados en piedra arenisca con cubiertas a doble vertiente en origen. Sebastián Andrés no le atribuye una adscripción temporal (ANDRÉS, 1983: 120-121) mientras que Ramón Barenas piensa en una cronología paleocristiana siguiendo a M^a Luisa Cancela (BARENAS, 2011: 166), y Carmen Alonso apunta a que estos sarcófagos habían sido ampliamente expoliados y reutilizados de manera sucesiva (ALONSO, 2015b: 119).

Las excavaciones llevadas a cabo en la parroquia de Santa María, en Villavelayo, dieron como resultado la existencia de una necrópolis con una cronología anterior al actual templo románico. Gracias a los testimonios orales, se ha sabido de la existencia de más tumbas de lajas y de sarcófagos monolíticos en el entorno

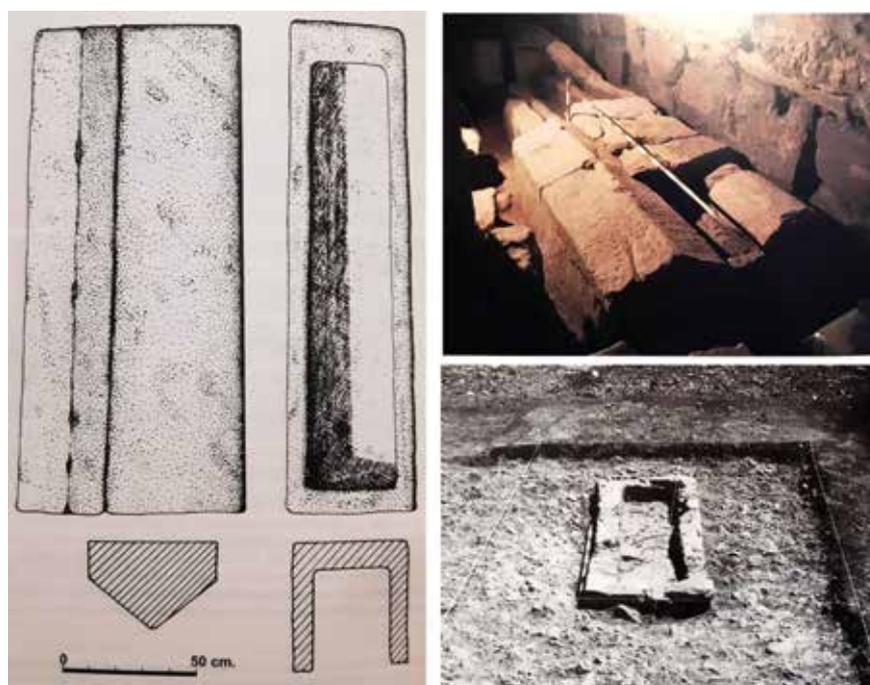


Fig. 3. Sarcófagos de arenisca. Iglesia de Las Tapias (Albelda), ermita de Santa María de Arcos (Tricio) y necrópolis de “El Palo” (Herramelluri-Grañón) (Fuente: ESPINOSA, 2011b: 60; ALONSO, 2015b: 43; y ÁLVAREZ, 2005: 196)

septentrional y oriental de la edificación religiosa (CENICEROS 1998: 51).

Más problemático es el caso de Tirgo. En esta localidad se encuentra uno de los mejores ejemplos de un templo del románico riojano: la iglesia de El Salvador, fechada en la segunda mitad del siglo XII. Consta de una única nave de tres tramos, presbiterio, ábside semicircular y dos portadas monumentales, siendo la principal la meridional. En los años 90 se realizaron excavaciones arqueológicas tanto en el interior del edificio como en su entorno más inmediato, en el marco de un programa de rehabilitación integral de la construcción.

Los resultados fueron positivos y contribuyeron a aclarar el origen del templo y si existió otro bajo el actual. El estudio de las fuentes documentales había demostrado que Tirgo contó con una iglesia de advocación mariana que estaba en servicio durante el siglo X, aunque debió de ser más antigua. Se menciona la iglesia de Santa María en documentos a partir del 976 y fue sustituida por la de El Salvador en un momento posterior (ÁLVAREZ, M. T., 1998: 63-64). Con estos datos, las diferentes intervenciones arqueológicas demostraron la ubicación de una necrópolis anterior a la iglesia de El Salvador con la presencia de tumbas excavadas en la roca intercaladas con sarcófagos. Estos estaban ejecutados en piedra arenisca, las bañeras eran monolíticas y con plantas rectangulares y disponían de una cubierta plana también monobloque (ÁLVAREZ, 1996: 75-78). También se descubrieron muros y cultura material con una cronología anterior a la actual iglesia (ÁLVAREZ, P., 1998: 56-57).

Por último, hay que hablar de una las necrópolis que se han constatado en el entorno de la ciudad de *Libia* (Herramelluri). Se trata de una *civitas* que se desarrolló al calor de la calzada 1-32 *De Italia in Hispanias/Ab Asturica Terracone*. En 1982 se produjo un sondeo de 24 m² en el área cementarial de El Palo. Se encontró un sarcófago en un estado precario de conservación, con la tapa perdida y sin restos mortales ni ajuar (Fig. 3). Gracias a la cultura material de otros enterramientos del entorno, realizados en fosa y en ataúdes de madera de los que solo se conservaron

los clavos, la necrópolis se ha fechado en época bajoimperial, entre los siglos IV y V (ÁLVAREZ, 2005: 195-199).

2.2. Ejemplar del taller de la Bureba de San Millán de la Cogolla

El centro productor de la Bureba realizó sarcófagos con una cuidada decoración figurativa tendente a una estilización (SCHLUNK, 1965: 139-166) que se desarrollaba en las cuatro caras de las cajas. La temática se basaba en escenas del Antiguo y el Nuevo Testamento y en otros motivos relacionados con el credo cristiano. Estaban ejecutados con la finalidad de ser observados desde todos los puntos de vista. Se han encontrado cinco ejemplares: tres en la provincia de Burgos y recogidos en el museo provincial (Poza de la Sal, Quintanabureba y Briviesca), uno que está actualmente en el museo Frederic Marès de Barcelona, procedente de la Molina del Postillo de Busto, y el de San Millán, que está en el monasterio de Suso (OEPEN, 2001: 265).

El ejemplar riojano (91 x 200 x 86/73 cm) se ha fechado en el siglo IV (Fig. 4), está ejecutado en piedra caliza de la cantera del Páramo (Poza de la Sal, provincia de Burgos) y es el único sarcófago del taller de la Bureba que se conserva con su caja y tapa originales. La composición decorativa, realizada mediante altorrelieves, se encuentra muy desgastada, aunque se han



Fig. 4. Sarcófago de San Millán de la Cogolla (Fotografía del autor)

conservado motivos vegetales, especialmente en sus caras cortas con representación de hojas de parras. La caja tiene planta trapezoidal, se cubría mediante una tapa a dos aguas, y presumiblemente fue reutilizado para albergar los restos del anacoreta Emiliano de la Cogolla (473-574) y, según la leyenda, para ser el lugar de descanso de Nuño Salido, cuidador de los Siete Infantes de Lara en el siglo X (SAINZ, 1997: 347; VIDAL, 2005: 51).

2.3. Sarcófagos con decoración geométrica incisa

En la provincia de Burgos, junto al ya mencionado taller de la Bureba, se desarrolló otro posterior que tomaba como material la piedra caliza blanca y decoraba los sarcófagos con incisiones formando diversos motivos geométricos, especialmente circulares. Su producción se ha constatado en La Rioja gracias al descubrimiento de dos piezas: una en el yacimiento de Parpalinas (Pipaona de Ocón) y otro a la entrada de la localidad de Gallinero de Rioja.

El primero de estos se encontró completo en el yacimiento de Parpalinas (Pipaona de Ocón). Fue hallado en los años 70, se exhumó en un contexto secundario y fue dado a conocer en 1997 por P. Pascual con una fotografía de J. Gandará (PASCUAL, 1997: 300). La caja tenía una planta trapezoidal (1,98 de longitud exterior, 1,80 de longitud interior, 59,5 cm de anchura en la cabecera y 39,5 en los pies) con decoración con motivos semicirculares en sus lados largos (sucesión de dobles semicírculos concéntricos incisos agrupados en series de cuatro, tanto en la parte superior como en la zona inferior, con otro a la cabecera y a los pies) y con líneas secantes formando retículas en los lados menores. También se halló la cubierta de sección semicircular, única actualmente en la comunidad riojana entre todos los sarcófagos de época paleocristiana. Tenía una secuencia decorativa con una sucesión de motivos geométricos que comenzaban desde los laterales cortos con cuatro semicirculares a los que se afrontaban otros tantos arcos desde los que partían bandas rectangulares (Fig. 5).

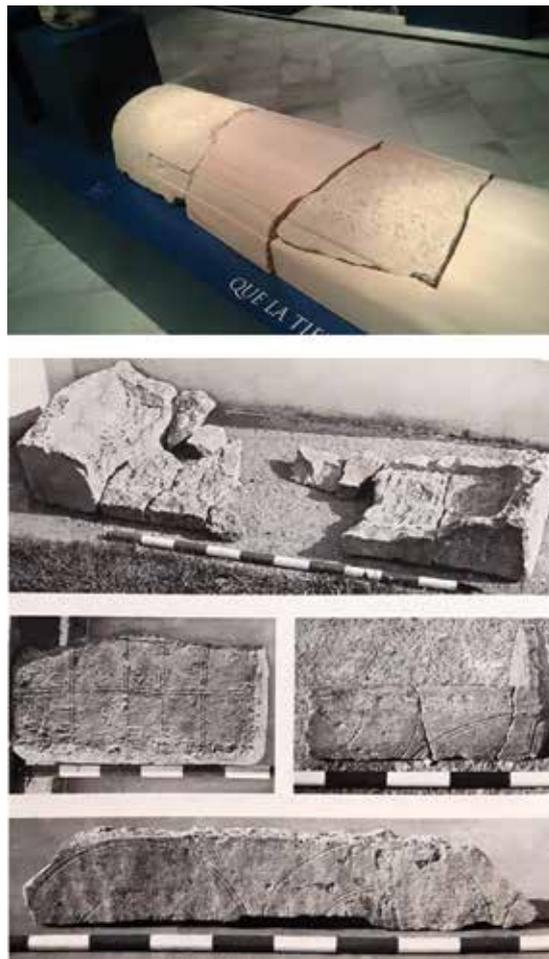


Fig. 5. Fragmentos del sarcófago de Parpalinas (Fotografía del autor y ESPINOSA, 2019: 160)

Lamentablemente, el sarcófago fue reducido a fragmentos de los que se conservan parte en el Ayuntamiento de Ocón y en el Museo de la Romanización de Calahorra. La cronología propuesta (ESPINOSA, 2003: 94-95) es amplia, abarcando los siglos V y VI, y estaba destinado a ser colocado en el mausoleo de la iglesia parpalinense. El investigador riojano también teoriza con la posibilidad de que el primer templo que se construyó en Parpalinas, de nave rectangular y ábside cuadrangular, también dispusiera de una cámara mortuoria para el depósito de este sarcófago tal y como sucede con el espacio destinado a las ofrendas (ESPINOSA, 2003: 92-95; 2011a: 185; y 2019: 50-53).

Urbano Espinosa ha dado a conocer la existencia de la base de una caja que se encontró en Gallinero de Rioja, y que se exhibe en

el Museo Histórico Arqueológico Najerense (Nájera)² (ESPINOSA, 2019: 160-161). Se desconoce su lugar de procedencia y se encuentra muy desgastada. Se trata de la base de una bañera de planta trapezoidal ejecutada en piedra caliza de 1,43 m de longitud, una anchura de 0,49 m en la cabecera y 0,36 m en los pies y una altura conservada de 10,5 cm. La decoración es geométrica, con dobles círculos y semicírculos secantes realizados mediante incisiones de 0,3 cm.

Durante la excavación de 60 m² de la necrópolis de Los Templarios, en Villamediana de Iregua, se descubrieron tres sarcófagos fechados a partir del siglo XII. Esta zona funeraria se sitúa a apenas 1 kilómetro de distancia del actual municipio, ocupando un altozano y, por ahora, se desconoce a qué entidad de población dio servicio (LUEZAS, 1993: 62-63 y 66). Uno de estos se ejecutó aprovechando una antigua canalización de época romana, de 2,22 m de longitud, 0,57 m de ancho y 0,40 m de altura. En los lados cortos, tanto en los pies como en la cabecera, se pusieron dos lajas de piedra completando la caja. Su cubierta, por otro lado, está formada por varias lajas de piedra arenisca. Tiene la peculiaridad de tener una decoración geométrica realizada mediante incisión, formando motivos semicirculares secantes entre sí. Se encontró sin expoliar y con el cuerpo del difunto aún en su interior (LUEZAS, 1993: 64-65). Estos motivos circulares son similares a los que fueron utilizados en la cubierta del sarcófago número 4 del mausoleo de la iglesia burgalesa de Nuestra Santa María de Reyes Godos y que está fechado en la V centuria de nuestra Era (LECANDA, 2015: 652 y 655). En el caso del área cementerial de Los Templarios, ¿es una caja reutilizada en múltiples ocasiones hasta la inhumación del siglo XII o una pervivencia de los motivos decorativos usados por este taller? Esta cuestión permanece abierta.

La mayor parte de las cajas y cubiertas con decoración geométrica incisa se han encontrado en el norte de la provincia de Burgos. La zona con más hallazgos está delimitada entre el

cruce de camino que era *Virovesca* (Briviesca), punto de encuentro de las vías *De Italia in Hispanias/Ab Asturica Terracone e Item ab Asturica Burdigalam*, y *Flavia Augusta* (yacimiento de Salionsa, Poza de la Sal). Algunos de los más antiguos se han constatado en el área funeraria del templo de Santa María de los Reyes Godos (Trespaderme). Este espacio fue realizado específicamente para el descanso de cuatro sarcófagos, dos de adultos y dos de infantiles, ya que la bóveda que lo cerraba fue ejecutada después de la colocación de estos (LECANDA, 2015: 625-626). El número 4 tenía decoración mediante motivos circulares entrecruzados en la cubierta y el 5 disponía de círculos en la bañera y semicírculos y un gran arco central en la tapa. El 8, localizado en el baptisterio, pero muy cercano al área noble, tenía unas secuencias semejantes (LECANDA, 2015: 650 y 652-654).

Ha habido un incremento del conocimiento del número de piezas y sus características que se han encontrado en Burgos en Valdeleja, Pesquera de Ebro, Ubierna, Poza de la Sal, Oña, La Pedraja o la zona de la Bureba (Salas de Bureba, Hermosilla de Bureba, Quintanabureba, etc.) (CAMPILLO y RAMÍREZ 1984: 211-212). Cabe destacar otros sarcófagos que se han encontrado en Poza de la Sal con 5 completos y una gran cantidad de fragmentos, incluyendo cubiertas de sección circular (MARTÍNEZ, 1925: 336-337). En el término de San Quirce (Tubilla de Agua) se ha descubierto una cantera de producción y una extensa necrópolis con cajas trapezoidales con cubiertas predominantemente de sección circular, con una disposición en el entorno de la ermita y, todo ello, con decoración geométrica (CAMPILLO y RAMÍREZ, 1984: 209-210). En la ermita de Santa María de Montes Claros (Ubierna) se han realizado varias intervenciones en su interior, donde se ha comprobado cómo se habían utilizado sarcófagos como material de construcción, reutilizados como elementos funerarios y su presencia en la necrópolis meridional (CAMPILLO y RAMÍREZ, 1985-1986: 37 y LECANDA, 1995-1996: 122-127).

2. Agradecer al personal del Museo Najerense su amabilidad para acceder a la pieza que aparece categorizada como "Cubierta de sarcófago de estilo merovingio (2901)".

En Cantabria se han encontrado los ejemplares más septentrionales de este taller. En las excavaciones llevadas a cabo en Santa María de Hito (Valderredible) se ha descubierto casi medio millar de enterramientos con una amplia cronología que va desde el siglo VII hasta el XV incluyendo 6 sarcófagos de caliza blanca decorados con motivos circulares y cubiertas de sección plana o semicircular (GUTIÉRREZ, 2015: 335-372) (Fig. 6). En Santa María del Valverde, en el mismo término municipal, se han podido investigar cinco cajas y una tapa de sección circular (GUTIÉRREZ, 2015: 372-377). Santa María de Retortillo (Campoo de En Medio) ha proporcionado piezas reutilizadas en múltiples ocasiones en un templo con un origen prerrománico con una necrópolis asociada (IGLESIAS *et al.*, 2008: 127-164 y GUTIÉRREZ, 2015: 130-137) y en el interior del templo descubierto en el Conventón (Rebolledo, Valdeolea) aparecieron dos más con motivos geométricos y cubierta también de sección semicircular en el interior de un enterramiento privilegiado (GUTIÉRREZ, 2015: 253-270).

Los sarcófagos con decoración geométrica tienen unas características formales que van evolucionando a lo largo de los siglos en los que se ha fechado la producción. Los ejemplares más antiguos aún conservan singularidades de tradición romana, como es la cubierta a dos aguas (LECANDA, 2015: 652 y 653-654). Los que fueron producidos en el periodo de máximo esplendor tienen una serie de características comunes que se reproducen en las piezas burgalesas, cántabras y riojanas. Las cajas suelen ser de planta trapezoidal. Son destacables por su estado de conservación los sarcófagos de la UE13 de Santa María de Montes Claros (LECANDA, 1995-1996: 123), el reutilizado como mobiliario cerca de la ermita de La Vieja (Poza de la Sal) (MARTÍNEZ, 1925: 335), el ejemplar de Gallinero de Rioja, o el de Parpalinas, del que solo se conserva una fotografía de los años 70 antes de su destrucción parcial. En casos puntuales, también se han podido constatar cajas rectangulares. Las cubiertas tienden a ser planas o de sección semicircular, como los fragmentos en la necrópolis burgalesa de San Quirce de Tubilla de Agua (CAMPILLO y RAMÍREZ, 1984: 211), en las

excavaciones de Santa María de Montes Claros (LECANDA, 1995-1996: 122-125) o en una fotografía de Santa María de Hito (GUTIÉRREZ, 2015: 530-531), aunque hay casos también de una mezcla de ambos, como el caso parpalinense (ESPINOSA, 2019: 158-159) o los indicios en la necrópolis cántabra de Santa María de Hito (GUTIÉRREZ y HIERRO, 2003: 239). El material más empleado fue la caliza blanca, piedra que era fácil de trabajar. Sin embargo, también se hicieron algunos en arenisca, como los encontrados en Santa María de Montes Claros (LECANDA, 1995-1996: 123) (Fig. 6).

La decoración de estos sarcófagos se basaba en motivos geométricos que se suelen distribuir tanto en las cajas como en las cubiertas. Principalmente se encuentran dos tipos: los de tipo circular, que incluyen círculos, semicírculos, ultrasemicírculos y segmentos de círculos que se pueden encontrar concéntricos o secantes, y las líneas que se trazan horizontales, verticales, oblicuas, en forma de red o como parte de enmarcación de las caras de las piezas. La ejecución de todos estos motivos se realizaba mediante la técnica de la incisión con una o varias líneas



Fig. 6. Sarcófagos de Santa María de Montes Claros (provincia de Burgos) y Santa María de Hito (Cantabria) (Fotografía del autor y GUTIÉRREZ, 2015: 531)

en la composición (CAMPILLO y RAMÍREZ, 1984: 210-211).

Los más de medio centenar de fragmentos localizados en Tubilla de Agua siguen estos criterios estilísticos plasmados en todo el cuerpo y cubierta de los sarcófagos (CAMPILLO y RAMÍREZ, 1984: 210). Santa María de los Reyes Godos aportó la existencia de círculos con motivos lineales (CAMPILLO y RAMÍREZ, 1985-1986: 37; LECANDA, 1995-1996: 123) mientras que uno de los reutilizados en el término de La Vieja (Poza de la Sal) presentaba triples semicírculos concéntricos que se encuentran con otros secantes dobles (MARTÍNEZ, 1925: 336-337).

Los ejemplares riojanos comparten el mismo tipo de piedra y la decoración. La tapa del sarcófago de Parpalinas aporta la sucesión de arcos, semicírculos y bandas rectangulares rebajadas que llegan hasta la mitad de la pieza (ESPINOSA, 2019: 158-160). La pieza que se encuentra en Nájera ha perdido gran parte de su decoración, pero aún conserva dobles semicírculos en los lados largos. Los casos cántabros no difieren en los motivos decorativos empleados como los dobles semicírculos secantes de Santa María de Hito (GUTIÉRREZ y HIERRO, 2003: 239) o la retícula que se labró en los lados cortos de el Conventón (GUTIÉRREZ, 2015: 529-531), este último con una fuerte reminiscencia al ejemplar parpalinense.

¿Cuál es el origen de estos esquemas compositivos? La respuesta es sumamente complicada. Lecanda recoge la posibilidad anunciada por Palol de que estos motivos decorativos estén vinculados con Aquitania o la tesis de Azkárate y García Camino que han visto una unión entre estelas funerarias vascas con el mundo tardorromano aquitano de los siglos V y VI d. C. (LECANDA, 2015: 652). Establecen una relación iconográfica de estos testimonios funerarios con corrientes francas o merovingias. Destacan especialmente los segmentos de círculo de las estelas tabulares de las necrópolis de Aisne o de broches de cinturón de Ariège, Eymet-su y en la navarra de Buzaga. Azkárate y García observan también cómo los segmentos de círculos se pueden asociar a

cubiertas de sarcófagos, pero también a otros elementos como estelas discoidales (AZKÁRATE y GARCÍA, 1996: 326-331). Espinosa recoge estas referencias como posible origen de estos motivos decorativos, pero reconoce la dificultad de poder rastrear sus orígenes (ESPINOSA, 2019: 161, nota 146).

Se han conservado estelas tabulares ejecutadas en piedra arenisca en Arrigorriaga, con semicírculos concéntricos, un motivo cruciforme central y otros geométricos adosados con una cronología entre los siglos VII y VIII, así como una tercera más desgastada en la necrópolis de la ermita de San Martín de Finaga donde predominan los motivos circulares (AZKÁRATE y GARCÍA, 1996: 155-160, números 30 y 31, y 168-169, número 35). Esta influencia franca o merovingia también se ha querido observar en una pequeña navaja que se encontró en el interior de una jarra de boca trebolada que tiene una decoración realizada mediante círculos concéntricos en Cueva Pequeña (Carreña, Cabrales, Asturias) donde se ha querido observar una influencia merovingia (PEÑIL *et al.*, 1986: 367; ILLAGUERRI, 2006: 188-189).

Sin embargo, tampoco se puede olvidar la posible influencia de los motivos germánicos ya presentes en la Península Ibérica gracias a los contingentes poblacionales de suevos, alanos, vándalos y visigodos que en determinados momentos se asentaron en las antiguas provincias hispanas. La decoración de las cerámicas grises, típicas del periodo visigodo, ya plasma series de círculos simples y concéntricos tal y como evidenciaron el estudio de Nozal y Puertas sobre los platos y los cuencos encontrados en la villa romana de La Olmeda (NOZAL y PUERTAS, 1995: 108-122).

La datación de los diferentes sarcófagos es complicada debido a que la mayor parte de los ejemplares ha aparecido en contextos secundarios, bien porque han sido reutilizados bien porque se hayan desplazado de su contexto original. Sin embargo, la comparativa de los diferentes estudios ofrece un panorama para poder estudiar su génesis y evolución. El espacio funerario de Santa María de los Reyes

Godos fue ideado para poder albergar a los sarcófagos y estos condicionaron la propia construcción de esta zona del templo: se realizó el suelo, se pusieron los ataúdes y se completó la bóveda. Se ha establecido que estas inhumaciones tienen una cronología entre finales del siglo V o principios del VI (LECANDA, 2015: 656-657).

Más dificultoso es atribuir un momento de comienzo de utilización de los enterramientos hallados en la zona de Tubilla de Agua debido a que no se encontraron en su posición original. Campillo y Ramírez piensan en un uso durante los siglos medievales, particularmente el siglo IX, con una decoración que encuentra sus paralelismos en algunos elementos arquitectónicos prerrománicos (CAMPILLO y RAMÍREZ, 1984: 212-213 y CAMPILLO, 1995: 176-177). Santa María de Montes Claros presenta dos momentos donde se utilizaron sarcófagos con decoración geométrica pese a las reformas internas que sufrió el templo. En los primeros tiempos del centro religioso, entre los siglos VIII y IX, ya hubo inhumaciones en estos recipientes tal y como evidencian los fragmentos reutilizados en las remodelaciones que tuvo la iglesia. A un segundo tiempo corresponden los ejecutados en piedra arenisca con planta trapezoidal y decoración geométrica en un contexto fechado entre las centurias XII y XIV, los más tardíos descubiertos hasta la fecha (LECANDA, 1995-1996: 131-132 y 134).

En La Rioja únicamente se ha datado el de Parpalinas (Ocón) pese a encontrarse en un contexto secundario, debió de estar en el mausoleo que formó parte del segundo templo de Santa María, sin descartar que pudiera existir un espacio similar en la primigenia iglesia. Esta se construyó en el siglo VII y esa es la centuria en la que Urbano Espinosa data este sarcófago (ESPINOSA, 2003: 92-95; 2011a: 185; y 2019: 50-53). Para los ejemplares cántabros de Santa María de Hito es complicado poder establecer una fecha de realización o de utilización, aunque las dataciones radiocarbónicas establecen que en la séptima centuria ya estaba en uso (GUTIÉRREZ y HIERRO, 2003: 233-242). Para los cuatro recipientes de Santa María de Retortillo, la posición

secundaria de estos únicamente ha posibilitado datarlos en el inicio del periodo medieval, aunque la zona cementerial ya era ocupada en el siglo VI (GUTIÉRREZ, 2015: 137-138). El Conventón, en Rebolledo, cuenta con un amplio arco cronológico que comenzó en el siglo VI. Gracias a una datación con C14 se ha podido confirmar el uso de los ataúdes pétreos a finales del VIII. Se trata de la muestra GrM-13776: 1230 +/-40 tomada en la tumba 12 con un resultado ca. 790 cal. AD. (GUTIÉRREZ, 2015: 265-266).

3. EL TRANSPORTE DE SARCÓFAGOS Y LA SUPERVIVENCIA DEL ENTRAMADO VIARIO

Dentro de la actual Comunidad Autónoma de La Rioja se han podido encontrar tres sarcófagos que fueron producidos en la cercana provincia de Burgos: el del taller de la Bureba, de San Millán de la Cogolla, y los de decoración geométrica incisa de Gallinero de Rioja y de Santa María de Parpalinas en Ocón. Se transportaron hacia sus lugares de reposo, pero ¿qué ruta utilizaron? Para poder encontrar la respuesta a esta pregunta hay que rastrear el mantenimiento en uso de una vía de origen romano que aprovechaba el valle del Ebro.

El foco de producción de los sarcófagos de caliza con decoración incisa se ha localizado en el norte de la provincia de Burgos, entre las entidades urbanas de *Flavia Augusta* (yacimiento de Salionca, Poza de la Sal) y *Virovesca* (Briviesca). En el actual municipio de Tubilla de Agua, en el término de la “Cueva de los Moros”, se han descubierto vetas de piedra caliza explotadas donde se han investigado indicios de extracción de bloques para la fabricación de cajas y cubiertas (CAMPILLO, 1995: 176).

Los ejemplares riojanos de Pipaona de Ocón y Gallinero de Rioja llegaron a sus destinos usando la calzada *De Italia in Hispania* (*Itin. Ant.* 392.2-394.2) / *Ab Asturica Terracone* (*Itin. Ant.* 450.2-450.5) y que fue recogida en el *Itinerario de Antonino*. Esta fue la principal infraestructura viaria que se construyó en La Rioja y posibilitaba la conexión de esta zona del Ebro Medio

con el Levante y la dinámica zona del noroeste (ALONSO, 2015a). Así mismo, es la única que ha conservado miliarios de Augusto en Alfaro (Hernández *et al.*, 1999: 255-257) y Calahorra (ESPINOSA y CASTILLO, 1995-1997: 102); en Agoncillo, fechados bajo los gobiernos de Probo, Carino y otro de un emperador galo (ESPINOSA, 1986: 95-97) y dos el entorno tritense, de Claudio, en Arenzana (ESPINOSA y CASTILLO, 1995-1997: 105-107) y Tricio, fechado bajo el cetro de Claudio II o Tácito (ESPINOSA, 1986: 93-95). Fueron transportados desde *Virovesca* (Briviesca) hacia el este para alcanzar sus respectivos destinos. Bajo los términos *calzata*, *strata* y *via publica*, se puede rastrear la supervivencia de este tramado viario en Grañón (GARCÍA, 2010, doc. CXXXII.c.1, 435), Castañares (GARCÍA, 2010, doc. CXXXVII.[a].1, 446), Alesoncillo (GARCÍA, 2010, doc. CLIV.az.1, 530), Nájera o Tricio (CANTERA, 1991, doc.LXXV.1, 300).

Para alcanzar Cantabria se podían utilizar dos rutas. La primera era la calzada que resultaba de la unión de las calzadas del *Itinerario de Antonino De Italia in Hispanias, Ab Asturica Terracone y De Hispania in Aequitania*, cuyos trazados corrían de manera conjunta desde la *mansio* de *Virovesca* (Briviesca) (MORENO, 2001: 117-126 y 2011-2017a: 22-50). El tramo burgalés tiene hitos de piedra, que fechan las intervenciones entre el 6-5 a. C. y 58, en Villanueva de Argaño de época de Nerón (ABASOLO, 1991-1992: 389-392), y de Augusto y Tiberio en Padilla de Abajo (LOSTAL, 1992: 29-30 y 45-46).

Entre *Segisamone* (Sasamón, provincia de Burgos) y *Dessobriga* (Melgar-Osorno, provincia de Palencia) se realizaba un empalme con una vía que miraba hacia el norte usando el valle del Pisuegra, tomando como punto más reseñable el enclave de *Pisoraca* (Herrera del Pisuegra) (MORENO, 2001: 94 y 99-100, y 2011-2017b). El *Itinerario de Barro*, también denominado las *Tablas de Astorga*, describe gran parte del entramado viario del noroeste. Este enclave, bajo el topónimo de *Legio IIII*, era una *mansio* de esta vía que alcanzaba *Luliobriga* (Retortillo, Cantabria) (IGLESIAS y MUÑIZ, 1992: 97-136; MORENO, 2011-2017c; y FERNÁNDEZ, MORILLO y GIL, 2012: 159-163). Este tramo conserva también hitos

epigráficos en Herrera del Pisuegra de época de Tiberio (LOSTAL, 1992: 46-47) y Nerón (LOSTAL, 1992: 60-61), de Augusto en Menaza (MORENO, 2011-2017b: 4-6), Cordovilla de Aguilar (MORENO, 2011-2017c: 5), Camesa-Rebolledo fechado en el reinado de Decio (IGLESIAS y MUÑIZ, 1992: 117-118), de Carino en Celada Marlantes (IGLESIAS y MUÑIZ, 1992: 177), y de Constatino en Requejo, aunque proveniente de Retortillo (MORENO, 2011-2017c: 6). Esta primera opción posibilitaba que los sarcófagos salieran del núcleo productor por las vías recogidas en el *Itinerario de Antonino* rumbo hacia al oeste, hasta *Segisamone* o *Dessobriga*, donde continuaban siguiendo el curso del Pisuegra hasta llegar al entorno cántabro.

La segunda posibilidad era utilizar una vía de carácter secundario que salía de *Virovesca* (Briviesca) y conectaba con *Flavia Augusta* (Salionca, Poza de la Sal) para salir hacia el norte y enlazar con la calzada que provenía de *Luliobriga* (Retortillo, Cantabria) y finalizaba en *Uxama Barca* (Osma de Álava). Desde este punto, se podían alcanzar las *civitates* de *Deobriga* (Miranda de Ebro) y *Veleia* (Iruña de Oca) (IGLESIAS y MUÑIZ, 1992: 174-179).

4. SITUACIÓN DENTRO DE LAS TUMBAS PRIVILEGIADAS

Las diferentes necrópolis que han sido analizadas responden a tres tipologías bien definidas en función del lugar de depósito de los sarcófagos y de donde estaban situados. En primer lugar, están los espacios funerarios situados en el interior de las iglesias, lugares de descanso privilegiados que podían ser la razón de ser del propio centro religioso. En segundo lugar, se encuentran las zonas cementeriales urbanas y que daban servicio a ciudades que seguían conservando su estatus urbano. Por último, están las necrópolis rurales, que podían acoger el descanso de los difuntos de uno o de varios enclaves.

La expansión del credo cristiano en los entornos rurales fue un proceso más tardío que el que se produjo en las ciudades. El papel de las aristocracias locales, identificadas a sí mismas

como la supervivencia del orden y del mismo estado romano, adoptaron la nueva religión oficializada en la capital. A partir de la quinta centuria, se comenzaron a fundar iglesias tanto por iniciativa episcopal como particular para iniciar la conversión de las zonas rurales. Las familias aristocráticas, especialmente las propietarias de grandes latifundios, comenzaron a cambiar la fisiología de sus asentamientos introduciendo decoración con elementos cristianos o con capillas integradas dentro de las zonas urbanas de sus explotaciones. Con todo ello, se fomentaba la extensión del nuevo credo en sus propiedades (BARENAS, 2012: 24-28).

Los templos de fundación privada fueron consagrados por los *potentiores* en sus propias tierras. Para ello, fueron dotados de una renta para su mantenimiento y colocaron a un cuerpo de clérigos a su frente. Teóricamente, estaban bajo la supervisión del obispado. Sin embargo, se trató de un tema que generó conflictos (BARENAS, 2015: 785-786) que tuvieron que ser tratados ampliamente en concilios, tal y como recogieron las disposiciones de los concilios de Lérida (546), can. III; II de Braga (572), can. V; y IV de Toledo (633), can. XXIII (Barenas, 2015, 785-787). Los terratenientes laicos fueron obteniendo más atribuciones por parte de los obispos, pero estos siguieron reservándose su control, al menos nominal, así como la exigencia de una correcta dote y de que fueran jurídicamente reconocidas por la Iglesia (SOTOMAYOR, 2004: 530-531).

Tres son los espacios funerarios que se han podido investigar en el interior de templos en el área de estudio provista, dos de ellos ubicados en el entorno rural y un tercero en una iglesia periurbana. El primero se encuentra en la iglesia de Las Tapias (Albelda). Mide 14,40 m de largo y 10,20 de ancho con una planta que tiende a ser cruciforme y un esquema constructivo que se distribuye a partir de nave central (8 x 5,10 m y 25,08 m² de superficie interior) a la que se añadieron otras cuatro estancias

en cada uno de sus lados. La cripta funeraria se situaba al oeste y tenía una superficie de 5,04 m². Contenía un sarcófago más otros 8 enterramientos, algunos de ellos en ataúdes de madera. Encima de la cámara funeraria se ejecutó un contracoro elevado al que se accedía mediante unas escaleras de piedra o de madera (ESPINOSA, 2011b: 53-61). Urbano Espinosa habla sobre la cripta en los siguientes términos: “Su significado espiritual era secundario con respecto a la zona del ábside, pero también es cierto que el hecho funerario de la cripta, con su sarcófago de piedra y otras cistas de madera, indicaría que ese espacio mausoleo otorgó al tempo en gran parte su razón de ser” (ESPINOSA, 2011b: 100).

Las investigaciones del yacimiento de Parpalinas comenzaron inspiradas por un milagro recogido en la casa del “*Senator Honorio*” (VSE, XVII, 24.) en la hagiografía de San Millán de la Cogolla escrita por Braulio de Zaragoza (ESPINOSA, 2003: 84-86.). De entre los restos exhumados de esta villa romana destacan una *domus*, parte de las zonas productivas y un espacio religioso. Este tiene tres niveles de ocupación: una primitiva iglesia de fundación privada, un segundo templo de mayores dimensiones y una posterior zona habitacional (ESPINOSA, 2011a: 186, y 2019: 52-63).

Este segundo edificio con ábside de herradura (6,38 m de diámetro exterior y 5 m de diámetro) se describe como un edificio de una única nave de 23,5 m de largo y 10,20 m con una capilla funeraria en el extremo oeste y un espacio alargado septentrional para la recepción de las rentas adscritas al templo (ESPINOSA, 2011a: 186). La cronología del conjunto se inicia entre los siglos VI y VII d. C. (ESPINOSA, 2006: 320-321) y termina con su ruina acontecida antes del siglo XIII, fecha de construcción del espacio habitacional plenomedieval (ESPINOSA, 2006: 318-321). La advocación mariana de la iglesia es segura gracias a la documentación medieval posterior³.

3. En un documento fechado en el 1185 de la Colección Diplomática de las Colegiatas de Logroño y Albelda, se recoge que el obispo Rodrigo de Calahorra y Guillermo, prior del Monasterio de Albelda, donan unos terrenos a unos particulares “*qui es in illo termino de Ocone in Sanctata María de Parparinas*” (ESPINOSA, 2003: 86).

El segundo templo amortizaba otra iglesia de menor tamaño, con una distribución funcional similar pero un precario estado de conservación: lados este y norte de la nave y parte de un alargado cuerpo adosado a la zona norte de la nave (ESPINOSA 2010: 28-30; 2011a: 186-187; y 2019: 49-52). La cronología de este primitivo edificio cristiano estaría situada entre los siglos V y VI (ESPINOSA, 2011a: 186). Esta iglesia fue promovida por un aristócrata en el *fundus* de su villa cuya *domus* se ha conservado de manera muy fragmentaria con parte del *impluvium* de 3,5 m de lado, así como un gran espacio que se ha interpretado como una sala de representación, varios *cubicula* y la parte trasera de la *domus* (ESPINOSA, 2011a: 189-191). La existencia de una capilla funeraria a los pies del segundo templo (finales del siglo VI-principios del VII) sirvió, en opinión del profesor Espinosa “para la exaltación funeraria de la familia fundadora” (ESPINOSA, 2011a: 192) a la que debió de pertenecer el senador Honorio mencionado por las *Vita Sancti Emiliani*.

El espacio funerario se construyó a los pies de la nave, tiene una superficie de 12,4 m² y una planta casi cuadrangular. Se ejecutó gracias a muros de mampuestos de medio metro de anchura y se configuró como una semicripta cuyo suelo se hallaba a 60 cm por debajo del suelo de la nave. Se planificó durante la construcción de la iglesia y ocupaba un lugar privilegiado y con 2,60 m de eje interior en sentido oeste-este, disposición empleada en las inhumaciones cristianas, posibilitaba el depósito de varios sarcófagos (ESPINOSA, 2019: 58-59 y 99).

En el valle medio del Ebro hay que recordar la crisis del prelado Silvano de Calahorra, que fue denunciado ante la sede papal por ordenaciones ilegales por parte de otros obispos de la Tarraconense, entre ellos Ascanio de Tarragona entre los años 463 y 465 (ESPINOSA, 2006: 69). En las misivas que el papa Hilario recibió, destacan las enviadas por parte de los *honorati* y *possessores*, interpretados como los

miembros pertenecientes a las curias locales para los primeros y los grandes terratenientes para los segundos (ESPINOSA, 2006: 70-71), de *Turiaso* (Tarazona, Zaragoza), *Cascantum* (Cascaste, Navarra), *Calagurris* (Calahorra), *Vareia* (Varea, Logroño), *Libia* (Herramelluri) y *Virovesca* (Briviesca, Burgos) que tenían suficiente poder e influencia para defender al titular de la cátedra calagurritana⁴ desde estos entornos urbanos. En los alrededores de algunas de las *civitates* riojanas se han investigados enterramientos privilegiados con la presencia de sarcófagos. Corresponden a estas zonas urbanas el tercero de las capillas funerarias en la actual ermita de Santa María de los Arcos en Tricio y las necrópolis de la Azucarera (Alfaro) y de El Palo (Grañón/Herramelluri) que dieron servicio a *Gracurris* y *Libia* respectivamente.

Estos tres ejemplos se sitúan junto a una calzada, en este caso, la *De Italia in Hispania/Ab Asturica Terracone*, que siguió conservando esa aura de sacralidad que ya ostentó en época romana, a la que hay que añadir otras áreas cementeriales como la de Igay (Logroño), lugar de descanso de los vareyenses bajo el cetro de la monarquía visigoda. Se han exhumado tumbas con restos de ataúdes de madera y los restos de un posible edificio funerario o centro religioso (ALONSO y JIMÉNEZ, 2014: 19-27). Además, cumple con los criterios anunciados en su momento por Ripoll: cerro elevado junto a una fuente o corriente de agua y a una vía de comunicación (RIPOLL, 1989: 396-402.). La necrópolis de Santa Ana (Entrena), también comparte estas características, pero su ubicación es rural, como los ejemplos de San María de Villavelayo y El Salvador en Tirgo, elementos vertebradores del poblamiento en lo referente a lo religioso y lo funerario.

5. CONCLUSIONES

La expansión del nuevo credo cristiano en el Ebro Medio fue un proceso lento y que encontró en las ciudades sus primeros seguidores.

4. *Postquam litteras vestrae dilectionis accepimus, quibus praesumptiones Silvani episcopi Calagurensium ecclesiae retundi petistis, et rursum Barcinonensium quaeritis nimis illicita vota firmari: honoratorum et possessorum Turiassonensium, Cascantensium, Calaguritanorum, Veregensium, Tritiensium, Legionensium et Virovescensium civitatis cum suscriptionibus diversorum litteras nobis constat ingestas, per quas id, quod de Silvano querela vestra depromperat, excusabant* (Hilario, Ep., 16.1-2) (RUIZ et al., 1995: 31 y ss.).

Gracias a la epigrafía se pueden fechar estos testimonios más antiguos en época bajoimperial tal y como se ha podido rastrear en *Vareia* con dos ejemplares. El primero se encontró en los años 90, formaba parte de una inscripción funeraria y en ella se puede rastrear el nombre de Cristo (ESPINOSA y CASTILLO, 1995-1997: 105) y que se unía a otra hoy desaparecida (ESPINOSA, 1986: 104). El solar de la antigua *Tritium Magallum* (Tricio) también deparó la aparición de una placa funeraria ejecutada en mármol blanco mandada realizar por *Tateca* entre los siglos IV y V (ESPINOSA, 1986: 57-58).

Sin embargo, la cronología para el ámbito rural es, al menos, un siglo más tarde a tenor de la cronología aportada tanto por los epígrafes como por la arqueología. Únicamente ha llegado un epígrafe procedente de los distritos rústicos con temática cristiana y es el procedente del término de “El Patio de los Curas”, en Arnedo. Se trata de una cueva artificial de planta rectangular que fue utilizada como centro religioso. La inscripción es dúplice en este caso y tiene una simbología muy específica: se plasmó el nombre de “Roma” rodeado de crismones sobre el que se alza triunfante el comienzo del nombre de Cristo en griego, *XRI*, con una cabeza humana muy esquemática. La preeminencia del nuevo credo sobre la antigua Ciudad Eterna es una de las explicaciones para este testimonio de entre los siglos V y VI (ESPINOSA, 1986: 29-30).

Este ámbito temporal es similar al que ofrecen los diferentes centros eclesiales. A partir de la segunda mitad del siglo V fecha Espinosa la construcción de la primera basílica parpalinense. Santa María de Arcos (Tricio), como templo periurbano, pudo iniciar su culto en un amplio arco entre la segunda mitad del siglo IV y el VI, cuestión complicada debido al uso continuado de la ermita hasta nuestros días (ALONSO, 2015b: 129-130). Dentro de los ejemplos burgaleses, Santa María de los Reyes Godos (LECANDA, 2015: 687-692) y la ermita de la Asunción en San Vicente del Valle (SALES, 2012: 128-130) fueron consagradas a lo largo del siglo V, mientras que las Tapias (ALBELDA, La Rioja) (ESPINOSA, 2011b: 71-86) y Santa

María de Mijangos (Merindad de Cuesta Urría, Burgos) (SALES, 2012: 121-125) estaban en funcionamiento en el siglo VII. Gracias a todos estos ejemplos, que albergaron en su interior algún tipo de mausoleo o cripta funeraria, se puede observar que el fenómeno de la fundación o patrocinio de las iglesias particulares estaba ya asentado en el siglo V, posiblemente tras el fin del conflicto de la Bagauda. Posiblemente, gran parte de estos templos se fundaron gracias a las contribuciones o al patrocinio de grandes familias propietarias.

El análisis de los sarcófagos aparecidos en contextos entre los siglos cuando finalizó el dominio político romano y se erigió el nuevo poder visigodo en el territorio riojano, depara dos grupos principalmente: uno mayoritario con ejemplares realizados en piedra arenisca, bañera de planta trapezoidal, cubierta plana o a dos aguas y con una ausencia clara de decoración, y otro cuya procedencia es la actual provincia de Burgos e incluye los dos recipientes pétreos en piedra caliza con motivos geométricos incisos y el del taller de la Bureba.

Este último grupo es sumamente interesante tanto por sus características como por su lugar de origen y de depósito en Gallinero de Rioja y en Parpalinas (Ocón). Los sarcófagos con decoración geométrica parecen responder a un sincretismo que se desarrolló en las antiguas provincias hispanas. Por un lado, se heredaba la costumbre romana de enterramientos privilegiados en sarcófagos pétreos incluyendo su morfología: cajas ligeramente trapezoidales y con cubiertas planas o a dos aguas, tal y como se ha podido observar en los ejemplares de Santa María de los Reyes Godos, unos de los más antiguos cronológicamente, que cumplen todos estos criterios. La misma zona de producción también es una herencia del primer taller de la Bureba ya que ambas comparten un mismo espacio geográfico: el norte de la provincia de Burgos.

Los motivos decorativos, por otra parte, parecen ser la aportación de los nuevos pobladores de origen germano, que encontraron en los temas geométricos una de sus principales fuentes de

inspiración. El círculo, simple o concéntrico, fue uno de los más utilizados para la orfebrería, como puede ser en las hebillas de cinturón (PÉREZ, 1991: 78-91) o en la cultura cerámica, pero también en la decoración de sus construcciones sin dejar atrás la indudable influencia que ejerció la cultura franca o merovingia, tal y como se ha podido atestiguar en el *corpus* epigráfico del Nervión, aunque tampoco hay que desechar la idea de una influencia visigoda. De una manera muy esquemática, el doble círculo concéntrico es muy similar a una representación de un círculo con botón que se ha podido observar en las piezas de bronce y otros metales finamente decoradas.

Estos sarcófagos eran bienes de lujo adquiridos por las familias aristocráticas para poder ser el último lugar de descanso de algunos de sus miembros. Esto suponían tener suficiente capital para adquirirlo y poder transportarlo desde el lugar de producción hasta el de reposo, pero también la existencia de una estructura comercial y viaria que hiciera posible ese traslado. Una de las explicaciones más probables es la supervivencia funcional y la conservación de las calzadas de origen romano. Unos recipientes funerarios destinados a mantener en la muerte la preeminencia que tuvieron en vida.

BIBLIOGRAFÍA

ABASOLO ÁLVAREZ, José Antonio (1991-1992). "El miliario de Villanueva de Árgano y el recorrido de la "Vía Aquitana" entre *Deobrigula* y *Segisamo*", *Zephyrus*, 44-45, pp. 389-404.

ALONSO FERNÁNDEZ, C. (2015a). *La vía romana De Italia in Hispanias/Item ab Asturica Tarracone a su paso por La Rioja: Desarrollo topográfico, evidencias estructurales y modelo constructivo*. Tesis Doctoral. Madrid: UNED. Recuperado de http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/tesisuned:GeoHis-Mcalonso/ALONSO_FERNANDEZ_M_del_Carmen_Tesis.pdf

ALONSO FERNÁNDEZ, Carmen (2015b). *Nuestra Señora de Arcos (Tricio, La Rioja). De basílica a ermita a la luz de la arqueología*. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos.

ALONSO FERNÁNDEZ, Carmen y Javier Jiménez Echevarría (2014). "La vía romana 'De Italia a Hispania' a su paso por la Comunidad Autónoma de La Rioja", *Berceo*, 154, pp. 191-226.

ÁLVAREZ CLAVIJO, María Teresa (1998). "Tirgo: iglesia parroquial y de El Salvador y otras construcciones de la villa", *Estrato*, 9, pp. 62-69.

ÁLVAREZ CLAVIJO, Pedro (1996). "Trabajos arqueológicos en el entorno de la iglesia de El Salvador. Tirgo, La Rioja", *Estrato*, 7, pp. 73-79.

ÁLVAREZ CLAVIJO, Pedro (1998). "Excavaciones en Tirgo. Campaña de 1997", *Estrato*, 9, pp. 54-61.

ÁLVAREZ CLAVIJO, Pedro (2005). "Las manifestaciones funerarias en el entorno de Libia", en Pedro Álvarez (coord.), *Libia: la mirada de Venus. Centenario del descubrimiento de la venus de Herramelluri (1905-2005)*, pp. 171-209. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos.

ANDRÉS VALERO, Sebastián. (1983). "Excavaciones en Santa María de los Arcos, Tricio (La Rioja)", *Cuadernos de investigación: historia*, t. 9, fasc. 2, pp. 113-126.

AZKÁRATE GARAI-OLAUN, Agustín e Iñaki GARCÍA CAMINO (1996). *Estelas e inscripciones medievales del País Vasco (siglos VI-XI)*. I. País Vasco Occidental. Bilbao: Gobierno Vasco y Servicio Editorial de la Universidad del País Vasco/Eusko Herriko Unibertsitatea.

BARENAS ALONSO, Ramón (2011). "La cristianización del territorio riojano: el espacio urbano", *Berceo*, 160, pp. 139-174.

BARENAS ALONSO, Ramón (2012). "La cristianización del territorio riojano (II): el espacio rural", *Berceo*, 162, pp. 17-62.

CAMPILLO CUEVA, Jacinto (1995). "Las necrópolis medievales cristianas de la Honor de Sedano (Burgos)", *Kobie. Serie de paleoantropología y ciencias naturales*, 22, pp. 153-195.

CAMPILLO CUEVA, Jacinto y M. M. RAMÍREZ (1984). "Descubrimiento de una necrópolis altomedieval en Tubilla del Agua (Burgos)", *Kobie. Serie de paleoantropología y ciencias naturales*, 14, pp. 207-216.

CAMPILLO CUEVA, Jacinto y M. M. RAMÍREZ (1985-1986). "Carta arqueológica del término municipal de Ubierna (Burgos)", *Kobie. Serie de paleoantropología y ciencias naturales*, 15, pp. 33-59.

CANTERA MONTENEGRO, Margarita (1991). *Colección documental de Santa María La Real de Nájera. Tomo I (siglos X-XIV)*. San Sebastián: Eusko Ibaskuntza.

CAÑAS DÍEZ, Sergio y Ramón BARENAS ALONSO (2018). *Historia de Entrena*. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos.

CHAVARRÍA ARNAU, Alexandra (2006). "Aristocracias tardoantiguas y cristianización del territorio (siglos IV-V): ¿Otro mito historiográfico?", *Rivista di Archeologia Cristiana*, 82, pp. 201-230.

CENICEROS HERREROS, Javier (1998). "Excavación arqueológica y control arqueológico de los trabajos de restauración en la iglesia de Santa María de Villavelayo (La Rioja)", *Estrato*, 9, pp. 48-53.

ESPINOSA RUIZ, Urbano (1986). *Epigrafía romana de La Rioja (ERRioja)*. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos.

ESPINOSA RUIZ, Urbano (2003). "El enclave *Parpalines* de la *Vita Sancti Aemiliani*; espacio rural y aristocracia en época visigoda", *Iberia*, 6, pp. 79-110.

ESPINOSA RUIZ, Urbano (2006). "La iglesia tardoantigua de Parpalinas (Pipaona de Ocón, La Rioja), campaña arqueológica de 2005", en M.E. Conde, R. González, y A. Egea (coords.), *Espacio y tiempo en la percepción de la antigüedad tardía: homenaje al profesor Antonio*

- González Blanco, "In maturitate aetatis ad prudentiam", *Antigüedad y cristianismo*, 23, pp. 309-322.
- ESPINOSA RUIZ, Urbano (2010). "Buscando al San Millán histórico, el yacimiento de Parpalinas", *Belezos*, 14, pp. 26-33.
- ESPINOSA RUIZ, Urbano (2011a). "La villa prolongada en el tiempo. El caso de Parpalinas (Pipaona de Ocón, La Rioja)", en J. A. Quirós (coord.), *Vasconia en la Alta Edad Media, 450-1000: poderes y comunidades en el norte peninsular*, pp. 181-192. Vitoria: Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea
- ESPINOSA RUIZ, Urbano (2011b). *La iglesia de Tapias y los monasterios tardoantiguos de Albelda de Iregua y Nalda (La Rioja)*. Logroño: Servicio de Publicaciones de la Universidad de La Rioja.
- ESPINOSA RUIZ, Urbano (2019). *La iglesia tardoantigua de Parpalinas (Pipaona de Ocón, La Rioja)*. Logroño: Servicio de Publicaciones de la Universidad de La Rioja.
- ESPINOSA RUIZ, Urbano y María Josefa CASTILLO PASCUAL (1995-1997). "Novedades epigráficas en el Ebro Medio", *Lucentum*, 14-16, pp. 101-112. <https://doi.org/10.14198/LVCENTVM1995-1997.14-16.06>
- FERNÁNDEZ OCHOA, Carmen, Ángel MORILLO CERDÁN, y Fernando GIL SENDINO (2012). "El Itinerario de Barro. Cuestiones de autenticidad y lectura", *Zephyrus*, vol. 70, pp. 151-179.
- GARCÍA ANDREVA, Fernando (2010). *El Becerro Galicano de San Millán de la Cogolla*. Logroño: Cilengua.
- GONZÁLEZ BLANCO, Antonino y Urbano ESPINOSA RUIZ (1976). "La necrópolis del poblado celta-romano de Santa Ana (Entrena-Logroño)", *Archivo Español de Arqueología*, 49, pp. 164-174.
- GUTIÉRREZ CUENCA, Enrique (2015). *Génesis y evolución del cementerio medieval en Cantabria*. Tesis Doctoral. Santander: Universidad de Cantabria (Tesis Doctoral), Universidad de Cantabria, Santander. Recuperado de <https://repositorio.unican.es/xmlui/handle/10902/7410>.
- GUTIÉRREZ CUENCA, E. y José Ángel HIERRO GÁRATE (2003). "Necrópolis medievales del sur de Cantabria. Algunos ejemplos sobre sus problemas de conservación e interpretación", *C.A.E.A.P. 25 años de Investigaciones sobre el Patrimonio Cultural de Cantabria*, pp. 233-252. Santander.
- HERNÁNDEZ VERA, José Antonio, Enrique, ARIÑO GIL, José Manuel, MARTÍNEZ TORRECILLA, y Julio NUÑEZ MARCÉN (1999). "La presa y el ninfeo del Sotillo (Alfaro, La Rioja): un conjunto monumental en la vía *De Italia in Hispanias*", *Zephyrus*, 52, pp. 239-260.
- IGLESIAS GIL, José Manuel y Juan Antonio MUÑOZ CASTRO (1992). *Las comunicaciones en la Cantabria romana*. Santander: Universidad de Cantabria-Ediciones de Librería Estudio.
- IGLESIAS GIL, José Manuel, Juan José CEPEDA OCAMPO, y Pedro SARABIA ROGINA (2008). "Luliobriga. Intervención arqueológica en el interior de Santa María de Retortillo (Cantabria)", *Sautuola*, 14, pp. 127-164.
- ILLAGUERRI GÓMEZ, E. (2006). "Oinochoe altomedieval y puñal", en P. Fernández, (coord.), *Apocalipsis. El ciclo histórico de Beato de Liédena. Catálogo de Exposición*, pp. 188-189. Santander: Museo de Prehistoria y Arqueología de Cantabria.
- LECANDA ESTEBAN, José Ángel (1995-1996). "Intervención arqueológica en la ermita de Montes Claros de Ubierna (Merindad de Ubierna, Burgos): una aportación a la arquitectura de época condal castellana", *Numancia. Arqueología en Castilla y León*, 7, pp. 117-138.
- LECANDA ESTEBAN, José Ángel (2015). *Estudio arqueológico del Desfiladero de La Horadada: la transición entre la tardorromanidad y la Alta Edad Media (ss. V-X d.n.e.)*. Tesis Doctoral. Burgos: Universidad de Burgos. Recuperado de: <https://riubu.ubu.es/handle/10259/4641>
- LOSTAL PROS, Joaquín (1992). *Los miliarios de la provincia Tarracense*. Zaragoza: Institución Fernando el Católico.
- LUEZAS PASCUAL, Rosa Aurora (1993). "Necrópolis de 'Los Templarios'. Villamediana de Iregua", *Estrato*, 5, pp. 62-66.
- LUEZAS PASCUAL, Rosa Aurora (1997). "Introducción al estudio de las necrópolis medievales en La Rioja", *Boletín de Arqueología Medieval*, 11, pp. 207-236.
- MARCOS POUS, Alejandro (1996). "De situ Graccurreis. Desde el siglo XVI hasta las excavaciones inéditas de 1969", *Cuadernos de arqueología de la Universidad de Navarra*, 4, pp. 107-172.
- MARTÍNEZ SANTA OLALLA, Julio (1925). "Cuestión de cronología. Los sarcófagos de La Bureba (Burgos)", *Boletín de la Comisión Provincial de Monumentos Históricos y Artísticos de Burgos*, vol. 11, pp. 334-340. Burgos.
- MORENO GALLO, Isaac (2001). *Descripción de la vía romana de Italia a Hispania en las provincias de Burgos y Palencia*. Burgos/Palencia: Diputación Provincial de Burgos y Diputación Provincial de Palencia.
- MORENO GALLO, Isaac (2011-2017a). "Vía romana de Segisamunculum a Legio VII Gemina. Vía De Italia a Hispania. 232 km", *Vías romanas de Castilla y León*, <http://www.viasromanas.net/> (Consultado el 20/06/2020).
- MORENO GALLO, Isaac (2011-2017b). "Vía romana de Segisamone a Pisoraca. De Sasamón a Herrera del Pisuerga. 32 km", *Vías romanas de Castilla y León*, <http://www.viasromanas.net/> (Consultado el 20/06/2020).
- MORENO GALLO, Isaac (2011-2017c). "Vía romana de Pisoraca a Luliobriga. 62 km", *Vías romanas de Castilla y León*, <http://www.viasromanas.net/> (Consultado el 20/06/2020).
- NOZAL CALVO, Miguel y Fernando PUERTAS GUTIÉRREZ (1995). *La terra sigillata paleocristiana gris en la villa romana de La Olmeda*. Valladolid: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Valladolid.
- OEPEN, A. (2001). "Rasgos generales del sarcófago paleocristiano en Hispania. Bases para la redacción de un primer Corpus", en J.M. Noguera y E. Conde (eds.), *El sarcófago romano. Contribuciones al estudio de su tipología, iconografía y centros de producción*, pp. 257-272. Murcia: Servicio de publicaciones de la Universidad de Murcia.
- PASCUAL MAYORAL, María del Pilar (1997). "Sobre un fragmento de sarcófago depositado en el museo municipal de Calahorra (La Rioja)", *Kalakorikos*, 2, pp. 293-300.
- PASCUAL MAYORAL, María del Pilar y Pedro GARCÍA RUIZ (2001). "Canteras y tecnología molinar en el río Jubera (La Rioja)", *Revista murciana de Antropología*, 7, pp. 237-266.

PASCUAL MAYORAL, María del Pilar y Pedro GARCÍA RUIZ (2002). "Nuevas canteras de piedras de molino y de trujal. Valle del Cidacos (Arnedillo, La Rioja)", *Kalakorikos*, 7, pp. 209-219.

PEÑIL MÍNGUEZ, Javier, Carmen FERNÁNDEZ IBAÑEZ, Ángel OCEJO HERRERO y María José MÁRQUEZ (1986). "Presentación de los materiales cerámicos de algunos yacimientos medievales inéditos de Cantabria", en J. L. Acín (coord.), *Actas del I Congreso de Arqueología Medieval Española. Tomo V. Cristiano*, pp. 363-383. Zaragoza: Departamento de Cultura y Educación del Gobierno de Aragón.

PÉREZ RODRIGUEZ-ARAGÓN, Fernando (1991): "Los broches de los cinturones tardorromanos y el inicio de la presencia germánica en la Península Ibérica", *Codex aquilarensis: cuadernos de investigación del Monasterio de Santa María La Real*, 4, pp. 63-136.

RIPOLL LÓPEZ, Gisela (1989). "Características generales del poblamiento y la arqueología funeraria visigoda en Hispania", *Espacio, tiempo y forma. Serie I. Prehistoria y arqueología*, pp. 389-418. <https://doi.org/10.5944/etfi.2.1989.4522>

RIPOLL LÓPEZ, Gisela y Núria MOLIST CAPELLA (2014). "Cura mortuorum en el nordeste de la Península Ibérica, siglos IV al XII d. C.", *Territorio, sociedad y poder*, 9, pp. 5-66. <https://doi.org/10.17811/tsp.9.2014.5-66>

RUIZ DE LOIZAGA, Saturnino, Pablo DÍAZ BODEGAS, y Eliseo SAINZ RIPA (1995). *Documentación vaticana sobre la diócesis de Calahorra y La Calzada-Logroño (463-1342)*. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos.

SAINZ RIPA, Eliseo (1997). "Primer cristianismo en La Rioja", en J. I. de la Iglesia (coord.), *VII Semana de Estudios Medievales (Nájera, 29 de julio al 2 de agosto de 1996)*, pp. 343-353. Logroño: Instituto de Estudios Riojanos.

SALES CARBONELL, Jordina (2012). *Las construcciones cristianas de la Tarraconensis durante la Antigüedad Tardía. Topografía, arqueología e historia*. Barcelona: Servicio de Publicaciones de la Universitat de Barcelona.

SCHLUNK, Helmut (1965). "Zu dem frühchristlichen Sarkophagen aus der Bureb a (prov. Burgos)", *Madridrer Mitteilungen*, 6, pp. 139-166.

SOTOMAYOR MURO, Miguel (2004). "Las relaciones iglesia urbana-iglesia rural en los concilios hispano-romanos y visigodos", en J.M. Blázquez y A. González (eds.), *Sacralidad y arqueología. Antigüedad y cristianismo*, 21, pp. 525-542.

VIDAL ÁLVAREZ, Sergio (2005). *La escultura hispánica figurada de la Antigüedad Tardía (siglos IV-VII)*, *Tabularium*. Murcia.

Las emisiones monetarias de los Banū Tuḡīb de Zaragoza: una revisión a la luz de nuevos hallazgos¹

Monetary issues of the Banū Tuḡīb of Saragossa: a review in the light of new findings

Carolina Doménech-Belda²

Recibido: 17/03/2021

Aprobado: 20/04/2021

Publicado: 10/06/2021

A Pierre Guichard, por su interés por este texto que incorpora muchas reflexiones compartidas.

RESUMEN

Las emisiones tuḡībías de la taifa de Zaragoza han sido consideradas excepcionales por ser las primeras continuadas en el tiempo. El reciente hallazgo de dos dinares del año 411/1020-1021 permite establecer una fecha aún más temprana. Según las fuentes, en ese año gobernaba el fundador de la dinastía Muḡdir I, para el que no se conocen monedas, sin embargo, las leyendas de estos dinares coinciden con los atribuidos a su sucesor Yaḡyà Ibn Muḡdir. La atribución a uno u otro gobernante es compleja y obliga a una revisión de las fuentes escritas contrastándolas con las monedas. Dicha confrontación, realizada desde una perspectiva más amplia que abarque a toda la dinastía, permite plantear interesantes cuestiones relacionadas con las titulaturas adoptadas por los miembros de este linaje, la transmisión del poder y las cronologías que se han venido utilizando, que ofrecen versiones dispares según utilicemos los textos escritos o la evidencia numismática.

Palabras clave: Numismática, Al-Andalus, Estados Taifas, Tuḡībías, Dinares.

ABSTRACT

Monetary issues of Banū Tuḡīb of Saragossa have been considered exceptional for being the first continued in time. The recent finding of two dinars from the year 411/1020-1021 allows us to establish an even earlier date. According to sources, in that year was ruling the founder of the dynasty Muḡdir I, for whom no coins are known. However, the legends of these dinars coincide with those attributed to his successor Yaḡyà Ibn Muḡdir. The attribution to one or the other ruler is complex and requires a review of the written sources contrasting them with the coins. This confrontation, carried out from a broader perspective covering the whole dynasty, allows being raised interesting questions related both to the nomenclatures used by the members of this lineage and power transmission, but to the chronologies that have been applied until now, which offer disparate versions depending on whether we use written sources or the numismatic evidence.

Keywords: Numismatics, Al-Andalus, Taifas States, Tuḡībías, Dinares.

I. INTRODUCCIÓN

El estudio de las monedas acuñadas por los Estados taifas a lo largo del siglo XI constituye uno de los desafíos actuales de la numismática

andalusí. La multiplicidad de cecas y la variedad de tipos y leyendas utilizadas hacen de este periodo uno de los más interesantes y a la vez más complejos. Sin embargo, esa complejidad se ha visto compensada por la

1. Este trabajo ha sido realizado en el marco del proyecto PID2019-108192GB-I00 *Context. El contexto como herramienta: escalas de aplicación en los procesos de cambio en la Alta Edad Media* financiado por el Ministerio de Ciencia e Innovación del Gobierno de España; y PROMETEO/2019/035, *LIMOS. Litoral y MONTañaS en transición: arqueología del cambio social en las comarcas meridionales de la Comunidad Valenciana*, financiado por la Generalitat Valenciana.

2. Instituto Universitario de Investigación en Arqueología y Patrimonio Histórico-INAPH. Universidad de Alicante. Dirección postal: Campus de San Vicente del Raspeig, ap. 99 - 03080 Alicante
Código ORCID: 0000-0003-2139-1103
Mail: Carolina.domenech@ua.es

Cómo citar: Doménech-Belda, C. (2021): Las emisiones monetarias de los Banū Tuḡīb de Zaragoza: una revisión a la luz de nuevos hallazgos. *Arqueología y Territorio Medieval*, 28. e6220. <https://doi.org/10.17561/aytm.v28.6220>



información histórica que las monedas han proporcionado. La numismática, con la ayuda de las fuentes escritas, ha sido una de las disciplinas que más ha contribuido a identificar gobernantes, establecer la secuencia y cronología de sus reinados o conocer sus aspiraciones políticas. Los títulos que ostentaron o el *imām* al que reconocieron son indicadores significativos en este sentido, siendo especialmente relevantes para la primera mitad de la centuria y, sobre todo, en los momentos iniciales de consolidación de estos Estados. Sin embargo, la secuencia cronológica establecida a partir de los datos que proporcionan las monedas no siempre ha estado acorde con la información aportada por los textos árabes que, en ocasiones, proporcionan noticias poco claras o contradictorias.

Así ocurre en el caso de la dinastía de los Tuŷībīs que crearía la poderosa taifa de Zaragoza, para la que las crónicas son especialmente confusas y no permiten reconstruir de forma clara ni el número de gobernantes ni las fechas de muerte y sucesión de cada uno de ellos. El primer autor que aportó noticias sobre los taifas tuŷībīs fue el cordobés Ibn Ḥayyān, quien vivió de primera mano los acontecimientos y los narró en una obra cuyo texto original no se conserva, pero que fue utilizado por historiadores posteriores³. Como puso en evidencia A. Turk (1978: 55), aunque parece que Ibn Ḥayyān debió referirse a tres gobernantes tuŷībīs, los cronistas árabes que lo repertoriaron confundieron a unos con otros: Ibn Bassām en su obra *al-Ḍajīra*, aunque escrita tan solo unos 70 años después de la desaparición de la dinastía tuŷībī, menciona solamente a uno de ellos, Muḍīr Ibn Yaḥyà, mezclando noticias del fundador de la dinastía Muḍīr I con otras de su nieto Muḍīr II, ya que los dos eran hijos de un Yaḥyà y muchas veces las fuentes se refieren a ellos de la misma forma. Ibn ‘Idārī nombra a Yaḥyà, el segundo gobernante de la dinastía no mencionado por Ibn Bassām, pero parece que lo confunde con Muḍīr II (MAÍLLO, 1993:186); Ibn al-Jaṭīb une a los dos Muḍīr en uno solo

y considera que Yaḥyà fue el último Tuŷībī, al igual que Ibn Jaldūn y al-Nuwayrī (TURK, 1978:55-56). Finalmente, al-‘Uḍrī, coetáneo de los hechos como Ibn Ḥayyān, alude a tres gobernantes, padre, hijo y nieto, más un último familiar que gobernaría 28 días, aportando las fechas de sucesión de cada uno de ellos.

Fue el numismático F. Codera quien, en consonancia con al-‘Uḍrī y basándose en la evidencia monetaria, estableció que habían existido tres gobernantes: Muḍīr Ibn Yaḥyà, el fundador de la dinastía al que conocemos como Muḍīr I, su hijo Yaḥyà Ibn Muḍīr, y el hijo de éste, Muḍīr Ibn Yaḥyà denominado Muḍīr II (CODERA, 1879:165 y 1892 a y b). Muḍīr II fue asesinado por un primo suyo quien ocupó el trono aproximadamente durante un mes antes de ser derrocado por Sulaymān Ibn Hūd, quien asentaría a los Banū Hūd al frente de la taifa zaragozana. De esta forma, la secuencia de gobernantes de F. Codera era la misma proporcionada por al-‘Uḍrī, sin embargo, las fechas de sucesión variaban considerablemente.

El momento de sucesión de un gobernante a otro fue establecido a partir de las fechas de las monedas. Para el primero de los Tuŷībīs no se conocen acuñaciones, mientras que la primera pieza conocida, un dinar datado en el año 415/1024-1025 en el que figura el nombre del segundo de los gobernantes, Yaḥyà, con el título de *ḥāyib*, sirvió para fijar la muerte de su antecesor en el año anterior, dando por cierta la fecha transmitida por Ibn Jaldūn. Del mismo modo, la aparición de Muḍīr en las monedas del 420/1029-1030 se utilizó para situar en ese año la muerte de Yaḥyà y la sucesión por su hijo, a pesar de que al-‘Uḍrī fijaba estos hechos siete años después. La fecha dada por al-‘Uḍrī, el 427/1035-1036, fue aceptada por gran parte de los historiadores, entre ellos M.J. Viguera, quien explicó la contradicción cronológica argumentando que el año 420/1029-1030 aportado por las monedas debía responder al momento en que Muḍīr II fue designado heredero y no al de la muerte de su padre Yaḥyà

3. Se trata de *Al-Matīn*, diez volúmenes que recogen los acontecimientos producidos durante la desintegración del califato y el surgimiento de los Estados taifas.

(VIGUERA, 1994: 74). Esta explicación conlleva una diferente interpretación del título de *ḥāyib* que pasó desapercibida o fue directamente ignorada desde la disciplina numismática. Y así ha seguido hasta el momento, quedando también sin resolver la cuestión cronológica, ya que las fechas establecidas desde el ámbito numismático para situar el inicio y fin de los gobiernos de los miembros de esta dinastía, así como la duración de los mismos, son notablemente distintas a las aceptadas por la tradición histórica derivadas de las crónicas árabes medievales.

En dicha cuestión cronológica viene a ahondar el hallazgo reciente de dos dinares del año 411/1020-1021, ya que adelanta en unos años las emisiones conocidas de la taifa de Zaragoza y el inicio de las acuñaciones áureas en una ceca local. Los Tuŷībīs fueron los primeros gobernantes taifas en acuñar oro, prerrogativa exclusivamente reservada a la autoridad califal que en esos momentos ostentaban, no sin dificultades, los Banū Ḥammūd. Estas primeras emisiones de Zaragoza, aunque mencionan al califa ḥammūdī, fueron realizadas por los Tuŷībīs desde su independencia política y revelan sus pretensiones políticas al adoptar un signo tan claro de soberanía como es la emisión de moneda áurea. El año de acuñación de estos dinares los sitúa en el gobierno del fundador de la dinastía, Muḍīr I, para el que no se conocía ninguna moneda hasta ahora, mientras que la presencia en las leyendas del nombre de su sucesor Yaḥyà con el título de *ḥāyib* indicaría, según lo aceptado por la numismática, que se trata de dinares acuñados por el segundo de los Tuŷībīs. Este hecho convierte a estos dos dinares en documentos de gran relevancia histórica, ya que permiten plantear interesantes cuestiones que tienen que ver tanto con las dataciones

establecidas, como con el uso y significado de las titulaturas en las emisiones monetarias de estos taifas, obligando a revisar y confrontar las fuentes textuales con las evidencias monetarias conservadas. Empezaremos por estas últimas, analizando lo que se conoce de las emisiones tuŷībīs.

II. LA MONEDA TUŷĪBĪ

Las acuñaciones tuŷībīs han sido consideradas excepcionales dentro del panorama numismático andalusí de la primera mitad del siglo XI por ser las primeras emisiones áureas de un Estado taifa, por su temprana aparición y por su continuidad en el tiempo (GUICHARD, 1988:158). Los gobernantes taifas no se atrevieron a acuñar moneda de manera regular hasta mediados de los años treinta del siglo V de la Hégira (Fig. 1). Hasta ese momento solo se habían puesto en circulación dírham acuñados en momentos puntuales. Por el contrario, los Tuŷībīs pusieron numerario en circulación desde la segunda década de dicha centuria (Fig. 2), acuñando dinares de oro al más puro estilo califal (ARIZA, 2014: 121). Para ello, abrieron su propia ceca en Zaragoza y con ese nombre, *madīnat Saraquṣṭa*, la hicieron figurar en las monedas, a veces precedida del vocablo *madīna* y otras sin él, siendo la primera vez que se utiliza en la península ibérica un término distinto al genérico de al-Andalus para acuñar oro⁴.

Las series monetarias tuŷībīs conocidas hasta el momento se iniciaban en el año 415/1024-1025 con un dinar atribuido a Yaḥyà Ibn Muḍīr. Se trata de un ejemplar único⁵ en el que la ceca, frente a lo que había sido costumbre hasta entonces, aparece en la leyenda de la orla de la segunda área⁶. En él figura Yaḥyà como *ḥāyib* y se reconoce como *imām* al califa

4. Dejando a un lado las emisiones de los califas ḥammūdīs en cecas norteafricanas, en la península ibérica la primera vez que se utilizó un nombre de ceca distinto al genérico de al-Andalus fue en las emisiones de dírham de Elota de los años 402 a 406/1011-1016. Al contrario de lo que sucede con esta efímera ceca, la de Zaragoza continuará su actividad a lo largo de todo el siglo XI.

5. Esta moneda perteneció a la colección Vives (1893: lám. CXI, n° 1133) y fue repertoriada por A. Prieto (1926: lám. 9 n° 221). Aunque A. Prieto (1915) había publicado dos fracciones de dinar de ese año 415/1024-1025 procedentes de un tesoro cordobés, no las incorporó en su corpus de moneda taifa porque debió tener serias dudas sobre ellas. Esta cuestión en M. Soler (1992: 83-84).

6. Esta particularidad de tener invertidas las leyendas de las orlas también se observa en un dinar del 416/1025-1026 (SOLER, 1992: n° 1 del catálogo), y en una fracción atribuida al 418/1027-1028 (véase nota 9).

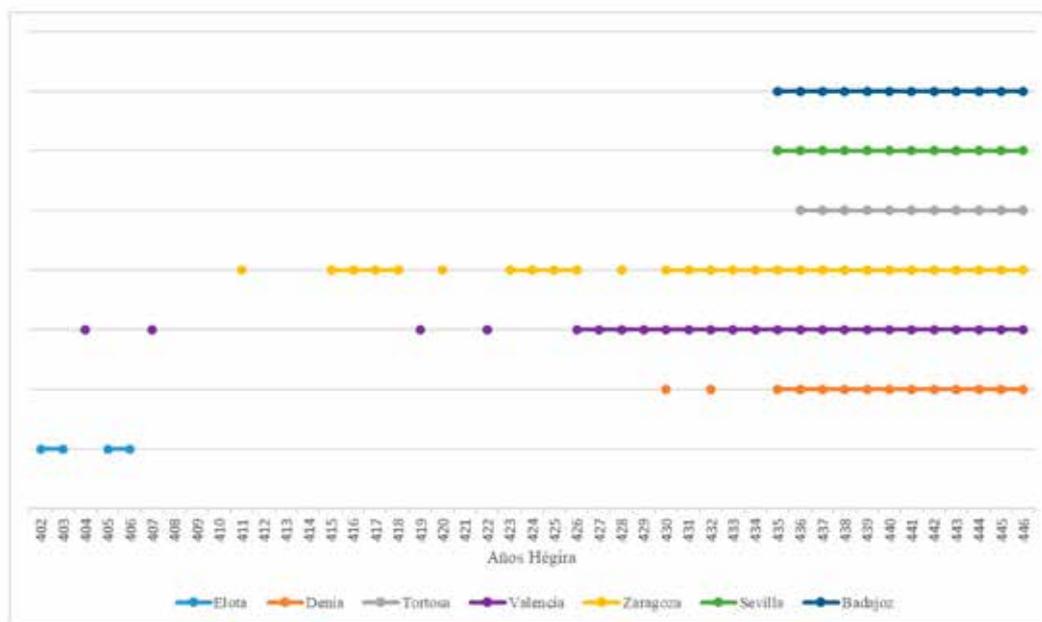


Fig. 1. Primeras emisiones monetarias en los Estados taifas.

Año H.	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	
Dinar			■				■	■				■			■	■	■				■		■
Fracción dinar															■			■			■		
Dirham																							■

Fig. 2. Emisiones tuŷibés por años y especies monetarias.

ḥammūdī al-Qāsim. Este reconocimiento llama la atención ya que en ese momento al-Qāsim se encontraba encarcelado tras haber sido expulsado por segunda vez de Córdoba dos años antes, y a la cabeza del califato cordobés estaba el omeya Muḥammad III al-Mustakfī⁷.

A este dinar le siguen otros de los años 416/1025-1026 y 417/1026-1027, ya con las leyendas de las orlas situadas en su lugar habitual y cambiando la mención del califa ḥammūdī por la de ‘Abd Allāh⁸, aunque curiosamente con el *laqab* al-Mu‘ayyad del califa Hišām II. También

con la mención de ‘Abd Allāh aunque obviando dicho *laqab*, se conocen dos fracciones de dinar: una sin fecha (PRIETO, 1926: 197 n°223), y otra considerada del año 418/1027-1028 aunque su datación genera ciertas dificultades⁹. Con ellas finalizan las emisiones en las que figura Yaḥyà como *ḥāyib* (Fig. 3).

Estas emisiones, exclusivamente áureas, se retoman en el 420/1029-1030, pero ahora a nombre del *ḥāyib* Muḥḍir. El reconocimiento califal se mantiene al *imām* ‘Abd Allāh hasta el 423/1031-1032, año del que se conocen

7. La curiosa mención en la moneda del 415/1024-1025 de un califa depuesto y encarcelado dos años antes significaría para A. Ariza (2015: 161) que su causa no se había dado todavía por perdida, mientras que el cambio de leyendas en el 416/1025-1026 mencionando a ‘Abd Allāh marcaría el momento en que se abandonaba dicha causa.

8. Como señala A. Ariza (2014: 120), la taifa de Zaragoza fue la primera en prescindir de la mención a un califa real y utilizar el nombre de un *imām* genérico.

9. Se trata de una fracción de dinar publicada G.C. Miles (1954:76, n° 333, lám VIII) quien propuso la fecha del 418 a partir de la lectura de un posible ocho en las unidades: ...ثمان سنة..., sin embargo, el acusado recorte en las orlas dificulta enormemente una datación fiable, como puede apreciarse en la imagen de esta pieza disponible en <http://numismatics.org/collection/1917.215.1515>.

Año H.	409	410	411	412	413	414	415	416	417	418	419	420	421	422	423	424	425	426	427	428	429	430	
Imām			al-Qāsim													Hišām III al-Mu'tadd					Hišām II		
Ḥāyib								'Abd Allāh												'Abd Allāh			
Ḥāyib			al-ḥāyib Yahyā											al-ḥāyib Muḡdir					al-ḥāyib 'Abd Allāh				
Laqab													Mu'izz al-Dawla								al-Manṣūr		
Otros nombres																		Nabil/Labil			حمت		

Fig. 3. Títulos y nombres propios en las monedas tuḡībés.

monedas tanto a nombre de 'Abd Allāh como del nuevo califa omeya Hišām III al-Mu'tadd bi-llāh. Este cambio se ha puesto en relación con la llegada de al-Mu'tadd a la Marca Superior tras haber sido depuesto en Córdoba en 422/noviembre de 1031. La mención a al-Mu'tadd se mantendrá en las monedas tuḡībés durante todo el tiempo que este califa derrocado vivió protegido en los territorios de la Marca hasta su muerte en el 428/1036-1037 (ARIZA, 2014: 118). A partir de ese momento vuelve a retomarse la mención a un genérico *imām* 'Abd Allāh, que figura en los ejemplares de los años 428/1036-1037 y 430/1038-1039 (no se conocen monedas del 429). La reaparición de un falso Hišām II propiciada por el gobernante de la taifa de Sevilla Muḡammad Ibn Ismā'īl no tuvo eco en las emisiones de la taifa de Zaragoza hasta el año 430/1038-1039, último de gobierno tuḡīb¹⁰.

Con el nombre del *ḥāyib* Muḡdir se conocen monedas desde el 420 al 430/1029-1039¹¹. En las primeras, las de los años 420 y 423/1029-1032, aparece con el título de *Mu'izz al-Dawla*¹², siempre acompañado por el de *ḥāyib*. El título de *ḥāyib* lo mantendrá hasta el 428/1036-1037, año posterior al de la muerte de su padre Yahyā, según al-'Uḡrī (GRANJA, 1966: 51). A partir de entonces se abandona y Muḡdir figurará únicamente con el *laqab al-Manṣūr*.

De ese año 428/1036-1037 en el que se produce el cambio de titulatura en las acuñaciones monetarias, se conocen fracciones de dinar acuñadas en Zaragoza que además de carecer de dicho título tampoco mencionan a Muḡdir ni presentan nombre alguno. Se trata de piezas anónimas con la profesión de fe en IA y el reconocimiento al *imām* 'Abd Allāh en dos líneas en la IIA (VIVES, 1893: 182, n°1141 y PRIETO, 1926:198, n° 230).

A partir del año 425/1033-1034, justo después de que desaparezca el título de *Mu'izz al-Dawla*, se incorporan nuevos nombres carentes de titulaturas. Uno de ellos, conocido desde antiguo y leído como Nabil o Labil, lo encontramos tanto en la primera área bajo profesión fe en un ejemplar del año 425/1033-34 (CANTO e IBRĀHĪM, 2003: 158, n° 93) como en la parte inferior de la segunda área tres años más tarde (VIVES, 1893: 182, n°1140 y PRIETO, 1926:198, n° 229)¹³. Otros permanecen sin identificar y en ocasiones son de difícil interpretación como el caso de un posible *بشار* leído con interrogante en una fracción de dinar sin fecha (CANTO e IBRĀHĪM, 2003: 160, n° 100); o el de *مح*, que fue leído con dudas por A. Vives y A. Prieto como Muḡammad (VIVES, 1893: 182, n°1142 y PRIETO, 1926: 198, n° 231). Posteriormente, G.C. Miles (1954: 79, nota 1) leyó *مح*, argumentando que es imposible que la

10. Existen dos piezas anteriores, un dinar del año 424/1032-1033 y una fracción del 426/1034-1035 dadas a conocer por A. Canto y T. Ibrāhīm (2003: 158-159, n° 95 y 96), que han sido publicados por error con la titulatura de Hišām II en vez de la de Hišām III al-Mu'tadd bi-llāh.

11. No se conoce ningún ejemplar de los años 421, 422, 427 y 429. De este último año existe una pieza con leyendas incompletas y sin orlas, atribuida en principio a un gobernador de Mallorca en nombre de Alí de Denia, que ha sido catalogada como tuḡībí por D. Francés (2014) y S. Gaspariño (2009). Pero, dadas las importantes diferencias físicas, materiales y formales de esta pieza con las emisiones tuḡībés aquí tratadas, no la incluimos en este estudio.

12. Este título fue atribuido a Yahyā tanto por Ibn 'Idārī, (MAÍLLO, 1993: 186) como por Ibn al-Jaṭīb (LÉVI-PROVENÇAL, 1956: 200), aunque en un pasaje en que parecen confundirlo con Muḡdir II.

13. Una fracción de dinar con un nombre sobre IIA leído como Nabil (CANTO e IBRĀHĪM, 2003: 159, n° 97), podría leerse *بشار* ya que la última grafía corresponde a un *rā'* y no a una *lām*.

última letra sea una *dāl*. Este **محب** aparece en dos dinares del año 430/1038-1039 y en dírhams de la misma fecha, todos ellos a nombre de *al-Manṣūr* Muḍīr.

Es en ese año 430/1038-1039 cuando se inician las emisiones de plata, metal ausente en la taifa de Zaragoza hasta ese momento. Todos los dírhams conocidos son de dicho año, existiendo dos tipos diferentes: el anteriormente mencionado en el que figura Muḍīr con el título de *al-Manṣūr*¹⁴ y otro a nombre del *ḥāyib* ‘Abd Allāh que ha sido atribuido al ‘Abd Allāh que acabó con la vida de Muḍīr II y le sucedió en el gobierno de la taifa. Según las fuentes, el motivo del asesinato fue no reconocer a Hišām II, el viejo califa que el gobernante de la taifa de Sevilla había hecho reaparecer falsamente. El reconocimiento a Hišām II que figura en estas monedas ha apoyado su adscripción a ‘Abd Allāh. El poco tiempo que pudo mantenerse en el poder, alrededor de un mes, ha llevado a pensar en un posible plan preconcebido que le hubiese permitido poner numerario en circulación en tan reducido espacio de tiempo y que pondría en evidencia las ansias de poder de este personaje. Los dírhams a nombre del *ḥāyib* ‘Abd Allāh constituyen su única serie monetaria y la última emisión antes del cambio de dinastía.

III. EL ADELANTO DE LAS EMISIONES: LAS MONEDAS DEL 411/1020-1021

El estudio de un conjunto monetario hallado en la calle Constitución de la ciudad de Valencia ha deparado una importante novedad: la aparición de dos dinares del año 411/1020-21 acuñados en Zaragoza. Este conjunto, formado mayoritariamente por numerario de plata fatimí, contiene piezas andalusíes de los califas omeyas y ḥammūdies, de la fitna y un pequeño grupo de monedas de oro entre las que se encuentran seis ejemplares tuḡibíes de la taifa de Zaragoza.

De estas monedas tuḡibíes, una es una fracción de dinar de apenas 0,7 gramos de peso y 10,9 mm de módulo, que tiene recortada parte de su leyenda marginal y no conserva ni la fecha ni la ceca. Las otras cinco son dinares, dos del año 423/1031-1032, uno del 430/1038-1039 y otros dos del 411/1020-1021. Estos últimos constituyen la mayor aportación de dicho conjunto a la numismática del periodo taifa ya que, por su fecha de acuñación, son los ejemplares más tempranos hasta ahora conocidos y adelantan en cuatro años el inicio de las emisiones áureas realizadas por un gobernante independiente.

Uno de estos dinares (Fig. 4), con un peso de 3,6 g. y un módulo de 22,3 mm, presenta en la primera área la profesión de fe en tres líneas. Sobre ella se aprecia un adorno de tipo vegetal no documentado por el momento en ningún otro ejemplar de esta dinastía. También presenta adornado con una terminación vegetal el vástago de la letra *rā*’ de la última línea de la leyenda central que se prolonga ocupando el espacio bajo la misma. La leyenda circular, como es habitual, informa del lugar de acuñación, *madīnat Saraquṣṭa*, y la fecha en la que puede leerse año 11 y el inicio de las centenas que se escribieron solo parcialmente.

En la segunda área, el campo central presenta cinco líneas de leyenda. En las tres centrales se reconoce como *imām* al califa ḥammūdī al-Qāsim, que aparece con sus títulos de *al-Mā’mūn* y *‘Āmir al-Mūminīn*. Sobre esta leyenda figura el título de *ḥāyib* y el nombre Yaḥyà bajo ella. En la orla la usual misión profética de Mahoma (Corán IX,33).

El segundo dinar tiene un peso de 4 g., un módulo de 22,9 mm e idéntica distribución de leyendas que la pieza anterior, aunque diferentes características epigráficas (Fig. 5). La ceca sigue apareciendo como *madīnat Saraquṣṭa*, mientras que la fecha, presenta la peculiaridad de omitir parte de las centenas,

14. De este tipo existen algunos dírhams con fecha de difícil lectura como el hallado en el tesoro de la Calle La Paja de Zaragoza, que presentaba dos perforaciones que afectaban al año de acuñación, y que fue datado en el 403/1012-1013 por F. Codera, quien más tarde rectificaría su lectura, cambiando **ثلث** por **ثلثين** en base a un ejemplar del MAN mejor conservado. Toda la información sobre esta pieza y la interpretación de F. Codera en M. Soler (1992: 77 y 99-102).



Fig. 4. Dinar de Zaragoza del año 411/1020-1021. Foto: Museu de la Ciutat de València.

	الحاجب
لا اله الا	الامام القاسم
الله وحده	المأمون
لا شريك له	امير المومنين
	يحيى

IA: بسم الله ضرب هذا الدينر بمدينة سرقسطة سنة احدى عشر و ار

IIA: محمد رسول الله ارسله بالهدى ودين الحق ليظهره على الدين

concretamente el numeral اربع quedando reducidas a la parte final ¹⁵ مائة. Como en el caso anterior, figura un adorno sobre la profesión de fe, en este caso en forma de vástago vertical que desciende desde la línea circular continua que separa la leyenda central de la orla y, girando hacia la izquierda,

se divide en tres ramificaciones que acaban en un punto redondeado¹⁶. En la parte inferior del campo, la *rā'* de la tercera línea ondula su trazo prolongándolo pero, a diferencia del anterior, carece de terminación vegetal.

15. Es obvio que se trata de una omisión de las centenas ya que resultaría del todo imposible datar esta moneda en otra centuria distinta al siglo V de la Hégira.

16. Un adorno similar, aunque de diferente trazo y que gira hacia la derecha puede observarse en una fracción de dinar publicada por G.C. Miles (1954:76, nº 333) a la que nos hemos referido en la nota 9.



Fig. 5. Dinar de Zaragoza del año 411/1020-1021. Foto: Museu de la Ciutat de València.

الحاجب

الامام القاسم

المامون

امير المومنين

يحيى

لا اله الا

الله وحده

لا شريك له

IA: بسم الله ضرب هذا الدينر بمدينة سرقسطة سنة احدى عشرو مائة

IIA: محمد رسول الله ارسله بالهدى ودين الحق ليظهره على الدين كله

El reconocimiento al califa al-Qāsim al-Mā'mūn en estos dos dinares está en consonancia con las noticias aportadas por las fuentes ya que en el 411/1020-1021, año en que fueron acuñados, al-Qāsim ocupaba el trono califal en Córdoba. Este hecho podría explicar la presencia del mencionado califa en el dinar del 415/1024-1025, cuyo reconocimiento se habría mantenido en las emisiones zaragozanas aún después de ser expulsado de Córdoba. Estos

dos dinares del 411/1020-1021 prueban que la Taifa de Zaragoza reconoció a al-Qāsim no solo como un califa ficticio o ya depuesto, sino cuando todavía detentaba el título califal y reforzaría la información dada por M.J. Viguera en base a los versos de un poema de Ibn Dar-rāy al-Qaṣṭallī que esta autora sitúa en el año 1018: "Munḡir al-Manṣūr ha pasado a ser nuestro señor y el príncipe al-Qāsim al-Mā'mūn nuestro soberano" (VIGUERA, 1988:180).

El año de acuñación de estos dinares, el 411/1020-1021 los situaría en tiempos de Mundir I, el fundador de la dinastía para quien no se conocen emisiones hasta el momento¹⁷. Sin embargo, sus leyendas son idénticas a las del dinar del año 415/1024-1025 atribuido a su hijo y sucesor Yaḥyà. Ante esta aparente discordancia, podría pensarse que estos dos dinares del 411/1020-1021 pudieran tener un error de escritura en la fecha y que, al igual que ocurre en uno de los ejemplares que presenta una errata en las centenas, se hubiese escrito equivocadamente el año 411 en lugar de 421, año para el que tampoco se conoce ninguna moneda tuḡībī. Dado que las monedas son de cuños distintos, este error de escritura se tendría que haber producido en cada uno de los dos pares de cuños utilizados para su acuñación. Pero el contenido de las leyendas también lleva a descartar esta posibilidad: por un lado, el nombre de Mundir que aparece a partir del 420/1029 y hasta el 430/1038-1039 de manera continuada¹⁸ está ausente en estas piezas; de otro, el reconocimiento al califa ḥammūdī, que desaparece de las emisiones tuḡībīes en el 416/1025-1026, sitúa a estos dinares en un momento anterior a dicha fecha.

Estamos pues ante unos dinares acuñados cuando Mundir I aún vivía en los que figura la mención a un ḥāyīb Yaḥyà. Esto nos lleva a la disyuntiva de considerar estas monedas acuñaciones de Mundir I aunque su nombre no figure en ellas, aceptando que el título de ḥāyīb en estas piezas se refiere al heredero; o bien atribuir las a su hijo Yaḥyà Ibn Mundir reconsiderando tanto la fecha de sucesión del 412/1021/1022 que dan las fuentes como la del 414/1023-1024 establecida desde el ámbito numismático¹⁹. Ambas opciones son tan sugerentes como complejas y obligan a contrastar la evidencia numismática hasta aquí expuesta

con la información aportada por las fuentes escritas que tratamos a continuación.

IV. LOS TUḡĪBĪES EN LAS CRÓNICAS ÁRABES: MUNDIR I Y LA INSTAURACIÓN DE LA DINASTÍA

Durante la *fitna*, los constantes cambios políticos en Córdoba y las disputas por el poder propiciaron que en la Marca Superior se consolidara el linaje árabe de los Tuḡībīes. Frente a otras taifas que fueron gobernadas por esclavos huidos de la corte que llegaban a un territorio donde eran poco conocidos, en la taifa de Zaragoza el poder recayó en esta familia fuertemente asentada en el Valle del Ebro desde antiguo y con gran influencia política en la zona. Según al-‘Uḡrī, algunos de sus miembros venían ejerciendo de representantes del Estado desde tiempos del emir Muḥammad (GRANJA, 1966: 43). En los momentos finales del califato, el poder recaería en Mundir Ibn Yaḥyà Ibn Hāšim al-Tuḡībī, un miembro secundario de este linaje perteneciente a una rama menos importante de la familia cuyo único logro político había sido regir Daroca cuatro generaciones atrás (IBN JALDŪN tomado de GASPARIÑO, 2011: 328). A pesar de ello, Mundir no tuvo ningún problema para legitimarse como máxima autoridad en la zona una vez desestructurado el Estado califal. Su participación como miembro destacado en el ejército de Almanzor debió de ser sustancial en ese sentido.

M. J. Viguera (1988, 1994 y 1995) reconstruyó el recorrido histórico de este personaje basándose en los datos que aportan las fuentes escritas. Aunque conocidos, consideramos de interés para el tema que nos ocupa resumir brevemente los numerosos vaivenes políticos que Mundir protagonizó y que

17. M.D. Rosado (2008: 198) atribuye el dinar del 415/1024-1025 a nombre de al-Qāsim al-Mā‘mūn a Mundir I, parece que por error. Véase A. Ariza (2015: 160, nota 638).

18. Salvo en algunas fracciones de dinar del año 428/1036-1037 en las que no figura dicho nombre: una de la colección Codera (VIVES, 1893: 182, n°1141 y PRIETO, 1926:198, n° 230); otra procedente del conjunto valenciano de Santa Elena (CANTO e IBRĀHĪM, 2003: 158, n° 94); y otra publicada por A. Prieto (1926: 198, n°227) carente de fecha.

19. Dado que estos dinares son del mismo tipo que el conocido del 415/1024-1025, no parece probable que se haya producido un uso anómalo de los cuños o cambio de troqueles y que el de la primera área, donde figura la fecha, no corresponda con el de la segunda área donde aparece el nombre de Yaḥyà. En cualquier caso, no cabría ninguna duda sobre la existencia de dinares en el año 411/1020-1021.

le llevaron a formar parte de diversas intrigas y a apoyar a todos los efímeros gobernantes que se sucedieron en Córdoba en los primeros años del siglo XI.

Las primeras noticias sobre Munḍir Ibn Yahyà lo sitúan en el ejército de Almanzor, al que también había pertenecido su padre. Ibn 'Iḍārī lo describe de la siguiente forma:

Era Munḍir Ibn Yahyà un hombre de la masa de la tropa y ascendió al mando del gobierno de Ibn Abī 'Āmir [Almanzor] (...) este Munḍir, era un jinete que tenía dotes caballerescas [furūsiyya], saliéndose [así] de los límites de la ignorancia. (Traducción de MAÍLLO, 1993: 151).

Almanzor lo nombró caíd debido a sus cualidades guerreras, lo que tuvo que suceder antes de la muerte de éste en el 392/1002. Pocos años después, en 396/1005-1006, 'Abd al-Malik al-Muzaffar le concedió el gobierno de Tudela a la muerte de un primo suyo, en un momento en que los Tuḡībīs gobernaban en las principales ciudades de la Marca Superior (VIGUERA, 1988: 169), lo que evidencia las buenas relaciones de este linaje con los 'Āmiríes. Pero la proclamación de Sanchuelo como heredero del califa en Córdoba y el conflicto que se desencadenó con el enfrentamiento de dos biznietos de 'Abd al-Raḥman III disputándose el título califal, provocó importantes cambios. El caíd de la Marca Media, Wāḍiḥ, tomó partido por al-Mahdī y, con el apoyo militar del conde de Barcelona, partió hacia Córdoba. Munḍir formaba parte de estos contingentes y en el 400/mayo de 1010 lo encontramos en Córdoba como miembro de las tropas que ayudaron al califa al-Mahdī a entrar triunfante en la capital. Pero, dos meses más tarde, participó en la conjura que culminó con el asesinato de éste y que restableció a Hišām II como califa. Tras el asesinato en 402/octubre de 1011 de Wāḍiḥ, quien había encabezado todos estos movimientos y en cuyo bando estuvo Munḍir, abandono su apoyo a Hišām II y se pasó al bando de Sulaymān al Musta'in, participando activamente en el asedio que este puso a Córdoba.

La traición hacia Hišām II es mencionada por Ibn Ḥayyān, quien afirma que había recibido de Hišām II riqueza y ascensos y que había sido éste quien le había enviado a la Marca Superior, si bien otros autores como al-'Uḍrī aseguran que fue al Musta'in quien le nombró gobernador de Zaragoza en 403-404/1013 (GRANJA, 1966: 51). El apoyo a Sulaymān al Musta'in, el nuevo califa que había entrado en Córdoba en 403/1013, duró poco ya que pronto se pasó a la causa de 'Alī Ibn Ḥammūd no sin imponerle ciertas condiciones para reconocer su soberanía, que parece que fueron ambiciosas y se vieron realizadas. Tanto es así que llegó a matar a un hijo de Sulaymān que se había refugiado en Zaragoza. Pero su lealtad al primero de los Ḥammūdíes también fue breve. Según Ibn al Jaṭīb:

Acordaron los emires de la Frontera Munḍir Ibn Yahyà, Ibn Dī-I-Nūn y Zuhayr al-'Āmirī la vuelta al Estado Omeya, y juraron a uno de los Banū Umayya 'Abd al-Raḥmān Ibn Muḥammad Ibn 'Abd al-Malik Ibn 'Abd al-Raḥmān al-Nāṣir li-dīn Allāh. (Traducción de GASPARIÑO, 2011: 326).

Se trataba, por tanto, de un intento por restituir el linaje de los Omeyas en la figura de un biznieto del primer califa, en la que participaba también Jayrān desde sus dominios del Šarq al-Andalus, el conde Ramón Borrell I de Barcelona, Muḡāhid de Denia y otras poblaciones como Játiva, Valencia, Alpuente, Albarracín y Tortosa (ARIZA, 2015: 74). A finales del 408/abril de 1018 se proclamaba a 'Abd al-Raḥmān con el *laqab* de al-Murṭaḍà pero, a comienzos del verano de ese año, tras una campaña en la que atacaron Granada, al-Murṭaḍà fue abandonado a su suerte y finalmente asesinado²⁰. Tras estos acontecimientos, que tuvieron lugar en el año 409/1018-1019, Munḍir se retiraría a los territorios de Jayrān en Almería y posteriormente volvería a Zaragoza donde gobernó sus posesiones “como un verdadero soberano”(TURK, 1978: 47).

Munḍir I se cuidó de dar empaque a su corte. Para ello acogió a literatos cordobeses como el poeta oficial de Almanzor Ibn Darrāḡ

20. La Crónica de 1344 menciona la planificación de una estrategia por parte de Munḍir y Jayrān para que al-Murṭaḍà fuese derrotado debido al alejamiento de éste (GASPARIÑO, 2011: 326-327).

al-Qastallī, quien le dedicó numerosos elogios y actuó durante diez años como secretario y propagandista de los Tuḡībīs (SALEH, 2004: 57); Saíd de Bagdad, también proveniente de la corte ‘āmirī; o Yūsuf Ibn Harūn al-Ramādī. Junto al mecenazgo poético, promovió construcciones públicas como la construcción de unos baños o la ampliación de la mezquita aljama de Zaragoza que tuvo lugar hacia el 411/1020 (CERVERA, 1999: 80). A. Turk indica que la capital de la Marca era un foco de atracción para altos dignatarios y personajes ilustres que eran acogidos en la corte con muchas comodidades. Entre ellos estuvo ‘Abd al-‘Azīz, el nieto de Almanzor que acabaría convirtiéndose en el primer gobernante ‘āmirī de Valencia. En su corte, Munḡir “llevaba una vida fastuosa y de ostentación. En su palacio imitaba la corte de los califas trayendo músicas, cantoras y concubinas” (TURK, 1978: 48).

Signo de su influencia política es el hecho de que, como había hecho el califa ‘Alī Ibn Ḥammūd, también su sucesor al-Qāsīm Ibn Hammūd le pidió ayuda en secreto en el año 412/1021-1022 cuando se vio amenazado por la presencia de su sobrino en Málaga y tras haber perdido el apoyo de los bereberes. Munḡir le reconoció como califa pero, según Ibn Bassām e Ibn ‘Idārī, no llegó a prestarle ninguna ayuda (GASPARIÑO, 2011: 353). Consiguió el reconocimiento de los gobernadores de las ciudades de la Marca Superior, aunque no siempre de buen grado, como en el caso del gobernador de Lérida y Tudela Sulaymān Ibn Hūd²¹. Mantuvo buenas relaciones con Castilla y Barcelona y consiguió frenar las aspiraciones territoriales de Sancho el Mayor de Navarra haciendo uso de sus dotes como estratega y diplomático y sin entrar en conflictos bélicos.

El relato de estos hechos parece dibujar a Munḡir con una personalidad ambiciosa, astuta y oportunista que no dudó en cambiar de bando en múltiples ocasiones como

demuestra el hecho de que en apenas ocho años apoyó cinco causas distintas. Ibn ‘Idārī dice de él que cometió actos vergonzosos y lo tacha de traidor que “vendió la sangre de sus partidarios”, pero también

enriqueció a las gentes de la frontera, en aquel tiempo, con una inmediata seguridad, y le pidieron ayuda para el cultivo; por lo cual vivieron y gozaron de bienes abundantes y de una vida llevadera hasta que la muerte arrebató a Munḡir y, entonces, reconoció la gente su [buen] juicio y se convencieron de su política, y no vino después de él quien hiciese sus veces (Traducción de MAÍLLO, 1993: 152).

El historiador A. Turk, resumiendo la información de las fuentes, lo define como “jinete muy diestro, hombre fuerte y arrogante, inteligente y muy generoso pero maquiavélico” (TURK, 1978: 43).

No sería extraño que Munḡir I, dada su ambición y estrategia política y como dirigente máximo de un territorio fronterizo y alejado de la antigua capital, se atreviera a acuñar moneda, o que negociara y consiguiera el privilegio de su acuñación en alguno de sus tratos con los Ḥammūdīs como símbolo de su programa político. Como señala F. Clément (1994: 58), la decisión de acuñar moneda es fundamentalmente un acto político, especialmente cuando se trata de oro, teóricamente reservado a la autoridad califal. Como prerrogativa estatal y símbolo del poder, la acuñación monetaria reforzaría la imagen de su autoridad tanto en el interior de la Marca como frente a otros poderes territoriales. Pero nada dicen las fuentes en ese sentido, aunque tampoco mencionan emisiones monetarias para ninguno de los demás gobernantes tuḡībīs. Sí nos informan de la fecha de la muerte de Munḡir, que es diferente según los autores. Es un dato de enorme relevancia para la cuestión que tratamos puesto que tiene que ver con la designación del heredero y la transmisión de poder.

21. M.J. Viguera (1988: 175) menciona la existencia de algunos enfrentamientos entre Sulaymān y Munḡir recogidos en los poemas de Ibn Darrāḡ.

V. LA CUESTIÓN CRONOLÓGICA Y EL TRASPASO DE PODER

Como se ha mencionado, las fuentes documentales difieren en cuanto al número de gobernantes tuŷibíes, pero también aportan diversas fechas para la muerte y sucesión de los mismos y en especial para el primero de ellos. A esta diversidad de fechas se añaden las usadas en el ámbito numismático. La confusión cronológica es importante, con diferencias significativas según se utilicen los textos escritos o las evidencias monetarias.

De los textos conservados, el que ha sido considerado más fiable es el de al-‘Uđrī, dado que este autor vivió los hechos que narra y tuvo acceso a los archivos cordobeses (GRANJA, 1966: 3). Al-‘Uđrī nos da la secuencia clara y concisa de los gobernantes tuŷibíes y su sucesión (Fig. 6 a):

Mundir Ibn Yahyà murió en el año 412 (1021-1022). Después de su muerte tuvo el cargo de walī su hijo Yahyà Ibn Mundir Ibn Yahyà, durante dieciséis años. Murió en el año 427 (1035-1036). Después de él tuvo el cargo de walī su hijo Mundir Ibn Yahyà Ibn Mundir Ibn Yahyà, durante unos dos años. Lo mató su primo paterno Abu Muhammad Ibn Hakam Ibn ‘Abd al-Rahman Ibn Muhammad Ibn Hasim en Muharran del año 430 (octubre-noviembre 1038), y permaneció en su puesto veintiocho días (Traducción de GRANJA, 1966: p.51)

Ibn ‘Iđārī la menciona en varios pasajes: “Murió durante el tiempo de la guerra civil... y heredó sus dominios su hijo Yaḥyà Ibn Mundir de 19 años. Adoptó el título de ḥāyib al-Muiz al-dawla...” (MAÍLLO, 1993: 185-186) y sigue este autor contando la muerte de Mundir II

como si fuera la de Yaḥyà. Pero también la sitúa en el año 430/1038-1039, confundiéndolo con su nieto Mundir II, ya que dice que es sobrino de Ismā‘īl, el gobernante Dūnní de Toledo, y que había rechazado al *imām* impostor (MAÍLLO, 1993: 153), hecho imposible para el primer Mundir puesto que Hišām II todavía no había sido proclamado en Sevilla.

Ibn Jaldūn da la fecha del 414/1023-1024 (PRIETO, 1926: 43), fecha que fue tomada por cierta por la historiografía numismática dada la existencia del dinar del 415/1024-1025 en la que figura *al-ḥāyib* Yaḥyà. Solo A. Delgado (2001: 221 y nota p.223) la consideró equivocada por un error de copia y pensó que Mundir debió morir en el 424/1032-1033 basándose en dos fuentes: una noticia de al-Nuwayrī referida a las intenciones de Hišām III de arrebatarle a Mundir la Marca superior para fundar un califato cuando fue expulsado de Córdoba en el 422/1031; y otra de al-Makkarī que refiere un corto reinado para su sucesor Yaḥyà. Finalmente, Ibn al-Jaṭīb en su “*A’māl al- a’lām*” sitúa la muerte de Mundir I en el 417/1026-1027²².

Aunque todos estos autores aportan fechas distintas, coinciden en que en el año 411/1020-1021 Mundir I debía estar vivo. Existen además hechos acaecidos en el 412/1021-1022 del que es protagonista, como la solicitud de ayuda por parte del califa al-Qāsīm Ibn Ḥammūd anteriormente mencionada.

Desde la numismática, considerando que el título de *ḥāyib* que figura en las monedas hace referencia al gobernante, se han tenido por

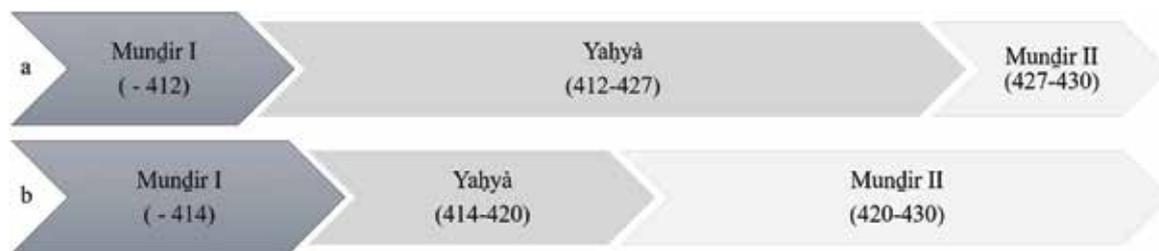


Fig. 6. Fechas de reinado de los gobernantes tuŷibíes según al-‘Uđrī (a) y las evidencias numismáticas (b).

22. Esta fecha fue considerada por A. Prieto (1926: 44, nota 1) como una confusión de Ibn al-Jaṭīb: *Esta fecha consta en el Amal Alalam de Abenljalib, pero el autor confunde a Yahia con Mondir II y da esta fecha como la de la muerte de Mondir I.*

ciertas unas fechas que, si bien en el caso de Mundīr I coinciden con algunos textos, divergen notablemente para los dos gobernantes siguientes (Fig. 6 b). En base a la existencia del dinar del 415/1024-1025 a nombre del *ḥāyib* Yaḥyà, se ha considerado que su padre Mundīr debía morir el año anterior, el 414/1023-1024, que es la fecha mencionada por Ibn Jaldūn.

En cuanto a Yaḥyà Ibn Mundīr, los numismáticos dan por finalizado su gobierno en el 420/1029, siete años antes de la fecha dada por las crónicas, cuando en las monedas empieza a aparecer su hijo el *ḥāyib* Mundīr. Este hecho marcaría el inicio del gobierno de Mundīr II, que se prolongaría durante diez años hasta el 430/1038-1039. Estas fechas entran en contradicción con las de al-'Uḡrī quien afirma que dicho gobierno duró “unos dos años” (GRANJA, 1966: 51).

La cronología establecida a finales del siglo XIX a partir de los nombres que figuran en las monedas se ha seguido manteniendo en los trabajos numismáticos hasta la actualidad a pesar de las notables diferencias con las fuentes escritas. Desde fuera de esta disciplina M. J. Viguera (1994: 74) ha apuntado la posibilidad de que las monedas a nombre del *ḥāyib* Mundīr acuñadas en el 420/1029, siete años antes del inicio de su mandato según al-'Uḡrī, marcaran el momento en el que el futuro Mundīr II había sido designado sucesor. Este intento de explicar la existencia de estas monedas cuando todavía Yaḥyà estaba vivo y gobernando, conectando la información de los textos árabes con la evidencia numismática, no ha tenido repercusión en este último campo. Sin embargo, el hallazgo de los dinares del año 411/1020-1021 que aquí presentamos permite plantear de nuevo esta cuestión y ponerla en relación con el término *ḥāyib*. Se trata de dilucidar si, en estas primeras emisiones taifales, este título podría haber designado al sucesor como propuso M. J. Viguera y no al propio gobernante como se ha interpretado hasta ahora en el ámbito numismático.

VI. LA ADOPCIÓN DE TÍTULOS POR LOS GOBERNANTES TUḡĪBÍES

La adopción de títulos es significativa y relevante a la hora de determinar las aspiraciones políticas de un gobernante, especialmente la que se refiere al *laqab* o título honorífico (CLÉMENT, 1994 y GUICHARD, 1995). En el caso de los gobernantes tuḡībíes, también en este aspecto existen notables diferencias entre la evidencia numismática y lo que dicen los textos que, al igual que ocurre con las cronologías, aportan datos contradictorios en lo referente a los títulos adoptados por los gobernantes.

Según recogen las fuentes escritas, Mundīr I adoptó tres títulos: el de *ḥāyib*, título oficial del principal cargo del Estado; *Dū l-ri'āsatayn*, una doble jefatura que aunaba el poder civil y militar; y el de *al-Manṣūr* (“el Victorioso”), el mismo título honorífico que llevó Almanzor y que, al igual que los anteriores, provenía de los 'Āmiríes (VIGUERA, 1988: 175)²³. Como indica F. Clément (1994: 71), ninguno de ellos es un título sultánico. Sin embargo, su hijo Yaḥyà sí adoptó un título propio de un soberano: el de *al-Muẓaffar*, aunque nunca aparece en las monedas tuḡībíes.

Por su parte Mundīr II se arrogó dos títulos honoríficos: *al-Manṣūr*, uno de los títulos que había ostentado su abuelo, y *Mu'izz al-Dawla*, aunque según Ibn 'Idārī, este último título fue de su padre Yaḥyà (MAÍLLO, 1993: 186). Ambos *laqabs* figuran en las monedas pero no al mismo tiempo: *Mu'izz al-Dawla* en las de los años 420 y 423 y *al-Manṣūr* en las del 430/1038-1039. Ello supone un cambio de gran importancia pues, por primera vez, se hace constar un *laqab* y no solo el nombre personal, hecho que P. Guichard y B. Soravia (2005: 53) interpretan como “la afirmación de una monarquía cada vez menos dependiente de un califato que, no obstante, se veía reafirmado formalmente”.

23. Aunque el título de *al-Manṣūr* figura en los versos elogiosos de su poeta cortesano Ibn Darrāy, ha sido puesto en duda por algunos autores argumentando que el mismo título fue usado por Mundīr II y su adscripción al primero podría deberse a la confusión que el nombre de Mundīr ha generado en las crónicas árabes. Véase A. Prieto, 1926: 44, nota 3.

Pero sin duda, el título que mayor interés tiene para la cuestión que aquí tratamos es el de *ḥāyib*. El *ḥāyib* era el jefe directo de la administración del Estado, incluido el ejército y podía suplir al califa en el ejercicio del poder, convirtiéndose en la más alta magistratura de al-Andalus (LÈVI-PROVENÇAL, 1990: 11).

En las monedas andalusíes este título aparece por primera vez en tiempos del califa al-Ḥakam II, cuando detentaba el cargo *Ŷa'far*. Con posterioridad fue asumido por Muḥammad Ibn Abī 'Āmir, el conocido Almanzor que, sin embargo, nunca lo hizo figurar en las emisiones monetarias. Por el contrario, su hijo y sucesor 'Abd al-Malik aparecerá como *ḥāyib* en todas las monedas acuñadas bajo su mandato (ARIZA, 2015: 81). Tras su muerte, esta titulación vuelve a desaparecer de las emisiones monetarias y solo la encontramos en ocasiones puntuales²⁴.

Aunque, como indica F. Clément, el título de *ḥāyib* implicaba la existencia de una autoridad superior, fue adoptado por muchos régulos taifas para significar su derecho a gobernar, tal y como los 'Āmiríes habían hecho en el marco de un califato donde tenían en sus manos el poder *de facto* mientras el califa no gobernaba a pesar de ser la máxima autoridad (CLÉMENT, 1994: 73 y 1997: 249-50). Serán los Tuḡībíes los primeros taifas en recuperar dicho título en las emisiones de su recién creada ceca de Zaragoza (ARIZA, 2014: 121). Posteriormente aparecerá en las monedas de al-Mu'taḍid de Sevilla entre el 435 y el 439/1043-1048, taifa que, al igual que la de Zaragoza, fue gobernada por una familia árabe que habían detentado el poder local en su territorio. El uso de este título en las emisiones monetarias continuará siendo utilizado en Zaragoza por la dinastía

Hudí, sucesora de la Tuḡībí, por sus parientes Hudíes de Calatayud y Tudela, y por las vecinas taifas de Alpuente y Toledo²⁵.

En algunos de estos casos, este título de *ḥāyib* se utilizó en las acuñaciones monetarias para designar al heredero en vez de al propio gobernante. Así lo hicieron los 'Abbādíes en Sevilla, donde Al-Mu'taḍid hizo figurar a su primer hijo y tras su muerte al segundo de sus herederos, continuando Al-Mu'tamid con la misma práctica; en Alpuente, donde Muḥammad I hizo grabar el nombre de su heredero 'Izz al-Dawla con este título (CLÉMENT, 1994: 73); o de los Aḡsías en Badajoz, donde las monedas dejan ver el problema sucesorio derivado de la muerte de Muḥammad al-Muḡaffar, y también bajo 'Umar al-Mutawakkil (VIGUERA, 1994:85-86). La designación de un heredero quedaba plasmada en las monedas, uno de los mayores símbolos de autoridad a la vez que el mejor instrumento que el Estado tenía en sus manos para transmitir mensajes.

En este punto, podemos preguntarnos si sería posible que en las monedas tuḡībíes el título de *ḥāyib* pudiera referirse al sucesor designado en lugar de al propio gobernante, como ocurre en los casos anteriores. De ser así, podría interpretarse como una acción destinada a afianzar la dinastía, dejando claramente establecido un heredero e intentando evitar futuros conflictos dinásticos²⁶.

Este supuesto de que el título de *ḥāyib* hiciera referencia al heredero explicaría la existencia de los dinares aquí presentados con la mención a Yaḡyà y acuñados en el año 411/1020-1021, cuando Muḡdir I estaba todavía vivo. Del mismo modo, Yaḡyà empezaría a acuñar reconociendo a su hijo Muḡdir como sucesor como había apuntado M.J. Viguera.

24. En tiempos de 'Abd al-Malik figura en algunas emisiones africanas de Fez (VIVES, 1893: 87, n° 666 y 667) y Nākūr (VIVES, 1893: 89, n° 677). Posteriormente en monedas del año 399/1008-9 (VIVES, 1893: 74, n° 593 y 594). Sobre las acuñaciones del califato cordobés en el Norte de África véase SÁENZ-DÍEZ 1984 y 1988.

25. Puntualmente el título de *ḥāyib* figura en algunas monedas de Bādís de Granada, así como en una pieza del 439 atribuida a Almería (VIVES, 1893:161, n°1038). Su uso continuará durante la segunda mitad del siglo XI en varias taifas como puede verse S. Gasc (2018: 76-77, tabla 1).

26. Esta práctica estaba siendo utilizada de manera regular por los Ḥammūdíes, quienes hacían figurar en las monedas a su sucesor bajo la fórmula de *walī al-'ahd* (ARIZA, 2015: 83).

Como en las primeras emisiones en las que figura el *ḥāyib* Mundir aparece también el título de *Mu'izz al-Dawla*, podría pensarse que este segundo título se refiriera a Yaḥyà como dicen algunas fuentes²⁷. De esta forma Yaḥyà habría dado un paso más en la plasmación de su autoridad al hacer figurar su *laqab* en las monedas. El gobernante aparecería con su *laqab* y el heredero como *ḥāyib*.

Un hecho interesante en el que no se ha reparado hasta el momento es que la fecha de la muerte de Yaḥyà Ibn Mundir en el año 427/1035-1036 dada por al-'Uḡrī podría ponerse en relación con el dato numismático de que al año siguiente Mundir abandona el título de *ḥāyib* que había llevado en vida de su padre. Este cambio podría estar indicando que Mundir ha dejado de ser el heredero y ha asumido el poder efectivo y coincidiría con las fuentes en que su reinado fue de apenas dos años. En esos primeros momentos del año 428/1036-1037, recién asumido el poder, no hay designado ningún sucesor, lo que explicaría la existencia por primera vez de monedas en las que no figura ningún *ḥāyib*. Es el año también que se produce el cambio de reconocimiento califal de Hišam III a 'Abd Allāh. En las siguientes emisiones, las del año 430/1038-1039, una vez asentado en el poder y designado un nuevo *ḥāyib*, Mundir II aparece con el título de *Al-Manṣūr* que no había utilizado hasta entonces en sus acuñaciones.

Las monedas de ese año 430/1038-1039 son de gran interés ya que nos narran una sucesión de acontecimientos: en las primeras no aparece ningún *ḥāyib*, mientras que poco después el título volverá a aparecer, esta vez acompañado de un 'Abd Allāh que se ha identificado con el asesino de Mundir II. Pero, bajo el supuesto de una continuidad en el uso del título de *ḥāyib* para el sucesor, estos dirhams habrían sido acuñados por Mundir II tras haber designado sucesor, y no serían emisiones realizadas con posterioridad a la muerte de Mundir

por el primo que acabó con su vida como se cree. En este punto, las fechas aportadas por las fuentes parecen apuntar en la misma dirección: si Mundir II murió asesinado en *dū-l-ḥiḡyā*, el último mes del año 430, las monedas de ese año difícilmente pudieron ser acuñadas por 'Abd Allāh. Tal vez, su designación como sucesor le llevara a querer precipitar su acceso al poder asesinando a Mundir II y explicaría lo dudoso que resulta creer que pudo poner en circulación moneda en tan solo los 28 días que duró su gobierno.

Sin embargo, aunque esta interpretación que vincula el título de *ḥāyib* con el sucesor designado y no con el propio gobernante resuelve algunas cuestiones y acerca en varios puntos las fechas de los textos con las proporcionadas por las monedas, conlleva la aceptación de otras premisas que habrán de ser explicadas y que, por el momento, están lejos de poder ser confirmadas.

Una de ellas es que Mundir I habría acuñado un numerario en el que figuraba su heredero, pero no él como gobernante. Las leyendas monetales se limitarían a expresar el reconocimiento de un *imām*, el califa ḡammūdī al-Qāsim que gobernaba en Córdoba cuando Mundir inició sus emisiones, posiblemente tras su regreso a Zaragoza después de la muerte de al-Murṡadà, y a dar a conocer al sucesor designado.

Por otra parte, está el hecho de que tanto Mundir I como su hijo ostentaron el mismo título de *ḥāyib*. Así lo recogen las crónicas que mencionan como Mundir adoptó dicho título pero también que se lo dio a su hijo por su papel destacado en la guerra contra Pamplona, es decir, aún en vida de su padre (VIGUERA, 1988: 181). Si consideramos que ese era el título empleado para designar al sucesor, debemos suponer que en ese momento el título pasó del padre al hijo y que no lo usarían al mismo tiempo.

27. Es el caso de *al-Bayān al-Muḡrib* de Ibn 'Idārī (MÁLLO, 1993: 186) o *Kitāb 'Amāl al-a'lām* de Ibn al-Jaṡīb, (Lévi-Provençal, 1956: 200), textos que se han considerado equivocados por confundir a Yaḥyà con Mundir II.

Finalmente, habría que replantear la fecha de la muerte de Muḍir I, tanto la del 414/1023-1024 aceptada desde la numismática en base a la existencia de un dinar acuñado al año siguiente a nombre del “*ḥāyib Yaḥyà*”, como también la que da al-‘Uḍrī del 412/1021-1022. Si tenemos en cuenta que se conocen monedas que mencionan al *ḥāyib Yaḥyà* hasta el 417/1026-1027²⁸, habría que asumir que Yaḥyà sería el sucesor y no el gobernante efectivo hasta ese momento. En este punto, la fecha de la muerte de Muḍir I en el año 417/1026-1027 que da Ibn al-Jaṭīb encajaría perfectamente y explicaría que las emisiones se retomasen en el 420/1029-1030 con la mención de Muḍir II como *ḥāyib* tal y como propuso M.J.Viguera.

Todas estas cuestiones están lejos de poder ser confirmadas con los datos conocidos actualmente, pero lo cierto es que la ceca de Zaragoza emitió dinares en el 411/1020-1021 en los que figura Yaḥyà con el título de *ḥāyib*. Si Yaḥyà no era el sucesor sino el gobernante efectivo a nombre del cual se emitía moneda, habrá que aceptar que, o bien su padre había muerto, o que gobernaban conjuntamente o bajo su consentimiento.

VII. REFLEXIONES FINALES

La moneda taifa sigue deparando sorpresas. El estudio detallado de los conjuntos monetarios es una tarea fundamental que, en ocasiones, saca a la luz ejemplares que permiten plantear interesantes cuestiones que van más allá del propio interés numismático y nos acercan a problemáticas históricas no siempre resueltas.

El descubrimiento de los dos dinares aquí estudiados permite adelantar el inicio de las emisiones taifas conocidas hasta el momento. Se trata de dos monedas acuñadas en Zaragoza en el año 411/1020-1021, cuatro años antes de lo que hasta ahora se conocía. Esta taifa, creada por un personaje muy activo durante la *fitna* y con gran

ambición política, fue la primera en iniciar unas emisiones más o menos regulares, en un momento en que sólo los califas Ḥammūdīs estaban acuñando moneda y dos décadas antes de que lo hicieran otros Estados. Los Tuḥyībīs fueron la única dinastía que emitió moneda de manera independiente entre 411 y 427/1020-1036. Se trata de las primeras emisiones de moneda de oro realizadas en una ceca local que utiliza el nombre de la capital del Estado taifa y no el genérico al-Andalus como había sido habitual hasta ese momento. Es, por tanto, la primera moneda de oro taifa, lo que confirma que los Tuḥyībīs se adelantaron a otros linajes a la hora de asumir un signo claro de soberanía como es la acuñación de moneda, máxime cuando se trata de moneda de oro que teóricamente es una prerrogativa de la soberanía califal.

En estos dinares del 411/1020-1021 el gobernante de la taifa de Zaragoza reconoce a un califa real, el ḥammūdī al-Qāsim que gobernaba en Córdoba en ese año. Este hecho podría explicar el mantenimiento de dicho reconocimiento cuatro años después. Sin embargo, a pesar de que mencionan al califa, los dinares de Zaragoza suponen una ruptura con el orden califal. Como señalan P. Guichard y B. Soravia, estas primeras emisiones continuas y prolongadas en el tiempo reflejan un pleno deseo de autonomía y “evocan ritualmente la soberanía califal cuyo poder local se supone legitiman. No obstante, resulta evidente que ellos concretan progresivamente la afirmación de una verdadera realeza que los otros poderes no se atreven todavía a fijar de manera patente” (GUICHARD y SORAVIA, 2005: 63). La Zaragoza tuḥyībī escapa a la hegemonía política que hasta los años veinte del siglo V de la Hégira había mantenido los Ḥammūdīs, y lo hace al menos desde el 411/1020-1021, como evidencian estas monedas.

Estos dos dinares permiten también plantear otras cuestiones relacionadas con la cronología y la transmisión del poder, a la vez que brindan la posibilidad de ofrecer nuevas

28. Sobre la fracción de dinar datada en el 418/1027-1028 véase nota 9.

interpretaciones en base a las leyendas y titulaturas que en ellas figuran. En el caso de la dinastía tuḡībī, se han venido manejando hasta ahora dos líneas cronológicas distintas con importantes diferencias entre ellas: mientras los historiadores del documento aceptaban como fiables los datos de al-‘Uḡrī aportando las variantes de otras fuentes, los numismáticos han seguido utilizando las fechas establecidas por F. Codera a partir de las evidencias monetarias. Estas dos líneas han funcionado como compartimentos estancos y los intentos de explicar las diferencias entre ambas no han tenido mucha repercusión. Pero la aparición de estas monedas vuelve a poner sobre la mesa esta problemática cronológica.

Su fecha de acuñación, el año 411/1020-1021, parece entrar en contradicción con sus leyendas que mencionan al *ḥāyīb* Yaḥyà, dado que en dicho año los textos dan por seguro que aún gobierna el fundador de la dinastía Munḡir I. Sin embargo, las monedas con la mención del *ḥāyīb* Yaḥyà están consideradas de su sucesor Yaḥyà Ibn Munḡir.

Dilucidar esta contradicción y dar una explicación histórica a la existencia de estas monedas es una tarea compleja que requiere adoptar una visión más global que se extienda a toda la dinastía o incluso vaya más allá de ella, no solo a nivel monetario sino también incorporando la imprescindible información textual. Una revisión de los datos aportados por las crónicas conservadas y su confrontación con las monedas tuḡībīes conocidas nos sitúa ante dos interpretaciones, ninguna de ellas definitiva en el estado actual de la investigación.

Una de ellas es atribuir estos dinares del 411/1020-1021 al segundo de los Tuḡībīes, Yaḥyà Ibn Munḡir, al igual que se ha hecho con el ejemplar acuñado cuatro años más tarde que tiene las mismas leyendas. Yaḥyà estaría ya gobernando en ese año, bien en vida de su padre con su consentimiento, bien tras la muerte de éste. En ese último caso, Munḡir I habría tenido que morir antes de lo que dicen las crónicas, y tendríamos que considerar erróneas todas las fechas que

han llegado a través de ellas incluida la más temprana de al-‘Uḡrī. Bajo este supuesto, tampoco tendría cabida la petición de ayuda por parte de al-Qāsim Ibn Ḥammūd del año 412/1021-1022, toda vez que el gobierno independiente de Munḡir I se reduciría a menos de dos años si consideramos como fecha de inicio el 409/1018-1019, año en el que se retiró a Zaragoza tras el asesinato de al-Murṭadà. Habría que aceptar que en este breve gobierno tuvo tiempo suficiente para crear y dar magnificencia a su corte, así como realizar las obras y reformas en la capital mencionadas en los textos.

La segunda posibilidad es que estos dos dinares sean atribuidos a Munḡir I. En este caso serían los primeros conocidos para este gobernante y, dado que existen dinares con la misma leyenda hasta el 417/1026-1027, podría significar que su muerte se habría producido en dicho año. Habría que aceptar también que el *ḥāyīb* Yaḥyà que aparece en ellos es la mención del sucesor designado y no del gobernante en activo.

Esta práctica pudo haberse dado durante todo el periodo tuḡībī. Así, al igual que las monedas en las que figura el *ḥāyīb* Yaḥyà podrían ser en realidad acuñaciones de Munḡir I con mención del heredero, las del 420 al 428/1029 a 1036 en las que aparece el *ḥāyīb* Munḡir corresponderían a las emisiones de Yaḥyà como ha defendido M.J. Viguera (1994: 74) en base a la fecha de la muerte de Yaḥyà que dan las fuentes: 427/1035-1036. La desaparición del título de *ḥāyīb* marcaría el inicio del gobierno de Munḡir II y coincidiría con los textos en que fue un corto reinado de apenas dos años. Esta práctica podría haber continuado durante el gobierno de Munḡir II, quien podría haber designado como sucesor a su primo ‘Abd Allāh Ibn al-Ḥakam. De ahí la existencia de dírham a su nombre con el título de *ḥāyīb*, que difícilmente podrían haber sido acuñados bajo su gobierno de tan solo 28 días.

Desde esta visión, los dos dinares analizados podrían ser emisiones de Munḡir I en las que asocia a su hijo al gobierno y plasma

dicha sucesión en las monedas designando claramente a su heredero y afianzando de esta forma su linaje, en un momento en el que otros gobernantes empezaban a ser reconocidos en territorios próximos. Hay que tener en cuenta que esta emisión del 411/1020-1021 se produce poco después de que Mu'yāhid de Denia fuera proclamado en la *juṭba* de la mezquita mayor de Valencia (*dū-l-ḥiyya* del año 410/mayo 1019) y el mismo año en que 'Abd al-'Azīz, el nieto de Almanzor que había vivido con él hasta entonces, era proclamado en Valencia (MAÍLLO, 1991: 41-43) siendo reconocido a partir de ese momento como legítimo descendiente 'āmīrī, lo que le permitiría extender su soberanía sobre los gobiernos *ṣaqāliba* locales (AZUAR, 2019: 47).

Esta interpretación aproxima la evidencia monetaria a la información de las fuentes escritas en varios puntos, aunque no en todos. Son muchos los interrogantes abiertos por estos primeros dinares taifas para este interesante periodo histórico sin que por el momento podamos dar una respuesta concluyente. Los resultados de este trabajo están lejos de ser definitivos y deberán debatirse y completarse con nuevos datos que futuros hallazgos numismáticos quizás puedan aportar. Sin duda, poner en relación la información de las monedas, el testimonio vivido, con las fuentes escritas, la historia recreada en palabras de F. Clément, es el camino a seguir.

FUENTES

Crónica General de Espanha de 1344, S. Gaspariño García, *Historia de al-Andalus según las crónicas medievales XV 1008-1031. La fitna. El colapso del califato*, Lorca, Ed. Fajardo El Bravo, 2011.

Ibn al-Jaṭīb, *Kitāb A'māl al-a'lām*, E. Lévi-Provençal, (Texte arabe publié avec introduction et index), *Histoire de l'Espagne musulmane*, Dar al-Makhouf, Beyrouit, 1956.

Ibn Bassām, *Al-Ḍajira fi mahasin ahl al-Yazira*, S. Gaspariño García, *Historia de al-Andalus según las crónicas medievales XV 1008-1031. La fitna. El colapso del califato*, Lorca, Ed. Fajardo El Bravo, 2011.

Ibn 'Idārī al-Marrakusī, *Kitāb al-Bayān al-mugrib fi ajbār al-Andalus wa-l-Magrib*, Felipe Maíllo Salgado (Estudio, traducción y notas), *La caída del Califato de Córdoba y los Reyes de Taifas*, Universidad de Salamanca, 1993.

Ibn Jaldūn, *Kitāb al-'Ibar wa dīwān al-Mubtada wa al-jabar fi ayyām al-'arab wa al-'ajam wa al-barbar wa man 'Aṣarahum min dawī al-Sultān al-Ajbar*, S. Gaspariño García, *Historia de al-Andalus según las crónicas medievales XV 1008-1031. La fitna. El colapso del califato*, Lorca, Ed. Fajardo El Bravo, 2011.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

ARIZA ARMADA, Almudena (2014): "De la legitimidad ḥammūdī a la legitimidad almorávide: la moneda de Taifas (siglo V/XI)" *Revista Numismática OMNI*, nº extra 1, pp. 115-132.

ARIZA ARMADA, Almudena (2015): *De Barcelona a Orán. Las emisiones monetales a nombre de los califas ḥammūdīes de al-Andalus*. *Omni*.

AZUAR RUÍZ, Rafael, (2019): *Las taifas del Sharq al-Andalus en las rutas y el comercio mediterráneo del siglo XI*. Valencia: Generalitat Valenciana.

CANTO GARCÍA, Alberto e IBRĀHĪM, Tawfiq Ibn Ḥāfiz (2003): *Suplemento a las monedas de los Reinos de Taifas*. Madrid: Universidad Autónoma de Madrid.

CERVERA FRAS, María José (1999): *El reino de Saraqusta*. Zaragoza: Caja de Ahorros de la Inmaculada de Aragón.

CLÉMENT, François, (1994): "L'apport de la numismatique pour l'étude des taifas andalouses du Ve/XIe siècle", *Archéologie Islamique*, 4, pp.57-86.

CLÉMENT, François (1997): *Pouvoir et légitimité en Espagne musulmane à l'époque des taifas (Ve/XIe siècle) - L'imam fictif*. París: Harmattan

CODERA Y Zaidín, Francisco (1879): *Tratado de Numismática árabe-española*, Madrid.

CODERA Y Zaidín, Francisco (1892a): "Los Tohibíes en España", en *Misión Histórica en Argelia y Túnez*, Madrid, pp. 41-53.

CODERA Y Zaidín, Francisco (1892b): "Nuevas noticias acerca de los Tohibíes" en *Misión Histórica en Argelia y Túnez*, Madrid, pp. 147-154.

DELGADO Y HERNÁNDEZ, Antonio (2001): *Estudios de Numismática árabe-española considerada como comprobante histórico de la dominación islámica de la Península*, Alberto Canto y Tawfiq Ibrahim (Eds.), Madrid: Real Academia de la Historia.

FRANCÉS VAÑÓ, David (2014): "A vueltas con Mu'izz al-Dawla", *Omni* S1.1. pp.133-137.

GASC, Sébastien (2018): "La numismática como fuente para el estudio de las taifas" en Bilal Sarr (Ed.), *Tawa'if. Historia y Arqueología de los reinos de taifas (siglo XI)*, pp. 69-84. Granada: Alhulia.

GASPARIÑO GARCÍA, Sebastián (2009): "Sobre Mu'izz al-Dawla, Sulayman y una extraña moneda", *El Quinzet*, 2, pp.107-113.

GASPARIÑO GARCÍA, Sebastián (2011): *Historia de al-Andalus según las crónicas medievales XV 1008-1031. La fitna. El colapso del califato*. Lorca: Ed. Fajardo El Bravo.

GRANJA, Fernando de la (1966): "La Marca Superior en la obra de al-'Udri", *Escuela de Estudios Medievales. Estudios de la Edad Media*, CEMA, Zaragoza, pp. 447-545.

- GUICHARD, Pierre, (1988): "Quelques reflexions sur le monnayage des premières taifas andalouses (1009/400 – 1059/451)" en *II Jarique de Numismàtica Hispano-Àrab*, pp.155-161, Lleida: Institut d'Estudis Ilerdencs.
- GUICHARD, Pierre (1995): "Al-Manṣūr o al-Manṣūr bi-Llāh? Les laqab/s des Amirides d'après la numismatique et les documents officiels" *Archéologie Islamique*, 5, pp.47-53.
- GUICHARD, Pierre, y SORAVIA, Bruna (2005): *Los reinos de taifas. Fragmentación política y esplendor cultural*. Málaga: Editorial Sarrià.
- LÉVI-PROVENÇAL, Emile (1956): *Histoire de l'Espagne musulmane*. Beyrouth: Dar al-Makchouf.
- LÉVI-PROVENÇAL, Emile (1990): *España musulmana, hasta la caída del Califato de Córdoba (711-1031 de J.C.)*, 6ª ed. Madrid: Espasa-Calpe.
- MAÍLLO SALGADO, Felipe (1991): *Crónica anónima de los Reyes de Taifas*, Introducción, traducción y notas, Madrid, Akal.
- MAÍLLO SALGADO, Felipe (1993): *La caída del Califato de Córdoba y los Reyes de Taifas*. Salamanca: Universidad de Salamanca.
- MILES, George Carpenter (1954): *Coins of Spanish Mulūk al-Ṭawā'if*. New York: The American Numismatic Society.
- PRIETO VIVES, Antonio (1915): "Nuevo hallazgo de monedas hispano-musulmanas", *Revista de Archivos, Bibliotecas y Museos*. 32, pp. 310-337.
- PRIETO VIVES, Antonio (1926): *Los reyes de Taifas: Estudio histórico-numismático de los musulmanes españoles en el siglo V de la Hégira (XI de J.C.)*, Madrid: Centro de Estudios Históricos.
- ROSADO LLAMAS, María Dolores (2008): *La dinastía ḥammūdī y el califato en el siglo XI*. Málaga: CDMA, Colección monografías 34.
- SÁENZ-DÍEZ, Juan Ignacio (1984): *Las acuñaciones del califato de Córdoba en el Norte de África*. Madrid: Vico & Segarra.
- SÁENZ-DÍEZ, Juan Ignacio (1988): "¿Un "Almanzor" numismático?" en *I Jarique de Estudios Numismáticos Hispano-árabes* pp. 163-164. Zaragoza: Institución Fernando el Católico.
- SALEH ALKHALIFA, W. (2004): "Darrāy al-Qastallī, Abū Umar", en J. Lirola Delgado y J.M. Puerta Vilchez (Eds.), *Biblioteca de al-Andalus. Enciclopedia de la Cultura Andalusí*, 3, pp. 54-59. Almería: Fundación Ibn Tufayl de Estudios Árabes.
- SOLER I BALAGUERÓ, María (1992): *Les emissions monetàries de la Marca Superior d'al-Andalus*. (Tesis doctoral). Universitat de Lleida. Recuperado de <http://hdl.handle.net/10459.1/63726>
- TURK, Afif (1978): *El reino de Zaragoza en el siglo XI (V de la Hégira)*. Madrid: Instituto Egipcio de Estudios Islámicos.
- VIGUERA MOLINS, María Jesús (1988): *Aragón musulmán. La presencia del islam en el valle del Ebro*. Zaragoza: Mira Editores, S.A.
- VIGUERA MOLINS, María Jesús (1994): "Historia política" en *Los reinos de Taifas*, Historia de España dirigida por R. Menéndez Pidal VIII.1., pp. 29-121.
- VIGUERA MOLINS, María Jesús (1995): *El Islam en Aragón*. Zaragoza: Caja de Ahorros de la Inmaculada, Colección Mariano de Pano y Ruata.
- VIVES ESCUDERO, Antonio (1893): *Monedas de las dinastías arábigas-españolas*. Madrid.

El campesinado andalusí del secano manchego (s. XI). Primera campaña de excavaciones en la alquería de La Graja (Higueruela, Albacete)

The andalusí peasants of dryland in La Mancha (s. XI). First excavation campaign in the *qarya* de La Graja (Higueruela, Albacete)

Pedro Jiménez Castillo¹, José Luis Simón García², José María Moreno Narganes³

Recibido: 19/05/21

Aprobado: 28/06/21

Publicado: 8/11/2021

RESUMEN

En este trabajo analizaremos el registro arqueológico que ha proporcionado la primera campaña de excavaciones en la alquería de La Graja (Higueruela, Albacete) durante el año 2020, a partir del cual pretendemos obtener datos que nos permitan aproximarnos al poblamiento andalusí en las comarcas sudorientales de La Mancha. La excavación arqueológica complementa la información aportada por las prospecciones realizadas en el territorio castral de Chinchilla en época andalusí y en el Corredor de Almansa, un área de secano donde se documenta durante el siglo XI una intensa ocupación articulada en un número considerable de alquerías (*qurā*) en llano. Dicha intervención nos ha permitido documentar una arquitectura doméstica modesta y funcional caracterizada por emplear los recursos del entorno (piedra, tierra y madera), sin elementos decorativos ni materiales elaborados como el ladrillo, y cuyos espacios carecen de la especialización funcional propia de las casas urbanas.

Palabras clave: Al-Andalus, época taifa, alquerías, ganadería, agricultura de secano.

ABSTRACT

In this paper we will analyse the archaeological register provided by the first excavation campaign in the village of La Graja (Higueruela, Albacete) during the year 2020, from which we intend to obtain data that will provide us with a first knowledge about the Andalusian settlement in the south-eastern regions of La Mancha. The archaeological excavation complements the information provided by the surveys carried out in the castral territory of Chinchilla in the Andalusian period and in the Corredor de Almansa, an area of dry land where an intense occupation is documented during the 11th century articulated in a considerable number of villages (*qurā*) on the plain. This intervention has documented a modest and functional domestic architecture characterised by the use of the resources of the environment (stone, earth and wood), without decorative elements or elaborate materials such as brick, and whose spaces lack the functional specialisation typical of urban houses.

Keywords: Al-Andalus, Taifa period, villages, rural settlement, livestock, dry farming

1. INTRODUCCIÓN

Las prospecciones sistemáticas de campo que llevamos a cabo a lo largo de las dos últimas décadas en el sector sudoriental de La Mancha, actual provincia de Albacete, que en época andalusí constituía el *iqḷīm* o territorio

dependiente de la *madīna* de Chinchilla, nos mostraron una intensa ocupación de alquerías (pl. *qurā*, sing. *qarya*) (Fig. 1) que no responden al arquetipo más habitual de estos asentamientos, pues se hallaban mayoritariamente en llano y en contextos claramente de secano. Su buen estado de conservación permitió en

1. Escuela de Estudios Árabes (CSIC); pedro@eea.csic.es <https://orcid.org/0000-0002-6012-4414>

2. Universidad de Alicante; jolusiga1960@gmail.com <http://orcid.org/0000-0002-5118-8790>

3. Universidad de Alicante; jmmoreno@ua.es <https://orcid.org/0000-0003-1345-7037>

Cómo citar: Jiménez Castillo, P., Simón García, J. L., Moreno Narganes, J. M. (2021): El campesinado andalusí del secano manchego (s. XI). Primera campaña de excavaciones en la alquería de La Graja (Higueruela, Albacete). *Arqueología y Territorio Medieval*, 28. e6360. <https://doi.org/10.17561/aytm.v28.6360>



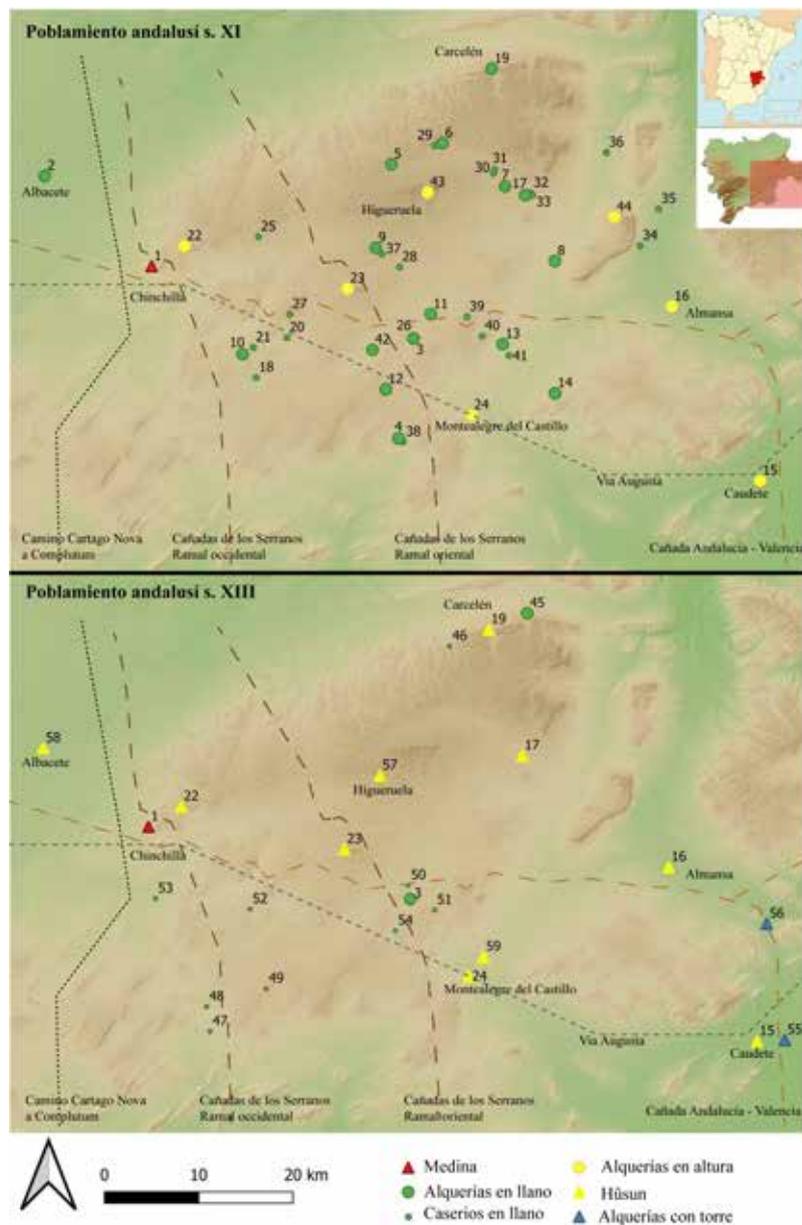


Fig. 1. Evolución del poblamiento en el territorio de Chinchilla (ss. XI /XIII).

1- Castillo y medina de Chinchilla. 2- San Antón (Albacete). 3- Los Villares del Bachiller. 4- Prados del Olmillo. 5- La Graja (Higuera). 6- Malefatón. 7- Tobillos. 8- El Carrascal. 9- El Villar u Hoya Honda. 10- Peñicas o Malas Tardes. 11- La Toyosa. 12- La Carrasquilla. 13- Bancal de las Tinajas. 14- Pozo de la Higuera. 15- Castillo de Caudete. 16- Castillo de Almansa. 17- Castillo de San Gregorio. 18- Villora. 19- Los Torrejones. 20- Casa de las Palomas. 21- Los Villares de Horna. 22- Fortaleza. 23- Cerro de las Tinajas de Mompichel. 24- Torre de Pechín o Los Castellares. 25- Prado Viejo. 26- El Boquerón. 27- Rincón del Cerro de la Fuente del Cuervo. 28- Corrales de Casa Guarda. 29- Casa de la Zorra. 30- Casa del Sol. 31- Las Fuentes. 32- Loma de la Vega. 33- Bancal del Reviejo. 34- Pozo de Egea. 35- Hoya Marín. 36- Las Torcas. 37- Los Pocicos. 38- El Olmillo de Abajo. 39- Fuente Somera. 40- El Chisnar. 41- Casa de Dona Juliana. 42- Corral Rubio. 43- Los Castillicos o La Rambla. 44- El Castellar de Meca. 45- Cerro de Dolonche. 46- Cerro Fino. 47- Ladera Oriental del Almorchón. 48- Mezquitillas II. 49- Morra de Montesinos. 50- El Bachiller. 51- Fuentechilla. 52- Aldea de Horna. 53- San Cristóbal. 54- Morra de la Cueva de la Paja o Aguaza I y II. 55- Torre de Bogarra. 56- Torre de Burharón. 57- Castillo de Higuera. 58- Castillo de Albacete y Cerro de San Juan. 59- Castillo de Montealegre del Castillo.

muchos casos levantar planimetrías generales en las que se pueden identificar los perímetros de manzanas y edificios, e incluso a veces la distribución interna de estos últimos, gracias a todo lo cual sabemos que carecían de elementos de defensa comunitarios y que debieron de estar habitadas por un campesinado humilde, a juzgar por la modestia de la arquitectura y de los ajuares domésticos recuperados en superficie. Después de varios estudios basados en dichas prospecciones, en el año 2020 llevamos a cabo la primera campaña de excavaciones en una de estas alquerías, la de La Graja (Higueruela), lo que nos ha aportado información relevante que confirma algunas de las hipótesis previas y permite plantear otras nuevas, de todo lo cual pretendemos dar noticia en el presente artículo⁴.

Durante las tres últimas décadas han proliferado los estudios relativos al poblamiento rural andalusí, así como a los espacios agrícolas y los sistemas hidráulicos asociados, que se han basado fundamentalmente en la arqueología espacial y en las herramientas propias de esta disciplina: prospección, toponimia, fotografía aérea, etc., mientras que apenas se han beneficiado de unas fuentes escritas exiguas, dispersas y limitadas. Por razones metodológicas y también por la elección de unos objetivos científicos preferentemente enfocados a los medios de producción, estos trabajos han prestado poca atención a los espacios de habitación, de manera que apenas se han llevado a cabo análisis urbanísticos y arquitectónicos de los asentamientos rurales basados en excavaciones arqueológicas. Por ello persisten muchos interrogantes acerca de aspectos internos de estas comunidades campesinas que en los textos son muy esquivos o directamente imperceptibles, pero sobre los que se puede obtener información valiosa mediante

la arqueología; como el consumo, el comercio, el trabajo, la organización familiar o la estratificación interna. Además, resulta extremadamente delicado comparar los resultados de las pocas excavaciones que hasta el momento se han llevado a cabo en asentamientos rurales cuando estos son muy dispares en aspectos clave como el tiempo y el espacio; pues entre algunos yacimientos pueden mediar varios siglos y darse profundas diferencias derivadas de las características geográficas particulares del emplazamiento de cada uno.

El interés científico por el mundo rural andalusí arranca de la obra de Pierre Guichard (1976, 1990), quien planteó a partir de las fuentes escritas algunos de los problemas históricos fundamentales, como el supuesto carácter tribal de estas comunidades y su amplia extensión geográfica y perduración temporal; su resiliencia frente al estado islámico; el carácter mayoritariamente colectivo de la producción o la uniformidad de su organización interna, entre otros. Bajo la influencia de la obra del desaparecido hispanista francés, se desarrollaron los primeros estudios de arqueología extensiva que trataban de dar respuesta a estas cuestiones, casi todos de carácter extensivo, a cargo del propio Guichard y de sus colegas de la Casa de Velázquez (CRESSIER, 1984; BAZZANA, CRESSIER, GUICHARD, 1988; BAZZANA, 1992), así como de Miquel Barceló (1988) y su escuela, en este caso a partir de una orientación marxista cuyos fundamentos dejó pormenorizadamente expuestos⁵.

Precisamente, la determinación teórica por parte de Barceló y sus discípulos de la lógica que rige la formación de los sistemas de irrigación y las pautas que condicionan su desarrollo, es lo que ha permitido el estudio de los espacios hidráulicos que han llegado hasta la actualidad

4. Las excavaciones forman parte de un proyecto de investigación financiado por el Instituto de Estudios Albacetenses, con la colaboración del Ayuntamiento de Higueruela y el apoyo de la Fundación Iberdrola. Nuestra participación se enmarca en el proyecto ALMEDIMED "Almunias medievales en el Mediterráneo: Historia y conservación de los paisajes culturales periurbanos" (PID2019-111508GB-I00), del que es IP el Dr. Julio Navarro (EEA-CSIC). Cofinanciado con fondos FEDER, pertenece al Programa Estatal de Generación de Conocimiento y Fortalecimiento Científico y Tecnológico del Sistema de I+D+i, Subprograma Estatal de Generación del Conocimiento, del Ministerio de Ciencia e Innovación.

5. Para consultar las principales cuestiones que en la actualidad tiene planteada la investigación arqueológica sobre el campesinado andalusí, incluida una cuidada selección bibliográfica por temas, véase KIRCHNER, 2020.

como fósiles arqueológicos de la sociedad que los diseñó y utilizó.

Por todo ello, la agricultura irrigada andalusí ha adquirido un carácter hegemónico en la historiografía que de manera errónea se ha trasladado a la historia, como hace por ejemplo Eiroa (2012: 56) al considerarla “*the highest agricultural expression of Andalusian society*”, como si se tratara de la refinada culminación de un proceso de avance tecnológico y no de una estrategia productiva por la que optan campesinos y terratenientes en determinadas circunstancias y en unas áreas geográficas específicas. De esta manera, el regadío se ha establecido como el referente determinante a partir del cual entender las otras opciones productivas en el medio rural: los cultivos de secano, la ganadería y las diferentes maneras en que se beneficiaban las zonas incultas, actividades todas ellas que se han percibido como supeditadas o subalternas a la agricultura irrigada (TRILLO, 2004: 53-54; RETAMERO, 2011: 32).

Existe por contraste, un notable vacío historiográfico relativo al poblamiento y explotación de las tierras de secano, que se debe en parte a la dificultad que entraña el análisis de los espacios productivos medievales mediante las técnicas de la arqueología espacial en ausencia de elementos físicamente identificables, como los sistemas hidráulicos propios de la irrigación⁶. Pero también, y sobre todo, porque se ha considerado que el estudio del aprovechamiento económico del secano tendría un menor valor desde el punto de vista histórico para el análisis y caracterización de la sociedad andalusí, ya que esta se diferenciaría de la feudal y de la tardoantigua precisamente por la expansión de la agricultura de regadío⁷. Obviamente, el presente proyecto, que tiene como objeto no solo la alquería de La Graja sino un numeroso conjunto de asentamientos análogos cuya economía estaría basada esencialmente en el

secano y la ganadería, pretende contribuir a mitigar esta deformación historiográfica.

Los estudios sobre la agricultura andalusí presentan otro sesgo añadido puesto que, por razones metodológicas y también por la elección de unos objetivos científicos preferentemente enfocados a los medios de producción, estos trabajos han prestado poca atención a los espacios de habitación, de manera que apenas se han llevado a cabo análisis urbanísticos y arquitectónicos de los asentamientos rurales a partir de excavaciones.

Dado que solo ocasionalmente se han efectuado análisis arqueológicos de las áreas habitadas de las alquerías, tal y como nosotros hemos emprendido en La Graja, merece la pena reseñar los ejemplos más destacados. Comenzando por época emiral, tenemos el caso de la alquería de Peñaflores, en la campiña de Jaén (SALVATIERRA, CASTILLO, 1995, 2000), cronología similar a la del asentamiento fortificado del *ḥiṣn* de Jolopos, mientras que la alquería que está en sus proximidades es del siglo XI (BERTRAND, SÁNCHEZ, 2002). Otros ejemplos los encontramos en el yacimiento de las Sillas de Marcén, en Huesca, que data de los siglos X-XI (SÉNAC *et al.*, 2020), o el de Font Voltá (Ares del Maestrat, Castellón), del XI-XII (GONZÁLEZ, 1995). En el paraje de l'Almisserà se excavaron íntegramente tres alquerías muy próximas entre sí: Tossal (siglos XI-XII), Foietes d'Alt (siglos IX-XI) y l'Alfarella (siglos XII-XIII), así como una mezquita rural asociada a una torre y a un cementerio islámico o almacabra con 79 tumbas (GARCÍA, LLORENS, PÉREZ, 2004); además de las anteriores se han documentado otras alquerías en el sureste peninsular, como El Secanet (Orcheta, Alicante) (GARCÍA, PÉREZ, LLORENS, 2002) y La Rambleta (Crevillente, Alicante) (ESQUEMBRE *et al.*, 2003: 62-64). En el suroeste, Alcaria Longa es un pequeño asentamiento de entre finales del siglo X y comienzos

6. Este desequilibrio entre los estudios sobre las áreas irrigadas y las de secano se manifiesta en el número de publicaciones dedicadas a unas y a otras, como se puede apreciar en el balance de H. Kirchner (2020: 467-471).

7. Por ejemplo, Jiménez Puertas y Carvajal López (2011: 57): “A lo largo del texto dedicaremos relativamente poco espacio al secano y mucho al regadío, lo que puede parecer inapropiado en un encuentro para hablar del primero”. La razón se puede resumir en que “podemos concebir la opción del regadío [andalusí] como opuesta a la opción de secano existente en la sociedad tardoantigua...”.

del XII próximo a Mértola (BOONE, 1992, 1993, 2009); también está situada en el Algarve oriental la alquería de Odeleite, en la que se excavó una decena de casas, que arranca a finales del s. X -comienzos del XI y se abandonó en época almohade (CARVALHO DOS SANTOS, 2006). Como ejemplos tardíos tenemos también el de Solibernat, en Lérida, que se fecha en la primera mitad del siglo XII (ROVIRA *et al.*, 1997); de los siglos XII-XIII son las alquerías de la Villa Vieja de Calasparra (POZO, 2000) y Bofilla, en Valencia (LÓPEZ ELUM, 1994). Finalmente, el Castillejo de Los Guájares (Granada) pervivió desde época almohade hasta la nazarí (BERTRAND *et al.*, 1990; GARCÍA PORRAS, 2001).

Por consiguiente, el interés histórico de la línea de investigación que venimos desarrollando en La Mancha sudoriental y en La Graja en concreto, se debe en gran medida a la escasez de estudios sobre la explotación y el poblamiento del campo andalusí, es decir, el espacio de secano en el que las huertas son inexistentes o irrelevantes en el conjunto de la economía campesina (SABATÉ, BRUFAL, 2011; BRUFAL, 2009). Lo mismo se puede afirmar sobre la ganadería en al-Andalus, de la que se cuenta con escasos datos y lo poco que sabemos corresponde mayoritariamente a época nazarí, es decir, a un momento tardío (CARA, 2009; MALPICA, 2012; GARCÍA-GARCÍA, MORENO-GARCÍA, 2014).

En este contexto de penuria historiográfica podemos destacar aquellos proyectos cuyo objeto de estudio presenta una relación más estrecha con el nuestro, de manera que son referencias preferentes a la hora de establecer comparaciones y analogías, como el que viene estudiando el poblamiento rural andalusí en las sierras de Gúdar-Javalambre (Teruel), en donde se ha detectado un gran número de alquerías emplazadas en entornos que carecen de condiciones aptas para el desarrollo de regadíos y cuya vocación agrícola se orientó claramente hacia la explotación de los cereales de secano (ORTEGA, VILLARGORDO, 2020:

180). Este proyecto incluye, como el nuestro, la excavación arqueológica de una alquería, la de El Quemao, coetánea de La Graja (s. XI) y similar a las que venimos estudiando en el Corredor de Almansa en muchos aspectos: emplazamiento, tamaño, arquitectura o recursos, aunque también existen diferencias significativas que comienzan a desvelar lo heterogéneo y complejo que era el poblamiento rural andalusí incluso cuando no existen distancias cronológicas ni medioambientales y, consiguientemente, los retos que aún ha de afrontar la investigación histórica al respecto. También existen importantes analogías en cuanto a geografía histórica y cronología con la investigación sobre las alquerías del valle del Salado en Guadalajara, un proyecto para el que se han empleado las herramientas de análisis del territorio propias de la arqueología espacial, aunque no se han efectuado excavaciones (GARCÍA-CONTRERAS, 2017).

En resumen, los objetivos científicos generales que nos hemos planteado al afrontar la investigación de estas alquerías, y en concreto con la excavación arqueológica en La Graja, son los siguientes⁸:

1. *Aspectos asociados a la historia de este poblamiento rural.* Determinar el origen de los núcleos rurales y los procesos históricos que dieron lugar a su formación. Su relación con el medio físico en el que se insertan, el aprovechamiento del mismo, los espacios productivos y, en general, el modelo socioeconómico. Intentar conocer, en la medida de lo posible, la evolución y transformaciones que experimentaron estos grupos campesinos, así como los posibles cambios en su relación con otros ámbitos sociales. Aproximarnos, finalmente, a las causas de la decadencia y conclusión de este patrón de poblamiento.
2. *Aspectos relacionados con las características intrínsecas de estos asentamientos.* Las diferencias entre ellos en cuanto a tamaño y ubicación topográfica. La distribución de sus espacios de habitación, asociados a unos determinados sistemas de producción agropecuaria sobre los que aún

8. Véanse en este sentido las interesantes reflexiones de García-Contreras (2017: 120-122) sobre las principales líneas de trabajo en relación al estudio de los núcleos rurales medievales.

sabemos muy poco. A partir de la arqueología y los datos que se puedan extraer de las fuentes escritas, tratar de obtener información sobre la organización interna de estas comunidades campesinas: su estratificación, producción doméstica, composición familiar, redes comerciales, consumo, alimentación y especialización en el trabajo.

2. EL POBLAMIENTO ANDALUSÍ EN LAMANCHA SUDORIENTAL

Hasta comienzos del presente siglo no se contaba con información acerca del poblamiento andalusí del *iqḷīm* de Chinchilla ni, en general, de la provincia de Albacete (NAVARRO ROMERO, 1998). Los únicos datos conocidos procedían casi exclusivamente de las fuentes escritas o de la toponimia, y daban como resultado un panorama en el que los asentamientos se concentraban en torno a las vegas de los ríos Júcar, Mundo y Segura, quedando entre medias amplios espacios vacíos en los que solo figuraban algunas localidades jalonando ciertos caminos. Este panorama ha cambiado sustancialmente a partir del desarrollo de las prospecciones en todo el territorio provincial, y de manera sistemática en la comarca sudoriental, compuesta actualmente por varios términos municipales, que han permitido rellenar precisamente uno de esos espacios en blanco alejados de las vegas fluviales⁹.

Los trabajos de investigación acerca del periodo islámico en el Corredor de Almansa y más concretamente sobre el yacimiento de La Graja, fueron emprendidos en el año 2000¹⁰, publicándose una década después el primer estudio al respecto (SIMÓN, 2010), al que siguió un artículo en la revista *Al-Basit* (SIMÓN, 2014a). En las *Actas de la I reunión científica de arqueología de Albacete* se presentó la comunicación “El poblamiento islámico en Albacete: alquerías y castillos” (SIMÓN, 2017); y ese mismo año un artículo en la revista *Al-Qantara* titulado “El

poblamiento andalusí en las tierras de secano: el área sudoriental de La Mancha (ss. XI-XIII)”, en este caso a cargo de P. Jiménez y J. L. Simón (2017). Más recientemente, se ha publicado una comunicación presentada al congreso internacional *Defensive Architecture of the Mediterranean* sobre “El *ḥiṣn* de Almansa (Albacete): fortificaciones y poblamiento” (JIMÉNEZ, SIMÓN, 2020).

En 2020, hemos llevado a cabo la primera campaña de excavaciones arqueológicas en la alquería de La Graja (Higueruela, Albacete), lo que nos ha permitido obtener datos relevantes que complementan y precisan significativamente la información aportada por las prospecciones previas. El primer resultado de dichos trabajos ha sido una comunicación presentada al *XIII Congreso AIECM3*, acerca de “La cerámica de la alquería de La Graja en su contexto: aportación a la historia del poblamiento andalusí en La Mancha sudoriental”. De forma paralela, en el presente estudio daremos cuenta de los resultados de esa excavación, concretamente de lo relativo a la arquitectura, estratigrafía y materiales, así como una primera aproximación a las implicaciones históricas que se derivan del análisis del registro arqueológico.

El área objeto de estudio es el territorio castro o *iqḷīm* de la medina de Chinchilla en época andalusí, un espacio cuyos límites exactos no conocemos con precisión pero que corresponde, aproximadamente, al tercio oriental de la actual provincia de Albacete (Fig. 1). Es un ámbito delimitado en su flanco este por las últimas estribaciones surorientales del Sistema Ibérico y las nororientales del Prebético, entre las que se abre paso el Corredor de Almansa, camino tradicional por donde transcurrió la vía Heraclea o Augusta, siendo un espacio de tránsito entre el Levante y el sureste peninsular con la Meseta y la Alta Andalucía. Por el norte, queda delimitado por el cañón del Júcar y el valle de Cabriel, entre Alarcón e Iniesta

9. Además de la prospección del área de Chinchilla, hemos podido llevar a cabo estudios espaciales en otras comarcas de la provincia de Albacete (SIMÓN, 2013, 2014a, 2014b, 2017; SIMÓN, HERNÁNDEZ, 2013; JIMÉNEZ, SIMÓN, 2020).

10. Los trabajos de prospección fueron financiados casi en su totalidad a través de varias anualidades por el Instituto de Estudios Albacetenses “Don Juan Manuel”, al igual que las topografías de varias de las alquerías documentadas.

(Cuenca) y la Muela de Cofrentes (Valencia); por el sur linda con el Campo de Hellín, donde se unen los ríos Mundo y Segura; y, por el este, con los llanos que llevan al Campo de Montiel a través de las Lagunas de Ruidera. El territorio tiene una altitud media por encima de los 750 m, con zonas que superan los 1.000 m, por lo que presenta un clima mediterráneo con cierto matiz continental, que da lugar a una cubierta vegetal natural en la que predominan el encinar y el monte bajo. La ausencia de cursos fluviales y el relieve endorreico hacen que buena parte de las aguas pluviales vaya a parar a una serie de lagunas, unas salobres y otras de agua dulce en función del sustrato geológico, que han condicionado el poblamiento de la zona en todos los periodos históricos, pues se han escogido sus aldeaños, así como los de los escasos manantiales y fuentes, para establecer los asentamientos. No es de extrañar que en este medio natural la producción agropecuaria de la zona haya estado conformada secularmente por los cultivos de secano —cereales, leguminosas, olivo, almendro y vid— y la ganadería extensiva —ovejas, cabras, así como ganado vacuno y equino—, estos dos últimos asociados a las tareas de tiro y labranza.

El trazado de las vías de comunicación fue uno de los factores determinantes del modelo de ocupación del territorio a lo largo de la historia, tanto desde el punto de vista del posicionamiento de los núcleos de población, como de las infraestructuras que son necesarias para su protección —castillos y torres—, uso comercial —posadas, corrales y aljibes—, tránsito de personas —ya sean civiles o tropas militares—, etc. El uso de dichas vías, y consiguientemente su importancia, quedará a su vez determinado por la situación política y administrativa de la región, con periodos de aislamiento, como son la fase emiral y califal, frente a otros de un claro valor estratégico, en ocasiones singular, como parece que fue durante época taifa y almohade. La posición geográfica del territorio que nos ocupa en el solar peninsular le confiere un importante valor estratégico al encontrarse atravesado por rutas naturales de comunicación —tanto en dirección norte-sur

como este-oeste, que unen la Meseta Sur con el Levante y el Sistema Ibérico con la Alta Andalucía y Murcia—, que condicionaron los dos ejes principales de comunicación en época romana: la vía que unía *Cástulo* (Linares) y Sagunto, y la que conectaba las ciudades de *Complutum* (Alcalá de Henares) y *Carthago Nova* (Cartagena). La primera era la Vía Augusta o Vía Hercúlea, que descendía de Játiva por el Valle de Montesa y seguramente por el alto Vinalopó, el paraje de los Alhorines, hoy en el término de Villena (Alicante), en donde se bifurcaba en dos ramales: uno que seguía por el Vinalopó hasta la costa del Mediterráneo y otro, llamado también el "Camino de Aníbal", que se dirigía hacia la Bética por Castulo y en cuyo itinerario se encontraban mansiones como *Saltigi* (Chinchilla), *Libisosa* (Lezuza) y *Mentesa* (RUBIERA, 1987: 357). Otra importante vía romana es la que aparece en los itinerarios como *Laminio-Caesar Augusta* (Lagunas de Ruidera-Zaragoza), que después de pasar por *Caput Aquae Fluminis Anae* (Ossa de Montiel) se unía al Camino de Aníbal para dirigirse a Chinchilla y de allí torcer hacia el Júcar, río que atravesaba por el vado Valdeganga, quizás a la altura del paraje de Puente Torres.

Uno de los principales papeles de las vías de comunicación naturales de estas tierras fue su uso para la trashumancia comarcal y regional, base esencial de la economía de la zona tal y como lo señalan los textos bajomedievales pero también, excepcionalmente, las fuentes árabes. Estas últimas demuestran que la ganadería fue una actividad clave en la producción y elaboración de la lana en las tierras albaceñas, reflejada hasta en la toponimia —en la provincia de Albacete podemos citar la *rutba* o aduana relacionada con la lana de la cual surge La Roda o Balazote (*Balāt aş-Şūf*) que significa calzada de la lana—, así como la repetida mención a la elaboración de tapices de lana (*wata' aş-şūf*) en Chinchilla (JIMÉNEZ, SIMÓN, 2017: 245-248). Esta actividad se verá revitalizada tras la conquista y el alejamiento de la frontera, aprovechando rutas preexistentes islámicas para configurar un sistema de cañadas, veredas, cordadas y coladas, que permitían el

tránsito de ganados de forma franca desde los pastos de verano a los de invierno.

De las cañadas que cruzaban la comarca, una de las principales era la Vereda Real de Los Serranos, que con dirección norte-sur unía el Sistema Ibérico con el Campo de Cartagena, pasando por Higuera, la parte oriental del actual término de Chinchilla, Bonete, Corral Rubio y Montealegre del Castillo, es decir, a través del territorio que venimos estudiando unía el Valle del Júcar con el Altiplano murciano. En sentido oeste-este corría la Vereda Real de Andalucía a Valencia que, atravesando la parte meridional del término de Chinchilla, llegaba a Bonete, pasaba a Almansa donde se bifurcaba hacia Valencia, bien por Enguera o por el Puerto de Almansa hacia Fuente la Higuera, o bien hacia Alicante por Caudete y Villena en dirección hacia Salinas y Pinoso.

Los yacimientos catalogados hasta la fecha los podemos agrupar en *ḥuṣūn* (asentamientos de tamaño mediano, normalmente protegidos por una fortaleza sobre una elevación); alquerías, en altura o en llano (*qurā*); y cuevas refugio. La única ciudad (*madīna*) era precisamente Chinchilla (*madīnat Šantiŷŷāla* o *Ŷinŷāla*), la cabeza administrativa de este extenso territorio (CHAVARRÍA, 2011: 145-168; JIMÉNEZ, SIMÓN, 2017: 223 y 224), que se hallaba en el límite noroccidental de la cora de Tudmīr según al-‘Udrī (1965: 42 y 63). Se ubica sobre un espolón rocoso en el extremo suroccidental del conjunto montañoso de Montearagón, en el centro de la actual provincia de Albacete, entre el valle del Júcar y las tierras del Corredor de Almansa que permiten el paso desde el Vinalopó y La Costera o las tierras altas de Murcia hacia el centro de la Meseta (PONCE, 1989). Según al-Idrīsī (1968: 175, 195 (texto árabe) y 210, 237 (traducción francesa)), Chinchilla era una ciudad mediana, defendida por una fuerte y extensa fortaleza, que estaba rodeada por jardines o almunias y arboledas. Allí nacieron varios personajes entre la segunda mitad del siglo X y la primera del siglo XI que alcanzarán

la suficiente relevancia como para figurar en repertorios de la época como los de Ibn Baškuwāl e Ibn al-Faradī (CHAVARRÍA, 2011: 156). De su trama urbana medieval solo podemos identificar en la actualidad la presencia de la alcazaba, en la parte más elevada del cerro; un albacar o espacio abierto en el lado que da al caserío y la medina que se extendía hacia la parte baja del cerro, rodeada de una muralla que partía de la alcazaba (SIMÓN, 2011). En su interior, los únicos restos de época andalusí que se conocen, hasta la fecha, corresponden a las salas caliente y templada de un baño público (GARCÍA-SAÚCO, SANTAMARÍA, 1986).

De la *madīna* de Chinchilla dependían varios *ḥuṣūn* situados en los límites del *iqḷīm*, como los de Alpera, Higuera, Almansa y Carcelén, o las fortalezas del Júcar que se constituyeron en un *aṭ-Ṭaġr* o frontera en el avance del reino castellano entre finales del siglo XII e inicios del siglo XIII, que ya analizamos en un estudio general sobre las fortalezas de Albacete (SIMÓN, 2011). Su eclosión en el siglo XI debió de estar relacionada con el incremento demográfico de la zona debido a una colonización del campo que se extendía entre esos puntos fortificados (JIMÉNEZ, SIMÓN, 2017), así como a las necesidades defensivas asociadas a la inestabilidad política del último tercio de siglo, según trataremos de analizar en este trabajo. Estos poblados fortificados de altura continuarán desarrollándose durante los siglos XII y XIII hasta la conquista castellana; después de la cual no todos pervivieron y algunos de ellos, como Higuera y Carcelén, quedaron des poblados hasta bien entrado el siglo XIV.

En este territorio abundan las cuevas refugio, que estarían ligadas a las actividades ganaderas y silvícolas¹¹. Su uso pudo ser estacional y en algunas ocasiones permanente, tal y como lo muestran las construcciones que se levantaron al exterior, ampliando y mejorando las condiciones de vida de sus moradores y relegando el abrigo a una utilización exclusivamente ganadera, como corral. Ejemplo de ello

11. Al igual que sucede con las cuevas ocupadas del valle del Salado “cuya ubicación revela un aprovechamiento agropecuario de los pasos entre los montes y de las zonas más altas de los páramos” (GARCÍA-CONTRERAS, 2017: 125).

sería la Cueva Negra del Mugrón, entre Almansa y Ayora, al exterior de la cual se construyó una edificación con una crujía compartimentada en tres estancias, para el refugio y residencia de sus moradores, y un patio o corral anexo en el cual se levantaron pequeñas estancias para los aperos o para las necesidades específicas del ganado, como las parideras. Por su tamaño y ubicación parece lógico suponer que estarían relacionadas con las alquerías próximas del llano, si bien es posible que tuvieran una cierta autonomía funcional. Son especialmente abundantes en la cara meridional de las sierras de Chinchilla, Higuera y Carcelén. En algunas ocasiones se documentan en la cara norte de los relieves, a cotas de altura considerable, circunstancia que debe ponerse en relación con el aprovechamiento de los pastos de verano (SIMÓN, HERNÁNDEZ, 2013) y los sistemas de transterminancia de corta distancia.

2.1. Las alquerías en llano

Dentro de las formas de poblamiento, el conjunto más numeroso y significativo de asentamientos andalusíes de la zona es el de las alquerías en llano, que se distribuyen especialmente en el espacio intermedio entre los *ḥuṣūn* (Fig. 1). Solo están ausentes en el entorno más próximo de la *madīna* de Chinchilla, que genera a su alrededor un *hinterland* deshabitado de unos 10-15 km de radio, es decir, unas dos o tres horas de camino. Aunque algunas de ellas contaron, seguramente en un momento tardío, con una torre defensiva (Burjajarón o Torre Grande en Almansa, la Torre de Pechín en Montealegre, el Torrejón de Carcelén, o la alquería de Bogarra en Caudete), la mayoría carecía de elementos defensivos. De hecho, el número de las que conocemos es cada vez mayor, pese al sesgo de la información proporcionada por las prospecciones debido a que estas se conservan peor que las emplazadas en altura por causa de las intensas

tareas agrícolas de las últimas décadas¹². De tamaño variable, algunas de ellas parecen haber contado con escasamente una decena de casas, como por ejemplo La Toyosa; mientras que otras debieron de alcanzar las 40 o 50, como sucedía en Los Villares del Bachiller (Chinchilla), aunque en la mayoría de los casos el número de viviendas oscilaría entre ambas cifras.

Si observamos su distribución en el mapa podemos apreciar que preferentemente aparecen agrupadas en torno a las cañadas o las vegas de la zona¹³, en conjuntos de 5 a 8 asentamientos que incluyen alquerías y cortijos compuestos por solo una o dos viviendas, que quizás pudieron compartir algún tipo de establecimiento comunitario, como un oratorio o un refugio en algún punto bien protegido para las ocasiones en que hubiera peligro. Así podrían interpretarse las agrupaciones de alquerías en torno a algunos *ḥuṣūn*, como los de Higuera y Alpera. Muchas se sitúan en tierras que aún hoy en día, pese a la mecanización del campo, son espacios baldíos, bien por situarse sobre lomas donde el afloramiento del sustrato rocoso y la escasez de suelo las han hecho inservibles para el cultivo, bien por tratarse de zonas de monte bajo, tradicionalmente dedicado al pastoreo, pudiendo encontrarse en los límites de grandes propiedades que han usado sus restos como majanos donde acumular las piedras de los bancales de cultivo. Se emplazan en terrenos de laderas con suave pendiente, especialmente en lugares protegidos de los vientos dominantes del noroeste y norte, en donde tengan asegurado el abastecimiento de agua mediante pozos y manantiales. La mayoría de las alquerías evitan ocupar las tierras de labor más aprovechables y las zonas de charcas y lagunas. Son excepcionales las que están situadas junto a pequeñas vegas, como la de Tobillos en Alpera (SIMÓN, 2011: 167-266), que pudieron explotar espacios

12. La mecanización del campo en la segunda mitad del siglo XX y las necesidades para la explotación industrial y extensiva de determinados cultivos, han supuesto una modificación y transformación del territorio que ha alterado por completo el paisaje en determinados ámbitos, en especial en los llanos (SIMÓN, SIMÓN, 2018: 105)

13. El trazado de las cañadas tradicionales se remonta con seguridad a la Baja Edad Media o comienzos de la Edad Moderna, aunque todo parece indicar que tienen un origen muy anterior, que posiblemente fueron usadas desde la Antigüedad y con toda probabilidad en época islámica.

agrícolas irrigados de escasa extensión y sin posibilidades de ampliación.

Desde el punto de vista urbanístico, los asentamientos muestran un estado temprano de la evolución del caserío, caracterizado por una cierta dispersión de los edificios, sobre todo en la periferia del núcleo central, y la existencia de espacios de paso amplios e irregulares que aún no presentan las alineaciones de fachada propias de una calle formada. Teniendo en cuenta los aspectos antropológicos, tanto las cuestiones hídricas en relación a afluentes, acuíferos, ramblas y pluviometría como la falta de una infraestructura relacionada (acequias, azudes, etc.), el emplazamiento de las alquerías junto a vías pecuarias tradicionales, las características de los patios corrales asociados a las viviendas y la presencia de lo que parecen rediles comunitarios en algunos de los asentamientos, creemos que, al igual que en épocas más recientes, las comunidades medievales de esta comarca debieron de basar su sustento en la agricultura de secano y en la ganadería, especialmente ovina y caprina. Entre las alquerías en llano más destacadas se encuentran La Toyosa y El Boquerón (Chinchilla); la Carrasquilla, el Vallejo de la Casa de la Vega y el Cerrico de los Conejos (Corral Rubio); la Casa del Sol I y II, la Casa de la Zorra y Malefatón (Alpera); Hoya Matea (Almansa); Dolonche (Carcelén); el Villar de Hoya Honda, los Pocicos y La Graja (Higueruela), esta última es la que ha sido objeto de la primera campaña de excavaciones arqueológicas en 2020.

2.2. Los asentamientos en altura

Una variante de estas alquerías son las que se sitúan en altura; se trata de asentamientos de pequeño tamaño pues no llegan a las 10 casas y una extensión que ronda los 1.000 a 2.000 m². Están ubicados en las laderas de pequeños cerros que apenas cuentan con defensas naturales o artificiales aparte de la escasa pendiente de la elevación y, ocasionalmente, con una cumbre, habitualmente reducida y sin señales de ocupación, que pudo

haber servido de refugio, aunque no existen evidencias que lo confirmen. Ni siquiera el dominio estratégico que podría derivarse de su ubicación en alto justifica su emplazamiento pues en algunos casos quedan sus campos visuales ocultos por elevaciones próximas, o abiertos a espacios sin mayor interés.

Un ejemplo claro de este tipo sería Los Castillicos¹⁴ de Higueruela (JIMÉNEZ, SIMÓN, 2017: 227-229), un asentamiento en ladera defendido por dos barranqueras que lo flanquean, con dos alineaciones de casas con corral, adosadas las unas a las otras y dispuestas de forma escalonada en la ladera oriental, protegidas de los vientos dominantes por el farallón rocoso de la cumbre. En este caso, el conjunto parece que quedaba delimitado por un muro que efectuaría las funciones de cerca, dispuesto sobre el afloramiento rocoso que remata la parte alta de las laderas.

En este último grupo habría que incluir igualmente un enclave de extensión sensiblemente mayor como el Castellar de Meca en su fase islámica, despoblado que alcanzaba la considerable extensión de 13 ha, en donde se incluyen tanto las viviendas como los corrales y las amplias zonas vacías entre las casas. Efectivamente, la densidad de población era muy baja, por lo que seguramente se puede considerar como una gran alquería, aunque ciertamente el hallazgo de algunos pequeños hornos para la fabricación de cerámica acredita la categoría de este asentamiento. Las viviendas del Castellar, en cualquier caso, son similares a las del resto de las alquerías que venimos comentando: las de menor tamaño compuestas por una sola nave o crujía rectangular con el vano abierto hacia el sur o sureste, aparentemente sin compartimentaciones interiores; y otras de mayor tamaño configuradas por una planta rectangular que comprende una crujía de dos o tres estancias con vanos abiertos a un gran corral o patio.

Al estudiar la comarca de Gúdar-Javalambre también se identificó —junto a los

14. El yacimiento es conocido en la zona como La Rambla o Mingo García, en el macizo de Molatón.

establecimientos con caseríos abiertos sin especial interés por la defensa que podríamos identificar con nuestras alquerías en llano—, otro grupo, “*cuya localización solo puede explicarse por una decidida voluntad de maximizar la defensa de sus habitantes, encaramados sobre elevaciones alejadas de los campos de cultivo, en especial reversos de cuevas poco prominentes*” (ORTEGA, VILLARGORDO, 2020: 181); características similares a las de las alquerías en altura que hemos descrito en el Corredor de Almansa.

Finalmente, en la comarca de la montaña turolense también se ha documentado una serie de instalaciones en altura, a veces pequeñas mesas rocosas que, a las ventajas defensivas de su enriscada topografía, añaden algunas obras bastante sumarias como algún paño amurallado, un tipo de asentamiento del que contamos también al menos con un ejemplo en el territorio que nosotros estudiamos: Mompichel o Cerro de las Tinajas. Se trata de un cerro aislado y amesetado en el que se ha sucedido la ocupación desde el Calcolítico y en época andalusí desde los siglos X-XI hasta la conquista castellana; en su cumbre solo se constata la presencia de dos aljibes excavados en la roca, uno de ellos con restos de la bóveda de ladrillo que lo cubría, y un muro perimetral escasamente conservado. La meseta de la cima es exigua, apenas alcanza los 1.500 m² de superficie, y al pie de la elevación no se han detectado restos de ocupación, por lo que creemos que solo se puede interpretar como un refugio temporal habilitado por los campesinos de las alquerías del entorno.

3. LA ALQUERÍA DE LA GRAJA: ASPECTOS GENERALES

El yacimiento de La Graja se podría identificar como una de las alquerías en llano a que antes hacíamos referencia. Se sitúa al norte del término de Higuera (Albacete) en el valle de la Cañada de Pajares —cabecera de la vega de Alpera que se desarrolla más abajo—, discurre en sentido oeste-este, tiene una altitud media de 1.000 m sobre el nivel del mar y está delimitado al sur por la sierra del Molatón (1.245 m) y al norte por

la Cuerda de la Doblona (1.056 m) y el Malefatón (1.105 m). Encauza las aguas de los macizos serranos del sector septentrional de la sierra de Chinchilla-Higuera y permite el paso de cañadas, cordeles y veredas de ganado, como la Cañada Real de Los Serranos, que van del Valle del Júcar al Corredor de Almansa y al Altiplano de Yecla y Jumilla, uniendo las serranías conquenses con el litoral murciano. El yacimiento quedaría, según la cartografía de 1887 de IGN, entre el Camino de Higuera a Alatoz y el de Higuera a las Casas de Valiente (Villavallente), ambos grafiados como caminos carreteros.

El clima del área en la que se encuentra La Graja es acusadamente continental, con un índice de pluviometría de unos 400-500 ml anuales, superior al del resto del entorno. La zona dispone de un buen número de fuentes y manantiales alimentados por los aportes pluviométricos y nivales, especialmente frecuentes y cuantiosos en invierno. Entre la vegetación tradicional de encinas, coscoja, sabinar y matorral, se han ido abriendo espacios de cultivo de cereales que, en las últimas décadas, se ven sustituidos por viñedos. Pero el recurso económico más importante de estas tierras ha sido la ganadería, especialmente las ovejas de la variedad manchega, que han sabido adaptarse al terreno para proporcionar carne, leche y lana, fuente de riqueza secular y un seguro contra las malas cosechas, como muestra el elevado número de corrales en las vertientes meridionales. De manera muy resumida, estas son las características físicas del territorio en la actualidad y de la economía tradicional, ahora bien, ¿en qué medida son extrapolables a época andalusí? En ausencia por el momento de estudios paleoclimáticos del área en cuestión basados, por ejemplo, en análisis palinológicos, son muy pocos los testimonios con que contamos para conocer cómo era el medio natural de la Cañada de Pajares de Higuera en el pasado. El más antiguo es un relato general del campo chinchillano recogido en las *Relaciones de Felipe II*, del tercer cuarto del siglo XVI, en el que se describe un paisaje natural que sustancialmente habría cambiado poco desde época islámica. Según esta descripción, el término de Chinchilla:

“es tierra montuosa por la parte del oriente [en donde se encuentra la alquería de La Graja] y mediodía, que por la parte del poniente y setentrion es tierra muy llana; no ay otra cosa sino atochares y espartales con algunos pocos de rromeros y aliagas y coscoxa pocas. Como es tierra antigua tiene ya muy lexos la leña; abunda de pinos y enzinas, rromerales y rretamales en gran cantidad; ay mucha coscoxa, en la qual se suele criar mucha grana algunos años” (CARRILERO et al., 2014: 83).

Entre los pocos recursos que proporciona la zona boscosa se señala la caza (CARRILERO et al., 2014: 84). En términos muy parecidos es descrita el área montuosa de Higuera, y en concreto de la Cañada de Pajares, a mediados del siglo XIX en el *Diccionario de Madoz*; un espacio donde se da *“atocha, abundantes leñas de romero y enebro, con algunas matas de pinar que apenas puede aprovecharse algún palo para construcción, y en el puente llamado Cañada Pajares, se ve algún carrascal, restos del mucho y frondoso que antes había”* (MADOZ, 1847, t. II: 82). Desde el punto de vista de las posibilidades agrícolas las *Relaciones de Felipe II* indican que el término era *“tierra donde se suele coger pan”*, en particular, de Higuera se destaca que *“abia veynte y çinco labradores, no rricos, por estar en la sierra”*. El texto enfatiza que la riqueza del término es la agricultura de secano y la ganadería de oveja, cabra y animales de labranza y tiro, burros, mulas y, en mucha menor medida, bóvidos. Se hace escasa referencia a otros dos de los productos básicos de la triada mediterránea: el viñedo se da en algunas de las aldeas del alfoz de Chinchilla situadas a cotas más bajas; no hay noticia alguna del cultivo de olivo o de la presencia de almazaras pues, de hecho, se dice explícitamente que el aceite se trae de los pueblos del sur de la provincia o de Andalucía.

En las *Relaciones* se describen los altos y sierras del término de Chinchilla que se extienden por el sur y por oriente, un área que incluye el territorio de Higuera y, en concreto, el que circunda La Graja por todos lados excepto por el meridional, donde se extiende la cabecera de la vega de Alpera, al sur de la cual de nuevo se expande el monte. Parece lógico pensar que

este escenario, que apenas había variado entre los siglos XVI y XIX, podría ser similar en el siglo XI, dado que no se produjo entre tanto un cambio climático que justificara una transformación del paisaje natural; no obstante, existen indicios que demuestran que ni siquiera este era estático. Así, el *Diccionario* afirma que en el siglo XIX el monte bajo había sustituido en gran medida al bosque de carrascas *“mucho y frondoso que antes había”*; la madera de este tipo de encina, que en estado salvaje crece en forma de chaparros, no es muy apropiada para usarla en labores de carpintería porque es muy dura e imputrescible aunque también difícil de trabajar, pero sí es muy apropiada como leña y para hacer carbón vegetal, actividad muy extendida en esta zona puesto que los relatores destacan que en el siglo XVI los habitantes de Chinchilla que no son agricultores o ganaderos son soldados, cazadores o carboneros.

Dado que leña y carbón de encina constituían hasta el primer tercio del siglo XX los principales combustibles domésticos en buena parte de la península ibérica, se puede inferir que la tendencia a la deforestación ha sido secular y que en el periodo taifa el medio natural presentaba unas características parecidas a las que describen los textos posteriores, aunque la presencia del bosque mediterráneo perennifolio sería aún más dominante, en detrimento de un monte bajo que es el resultado de procesos antrópicos de sobreexplotación prolongados en el tiempo. De ello se deduce que los recursos silvícolas y cinegéticos podrían ser sensiblemente más ricos en el siglo XI de lo que fueron quinientos años después, en 1576, cuando los describen los relatores. Se puede afirmar igualmente que esas características físicas del territorio que perduraron a lo largo de siglos también condicionaron fuertemente la actividad agropecuaria, a pesar de que tanto la agricultura como la ganadería tienen mucho que ver con circunstancias históricas y con aspectos sociales y culturales. Las limitaciones que impone el medio natural a la agricultura de la zona se han puesto de manifiesto a lo largo de amplios periodos de tiempo, de manera

que la elaboración de la Carta Arqueológica de Higuera y los términos colindantes¹⁵, mostró la casi inexistencia de asentamientos de época ibérica y romana.

Finalmente, debemos destacar que los análisis antracológicos practicados a las muestras tomadas durante esta primera campaña de excavaciones en la casa 16 de La Graja¹⁶, arrojan, como resultados preliminares, la presencia mayoritaria en todas las unidades estratigráficas de madera de pino y de leguminosa, incluso en el hogar, a las que acompañan taxones de *Juniperus* sp. (enebro/sabina), Monocotiledoneae (plantas monocotiledóneas), *Quercus ilex/coccifera* (encina/coscoja) y Rosaceae (madera de rosácea); todo lo cual demuestra que en términos generales el ambiente climático del s. XI no difería esencialmente del que describen las *Relaciones*.

Al igual que sucedía en toda la extensión del término de Chinchilla en tiempos de Felipe II, la agricultura practicada por la comunidad de La Graja en el siglo XI estaría limitada a los cultivos de secano practicados en el fondo de la vega que se extiende a los pies de la alquería y sería casi exclusivamente cerealista, quizás complementada con leguminosas, cuyo cultivo se realizaba en campos abiertos entre el bosque de encinas, coscojas y pinares, del que aún hoy quedan abundantes islas entre las áreas cultivadas. Este espacio de cultivo se debió de ir ampliando con el paso del tiempo, como lo demuestra la cartografía histórica. El cultivo de cereales, a pesar de todas las limitaciones expuestas, debió de ser una actividad fundamental para estas comunidades pues el consumo de estos productos era parte fundamental de la dieta de las sociedades preindustriales, y su facilidad para almacenarlos y conservarlos hacía de ellos un seguro para la subsistencia campesina; prueba de ello es la existencia, por el momento, de un silo de dimensiones considerables conservado en el área sudoccidental del yacimiento, un sector afectado por las nuevas roturaciones de la segunda mitad del s. XX que han borrado los

restos arquitectónicos, así como las noticias transmitidas por agricultores de la zona sobre la existencia de otros depósitos subterráneos de este tipo que servían para guardar grano. A ellos hay que sumar el silo que fue descubierto en el patio de la casa 16 durante la segunda campaña de excavaciones (2021).

No obstante, creemos que una de las particularidades que distinguían a estos asentamientos de otros andalusíes de la misma época es la importancia que debió de tener la ganadería en el conjunto de su economía a juzgar por una serie de indicios que así parece acreditarlo, como la ubicación de los asentamientos a lo largo de las cañadas y vías ganaderas o la existencia en las alquerías de amplios corrales, tanto comunitarios como privados. Incluso, la propia planta de las casas, que guarda muchas similitudes con la de los cortijos tradicionales de la zona, presenta evidencias que demuestran la actividad esencialmente ganadera de sus moradores, principalmente el patio-corral, un espacio sensiblemente diferente de los patios centrales de las viviendas andalusíes propias de los núcleos urbanos o de las alquerías agrícolas, como veremos más adelante.

El yacimiento de La Graja fue descrito por primera vez a finales del siglo XIX por el arqueólogo francés Pierre Waltz en un artículo publicado en el *Bulletin Hispanique* de la Universidad de Burdeos (WALTZ, 1900), después de una visita al yacimiento que tuvo lugar en septiembre de 1899. El buen estado de conservación del yacimiento le permitió apreciar varias líneas de estancias y una zona de tránsito entre ellas que denominó “avenida”. Incluso aportó las plantas de tres viviendas realizadas a partir de los restos visibles en superficie, aunque se trata de interpretaciones confusas y poco acertadas. Le desconcertó la ausencia de cerámica, de hecho, es muy escasa en superficie, lo que le impidió encuadrar cronológica y culturalmente el yacimiento, que supuso protohistórico o incluso anterior.

15. De cuyo equipo de redacción formamos parte (José Luis Simón García).

16. Llevados a cabo por Mónica Ruiz Alonso, del Departamento de Botánica de la Universidad de Granada.

El núcleo principal del sitio parece que se conserva tal y como Waltz lo pudo ver en 1889, con ligeras afecciones en zonas puntuales. Tiene una superficie de 6,8 ha aproximadamente, extendiéndose 512 m en el eje este-oeste que coincide con las curvas de nivel, y 273 m de norte a sur, es decir, en perpendicular al desnivel del cerro. Se han individualizado hasta la fecha 46 estructuras construidas en el yacimiento, de las que una treintena, aproximadamente, corresponde a viviendas compuestas, básicamente, por crujías oblongas dispuestas en torno a un corral-patio. Se distinguen también 8 edificios de reducido tamaño y planta simple de forma rectangular, que se emplazan en zonas periféricas o de forma aislada en espacios centrales, sin otro tipo de construcciones asociadas; cabe la posibilidad de que se trate

de viviendas en su estadio más simple, carentes de patio, corral y de otras crujías; o que algunas de ellas estuvieran destinadas a otros usos aún por determinar. La mayoría de las viviendas está orientada a mediodía, con un cierto giro hacia el sureste, lo que hay que poner en relación con la búsqueda de protección frente a los vientos del noroeste dominantes en la zona.

Desde el punto de vista urbanístico, el plano del asentamiento en el momento de su abandono, hacia el último tercio del siglo XI, demuestra la inexistencia de planificación previa en la distribución de unos edificios que solo parece condicionada por la orientación preferente de las viviendas, la pendiente de la ladera y el respeto a las servidumbres de paso (Fig. 2). Asimismo, denota un estado temprano

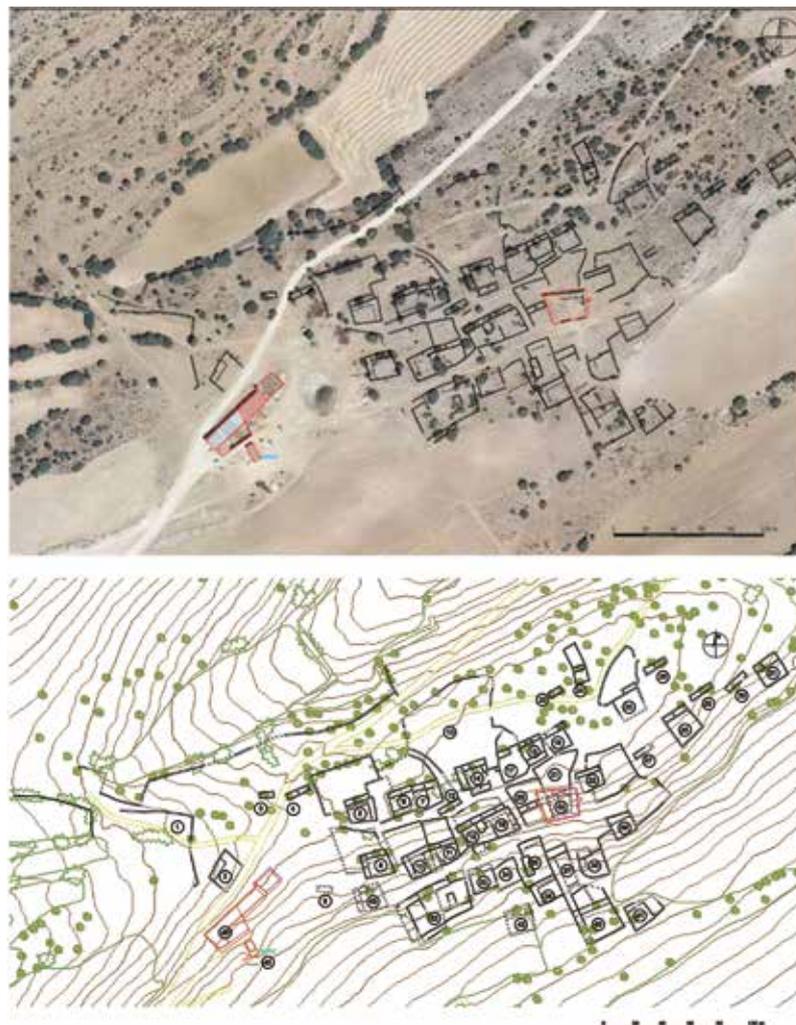


Fig. 2. Ortofotografía y plano de la alquería de La Gaja.

de la evolución del caserío, caracterizado por la dispersión de los edificios, sobre todo en la periferia del núcleo central, así como por la existencia de unas pocas calles junto con espacios de circulación amplios e irregulares que aún no presentan las alineaciones de fachada propias de una vía pública formada. Los grupos de casas, normalmente no más de 2, configuran proto-manzanas rectangulares que conforman bandas edificadas entre las que se sitúan las calles principales en paralelo a las curvas de nivel, y las calles secundarias en perpendicular a la pendiente. Al norte y oeste del yacimiento se aprecian largos tramos de muro de ancho similar a los de las fachadas exteriores de las viviendas, que parecen estar individualizando grandes espacios cercados que creemos podrían ser rediles; no se trata de murallas, de hecho, el asentamiento carece de defensas colectivas y ni siquiera las viviendas están dispuestas a casa-muro. Esta ausencia de murallas, torres o fortalezas es una característica general de las alquerías de la comarca que hemos localizado durante las prospecciones.

En el centro de la alquería existe un espacio vacío a modo de plaza en el que convergen varias calles, en medio del cual se alza un edificio rectangular que ha podido ser identificado como una mezquita en el transcurso de la segunda campaña de excavaciones en La Graja, llevada a cabo en 2021. Es un oratorio canónico dentro de los tipos de mezquitas rurales andalusíes que conocemos: está compuesto por una sala de oración de planta rectangular, de 10 x 3 m, cuyo muro de la quibla se orienta canónicamente al sureste, la dirección de La Meca hacia la que se deben postrar los creyentes durante la oración. Cuenta con un mihrab (mihrāb) que en este caso es un nicho rectangular que tiene unas dimensiones interiores de aproximadamente 80 cm de fondo por 95 cm de ancho. En este mismo muro, justo al oeste del mihrab, se abre la puerta de entrada desde el exterior. El edificio está fabricado en su totalidad con mampostería trabada

con mortero de tierra, a la que se pretendió dar relevancia mediante el empleo de grandes bloques verticales de piedra u ortostatos que se sitúan en las esquinas, en las jambas y también en medio de los muros, entre paños de mampostería, conformando así un aparejo que recuerda al opus africanum clásico.

4. LA CASA 16

Los trabajos arqueológicos desarrollados en esta primera campaña permitieron delimitar y excavar una parte sustancial de la casa 16¹⁷, aunque no se ha exhumado totalmente. Se planteó una zona de intervención de 22 m (N-S) x 20 m (E-O) (Fig. 3) en donde se comenzó retirando la vegetación superficial y las piedras sueltas de mediano y pequeño tamaño, lo que nos permitió definir con más precisión las estructuras que ya se identificaban en superficie.

Estaba delimitada al sur y al norte por las dos calles principales que en dirección este-oeste articulaban el caserío de la alquería; al este, la vivienda daba a una calle de dirección norte-sur que unía las dos vías anteriores; por el oeste, lindaba con la casa 15. Los frentes norte y este de la casa, que estaban ocupados por sendas crujías, pudieron ser delimitados perfectamente y excavados casi en su totalidad; también ha podido identificarse el trazado del muro que cerraba el patio por el sur, aunque no ha sido delimitado en toda su extensión dado que el patio solo ha sido excavado parcialmente y de manera superficial; finalmente, el muro que cerraría el patio por el oeste, separando esta vivienda de la número 15, no ha podido ser definido. La limpieza se extendió a los derrumbes de la casa en las calles situadas al este y norte de la misma, con el fin de delimitarla mejor.

Hasta donde conocemos, la vivienda tenía, al menos, una extensión de unos 21 m (N-S) x 19 m (E-O), formando un total de 399 m²

17. La numeración de las construcciones es la atribuida en el estudio que se efectuó sobre estas alquerías anteriormente (SIMÓN, 2014a).

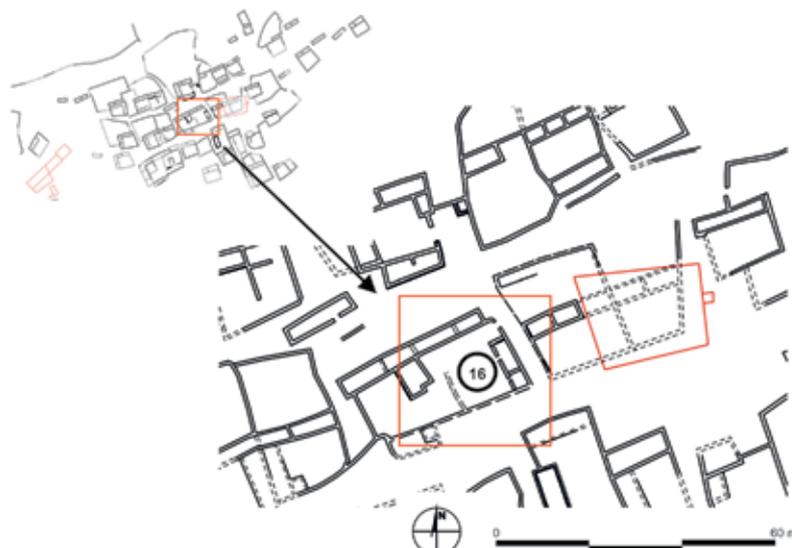


Fig. 3. Plano de la alquería de La Graja con indicación del emplazamiento de la casa 16.

aproximadamente, a falta de confirmar que efectivamente no se extendía al sur del muro que cerraba el patio por este lado, ni al oeste del que suponemos que la separaba de la casa 15.

4.1. Estratigrafía

La excavación arqueológica de las 4 estancias que se abren al patio de la casa 16 ha revelado una composición estratigráfica análoga, relativamente sencilla, que describiremos a continuación.

1) El nivel más superficial está compuesto por tierra suelta con abundantes raíces de la hierba que crece de manera generalizada y material orgánico procedente de los excrementos del ganado que paca por la zona. Cuenta también con una proporción considerable de piedras de diferentes tamaños procedentes de la ruina del edificio. Este nivel ofreció material cerámico escaso, rodado y fragmentado, evidenciando su exposición prolongada a la intemperie.

2) El siguiente estrato es un potente nivel de escombros compuesto principalmente por piedras análogas a las del superficial, en este caso revueltas con una tierra blanquecina originada a partir del barro con que se tomaba la

mampostería y los alzados superiores de los muros, en los que creemos que la tierra era más abundante que en los zócalos (Fig. 8). Este estrato no suele presentar un espesor homogéneo, sino que parece haber sido mayor junto a las paredes, decreciendo hacia el centro de las dependencias. Aporta escasa cerámica y esta, por lo general, consiste en fragmentos pequeños, desgastados e inconexos, recubiertos de la misma capa blanquecina que conforma la tierra del nivel, por lo que creemos que estamos mayoritariamente ante materiales que estaban incluidos en la fábrica de los muros, seguramente como relleno de las tapias de tierra que conformaban la parte superior de los alzados.

3) Bajo este estrato suele aparecer una capa más fina de tierra, más suelta, con pocas piedras y estas por lo general pequeñas, que se asienta directamente sobre los suelos y que debe de haberse formado durante los años en que las viviendas permanecieron abandonadas pero sus muros aún no habían colapsado. En el caso de la estancia nororiental, que hemos identificado claramente con la cocina, este nivel está mezclado con cenizas y carbones abundantes. Es aquí donde han aparecido los escasos restos de recipientes cerámicos más o menos completos que deben atribuirse al momento de abandono de la vivienda y que reposaban sobre los pavimentos.

4) Finalmente encontramos los suelos: en las habitaciones del frente oriental están conformados en parte por la roca tallada y alisada junto con zonas en donde se aplicó tierra apisonada con el fin de conseguir un horizonte homogéneo, mientras que en la estancia de la cocina está compuesto básicamente por una capa poco consistente de tierra y cal. Solo conocemos una parte mínima del suelo del patio, por lo que la información al respecto es incompleta; lo que hasta ahora se ha podido apreciar es de nuevo la roca base alisada combinada con tierra apisonada.

Los restos materiales encontrados (cerámica, metales y huesos) han sido muy escasos en general y en todos los niveles; no obstante, eran relativamente más abundantes en el estrato situado directamente sobre los suelos. Estos factores nos hablan del proceso de abandono paulatino, donde las estancias quedarían abiertas hasta su colapso y dejando únicamente el material de desecho, como apunta la cerámica fragmentada y dispersa o los metales ya inútiles (herradura y hoja de cuchillo muy deteriorados).

4.2. El patio-corral

La casa, al menos en su último momento previo al abandono, se organizaba en torno a un gran patio (**estancia 1**), con unas dimensiones de 15 m x 12 m, que conformaba así un área abierta de unos 180 m², aproximadamente, delimitada al norte por las estancias 3 y 4; al este por el zaguán y las estancias 2 y 5; al sur por un muro que la separaba de la calle meridional; y al oeste por la casa 15 (Fig. 4).

No hemos excavado el depósito estratigráfico que colmata el patio; tan solo hemos despejado la mayoría de las piedras caídas del nivel superficial y excavado también parcialmente este estrato inicial en estrechos sectores situados frente a las crujiás norte y este. No obstante, los afloramientos rocosos que se aprecian en la parte septentrional del patio parecen indicar que la superficie de este espacio probablemente no presentaba una cota uniforme,



Fig. 4. Planimetría y fotografía aérea de la casa 16.

sino que tendría una cierta pendiente hacia el sur de acuerdo con la inclinación natural de la ladera, aunque esta cuestión solo podrá ser confirmada cuando se excave en extensión. De hecho, la pendiente ayudaba a la gestión y recolección del abono en un contexto de estabulación controlada del ganado como el que nos ocupa. Precisamente, la excavación de esas escuetas zonas en las que alcanzamos los niveles de suelo del patio nos permitió comprobar que sobre ellos se da un horizonte de desechos o residuos asociado a la fase de abandono de la casa en el que aparece la cantidad mayor de cerámica, dispersa y sin unión, en un contexto general de escasez de material arqueológico.

En el cuadrante noroccidental del patio, aproximadamente frente a la puerta de entrada a la estancia 4, encontramos durante la campaña de 2021 un silo de sección piriforme, excavado en la roca base, que sin duda estaba destinado al almacenamiento de grano y que en la actualidad está en proceso de estudio.

Delimitados los muros de fachada de las estancias hacia el patio, pudimos comprobar que las crujías septentrional y oriental no se extendían por el ángulo NE de la casa, de manera que allí se generó un espacio de 4 x 4 m aproximadamente al que se abre la puerta de acceso a la vivienda desde la calle, por lo que estaríamos ante una suerte de zaguán descubierto o apéndice del patio que servía de transición entre el exterior y el interior.

El vano de entrada al complejo doméstico tiene 1,6 m de luz, anchura considerable que contrasta con la de los vanos de acceso a las estancias, lo que podría indicar que estaba destinado al paso no solo de personas y caballerías, sino también de pequeños rebaños de

ovejas y cabras (Figs. 5 y 6). Lo delimitaban jambas conformadas por sendos ortostatos de dimensiones mayores a las habituales y dispuestos en horizontal, como suele ser habitual en los vanos de este tipo de arquitectura. Tal vez contaba con una puerta de doble hoja, aunque no hemos podido documentar quiciaderas que aclaren esta cuestión.

El vano divide el muro en el que se abre en dos tramos: el septentrional, que presenta un trazado ligeramente curvo poco habitual en esta arquitectura caracterizada por la disposición ortogonal de las estructuras, entesta contra la esquina SE de la estancia 3; mientras que el tramo sur lo hace contra la esquina NE de la estancia 2. Ambos tramos de muro fueron construidos después que los de las crujías norte y este contra los que acometen, lo que parece demostrar que en una fase previa el patio no estaba cerrado por este ángulo. La disposición del ingreso al interior de la casa desde el exterior también refuerza esta hipótesis puesto que este era esquinado, pero no acodado, lo cual es también característico del tipo doméstico



Fig. 5. Puerta de entrada a la casa desde el exterior y área del zaguán.

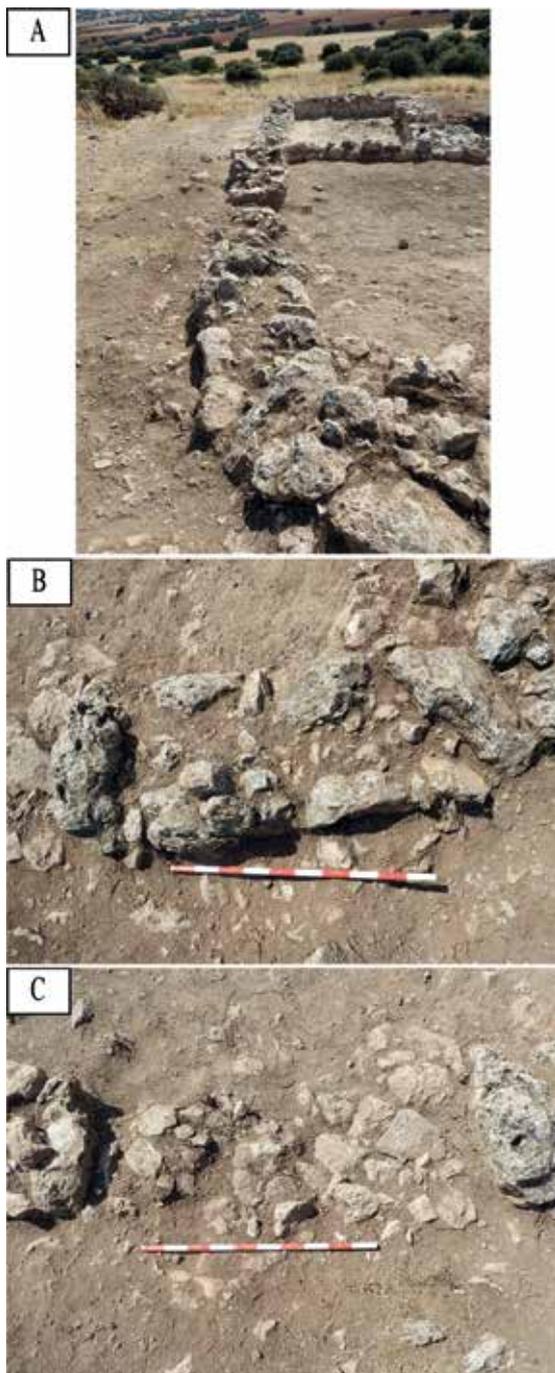


Fig. 6. A- Frente este de la casa. B- Detalle muro entrada. C- Entrada a la casa.

compuesto por módulos agregados delimitando un «protopatio», a diferencia de lo que sucede en el modelo de casa de patio central que se caracteriza por la presencia de zaguanes en recodo (GUTIÉRREZ, 2012: 147 y 148).

El patio ocupaba una parte proporcionalmente muy elevada de la superficie total

de la vivienda, mucho mayor que la habitual en las casas andalusíes que conocemos de medios urbanos como medinas y *ḥuṣūn*. Conviene recordar que este tipo de patio es el que hallamos en la mayor parte de las casas restantes de La Graja, según revelan los restos que se distinguen en superficie, así como en las viviendas de las otras alquerías análogas que hemos documentado mediante prospecciones en la comarca del Corredor de Almansa; creemos que la razón de que presenten estas características es que esos espacios desempeñaban una función esencial como corrales, según deducimos a partir de algunos indicios. Ya hicimos mención a la luz del vano de acceso al patio desde la calle, que resulta completamente excesiva si solo sirviera para facilitar el paso de personas y caballerías. Además, existen paralelos etnográficos: los cortijos tradicionales que salpican la zona presentan patios similares a los que nos ocupan en cuanto a organización y proporción, debido a que se suelen emplear como refugio temporal para los animales. Pero quizás la prueba más decisiva al respecto se puede derivar de la cotejación con los escasos ejemplos que conocemos de casas rurales andalusíes de la misma época, pero situadas en contextos físicos y productivos diferentes, como las de la alquería de Foietes (s. XI) en Finestrat, que pertenecían a campesinos cuyos recursos principales procedían de la agricultura de regadío. Las plantas de estas viviendas se organizaban en torno a espacios abiertos proporcionalmente menores que los de La Graja, que debieron de servir para las funciones propias del patio central y no como corrales, aunque se trata de una arquitectura que no deja de ser rural dado que no se distinguen tampoco salones o letrinas (GARCÍA, LLORENS, PÉREZ, 2004: 90). Las mismas características que las casas de Foietes presentan las de Alcaria Longa, en Mértola, situada al pie de una fértil vega: “*here, the valley widens into a small alluvial plain and the soil is deeper, moister, and less rocky. Today this area has orchards and gardens, and there are two water mills (now out of use) on the nearby creek bank*” (BOONE, 1992: 53); mientras que se asemejan a las viviendas de los núcleos albaceteños que

venimos estudiando las del *hişn* y la alquería de Jolopos, en las montañas granadinas, un territorio en el que “*l’agriculture irriguée, de toute évidence ne constituait pas ici la base de l’économie*” que era “*à dominante sylvo-pastorale*” (BERTRAND, SÁNCHEZ, 2002: 155).

Las casas de los agricultores de Foietes contaban con establos, que suelen identificarse con facilidad por la presencia de pesebre y por su emplazamiento próximo a la puerta de entrada a la casa (JIMÉNEZ, 2013: 900-905); estas dependencias, sin embargo, están ausentes en La Graja, lo que sería otra prueba indirecta de que el patio servía para estabular animales, de manera que no era necesario habilitar un espacio particular para las caballerías. En resumen, creemos que también en la arquitectura rural andalusí del territorio de Chinchilla que venimos estudiando, el espacio central no solo servía para airear e iluminar las dependencias que a él se abrían o para realizar determinadas tareas domésticas, sino que también debió de emplearse para guardar ganado, por lo que sería apropiado denominarlo patio-corral. Más allá de los indicios comentados, seguramente conseguiremos pruebas decisivas al respecto cuando se acometa la excavación del patio y podamos efectuar análisis de la micromorfología del suelo y examinar el tipo de sedimentos que lo colmatan: si estos son más o menos orgánicos o incluso si contienen fitolitos, evidencias que podrían confirmar la hipótesis expuesta.

4.3. La crujía norte

La crujía septentrional está dividida en dos dependencias rectangulares: la número 3 al este y la 4 al oeste; la primera de ellas fue excavada hasta el nivel del pavimento, mientras que la segunda fue solo parcialmente exhumada.

La **estancia 3** es una pieza oblonga de 6,9 m (este-oeste) x 3 m (norte-sur); por consiguiente, tiene una extensión de unos 21 m².

Está cerrada por todos sus lados salvo por el sur, en donde se abre un vano de acceso de 1 m de luz que lo comunica con el patio. Una vez retirado el nivel superficial, procedimos a excavar en el interior de esta habitación un potente estrato de cascotes y piedras mezcladas con tierra marrón oscura, resultado de la ruina de los muros de mampostería, que proporcionó escaso material arqueológico. Cubría a otros dos niveles: el primero, más potente en los márgenes que en centro de la habitación, se componía de tierra marrón clara con restos procedentes de la descomposición de los morteros y revestimientos de los muros. Tras la excavación de las capas de escombros apareció en prácticamente toda la estancia un estrato bastante horizontal de tierra marrón oscura, suelta, con abundantes nódulos disgregados de mortero de cal que cubría directamente el suelo. Sobre este encontramos diferentes piezas cerámicas, entre las que destacan un fragmento de base de atafor vidriada y una olla tipo “valenciano”, así como una hoja de cuchillo de hierro. Aparecieron abundantes carbones dispersos por todo el horizonte, de los que se tomaron diferentes muestras para flotación y su caracterización cronológica y antracológica¹⁸. La habitación está solada con un mortero de cal pobre que se ha utilizado también para enlucir las paredes, al menos los zócalos, que se relacionan con el pavimento mediante una escocia robusta hecha con mortero de tierra y cal.

Al excavar estos niveles de desecho y combustión, apareció un hogar de planta circular (1 m de diámetro) adosado a la parte central del muro de cierre oriental y a un poyete que describiremos a continuación (Fig. 7A). Estaba conformado por una media caña hecha con algunas piedras y arcilla anaranjada y compacta por efecto del calor, que tenía un grosor medio de 5 cm de ancho x 5 cm de alto. Al interior de la misma se dispuso una torta de mortero muy bien alisado con huellas de fuego intenso. La presencia de este hogar explica, lógicamente, el nivel antes descrito

18. El estudio preliminar realizado por Mónica Ruíz Alonso (UGR) apunta a una alta presencia de *pinus* y *leguminosae* entre el material de construcción y uso para la combustión del hogar.

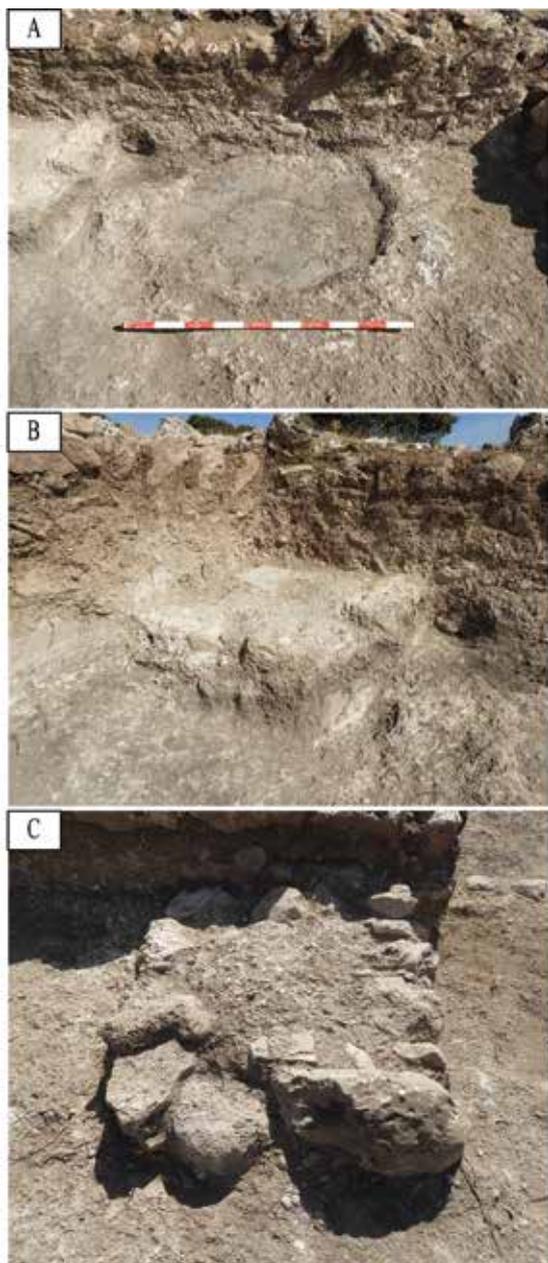


Fig. 7. A- Hogar. B- Poyo nororiental. C- Estructura junto a la puerta.

con abundantes cenizas y carbones, que estaría conformado en gran medida por residuos de la combustión en el mismo.

Ocupando el ángulo NE de la pieza, adosado al hogar, se encuentra un poyo bajo con planta de sector de círculo, construido con mampostería y argamasa; se proyecta unos 40 cm y tiene una altura conservada de entre 20 y 30 cm (Fig. 7B). Debió de estar en relación con

las diferentes funciones, especialmente asociadas a la preparación y cocción de alimentos, que se desarrollarían en el hogar anexo. Este tipo de elementos era muy común en las cocinas andalusíes, como se puede comprobar, por ejemplo, en los yacimientos de Siyāsa (Cieza) (NAVARRO, JIMÉNEZ, 2007: 232-236), el Tolmo de Minateda y Villa Vieja (Calasparra), en donde todas las cocinas disponen de hogar y poyo, así como frecuentemente también de alacena.

De construcción similar y de planta rectangular, apareció otra estructura situada justo al este de la puerta de entrada, adosada al muro, formada por 1-2 hiladas de mampostería de mediano tamaño y un relleno de mortero blanco compacto (Fig. 7C). Tiene unas medidas de 0,8 m x 0,4 m, y una altura de entre 20 y 30 cm. Su función resulta indeterminada; creemos que pudo servir igualmente como poyo o como plataforma sobre la que disponer grandes recipientes de almacenamiento como las jarras y las orzas, o bien como lugar de trabajo.

En resumen, la estancia 3 es, de todas las documentadas hasta ahora, la que presenta una definición más clara de la función a la que estaba destinada, pues existen pruebas indiscutibles de que estamos ante la cocina: así lo acredita la capa de cenizas que cubría el suelo, la presencia de un hogar y un poyo en el extremo oriental de la pieza y el hallazgo de fragmentos de ollas, alguna completa, sobre el pavimento. Además, se distingue como lugar destacado para la preparación de alimentos, si tenemos en cuenta que todas las estructuras (2 poyetes y el hogar) se concentran en el lado este, quedando el oeste completamente diáfano para funciones de trabajo. Queda por definir la función del espacio sin estructuras en la parte oeste de esta estancia, quizás ligado también a la preparación de alimentos u otras actividades que no hemos podido determinar.

Al oeste de la anterior, se encuentra la **estancia 4**, de planta también oblonga (7 x 3 m) y a la que se accede desde el patio mediante una puerta que tiene 90 cm de luz. La estratigrafía del interior de esta habitación, hasta donde documentamos, es similar a la de la nº 3: bajo el nivel superficial aparecía otro de escombro

compuesto por piedras grandes y medianas asociadas a una tierra marrón oscura, producto de la ruina de los muros perimetrales; este cubría a una capa de tierra marrón clara, suelta, con restos blanquecinos de mortero de tierra con cal procedentes de los revestimientos desprendidos de los muros perimetrales; en la parte central se extendía una capa de tierra marrón oscura con algo de mampostería. En el extremo oriental de la misma se conservan dos tabiques bajos (unos 40 cm) contruidos con mampostería tomada con el característico barro hecho con las margas grisáceas del lugar, que proporcionan una cierta plasticidad a la masa. Se trata de un soporte sobre el que se disponía la tarima de madera del lecho, que de esta manera quedaba separado del suelo mediante una cámara aislante; un elemento cuya existencia está bien documentada en numerosos ejemplos de viviendas andalusíes (Jiménez, 2013, 946-951). A la luz de

lo expuesto, parece fuera de duda que estamos ante un salón, dependencia multidisciplinar que acogía en sus extremos a las alhanías o alcobas en donde se dormía, que además está situado canónicamente en la crujía norte.

4.4. La crujía este

Está dividida en dos habitaciones desiguales que se abren al patio mediante sendos vanos: la nº 2 al norte y la nº 5 al sur. Dado que esta crujía se extiende en perpendicular a la dirección de la pendiente, para poder conseguir un nivel de suelo horizontal en el interior de las habitaciones parece haber sido necesario rebajar la superficie rocosa natural en el extremo norte de la crujía, tal y como revela el análisis del alzado de sus muros longitudinales (Fig. 8).

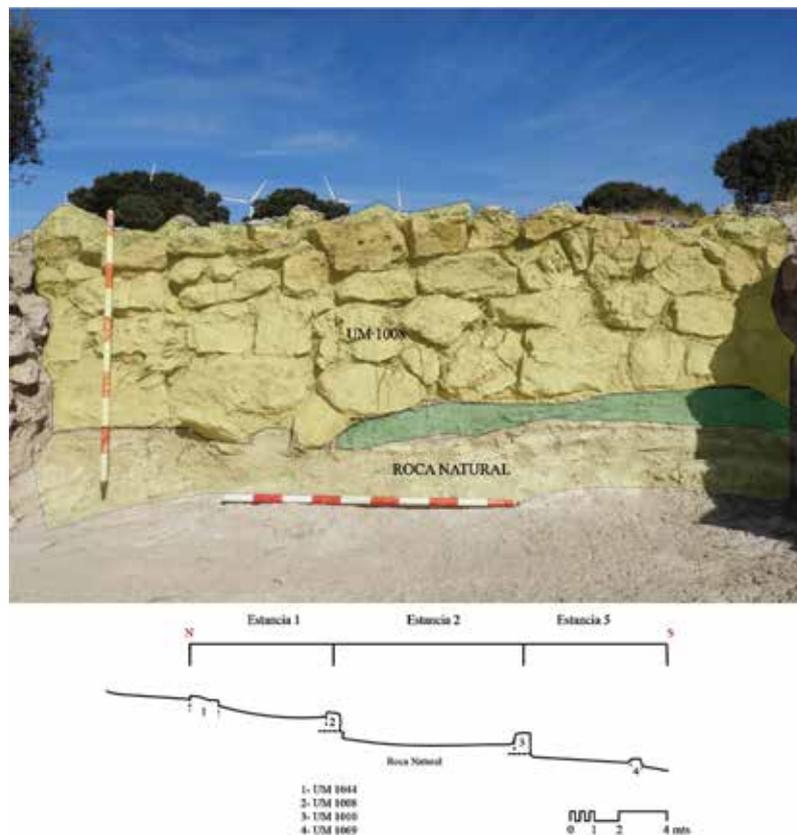


Fig. 8. Estancia 2. Detalle constructivo del muro occidental (a la izquierda se distingue la jamba norte del vano que comunica la estancia con el patio).

La **estancia 2** es la más septentrional y mayor de las dos que ocupan la crujía oriental. Se trata de una pieza oblonga de 7 x 3 m (21 m² de superficie), comunicada con el patio a través de una puerta de 80 cm de luz. Tras retirar el nivel superficial, apareció por todo el espacio un potente estrato de escombros de más de 1 m de potencia, formado por piedras de mediano y pequeño tamaño, resultado del colapso de los muros perimetrales. Contenía algunos fragmentos de tejas y muy poco material cerámico. Por debajo de este estrato se halló otro nivel, más potente, junto a los muros perimetrales, en el centro del espacio, formado por mampuestos junto con tierra compacta de tono claro con numerosas inclusiones blancas, que creemos se debe relacionar con los paquetes sedimentarios de margas disueltas (calcitas y arcillas) propias de esta zona, que se usaron para mezclarlas en los muros como aglutinante.

El suelo de la habitación 2 parece haber estado a una cota algo más baja que la del patio, diferencia que se salvaba mediante un escalón inscrito en el propio vano. El suelo estaba conformado por la propia base de piedra retallada y se completaba con aportes de tierra pisada, sobre todo en el extremo sur de la pieza; también se detectaron diferentes reparaciones parciales consistentes en capas de tierra que se mojaban y apisonaban alcanzando así la consistencia necesaria.

Sobre el suelo de esta habitación, en el centro de su extremo sur, se detectó una mancha de tierra quemada de unos 40 cm de diámetro que creemos podría indicar que en algún momento allí se estableció un hogar o quizás un horno portátil o atanor (ár. *tannūr*)¹⁹, aunque sería esporádicamente o, al menos, no estaría en uso en la última fase porque en esta estancia no existía la extensa capa de ceniza que hallamos en la habitación nº 3. Al igual que sobre el suelo de esta última, hallamos una olla completa en el nivel de abandono y una jofaina casi entera de base plana con cubierta vítrea interior

melada, así como parte del fondo de un atañor decorado en “verde y morado”; en ambos casos piezas asociadas al servicio y presentación de alimentos.

La **estancia 5** está situada en el extremo sur de la crujía oriental; es la menor de las documentadas pues mide 4 x 3 m (Fig. 9). Como en los casos precedentes, la estratigrafía arrancaba con el nivel superficial que cubría un potente estrato de escombros, sin apenas material arqueológico, bajo el que se documentó una capa de tierra marrón claro, de textura arenosa, blanda y suelta, con piedras de pequeño tamaño e inclinación norte-sur, a la que se asociaba algo de cerámica. Este nivel cubría directamente el suelo de la estancia, que al igual que sucedía en la estancia 2, estaba conformado por el sustrato geológico, es decir, la propia roca natural recortada y regularizada con aportes de tierra apisonada en donde era preciso. También se detectó una estructura de hogar muy desgastada que se adosaba al muro sur; era de tipo torta, similar al hallado en la estancia 2, con un ligero reborde muy fragmentado. No apareció ningún desecho asociado por lo que creemos que su funcionamiento fue esporádico. No hay evidencias que permitan conocer a qué función (o funciones) estaba destinada esta pieza, aunque es necesario resaltar que en su interior y directamente sobre el suelo, se halló una aguja de bronce que estaría asociada a trabajos textiles, actividad que también está probada por el hallazgo de un dedal, hecho en aleación de cobre, sobre el suelo del patio.

La estancia 5 se comunicaba con el patio mediante una puerta de 55 cm de luz que excepcionalmente no estaba en el centro del muro, sino que se hallaba sensiblemente desplazada hacia el norte (Fig. 10). La puerta fue bloqueada con piedras medianas en el momento en que se abandonó la vivienda; un cegamiento que lógicamente se efectuó desde el patio, razón por la cual en ese frente exterior

19. Del término árabe deriva el español “atanor” que significa “tubo cerámico” aunque también “horno de alquimista”; seguramente la palabra árabe designaba por igual al tubo para cañería y al horno, dado que ambos eran cilindros o abiertos por ambos extremos. Por consiguiente, creemos que no es incorrecto emplear la palabra española “atanor” para nombrar también este tipo de hornos portátiles de forma troncocónica y abiertos por arriba y por abajo.

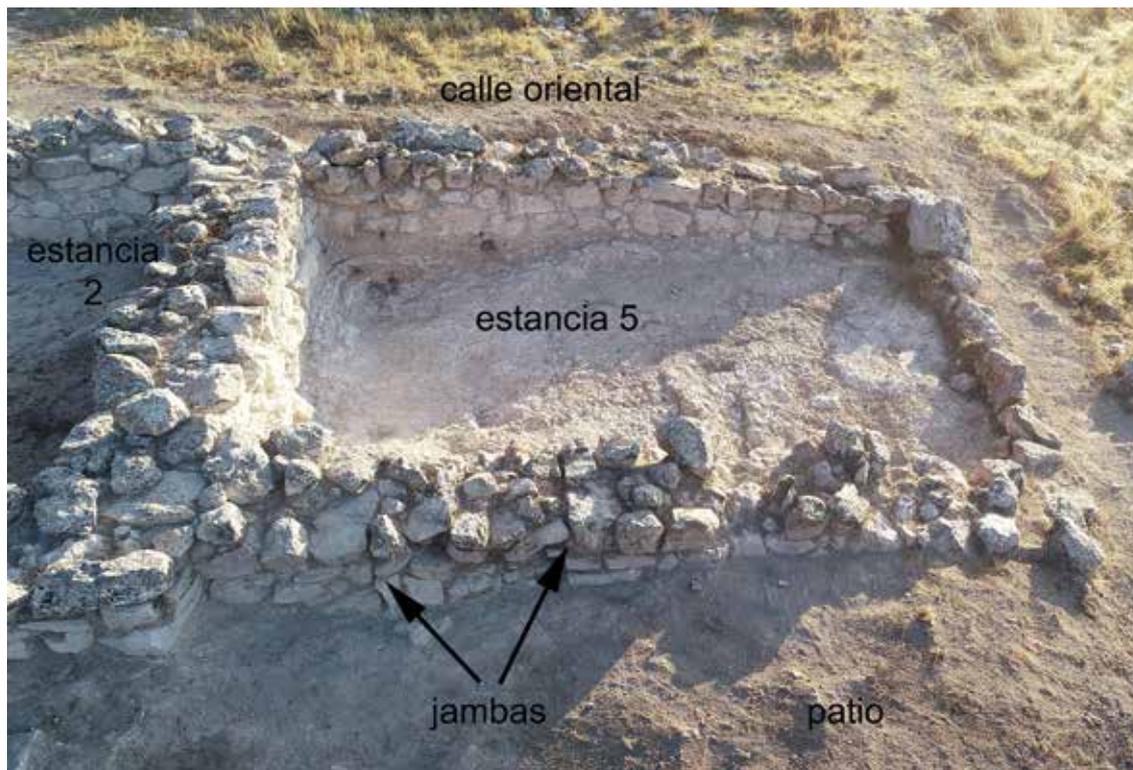


Fig. 9. Estancia 5, vista desde el patio. En la parte superior de la imagen estaría la calle oriental.

de la obra aparece la mampostería careada pero no así en el interior. Este tipo de cerramientos ha podido ser documentado en las casas de otros yacimientos andalusíes de cronología diversa, como por ejemplo el Molón de Camporrobles (Valencia) o Siyāsa (NAVARRO, JIMÉNEZ, 2007, Figs. 54 y 55), asociándose normalmente a acciones encaminadas a evitar la ruina de las casas en el momento de ser abandonadas, lo que de paso prueba que sus dueños tenían alguna esperanza de volver a hacer uso de ellas.

4.5. Los límites sur y oeste

El frente sur de la vivienda está delimitado por un muro que, sin solución de continuidad, cierra por ese lado la habitación 5 y el patio. En esta campaña pudimos documentar el tramo más oriental del mismo, el que delimita la mencionada estancia, pero no pudimos excavar el sector del patio, por lo que acerca de este no tenemos más información que la de los restos que se aprecian a nivel superficial. El muro en cuestión presenta la misma fábrica que el resto de los de esta

vivienda, es decir, dos paramentos compuestos por mampostería mayor entre los que se dispone un relleno de ripio. No parece que la estructura sea más potente que la que delimita otras habitaciones, a pesar de que en este caso funcionaría también como muro de contención al delimitar la parata o plataforma sobre la que se extiende la vivienda por la parte inferior de la ladera.

Debido a esta circunstancia, en el tramo excavado se ha podido comprobar que el muro cedió y se desplazó ligeramente hacia el sur, incluso desprendiéndose la mayor parte del paramento exterior y conservándose solo el que da al interior de la estancia. Dado que, según hemos dicho, no se ha podido excavar en toda su extensión este cierre de la casa, ni mucho menos intervenir más allá de este límite, no podemos asegurar que al sur del mismo no pudiera haber algún tipo de dependencia o crujía vinculada a la vivienda. Ciertamente, los restos que se aprecian en superficie no parecen apuntar en este sentido puesto que lo que existe al otro lado del muro es un desnivel que vendría a corresponder con la cota más baja de la calle que corre por el sur; no obstante, el ancho de la calle medido

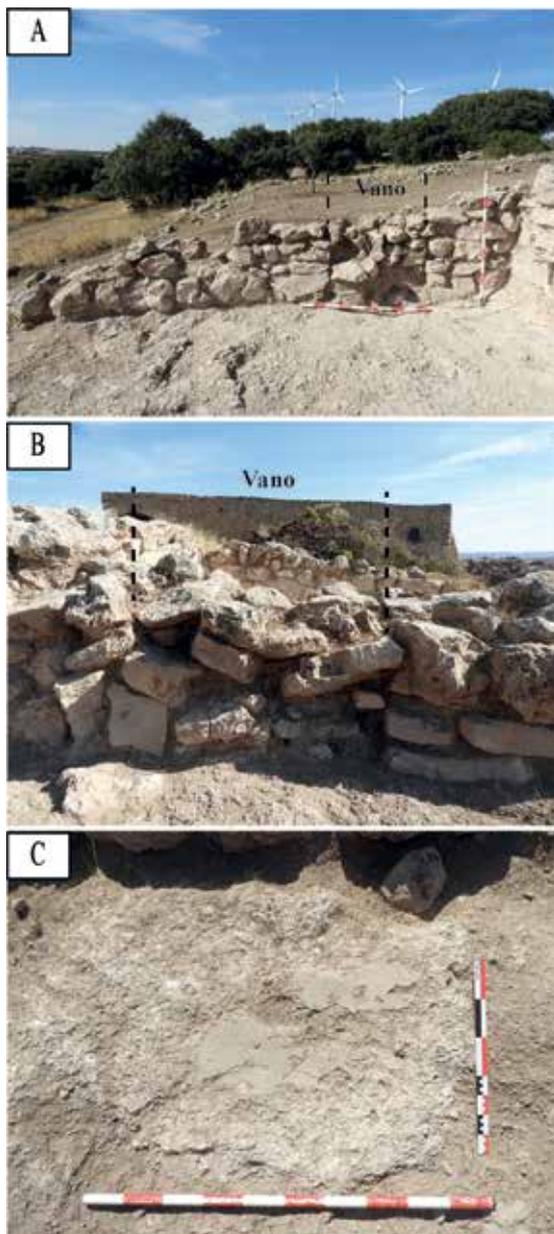


Fig. 10. A- Muro oeste de la estancia 5. B- Detalle de tapiado del vano. C- Hogar.

entre el límite de la casa que nos ocupa y el muro de fachada de la vivienda situada al otro lado es de 6-7 m, anchura suficiente para que sea posible la existencia de una crujía en este frente de la casa 16, que necesariamente tendría que estar a una cota inferior a la del patio. En cualquier caso, estas cuestiones solo podrán ser resueltas en el transcurso de la próxima intervención arqueológica.

El muro que limita el patio por el oeste ha podido ser documentado en toda su extensión durante la campaña de 2021, gracias a lo cual sabemos que llegaba por el sur hasta el límite antes comentado pero por el norte no cerraba contra la crujía, sino que doblaba en ángulo de 90 grados hacia el oeste, conformando así un espacio que parece haber servido como corredor de comunicación con el núcleo doméstico que hemos denominado casa nº 15. Aunque dicho paso parece haber sido clausurado por una obra de mampostería, todo parece indicar que ambos patios formaron parte en su momento de una sola propiedad. Dado que aún no hemos excavado el edificio 15, habrá que esperar a próximas campañas para establecer la relación entre ambos núcleos y su evolución constructiva.

4.6. Materiales y técnicas constructivas

El ancho de los muros de la casa 16 es bastante uniforme, y oscila entre 50 y 60 cm. Sus zócalos, de hasta 1 m de altura aproximadamente, que es lo que se ha conservado una vez excavados, están básicamente levantados con mampostería dispuesta mediante dos caras o paramentos, entre las que se aloja un relleno de ripio y cascajo. Las piedras, de mayor tamaño en las hiladas inferiores, estaban tomadas con un mortero conformado básicamente por barro y una pequeña cantidad de cal: según el informe arqueométrico por macroscopía de las argamasas:

“estamos ante fábricas poco elaboradas, con una ejecución tosca o tal vez, apresurada, y con unos resultados, sobre todo por el uso del aglutinante, que hablan de emplastos recubriendo paredes de uso agropecuario, o rejuntando mamposterías toscas provisionales. Estas técnicas se han documentado en todo tipo de asentamientos, no solo de cronología antigua sino reciente, y más en espacios de uso agrario”²⁰.

La parte superior de los muros no se ha conservado, si bien parece que estaba compuesta igualmente por tierra y piedras, aunque

20. Pablo Guerra García, *Arqueometría por Macroscopía de Argamasas Históricas. Informe final*, 2021.

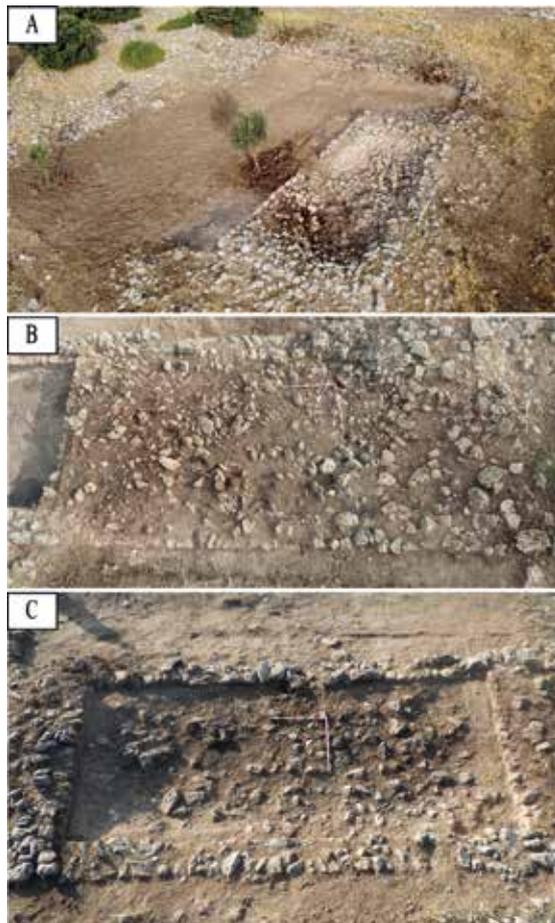


Fig. 11. Derrumbes de las estancias excavadas. A- Estancia 2. B- Estancia 4. C- Estancia 3.

la proporción de la primera sería mucho mayor que la de los zócalos. Así se desprende de la composición de los niveles de derrumbe del interior de las habitaciones (Fig. 11), que presentan mucha más tierra en las capas próximas al pavimento (que corresponderían a las partes más altas de las paredes) y más piedra en las superficiales (que provendrían de los zócalos). Puede que estos alzados fueran encofrados, como es habitual en este tipo de arquitectura, aunque no tenemos datos que nos permitan asegurarlo. Tanto las esquinas internas y externas de la casa como las jambas de las puertas estaban reforzadas mediante bloques de mayor tamaño, ortostatos dispuestos en vertical en el caso de las que flanqueaban los vanos.

Dado que la vivienda se levantó en una ladera poco pronunciada, las habitaciones dispuestas en perpendicular a la pendiente, es decir, las de la crujía oriental, se nivelaron mediante la excavación parcial de la roca base, especialmente en el extremo norte. De esta manera, la parte inferior de los muros en esos sectores está conformada por la roca retallada sobre la que se dispuso una capa de tierra muy compacta que sirvió de base a la primera hilada de piedras. En estos casos, los suelos estaban conformados por la base rocosa o por capas de tierra apisonada, aunque en la estancia 3 se comprobó también la existencia de un pavimento de mortero de cal.

A juzgar por los paralelos etnológicos y arqueológicos que conocemos, las techumbres debieron de ser a un agua y estarían constituidas por faldones de rollizos sobre los que se dispondrían ramas²¹ y tierra en algunos casos y, en otros, tejas. La presencia de estas últimas es incuestionable, porque se han recuperado fragmentos de teja sobre los suelos de casi todas las dependencias; es verdad que son escasos y que no se han hallado piezas completas, pero esto creemos se debe a que fueron desmontadas para su reaprovechamiento en el momento de abandonarse la casa. Por consiguiente, actualmente defendemos la hipótesis, que deberá confirmarse o corregirse en futuras campañas, de que al menos las estancias principales pudieran tener teja y el resto tierra apisonada, solución que tiene paralelos etnográficos en la comarca.

Al igual que las tejas fueron reaprovechadas tras el abandono de la vivienda, también lo fueron los rollizos de madera que sostenían las techumbres, según demuestra el hecho de que las paredes colapsaron hacia el interior de las estancias puesto que, cuando se conservan esas vigas durante el proceso de ruina, atirantan la parte superior de los muros haciendo que estos se derrumben hacia el exterior. Estas reutilizaciones de materiales constructivos nos informan también sobre la naturaleza del proceso de abandono de esta

21. El estudio antracológico apunta a un uso constructivo de madera y leña de pino y leguminosas.

casa y del yacimiento en general, pues se trata de elementos que no eran muy valiosos, o al menos no tanto como para que mereciera la pena el coste que suponía transportarlos a larga distancia. Esto significa que la despoblación de la alquería debió de llevar aparejado el crecimiento de algún asentamiento próximo y, presumiblemente, el traslado al mismo de una parte indeterminada de los habitantes de aquella.

La excavación de la casa 16 ha permitido documentar detalladamente las características de los aparejos empleados, que son idénticos, hasta donde podemos apreciar, a los del resto de los edificios de La Graja, así como de las demás alquerías de la región a juzgar por los restos constructivos en superficie. También son muy similares a los de las viviendas de las alquerías de Mora la Vieja y El Quemao (Teruel): en estas últimas encontramos de nuevo mampostería en doble paramento con relleno de piedras menores, mortero de barro y alzados de tierra, con piedras esquineras de mayor tamaño y jambas compuestas por piedras verticales. La mayoría de los suelos son de tierra apisonada y las techumbres de teja (ORTEGA, VILLARGORDO, 2020: 183-186). De todo ello cabe deducir que el aparejo y la técnica descritos serían comunes en todos los ejemplos de arquitectura rural andalusí, al menos en este momento. A diferencia de lo que sucede en La Graja, en El Quemao se han documentado zócalos pintados a la almagra sobre capa de yeso y suelos con idéntico acabado, lo que interpretamos como elementos arquitectónicos que denotan un cierto lujo y distinción que están ausentes en la casa nº 16.

4.7. Evolución de la casa

Aparte de las consideraciones expuestas acerca de la relación del núcleo doméstico que nos ocupa con el nº 15, la excavación arqueológica ha aportado indicios que permiten pensar que la casa 16 no fue levantada de nueva planta con la organización que hemos descrito, sino que es el resultado

de una evolución constructiva: en un primer momento se edificaron las crujías, las dos a la vez o quizás primero la septentrional y luego la oriental, mientras que el patio se generó en una fase ulterior cuando se levantó el muro en el que se inscribe la puerta de entrada.

Esta hipótesis está avalada por la existencia en la alquería de La Graja de edificios domésticos conformados por una sola crujía, sin patio, del tipo que se viene denominando “monoce-lular”, que podrían ser análogos a la primera fase de la casa 16. Todos ellos son de planta rectangular, con el eje mayor en dirección este-oeste y la puerta abierta hacia el sur, tal y como corresponde a las crujías septentrionales de las casas, por esa razón suponemos que, si efectivamente la casa 16 evolucionó como proponemos, la primera nave que se construyó sería la norte. La planta monoce-lular está bien documentada en yacimientos andalusíes por lo general algo más antiguos que La Graja, como El Molón (Camporrobles, Valencia), de los ss. IX-X; o el Tolmo de Mina-teda (siglos VIII-IX) (GUTIÉRREZ, 2015: 22).

Tanto si en primer lugar se construyó la crujía norte y posteriormente la este, como si se edificaron las dos al mismo tiempo, lo que parece indudable es que en una fase previa a la última, la casa contó con dos naves que delimitaban un “protopatio” que acabó de cerrarse al construirse el muro del ángulo NE, de acuerdo con un proceso de formación de viviendas de patio central por agregación de crujías y muros perimetrales que ya ha sido documentado y estudiado en otros asentamientos análogos al que nos ocupa (GUTIÉRREZ, 2012: 147; 2015: 24-25). Esta evolución del modelo doméstico que en algunos yacimientos culmina en la casa de patio central, el tipo residencial islámico por excelencia en la Edad Media, no aconteció al mismo ritmo ni de manera sincrónica en todo al-Andalus sino que tiene que ver con la consolidación urbana de cada uno de los asentamientos en particular, como lo demuestra la existencia de estos modelos domésticos “arcaicos” en un yacimiento de cronología relativamente avanzada como La Graja. Además,

en la fase final de esta alquería del siglo XI conviven casas mononucleares con otras dotadas de “protopatio”, como la que nos ocupa, que parecen haberse configurado a partir de los modelos más sencillos debido al crecimiento natural de las propias familias y seguramente también al desarrollo de la alquería que generaba unas necesidades cada vez mayores en cuanto a intimidad, por lo que no creemos que el paso de plantas domésticas monocelulares a pluricelulares y patios centrales se pueda asociar a un proceso de islamización de sus moradores, al menos en el caso de La Graja. Este desarrollo paulatino de la vivienda que hemos descrito se diferencia de lo que se ha observado en El Quemao, en donde se construye primero el perímetro exterior de la casa y luego los muros de partición, lo que ha sido identificado por sus excavadores como evidencia de una planificación inicial de todo el espacio doméstico (ORTEGA, VILLAVERDE, 2020: 186).

El éxito del modelo residencial de patio central, el más característico de al-Andalus, tiene que ver esencialmente con razones asociadas a su aptitud para desarrollar estrategias destinadas a preservar la intimidad de sus moradores en un contexto social endogámico, de acuerdo con unas necesidades que son acuciantes en el medio urbano pero no en el rural, donde el vecindario es mucho más escaso y familiar, por tanto no se puede identificar de manera automática el tipo de casa monocelular con la familia nuclear y el de patio central con la familia extensa²². Para ello es necesario examinar otros indicios relativos al número y especialización de los espacios que componen la vivienda. En el caso de la vivienda 16, la organización y tamaño final de la vivienda, que incluía al menos 4 dependencias de grandes dimensiones, permite suponer que pudo acoger a más de una célula familiar, lo que no significa necesariamente que se deba asociar cada una de las estancias con una familia pues existen indicios suficientes para establecer una

cierta distinción funcional en los espacios. Esto resulta especialmente evidente en relación con la estancia 3, que claramente podemos identificar como la cocina a partir de una serie de elementos y características que no se encuentran en ninguna otra de las estancias, así como con la 4, que es un salón con alhanía. No obstante, también hay huellas de hogares menores en los lados cortos de las dependencias 2 y 5, lo que podría sugerir la presencia de más de una célula conyugal que formarían parte de un grupo familiar extenso y que, unidas por esos lazos de parentesco, habrían cohabitado en la misma unidad doméstica.

5. EL REGISTRO CERÁMICO

Tal y como anunciaban las prospecciones, la cerámica recuperada durante la excavación arqueológica de La Graja es escasa, tanto en el estrato superficial como en el siguiente, conformado por el escombros de los muros. En este segundo, no obstante, se halló algo de material que era más abundante en los niveles de tierra procedente de la propia fábrica de los muros, que tal vez fuera encofrada como sucede en otros yacimientos próximos en tiempo y/o en el espacio en los que el aparejo constructivo parece similar, como la alquería de El Quemao o la rábita de Guardamar (Alicante). Estas cerámicas son fragmentos muy desgastados, que conservan una pátina blanquecina derivada de la naturaleza de las margas con que fueron amasadas; se trata por lo general de piezas de paredes bizcochadas y finas, ollas o jarritas sin cubierta vítrea ni decoración, que no pegan entre sí debido a que fueron acarreadas y las hallamos en deposición secundaria.

Aun siendo muy exiguos, los restos de objetos en general, y de cerámica en concreto, son sensiblemente más abundantes en el nivel de abandono que aparecía en contacto con los pavimentos (Fig. 12). En este caso, se han podido recuperar fragmentos

22. Discrepamos, por tanto, de Ortega y Villargordo (2020: 187) cuando afirman que “El resultado de esta forma de organizar el espacio doméstico fue la configuración de las típicas casas de patio interior, destinadas a servir de residencia a grupos familiares amplios, integrados por varias células conyugales sometidas a la autoridad de un patriarca”.

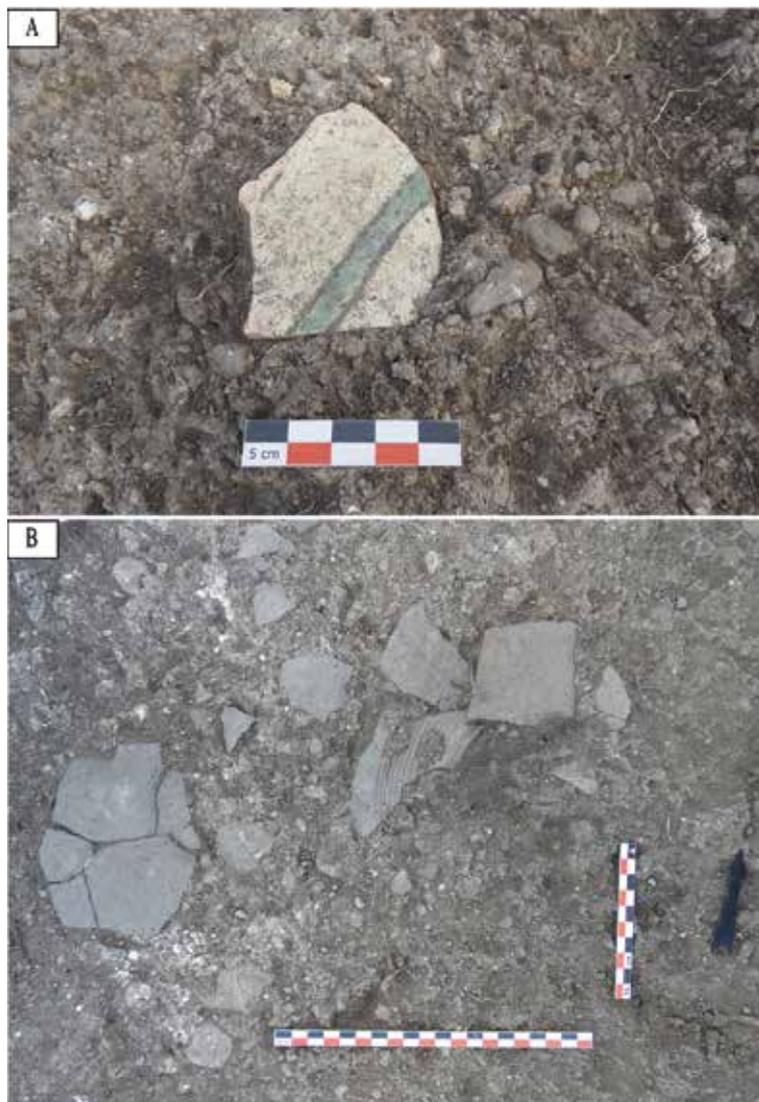


Fig. 12. Material cerámico sobre el suelo de la estancia 3. A- Ataifor verde-manganeso. B- Olla.

correspondientes a recipientes de diferentes tipos, incluidas algunas piezas completas, aunque lógicamente fragmentadas (Fig. 13).

En resumen, la estratigrafía y el análisis de los materiales revela que nos encontramos ante un conjunto de cerámicas que procede básicamente de dos momentos diferentes: la construcción de la vivienda, para la que se aprovecharon restos anteriores que fueron reutilizados en las fábricas de tierra de los muros; y el momento de abandono de la casa, al menos dos o tres generaciones después. No obstante, dado el carácter poco significativo del primer conjunto, las características del ajuar que ahora describiremos corresponden básicamente a las cerámicas del

segundo grupo, por lo que la información cronológica que se desprende tendrá que ver con la fase en que la casa fue abandonada.

Además de la parvedad del conjunto de materiales hasta ahora recuperado, también llama la atención la humildad del ajuar de estas familias campesinas, en el que son muy escasas las piezas de lujo en cuanto a su función, decoración o acabado. Así lo podremos comprobar en esta aproximación a las producciones halladas, para la que nos apoyaremos en la clasificación funcional que tradicionalmente se viene empleando para la cerámica andalusí, que nos permitirá analizar los tipos que se dan y también nos permitirá detectar los que están ausentes.



Fig. 13. Cuadro general del conjunto cerámico de la Graja.

5.1. Cerámica de cocina

Entre el conjunto de materiales recuperado, el grupo más numeroso con diferencia es el de cocina (Fig. 13, n^{os} 1-11). Predominan sobre todo las ollas de tipo “valenciano”, mientras que son excepcionales los restos de cazuela, así como los de marmita de base plana y paredes rectas características del área tudmirí.

Las ollas de La Graja se pueden clasificar en dos subtipos que, en realidad, constituyen variantes del mismo: en ambos casos estamos ante piezas de cuerpo globular y cuello cilíndrico, acanalado, desde el que arrancan dos asas que acaban en el hombro. Las prospecciones llevadas a cabo en el antiguo territorio castrenal (*iqlim*) de Chinchilla han permitido registrar sobradamente este tipo de ollas, de manera que constituye un auténtico fósil director para identificar unos yacimientos que generalmente apenas proporcionan materiales en superficie. El primer subtipo (Fig. 13, n^{os} 1-5) presenta un perfil más achatado: el cuerpo de tendencia esférica y el cuello proporcionalmente más corto; parecen predominar las superficies espatuladas y las facturas a torneta. Se puede identificar con el tipo que Azuar denomina G.I (1989: 278-280), que es característico del siglo XI. El segundo subtipo es más estilizado (Fig. 13, n^{os} 6-10), de perfil acampanado, generado por la transición suave entre el cuerpo y un cuello proporcionalmente más estrecho y alto; también presenta las características acanaladuras, en este caso concentradas en la parte inferior del cuello, así como dos asas. Se halló una de estas piezas en el Bancal de las Tinajas (Bonete). Ambos subtipos convivieron en esta comarca en el mismo momento, aunque puede que el segundo sea una evolución del primero puesto que estas piezas suelen estar fabricadas a torno, lo que constituye un rasgo de modernidad, según se ha podido determinar en yacimientos estratificados.

Las **ollas** “valencianas” o “levantinas” fueron descritas por A. Bazzana en 1987. El primero que se aproximó al análisis de estas piezas con criterios estratigráficos de cara a

determinar su evolución cronológica fue R. Azuar (1989: 278-279). Este tipo presenta una evolución formal y tecnológica, a lo largo de los siglos en que se mantiene en uso, que va desde las primeras producciones a mano de época emiral al empleo de tornos cada vez más rápidos; la incorporación de asas hacia la segunda mitad del s. X o la introducción del vidriado en el siglo XII, todo lo cual permite obtener algunas precisiones cronológicas a partir de esta serie. Serían de origen preislámico o andalusí muy temprano, de hecho, no existe constancia de este tipo de producciones en contextos árabes orientales o bereberes de los siglos VIII-IX (AMORÓS, 2020: 16-22). Parecen llegar al Valle de Alpera y Corredor de Almansa desde el área valenciana a finales del s. IX (GUTIÉRREZ, 2018: 50-55), perviven hasta el siglo XII y comienzan a desaparecer hacia época almohade de manera que, en algunos contextos concretos del primer tercio del siglo XIII, como es el arrabal del Fortí de Denia, ya no están representadas (GISBERT, BURGUERA, BOLUFER, 1995: 167).

Las excavaciones en el castillo de Oropesa han permitido afinar los criterios de datación de estas piezas; según el análisis elaborado por Negre, Lozano y Selma (2018: 242 y 243) a partir de criterios estratigráficos, algunas de las ollas de La Graja presentarían rasgos de modernidad como la factura a torno, las acanaladuras bien marcadas, la carena pronunciada entre el cuello y el hombro, y las asas verticales, junto con otros de relativa antigüedad como es la ausencia de cubierta vítrea. Por todo ello, cabría identificarlas con el tipo 4 de la serie elaborada por estos investigadores, que se fecha en el siglo XI. Efectivamente, encontramos ollas similares en contextos de dicha cronología registrados en importantes asentamientos del interior de la provincia de Alicante, como el Tossal del Moro (Benilloba), el Castillo de Cocentaina y el Sompó en el mismo municipio (RUBIO, 1989: 394, fig. 7), el Castellar de Alcoy (PÉREZ, 2014: 89-90), así como en Valencia (BAZZANA, 1987: fig. 5, n^o 10). También son análogas a las ollas que forman parte del conjunto hallado en Benetússer y que, a diferencia de la

opinión de Escribà (ESCRIBÀ, BARCELÓ, 1990: 33), nosotros creemos que serían del siglo XI avanzado, a juzgar por los perfiles y pies de las formas abiertas de mesa, entre otros indicios como la morfología de los candiles o la presencia de “cuerda seca” parcial.

5.2. Almacenamiento y transporte

A continuación del grupo de cocina, el más representado es el destinado a la contención y servicio de líquidos, especialmente las grandes **jarras** para el acarreo (Fig. 13, nºs 19-24). No se ha conservado ningún ejemplar completo, aunque los fragmentos permiten identificar que se trataba de ejemplares a torno, de cuello esbelto y cuerpo globular, con asas gruesas que arrancaban cerca del borde y terminaban el hombro del vaso. Es frecuente que estos recipientes, con independencia de su cronología, presenten motivos pintados, normalmente gruesas líneas verticales; sin embargo, entre los fragmentos recuperados en la casa 16 no se ha encontrado por el momento ninguno así decorado. Dos de los fragmentos documentados permiten identificar sendas variantes que conocemos también por otros yacimientos coevos: en ambos casos se trata de cuellos acanalados; uno de ellos presenta borde recto (ESCRIBÀ, BARCELÓ, 1990: nº 41), mientras que el segundo subtipo muestra borde exvasado (ESCRIBÀ, BARCELÓ, 1990: nº 40). Las acanaladuras del cuello emparentan a los ejemplares de La Graja con el tipo 3 de Oropesa (NEGRE, LOZANO, SELMA, 2018: 245 y 246) aunque este último ya cuenta con el característico borde escalonado que denota ser más tardío (quizás de mediados del s. XII en adelante) que los que venimos estudiando (PÉREZ, JIMÉNEZ, 2018: 173).

Se han encontrado unos pocos fragmentos de **tinaja**, uno de ellos con banda de refuerzo horizontal. Cabe esperar que aparezcan más restos de este tipo de recipiente que cumplía la crucial función de contenedor para almacenar el agua en la vivienda. Es posible, incluso, que se hallen más restos concentrados en alguno de los espacios de la casa que aún no han sido excavados, pues aquí debieron de

ser imprescindibles ante la ausencia de pozos o aljibes domésticos. De hecho, la escasez de restos de tinajas en el ajuar que hasta ahora han proporcionado las excavaciones de La Graja parece excepcional, puesto que las prospecciones de los otros asentamientos andalusíes de la comarca han revelado la presencia de tinajas en casi todos ellos.

Las **orzas** (Fig. 13, nºs 33 y 34) son recipientes de tamaño menor que las tinajas, carentes de cuello y destinadas normalmente al almacenamiento y conservación de alimentos; bajo esta denominación nosotros incluimos tanto a los recipientes vidriados al interior como a los que carecen de vedrío, que son precisamente los que están bien representados en el ajuar de La Graja. Se trata de recipientes de tamaño medio y cuerpo globular o piriforme, sin cuello, asas ni cubierta vítrea. Se ha podido documentar el borde de un ejemplar, con un labio muy desarrollado que se proyecta al exterior. Conserva decoración incisa cerca del borde, consistente en una sencilla banda ondulada.

5.3. Servicio de mesa

Destaca la presencia de fragmentos de **ataifores** con decoración en “verde y manganeso” y marrón sobre melado (Fig. 13, nºs 12-17). Se trata de piezas de perfil curvo y unos pies anulares indudablemente más estrechos y altos que los de los ejemplares califales tardíos (JIMÉNEZ, PÉREZ, 2018: 97), pero no tanto como los de época almorávide (PÉREZ, JIMÉNEZ, 2018: 181-183); se pueden identificar con el tipo III (a) de Azuar (1989: 241 y 242), que fechó genéricamente en el siglo XI. Uno de ellos (Fig. 13, nº 16) presenta borde recto y labio redondeado y exvasado que se individualiza al exterior mediante una marcada inflexión; este rasgo formal puede ser un indicio interesante desde el punto de vista cronológico puesto que en un contexto bien estratificado como es el de la calle Pascual (Murcia) se pudo comprobar que está ausente en los ataufores de época taifa final y, sin embargo, se generaliza en el período almorávide inicial, hacia 1190-1110 (PÉREZ, JIMÉNEZ, 2018: láms. II.5 y

II.6). Otro de los ejemplares corresponde a un fondo con pie relativamente alto y estrecho. Los temas decorativos son difíciles de identificar debido al estado de conservación de los restos, aunque parecen distinguirse motivos geométricos y epigráficos. Algunos fragmentos informes de atafiores y jofainas presentan decoración vidriada de ovas marrones sobre fondo melado; entre ellos, cabe destacar el hallazgo en la estancia 2 de una jofaina casi completa con cubierta vítrea melada al interior y solo goterones al exterior, que muestra el rasgo arcaizante de una base plana (Fig. 13, nº 12). Se trata de una de las pocas series que nos permiten una aproximación cronológica, con las reservas que imponen siempre estos ensayos basados en la comparación tipológica con los materiales de otros yacimientos; en este sentido, y teniendo en cuenta todo lo expuesto, nos inclinamos por adelantar una fecha probable del último cuarto del s. XI.

Según decíamos, en La Graja se halló una **jofaina** (Fig. 13, nº 12), es decir, una forma abierta destinada al servicio de mesa de menor tamaño que el atafior, de perfil cóncavo, muy levemente carenado cerca del borde, cubierta vítrea melada al interior con goterones de la misma en la pared externa, y un rasgo formal que denota una antigüedad relativa como es la base plana. Se trata de una pieza bastante original para la que no encontramos paralelos claros, ni para la disposición del vedrío (normalmente estas piezas están o bien solo bizcochadas o vidriadas por ambas caras de manera uniforme), ni para la morfología; sabemos que la ausencia de pie era el rasgo dominante de los atafiores califales y que la presencia del mismo se va generalizando a lo largo del s. XI (JIMÉNEZ, PÉREZ, 2018: 97-98), pero en este caso solo podemos extrapolar alguna analogía al respecto con muchas precauciones dado que la pieza que nos ocupa no es un atafior sino una jofaina.

Muchos de los fragmentos cerámicos, carentes de cubierta vítrea y de paredes finas, recuperados en la excavación de La Graja podrían pertenecer a recipientes para el servicio y consumo del agua, como las **jarritas** (Fig. 13, nº 18); de ellas hemos podido reconstruir

hasta tres ejemplares. Se trata de vasos de forma acampanada, con boca ancha y un cuello desarrollado que apenas presenta un ligero estrechamiento en el punto en donde se une al cuerpo globular; presenta una estrecha acanaladura diferenciando el borde y dos asas que arrancan de la parte inferior del cuello para finalizar en mitad de la panza. No hemos encontrado paralelos exactos de estas piezas, aunque, de manera general, podemos afirmar que la transición suave del cuello al cuerpo es un rasgo de relativa antigüedad, como se puede comprobar, por ejemplo, en la tabla cronotipológica de Azuar (1989: fig. 142), en la que se aprecia que la jarrita que formalmente más se aproxima a la nuestra es la del tipo Bbb1, fechada en el s. XI. También se han hallado varios fragmentos de jarrita con restos de pintura a la almagra; es difícil distinguir los motivos dado el mal estado de conservación de la decoración, aunque en uno de los casos, hallado sobre el suelo de la cocina de la crujía norte (estancia 3), se identifica un filete horizontal a pincel. Hay que destacar también el hallazgo, en la campaña de 2021, de una jarrita incompleta decorada con un motivo epigráfico en "cuerda seca" parcial; lo conservado es parte del cuello relativamente esbelto, así como las asas altas y rematadas por ápices.

El hecho de que no se hayan identificado **jarros** o **jarritos** hasta el momento en La Graja, parece probar que estamos alejados de los ajuares califales, en los que todavía estos recipientes para el consumo del agua eran muy frecuentes y las jarritas comenzaban a suplantarlos (JIMÉNEZ, PÉREZ, 2018: 93 y 94). Lógicamente, una observación de este tipo está sujeta a todas las cautelas, dada la información limitada de que aún disponemos en las excavaciones de La Graja, y deberá contrastarse con la que proporcionen futuras excavaciones.

Se identificaron también algunos restos de **redomas** (Fig. 13, nºs 25-27), una de ellas casi completa, con cubierta vítrea monocroma en melado. La reconstrucción gráfica de la misma que hemos realizado es exacta excepto por lo que respecta a la altura del cuello, que hemos

reintegrado hipotéticamente teniendo en cuenta los restos conservados y la forma de otras piezas similares en cuanto al cuerpo y al borde. En la clasificación de Rosselló esta pieza se encuadraría en el tipo I (ROSSELLÓ-BORDOY, 1975: 218), mientras que en el ensayo de sistematización cronotipológica de las redomas que elaboró Azuar (1986) se identificaría con la forma 5, que data del siglo XI. Redomas similares están documentadas desde época califal avanzada (JIMÉNEZ, PÉREZ, 2018: fig. 16.5) hasta el siglo XII (JIMÉNEZ, NAVARRO, 1997: 44).

5.4. Uso múltiple

También están bien representados en La Graja los recipientes de uso múltiple o **alcadafes** (Fig. 13, nºs 28-32); en este caso no se trata de los característicos lebrillos propios de los siglos XII y XIII sino de piezas de dimensiones más reducidas. Se distinguen dos subtipos, que comparten una serie de características comunes como son la forma troncocónica invertida, la base plana y el interior alisado; el primero, de mayor tamaño, presenta labio engrosado al exterior de sección triangular, mientras que el segundo cuenta con un borde recto y pared acanalada. En el actual estado de la investigación no se pueden llegar a precisiones cronológicas acerca de estas piezas aparte de que no tienen nada que ver con los grandes lebrillos de época almohade y que, teniendo en cuenta el resto del conjunto documentado en esta excavación, deben datarse en el siglo XI.

5.5. Candiles

Aunque en reducido número (Fig. 13, nºs 37-39), también se documentan algunos fragmentos de **candiles** de piquera con un cuerpo de tipo piriforme característico del siglo XI, que se encuentra a caballo entre las cazoletas lenticulares del siglo X y las que apenas resaltan del ancho de la piquera que se generalizan en los candiles del siglo XII. Los candiles de La Graja se identifican con el tipo IV de Azuar (1989: 267 y 268), que está representado en el Castellar de Meca (BRONCANO, ALFARO, 1997: 28 y 29)

y en Mompichel (RAMÍREZ, IDÁÑEZ, 1988: 77). López adscribe a la segunda mitad del siglo X el conjunto de El Castellar de Meca, Ramírez e Idáñez lo datan entre los siglos XI y XII, mientras que Azuar lo adscribe al siglo XI.

5.6. Cronología y consideraciones generales

El ajuar cerámico recuperado en La Graja es modesto, cuantitativa y cualitativamente: predomina la cerámica común, sobre todo ollas, y la de almacenamiento, mientras que son escasas las piezas lujosas comunes en conjuntos de la misma época, como por ejemplo las producciones de mesa vidriadas. En cualquier caso, resulta significativo de cara a situar la horquilla cronológica durante la cual pervivió el asentamiento, así como algunas otras informaciones muy valiosas, algunas de las cuales trataremos de comentar ahora.

En los apartados anteriores hemos examinado el repertorio cerámico documentado en las excavaciones de La Graja a partir de la clasificación por grupos funcionales; ahora llamaremos la atención sobre las ausencias de algunos tipos propios del repertorio de producciones cerámicas andalusíes del momento, lo que constituye otra forma de evidenciar la modestia de estos ajuares. Hay que precisar, no obstante, que la inexistencia de determinadas formas entre los materiales hallados en La Graja puede deberse, en cierto casos, a las propias limitaciones cuantitativas del registro en cuestión y a la escasa extensión de la intervención hasta la fecha, por lo que cabe esperar que aparezcan en el futuro; mientras que en otros casos, la causa de las ausencias de ciertas series es que estas aparecieron en fechas posteriores al momento de abandono de La Graja.

Entre los tipos propios de los ajuares coetáneos al de La Graja y que, consiguientemente, seguramente se hallarán en las próximas campañas, están las **tapaderas** planas. Sin embargo, las tapaderas cóncavas con pedúnculo se generalizaron en fechas más tardías, por lo que no es previsible que se encuentren; estas últimas sí que están documentadas

en algunos otros yacimientos de la comarca, como el castillo de San Gregorio de Alpera, el castillo de Montealegre, Fuentechilla y Aguaza.

También cabe esperar que se encuentren los hornos portátiles o **atanores** que forman parte del ajuar cerámico andalusí desde época emiral y que hasta ahora no han aparecido en La Graja, aunque sí en otros yacimientos que presentan materiales análogos, como el caso de Hoya Honda. Se trata de piezas de forma troncocónica invertida, abiertas por arriba y por abajo, con bordes con labio ancho, engrosado, decorados en ocasiones con cordones digitados en la cara exterior y bandas incisas a peine en la cara interna que servían para facilitar el agarre de las tortas de pan ácimo que se adosaban a la pared interior del atañor para cocerlas. Están representados en el castillo de San Gregorio, Mompichel, Torre de Pechín, Los Villares del Bachiller y Aguaza.

Ni en La Graja ni en el resto de yacimientos se han registrado restos de **arcaduces** o cangilones de noria, un tipo bastante frecuente en el repertorio andalusí desde época emiral, lo que se debe con toda lógica a que estamos en un contexto claramente de secano en la mayoría de los yacimientos que venimos estudiando. Cabe la posibilidad de que en un futuro aparezcan restos de estas piezas en alguna de las alquerías que aprovechaban las escasas y reducidas vegas de la comarca, como la de Alpera, o incluso que se pueda registrar la existencia de alguna noria de “sangre” para la extracción de agua de algún pozo vinculado a estos asentamientos. Pero, en general, siempre debemos esperar que su presencia sea excepcional o, al menos, mucho más exigua que en los sitios vinculados a las huertas que proliferaron en el levante de al-Andalus.

Teniendo en cuenta que el ajuar cerámico andalusí presenta una fuerte diferenciación por regiones, los repertorios tipológicos que muestran más rasgos en común con el registro de La Graja, y en general con los yacimientos del Corredor de Almansa, son los de Denia (AZUAR, 1989; GISBERT, BURGUERA, BOLUFER, 1995) y Murcia (NAVARRO, 1986), mientras que

los conjuntos ergológicos de la Meseta, especialmente del castillo de Alarcos (ZOZAYA, 1995), Calatrava la Vieja (HERVÁS, RETUERCE, 2005) y de Vascos (IZQUIERDO, 1999), parecen estar mucho más alejados de las características generales del registro documentado.

Por otro lado, es preciso tener en cuenta que seguramente también se producían localmente algunos tipos de los que componen el ajuar cerámico, al menos los más comunes que son también los más abundantes. Está bien documentada la larga tradición alfarera de Chinchilla, que aprovecha los yacimientos de arcillas de la zona, en donde consta que se fabrican lozas desde el siglo XV, entre ellas crisoles para la orfebrería (PRETEL, 1992). Las excavaciones de los caminos del Castellar de Meca (BRONCANO, ALFARO, 1997: 28 y 29) dieron como resultado la localización de unos hornos de doble cámara para la producción cerámica, que se fecharían hacia el siglo XI. Aunque no consta en la memoria que se hayan detectado evidencias que permitan determinar qué tipo de piezas se fabricaban, parece lógico suponer que se trataba de cerámica común (ollas, orza, jarras...) destinada al mercado comarcal. Hay que tener en cuenta que, a diferencia de la mayoría de las alquerías del Corredor de Almansa, que suman entre 10 y 30 casas por lo general, el despoblado andalusí del Castellar de Meca tenía la considerable extensión de 30 ha; ciertamente se trataba de un urbanismo muy disperso, pero, aun así, parece evidente que este era uno de los núcleos de población más importantes del área, si no el mayor (BRONCANO, ALFARO, 1997: 91).

Los atañores decorados en “verde y morado” son los que nos permiten una aproximación cronológica más precisa puesto que, si el conjunto en general remite a contextos del siglo XI como el nivel de abandono de Madīnat al-Zahrā', el nivel reciente del *ribāṭ* de Guardamar (MENÉNDEZ, 2004), el Castellar de Alcoy (PÉREZ BOTÍ, 2014: 59-60, fig. 6) o los alfares de Elche (AZUAR, MENÉNDEZ, 1999) y de Murcia (MUÑOZ, CASTAÑO, 1993), la presencia de pies anulares relativamente altos y estrechos y

los característicos bordes redondeados de las piezas decoradas en “verde y morado” son rasgos de relativa modernidad. Paralelos de estas piezas los encontramos en el nivel VIIa de la calle Pascual (Murcia), datado en época almorávide inicial (1091-1110), en donde aparecieron las producciones de “verde y morado” más tardías de la Murcia andalusí; presentan perfil con carena suave y media, que remata en un característico borde de sección semiovalada. Aunque el tipo es frecuente en yacimientos de la Marca Central y Superior, con dataciones que pueden oscilar entre finales del siglo XI y primer cuarto del XII, creemos que cabe relacionarlo más estrechamente con el área levantina; en concreto con Valencia, en donde han aparecido piezas de este tipo que estratigráficamente parecen asociadas al importante impulso urbanístico que experimentará esa ciudad a partir de 1061 (PÉREZ, JIMÉNEZ, 2018: 177). A todo ello hay que sumar la ausencia de producciones típicamente califales como, por ejemplo, los jarros pintados, los candiles de cazoleta discoidal o los ataifores de base plana, si bien, de manera excepcional, apareció un pequeño conjunto de tres piezas en la mezquita que creemos debe fecharse en época califal. Por todo ello, en la actualidad nos inclinamos por suponer que este asentamiento surgió en la segunda mitad del siglo X y fue abandonado hacia fines del siglo XI, un periodo de vida relativamente corto, unas cuatro o cinco generaciones, lo que convendría con las escasas fases constructivas que se aprecian en la estratigrafía relacionada con la arquitectura.

Como decíamos, el conjunto de cerámicas hallado en La Graja, al igual que los de las otras alquerías de la comarca, aunque estos últimos hayan sido recuperados en prospecciones, demuestran una serie de características llamativas que los distinguen de los que conocemos en otros contextos de la misma época, y no solo procedentes de ciudades sino también de *ḥuṣūn* e incluso de alquerías. Se trata de un repertorio muy modesto en cuanto al número de ejemplares con que parecen haber contado las familias, también debido a la poca variedad

del mismo, y por la escasez de piezas lujosas o al menos vidriadas o pintadas; humilde técnicamente por el alto porcentaje de recipientes hechos a mano o a torneta, e incluso por el aprovechamiento de piezas defectuosas como algunas de las ollas.

Estas características podrían poner en cuestión la hipótesis de que los habitantes de estas alquerías sean campesinos procedentes de otros puntos del Šarq al-Andalus que decidieron, o se vieron empujados a colonizar estas tierras, en principio poco apetecibles, empujados por las circunstancias socioeconómicas del momento, pues cabría suponer que habrían llevado consigo los ajuares cerámicos más refinados y variados que estaban generalizados en al-Andalus en esas fechas. Sin embargo, existen datos para pensar que estamos ante un fenómeno propio de los contextos de colonización campesina cuando esta se encuentra aún en sus fases más tempranas, como han demostrado los estudios sobre la cerámica andalusí de los primeros asentamientos islámicos en las Baleares. Estos trabajos prueban que las primeras producciones locales se realizaron a mano o a torneta, “con un repertorio bastante reducido y mayoritariamente compuesto de formas con funciones básicas, como la cocción, o con usos polivalentes, como las jarritas —en principio para el servicio de mesa— con signos de utilización para la cocción” (KIRCHNER, 2020: 488), es decir, las producciones cerámicas de los campesinos *šarquies* que colonizaron las islas a partir del s. X eran, durante los primeros tiempos, mucho más modestas que las que en ese momento eran de uso común en el continente del que procedían: “La explicación no puede ser otra que el hecho de que en el siglo X, cuando se produce la migración, los grupos que se asientan en las islas no encuentran una infraestructura artesanal y comercial organizada. Y ellos no la organizan de forma inmediata. Lo que sí tuvo que organizarse de forma inmediata era la selección de lugares donde crear espacios de cultivo y pasto para garantizar la sobrevivencia de los pioneros. Solo cuando esta infraestructura estuvo consolidada, los grupos asentados pudieron empezar

a destinar gente a otros menesteres distintos a los de la producción de alimentos: la fabricación especializada de objetos y herramientas. En el siglo XI, o quizás ya desde finales del X, las producciones locales de cerámica se realizan a torno, con vidriados, decoraciones complejas y repertorios diversificados. Son producciones realizadas por talleres de especialistas y comercializadas en los mercados rurales y urbanos” (KIRCHNER, 2020: 488).

A diferencia de lo que sucedió en las Baleares, el poblamiento de La Mancha oriental que venimos estudiando colapsó a partir de fines del siglo XI, cuando se abandonó la mayoría de los núcleos de población que había hasta entonces y cuya existencia no se había extendido más allá de pocas generaciones, por lo que no pudieron evolucionar hasta alcanzar el nivel de desarrollo que Kirchner describe para los asentamientos isleños. Es posible que los núcleos de población que pervivieron a la crisis y que concentraron en gran medida a los labradores de las alquerías abandonadas (Almansa, Chinchilla, seguramente Higuera, Carcelén...) sí que registraran ese crecimiento y especialización manufacturera, aunque actualmente la arqueología y los documentos apenas aportan datos al respecto con la excepción de algunas informaciones relativas a Chinchilla.

6. METALES Y HUESOS

El conjunto de metales obtenidos de la intervención es muy reducido, pero también interesante porque permite documentar algunos aspectos singulares de las actividades domésticas de estas familias campesinas. Todas las herramientas han sido localizadas sobre los pavimentos, como resultado del abandono debido en casi todos los casos a su desgaste o rotura. El conjunto lo podemos dividir en dos grupos según se trate de objetos fundidos en bronce o fabricados en hierro.

Solo se encontró un instrumento de aleación de cobre; apareció en la estancia más pequeña, la número 5, concretamente junto al

muro que la delimita por el sur. Se trata de una aguja completa bi-apuntada de sección circular, con claros indicios de desgaste en los extremos ocasionado por su uso frecuente (Fig. 14, nº 1). A falta de los pertinentes análisis metalográficos que determinen la calidad de la aleación o la presencia de zinc que lo aproxime a los latones, es posible que el objeto se emplease en tareas relacionadas con el trabajo textil.

Uno de los instrumentos de hierro que se ha recuperado es un cuchillo de escasa longitud que conserva su vástago rectangular y una pequeña hoja de punta redondeada; por sus dimensiones debe de relacionarse con las

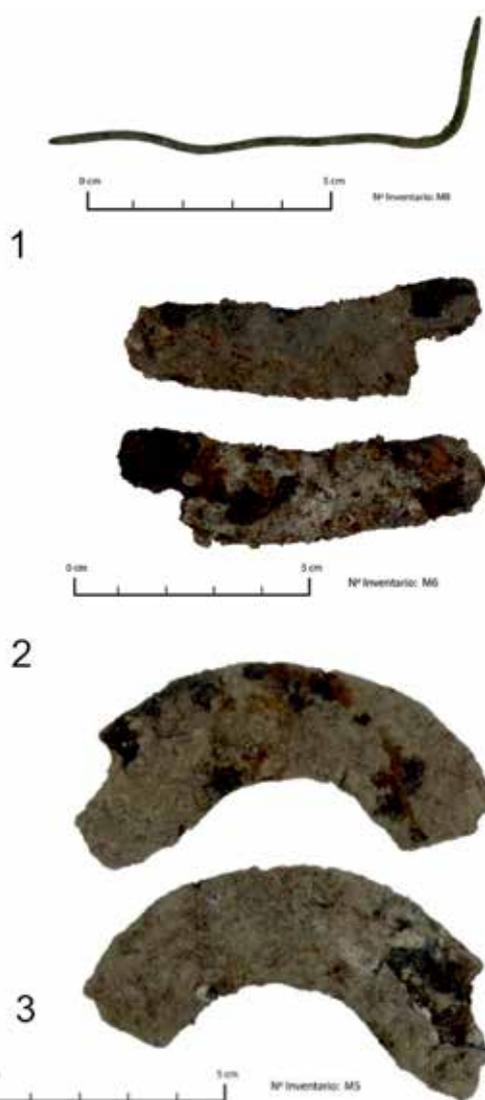


Fig. 14. *Objetos metálicos hallados en la casa 16.*

tareas domésticas y, de hecho, apareció junto al hogar de la estancia 3 (Fig. 14, nº 2).

En la estancia 2, junto al hogar, se encontró parte de una herradura de arco reducido (Fig. 14, nº 3), por lo que podría ser de un équido de pequeño tamaño, como un burro o un asno; su presencia demuestra la existencia de caballerías que pudieron emplearse para el transporte y para diferentes labores agrícolas, como el arado o la trilla. También debe asociarse con el ataje de las caballerías un pasador de hierro en forma de ocho, característico de las funciones de sujeción y ajuste de correajes, que se localizó en los niveles de derrumbe de la estancia 2.

Finalmente, en la estancia 3 se hallaron un clavo y una alcayata, objetos de función evidente, aunque no sabemos a qué uso en concreto podemos asociarlos.

Todo el conjunto responde a los parámetros habituales de los objetos metálicos propios de comunidades campesinas, con las tipologías y formas propias del contexto cronocultural andalusí al que corresponden.

La escasa presencia de restos de fauna en el interior de las estancias hay que ponerla en relación con el tipo de abandono del yacimiento, que al parecer se produjo de manera simultánea en toda la alquería, de manera que no hubo espacios domésticos abandonados que se emplearan como vertedero por parte de población residual. En consecuencia, creemos que será en el patio en donde puede que existan más residuos de la vida cotidiana de los moradores de la casa, así como en posibles basureros o vertederos en el exterior de las viviendas. No obstante, en la estancia 5 apareció un fragmento distal de un metatarso de bóvido que, a falta del estudio zooarqueológico, apunta a la presencia de estos animales entre la cabaña ganadera del grupo humano de la alquería, bien como animal de tiro, para el consumo de su carne y productos secundarios o, incluso, para todos esos fines.

En cuanto a los hallazgos malacológicos solo cabe señalar la presencia de caracoles de variedades locales.

7. DISCUSIÓN

El análisis de la estratigrafía y de la cerámica asociada a la casa 16 ha proporcionado información muy relevante acerca de la cronología del yacimiento y, en consecuencia, de su historia. En nuestro estudio publicado en 2017 afirmamos, en relación con la cronología de estas alquerías del Corredor de Almansa, que para fecharlas “*no contamos con información alguna procedente de las fuentes escritas ni de secuencias estratigráficas, pues en ninguna de ellas se han practicado excavaciones arqueológicas. [...] los datos más fiables proceden de las cerámicas recuperadas en superficie durante las prospecciones sistemáticas*” (JIMÉNEZ, SIMÓN, 2017: 241). Lo que nos llevaba a concluir que “*Gracias a los hallazgos muebles, especialmente a la cerámica, parece posible suponer, a falta de excavaciones arqueológicas, que estos asentamientos surgieron hacia la primera mitad del siglo XI y fueron, en general, abandonados con motivo de la conquista en el segundo tercio del siglo XIII*” (JIMÉNEZ, SIMÓN, 2017: 245). En la actualidad, una vez que hemos podido extender el estudio de los materiales procedentes de prospecciones a un número mucho más significativo de alquerías y que hemos podido llevar a cabo excavaciones en La Graja, creemos que dicha afirmación debe ser matizada, pues si bien mantenemos el siglo XI como fecha en la que se originaron estos asentamientos, nos inclinamos por pensar que buena parte de ellos se abandonó a finales del siglo XI y solo algunos llegaron al siglo XIII o a fechas posteriores, por lo que La Graja no sería un caso aislado sino que ilustraría un proceso histórico relativo al poblamiento andalusí del área sudoriental de La Mancha (Fig. 1). En La Graja, esa cronología está avalada por los materiales correspondientes a la fase final del yacimiento, hallados sobre los suelos, tal y

como hemos descrito, mientras que en el resto de las alquerías la prueba sería la ausencia de cerámicas más tardías entre las recuperadas en superficie.

Los yacimientos que parecen presentar un registro cerámico análogo al de La Graja son alquerías que oscilan entre las 10 y 20 viviendas similares a la casa 16 en cuanto a aparejo constructivo y disposición de la planta en términos generales. La mayoría de ellas, aunque no todas, están situadas en llano, en contextos geográficos similares al de La Graja; dos se emplazan incluso en el mismo valle: se trata de **Malefatón** y **Tobillos**, ambas en Alpera; a estas hay que sumar **Las Peñicas o Malas Tardes** (Chinchilla), **La Carrasquilla** (Corral-Rubio), **San Antón** (Albacete), **Hoya Honda** (Higueruela), **La Toyosa** (Chinchilla) y **Los Castillicos o La Rambla**, esta última también en el secano de Higueruela aunque en este caso situada en altura. Incluso es probable que se pueda incluir en este grupo al gran asentamiento del **Castellar de Meca**. Existe también un grupo más reducido de yacimientos que también parecen surgir (o al menos experimentar un despegue significativo) al mismo tiempo que las alquerías mencionadas, pero estos no desaparecen a fines del s. XI sino que perviven hasta la conquista cristiana; se trata de las alquerías del **Villar del Bachiller** (Chinchilla), **Aguaza**, **Torre de Bogarra** y, sobre todo, estaciones con valor defensivo por la orografía, como **Mompichel**, el castillo de **San Gregorio** (Alpera), la torre de **Pechín** e, incluso, los asentamientos andalusíes que precedieron a las actuales **Almansa**, **Montealegre** e **Higueruela**.

El poblamiento y colonización durante este periodo de tierras desfavorecidas, como las de La Mancha oriental, ha de enmarcarse en un contexto de expansión comercial y agraria, seguramente enraizada en el despegue demográfico. El aumento de la demanda de alimentos incrementó la rentabilidad comercial de la agricultura y ello comportó la presión de las oligarquías urbanas para hacerse con la tierra, arrebatándosela, en algunos casos, a las comunidades campesinas de las alquerías, como relata Ibn Ḥayyān, o estableciéndose en áreas

menos favorables pero deshabitadas, como sucede con las almunias del Pla de Lérida o los rahales del campo murciano. Según creemos, la colonización de espacios que hasta entonces habían permanecido desocupados por su escasa rentabilidad no solo fue labor de las elites terratenientes con fines comerciales, sino que también la llevaron a cabo, y seguramente en mayor medida, comunidades campesinas independientes cuya actividad estaba orientada fundamentalmente al autoabastecimiento y su propia supervivencia, y no al mercado. Esto no significa que prescindieran de las relaciones comerciales, pues el establecimiento de formas de intercambio, no solo con los centros urbanos sino también con otras alquerías, era fundamental para estos grupos como estrategia de producción y de abastecimiento que garantizara su perduración.

Los ejemplos que dan testimonio de esta colonización campesina del secano serían precisamente los asentamientos rurales que venimos estudiando en La Mancha oriental y otros que se vienen documentando durante los últimos tiempos en zonas igualmente desfavorecidas, como el sur de la provincia de Teruel, en donde se ha localizado un centenar largo de asentamientos menores junto con unas pocas alquerías de mayor tamaño que pudieron rondar el centenar y medio de habitantes, cuyo origen se sitúa avanzada la etapa califal a tenor de los lotes cerámicos recuperados (ORTEGA, VILLARGORDO, 2020: 179-181). De la misma manera, también en el sector central de La Mancha se ha comprobado la consolidación de comunidades campesinas asentadas en alquerías “localizadas a lo largo del Cigüela, a partir del siglo X, alcanzando su auge en la centuria siguiente, sobre todo durante el gobierno de la taifa toledana” (MALALANA, MORÍN, 2013:2021); se trata de establecimientos en llano de carácter agropecuario, que contaban con norias de sangre que habrían permitido desarrollar una agricultura mixta de secano y regadío, compaginada con ganadería trashumante y estante. El registro de fenómenos similares en áreas distantes del suroeste de al-Andalus, como sucede en Alcaria Longa (Mértola, Portugal) en donde las excavaciones han revelado

un asentamiento rural ocupado durante un periodo de tiempo relativamente corto, entre los últimos años del siglo X o primeros del XI y fines de época taifa, llegando quizás a comienzos del periodo almorávide (BOONE, 1992: 63; 1993: 112), parece probar que efectivamente estamos ante un proceso general de amplio alcance y no ante una coyuntura local.

A pesar de estar distribuidas por una comarca poco favorable para el desarrollo agrícola, las alquerías del Corredor de Almansa no estaban aisladas de las redes de comercio regionales: su ubicación junto a vías pecuarias y la presencia del patio-corrал permite acreditar la importancia que tenía la actividad ganadera en su economía, seguramente destinada a la producción de lana para los talleres textiles de medinas más o menos próximas como Chinchilla, en donde está acreditado el auge de estas manufacturas. Además, el emplazamiento de La Graja frente a una fértil depresión, la existencia de silos y el hallazgo, en la casa 16, de pruebas que evidencian la existencia de animales de tiro (una herradura y restos óseos de bóvidos), demuestran que la agricultura de secano también debió de ser un recurso fundamental para estos campesinos, quizás más orientada al autoconsumo mientras que la ganadería permitiría generar excedentes comercializables en carne y lana. Precisamente, el hallazgo de algunas cerámicas decoradas en “verde y morado”, así como otras vidriadas como jofainas y redomas, demuestra que los habitantes de la alquería tenían la posibilidad de adquirir algunos bienes elaborados en los centros urbanos y que debió de existir un cierto intercambio comercial con los mismos, especialmente con los del área valenciana según parece indicar el tipo de vajilla de cocina empleado. No obstante, la capacidad de adquirir productos de lujo por parte de los habitantes de La Graja era limitada a juzgar por lo escaso de estos hallazgos, especialmente si los comparamos con los de otras alquerías de similar cronología y contexto geográfico muy parecido, como la de El Quemao, en donde se ha encontrado un volumen importante de cerámica en “verde y manganeso”, cuentas de collar, aplicadores de *kohol* e incluso objetos distinguidos, como los fragmentos de una arqueta de

hueso decorada con motivos epigráficos y zoomorfos tallados.

El registro arqueológico de la casa 16 de La Graja acredita su carácter decididamente rural, lo que seguramente se puede extrapolar al resto de viviendas de este asentamiento e incluso de las otras alquerías de la región que conocemos gracias a las prospecciones, a juzgar por las similitudes que se deducen de la observación de los restos superficiales. En primer lugar, los materiales empleados, fundamentalmente mampostería y tierra, se pueden obtener a pie del yacimiento, al igual que debió de suceder con los rollizos de madera y ramas de las techumbres. Por el contrario, están ausentes los materiales que requieren artesanos especializados en su preparación: los ladrillos eran inexistentes; apenas se utilizó la cal y el yeso, y los fragmentos de teja hallados son escasos, aunque en este caso creemos que en gran medida pudieran ser reaprovechadas tras el abandono de la vivienda.

En segundo lugar, el carácter rural de esta arquitectura se manifiesta en la planta de las viviendas, con patios proporcionalmente muy extensos y carentes de espacios domésticos especializados como letrinas, alcobas y salones. Cabe recordar en este sentido que, incluso en alquerías de la misma época, como la de El Quemao, las viviendas disponen de salones oblongos con alcobas en los extremos, enlucidos de yeso e, incluso, zócalos pintados (ORTEGA, VILLARGORDO, 2020: 177). Estos salones característicos de la arquitectura residencial andalusí, piezas multifuncionales en donde se desarrolla la mayor parte de la vida doméstica y que sirven también de espacio de recepción para las visitas, son la habitación más destacada de la casa y como tal se suelen ubicar en la crujía norte, la que disfruta de la orientación privilegiada del mediodía. En la casa 16, sin embargo, esta crujía no está ocupada por una sola pieza sino por dos, separadas por un muro que se sitúa en el eje del patio, en donde normalmente se emplazaría la puerta de acceso al mencionado salón. De esta manera, el salón, con una alhanía en su extremo, queda situado en la habitación más

occidental de dicha crujía, mientras que en la oriental se sitúa la cocina; es decir, la orientación privilegiada se comparte entre el salón y una pieza tan funcional como la cocina, de modo que incluso la puerta de acceso al salón queda muy desplazada del eje del patio, casi esquinada, lo que demuestra el carácter extremadamente práctico de la arquitectura doméstica de la alquería de La Graja, en donde apenas se aprecian concesiones a lo suntuario. Por otra parte, la presencia de la letrina es propia de la arquitectura residencial de las ciudades andalusíes; incluso de los asentamientos campesinos cuando presentan un desarrollo urbano incipiente, como es el caso por ejemplo de la Villa Vieja de Calasparra, de manera que su ausencia ha de interpretarse como prueba del carácter intensamente rural de la alquería que nos ocupa (REKLAITYTE, 2005: 211).

Si bien nuestra investigación aún se encuentra en un estado inicial, el registro arqueológico de las prospecciones y las excavaciones no permite apreciar hasta ahora, ni en el ajuar mueble ni en la arquitectura, “estrategias de distinción” comparables a las del mundo urbano como acontece en El Quemao, asentamiento coetáneo de La Graja que presenta muchas analogías en cuanto a las características del medio rural en el que se inscribe, pero también importantes diferencias en el registro arqueológico que demuestran que los campesinos de uno y otro no compartían mismo estamento social. O dicho de otra manera, la comparación entre ambas alquerías del secano andalusí de mediados del siglo XI demuestra que existían diferencias económicas y sociales entre los campesinos de ambas; de manera que, mientras que los de la turolense tenían acceso a bienes manufacturados similares a los que disfrutaban las élites, y moraban en casas de tipología urbana, los de la albaceteña habitaban viviendas plenamente rurales. Las razones que explican estas desigualdades las desconocemos y forman parte de las incógnitas que habrá que despejar en futuros estudios; no obstante, quizás ya contamos con algún indicio: en El Quemao apareció una pesa pequeña de unas 4 onzas (ORTEGA, VILLARGORDO, 2020: 190 y 191), propia de una

balanza de cierta precisión, lo que debemos poner en relación con el pesaje de productos muy valiosos, con toda probabilidad el oro y la plata de las transacciones mercantiles (ABATTOUY, 2004: 121), lo que demuestra que los campesinos de la alquería turolenses comercializaban sus excedentes de la misma manera que lo hacía el rico propietario de la almunia de Liétor (NAVARRO, ROBLES, 1996), en donde también aparecieron varias balanzas de este tipo. Por el contrario, ni el ajuar cerámico ni el registro arqueológico en general han probado, por el momento, que los habitantes de La Graja alcanzaran tal desarrollo en su relación con el mercado.

En cuanto a las circunstancias del abandono de La Graja, además de la información proporcionada por la cerámica existen otros indicios aportados por la excavación arqueológica. Las evidencias demuestran que la despoblación de la alquería fue relativamente tranquila, pues no se han encontrado rastros de destrucción violenta (incendios, ajuares domésticos abandonados). Por el contrario, apenas se dejaron piezas completas, mientras que algún vano, como el de la estancia 5, fue tapiado a la espera de evitar la ruina del edificio. Existe otro dato significativo: los rollizos y vigas de las techumbres, así como las tejas, parecen haber sido retirados para ser reutilizados, según se infiere de los escasos fragmentos de teja hallados y del hundimiento de los muros hacia el interior de las estancias, prueba de que cuando se produjo la ruina de las obras, las vigas, que habrían generado empujes hacia el exterior, ya habían desaparecido. Por otra parte, las evidencias acerca del reaprovechamiento de materiales constructivos probarían que los habitantes de la alquería de La Graja, o al menos una parte de ellos, no emigraron a puntos lejanos de al-Andalus, puesto que en ese caso no habría compensado el coste del transporte de materiales relativamente poco valiosos como los rollizos de madera y las tejas; por el contrario, debieron de trasladarse a emplazamientos próximos, de manera que fue posible y rentable reutilizar esos elementos constructivos. Creemos que este fenómeno no aconteció de manera excepcional

en la alquería excavada, sino que se pudo dar de manera generalizada en los asentamientos de la comarca que hemos prospectado y que muestran un registro material en superficie similar al de La Graja, aunque solo mediante futuras intervenciones arqueológicas podrá confirmarse esta hipótesis.

Recapitulando, los indicios arqueológicos comentados, así como la información que se deriva del estudio cerámico de La Graja y de las prospecciones de los yacimientos de la región apuntan a un abandono generalizado, hacia fines del siglo XI, de estas alquerías vinculadas fundamentalmente a la explotación de los recursos agropecuarios del secano y situadas mayoritariamente en llano y sin elementos defensivos construidos. Se trata de la misma fecha en que se abandonan los asentamientos de Gúdar-Javalambre (Teruel) y también, aproximadamente, los del valle del Salado (Guadalajara); en este último caso el fenómeno sería algo más temprano, aunque es necesario tener en cuenta que estamos en una comarca más septentrional que las anteriores y que fue conquistada por los castellanos ya a fines del siglo XI: “parece haber un momento en el que proliferan estos yacimientos en el siglo X, para en el siglo XI reducirse en número, abandonándose algunos, y concentrándose el hábitat en los asentamientos en altura. Obviamente, habría que relacionar este hecho con el avance castellano y la conquista de la parte norte del valle, en torno a Atienza y su tierra” (GARCÍA-CONTRERAS, 2017: 125). La unión de los grupos dispersos de campesinos les proporcionaba una mayor seguridad, incluso si los sitios en que se aglutinaban no presentaban mejores condiciones naturales para su defensa que las alquerías previas; esta podría ser la razón del fenómeno que se ha registrado también en Jolopos (Granada): “*Au cours de la période des taïfas, en tout état de cause, l’habitat a totalement changé d’organisation, et se présente maintenant étroitement regroupé, en diverses alquerías d’organisation compacte, comme celle de Jolopos, installée en contrebas de l’ancien ḥiṣn émíral, celles de Syllar, Diezma et peut-être Darro*” (BERTRAND, SÁNCHEZ, 2002: 148). De igual manera, las alquerías vecinas de Foietes y de

Tossal-l'Alfarella (Alicante) convivieron, al parecer, hasta finales del siglo XI, lo que explicaría la existencia de una mezquita rural a medio camino de ambas, por lo que el abandono de la primera y la permanencia de la segunda podría obedecer a este mismo fenómeno. Todos estos ejemplos ilustran un proceso histórico que tuvo lugar en un momento determinado y en unos contextos socioeconómicos análogos al del sector oriental de La Mancha, en donde también parece que eventualmente la población se pudo concentrar en algunos asentamientos que efectivamente pervivieron, como el **Villar del Bachiller**, **Aguaza** o la **Torre de Bogarra**; ignoramos las razones que motivaron la elección de estos lugares y la despoblación de los otros, aunque conviene destacar que la alquería del Bachiller, que alcanzó la extensión de 6 ha, se situaba en medio de las tierras más fértiles de la comarca.

Además de este proceso puntual de concentración en algunos sitios del llano (Fig. 1), parece que lo que ocurrió de forma más generalizada en el territorio que venimos estudiando fue el desplazamiento de la población hacia asentamientos mejor protegidos por la orografía, como los *ḥuṣūn* de **San Gregorio de Alpera**, **Almansa**, **Caudete**, **Chinchilla** o la misma **Higueruela**, todos los cuales parecen haber surgido en torno al año 1000 o, al menos, haber experimentado un considerable desarrollo demográfico en ese momento, quizás coincidiendo primero con la colonización extensiva de esta comarca a fines del s. X y, posteriormente, con el abandono generalizado de las alquerías del llano un siglo después y su agrupamiento en esos núcleos. La causa de dicha concentración del poblamiento, sobre todo en los lugares mejor defendidos, solo puede ser el incremento de la inseguridad.

Parece lógico suponer que la ausencia de las mínimas condiciones defensivas de aquellos enclaves del llano, en un momento en que la conquista de Toledo por los castellanos (1085) creó una grave situación de inestabilidad al sur del Tajo, como prueban las correrías del Cid y del propio Alfonso VI por el sureste y el establecimiento de una auténtica cabeza

de puente castellano-leonesa en Aledo (1086-1092), debieron de empujar a la población de la zona a concentrarse en emplazamientos cuyas características los hacían más adecuados para su protección. Una prueba indirecta de que, efectivamente, la razón de esta transformación del modelo del poblamiento obedeció a causas externas y no a dinámicas relacionadas con la evolución de la propia sociedad andalusí sería el hecho de que este fenómeno no se dio en aquellas regiones de al-Andalus que no estuvieron expuestas al avance conquistador castellano-leonés de fines del siglo XI, como sucedió con las islas Baleares en donde, según Kirchner, “*las cerámicas halladas en los yacimientos arqueológicos indican que hubo un abandono en el momento de la conquista feudal a principios del siglo XIII. Salvo alguna excepción, la falta de abandonos anteriores a esta fecha permite pensar que no existió un porcentaje elevado de asentamientos iniciales fracasados*” (KIRCHNER, 2020: 487); conviene recordar que, al igual que las que nos ocupan, la mayoría de estas alquerías isleñas presentan materiales que datan al menos desde principios del siglo XI y, en algunos casos de Ibiza, del siglo X. En similares condiciones socioeconómicas, el factor que explicaría el abandono de las alquerías de Guadalajara, Teruel y La Mancha, y que no se dio en las Baleares, sería el incremento de la presión cristiana sobre las tierras islámicas del continente.

En fin, a pesar de trabajar con una documentación escrita tan escueta, la información siempre parcial de las prospecciones y unas excavaciones arqueológicas que ahora están en sus inicios, creemos que los argumentos expuestos son suficientes para demostrar el interés que presenta el estudio de estos yacimientos de La Mancha oriental, y de La Graja en concreto, para el conocimiento histórico, no solo de la región, sino de al-Andalus en general. No son muchas las certezas con que ya contamos, pero estas son profundamente innovadoras pues nos han mostrado algunos aspectos de la sociedad y la economía andalusí cuyo estudio no había sido desarrollado o que simplemente se ignoraban, como la extensión de la colonización de las tierras del secano y la

imbricación de este fenómeno con un proceso general de expansión económica en el siglo XI que presenta más rasgos en común con lo que aconteció en el resto de Europa de lo que hasta ahora se sospechaba. También nos permiten comenzar a examinar los aspectos particulares que los diferenciaban, como las pautas de la ocupación y creación de propiedad de la tierra en al-Andalus, que nada tienen que ver con las señoriales; así como las circunstancias relacionadas con la presión militar de los reinos cristianos que provocaron la crisis y transformación radical del modelo de poblamiento. Pero más allá de los datos positivos que hemos expuesto en las páginas anteriores, nos ha interesado dejar planteados una serie de interrogantes e hipótesis, que creemos necesario presentar para su análisis y crítica con el fin de optimizar el rendimiento científico de las futuras investigaciones arqueológicas sobre estos yacimientos.

BIBLIOGRAFÍA

- ABATTOUY, Mohamed (2004): “Science des poids et mesures: Prolegomenes à l'étude des structures sociales de la mécanique arabe médiévale”, en B. El Bouzzati (coord.), *Les éléments paradigmatiques, thématiques et stylistiques dans la pensée scientifique*, pp. 119-130. Rabat: Publications de la Faculté des Lettres.
- AL-IDRĪSĪ (1968): *Nuzhat al muštaq*. Edición y traducción francesas parciales de R. Dozy, M. J. de Goeje, *Description de l'Afrique et de l'Espagne*. Leiden: Brill.
- AMORÓS, Victoria (2020): “Entre ollas y marmitas. Una reflexión sobre la producción cerámica entre los siglos VII y IX en el sureste de la península Ibérica”, *Arqueología y Territorio Medieval*, 27, pp. 11-36. <https://doi.org/10.17561/aytm.v27.5258>
- AZUAR RUIZ, Rafael (1986): “Apunte para un ensayo de evolución crono-tipológica de la redoma hispano-musulmana”, en J. Zozaya (coord.), *Actas del Segundo Coloquio Internacional de Cerámica Medieval en el Mediterráneo Occidental*. Madrid, 1986, pp. 185-187.
- AZUAR RUIZ, Rafael (1989): *Denia islámica. Arqueología y poblamiento*. Alicante: Diputación Provincial de Alicante, Instituto Alcantino de Cultura Juan Gil-Albert.
- AZUAR RUIZ, Rafael; MENÉNDEZ FUEYO, José L. (1999): “El alfar islámico de Elche (Alicante) (siglos XI-XIII)”, en P. B. Ramírez y R. Balbín Berhrmann (coords.), *II Congreso de Arqueología Peninsular*, vol. 4, pp. 679-691. Zamora: Fundación Rei Afonso Henriques.
- BARCELÓ, Miquel; KIRCHNER, Helena; LLURÓ, Josep; MARTÍ, Ramón; TORRES, José (1988): *Arqueología medieval. En las afueras del “medievalismo*. Barcelona: Crítica, D. L.

- BAZZANA, André (1987): "Essai de typologie des ollas valencien- nes", en J. Zozaya (coord.), *Segundo Coloquio Internacional de Cerámica Medieval en el Mediterráneo Occidental*, pp. 93-98. Madrid: Ministerio de Cultura, Subdirección General de Arqueología y Etnología.
- BAZZANA, André (1992): *Maisons d'al Andalus. Habitat Médiéval et Structures du peuplement dans l'Espagne orientale*, 2 vols. Madrid: Collection de la Casa de Velázquez.
- BAZZANA, André; CRESSIER, Patrice; GUICHARD, Pierre (1988): *Les châteaux ruraux d'al-Andalus. Histoire et archéologie des husún du sud-est de l'Espagne*. Madrid: Collection de la Casa de Velázquez.
- BERTRAND, Maryelle et alii, (1990): "La vivienda rural medieval de El Castillejo (Los Guájares, Granada)", en J. Bermúdez López y A. Bazzana (coords.), *La casa hispano-musulmana. Aportaciones de la arqueología*, pp. 207-227. Granada: Patronato de la Alhambra y Generalife.
- BERTRAND, Maryelle; SÁNCHEZ, José Ramón (2002): "Jolopos (La Peza, Grenade). Un hisn de la fitna", en I. C. Ferreira Fernandes (coord.), *Mil Anos de Fortificações na Península Ibérica e no Magreb (500-1500): Simpósio Internacional sobre Castelos (2000. Palmela)*, pp. 145-160. Lisboa: Colibri.
- BOONE, James L. (1992): "The first two seasons of excavations at Alcaria Longa: a Caliphal-Taifal period rural settlement in the lower Alentejo of Portugal", *Arqueologia Medieval*, 1, pp. 51-64.
- BOONE, James L. (1993): "The third season of excavations at Alcaria Longa", *Arqueologia Medieval*, 2, pp. 111-126.
- BOONE, James L. (2009): *Lost Civilization. The Contested Islamic Past in Spain and Portugal (Duckworth Debates in Archaeology)*. Londres: Gerald Duckworth & Co.
- BRONCANO, Santiago; ALFARO, María del Mar (1997): *Los accesos a la ciudad ibérica de Mecca mediante sus caminos de ruedas*. Valencia: Diputación de Valencia.
- BRUFAL, Jesús (2009): "La Lleida de secano en los siglos XI-XIII: nueva interpretación del territorio", en A. Malpica (ed.), *Análisis de los paisajes históricos. De al-Andalus a la sociedad feudal*, pp. 241-265. Granada: Alhulia.
- CARA BARRIONUEVO, Lorenzo (2009): "Huellas de pastores: observando los paisajes ganaderos de los «extremos» granadinos", en A. Malpica (ed.), *Análisis de Los Paisajes Históricos. De Al-Ándalus a La Sociedad Feudal*, pp. 169-202. Granada: Alhulia.
- CARRILERO MARTÍNEZ, Ramón; GARCÍA MORATALLA, Pedro Joaquín; CIFO GONZÁLEZ, Manuel; VALDELVIRA GONZÁLEZ, Gregorio (2014): *Pueblos de la provincia de Albacete en las Relaciones Topográficas de Felipe II (Estudio documental, filológico e histórico)*, Albacete: Instituto de Estudios Albacetense "Don Juan Manuel".
- CARVALHO DOS SANTOS, Filipe J. (2006): "O povoado islâmico dos Alcaria de Odeleite. Uma qarya no Algarve Oriental. Primeiros resultados arqueológicos", *Promontoria*, 4, pp. 161-265.
- CHAVARRÍA VARGAS, Juan Antonio (2011): *Cuando Castilla-La Mancha era Al-Andalus: geografía y toponimia*. Ciudad Real: Almud, Ediciones de Castilla la Mancha.
- CRESSIER, Patrice (1984): "Las fortalezas musulmanas de la Alpujarra (Provincias de Granada y Almería) y la división político-administrativa de la Andalucía oriental", *Arqueología espacial. Coloquio sobre distribución y relaciones entre los asentamientos*, 5. Época romana y medieval, pp. 179-199. Teruel: Diputación de Aragón.
- EIROA RODRÍGUEZ, Jorge Alejandro (2012): "Past and present of the Archaeology of the alquerías", *Imago temporis. Medium Aevum*, 6, pp. 386-406.
- ESCRIBÀ, Felisa; BARCELÓ, Carmen (1990): *La cerámica califal de Benetússer*. Madrid: Ministerio de Cultura, Dirección General de Bellas Artes y Archivos.
- ESQUEMBRE BEBIA, Marco Aurelio; ORTEGA PÉREZ, José Ramón; MOLINA MAS, Francisco; MOLINA-BURGUERA, Guillermo (2003): "Vivienda y trama urbana de época Islámica en el sur de Alicante", en F. J. Jover Maestre y C. Navarro Poveda (coords.), *De la medina a la Vila. II Jornadas de Arqueología Medieval*, pp. 59-81. Petrer-Novelda: MARQ-CEL.
- GARCÍA-CONTRERAS RUIZ, Guillermo (2017): "Algunas cuestiones para el debate sobre los asentamientos rurales: protocolo de estudio del valle del Salado (Guadalajara) entre los siglos X y XII", *Debates de Arqueología Medieval*, 7, pp. 97-146.
- GARCÍA-SAUÇO BELÉNDEZ, Luis; SANTAMARÍA CONDE, Alfonso (1986): "Unos baños árabes en Chinchilla", en R. Sanz Gamó (ed.), *Congreso de Historia de Albacete*, Vol. I, pp. 389-397. Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel".
- GARCÍA GANDÍA, José Ramón; LLORENS CAMPELLO, Sonia; PÉREZ BOTÍ, Germán (2004): "L'Almisserà: territorio castral y espacio rural en época islámica", en F. J. Jover Maestre y C. Navarro Poveda (eds.), *De la medina a la vila. II Jornadas de Arqueología Medieval*, pp. 83-105. Alicante: Diputación Provincial de Alicante y el Centre d'Estudis Locals del Vinalopó.
- GARCÍA GANDÍA, José Ramón; PÉREZ BOTÍ, Germán; LLORENS CAMPELLO, Sonia (2002): *El yacimiento de El Secanet. Excavaciones arqueológicas en Orxeta, Alicante*. Alicante: Club Universitario.
- GARCÍA-GARCÍA, Marcos; MORENO-GARCÍA, Marta (2014): "De huertas y rebaños: perspectivas históricas y ecológicas sobre el papel de la ganadería en la agricultura andalusí", *III Seminario Anual de la Sociedad Española de Historia Agraria (SEHA)*. http://seha.info/8/3_seminario/SEHA3seminario_MarcosGarcia-GarciaMartaMoreno-Garcia.docx. [Fecha de consulta: 16/09/2021].
- GARCÍA PORRAS, Alberto (2001): *La cerámica del poblado fortificado medieval de "El Castillejo" (Los Guájares, Granada)*. Granada: Athos-Pérgamos.
- GISBERT, Josep Antoni; BURGUERA, Vicent; BOLUFER, Josep (1995): "El registro cerámico de una ciudad árabe durante el primer tercio del siglo XIII. El arrabal de Daniya: El Fortí Dénia-Alacant", *Actes du Vè Colloque sur la céramique médiévale en Méditerranée occidentale*, pp. 162-177. Rabat: Institut National des Sciences de l'Archéologie et du Patrimoine.
- GONZÁLEZ PRATS, Alfredo (1995): "Excavaciones de 1988 en el asentamiento islámico de la Font Voltá (Ares de Maestrat, Castellón)", *Quaderns de prehistòria i arqueologia de Castelló*, 16, pp. 235-244.
- GUICHARD, Pierre (1976): *Al-Andalus: Estructura antropológica de una sociedad islámica en Occidente*. Barcelona: Barral.

- GUICHARD, Pierre (1990): *Les musulmans de Valence et la reconquête (XIè-XIIIè siècles)*, 2 vol. Damasco. Traducido al español (2001): *Al-Andalus frente a la conquista cristiana. Los musulmanes de Valencia (siglos XI-XIII)*. Madrid: Universitat de València.
- GUTIÉRREZ LLORET, Sonia (2012): "Gramática de la casa. Perspectivas de análisis arqueológico de los espacios domésticos medievales en la península ibérica (siglos VII-XIII)", *Arqueología de la Arquitectura*, 9, pp. 139-164. <https://doi.org/10.3989/arqarqt.2012.11602>
- GUTIÉRREZ LLORET, Sonia (2015): "Casa y casas: reflexiones arqueológicas sobre la lectura social del espacio doméstico medieval", en M^a Elena Díez y J. Navarro (eds.), *La casa medieval en la península ibérica*, pp. 17-48. Madrid: Sílex.
- GUTIÉRREZ LLORET, Sonia (2018): "De Madīnat al-Turāb a Balansiya: ceràmica paleoandalusí a València (segles VIII-IX)", en P. Armengol Machí (coord.), *L'argila de la mitja lluna: la ceràmica islàmica a la ciutat de València: 35 anys d'arqueologia urbana: [exposició], Museu d'Història de València*, pp. 41-61. Valencia: Ayuntamiento de Valencia.
- HERVÁS, Miguel Ángel; RETUERCE, Manuel (2005): "La medina de Calatrava la Vieja en el s. XIII. Una primera aproximación", *Arqueología y Territorio Medieval*, 12.2., pp. 147-188. <https://doi.org/10.17561/aytm.v12i2.1713>
- IZQUIERDO BENITO, Ricardo (1999): "Nuevas formas cerámicas de Vascos", *Arqueología y Territorio Medieval*, 6, pp. 191-206. <https://doi.org/10.17561/aytm.v6i0.1532>
- JIMÉNEZ CASTILLO, Pedro (2013): *Murcia. De la Antigüedad al Islam*. (Tesis doctoral). Granada: Universidad de Granada. Recuperado de: <http://digital.csic.es/handle/10261/95860>
- JIMÉNEZ CASTILLO, Pedro; NAVARRO PALAZÓN, Julio (1997): *Platería 14. Sobre cuatro casas andalusíes y su evolución (siglos X-XIII)*. Murcia: Centro de Estudios Árabes y Arqueológicos "Ibn Arabí".
- JIMÉNEZ CASTILLO, Pedro; PÉREZ ASENSIO, Manuel (2018): "Cerámicas emirales y califales de Murcia, calle Pascual (siglos IX-XI)", *Arqueología y Territorio Medieval*, 25, pp. 67-106. <https://doi.org/10.17561/aytm.v25.3>
- JIMÉNEZ CASTILLO, Pedro; SIMÓN GARCÍA, José Luis (2017): "El poblamiento andalusí en las tierras de secano: el área sudoriental de La Mancha (ss. XI-XIII)", *Al-Qanṭara*, XXXVIII 2, pp. 215-259. <https://doi.org/10.3989/alqan tara.2017.008>
- JIMÉNEZ CASTILLO, Pedro; SIMÓN GARCÍA, José Luis (2020): "El *ḥiṣn* de Almansa (Albacete): fortificaciones y poblamiento", en J. Navarro Palazón y L. García-Pulido (eds.), *Defensive Architecture of the Mediterranean. Vol X*, pp. 105-122. Granada: UGRIUPVIPAG. <https://doi.org/10.4995/FORTMED2020.2020.11551>
- JIMÉNEZ PUERTAS, Miguel; CARVAJAL LÓPEZ, José Cristóbal (2011): "Opciones sociotécnicas de regadío y de secano. El caso de la Vega de Granada", *Els espais de secà. IV Curs internacional d'Arqueologia Medieval*, pp. 51-85. Llérida: Pagès.
- KIRCHNER, Helena (2020): "La arqueología del campesinado en época alto-medieval. Reflexiones y propuestas", *Imago Temporalis. Medium Aevum*, XIV, pp. 462-497.
- LÓPEZ ELUM, Pedro (1994): *La alquería islámica en Valencia. Estudio arqueológico de Bofilla. Siglos XI a XIV*. Valencia: Generalitat de Valencia.
- MADOZ, Pascual (1847): *Diccionario geográfico-estadístico de España y sus posesiones de Ultramar*. Madrid: Est. Literario-Tipográfico de L. Sagisti.
- MALALANA UREÑA, Antonio; MORÍN DE PABLOS, Jorge (2013): "Dos asentamientos rurales en el territorio de Faḥṣ al-luḥy de la *madīna* de Toledo (siglos X-XI): Villajos (Campo de Criptana) y Arroyo Valdespino (Herencia)", en J. Jiménez Ávila, M. Bustamante-Álvarez y M. García Cabezas (coords.), *VI Encuentro de Arqueología del Suroeste Peninsular*, pp. 2003-2028. Villafranca de los Barros: Ayuntamiento de Villafranca de los Barros.
- MALPICA CUELLO, Antonio (2012): "La vida agrícola y la ganadería en al-Andalus y en el reino nazarí de Granada", en R. Marín (coord.), *Homenaje al Profesor Dr. D. José Ignacio Fernández de Viana y Vieites*, pp. 213-228. Granada: Universidad de Granada.
- MENÉNDEZ FUEYO, José Luis (2004): "La cerámica de la rábida califal", en R. Azuar Ruiz (coord.), *El ribat califal. Excavaciones y estudios (1984-1992)*, pp. 89-130. Madrid/Alicante: Casa Velázquez, MARQ.
- MUÑOZ LÓPEZ, Francisco; CASTAÑO BLÁZQUEZ, Trinidad (1993): "El alfar islámico de la calle Pedro de la Flor", *Verdolay*, 5, pp. 157-169.
- NAVARRO PALAZÓN, Julio (1986): *La cerámica islámica en Murcia. I Catálogo*. Murcia: Ayuntamiento de Murcia.
- NAVARRO PALAZÓN, Julio; JIMÉNEZ CASTILLO, Pedro (2007): *Siyāsa. Estudio arqueológico del despoblado andalusí (ss. XI-XIII)*. Murcia: El Legado Andalusí.
- NAVARRO PALAZÓN, Julio; ROBLES FERNÁNDEZ, Alfonso (1996): *Liétor. Formas de vida rurales en Sharq al-Andalus a través de una ocultación de los siglos X-XI*. Murcia: Ayuntamiento de Murcia.
- NAVARRO ROMERO, Carmen (1998): "Fortificaciones y asentamientos andalusíes en la actual provincia de Albacete: un Al-Andalus textualmente casi invisible", en M. Barceló y P. Toubert (eds.), *«L'incastellamento», Actas de las reuniones de Girona y Roma, 1992 y 1994*, pp. 205-231. Roma: L'École Française de Rome.
- NEGRE, Joan; LOZANO, Luis; SELMA, Sergi (2018): "Una primera aproximació a la caracterizació de la ceràmica andalusina de la fortalessa d'Orpessa (Castelló)", *Quaderns de prehistòria i arqueologia de Castelló*, 36, pp. 231-256.
- ORTEGA ORTEGA, Julian; VILLARGORDO ROS, Carolina (2020): "¿Campesinos ricos en al-Ándalus? Comunidades rurales, estratificación interna y formas de consumo en la alquería de El Quemao (Sarrión, Teruel)", *Actualidad de la investigación arqueológica en España I (2018-2019). Conferencias impartidas en el Museo Arqueológico Nacional*, pp. 177-196. Madrid: Museo Arqueológico Nacional.
- PÉREZ ASENSIO, Manuel; JIMÉNEZ CASTILLO, Pedro (2018): "El ajuar cerámico almorávide en Šarq al-Andalus", en M. Marcos Cobaleda (ed.), *Al-Murābiṭūn (los almorávides): un Imperio islámico occidental. Estudios en memoria del Profesor Henri Terrasse*, pp. 161-221. Granada: Patronato de la Alhambra y Generalife.

- PÉREZ BOTÍ, Germán (2014): "La caracterización de la cerámica islámica de El Castellar de Alcoi (Alicante) de finales del siglo IX y siglo X: El Horizonte Castellar I", *Recerques del Museu d'Alcoi*, 22/23, pp. 53-68.
- PONCE HERRERO, Gabino (1989): *El Corredor de Almansa: estudio geográfico*. Albacete: Instituto de Estudios Albacetense "Don Juan Manuel".
- POZO MARTÍNEZ, Indalecio (2000): "La alquería islámica de Villa Vieja (Calasparra, Murcia)", en E. Hubert y A. Bazzana (coords.), *Castrum 6. Maisons et espaces domestiques dans le Monde Méditerranéen au Moyen Âge*, pp. 165-175. Roma-Madrid: Collection de la Casa de Velázquez.
- PRETEL MARÍN, Aurelio (1992): *Chinchilla medieval*. Albacete: Instituto de Estudios Albacetense "Don Juan Manuel".
- RAMÍREZ, Esperanza; IDÁÑEZ, José Félix (1988): "Cerámica islámica de la provincia de Albacete", *Actas del I Congreso de Historia de Castilla-La Mancha. Tomo V*, pp. 73-83. Toledo: Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.
- REKLAITYTE, Ieva (2005): "El saneamiento en las ciudades andalusíes", *Anales de Arqueología Cordobesa*, 16, pp. 207-238.
- RETAMERO SERRALVO, Félix (2011): "Pautes per a l'estudi dels conreus de secà a Alandalús", en F. Sabaté, y J. Brufal (eds.), *Els espais de secà. IV Curs internacional d'Arqueologia Medieval*, pp. 31-49. Lérida: Àgira.
- ROSSELLÓ BORDOY, Guillermo (1975): "La cerámica árabe en Mallorca: avances sobre su tipología y cronología", *Mayurqa: revista del Departament de Ciències Històriques i Teoria de les Arts*, 14, pp. 215-230.
- ROVIRA, Jordi; CASANOVAS, Àngels; GONZÁLEZ, Joan R.; RODRÍGUEZ, Josep I. (1997): "Solibernat (Lleida). Un asentamiento rural islámico con finalidades militares de la primera mitad del siglo XII", *Archéologie islamique*, 7, pp. 93-110.
- RUBIERA MATA, María Jesús (1987): "Los precedentes geopolíticos musulmanes del Señorío de Villena", *Congreso de Historia del Señorío de Villena*, pp. 357-360. Albacete: Instituto de Estudios Albacetense "Don Juan Manuel".
- RUBIO GOMIS, Federico (1989): "Memoria sobre el yacimiento medieval del Sompó, Cocentaina (Alicante)", *Archivo de Prehistoria Levantina*, 19, pp. 385-409.
- SABATÉ, Flocel y BRUFAL, Jesús (eds.) (2011): *Els espais de secà. IV Curs internacional d'Arqueologia Medieval*. Lérida: Àgira.
- SALVATIERRA CUENCA, Vicente; CASTILLO ARMENTEROS, Juan Carlos (1995): "Peñaflor, un établissement rural d'époque émirale dans la campiña de Jaén", *Archéologie Islamique*, 5, pp. 11-24.
- SALVATIERRA CUENCA, Vicente; CASTILLO ARMENTEROS, Juan Carlos (2000): *Los asentamientos emirales de Peñaflor y Miguelico (Jaén): Proyecto "El poblamiento hispano-musulmán de Andalucía Oriental. La Campiña de Jaén (1987-1992)"*. Sevilla: Consejería de Cultura.
- SÉNAC, Philippe; GASC, Sébastien; GIBERT, Jordi; SAVARESE, Laurent (2020): *Un habitat rural d'al-Andalus (Xe-XIe siècles). Les fouilles de Las Sillas (Marcén, Huesca)*. Madrid: Casa de Velázquez.
- SIMÓN GARCÍA, José Luis (2010): "El poblamiento islámico en el Corredor de Almansa y las tierras de Montearagón: Los andalusíes olvidados", *XVI Jornadas de Estudios Locales*, pp. 169-266. Almansa: Ayuntamiento de Almansa.
- SIMÓN GARCÍA, José Luis (2011): *Castillos y torres de Albacete*. Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel".
- SIMÓN GARCÍA, José Luis (2013): "Del ḥiṣn al-Karas al castrum de Alcaraz: una aproximación desde la arqueología", en A. Petrel Marín (coord.), *Alcaraz: del Islam al concejo castellano*, pp. 55-76. Alcaraz: Ayuntamiento de Alcaraz e Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel".
- SIMÓN GARCÍA, José Luis (2014a): "El poblamiento islámico en Albacete. Las alquerías andalusíes del Villar de Hoya Honda y la Graja (Higuera, Albacete)", *Al-Basit*, 59, pp. 191-252.
- SIMÓN GARCÍA, José Luis (2014b): "El poblamiento islámico de las tierras de Alcalá del Júcar (siglos VIII al XIII)", *Alcalá del Júcar: piedra, tierra, agua y sus gentes*, pp. 53-84. Albacete.
- SIMÓN GARCÍA, José Luis (2017): "El poblamiento islámico de Villamalea y la margen derecha del Cabriel (Albacete)", en J. Cano Valero (coord.), *Villamalea: retazos de historia y de la vida de sus gentes*, pp. 41-78. Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel".
- SIMÓN GARCÍA, José Luis; HERNÁNDEZ CARRIÓN, Emiliano (2013): "Trashumancia y arquitectura de piedra en seco en Albacete", *Zahora*, 57, pp. 67-89.
- SIMÓN GARCÍA, José Luis; SIMÓN OLIVER, Fernando (2018): "Agua y poblamiento en el Sureste", *Murgetana*, 138, pp. 101-132.
- TRILLO SAN JOSÉ, Carmen (2004): *Agua, tierra y hombres en al-Andalus*. Granada: Ajbar.
- 'UḌRĪ (al-), Ahmad b. Umar, Tarṣī' (1965): *Nuṣūṣ 'an al-Andalus min kitāb Tarṣī' alajbār*. Ed. 'A. al-Ahwānī. Madrid: Instituto Egipcio de Estudios Islámicos. Trad. parcial y estudio en MOLINA E. (1972): *La cora de Tudmir según al-'Uḍrī (s. XI). Aportaciones al estudio geográfico-descriptivo del SE peninsular*. Cuadernos de Historia del Islam, IV, vol. Monográfico. Granada: Seminario de Historia del Islam de la Universidad de Granada.
- WALTZ, Pierre (1900): "Trois villes primitives nouvellement explorées (Los Castillares, Los Altos de Carcelén, Las Grajas)", *Bulletin Hispanique*, 3, t. (2), pp. 153-160. <https://doi.org/10.3406/hispa.1900.1221>
- ZOZAYA, Juan (coord.) (1995): *Alarcos'95. El fiel de la balanza*. Ciudad Real: Junta de Comunidades de Castilla La Mancha.

Por sus basuras los reconoceréis: La identificación arqueozoológica de una comunidad *dhimmí* cristiana en la Qurtuba tardoandalusí (Cercadilla, siglo XII)

By their rubbish you will recognise them: The zooarchaeological identification of a *dhimmi* christian community in late andalusi Qurtuba (Cercadilla, 12th century)

Marcos García García¹

Marta Moreno García²

M^a del Camino Fuertes Santos³

Rafael Hidalgo Prieto⁴

Recibido: 5/10/2020

Aprobado: 11/02/2021

Publicado: 10/05/2021

RESUMEN

Se presentan los resultados del estudio arqueozoológico del material recuperado de una unidad de poblamiento localizada en la Zona Arqueológica de Cercadilla, en el sector periurbano de *madīnat* Qurtuba, frecuentada durante el s. XII. Los datos que se analizan se derivan, de un lado, de un conjunto faunístico identificado como residuos de alimentación y, de otro lado, de una valva derecha perforada de vieira procedente de un nivel de frecuentación. La elevada frecuencia de restos de porcino refleja un comportamiento alimentario que transgrede la principal norma dietética de la ortopraxis islámica; mientras que la valva fue identificada como una concha de peregrino vinculada al universo simbólico del mundo cristiano medieval. Tomados conjuntamente, y en coherencia con la historia ocupacional de Cercadilla, ambos resultados permiten sugerir la adscripción sociocultural o etnorreligiosa cristiana de al menos una parte del grupo que residió en este espacio, enriqueciendo y complejizando nuestra concepción del panorama social tardoandalusí.

Palabras clave: arqueozoolología, mozárabes, al-Andalus, alimentación, identidad.

SUMMARY

This article presents the results of the zooarchaeological analysis of the faunal material recovered from a domestic and agro-industrial unit located in the Archaeological Area of Cercadilla, in the outskirts of *madīnah* Qurtuba, that was inhabited during the 12th century. The data source is twofold: on the one hand, a sample of animal bones from a closed context identified as food refuse; on the other, a pierced right scallop shell from a living floor. The high frequency of pig remains indicates the consumption of pork, a behavior that implies a transgression of the main dietary rule of the Islamic orthopraxis, whereas the scallop was identified as a pilgrim shell linked to the symbolic sphere of the medieval Christian world. Both results, along with the occupational history of Cercadilla, allow to suggest the Christian identity of this community, enriching our conception of the social landscape during the late Andalusí period.

Keywords: zooarchaeology, mozarabs, al-Andalus, food consumption, identity.

1. Postdoctoral Research Fellow. BioArCh, Department of Archaeology (University of York). C/Abelia, 11 (dcha.), 18198 Huérol Vega (Granada). marcos.garcia2@york.ac.uk. ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0002-2080-5098>.
2. Científica titular. Instituto de Historia, G.I. Paleoeconomía y subsistencia de las sociedades preindustriales (Consejo Superior de Investigaciones Científicas). C/Albasanz, 26-28, 28037 (Madrid). marta.moreno@cchs.csic.es. ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0002-6735-9355>.
3. Coordinadora Enclaves RECA Córdoba. Grupo PAI HUM-882. Agencia Andaluza de Instituciones Culturales (AAIICC), Junta de Andalucía. Estadio Olímpico s/n, 41075 (Sevilla). camino.fuertes@juntadeandalucia.es. ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0001-9579-3143>.
4. Profesor titular de universidad. Área de Arqueología (Universidad Pablo de Olavide). Ctra. de Utrera, Km. 1, 41013, (Sevilla). rhidpri@upo.es. ORCID iD: <https://orcid.org/0000-0003-3835-0711>.

Cómo citar: García García, M., Moreno García, M., Fuertes Santos, M. y Hidalgo Prieto, R. (2021): Por sus basuras los reconoceréis: La identificación arqueozoológica de una comunidad *dhimmí* cristiana en la Qurtuba tardoandalusí (Cercadilla, siglo XII). *Arqueología Y Territorio Medieval*, 28. e5797. <https://doi.org/10.17561/aytm.v28.5797>



1. INTRODUCCIÓN

Las relaciones que los seres humanos han establecido a lo largo de la historia con los animales contienen claves esenciales para entender procesos sociales. Ello se debe a que determinadas especies faunísticas han representado históricamente –y representan en la actualidad– mucho más que simples recursos de los que los humanos nos servimos con el fin de satisfacer necesidades subsistenciales básicas, desempeñando igualmente funciones sociales como resultado de los atributos culturales que se derivan de la posesión, la gestión y el consumo de los mismos o de sus productos derivados (O'Connor, 1992).

La arqueozoología, consistente en el estudio de restos faunísticos recuperados mediante metodología arqueológica, presenta en este sentido un potencial informativo de primer orden que permite no solo conocer qué animales constituyeron la base alimenticia de las sociedades pretéritas, sino también arrojar luz sobre la posible identidad de los grupos humanos responsables de la acumulación de los residuos examinados. Así, mediante el reconocimiento de los hábitos de consumo, esta disciplina de análisis arqueológico permite adscribir los actores sociales del pasado a grupos étnicos (*sensu* BARTH, 1969) específicos.

El caso de al-Andalus representa, al hilo de estas consideraciones, un laboratorio de especial interés para la aplicación de esta línea de investigación, habida cuenta de que la fábrica social de dicha entidad histórica estuvo compuesta por diversas comunidades socioculturales o etnorreligiosas cuya presencia no siempre aparece bien reflejada en otros tipos de registro, particularmente el escrito. En concreto, como trataremos de poner de manifiesto a lo largo de las siguientes páginas, el análisis arqueozoológico posibilita la generación de conocimiento relativo al grado de adecuación de los patrones alimentarios de los actores sociales a la normativa dietética propia del orden islamizado y, de esta forma,

reconocer el grado de islamización sociocultural de los grupos cuyo consumo se refleja en el registro arqueofaunístico.

En este trabajo nos proponemos presentar algunos de los resultados obtenidos a lo largo de un proyecto de investigación más amplio que trató de explorar, desde un enfoque histórico y arqueozoológico, las formas de interacción entre humanos y animales durante la Alta Edad Media en el sudeste peninsular⁵. La atención se centrará sobre uno de los casos de estudio considerados en aquella ocasión, derivado del análisis arqueofaunístico del material recuperado de una unidad de poblamiento periurbano que se desarrolló durante el s. XII en la Zona Arqueológica de Cercadilla (Córdoba). Los datos que serán presentados y discutidos permiten sugerir como hipótesis de trabajo la identidad cristiana de, al menos, parte de la comunidad que frecuentó dicha unidad de poblamiento. Así pues, el interés fundamental de nuestra aportación radica en la presentación de evidencia arqueológica que revela la posible pervivencia de un grupo *dimmi* cristiano (o mozárabe) en la Qurtuba del s. XII, momento en el que comúnmente la historiografía ha venido situando el final de dichas comunidades en al-Andalus como resultado de la persecución, deportación, emigración o conversión (AILLET, 2010, 2011; CARMONA, 2007; FIERRO, 1997; GARCÍA SANJUÁN, 2004). Por este motivo, el presente trabajo aspira a demostrar el potencial informativo de la disciplina arqueozoológica para identificar la existencia de formas sociales y culturales cuya presencia aparece opacada en las fuentes documentales, contribuyendo de esta forma a generar una imagen más compleja y rica del panorama sociocultural tardoandalusí.

Para ello, estimamos necesario introducir en primer lugar una reflexión de orden teórico en torno a dos cuestiones como son, de un lado, el uso de los patrones de alimentación como marcador diagnóstico para estudiar la identidad y, de otro lado, su aplicabilidad en

5. Dicha investigación conforma la tesis doctoral del primer autor defendida en 2019 en la Universidad de Granada (GARCÍA GARCÍA, 2019), elaborada gracias a una ayuda predoctoral del programa FPU (Formación de Profesorado Universitario) (Ref. AP2012-4717) financiada por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

el caso específico de una sociedad islámica medieval como fue al-Andalus. En segundo lugar, tras la presentación del caso de estudio de Cercadilla se exponen los resultados del análisis arqueozoológico antes de pasar a la discusión de la evidencia arqueofaunística y a la interpretación en términos históricos de las implicaciones económicas y socioculturales que de ellos se desprenden.

2. ALIMENTACIÓN E IDENTIDAD: PERSPECTIVAS ARQUEOZOOLÓGICAS

El papel crucial que las prácticas dietéticas desempeñan en la conformación de la sociedad y en la definición, en sus múltiples dimensiones, de la identidad de los seres humanos es un fenómeno bien conocido que presenta un particular potencial analítico en el marco de este trabajo. La alimentación representa un ámbito de la experiencia humana enormemente amplio y complejo en el que se imbrican de manera orgánica aspectos de naturaleza económica, ecológica, social, cultural, simbólica y religiosa. Se trata, así pues, de un «acto social altamente condensado» (APPADURAI, 1981) cuyo estudio permite acceder al conocimiento de las sociedades a diferentes niveles de análisis. De entre todos los aspectos relacionados con la esfera de la alimentación, fundamentalmente nos interesa incidir sobre el papel decisivo que el alimento y su consumo desempeña en la construcción y el reforzamiento de los vínculos sociales, actuando como la argamasa que forma los lazos familiares y sociales mientras crea, al mismo tiempo, al individuo (ATALAY y HASTORF, 2006). Además, como acto social producido y reproducido diariamente mediante patrones repetitivos y recurrentes (ROZIN, 1987: 196), ocupa un lugar fundamental entre las prácticas que sustentan la vida cotidiana de los seres humanos organizados socialmente y que sirven para inculcar *habitus*, esto es, el conjunto de disposiciones incorporadas que estructuran la acción de los individuos y que, de manera inconsciente, construyen percepciones de identidad y diferencia (BOURDIEU, 1980). Por todo lo anterior, la alimentación juega un papel activo en la creación y el mantenimiento de los procesos sociales y

culturales, representando un medio particularmente apropiado para aprehender las formas a partir de las cuales las sociedades y las culturas se constituyen y se transforman a lo largo del tiempo (SHERRATT, 1995).

De manera más específica, para nuestros objetivos actuales resulta necesario incidir sobre la relevancia de la esfera alimentaria en relación a la formación y el mantenimiento de la identidad, un concepto complejo por su naturaleza poliédrica y fluida que, siguiendo a J. C. TURNER (1999), puede definirse como la identificación propia y personal de los individuos en términos de pertenencia grupal con las normas, los ideales y los comportamientos de dichos grupos. Las identidades, por lo tanto, se construyen a través de las diferencias establecidas con otros individuos y/u otras comunidades (BARTH, 1969; HALL, 1996), diferencias que en gran medida tienden a vehicularse a través de comportamientos, experiencias y prácticas cotidianas que expresan y reproducen sentimientos de pertenencia étnica o comunal (BENTLEY, 1987) y que, en consecuencia, presentan una expresión material arqueológicamente reconocible (INSOLL, 2007; JONES, 1997; LUCY, 2005).

En tal sentido, conviene señalar que entre los diversos mecanismos a través de los cuales los grupos humanos establecen y conservan las «fronteras culturales» que los sitúan en referencia a otros grupos o comunidades (BARTH, 1969), los alimentos y la forma de prepararlos para su consumo representan uno de los factores que de manera más directa enfatizan la similitud o la diferencia comunal, resultando por ello fundamentales en la demarcación de afinidades y alteridades identitarias sociales y culturales (FISCHLER, 1988; LUCY, 2005).

De todos los aspectos relacionados con el plano de la alimentación que de manera más evidente formalizan esta realidad destacan los tabúes alimentarios dado que, mediante la interdicción sobre el consumo de ciertos alimentos, son empleados como recursos metafóricos que sirven para posicionar en el mundo tanto los alimentos como a las personas (FISCHLER, 1988), incluso cuando estas no son conscientes

de ello (SCHOLLIERS, 2001). En palabras de M. DOUGLAS (1984: 9), los tabúes alimentarios «materializan las abstracciones espirituales de los seres humanos» y, de esta forma, suponen la traslación al campo de la práctica de la adscripción identitaria de los individuos a los grupos a los que pertenecen (BENKHEIRA, 1997). Así, al proscribir el consumo de alimentos específicos (fundamentalmente cárnicos [FIDDES, 1991; SIMOONS, 1994]) a un grupo humano concreto, los tabúes resultan particularmente apropiados para su estudio arqueozoológico al representar una vía de acceso al conocimiento de los hábitos de consumo regulares y mantenidos a lo largo del tiempo de los productos alimentarios de origen animal por parte de las poblaciones del pasado. Por lo tanto, mediante el examen de la frecuencia con que aparecen representadas en el registro arqueofaunístico ciertas especies animales en contextos históricos específicos, como el investigado en este trabajo, la arqueozoología nos faculta para caracterizar el contexto social en que se realizó el consumo y, de esta forma, adscribir culturalmente a los grupos responsables de la generación de los residuos objeto de análisis.

3. INDICADORES ARQUEOZOOLÓGICOS PARA EL ESTUDIO DE LA IDENTIDAD EN AL-ANDALUS

En el marco de la investigación que dio origen al estudio del caso que nos ocupa, empleamos como herramienta analítica la noción de islamización social para referirnos al proceso de transformación de la antigua Hispania que conllevó la implantación del orden social islámico (GARCÍA GARCÍA, 2019). Desde nuestro punto de vista, al-Andalus fue, antes que nada, una sociedad islamizada, un calificativo equivalente al sentido que HODGSON (1974: 59) otorga al término «islamicate» para designar al complejo social y cultural históricamente asociado con el islam y los musulmanes, y que afecta tanto a los mismos musulmanes como a la población no musulmana.

Nuestra concepción del proceso referido parte, siguiendo a autores como T. INSOLL

(1999) y T. ASAD (1986), de una consideración del islam como un principio o tradición estructural integrada tanto por un sistema de creencias o fundamentos de fe (una ortodoxia), como por un marco de prácticas y disposiciones sociales que conforman el marco de acción y de expresión cultural del islam (una ortopraxis). Desde este enfoque, estimamos que la dimensión religiosa del islam se manifiesta en el plano terrenal a través de disposiciones sociales que son tanto de naturaleza metafísica como material, y que juntas conforman la identidad islámica de los actores sociales. Nuestro interés, por lo tanto, no pasa tanto por conocer en qué creyeron las personas en el pasado, sino por evaluar qué hicieron esas personas como consecuencia de sus creencias, algo que sí podemos observar a través del estudio de la expresión material de ciertos comportamientos en el registro arqueológico (BENDER et al., 1997: 148; INSKIP, 2013: 18; INSOLL, 2004: 47).

En tal sentido, y engarzando con las reflexiones previas en torno al potencial de la arqueozoología para el estudio de la identidad –particularmente a través de la frecuencia que presentan en el registro arqueofaunístico ciertas especies animales sobre las que recae un tabú–, cabe introducir en la discusión el estrecho vínculo existente entre prácticas alimentarias e identidad en el mundo islamizado medieval en general, y en al-Andalus en particular.

Entre los diversos ámbitos de la experiencia humana que aparecen claramente regulados y normativizados en la doctrina básica del islam se encuentran una serie de disposiciones que afectan directamente al plano de la alimentación (BENKHEIRA, 1997, 2000; COOK, 1986; FAROUK et al., 2015). Las prescripciones a este respecto son numerosas y atañen a aspectos muy diversos que, en el caso concreto de los alimentos de origen animal, incluyen desde qué productos son lícitos para su consumo y cuáles ilícitos, hasta cómo deben ser sacrificados los animales de los que se derivan dichos productos. En el caso específico de al-Andalus, los juristas mālikíes elaboraron

y establecieron diversas normas basadas tanto en el Corán como en la *sunna* que los creyentes debían contemplar en su alimentación y que conocemos gracias a trabajos de enorme interés como los de M^a. ARCAS (1996), A. GARCÍA SANJUÁN (2002), A. FERNÁNDEZ (2003) o J. SAFRAN (2003), en donde la cuestión que se refiere a la legalidad del consumo por parte de los musulmanes de los alimentos de los *dimmíes* (cristianos y judíos protegidos) ocupa un lugar central.

En el marco de esta contribución nos interesa específicamente una de las prescripciones alimentarias que, por su carácter esencial, no fue objeto de ningún tipo de controversia como parte de estas ni de ninguna otra de las interpretaciones, coetáneas o no, del texto coránico ni de la tradición profética (BENKHEIRA, 2000, 2002; KRUK, 2019). Evidentemente, nos referimos a uno de los pocos alimentos considerado de naturaleza impura (*naḡāsa*) por todas las doctrinas jurídicas del islam –incluyendo la *mālikí*, «la “*espinas dorsal*” de la identidad de *al-Andalus*» (FIERRO, 2004: 137)– como es el porcino (*janzīr*), sobre el cual recae la prohibición absoluta (*ḡarām*) de su consumo. Aunque ni en el Corán ni en ninguna de las interpretaciones posteriores de época medieval encontramos una distinción específica entre cerdo doméstico y jabalí salvaje (BENKHEIRA, 2002; VIRÉ, 1986) asumimos que la prohibición incluye igualmente al «*doublet sauvage du porc domestique*» (BENKHEIRA, 1995: 85), por lo que resulta apropiado el empleo de la categoría taxonómica de «suidos» para referirnos a estos animales, puesto que incluye a ambas especies.

A pesar de que el origen del tabú islámico del consumo de suidos ha sido y continúa siendo objeto de controversia y debate historiográfico, lo que está fuera de toda duda es que esta interdicción aparece recogida desde las primeras versiones conocidas del texto coránico (BENKHEIRA, 2000: 51), considerado como la pura palabra divina revelada a la humanidad a través del Profeta y, como tal, eterna e inalterable (MARÍN, 2004). Del mismo modo, y al margen de esta fuente esencial de

doctrina, disponemos de abundantes referencias escritas de naturaleza no estrictamente religiosa que reflejan tanto la antigüedad de este precepto fundamental de la normativa dietética islámica como lo arraigado de su observancia como parte del acervo identitario arabo-islámico. Así se desprende, por ejemplo, de varias de las *masā’il* de la ‘*Utbiyya*, la compilación de audiciones del alfaquí al-‘*Utbi* (m. 869) estudiada por A. FERNÁNDEZ (2003); del documento conocido como *Šurūṭ ‘Umar*, que contiene las normas a las que los no musulmanes deben someterse en las tierras conquistadas (LEVY-RUBIN, 2011, 2013); del recuento de las conquistas en Siria del califa ‘*Abd al-Malik* (m. 705), que ordenó el abatimiento de todos los cerdos de la región (BENKHEIRA, 2002: 46); de las opiniones de diversos juristas *mālikíes* vertidas en los tratados de *fiqh* desde el s. VIII al XVI examinados por M^a. ARCAS (2016: 96), en las que queda patente «*la prohibición absoluta y unánime de la carne de cerdo*» o, finalmente, del tratado de dietética de Ibn Zuhr que excluye la mención a las propiedades nutricionales de la carne de este animal debido a que «*la ley islámica prohíbe que se cite*» (GARCÍA SÁNCHEZ, 1992: 59).

Así pues, si concebimos la islamización social como el proceso mediante el cual los comportamientos propios de la ortopraxis del islam medieval pasaron a formar parte de la fábrica social y cultural de la nueva sociedad andalusí, estimamos que la adopción de la normativa dietética islámica –y, en particular, el abandono del consumo de porcino– fue uno de los principales elementos empleados desde el periodo de emergencia de al-Andalus en el terreno de la cotidianidad para demarcar la pertenencia de los individuos a la comunidad musulmana.

Este triple nexo existente entre alimentación, ortopraxis e identidad islámica resulta de particular relevancia para nuestros intereses. Dado que la prohibición del consumo de suidos constituye el símbolo más elemental de pertenencia al islam y, al mismo tiempo, uno de sus modos de actualización (BENKHEIRA, 1997, 1999), el empleo como rasgo diagnóstico de la

observancia (o inobservancia) de esta prescripción dietética central en la ortopraxis del islam medieval nos faculta para arrojar luz sobre la identidad de los agentes consumidores y, de esta forma, reconocer el grado de inserción de los mismos en el orden social islamizado. La evidencia arqueozoológica disponible hasta la fecha para el conjunto de al-Andalus examinada conjuntamente como parte de la investigación matriz en que se inserta el presente estudio (GARCÍA GARCÍA, 2019) así lo atestigua, representando un refrendo arqueológico al carácter diagnóstico que presenta la frecuencia de suidos en el registro arqueofaunístico para examinar esta y otras cuestiones.

Con estos mimbres, a lo largo de las siguientes páginas trataremos de aplicar el enfoque de análisis aquí esbozado a un caso de estudio específico, tratando de demostrar el potencial informativo de la disciplina arqueozoológica para conocer la posible adscripción sociocultural del grupo humano residente durante el s. XII en la Zona Arqueológica de Cercadilla (Córdoba).

4. LA ZONA ARQUEOLÓGICA DE CERCADILLA (CÓRDOBA)

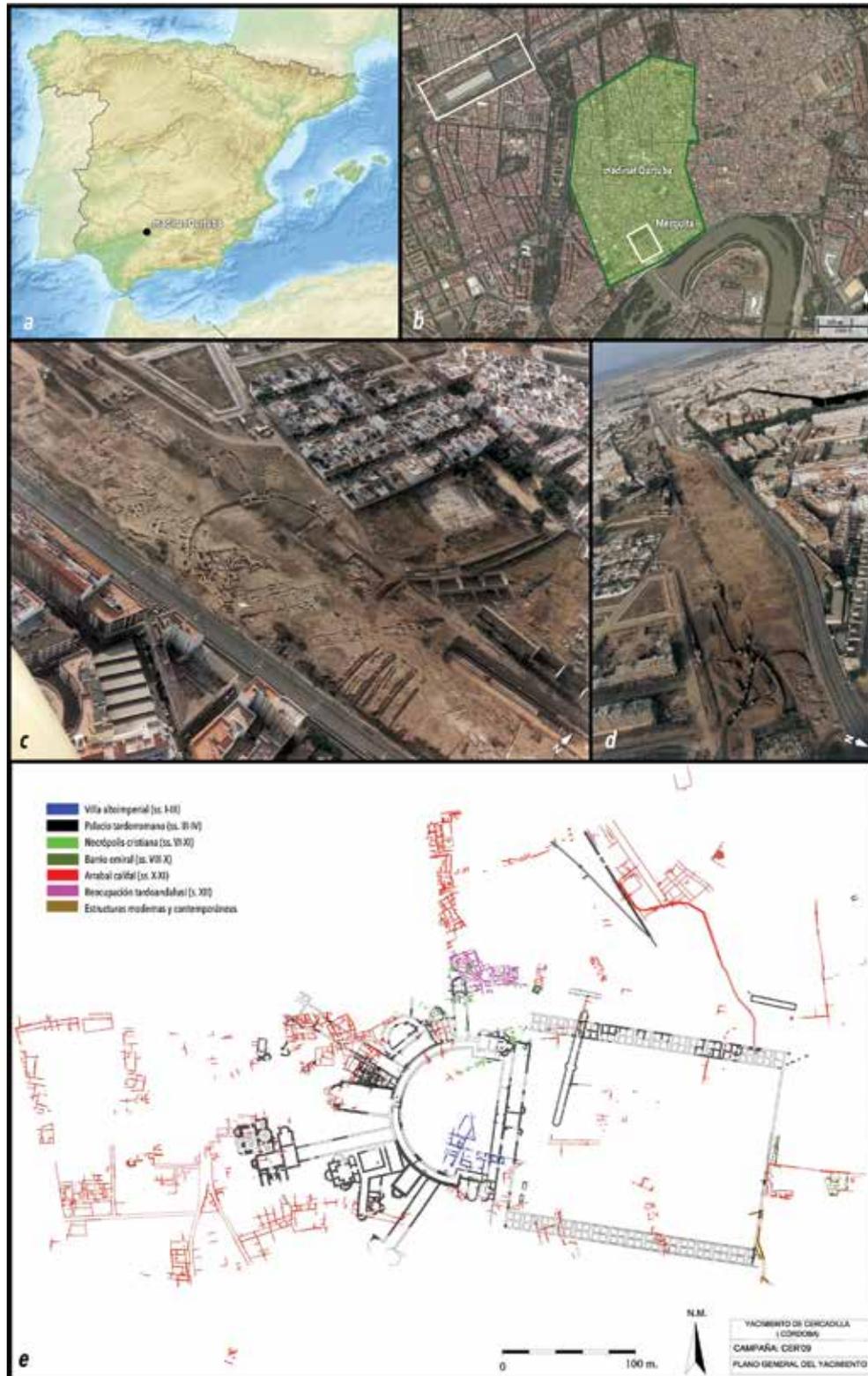
Cercadilla se localiza al noroeste del recinto amurallado de *madīnat* Qurṭuba, la actual ciudad de Córdoba (Figs. 1a y b). Durante las obras de soterramiento de la estación de ferrocarril en 1991 aparecieron los restos de un complejo monumental de época romana que, tras ser objeto de uno de los casos más ominosos de destrucción de patrimonio arqueológico en nuestro país (Figs. 1c y d), fueron intervenidos a lo largo de varias campañas de excavaciones arqueológicas de urgencia que permitieron evaluar los daños producidos y ofrecer una imagen nítida de aquello que las palas excavadoras no llegaron a destruir. A pesar de la gravedad de las afecciones a los contextos arqueológicos durante la destrucción de la primavera de 1991 y el consiguiente levantamiento de las nuevas estaciones de ferrocarril y autobuses, la investigación llevada a cabo ha permitido comprender la configuración formal de un complejo arquitectónico de época

romana, así como la secuencia histórica posterior durante la Tardoantigüedad y la Edad Media (Fig. 1e). Si bien es mucho lo que se ha perdido para el conocimiento de este espacio, a partir de la labor arqueológica llevada a cabo desde el inicio de las excavaciones ha sido posible documentar una secuencia de ocupación de enorme interés para la comprensión de la transformación de una sociedad urbana tardoantigua en andalusí.

Aunque nuestro interés se centra exclusivamente sobre la última fase de ocupación medieval de este espacio acaecida durante el s. XII, resulta preciso introducir, si quiera de manera sintética, los precedentes históricos del asentamiento dado que, como veremos, son relevantes para la interpretación de los resultados obtenidos en este trabajo.

4.1. Secuencia general de ocupación: de la época romana a la *fitna* del s. XI

El principal elemento estructurador del paisaje de este sector cordobés durante época preandalusí se define a partir de la construcción, entre finales del s. III e inicios del IV, de un conjunto edilicio de vastas dimensiones identificado como palacio y sede del emperador Maximiano Hercúleo (HIDALGO, 1996, 2004, 2014, 2016; HIDALGO y VENTURA, 1994). Tras el abandono de sus funciones originales en época tardorromana, la evidencia arqueológica permite constatar la transformación parcial, al menos desde el s. VI, de este complejo en un centro de culto cristiano conformado tanto por un conjunto de edificios del palacio romano, que constituirían su núcleo principal, como por una extensa necrópolis que mantuvo una continuidad funcional, topográfica y ritual –si bien tras una reducción de su superficie durante el s. X– hasta principios del s. XI (FUERTES, 2018; FUERTES e HIDALGO, 2010; FUERTES et al., 2007; HIDALGO, 2002, 2016; ORTIZ 2003). De manera sincrónica a la vida de este complejo cristiano disponemos igualmente de evidencias que indican el desarrollo de una intensa ocupación de carácter doméstico y residencial durante época emiral



(ss. VIII-pr. s. X) que, posteriormente, adquiriría un carácter plenamente urbano en época califal mediante su integración como arrabal en la enorme conurbación que desde mediados del s. X se desarrolló en el espacio extramuros de la capital de al-Andalus (ACIÉN y VALLEJO, 1998; LEÓN y MURILLO, 2014). El convulso periodo de la *fitna* de inicios del s. XI implicó el repliegue de la población al interior de la *madīna* amurallada (BLANCO, 2014; LEÓN y BLANCO, 2010), quedando tanto el espacio habitado de Cercadilla como la necrópolis cristiana asociada abandonados hasta el s. XII, cuando se produjo una nueva fase de reocupación de la que se deriva el material aquí examinado y de la que nos ocuparemos en detalle a continuación.

Antes de ello, es necesario detenerse sobre una cuestión de trascendental importancia al hilo de esta síntesis de la evolución del poblamiento de Cercadilla, como es la posible identidad sociocultural y religiosa de la población asentada en este espacio durante época emiral y califal (siglos VIII–XI). Como ya se ha señalado, la presencia de un centro de culto cristiano en uso desde época tardoantigua condujo desde muy temprano a sugerir la posible filiación *dimmī* del grupo poblacional aquí residente, aspecto este sobre el que el análisis arqueozoológico de los hábitos de consumo de los productos animales permitió arrojar alguna luz (GARCÍA GARCÍA, 2019). A partir de dicho estudio se evidenció un elocuente patrón diacrónico consistente en la existencia de lo que pensamos razonable definir como un contexto social de consumo no islamizado en época emiral⁶ –tal y como sugiere la abundante frecuencia de restos de suidos atribuidos a porcino doméstico y de valvas de ostra *Ostrea edulis*–, y un contexto islamizado durante la fase califal, reflejado en la desaparición de restos de porcino que fue interpretada como consecuencia del abandono de la cría local y, en consecuencia, del consumo de este animal.

Sin embargo, esta información no permite inferir si la población residente en Cercadilla durante época califal confesó o no la fe musulmana –y, por lo tanto, lo que se produjo fue su conversión religiosa al islam durante el s. X–, o si a lo que asistimos es a un relevo en el uso residencial de este sector de la Qurtuba andalusí entre las fases de ocupación emiral y califal por parte de dos poblaciones diferentes. Lo que los datos arqueozoológicos constatan es la identificación de contextos de consumo alimentario de productos de origen animal que, en el marco histórico en que nos movemos, consideramos posible vincular con el grado de islamización social de los agentes consumidores, entendiendo este proceso, en la línea de lo ya apuntado, como la adopción de los hábitos cotidianos propios de la ortopraxis del islam medieval en los que la abstinencia del consumo de porcino desempeña un papel central.

En cualquiera de los casos, nos interesa enfatizar que la evidencia arqueológica disponible sugiere que, hasta el abandono a inicios del s. XI del arrabal y del centro de culto cristiano con necrópolis asociada, al menos un sector de la población residente en el espacio de Cercadilla se enterró siguiendo el rito cristiano a pesar de que sus hábitos de alimentación pudieran definirse en términos sociales como plenamente islamizados.

4.2. La reocupación de Cercadilla en el siglo XII

La *fitna* de principios del s. XI supuso el abandono tanto del arrabal califal de Cercadilla como del edificio de culto cristiano y la necrópolis a él asociada en uso desde el s. VI. Sin embargo, la labor arqueológica ha permitido documentar una última fase de ocupación medieval de carácter agroindustrial y doméstico durante el s. XII –un periodo que denominaremos «tardoandalusí» siguiendo

6. Contrastan estos resultados con los derivados del caso coetáneo (época emiral, med. s. VIII-pr. s. IX) del arrabal cordobés de Šaqunda, en donde destaca la ausencia total de restos de suidos entre los residuos de alimentación recuperados tanto de la Zona A (MARTÍNEZ, 2017) como de la Zona C (GARCÍA GARCÍA, 2019).

las consideraciones tanto de R. BLANCO (2014: 16-17) como de E. SALINAS (2012: 2-3)– al norte y este de uno de los cinco edificios absidiados del complejo romano que aún en ese momento permanecía en pie (Figs. 2a y b). Dado que el material objeto de estudio del presente trabajo se deriva de los niveles asociados a esta unidad de poblamiento, atenderemos en mayor detalle del dedicado a las fases anteriores del asentamiento a las características históricas y arqueológicas que definen la ocupación de Cercadilla durante este periodo.

La construcción de este complejo arquitectónico en el s. XII se produjo en uno de los pocos sectores libres de viviendas del por entonces abandonado arrabal califal. Por él se extendía parte de la necrópolis cristiana que había sido respetada por la reordenación urbanística del s. X, lo que explica la inexistencia de edificaciones de carácter doméstico de época emiral y califal en este sector (FUERTES, 2006). El hecho de que algunas de estas construcciones obliteren directamente un buen número de estructuras funerarias sugiere una ruptura con respecto a la dinámica de asentamiento previa. En ese mismo sentido apunta la situación general del poblamiento de este sector de Qurtuba ya que, como se ha demostrado, tras el colapso del califato omeya, el urbanismo de este espacio parece difuminarse, dejando paso a lo largo del s. XII a una reocupación selectiva de los antiguos espacios domésticos califales (BLANCO, 2014). En resumen, nos encontramos ante una ocupación de carácter relativamente aislado y periférico con respecto a la *madina* que en ningún caso se desarrolló en el sentido urbanístico de la etapa precedente, ni tuvo la entidad del poblamiento de época califal (Fig. 2c). Estos rasgos definitorios de la naturaleza del poblamiento de Cercadilla durante este periodo resultan determinantes para explicar algunos de nuestros resultados.

El carácter ruinoso de las estructuras erigidas durante esta fase de ocupación, unido al arrasamiento posterior de las mismas, dificultó significativamente la definición de los espacios y la interpretación de su funcionalidad, a pesar de lo cual fue posible identificar un entramado

edilicio conformado por varios módulos anejos separados por un espacio de tránsito. No se trata, por lo tanto, de una unidad estructural única, sino de un complejo arquitectónico constituido por diferentes ambientes, llegándose a diferenciar hasta doce edificios distintos que tendrían funciones tanto productivas como domésticas (FUERTES, 2006). Así parece indicar, por ejemplo, la presencia de un horno cerámico, varias piletas de decantación, además de varias estancias destinadas al almacenamiento de tinajas, en el interior de las cuales se conservaban restos de un residuo de apariencia grasienta que permitió interpretar al menos un sector de este complejo como una instalación destinada a la producción oleícola (FUERTES e HIDALGO, 2005).

El elenco cerámico recuperado de los niveles asociados a esta unidad de poblamiento no parece dejar lugar a demasiadas dudas acerca del momento en que fue frecuentada. Particularmente destaca la aparición de nuevos tipos de formas cerámicas ausentes en los niveles tanto emirales como califales como son (a) las ollas con carena en los hombros y cuellos estrangulados, o de paredes finas, cuerpo globular y cuello cilíndrico; (b) los jarros carenados con pie anular o con una inflexión pronunciada en las paredes; (c) las jarritas de cuerpo achatado, cuellos cilíndricos y pie anular; (d) los atafiores carenados y con las paredes muy exvasadas; o (e) las cazuelas vidriadas al interior (FUERTES, 2010: 197-8) (Fig. 2d). Del mismo modo, por vez primera se documenta la aplicación de la técnica del vedrío para recubrir el interior de las ollas «Tipo 8» (*ibid.*), marcando así un cambio significativo con respecto a la tradición anterior, ya que durante la fase califal no se observa la aplicación del vidriado en los recipientes de cocina (FUERTES, 2009, 2010). En definitiva, las características del conjunto cerámico aquí resumidas permiten vincularlo a un único horizonte cronotipológico que remite de manera directa al universo morfológico, técnico y decorativo de las producciones que se desarrollan durante época tardoandalusí en el sector intramuros de Qurtuba –el comúnmente denominado «almohade» (FUERTES, 2010; SALINAS, 2012), por lo que la dinámica de

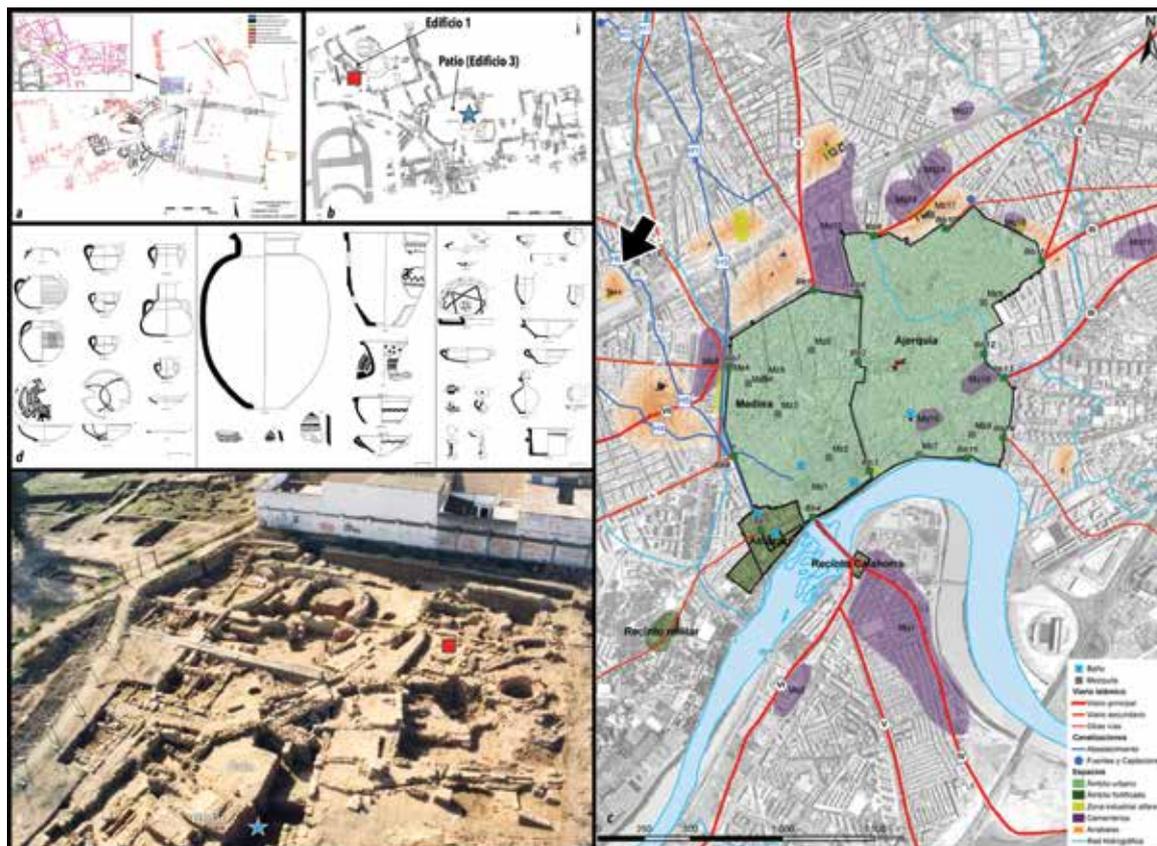


Fig. 2. Fase de reocupación tardoandalusí (s. XII) de Cercadilla: a) Localización sobre el plano general (rectángulo sombreado); b) Planta con señalización del contexto de recuperación del basurero U.E. 73 (estrella azul) y de la valva de vieira (cuadrado rojo); c) Situación de la unidad de poblamiento (flecha negra) en el espacio periurbano de la Qurtuba tardoandalusí (modificado a partir de LEÓN y BLANCO, 2010: Fig. 369). Obsérvese el carácter aislado de la ocupación de Cercadilla en este momento; d) Grupos formales cerámicos recuperados (modificado a partir de FUERTES, 2009); e) Panorámica del complejo doméstico y agroindustrial (M^a. del C. Fuertes).

construcción, vida y abandono de este complejo residencial y productivo debe circunscribirse al s. XII (FUERTES, 2006).

5. ANÁLISIS ARQUEOZOLÓGICO

A lo largo del presente epígrafe se presenta el estudio de los restos arqueofaunísticos derivados de la última fase de ocupación medieval de Cercadilla, cuyos rasgos principales acaban de ser introducidos. En primer lugar, se resumen los protocolos metodológicos de análisis arqueozoológico empleados; en segundo lugar, atendemos a los rasgos definitorios de los contextos arqueológicos de procedencia del material para, finalmente, exponer los resultados recabados.

5.1. Métodos

La metodología empleada aparece extensamente desarrollada en GARCÍA GARCÍA (2019). De manera sintética, se puede señalar que la identificación taxonómica fue realizada empleando la colección de referencia propia del primer autor. Para la cuantificación de la información arqueozoológica recurrimos principalmente al Número de Restos Identificados (NRI), que fue empleado como la medida básica para el cálculo de los demás parámetros de estudio. El examen de la frecuencia con que aparecen representadas las distintas regiones anatómicas se realizó siguiendo en sus líneas fundamentales, aunque con numerosas modificaciones, el procedimiento analítico desarrollado por T. O'CONNOR (2000, 2003). Por su parte, la edad

aproximada de sacrificio de los animales fue calculada mediante la observación tanto del estado de fusión de las epífisis, como del de erupción de las piezas dentales y desgaste de las superficies de oclusión de las mismas. Finalmente, para el análisis biométrico empleamos la técnica de *log ratio* (ALBARELLA, 2002; MEADOW, 1999; SIMPSON et al., 1960) con el objeto de aumentar el nivel de resolución de la identificación taxonómica de los restos examinados.

5.2. Procedencia del material objeto de estudio

El material arqueofaunístico se deriva de dos contextos arqueológicos. El primero de ellos se trata de un único depósito documentado en un gran espacio abierto denominado XII.13, de unos 80 m², asociado a uno de los edificios (Edificio 3) que conforman el complejo doméstico y agroindustrial de época tardoandalusí (Figs. 2b y 2e). La secuencia estratigráfica del ambiente XII.13 permitió documentar dos fases constructivas principales, si bien ambas se enmarcan en un horizonte cronológico que siempre remite al s. XII a juzgar por el material cerámico y numismático recuperado (FUERTES, 2006). Durante la primera fase, parece que este ambiente –identificado como un patio debido a la ausencia de tejas recuperadas en su nivel de frecuentación– recibiría agua a través de una canalización, que la conduciría hasta un espacio semisubterráneo abierto de más de 1 m de profundidad. Sin embargo, en un segundo momento, este espacio fue colmatado con tierra, piedras y basura inorgánica (cerámica) y orgánica, posiblemente con la intención de nivelar el terreno con anterioridad a la construcción de una serie de piletas de decantación. De este relleno, denominado U.E. 73, se derivan los restos animales que conforman la principal muestra arqueofaunística analizada.

El segundo de los depósitos arqueológicos fue identificado como un nivel de ocupación (es decir, un suelo) excavado en una de las estancias de carácter doméstico que conforman el Edificio 1, situado en la zona norte del mismo complejo estructural tardoandalusí (Figs. 2b y 2e). En este caso, y a diferencia de

la muestra del relleno U.E. 73, no nos encontramos ante un conjunto de restos óseos interpretables como residuos de alimentación, sino que se trata de un espécimen animal aislado cuyo interés reside tanto en su contexto de procedencia como en las características particulares que presenta y que lo definen como un artefacto con unas connotaciones socioculturales y simbólicas específicas.

Así pues, conviene enfatizar que el material arqueofaunístico estudiado fue recuperado de depósitos arqueológicos bien contextualizados en términos estratigráficos y, por lo tanto, no afectados por eventos de redeposición o intrusión de material (ALBARELLA, 2015). Las características de dichos depósitos y la presencia en ellos de material tanto cerámico como numismático previamente investigado que, en el marco de la Qurṭuba tardoandalusí, ofrece cronologías relativas precisas para la formación de dichos contextos, permite atribuir un elevado grado de calidad informativa a los datos arqueozoológicos examinados, garantizando la correcta contextualización en términos temporales de los patrones que reflejan.

5.3. Resultados

La principal muestra arqueofaunística – esto es, la derivada del basurero U.E. 73– está conformada por un total de 183 restos identificados (NRI) (Tabla 1, Fig. 3). En términos taxonómicos, el conjunto aparece claramente dominado por restos de suidos *Sus* sp. (cerdo/jabalí), presentando una frecuencia muy por encima de la que exhibe el ganado ovino, cabrío y vacuno, que normalmente predomina en los conjuntos arqueofaunísticos peninsulares de época medieval. Este resultado refleja por sí mismo una situación particular en relación a otros casos de estudio examinados hasta la fecha derivados no solo de contextos andalusíes (GARCÍA GARCÍA, 2019), sino también de contextos cristianos en donde los suidos rara vez aparecen tan abundantemente representados (GRAU, 2015). Por esta razón, nuestra atención queda circunscrita de

Tabla 1. Frecuencia absoluta y relativa de las especies animales identificadas (Número de Restos Identificados). La categoría «OVA+CAH+O/C» incluye los restos identificados a nivel específico (oveja y cabra) y a nivel de subfamilia *Caprinae*, por lo que sus valores no se incluyen en la cuantificación total.

ESPECIE	NRI	%
Oveja (<i>Ovis aries</i>)	11	6
Cabra (<i>Capra hircus</i>)	6	3
Caprinos (<i>Ovis/Capra</i>)	15	8
Total caprinos (OVA+CAH+O/C)	(32)	(18)
Vacuno (<i>Bos taurus</i>)	23	13
Suidos (<i>Sus sp.</i>)	103	58
Équidos (<i>Equus sp.</i>)	12	7
Perro (<i>Canis familiaris</i>)	10	6
Ciervo (<i>Cervus elaphus</i>)	3	2
Total	183	100

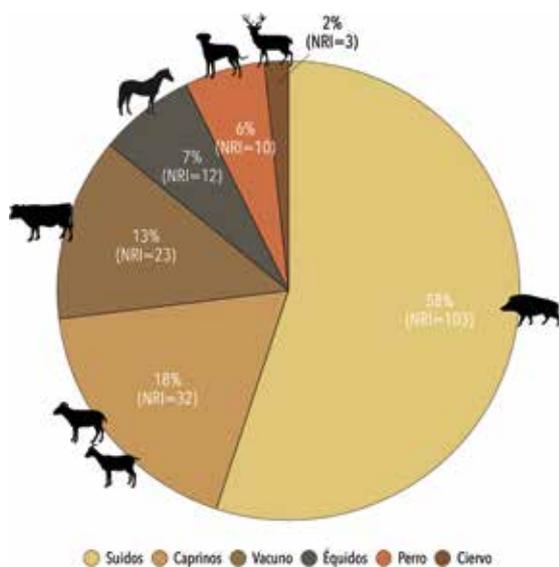


Fig. 3. Frecuencia absoluta y relativa de las especies animales identificadas (Número de Restos Identificados). NRI total=183. El grupo de «Caprinos» incluye los restos identificados a nivel específico y a nivel de subfamilia *Caprinae*. Datos derivados de la Tabla 1.

manera prioritaria a la exposición de los resultados obtenidos a partir del análisis del grupo taxonómico de los suidos.

En relación al patrón de distribución anatómico (Tabla 2, Fig. 4), se debe ante todo destacar la presencia predominante de los huesos que conforman el cuarto superior del miembro anterior (la región conocida como paleta), principalmente de la zona distal de la escápula y, sobre todo, del húmero, elemento este último que, con diferencia, domina la muestra. A cierta distancia aparecen representadas la zona distal del fémur y la región del acetábulo de la pelvis, ambos elementos derivados del cuarto superior del miembro trasero (jamón), estando tanto la región craneal como los extremos apendiculares (metápodos y falanges) claramente infrarrepresentados. Así pues, si asumimos que los fragmentos de húmeros y fémures distales examinados se derivan de porciones anatómicas completas, se concluye que dichos restos representan un mínimo de doce paletas y cinco jamones, respectivamente.

Aunque algunos de los elementos óseos mencionados se encuentran entre los más robustos del esqueleto debido a su elevada densidad estructural, sorprende la escasa presencia de otros igualmente densos que suelen presentar buenas tasas de preservación en contextos arqueológicos, tales como la tibia distal, el radio proximal, la mandíbula o las piezas dentales. Por este motivo, asumimos que la afección de los factores de alteración tafonómica que conllevan la destrucción posdeposicional de los restos no es el factor determinante para explicar la composición anatómica de los suidos en la muestra que nos ocupa, sino que parece más bien responder a una dinámica cultural bien definida consistente en la introducción de aquellas porciones anatómicas de mayor contenido cárnico (jamones y, particularmente, paletas) al espacio de consumo del que fueron recuperados.

El escaso número de piezas dentales en secuencia mandibular dificulta el análisis de la edad de sacrificio, al ser los restos más informativos para el examen de este parámetro de estudio. Aunque solo fue posible atribuir tres fragmentos mandibulares a un grupo de edad específico, dos de ellos presentan una información que resulta de particular interés.

Tabla 2. Distribución anatómica de las especies identificadas. NRI= Número de restos identificados; MAU= Minimum Anatomical Units; MAU/E= Índice de desviación de cada parte anatómica en relación a la premisa de abundancia de todas ellas. Los índices MAU/E resaltados en **negrita** indican la sobrerrepresentación aritmética de esa parte anatómica en relación al resto. La descripción detallada del método empleado se encuentra especificada en GARCÍA GARCÍA (2019), y solo fue aplicado al caso de los suidos al ser el único que presentaba un número suficientemente representativo de restos.

Elemento	Suidos			Caprinos		Vacuno		Équidos		Perro		Ciervo	
	NRI	MAU	MAU/E	NRI	MAU	NRI	MAU	NRI	MAU	NRI	MAU	NRI	MAU
Clavija ósea (CL)				6	3	1	1						
Maxilar (MX)	3	2	0,71										
Mandíbula (MD)	3	2	0,71			3	2		1	2	1		
Incisivos y caninos (i+l+c)	3	1	0,47							2	1		
Premolares (dPM+PM)	2	1	0,47			3	1			2	1		
Molares (M)	10	1	0,39	1	1	5	1			3	1		
Atlas (AT)	2	2	0,95			1	1						
Axis (AX)	1	1	0,47			1	1						
Escápula (ESC)	11	6	2,61	2	1	1	1	1	1				
Húmero prox. (Hp)	3	2	0,71	1	1								
Húmero dist. (Hd)	24	12	5,69	4	2	1	1						
Radio prox. (Rp)	1	1	0,24	1	1	1	1						
Radio dist. (Rd)	1	1	0,24	1	1	1	1	1	1				
Ulna (Up)	3	2	0,71	1	1								
Metacarpo prox. (MCp)	3	1	0,36	3	1			1	1				
Metacarpo dist. (MCd)	3	1	0,36	1	1	1	1	1	1				

(Continúa)

Tabla 2 (Continuación)

Elemento	Suidos		Caprinos		Vacuno		Équidos		Perro		Ciervo	
	NRI	MAU	NRI	MAU	NRI	MAU	NRI	MAU	NRI	MAU	NRI	MAU
Pelvis (PE)	9	5	2	1	1	1	2	1	1	1		
Fémur prox. (Fp)	4	2	2	1								
Fémur dist. (Fd)	10	5	1	1			2	2				
Tibia prox. (Tp)	2	1	3	2	1	1	1	1				
Tibia dist. (Td)	4	2					1	1			1	1
Calcáneo (CA)	1	1										
Astrágalo (AS)											1	1
Metatarso prox. (MTp)			1	1			1	1				
Metatarso dist. (MTd)			1	1	1	1					1	1
Falange 1 (F1)			1	1	1	1	1	1				
Falange 2 (F2)												
Falange 3 (F3)												
Total	103		32		23		12		10		3	
\bar{x} MAU (=E)		2,11										
s MAU/E		1,27										
Rango $\pm 1s$		-0,27-2,27										

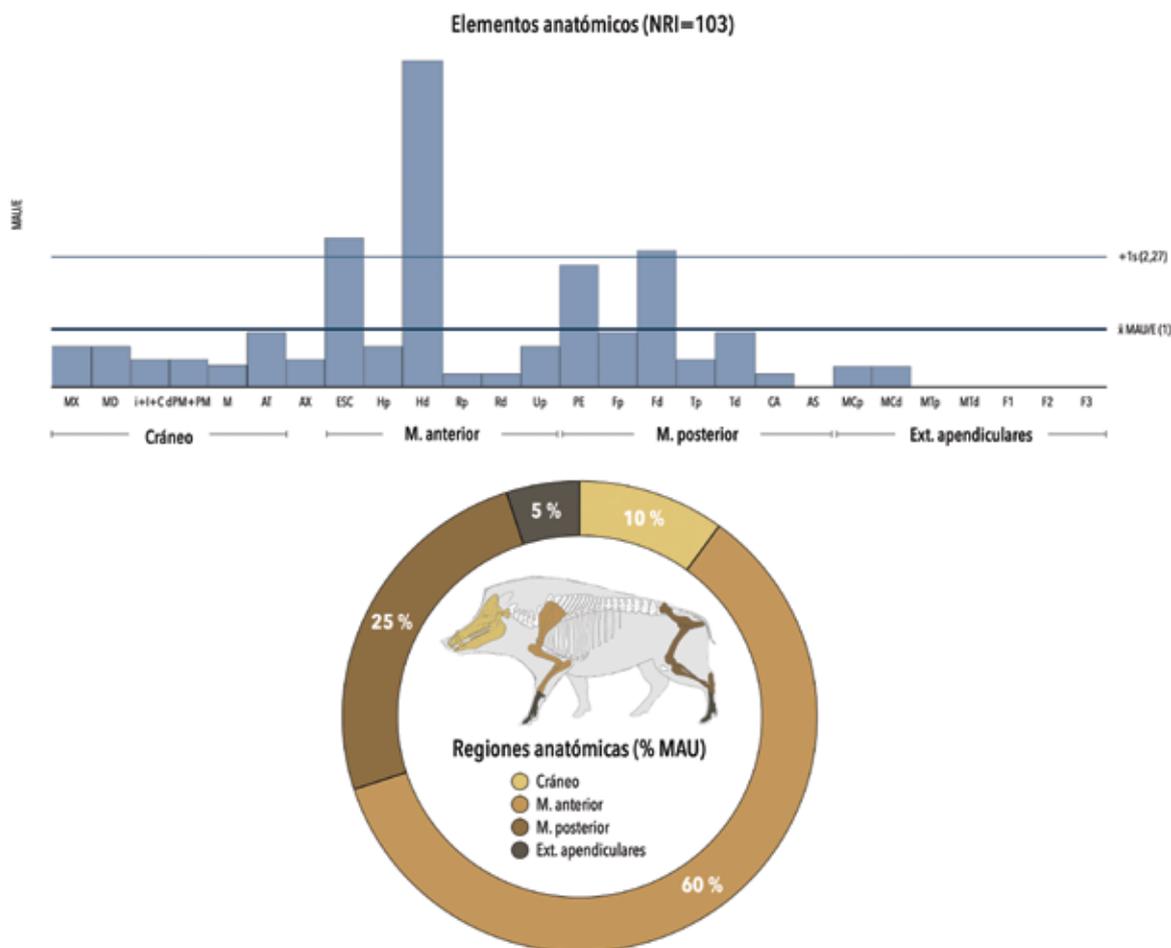


Fig. 4. Distribución anatómica de los suidos. Arriba: abundancia de cada elemento anatómico en función de su índice MAU/E; abajo: abundancia relativa (%MAU) de las principales regiones anatómicas. La categoría «Ext. apendiculares» incluye las falanges y los metápodos. La descripción detallada del método empleado se encuentra especificada en GARCÍA GARCÍA (2019). Las abreviaciones del desglose anatómico aparecen desarrolladas en la Tabla 2.

El primero corresponde a una hemimandíbula completa de un espécimen infantil de escasos meses de vida que presentaba un estado inicial de desgaste del dP_4 , el M_1 en cripta y un aspecto rugoso de la cortical del hueso (Fig. 5a). El segundo pertenece a un animal adulto (abatido durante su tercer año de vida) que, al margen de esta consideración, presentaba una patología denominada «hipoplasia lineal del esmalte» en el segundo de sus molares (Fig. 5b), reconocible por la presencia de surcos o líneas sobre la superficie dental cuyo origen debe relacionarse con una deficiencia en el espesor del esmalte como consecuencia de episodios de estrés fisiológico provocados por enfermedades, deficiencias nutricionales o exposición a temperaturas extremas durante la formación

de la corona (COLYER, 1936; DOBNEY *et al.*, 2004, SARNAT y MOSS, 1985). Según DOBNEY y ERVYNCK (1998), el principal factor causal del tipo de hipoplasia observado (una única línea en el M_2) se vincula a un periodo de desnutrición entre el primer y séptimo mes de vida del animal, comúnmente durante el destete. Es decir, la patología documentada generalmente resulta de la interferencia humana durante la fase de crecimiento del animal, por lo que su presencia suele ser más habitual en individuos criados en cautividad (cerdos domésticos) que en salvajes (jabalíes), una observación válida tanto para poblaciones arqueológicas como actuales (DOBNEY *et al.*, 2004, 2007). Este rasgo representa un indicio que deberá ser tomado en consideración a la hora de interpretar la

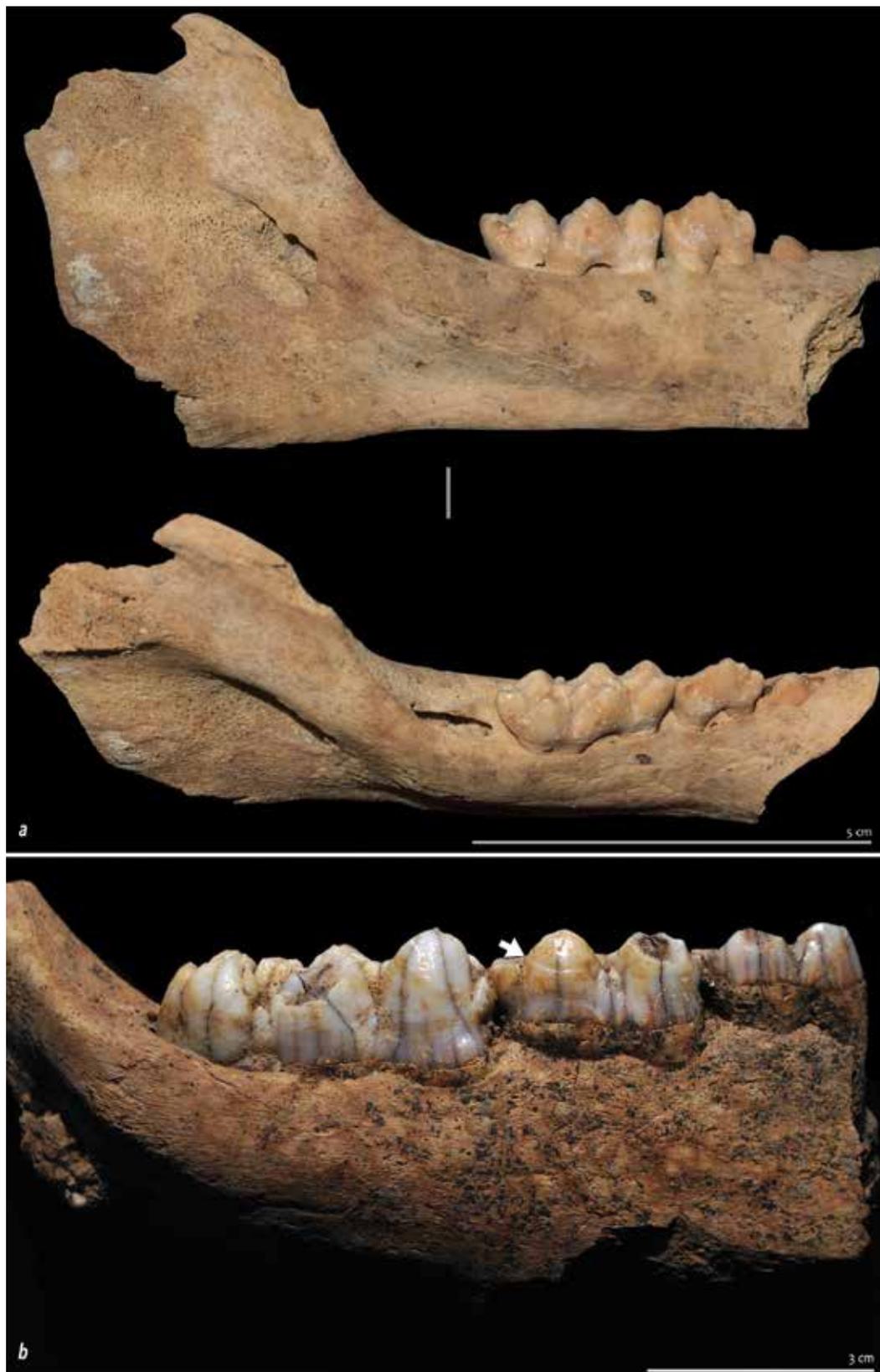


Fig. 5. Mandíbulas de suidos: a) la dentición decidua indica que se trata de un individuo infantil; b) a destacar la hipoplasia linear del esmalte en el M₂ (indicada con una flecha).

Tabla 3. Edad estimada de abatimiento de los suidos según el estado de fusión de los elementos poscraneales, reflejado en los porcentajes de huesos pertenecientes a individuos adultos (A= huesos soldados) y juveniles (J= huesos no soldados) en cada uno de los grupos de edad propuestos por SILVER (1969).

GRUPO DE FUSIÓN Y RANGO DE EDAD	ELEMENTO	A	J
Temprana (<1,5 años)	ESd	8	
	Hd	19	1
	Rp		
	F2p		
	% media juvenil	4	
Media (1,5-2,5 años)	MPd	1	1
	F1p		
	Td	3	1
	CA		
	% media juvenil	33	
Tardía (2,5-3,5 años)	Up		3
	Hp	3	
	Rd	2	
	Fp	1	1
	Fd	6	1
	Tp		1
	% media juvenil	33	
% media animales jóvenes		17	
N		52	

evidencia arqueofaunística disponible. Por último, el tercer resto mandibular se atribuyó a un individuo subadulto sacrificado a lo largo de su segundo año de vida.

Al margen de los datos dentales, el examen del estado de fusión epifisaria de los huesos poscraneales ofrece igualmente información sobre la edad de sacrificio (Tabla 3). Aunque la resolución de este parámetro es menos precisa que la obtenida a partir de las secuencias mandibulares (O’CONNOR, 2006), la escasa frecuencia de huesos no soldados (17%) indica una presencia mayoritaria –si bien, como acabamos de ver, no exclusiva– de animales adultos de edad avanzada. Este resultado

contrasta con el obtenido para el conjunto de restos de suidos de la fase emiral del mismo espacio de Cercadilla, donde el 56% de los elementos poscraneales presentaban sus epífisis no soldadas (GARCÍA GARCÍA, 2019), reflejando una presencia mayor de animales inmaduros y subadultos congruente con una práctica de explotación tradicional de porcino doméstico a escala local.

El último de los parámetros de estudio arqueozoológico explorados concierne al análisis biométrico. Para ello, procedimos al examen comparativo mediante la técnica de *log ratio* del tamaño de los huesos poscraneales⁷ y de la anchura de los molares inferiores de la muestra

7. A pesar de que, como demostró S. DAVIS (1996), las medidas tomadas a lo largo de cada uno de los planos anatómicos presentan mejor correlación cuando son comparadas entre sí, la escasa entidad numérica de las muestras disponibles (particularmente de la aquí examinada del s. XII) nos obligó a considerar conjuntamente las medidas derivadas de los tres ejes esqueléticos.

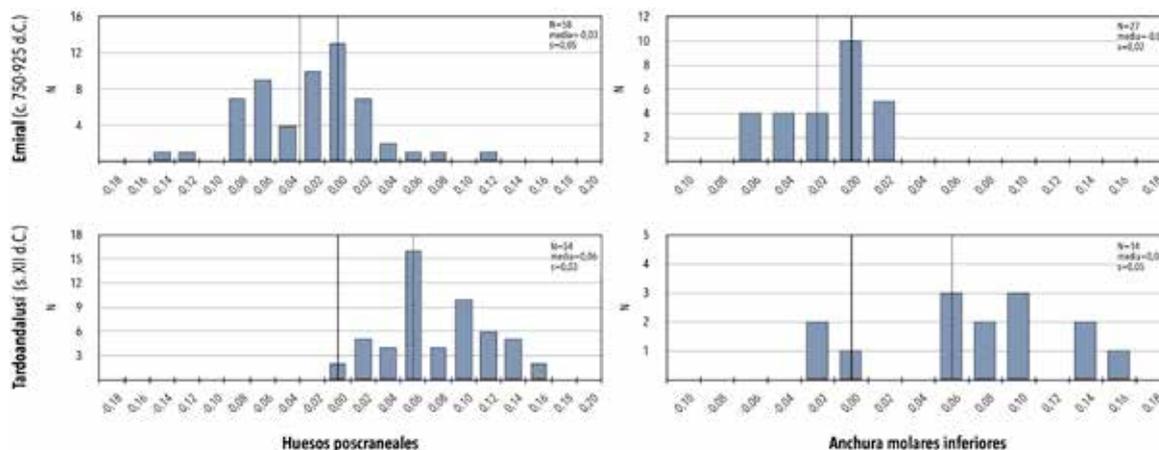


Fig. 6. Diagramas de log ratio de las medidas de los huesos poscraneales (combinando todas las medidas con independencia del eje esquelético) y de las anchuras de los molares inferiores de suidos en las muestras de época emiral y tardoandalusí de Cercadilla. La línea vertical continua representa el estándar, mientras que la discontinua indica la medida de cada conjunto de datos.

de suidos recuperados de los niveles emirales de ocupación (interpretados como porcino doméstico⁸), de un lado, y la de época tardoandalusí, de otro (Fig. 6). La diferencia métrica observable entre ambas muestras es estadísticamente muy significativa (prueba *U* de Mann-Whitney $p < 0,001$) tanto para los elementos poscraneales como para los dentales, revelando el mayor tamaño y robustez de los suidos del s. XII en relación a los de época emiral. Aunque no es posible descartar de plano que este patrón biométrico sea la consecuencia de diferencias diacrónicas relativas a la composición sexual o a la edad de sacrificio de los suidos, la magnitud con que se manifiesta permite apuntar la posibilidad de que al menos una parte de los suidos derivados del conjunto del s. XII perteneciesen a jabalí. Con todo, como trataremos de demostrar, la identificación taxonómica específica de estos restos representa, en el marco de la presente contribución, un problema secundario que, a pesar de ello, será abordado a la luz de los resultados de los análisis biomoleculares que esperamos desarrollar próximamente.

Dejando a un lado la asociación de restos arqueofaunísticos dominada por suidos de la que nos venimos ocupando, ya hemos señalado el interés que presenta el hallazgo de un resto faunístico aislado, de características muy



Fig. 7. Valva derecha de vieira *Pecten maximus* con dos perforaciones de origen antrópico en la zona del umbo.

específicas, sobre un suelo o nivel de ocupación del mismo complejo estructural tardoandalusí. Concretamente, se trata de una valva derecha (la cóncavo-convexa) de vieira *Pecten* sp. en la que se identificaron dos perforaciones de origen claramente antropogénico en la zona del borde del umbo (Fig. 7). Aunque la distinción entre las dos principales especies de *Pecten* (*P. maximus* y *P. jacobaeus*) no siempre resulta sencilla debido a las semejanzas que presentan tanto en

8. Los perfiles de sacrificio indican la presencia de individuos de diferentes edades –incluyendo un grupo de animales osteológicamente inmaduros abatidos durante su primer año de vida–, mientras que la distribución esquelética se define por la frecuencia en términos similares de todas las partes anatómicas, si bien destaca la dominancia que ejerce la región craneal.

dimensiones como en estructura, sobre la base de la forma de las costillas radiales y de la zona del borde (WAGNER, 1991) atribuimos este espécimen a *P. maximus*⁹. Tanto su localización como el hecho de haber sido alterado a fin de convertirlo en un artefacto le otorgan un indudable interés por las connotaciones socioculturales que presenta.

En definitiva, el examen de los restos animales derivados de la fase tardoandalusí de ocupación de Cercadilla ha reportado un conjunto de resultados que, desde múltiples ángulos de análisis, permiten arrojar luz sobre diversos aspectos relacionados tanto con las estrategias de aprovechamiento y consumo de recursos de origen animal por parte del grupo humano residente en este espacio, como con la posible identidad en términos socioculturales y étnicos de esta comunidad, labor a la que dedicaremos la siguiente sección.

6. DISCUSIÓN

La discusión en términos interpretativos de los datos recabados se estructurará en dos apartados, habida cuenta de la diferente naturaleza de la información proporcionada por el estudio del basurero U.E. 73 y la vieira perforada recuperada del suelo de ocupación del Edificio 1. Atenderemos primeramente al examen de las formas de gestión de los suidos sobre la base de los datos recabados a partir del análisis de la composición anatómica y la edad de sacrificio, así como a las implicaciones socioculturales que presenta el hábito de alimentación basado en el consumo de este taxón. En segundo lugar, desplazaremos el foco de atención a la discusión del resto malacológico cuya procedencia y características requieren de un tratamiento independiente.

6.1. El conjunto de restos de suidos del basurero U.E. 73

El principal elemento a destacar en relación al basurero U.E. 73 es la abundante presencia

–excepcionalmente elevada en el panorama arqueozoológico ibérico de época medieval–, de restos de suidos que podemos interpretar sin demasiado riesgo como el resultado del consumo de la carne que contenían por parte del grupo residente en este espacio periférico de la Qurṭuba andalusí durante el siglo XII. Así pues, los datos manejados presentan un enorme interés al reflejar la práctica de un hábito de consumo alimentario centrado sobre un producto animal que, tanto en su variedad doméstica como salvaje, es considerado ilícito (*ḥarām*) en la normativa dietética que conforma la ortopraxis del islam medieval (BENKHEIRA, 1995, 2002, 2006; COOK, 1986; LOBBAN, 1994; VIRÉ, 1986).

Sin embargo, antes de atender a las cuestiones de orden más puramente sociocultural relacionadas con esta circunstancia, se impone considerar los patrones de distribución anatómica y de mortalidad observados, dado que ambos parámetros contienen información relevante sobre las posibles formas de gestión y aprovechamiento de la cabaña porcina.

6.1.1. Formas de explotación y gestión de las carcasas: composición anatómica y edad de sacrificio

La composición anatómica de la muestra revela una predominancia muy evidente del esqueleto apendicular, constatándose la presencia mayoritaria de dos porciones cárnicas bien definidas como son la paleta y, en menor medida, el jamón. Este resultado sugiere la existencia de un patrón de distribución de los productos animales caracterizado por la introducción al espacio de consumo de dos de las partes anatómicas más productivas en términos cárnicos que, presumiblemente, habrían sido previamente procesadas en un lugar externo a esta zona de hábitat. Así parece indicar igualmente la escasa frecuencia de las regiones que habitualmente se asocian con los desechos de las primeras labores del proceso de carnicería (concretamente el cráneo y los extremos apendiculares), lo que podría efectivamente reflejar que el sacrificio y primer despiece no se practicaron *in loco* y que en el depósito

9. Identificación igualmente compartida por el experto malacólogo E. González (Universidad de León).

examinado mayoritariamente se acumularon residuos de consumo culinario.

En relación a la edad de sacrificio, hemos visto cómo la mayor parte de los restos pertenecen a individuos adultos, siendo minoritaria la presencia de especímenes infantiles, juveniles o subadultos. Es importante señalar que este resultado difiere significativamente del que generalmente se atribuye a la gestión local y al aprovechamiento a nivel doméstico de porcino, que tiende a manifestarse en el registro arqueofaunístico en una mayor contribución de individuos abatidos a edad más temprana (REDDING, 1991) tal y como se constata, por ejemplo, durante la fase emiral de ocupación.

Así pues, los resultados de ambas líneas de análisis apuntan a una situación particular que difícilmente puede interpretarse como el resultado de un tipo de explotación «habitual» de porcino doméstico, criado *in loco* y preparado para su consumo en el mismo espacio de ocupación. En este caso, los datos parecen indicar que los restos examinados proceden de la importación de piezas cárnicas derivadas de animales de edad avanzada y que previamente habrían sido procesadas en un lugar externo al espacio de consumo del que se recuperaron. En coherencia con la interpretación taxonómica propuesta a partir de la información biométrica pudieron pertenecer, al menos en parte, a jabalí. Dada la presencia histórica, persistente a día de hoy, de piaras en el entorno próximo al emplazamiento de Cercadilla, una posible lectura interpretativa pasaría por asumir que la evidencia aquí expuesta refleje el consumo de carne de jabalíes adultos cazados –posiblemente mediante trampeo– en las inmediaciones del asentamiento, cuyas carcasas fueron procesadas *off-site*, introduciéndose únicamente las partes anatómicas más productivas (paletas y jamones) al espacio de hábitat en que fueron recuperados.

Sin embargo, algunos de los datos extraídos del examen de los escasos restos dentales presentes en la muestra no encuentran fácil acomodo e, incluso, resultan en cierta medida

incongruentes con esta hipótesis de trabajo. Concretamente nos referimos, de un lado, a la hemimandíbula perteneciente a un individuo infantil de pocos meses de edad y, de otro lado, al fragmento mandibular que presentaba hipoplasia linear en el segundo molar. Aun considerando que la representatividad es limitada al derivarse únicamente de dos individuos, su constatación permite ofrecer una segunda propuesta interpretativa a la luz de una serie de referencias etnográficas que, a nuestro juicio, presentan un notable valor heurístico para dar sentido a este conjunto de evidencias.

C. COON (1931), en su descripción de las bases económicas de varias poblaciones rifeñas del norte de Marruecos que visitó durante la década de los años 20, destaca cómo algunos de estos grupos rurales criaban *suidos* que, sin embargo:

«[...] are not the descendants of the any long-domesticated breed, but are bred from individuals caught in traps on the mountains; seldom does a litter have a domestic history of more than two or three generations. When all have been killed off, more are caught and bred. Thus swine domestication is, or was, either in an incipient stage or in the last stage of decadence. The animals are kept in the house, but are confined in a separate room, the door of which is closed at night. In the daytime they are taken out on the mountain slopes to feed on acorns and roots. When they are slaughtered, no *hallala* is performed» (COON, 1931: 41).

Por otro lado, S. BÖKÖNYI (1988: 207) apunta que, con anterioridad a la I Guerra Mundial, cuando extensos grupos de cristianos armenios habitaban en el Imperio otomano, era una práctica relativamente común «[...] to capture the piglets of wild swine, to rear and later to slaughter them because no pig keeping could develop in a Moslem state».

El interés fundamental de estos referenciales etnográficos radica en que ambos se derivan de contextos sociales islamizados como son el Magreb y el Imperio otomano. Si, en el caso armenio, el consumo de *suidos* no supone el incumplimiento de la normativa dietética del grupo al tratarse de una comunidad cristiana, el aprovechamiento de jabalí por parte de grupos

rifeños sí refleja una «islamización de baja intensidad» en lo referente a los patrones alimentarios de ciertas poblaciones rurales magrebíes (BENKHEIRA, 1997). Aunque lo realmente relevante desde nuestro punto de vista es que el factor determinante que explica la adopción de esta forma de explotación de porcino es la existencia de un ambiente sociocultural y político que no favorece el desarrollo de una práctica «normal» (doméstica) de aprovechamiento de estos animales (SIMOONS, 1994: 33). A tenor de toda la información histórica disponible, no parece arriesgado sugerir que este sería, precisamente, el panorama social que caracterizaría a la Qurṭuba del s. XII tras cuatro siglos de profunda islamización a todos los niveles.

En consecuencia, sugerimos como hipótesis de trabajo la posibilidad de que al menos parte de los restos objeto de estudio se deriven de porcino gestionado localmente, quizá en régimen de semilibertad, por el grupo residente en este sector periurbano y relativamente aislado de la Qurṭuba tardoandalusí. Esta propuesta permite explicar la concurrencia en un mismo depósito de restos biométricamente atribuibles a jabalí, de un lado, y de un individuo de pocos meses y otro con hipoplasia dental que podrían interpretarse como ejemplares criados localmente, de otro. Igualmente, encontraría fácil acomodo con los resultados derivados del examen de la frecuencia anatómica que, como hemos visto, sugieren que la primera fase del proceso de carnicería consistente en el despiece de las carcasas –y quizá también el sacrificio– se realizase en un lugar externo a la zona de hábitat. Por ello, resulta plausible plantear que el grupo residente en Cercadilla optase por (o se viese forzado a) abatir a estos animales en un lugar externo y alejado de espacios de ocupación, en donde previsiblemente fuesen descartadas las partes anatómicas menos productivas que aparecen infrarrepresentadas en la muestra.

Al hilo de esta idea, observaciones actuales realizadas por uno de nosotros (M. MORENO GARCÍA) sobre el consumo –siempre puntual y fuera de la norma general de alimentación– de jabalí en la región Jebala del Rif occidental

constituyen un paralelo revelador. Las informaciones recabadas abundan en las impresiones adelantadas por C. COON (1931) que reflejan la consideración, ciertamente particular y a todas luces diferente a la del resto de las especies, de este animal en el Magreb tal y como indican las formas de gestión de sus carcasas, dado que la primera fase de carnicería «*can take place either in the forest or in the main square of the village, never in the households as is usually the case with domestic animals*» (MORENO, 2004: 330). La correspondencia entre este comportamiento y la composición anatómica del conjunto de restos de suidos de Cercadilla resulta elocuente, por lo que quizá en este caso también debamos apelar a este tipo de consideraciones de orden social a la hora de explicar el tratamiento que recibieron las carcasas de estos animales. Cabría dilucidar, en cualquier caso, el motivo por el que los cuartos superiores de los miembros delantero y trasero aparecen representados en proporciones tan diversas, pudiéndose quizá sugerir la existencia de factores relativos a la distribución horizontal de estos productos cárnicos entre diferentes grupos de consumidores.

En definitiva, el examen de la distribución anatómica y de la edad de sacrificio de este conjunto de suidos revela datos de enorme interés y particularidad que, en nuestra opinión, se corresponden con el hábito de alimentación, igualmente anómalo, que refleja la composición taxonómica de la muestra. A pesar de que los métodos de análisis arqueozoológico aquí empleados no permiten identificar eventuales procesos de preservación de los productos cárnicos, no se debe descartar que los restos de suidos que dominan la muestra no fuesen consumidos en fresco, sino que deriven de la preservación de la carne de paletas y jamones, ya como piezas completas, ya de la carne deshuesada. En cualquier caso, e independientemente del sistema de explotación doméstico, semidoméstico o salvaje de este grupo de animales y de las formas de gestión de sus carcasas, lo que verdaderamente nos interesa destacar es la evidencia que nos informa sobre un comportamiento alimentario enormemente significativo al testimoniar una

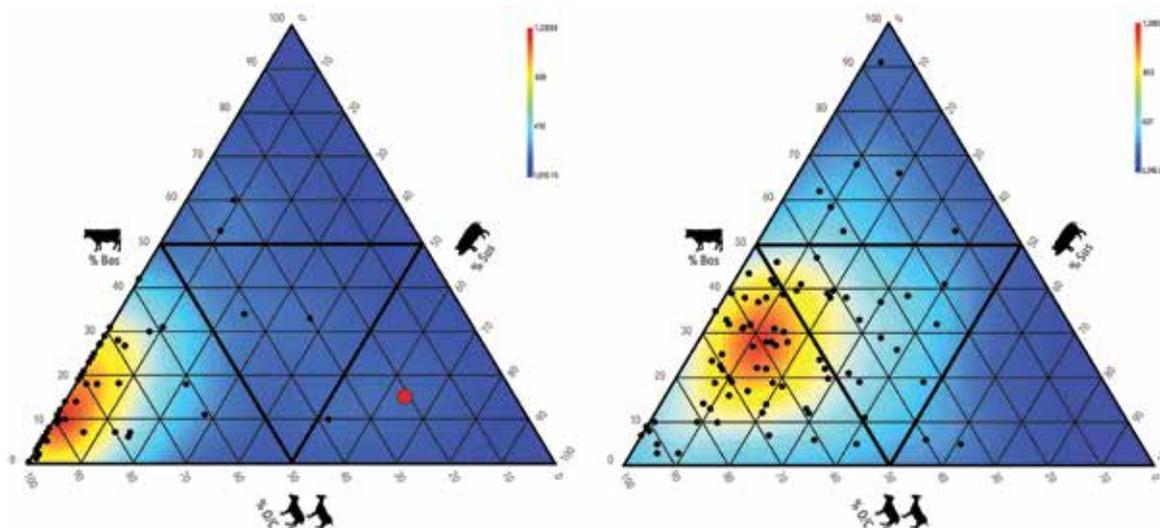


Fig. 8. Gráficos ternarios de frecuencias de vacuno (Bos), caprinos (O/C) y suidos (Sus) en los casos de estudio examinados hasta la fecha de contextos andalusíes (izquierda, N=55) y «cristianos» (derecha, N=84, vid. n. 10). Únicamente se consideraron aquellos casos en que el NRI de Bos+O/C+Sus era igual o superior a 100. La muestra tardoandalusí de Cercadilla aparece representada por un círculo rojo en el gráfico de la izquierda.

transgresión evidente de la normativa dietética básica del islam. Por ello, desplazaremos a continuación el foco de atención a la discusión de las posibles implicaciones de orden social y cultural que esta evidencia comporta para evaluar la posible identidad del grupo residente en Cercadilla durante el s. XII.

6.1.2. Hábitos de alimentación e inferencias socioculturales

Como venimos señalando, la elevada frecuencia que exhiben los suidos en la muestra recuperada del basurero U.E. 73 resulta del todo anómala en relación al panorama que emerge del registro arqueofaunístico de contextos tanto andalusíes como cristianos medievales. A fin de ilustrar esta observación, en la Fig. 8 se incluyen dos gráficos ternarios que reflejan la frecuencia de los principales grupos taxonómicos (caprinos, vacuno y suidos) en contextos peninsulares tanto andalusíes como «cristianos»¹⁰ en los que el número total de restos identificados de estos

tres taxones era igual o superior a 100¹¹. Como se aprecia claramente, la situación que ocupa en el gráfico Cercadilla es excéntrica y tendente hacia la esquina inferior derecha, lo que lo convierte en el caso con mayor representación de suidos. Nos encontramos, en consecuencia, ante una asociación de restos animales que nos informa sobre un hábito de alimentación relativamente inédito en el marco histórico investigado y que, como trataremos de demostrar, presenta un notable interés desde un punto de vista social y cultural.

Conviene comenzar enfatizando una vez más que, en el contexto de la normativa dietética del islam medieval, la consideración del consumo de carne de porcino como un acto ilícito (*harām*) afecta indistintamente tanto a la forma doméstica (cerdo) como a la salvaje (jabalí) de este animal (BENKHEIRA, 1995, 2000, 2002; VIRÉ, 1986), representando además uno de los marcadores culturales más potentes empleados en la demarcación de las fronteras

10. A pesar de su ambigüedad, consideramos operativo el término «cristiano» para referirnos, por simple oposición al marco sociocultural islámico andalusí, a aquellos casos de estudio derivados de contextos de cronología tardoantigua, medieval o moderna «no andalusíes». Con todo, emplearemos entrecomillado el término por hacer aparentemente referencia, en la línea de la conocida crítica de E. MANZANO (1994) a M. ACIÉN (1997, 1^a ed., 1994), a un elemento superestructural como es la religión para cualificar una formación social.

11. Los gráficos y los datos en ellos contenidos forman parte de la investigación en que se inserta la presente contribución (GARCÍA GARCÍA, 2019).

culturales que delimitan la comunidad social y religiosa islámica. En opinión de M. BENKHEIRA (1999), autor al que aludiremos repetidamente a lo largo de esta sección por ser el que mayor atención ha dedicado al estudio antropológico de la alimentación en el mundo islamizado, el consumo de carne en dicho contexto cultural presenta una función ritual ligada a la reproducción del vínculo social, motivo por el cual toda ceremonia colectiva que asocie a la totalidad del grupo o solo a ciertos miembros incluye un plato eminentemente cárnico. Lo relevante en relación a esta cuestión, es que el consumo de carne «prohibida» de suidos en un medio social islamizado como puede ser el del Magreb actual, aun siendo excepcional, se encuentra igualmente sujeto a unas reglas sociales específicas dentro de un marco ritual que presenta una intencionalidad esencial, concretamente:

«Manifeste un rejet des croyances et des règles du groupe, une rébellion contre son ordre qui peuvent être interprétés comme une volonté de sortir du groupe [...] il ne paraît pas exagéré de reconnaître au cochon un status d'animal rituel, donc de nourriture rituelle, dans le mesure où consommer sa viande peut être assimilé à un acte blasphématoire» (BENKHEIRA, 1999 : 92).

En ese mismo trabajo, Benkheira cualifica el de suidos como un tipo de consumo «transgresivo-agregativo», cuya función es la de construir o reforzar «*un petit groupe d'individus qui vit en marge de, et souvent en conflit avec la grande collectivité dont il fait partie*» (p. 94). El que se centre exclusivamente sobre el cerdo y el jabalí se debe a que, precisamente, estos animales representan a los ojos de la mayoría de la población el principal demarcador cultural de pertenencia a la comunidad islámica.

Sobre la base de estas consideraciones, y asumiendo que el patrón de alimentación que se refleja en el basurero de Cercadilla representa una transgresión de uno de los pilares esenciales de la ortopraxis del islam medieval, estimamos razonable sugerir la posibilidad de que el grupo responsable de la generación de estos residuos no se incluyese *de facto* en el

orden social islamizado e incluso, siguiendo a Benkheira, que quizá se situase en oposición al mismo. En tal sentido, la situación espacial periférica de este núcleo de población quizá pudo contribuir al mantenimiento de formas de vida «marginales» –en términos sociales y no necesariamente económicos– en relación al modelo islamizado representado por la *madīna* cordobesa.

Así pues, las opciones que se nos presentan a la hora de emplear la información arqueozoológica a disposición para evaluar la posible identidad sociocultural y etnorreligiosa de dicho grupo son múltiples, pero destacamos dos propuestas de interpretación como las más plausibles.

En primer lugar, se puede plantear la posibilidad de que los residentes en este sector relativamente aislado del entorno periurbano cordobés fuesen practicantes y creyentes de la fe islámica que, ante una situación de *extrema necesidad*, optaron voluntaria y conscientemente por transgredir uno de los pilares esenciales que definen la pureza ritual del orden social que les era propio. De hecho, en el texto coránico se señala: «*¿Qué razón tenéis para no comer de aquello sobre lo que se ha mencionado el nombre de Dios, habiéndoos Él detallado lo ilícito –salvo en caso de extrema necesidad–?*» (Corán, VI: 119)¹², advirtiendo que «*Si alguien se ve compelido durante un hambre [a comer de lo vedado], sin intención de pecar, ... Dios es indulgente y misericordioso*» (Corán, V: 3).

En relación a esta cuestión, la documentación escrita y arqueológica ha permitido definir una situación en los espacios extramuros de Qurtuba durante los siglos XI y XII marcada por la inestabilidad y la inseguridad resultado de la ausencia (hasta finales del s. XII) de un poder consolidado y del consiguiente ambiente de agitación política y militar (BLANCO, 2014; LEÓN y BLANCO, 2010). Es muy posible que estos factores tuviesen consecuencias sobre los sistemas de producción ganadera y, particularmente, afectasen a los mecanismos de

12. La traducción del texto coránico citada es la de J. CORTÉS (2000).

distribución y abastecimiento de los productos animales a los consumidores urbanos. Sin embargo, resulta igualmente necesario recordar el carácter aislado y de tipo marcadamente rural –o, en todo caso, periurbano– de la unidad de poblamiento que durante el s. XII se documenta en Cercadilla, por lo que parece poco probable que una eventual interrupción de los sistemas especializados de abastecimiento alimentario a la *madīna* hubiese afectado de manera directa a este grupo poblacional. A pesar de ello, no debemos descartar que el contexto de inseguridad generalizada al que nos referimos repercutiese de alguna manera sobre las formas de gestión de los animales por parte de este grupo, quizá impidiendo la cría local orientada al autoconsumo con la que garantizar su supervivencia. En tal caso, quizá pudiera plantearse que el patrón de explotación y aprovechamiento de los animales que emerge de la muestra arqueofaunística examinada correspondiese a un evento puntual de consumo motivado por una situación de extrema necesidad que representase un riesgo real para la subsistencia de esta comunidad.

Con todo, y aun aceptando la posible existencia de una situación coyuntural de inestabilidad que hubiese supuesto un peligro manifiesto para la supervivencia a corto plazo del grupo, el levantamiento de la veda al consumo de suidos que se recoge en el Corán solo es aplicable en casos *generalizados* de escasez alimentaria. En la *al-Muḥallà*, Ibn Ḥazm (m. 1064) incluye una referencia expresa a esta cuestión que, por el interés que presenta, se cita en extensión:

«The Muslim is not in a state of necessity such that it becomes permissible for him to eat the flesh of dead animals or swine as long as someone else, whether a Muslim or a dhimmi, has excess food. It is obligatory on the person having food to feed the one who is hungry, and that being the case, the hungry person is not compelled to resort to the flesh of dead animals or swine. If the person having excess food denies it to him, he has a right to fight for it. If he (the hungry person) is killed, the killer is guilty of murder and consequently subject to qisas (retaliation), while if he kills the denier of food he has dispatched him to the curse of Allah, as he denied him his right and was one of the rebellious» (IBN HAZM, cit. en AL-QARADAWI, 1999: 49).

Si otorgamos a la opinión del polígrafo cordobés la representatividad que, a nuestro juicio, merece, extraemos que la necesidad (la hambruna) elimina la prohibición específica del consumo de suidos siempre y cuando la magnitud del problema de subsistencia sea generalizada dado que, como sostienen FAROUK *et al.* (2015: 890), *«necessity does not exist if the society possesses excess food»*.

Sin embargo, la información histórica y arqueológica disponible no permite plantear la existencia, al margen del clima de inestabilidad al que acabamos de hacer referencia, de una crisis de subsistencia de tal envergadura que implicase el desabastecimiento total de Qurṭuba durante el s. XII. Pensamos, por lo tanto, que la transgresión alimentaria documentada en Cercadilla no responde a una decisión por parte del grupo residente en este espacio motivada por la necesidad ante una carestía generalizada de la que no encontramos eco en las fuentes disponibles. En consecuencia, y sin descartar una realidad poblacional definida por un marco productivo precario y formas de vida deficitarias, tras el comportamiento alimentario documentado probablemente se encuentran disposiciones de orden sociocultural que podrían ser indicio, en la línea de los argumentos de M. Benkheira, de un nivel de islamización social «de baja intensidad».

Ello nos conduce a la segunda de las hipótesis interpretativas que, a nuestro modo de ver, resultan más verosímiles para explicar el resultado que nos informa sobre un hábito de alimentación que incluye el consumo del producto *ḥarām* por definición. La misma pasaría por asumir que nos encontramos ante residuos generados por un grupo social y culturalmente no islamizado. Siguiendo este planteamiento, de nuevo serían dos las opciones que se nos presentan.

De un lado, es posible que los individuos pertenecientes a este grupo se considerasen a sí mismos musulmanes, pero que, de manera consciente, pudiesen y quisiesen transgredir voluntariamente la norma dietética central sobre la que se asienta el sistema de pureza ritual del islam. Aunque desconocemos la

regularidad en el tiempo de dicho comportamiento, en tal caso estaríamos ante un fenómeno similar al que ya hemos hecho alusión –si bien en referencia a otras cuestiones– consistente en el consumo, siempre puntual, de jabalí por parte de comunidades musulmanas eminentemente rurales. Una vez más, algunas referencias etnográficas al respecto ilustran bien este fenómeno.

Tras su visita a Sudán, a finales del s. XVIII, el explorador escocés J. BRUCE (1798: 371, cit. en LOBBAN, 1994: 64) relató que «*hog's flesh is not sold in the market: but all the people of Sennar eat it publicly; men in office, who pretend to be Mohometans, eat theirs in secret*». De manera más desapasionada se expresa B. GRANTHAM (1995: 74) cuando señala que, para los drusos de Siria, «*religious law prohibits pig but some non-religious Druze do occasionally hunt wild boar on Mt. Hermon and consume the meat*». Por último, a finales de los años 70, R. REDDING (2015: 334) presencié la caza y el consumo de jabalí en Irán, una práctica igualmente documentada, como ya hemos visto, en el Magreb (p. ej. BENKHEIRA, 1995, 1999; COON, 1931; MORENO, 2004; SIMOONS, 1994).

En la mayor parte de los casos por nosotros conocidos en que se documenta el consumo de jabalíes por parte de grupos musulmanes, de manera más o menos directa se enfatiza la laxitud religiosa de quienes practican dicho hábito de alimentación. Por lo tanto, la evidencia etnográfica sugiere que el jabalí, aun siendo consumido de manera ocasional –y, las más de las veces, subrepticamente– por algunas comunidades musulmanes, no deja de ser considerado un animal ilícito en el contexto social islamizado en que se inscribe el campo cultural de acción de estas poblaciones (HART, 1976; ROSENBERGER, 1999). Por ello, el papel que desempeña este animal en el sistema de alimentación islámico en ningún caso puede equipararse al de las cabañas ganaderas (*ancâm*), proveedoras del único alimento que representa una fuente de baraka (BENKHEIRA, 2000). Dicho fenómeno es percibido «*comme una rupture radicale avec la groupe*», dado que «*ceux qui en consomment son souvent*

des individus déjà marginalisés, au ban de la société, parfois dans une attitude de révolte» para los que este tipo de consumo representa «*une façon de dire leur mépris, voire leur haine de la société*» (BENKHEIRA, 1997: 267). Por consiguiente, «*il n'est pas étonnant de rencontrer des Maghrébins que consomment du porc, dans le mesure où les sociétés maghrébines engendrent elles aussi leurs rebelles*» (*ibid.*, p. 268).

Podría pensarse que, en el caso de que los agentes generadores de los residuos examinados se considerasen a sí mismos como integrantes de la comunidad de creyentes que conforma la *umma*, el patrón de consumo documentado indicaría una islamización social «de baja intensidad». En la línea de lo mantenido por M. Benkheira (1997: 268), este tipo de consumo pudiera reflejar una práctica ritual blasfematoria que, en este contexto cultural, indicaría la salida de la esfera social islámica, puesto que «*on ne peut manger du porc et continue à se dire musulman*».

De otro lado, es igualmente razonable sugerir que los restos examinados fuesen acumulados por un grupo no musulmán que, dada la historia ocupacional de Cercadilla y el tipo de consumo documentado, podríamos interpretar como cristiano. En tal caso, el hábito de alimentación documentado no representaría una transgresión del código de alimentación de esta comunidad, pero sí de la normativa dietética de la formación social islámica en que se inserta.

Desde esta perspectiva también disponemos de evidencias etnográficas que, como la ya mencionada en relación a ciertas poblaciones armenias residentes en el Imperio otomano a inicios del s. XX (BÖKÖNYI, 1988), nos informan sobre la cría y consumo de suidos por parte de minorías cristianas residentes en el mundo islámico contemporáneo. Posiblemente el caso más conocido sea el de las comunidades coptas *zabaleen* que desde los años 40 se instalaron en El Cairo (OLDHAM, EL-HADIDI y TAMAA, 1987). También en Egipto, pero en una región rural, SIMOONS (1994: 340) señala la presencia de pequeñas pjaras de

cerdos en zonas donde las poblaciones coptas son numerosas, como en la ciudad de Al Baya-diyah, donde «*free-ranging pigs are owned by many families, and move unattended along the streets*».

En Cercadilla, la documentación arqueozoológica expuesta anteriormente revela un patrón diacrónico de enorme interés que indica el abandono de la cría de porcino entre época emiral (ss. VIII–IX) y califal (ss. X–XI), lo que interpretamos como el resultado de la islamización social y cultural de esta población con la consecuente adopción de los hábitos de alimentación propios del modelo social islámico (GARCÍA GARCÍA, 2019). Disponemos igualmente de referencias documentales que nos informan sobre el mismo fenómeno. Quizá la más reveladora en este sentido sea la que recoge el supuesto diálogo entre un obispo cordobés de nombre Juan y un monje lorenés enviado por el emperador Otón I a Qurtuba a mediados del s. X. Siguiendo la traducción de PAZ Y MELIÁ (1931), el lorenés recriminó a su correligionario la abstinencia por parte de la comunidad cristiana cordobesa del consumo de «ciertos alimentos que Dios creó para que con acción de gracias participasen de ellos los fieles», una actitud que el obispo mozárabe justifica por la necesidad del ambiente social en que habitan, añadiendo que «así lo hemos recibido de nuestros mayores por una larga tradición». Tanto SIMONET (1983) como GARCÍA SANJUÁN (2009) asumen que la mención a esos alimentos se refiere específicamente al cerdo, lo que es interpretado por el segundo de estos autores como una manifestación más, entre otras que documenta, del desapego y rechazo de los cristianos extrapeninsulares hacia los de al-Andalus debido a la aculturación experimentada por los segundos.

Así pues, parece que, al menos desde el s. X, parte de la comunidad cristiana cordobesa se encontraba plenamente integrada en el marco social islamizado en lo referente a diversos aspectos entre los que destacan para nuestros intereses, amén de otros como los lingüísticos o jurídicos (AILLET, 2010, 2011; GARCÍA SANJUÁN, 2009), los alimentarios. Sin embargo, sobre la base del conjunto de datos

disponibles, no creemos que ello sea óbice para considerar como la hipótesis interpretativa más verosímil la posible identidad cristiana del grupo generador de este basurero debido, además de las ya señaladas, a una evidencia adicional referida en este trabajo como es la valva perforada de vieira. Dado el carácter particular, ciertamente diferenciado con respecto al basurero al que hasta ahora venimos atendiendo, y al origen contextual del artefacto en cuestión, abordaremos la discusión de las implicaciones socioculturales que presenta en la siguiente sección.

6.2. La valva derecha perforada de vieira *Pecten maximus*

Entre el material arqueofaunístico recuperado de la fase tardoandalusí de Cercadilla destaca una valva derecha de vieira atribuida específicamente a *Pecten maximus*, que presentaba dos perforaciones en la zona del borde del umbo practicadas con toda probabilidad para adaptarla a su uso como colgante.

La presencia de este bivalvo no es del todo infrecuente en contextos arqueológicos andalusíes (GARCÍA GARCÍA, 2019). Sin embargo, el derivado de Cercadilla se trata del único caso de los registrados en al-Andalus en que, hasta donde nosotros sabemos, se documentan perforaciones sobre una valva *derecha* que indican un uso ornamental de la pieza. Ambas características permiten, a nuestro juicio, atribuir al ejemplar un significado cultural y simbólico que remite a un tipo circunscrito y específico de religiosidad marcadamente cristiana como es la peregrinación Jacobea (GIROD, 2001; KÖSTER, 1985). La estrecha semejanza que presenta este resto con otros similares identificados, entre otros casos, en Liguria (GIROD, 2001), York (GILCHRIST, 2008), Winchester (ROFFEY *et al.*, 2017), el Castro de los Judíos (GONZÁLEZ *et al.*, 2010) (Fig. 9) o en el Mediterráneo oriental (KTALAV, 2016), contextos todos ellos asociados, directa o indirectamente, al mundo cristiano medieval europeo, no hace sino reforzar su interpretación como una concha de peregrino.

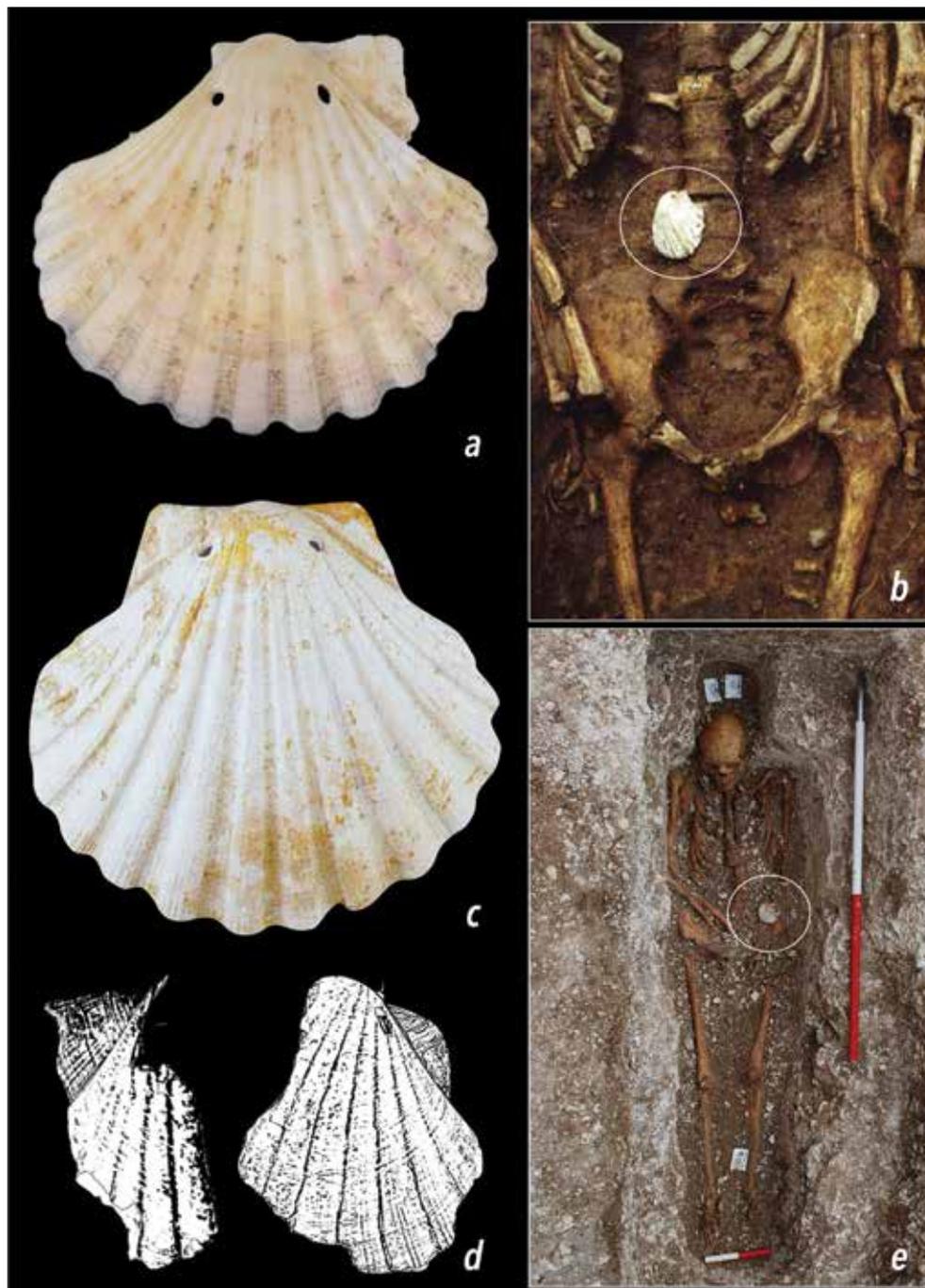


Fig. 9. Ejemplos de valvas derechas de *Pecten maximus* perforadas similares a la de Cercadilla (a): b) *St Helen's Fishergate, York* (modificado a partir de: GILCHRIST, 2008: Fig. 2); c) *Albenga, Santa Maria in Fontibus, Liguria* (GIROD, 2001: Fig. 27); d) *Castro de los Judíos, León* (GONZÁLEZ et alii, 2010: Fig. 3); e) *Leprosarium of St Mary Magdalen, Winchester* (modificado a partir de ROFFEY et alii, 2017: Fig. 1).

A este respecto, no nos parece casual que sea precisamente en el s. XII cuando, por primera vez, aparece documentada la utilización de valvas *derechas* de *P. maximus* –las únicas utilizadas en la simbología Jacobea (GIROD, 2001)– como insignia de los peregrinos

compostelanos, coincidiendo con el momento de eclosión de la ruta a Santiago. Esta primera atestiguación documental que nos informa sobre la costumbre de los peregrinos de coser las conchas en sus capas, sombreros y escarcelas está recogida en el sermón XVII del Libro

I del *Liber Sancti Iacobi* (c. 1140) (ANGUITA, 1996), en donde se señala que: «[...] las cosen los peregrinos que vuelven de Santiago en sus capas en honor del apóstol y en memoria suya, llevándolas con gran alegría a sus casas como señal de tan alegre viaje» (VÁZQUEZ DE PARGA, LACARRA y URÍA, 1948: 130, extraído del *Liber Sancti Iacobi*).

Creemos asimismo relevante volver a enfatizar el hecho de que el contexto de origen del resto que nos ocupa no sea un basurero, en cuyo caso debiéramos cuestionar esta posible atribución funcional o simbólica al aparecer descartado junto a otros residuos. Bien al contrario, al provenir de un suelo de ocupación de un espacio habitacional, asumimos que este artefacto tuvo un papel utilitario (decorativo, profiláctico, apotropaico, ...) en el contexto sistémico (*sensu* SCHIFFER, 1972) de los residentes de este espacio cordobés durante el s. XII.

Siguiendo a J. M. ANGUITA (1996: 52), la concha de *Pecten maximus* se asocia en el mundo cristiano medieval a varios valores, entre los que destacan el de distintivo –emblema que marca al devoto peregrino de Santiago–, amuleto –debido al carácter protector apotropaico–, adorno –un objeto estético que llenaba de orgullo al portador– y prueba que acreditaba la consecución de la peregrinación al santuario de Santiago en el «Fin de la Tierra». Asimismo, en la literatura en torno a este tipo de objetos, estos aparecen dotados de poder sobrenatural vinculado con sanaciones o actuaciones milagrosas que abundan en el valor mágico-propiciatorio de la concha por su relación con el Apóstol Santiago (*ibid.*).

Este conjunto de valores, cualidades y poderes atribuidos a las conchas derechas de *Pecten maximus* determinó el desarrollo de un comercio destinado a su venta en el mercado de la plaza de la catedral de Compostela, un negocio considerado suficientemente lucrativo como para que, en el año 1200, la Iglesia reivindicase su monopolio frente a los *concheiros* y el derecho exclusivo para autorizar su venta (VÁZQUEZ DE PARGA et al., 1948: 132). La importancia que debió tener el negocio

de la venta de estos «*souvenirs de pèlerinage typiquement médiévaux*» (KÖSTER, 1985: 85) se refleja igualmente en el empeño que, desde las mismas fechas, se pone por atajar y perseguir las falsificaciones, prohibiendo a los peregrinos comprar o llevar conchas que no se hubiesen elaborado en Compostela, así como fabricarlas fuera de la ciudad (VÁZQUEZ DE PARGA et al., 1948: 133–4).

Consideramos que esclarecer si la concha que nos ocupa es una falsificación o si, efectivamente, se trata de un objeto adquirido en Compostela, es un problema menor –imposible de resolver con la información actualmente a disposición– ya que, sea como fuere, su simple presencia en el contexto habitacional referido presenta un indudable interés por el horizonte cultural y religioso al que, en nuestra opinión, remite de manera directa.

7. CONCLUSIONES

En este trabajo se ha presentado y discutido un conjunto de informaciones derivadas del estudio del material arqueofaunístico recuperado de una unidad de poblamiento que se desarrolló en un espacio periférico y relativamente aislado de *madīnat* Qurṭuba durante el s. XII. La evidencia recabada revela unos patrones de alimentación y un consumo de cultura material que permite sugerir como hipótesis interpretativa la posible identidad cristiana de los actores responsables de la acumulación de los restos examinados, en cuyo caso cabría asumir su pertenencia a la comunidad cristiana *dīmmī* o mozárabe. El examen de un conjunto de restos animales que conformaban parte de un basurero acumulado en el interior de una estructura negativa y que pueden interpretarse sin demasiado riesgo como residuos de alimentación, reveló la presencia predominante del grupo taxonómico de los suidos. Sobre la base de las reflexiones de orden teórico expuestas a lo largo de las páginas precedentes, y dejando al margen la identificación taxonómica específica de estos restos –es decir, si pertenecieron a cerdo doméstico o a jabalí salvaje–, este resultado testimonia un comportamiento de gran significación en términos socioculturales,

dado que supone una transgresión evidente de la normativa dietética propia de la ortopraxis del islam medieval. Es posible que la particular distribución anatómica de la muestra guarde igualmente relación con este hábito de alimentación singular, lo que explicaría la adopción de estrategias de gestión y aprovechamiento «especiales».

Por su parte, la identificación de una valva derecha perforada de vieira *Pecten maximus* en un nivel de frecuentación supone un hallazgo de gran interés que nos informa sobre el consumo de un tipo de cultura material vinculado al horizonte cultural y simbólico cristiano. La ausencia de este tipo de artefactos en otros contextos andalusíes y la similitud que guarda con otros aparecidos en el ámbito cristiano medieval europeo no hacen sino reforzar la atribución de este resto como una concha de peregrino asociada, si quiera en términos meramente simbólicos, a la ruta Jacobea.

Los resultados y las interpretaciones realizadas reflejan el potencial informativo del material arqueofaunístico, como registro de las formas de relación de las sociedades pretéritas con los animales y sus productos derivados, para arrojar luz sobre la identidad sociocultural y etnorreligiosa de los actores sociales, particularmente cuando la presencia de ciertos grupos o comunidades minoritarias aparece silenciada en la documentación escrita. En esta ocasión, los datos arqueozoológicos nos han permitido detectar la presencia de un grupo que estimamos razonable identificar como cristiano en un contexto histórico, el de la Qurtuba del s. XII, en que estas comunidades desaparecen de las principales fuentes escritas. Como apunta A. HARRISON (2009, 2012), esta ausencia documental ha sido tomada como argumento *ex silentio* sobre el que se ha construido una imagen del s. XII marcada por la inexistencia –resultado de la conversión, persecución o la emigración– de dichas comunidades en al-Andalus. La arqueología, una vez más, nos permite conocer y visibilizar lo que otras fuentes históricas esconden y, de este modo, contribuir a la generación de imágenes del pasado más ricas y complejas.

AGRADECIMIENTOS

Agradecemos a E. González (Universidad de León) la ayuda con la identificación taxonómica de la valva de vieira, a J. M. Anguita (Universidad de Santiago) que compartiese con nosotros sus reflexiones sobre la posible interpretación de este artefacto y a G. García-Contreras (Universidad de Granada) la lectura del manuscrito y la aportación de interesantes comentarios que contribuyeron sustancialmente a su mejora.

BIBLIOGRAFÍA

ACIÉN ALMANSA, M (1997) *Entre el feudalismo y el islam. 'Umar b. Hafṣūn en los historiadores, en las fuentes y en la historia*, 2.ª ed. Jaén: Universidad de Jaén.

ACIÉN ALMANSA, M y VALLEJO TRIANO, A (1998) «Urbanismo y Estado islámico: de Corduba a Qurtuba-Madīnat al-Zahrā», en P. Cressier y M. García-Arenal (Eds.), *Genèse de la ville islamique en al-Andalus et au Maghreb occidental*, pp. 107–136. Madrid: Casa de Velázquez, Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

AILLET, C (2010) *Les «Mozarabes»: Christianisme, islamisation et arabisation en péninsule ibérique (IXe-XIIIe siècles)*. Madrid: Casa de Velázquez.

AILLET, C (2011) «Islamisation et évolution du peuplement chrétien en al-Andalus (VIII-XIIIe siècle)», en D. Valérian (Ed.), *Islamisation et arabisation de l'Occident musulman médiéval*, pp. 151–192. Paris: Publications de la Sorbonne, Bibliothèque Historique des Pays d'Islam.

ALBARELLA, U (2002) «'Size matters': how and why biometry is still important in zooarchaeology», en K. Dobney y P. O'Connor (Eds.), *Bones and the Man. Studies in honour of Don Brothwell*, pp. 51–62. Oxford: Oxbow Books.

ALBARELLA, U (2015) «Defining bone movement in archaeological stratigraphy: a plea for clarity», *Archaeol Anthropol Sci*, 8(2), 353–358. DOI: 10.1007/s12520-015-0269-9.

AL-QARADAWI, Y (1999) *The lawful and the prohibited in Islam*. Plainfield: American Trust Publications.

ANGUITA, José Mª (1996) «La concha jacobea ('vieira') en el Liber Sancti Iacobi (Codex Calixtinus)». *Iacobvs. Revista de Estudios Jacobeos y Medievales*, 1, 47–54.

APPADURAI, Arjun (1981) «Gastro-politics in Hindu South Asia», *Am Ethnol*, 8(3), 494–511. DOI: <https://doi.org/10.1525/ae.1981.8.3.02a00050>.

ARCAS CAMPOY, María (1996) «Los alimentos en el derecho māliki», *Boletín de la Asociación Española de Orientalistas*, Año XXXII, 111–119.

- ARCAS CAMPOY, María (2016) «El criterio de los juristas malikíes sobre los alimentos y las bebidas de los dimmíes: entre la teoría y la práctica», en A. Echevarría, J. P. Monferrer y P. Tolan (Eds.), *Law and religious minorities in medieval societies: between theory and praxis*, pp. 85–100. Turnhout: Brepols.
- ASAD, Tel (1986) *The idea of an anthropology of islam*. Washington DC: Center for Contemporary Arab Studies.
- ATALAY, Sonya y HASTORF, Christine (2006) «Food, meals and daily activities: food habitus at Neolithic Çatalhöyük», *Am Antiq*, 71(2), 283–319. DOI: 10.2307/40035906.
- BARTH, Fredrik (1969) *Ethnic groups and boundaries: the social organisation of cultural difference*. Bergen: Universitets Forlaget.
- BENDER, B; HAMILTON, S. y TILLEY, C. (1997) «Leskernick; Stone Worlds; Alternaive Narratives; Nested Landscapes», *Proc Prehist Soci*, 63, 147–178.
- BENKHEIRA, Mohammed (1995) «La Nourriture carnée comme frontière rituelle», *Arch Sci Soc Relig*, 92, 67–88.
- BENKHEIRA, Mohammed (1997) «Alimentation, altérité et socialité: remarques sur les tabous alimentaires coraniques», *European Journal of Sociology*, 38(2), 237–287.
- BENKHEIRA, Mohammed (1999) «Lier et séparer. Les fonctions rituelles de la viande dans le monde islamisé», *L'Homme*, 152, 89–114.
- BENKHEIRA, Mohammed (2000) *Islâm et interdits alimentaires. Juguler l'animalité*. París: Presses Universitaires de France.
- BENKHEIRA, Mohammed (2002) «Tabou du porc et identité en Islam», en M. Bruegel y B. Lauriou (Eds.), *Histoire et identités alimentaires en Europe*, pp. 37–52. París: Hachettes littératures.
- BENKHEIRA, Mohammed (2006) «Quelques interprétations anthropologiques du tabou du porc en islâm», en B. Lion, Brigitte y C. Michel (Eds.), *De la domestication au tabou: le cas des suidés dans le Proche-Orient ancien*, pp. 233–244. París: De Boccard.
- BENTLEY, G. Carter (1987) «Ethnicity and practice», *Comparative Studies in Society and History*, 29:1, pp. 24–55. DOI: <https://doi.org/10.1017/S001041750001433X>.
- BLANCO GUZMÁN, Rafael (2014) *La arquitectura doméstica tardoislámica de Qurtuba (ss. XI-XIII)*. Córdoba: Universidad de Córdoba.
- BÖKÖNYI, Sandor (1988) *History of domestic mammals in Central and Eastern Europe*. Budapest: Akadémiai Kiadó.
- BOURDIEU, Pierre (1980) *Le sens pratique*. París: Les Éditions de Minuit.
- BRUCE, James (1798) *An interesting narrative of the travels of James Bruce into Abyssinia to discover the source of the Nile (American abridged version)*. Boston: Etheridge.
- CARMONA, Alfonso (2007) «Una década (1997-2007) de trabajos sobre textos religiosos y jurídicos de al-Andalus», *Medievalismo*, 17, 291–312.
- COLYER, F. (1936) *Variations and diseases of the teeth of animals*. Londres: John Bale, Sons and Danielson.
- COOK, Michael (1986) «Early Islamic dietary law», *Jerusalem Studies in Arabic and Islam*, 7, 217–277.
- COON, C. (1931) *Tribes of the Rif*. Cambridge, MA.: Peabody Museum of Harvard University.
- CORTÉS, Julio (2000) *El Corán*. Barcelona: Herder.
- DAVIS, Simon J.M. (1996) «Measurements of a group of adult female Shetland sheep skeletons from a single flock: a baseline for zooarchaeologists», *J Archaeol Sci*, 23(4), 593–612. DOI: 10.1006/jasc.1996.0056.
- DOBNEY, Keith y ERVYNCK, Anton (1998) «A protocol for recording enamel hypoplasia on archaeological pig teeth», *Int J Osteoarchaeol*, 8(4), 263–274.
- DOBNEY, Keith; ERVYNCK, Anton; ALBARELLA, Umberto y ROWLEY-CONWY, Peter (2004) «The chronology and frequency of a stress marker (linear enamel hypoplasia) in recent and archaeological populations of *Sus scrofa* in north-west Europe, and the effects of early domestication», *J Zool*, 264, 197–208. DOI: [https://doi.org/10.1002/\(SICI\)1099-1212\(199807/08\)8:4<263::AID-OA427>3.0.CO;2-P](https://doi.org/10.1002/(SICI)1099-1212(199807/08)8:4<263::AID-OA427>3.0.CO;2-P).
- DOBNEY, Keith; ERVYNCK, Anton; ALBARELLA, Umberto y ROWLEY-CONWY, Peter (2007) «The transition from wild boar to domestic pig in Eurasia, illustrated by a tooth developmental defect and biometrical data», en U. Albarella (Ed.), *Pigs and Humans. 10,000 years of interaction*, pp. 57–82. Oxford: Oxford University Press.
- DOUGLAS, Mary (1984) *Food in the social order*. Nueva York: Russell Sage Foundation.
- FAROUK, M. M.; REGENSTEIN, J. M.; PIRIE, M. R.; NAJM, R; BEKHIT, A. E. D. y KNOWLES, S. O. (2015) «Spiritual aspects of meat and nutritional security: Perspectives and responsibilities of the Abrahamic faiths», *Food Res Int*, 76(4), 882–895. DOI: <https://doi.org/10.1016/j.foodres.2015.05.028>.
- FERNÁNDEZ FÉLIX, Ana (2003) *Cuestiones legales del islam temprano: la 'Utbiya y el proceso de formación de la sociedad islámica andalusí*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas.
- FIDDES, Nick (1991) *Meat, a natural symbol*. Londres: Routledge.
- FIERRO, Maribel (1997) «Christian success and Muslim fear in Andalusí writings during the Almoravid and Almohad periods», en U. Rubin y D. J. Wasserstein (Eds.), *Israel Oriental Studies XVII. Dhimmis and others: Jews and Christians and the World of Classical Islam*, pp. 155–178. Tel Aviv: Eisenbrauns.
- FIERRO, Maribel (2004) «La política religiosa de 'Abd al-Rahmān III (r. 300/912-350/961)», *Al-Qanṭara*, XXV(1), 119–156.
- FISCHLER, Claude (1988) «Food, self and identity», *Soc Sci Inf*, 27, pp. 275–292.
- FUERTE SANTOS, M^a del C. (2006) «Córdoba durante el siglo XII. El abandono y ruina de los arrabales occidentales y su reconversión en espacio agrícola e industrial a través de las excavaciones de Cercadilla», en D. Vaquerizo y J. Murillo (Eds.), *El concepto de lo provincial en el mundo antiguo. Homenaje a la profesora Pilar León Alonso*, pp. 439–462. Córdoba: Universidad de Córdoba.
- FUERTE SANTOS, M^a del C. (2009) «El siglo XII en Cercadilla a través de los materiales cerámicos. Avance de resultados», en J. Zozaya,

- M. Retuerce, M.Á. Hervás y A. de Juan (Eds.), *Actas del VIII Congreso Internacional de Cerámica Medieval en el Mediterráneo (Ciudad Real-Almagro, del 27 de febrero al 3 de marzo de 2006)*, pp. 327–337. Ciudad Real: Asociación Española de Arqueología Medieval.
- FUERTES SANTOS, M^a del C. (2010) *La cerámica medieval de Cercadilla, Córdoba. Tipología, decoración y función*. Sevilla: Junta de Andalucía.
- FUERTES SANTOS, M^a del C. (2018) «Una tumba insólita de la necrópolis mozárabe de Cercadilla, Córdoba», en E. Cerrato y D. Asensio (Eds.), *Nasara, extranjeros en su tierra. Estudios sobre cultura mozárabe y catálogo de la exposición*, pp. 33–46. Córdoba: Cabildo Catedral de Córdoba.
- FUERTES SANTOS, M^a del C. e HIDALGO PRIETO, Rafael (2005) *Guía Arqueológica de Cercadilla. Córdoba*. Sevilla: Junta de Andalucía, Consejería de Cultura.
- FUERTES SANTOS, M^a del C. e HIDALGO PRIETO, Rafael (2010) «La transformación del paisaje del área noroccidental cordobesa y del palacio imperial de Maximiano tras la caída de la Tetrarquía», en A. García, R. Izquierdo, L. Olmo y D. Peris (Eds.), *Espacios urbanos en el occidente mediterráneo (ss. VI–VIII)*, pp. 165–172. Toledo: Toletvm Visigodo.
- FUERTES SANTOS, M^a del Camino; RODERO PÉREZ, Santiago y ARIZA RODRÍGUEZ, Javier (2007) «Nuevos datos urbanísticos en el área de la puerta del Palatium de Córdoba», *Romula*, 6, 173–210.
- GARCÍA GARCÍA, Marcos (2019) *Explotación y consumo de los animales en el sudeste de la península ibérica durante la Alta Edad Media (siglos VII–XII) perspectivas históricas y arqueozoológicas*. Granada: Universidad de Granada. DOI: <http://hdl.handle.net/10481/55386>.
- GARCÍA SÁNCHEZ, Expiración (1992) *Abū Marwān ‘Abd al-Malik B. Zuhri (m. 557/1162). Kitāb al-Aḡḡiya (Tratado de los alimentos)*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas/Instituto de Cooperación con el Mundo Árabe.
- GARCÍA SANJUÁN, Alejandro (2002) «El consumo de alimentos de los *ḡimmies* en el islam medieval: prescripciones jurídicas y práctica social», *Historia. Instituciones. Documentos*, 29, 109–146.
- GARCÍA SANJUÁN, Alejandro (2004) «Declive y extinción de la minoría cristiana en la Sevilla andalusí (ss. XI–XII)», *Historia. Instituciones. Documentos*, 31, 269–286.
- GARCÍA SANJUÁN, Alejandro (2009) «El fin de las comunidades cristianas de al-Andalus (siglos XI–XII) factores de una evolución», en *XI Congreso de Estudios Medievales. Cristianos y musulmanes en la península Ibérica: la guerra, la frontera y la convivencia (León, 23–26 octubre 2007)*, pp. 259–287. León: Fundación Sánchez Albornoz.
- GILCHRIST, Roberta (2008) «Magic for the dead? The archaeology of magic in later medieval burials», *Medieval Archaeology*, 52, 119–159. DOI: <https://doi.org/10.1179/174581708x335468>.
- GIROD, A. (2001) «Le conchiglie. Studio malacologico», en F. Bulgarelli, A. Gardini, y P. Melli (Eds.), *Archeologica dei pellegrinaggi in Liguria*, pp. 44–49. Savona: Soprintendenza Archeologica della Liguria.
- GONZÁLEZ GÓMEZ DE AGÜERO, Eduardo; BEJEGA GARCÍA, Víctor; FERNÁNDEZ RODRÍGUEZ, Carlos y ÁLVAREZ GARCÍA, Juan C. (2010) «La presencia de moluscos en un asentamiento judío durante la Edad Media: El Castro de los Judíos (Puente Castro, León)», *Férvedes*, 6, 159–168.
- GRANTHAM, Bill (1995) «Dinner in Buqata: the symbolic nature of food animals and meal sharing in a Druze village», en K. Ryan y P. Crabtree (Eds.), *The symbolic role of animals in archaeology. MASCA Research papers in Science and Archaeology*, 12, pp. 73–78. Filadelfia: MASCA, University of Pennsylvania Museum of Archaeology and Anthropology.
- GRAU SOLOGESTOA, Idoia (2015) *The zooarchaeology of medieval Alava in its Iberian context*. Oxford: BAR Int. Series 2769.
- HALL, S. (1996) «Introduction: who needs ‘identity’?», en S. Hall y P. Du Gay (Eds.), *Questions of cultural identity*, pp. 1–17. Londres: Sage.
- HARRISON, Alwyn (2009) *Andalusí Christianity: the survival of indigenous Christian communities*, tesis doctoral. Exeter: University of Exeter.
- HARRISON, Alwyn (2012) «Behind the curve: Bulliet and conversion to Islam in al-Andalus revisited», *Al-Masāq*, 24(1), 35–51.
- HART, David M. (1976) *The Aith Waryaghar of the Moroccan Rif. An ethnography and History*. Tucson: University of Arizona Press.
- HIDALGO PRIETO, Rafael (1996) *Espacio público y espacio privado en el conjunto palatino de Cercadilla (Córdoba) el aula central y las termas*. Sevilla: Consejería de Cultura.
- HIDALGO PRIETO, Rafael (2002) «De edificio imperial a complejo de culto: la ocupación cristiana del palacio de Cercadilla», en D. Vaquerizo (Ed.), *Espacios y usos funerarios en el Occidente romano (Vol. II)*, pp. 343–372. Córdoba: Seminario de Arqueología (UCO).
- HIDALGO PRIETO, Rafael (2004) «El palatium», en X. Dupré (Ed.), *Las capitales provinciales de Hispania. 1. Córdoba. Colonia Patricia Corduba*, pp. 95–104. Roma: L’Erma di Bretschneider.
- HIDALGO PRIETO, Rafael (2014) «¿Fue Cercadilla una villa? El problema de la función del complejo de Cercadilla en Corduba», *Archivo Español de Arqueología*, 87, 217–241.
- HIDALGO PRIETO, Rafael (2016) «El complejo monumental de Cercadilla: las transformaciones cristianas», en O. Brandt y G. Castiglia (Eds.), *Acta XVI Congressus Internationalis Archaeologiae Christianae. Costantino e i costantinidi. L’innovazione costantiniana, le sue radici e i suoi sviluppi*, pp. 523–550. Ciudad del Vaticano: Pontificio Istituto di Archaeologia Cristiana.
- HIDALGO PRIETO, Rafael y VENTURA VILLANUEVA, Ángel (1994) «Sobre la cronología e interpretación del palacio de Cercadilla en Corduba», *Chiron*, 24, 221–240.
- HODGSON, Marshall G. S. (1974) *The venture of Islam. Conscience and History in a world civilization. The classical age of islam (Vol. I)*. Chicago: The University of Chicago Press.
- INSKIP, Sarah (2013) *Islam in Iberia or Iberian Islam: Sociobioarchaeology and the analysis of emerging islamic identity in early medieval Iberia*, tesis doctoral. Southampton: University of Southampton.
- INSOLL, Tim (1999) *The archaeology of Islam*. Oxford: Blackwell.
- INSOLL, Tim (2004) *Archaeology, ritual, religion*. Londres: Routledge.
- INSOLL, Tim (2007) *The archaeology of identities*. Londres: Routledge.

- JONES, Siân (1997) *The archaeology of ethnicity. Constructing identities in the past and present*. Londres: Routledge.
- KÖSTER, Kurt (1985) «Les coquilles et enseignes de pèlerinage de Saint-Jacques de Compostela et les routes de Saint-Jacq», en *Santiago de Compostela: 1000 ans de pèlerinage*, pp. 85–95. Gand: Centrum Voor Kunst En Cultuur.
- KRUK, Remke (2019) «The saddest beast? Notes on the pig in Arabic culture», *Quaderni di Studi Arabi (Nuova Serie)*, 14, 243–261.
- KTALAV, Inbar (2016) «There and back again: a tale of a pilgrim badge during the Crusader Period», en N. Maron, R. Yeshurun, L. Wissbrod y G. Bar-Oz (Eds.), *Bones and Identity. Zooarchaeological Approaches to Reconstructing Social and Cultural Landscapes in Southwest Asia*, pp. 323–338. Oxford: Oxbow.
- LEÓN MUÑOZ, Alberto y BLANCO MUÑOZ, Rafael (2010) «La fitna y sus consecuencias. La revitalización urbana de Córdoba en época almohade», en D. Vaquerizo y J.F. Murillo (Eds.), *El anfiteatro romano de Córdoba y su entorno urbano. Análisis arqueológico (ss. I–XIII d.C.)*, pp. 699–726. Córdoba: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Córdoba.
- LEÓN MUÑOZ, Alberto y MURILLO REDONDO, Juan F. (2014) «Advances in Research on Islamic Cordoba», *J Islam Archaeol*, 1(1), 5–35. DOI: 10.1558/jia.v1i1.5.
- LEVY-RUBIN, Milka (2011) *Non-muslims in the Early Islamic Empire. From surrender to coexistence*. Cambridge: Cambridge University Press.
- LEVY-RUBIN, Milka (2013) «The Pact of ‘Umar», en G. Böwering, P. Crone, W. Kadi, D. Steward, M. Zaman y M. Mirza (Eds.), *The Princeton Encyclopedia of Islamic political thought*. Princeton: Princeton University Press.
- LOBBAN, Richard A. (1994) «Pigs and their prohibition», *Int. J. Middle East Stud.*, 26(1), 57–75. DOI: 10.1017/S0020743800059766.
- LUCY, Sam (2005) «Ethnic and cultural identities», en M. Díaz-Andreu, S. Lucy, B. Staša y D. Edwards (Eds.), *The archaeology of identity*, pp. 86–109. Abingdon: Routledge.
- MANZANO MORENO, Eduardo (1994) «Nota crítica: Entre el Feudalismo y el Islam. ‘Umar ibn Hafsun en los historiadores, en las fuentes y en la historia, de M. Ación Almansa», *Hispania*, 54(3), 1139–1144.
- MARÍN NIÑO, Manuela (2004) «Espacios religiosos en las sociedades islámicas clásicas: una aproximación», *Revista de ciencias de las religiones. Anejos*, 10, 93–102.
- MARTÍNEZ SÁNCHEZ, Rafael (2017) «Animales en Córdoba durante el primer siglo andalusí. Revisando los basureros del arrabal de Saqunda», en S. Villar y M. García (Eds.), *Ganadería y Arqueología medieval*, pp. 17–56. Granada: Alhulia.
- MEADOW, Richard H. (1999) «The use of size index scaling techniques for research on archaeozoological collections from the Middle East», en C. Becker, H. Manhart, J. Peters y J. Schibler (Eds.), *Historia Animalium ex Ossibus. Festschrift für Angela von den Driesch*, pp. 285–300. Rahden: Verlag Marie Leidorf GmbH.
- MORENO GARCÍA, Marta (2004) «Hunting practices and consumption patterns in rural communities in the Rif mountains (Morocco). Some ethno-zoological notes», en Sh. J. O’Day, W. Van Neer y A. Ervynck (Eds.), *Behaviour behind bones. The zooarchaeology of ritual, religion, status and identity*, pp. 327–334. Oxford: Oxbow Books.
- O’CONNOR, Terry P. (1992) «Provisioning urban communities: A topic in search of a model», *Anthropozoologica*, 16, 101–106.
- O’CONNOR, Terry P. (2000) *The archaeology of animal bones*. Strout: Sutton Publishing.
- O’CONNOR, Terry P. (2003) *The analysis of urban animal bones assemblages: a handbook for archaeologists*. York: York Archaeological Trust.
- O’CONNOR, Terry P. (2006) «Vertebrate demography by numbers: age, sex, and zooarchaeological practice», en D. Ruscillo (Ed.), *Recent advances in ageing and sexing animal bones*, pp. 1–8. Oxford: Oxbow Books.
- OLDHAM, Linda; EL-HADIDI, Hajir y TAMAA, Hussein (1987) «Informal communities in Cairo: the basis of a typology», *Cairo Papers in Social Science (whole issue)*, 10(4).
- ORTIZ RAMÍREZ, Laura (2003) «Los Mozárabes de Córdoba. Una aproximación preliminar a la necrópolis de Cercadilla», *Arte, Arqueología e Historia*, pp. 79–84.
- PAZ Y MELIÁ, Antonio (1931) «La embajada del Emperador de Alemania Otón I al califal de Córdoba Abderrahmán III», *Boletín de la Academia de Ciencias, Bellas Artes y Nobles Artes de Córdoba*, 33, 123–150.
- REDDING, Richard W. (1991) «The role of the pig in the subsistence system of Ancient Egypt: a parable of the potential of faunal data», en P. Crabtree y K. Ryan (Eds.), *Animal use and culture change*, pp. 20–30. Filadelfia: University of Pennsylvania, Museum of Archaeology and Anthropology Research Papers in Science and Archaeology (MASCA, 8).
- REDDING, Richard W. (2015) «The pig and the chicken in the Middle East: modeling human subsistence behavior in the archaeological record using historical and animal husbandry data», *J Archaeol Res*, 23, 325–368. DOI: <https://doi.org/10.1007/s10814-015-9083-2>.
- ROFFEY, Simon; TUCKER, Katie; FILIPEK-OGDEN, Kori; MONTGOMERY, Janet; CAMERON, Jamie; O’CONNELL, Tamsin; EVANS, Jane; MARTER, Phil y TAYLOR, G. Michael (2017) «Investigation of a medieval pilgrim burial excavated from the Leprosarium of St Mary Magdalen Winchester, UK», *PLOS Neglected Tropical Diseases*, 11(1). DOI: <https://doi.org/10.1371/journal.pntd.0005186>.
- ROSENBERGER, Bernard (1999) «Arab cuisine and its contribution to European culture», en J.L. Flandrin y M. Montanari (Eds.), *Food: a culinary history from Antiquity to the present*, pp. 207–223. Nueva York: Columbia University Press.
- ROZIN, Paul (1987) «Psychobiological perspectives on food preferences and avoidances», en M. Harris y E.B. Ross (Eds.), *Food and evolution*, pp. 181–205. Filadelfia: Temple University Press.
- SAFRAN, Janina (2003) «Rules of purity and confessional boundaries: maliki debates about the pollution of the christian», *Hist Relig*, 42(3), 197–212.
- SALINAS, Elena (2012) «La cerámica islámica de madinat Qurṭuba de 1031 a 1236: cronotipología y centros de producción», tesis doctoral. Córdoba: Universidad de Córdoba.

- SARNAT, H. y MOSS, S. J. (1985) «Diagnosis of enamel defects», *N Y State Dent J*, 51(2), 103–106. DOI: 10.1002/j.1875-595x.1997.tb00783.x.
- SCHIFFER, Michael (1972) «Archaeological context and systemic context», *Am Antiq*, 37, 156–165. DOI: 10.2307/278203.
- SCHOLLIERS, Peter (2001) «Meals, food narratives and sentiments of belonging in past and present», en P. Scholliers (Ed.), *Food, drink and identity: cooking, eating and drinking in Europe since the Middle Ages*, pp. 3–22. Oxford: Berg.
- SHERRATT, Andrew (1995) «Alcohol and its alternatives: symbol and substance in pre-industrial cultures», en J. Goodman, P. Lovejoy y A. Sherratt (Eds.), *Consuming habits: Drugs in history and anthropology*, pp. 11–46. Londres: Routledge.
- SILVER, Ian A. (1969) «The ageing of domestic animals», en D. Brothwell y E.S. Higgs (Eds.), *Science in Archaeology: a survey of progress and research*, pp. 283–302. Londres: Thames & Hudson.
- SIMONET, Francisco Javier (1983) *Historia de los mozárabes en España*. Madrid: Viuda e hijos de M. Tello.
- SIMOONS, Frederick J. (1994) *Eat not this flesh. Food avoidances from Prehistory to the Present*. Wisconsin: The University of Wisconsin Press.
- SIMPSON, George G.; ROE, Anne y LEWONTIN, Richard C. (1960) *Quantitative zoology*. Nueva York: Harcourt, Brace and World.
- TURNER, John C. (1999) «Some current issues in research on social identity and self-categorisation theories», en N. Ellemers, R. Spears y B. Doosje (Eds.), *Social identity. Context, commitments, content*, pp. 6–34. Oxford: Blackwell.
- VÁZQUEZ DE PARGA, Luis; LACARRA, José M^a y URÍA RÍU, Juan (1948) *Las peregrinaciones a Santiago de Compostela (Tomo I)*. Madrid: Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Escuela de Estudios Medievales.
- VIRÉ, François (1986) «Khinzīr», *Encyclopaedia of Islam, Second Edition*, Vol. 5, pp. 8–9. Brill: Leiden.
- WAGNER, Heather P. (1991) «Review of the European Pectinidae», *Vita Marina*, 41, 1–48.

Comercio y alojamiento en *Madīnat Mursiya*. Estudio arqueológico de los *fanādiq* andalusíes en Murcia

Trade and accommodation in *Madīnat Mursiya*. Archaeological study of the Andalusian *fanādiqs* in Murcia

Alicia Hernández Robles¹

Recibido: 1/03/2021
Aprobado: 8/04/2021
Publicado: 15/07/2021

RESUMEN

El estudio histórico del *funduq* en al-Andalus muestra que estos edificios, utilizados como almacén y posada, fueron un espacio habitual de las ciudades andalusíes. Sin embargo, su caracterización arqueológica es más reciente y continúa en marcha con el estudio y revisión de los restos arqueológicos que pueden interpretarse como *funduq*. En el presente artículo exponemos los restos arqueológicos de la ciudad de Murcia que han sido interpretados como *fanādiq* (pl. de *funduq*) o edificios públicos, o restos que podrían ser interpretados como tal a los que no se les atribuyó una funcionalidad concreta. A partir del análisis de los restos arqueológicos de estos edificios, de las características generales de los *fanādiq*, determinadas a partir de la información que han proporcionado otras excavaciones arqueológicas de la península Ibérica, y del estudio del urbanismo de la ciudad de Murcia, planteamos una propuesta de interpretación o reinterpretación de los casos de estudio murcianos.

Palabras Clave: *funduq*, al-Andalus, comercio, Murcia, arqueología medieval.

ABSTRACT

The historical study of the *funduq* in al-Andalus reveals that these buildings, used as warehouse and inn, were usual within the Andalusian cities. However, their archaeological characterization is more recent and is still ongoing with the examination and review of the archaeological remains that could be interpreted as *funduq*. This article studies the archaeological remains from the city of Murcia which have been interpreted as *fanādiq* (plural of *funduq*) or public buildings, as well as the archaeological remains without a clear interpretation but which might be interpreted in such way. From the analysis of the archaeological remains of these buildings, the general characteristics of the *fanādiq*, established from the information gathered from other archaeological excavations within the Iberian Peninsula and the study of the urbanism of the city of Murcia, we are presenting a proposal of interpretation or reinterpretation of the case studies from Murcia.

Keywords: *funduq*, al-Andalus, trade, Murcia, Medieval Archaeology.

INTRODUCCIÓN

En la ciudad islámica distintos espacios y edificios estaban relacionados con el comercio. En los zocos y las alcaicerías se practicaba la venta al por menor, para el abastecimiento habitual e interno de la ciudad, y solían distinguirse según el tipo de producto vendido. Por otro lado, el *funduq* estaba destinado a la venta al por mayor y a la recepción de mercancías del exterior de la ciudad, ligado al comercio exterior

o de larga distancia. En él se hospedarían también los viajeros y comerciantes que llegaban a la ciudad (CHALMETA, 1973: 117-119). Además, en espacios abiertos de la ciudad podrían tener lugar mercados itinerantes u ocasionales.

El *funduq* es el objeto de estudio del presente artículo a través de las excavaciones arqueológicas realizadas de estas estructuras en la ciudad de Murcia. El estudio arqueológico de los *fanādiq* (plural de *funduq*) en al-Andalus

1. Departamento de Prehistoria, Arqueología, Historia Antigua, Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas, Universidad de Murcia, Campus de La Merced, 30001 Murcia, España. Los resultados aquí expuestos forman parte de la tesis doctoral en marcha financiada por el Programa Predoctoral FPU del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (FPU16/00218). Este trabajo se ha realizado en el marco del proyecto I+D+i *Los orígenes de la presencia italiana en Murcia (siglos XII al XV)* (2019-2022, cod. 20896/PI/18) de la Fundación Séneca (Agencia Regional de Ciencia y Tecnología, CARM) y del Convenio de colaboración entre el Excmo. Ayuntamiento de Murcia y la Universidad de Murcia para la investigación científica, formación, puesta en valor y difusión del Yacimiento Arqueológico de San Esteban.

Cómo citar: Hernández Robles, A. (2021): Comercio y alojamiento en *Madīnat Mursiya*. Estudio arqueológico de los *fanādiq* andalusíes en Murcia. *Arqueología Y Territorio Medieval*, 28. e6186. <https://doi.org/10.17561/aytm.v28.6186>



se mantuvo como un aspecto marginal hasta los últimos años de la década de los 90. Hasta ese momento no se habían documentado estos edificios en contexto arqueológico y solo se contaba con el *al-funduq al-ʿyadīd* de Granada, de época nazarí, conocido como Corral del Carbón, como único caso de *funduq* conservado (TORRES, 1946). Progresivamente, el estudio histórico de estos edificios ha ido aportando datos a partir de las fuentes documentales árabes y cristianas, en cuanto al uso y funcionamiento de este tipo de edificios, su ubicación y número en las ciudades (JIMÉNEZ, 2019). Los libros del Repartimiento conservados del momento de la conquista cristiana de ciudades como Valencia, Murcia o Málaga informan de la existencia de estas infraestructuras en las ciudades andalusíes. No ha sido hasta la publicación de la obra de O. R. Constable (2003) cuando se han aglutinado todos estos aspectos realizando un estudio global de la institución islámica del *funduq* y planteando su desarrollo de forma diacrónica.

En las últimas décadas, restos de varias excavaciones de la ciudad de Murcia han sido propuestos como posibles *fanādiq*. Sin embargo, esta hipótesis suele aparecer planteada como una más de entre otras posibilidades, como que se tratara de otro tipo de edificios públicos. En otros casos, a estos restos no se les ha atribuido una funcionalidad concreta. El objetivo del presente trabajo es realizar una síntesis de los espacios identificados arqueológicamente en la ciudad de Murcia que pueden ser interpretados como *fanādiq* para conocer mejor este tipo de edificio comercial y su presencia en la medina islámica. Para ello se presenta, en primer lugar, una breve introducción a la institución del *funduq* andalusí y su relación con otros edificios comerciales como las alhóndigas. En segundo lugar, se plantean las características generales del *funduq* a partir de la información que ha proporcionado su hallazgo en otras excavaciones arqueológicas de la península Ibérica. Posteriormente, se describen los restos arqueológicos hallados en Murcia, contextualizándolos en el urbanismo de *Madīnat Mursiya*, y se analizan en función de sus similitudes y diferencias con los ejemplos

de este tipo de edificios en otras ciudades andalusíes.

Con respecto a la metodología llevada a cabo para el presente estudio, se ha realizado el análisis arqueológico de los restos hallados revisando las excavaciones arqueológicas de edificios a los que se les ha atribuido un uso público y comercial como *funduq* o alhóndiga en Murcia; para ello se recurrió a las memorias finales de excavación depositadas en el Archivo General de la Región de Murcia de aquellos casos en los que habían sido entregadas. Para contrastar y comparar los restos hallados en Murcia con otros *fanādiq* se recurrió al estudio de las excavaciones de *funduq* o alhóndigas en otras ciudades andalusíes.

EL FUNDUQ EN AL-ANDALUS: DE LA DENOMINACIÓN A SUS RESTOS MATERIALES

Tradicionalmente se ha definido al *funduq* como el establecimiento comercial que servía de alojamiento para viajeros y mercaderes, estructurado en torno a un patio central y construido con materiales y técnicas poco ostentosas. En él se contaba con espacios de almacén y cuadras en la planta baja, quedando la planta superior como zona de alojamiento (TORRES, 1946; CHALMETA, 1973: 137-143).

Habitualmente encontramos conceptos como *jān*, *funduq*, alhóndiga, *alfondech* o caravasar, bien como sinónimos o como traducciones de un idioma a otro, para hacer referencia, aparentemente, a un mismo tipo de edificio. Nombran el lugar que daba alojamiento a viajeros, mercaderes y peregrinos, en rutas o en ciudades, donde poder avituallarse y almacenar sus mercancías. Sin embargo, debemos tener en cuenta que cada uno de estos términos surgió en momentos y territorios concretos, generando usos distintos y dando nombre a diferentes infraestructuras. Por lo tanto, aunque todos ellos compartieran ciertas características arquitectónicas y/o funcionales, debido en parte al origen oriental común a

todos ellos, consideramos que no podemos obviar que tuvieron usos y desarrollos distintos (TORRES, 1946; CONSTABLE, 2003: 4-5) y que esta variedad de términos implica el uso y la adopción de estos edificios en diferentes contextos culturales y lingüísticos.

Para el caso que nos ocupa, nos centraremos en los conceptos de *funduq*, alhóndiga y *alfondech* en el contexto medieval de la península Ibérica. El estudio de estas instituciones nos ha llevado a entender el *funduq* como la institución árabo-islámica que servía como posada y almacén a viajeros y comerciantes en territorio islámico. El edificio era controlado por los poderes islámicos y acogía a viajeros y comerciantes de cualquier procedencia. Contaba con distintas zonas como espacios de almacén o lugares en los que exponer las mercancías, donde se llevarían a cabo transacciones comerciales de venta al por mayor entre comerciantes locales de la ciudad y los extranjeros instalados en el *funduq* (CONSTABLE, 2003: 88-100). El tamaño y la calidad de las estructuras de estos edificios podía ser muy variada. Las instalaciones no eran tan cómodas como las de una vivienda, siendo sus principales diferencias con esta los sistemas de iluminación, ventilación y saneamiento. Las habitaciones abrían a un patio central, y no estaban conectadas entre sí. La planta baja carecía de aperturas al exterior para garantizar una mayor seguridad a los usuarios y sus mercancías.

El término alhóndiga es la castellанизación del árabe *funduq*, de su uso como palabra determinada con artículo: *al-funduq* (TORRES, 1946: 447; CHALMETA, 1973: 137-139). Lo encontramos en documentos históricos desde el siglo XI haciendo referencia a edificios de alojamiento y almacenamiento, bien como edificios de nueva construcción o aludiendo a alhóndigas ya en funcionamiento tras la conquista² (TORRES, 1946: 448; CONSTABLE, 2003: 127, 168-169). Estas

menciones muestran que la institución del *funduq* fue adoptada en territorios cristianos como alhóndiga, así como que algunos *fanādiq* andalusíes siguieron en funcionamiento tras la conquista cristiana de los territorios peninsulares. A partir del siglo XIII, la alhóndiga tuvo un desarrollo y características propias. Se distinguió del *funduq* por ser un edificio ubicado en territorio cristiano, controlado por la corona de Castilla, en el que predominó la función de almacén a la vez que servía como lugar para el pago de impuestos, control y venta de productos que llegaban a la ciudad, especialmente del trigo (TORRES, 1946: 469). En territorios de la Corona de Aragón se produjo un fenómeno similar con el *alfondech*. Este edificio fue distinguiéndose del *funduq* islámico introduciendo una serie de cambios, destacando su uso principalmente como alojamiento (CONSTABLE, 2003: 164-165). Dada la relación y la continuidad de la institución islámica con la cristiana, estos cambios pueden ser entendidos como una evolución y adaptación del edificio islámico al nuevo contexto cultural cristiano.

En consecuencia, según la cronología de los restos arqueológicos abordados en el presente trabajo, los siglos XII y XIII, y el control islámico de la ciudad de Murcia en ese periodo, de aquí en adelante utilizaremos el término *funduq* para hacer referencia a los restos arqueológicos interpretados como edificios públicos comerciales en los que viajeros y comerciantes podían alojarse.

A continuación, procederemos a caracterizar los *fanādiq* andalusíes a partir de la información que han proporcionado las estructuras en excavaciones arqueológicas que han sido interpretadas como *funduq* o alhóndiga en las últimas décadas, aproximadamente una treintena. La cronología de los restos es muy variada, encontramos ejemplos de época emiral y califal en Córdoba; de cronología almorávide y almohade en Valencia,

2. En las siguientes páginas se recogen tres excavaciones, una en Granada y dos en Málaga, en las que se ha planteado la existencia de un edificio islámico interpretado como *funduq* que continuó utilizándose tras la conquista cristiana como alhóndiga o mesón.

Denia, Murcia, Almería o Málaga; y posteriormente, casos nazaríes en Granada, Málaga o Loja (Granada). También se han documentado tres casos de edificios que plantean una continuidad de sus estructuras y su funcionalidad desde época islámica a cristiana que son mencionados de forma específica en este artículo más adelante. La información que han proporcionado estas intervenciones ha permitido conocer mejor la variedad de estas estructuras que, con anterioridad, habían sido entendidas según el esquema ofrecido por el *al-funduq al-ÿadīd* de Granada, uno de los ejemplos más tardíos (TORRES, 1946; ROLDÁN *et al.*, 2020).

Los restos muestran que estos edificios eran de planta cuadrangular y se estructuraban en torno a un patio central con andenes perimetrales desde los que se accedía a los distintos espacios que componían las crujías. El patio podía estar porticado en uno o varios de sus lados. Por ejemplo, el *funduq* califal de Cercadilla, en Córdoba, presenta porticado el lado norte del patio (CASTRO, 2005), el caso almohade de la calle Corretgeria de Valencia tiene porticados sus lados norte, este y oeste (MARTÍ, BURRIEL, 2008), mientras que encontramos porticados los cuatro lados del patio del edificio almohade de la calle Marqués del Campo de Denia (GISBERT, 2014) y el del *al-funduq al-ÿadīd* nazarí de Granada (TORRES, 1946). El número de crujías suele ser de cuatro en la mayoría de los casos, aunque en muchos de estos edificios solo han podido documentarse tres de ellas y se ha planteado como hipótesis la existencia de una cuarta (CLAPÉS, 2014-2015; GISBERT, 2007: 230). Estas crujías suelen estar compartimentadas en espacios de dimensiones similares entre sí, como en los edificios del arrabal de poniente, *al-ÿānīb al-Garbī*, de Córdoba (CLAPÉS, 2014-2015; VÁZQUEZ, 2016: 471; CAMACHO, VALERA, 2020), los edificios de Denia (GISBERT, 2020; GISBERT, 2007: 230; GISBERT, 2003: 76) o el Corral del Carbón de Granada (TORRES, 1946). También encontramos casos en los que alguna de las crujías presenta un salón más amplio sin divisiones internas, generando un espacio singular en el interior del edificio, como en dos de

los edificios de la Ronda Oeste de Córdoba (CAMACHO, VALERA, 2020: 131 y 133) o en el de la calle Corretgeria de Valencia (MARTÍ, BURRIEL, 2008). Además, muchos de estos edificios han sido conservados de forma parcial, o los solares de excavación arqueológica delimitaron las zonas del edificio que se pudieron documentar, por lo que no hemos podido conocer con exactitud la disposición interna de las cuatro crujías. De su planta destacamos también que no presenta la disposición tradicional de las viviendas andalusíes en las que las zonas norte y sur constituían los salones principales de la vivienda. Por el contrario, vemos que las crujías este y oeste se extienden hasta los extremos de la estructura, ocupando parte de los espacios considerados como principales, incluso en los *fanādiq* con una disposición más tradicional, los que mantenían un gran salón en una de las crujías.

Con respecto a sus dimensiones, se trataba de edificios de gran envergadura, todos los casos en los que se ha podido documentar el edificio completo superan los 200 m², pues la superficie de muchos de estos restos solo ha sido documentada parcialmente y no se ha podido conocer con exactitud en todos ellos. La planta de mayor superficie es la del Corral del Carbón con 830 m².

El edificio contaría con una única entrada, ofreciendo así una mayor seguridad a sus usuarios y las mercancías que se almacenaran en él. En el edificio se accedería directamente al patio, bien de forma directa o con un recorrido en recodo. El acceso lo encontramos en la parte central de uno de los lados del edificio, generalmente en el ubicado en una calle principal. Algunos de estos ejemplos los encontramos en Córdoba (CASAL, 2020: 237; CAMACHO, VALERA, 2020), Denia (GISBERT, 2014), y Granada (TORRES, 1946). También se han documentado accesos desde un adarve o desde uno de los laterales del edificio y no desde su fachada principal (CLAPÉS, 2014-2015: 244; CARA *et al.*, 2000: 172). En cuanto a la apariencia y monumentalidad de los accesos destaca la portada del Corral del Carbón en Granada, aunque se ha considerado como algo excepcional por

la propiedad regia de este edificio, primero en manos de las esposas del sultán y posteriormente como propiedad de los Reyes Católicos (ORIHUELA, 1995: 205). Otros accesos más modestos pero destacables por sus diferencias con respecto a las edificaciones de su entorno los encontramos en Córdoba, uno en el vano geminado que daba acceso a uno de los *fanādiq* identificados en el arrabal de poniente (CAMACHO, VALERA, 2020: 132) y otro en el acceso del *funduq* del arrabal de *Šaqunda*, más ancho que las edificaciones de su entorno y con materiales de reaprovechamiento: piedras de mina como quicialera y dintel de la puerta y sillares de calcarenita como jambas (CASAL, 2020: 237; CASAL *et al.*, 2006: 352). También se ha mencionado una puerta monumental en el inmueble interpretado como *funduq* en la calle Pedro Jover y calle Chafarinas de Almería (CARA, MORALES, 2006: 42).

En algunos de estos edificios ha sido posible identificar un sistema de evacuación hidráulica complejo, con varios canales de desagüe, que evacúa tanto letrinas como otras zonas del edificio, así como la presencia de puntos de agua con pozos, fuentes o piletas. En el arrabal de *Šaqunda* de Córdoba solo se han documentado conducciones de agua en relación con el edificio interpretado como *funduq* (CASAL *et al.*, 2006: 352), por lo tanto, su presencia en estos edificios se presenta como una característica fundamental. Asociada al sistema hidráulico, la letrina sería un espacio esencial en estos edificios. Las encontramos ubicadas en una crujía anexa a una de las calles que rodean el edificio facilitando así la evacuación con atarjeas de corto recorrido. En cuando a su ubicación en el interior del edificio suelen localizarse en uno de los extremos (CASAL, 2020: 241; GISBERT, 2003: 76) o junto al zaguán de acceso (CAMACHO, VALERA, 2020: 130-133). Incluso se ha localizado una letrina en el exterior del *funduq* de la manzana 14 del arrabal de poniente de Córdoba, pero asociada a este, pues se hallaba en el interior del tramo de adarve privado que conectaba la calle con el acceso al edificio (CLAPÉS, 2014-2015: 245). También se ha propuesto la existencia de letrinas en el piso superior en el caso de la calle Corretgeria de

Valencia al documentarse atanores en bajante en el interior de los muros que conectaban con el sistema de canalizaciones de la planta baja del edificio (MARTÍ, BURRIEL, 2008: 57). Otro aspecto importante del sistema hidráulico sería la presencia de un pozo, una fuente o pileta del que los usuarios pudieran servirse. Se han documentado pozos en la zona central del patio en edificios de Córdoba (CLAPÉS, 2014-2015: 238; CAMACHO, VALERA, 2020: 130-133), Denia (GISBERT, 2020) y Loja (BUENDÍA, ÁLVAREZ, 2010: 1344); en la parte septentrional del patio en Valencia (MARTÍ y BURRIEL, 2008: 56) y Almería (CARA *et al.*, 2000: 173); y en el interior de estancias en los edificios de Málaga (ÍÑIGUEZ, 2010: 3406; SALADO, ALTAMIRANO, 2011: 39).

Precisamente, ha sido la existencia de canales de evacuación encastrados en los muros, la presencia de una zona porticada en el patio y la robustez de los muros, las características a partir de las cuales se ha propuesto que estos edificios tuvieran más de una planta, aunque no era una condición indispensable. Solo se han conservado dos plantas superiores en el Corral del Carbón de Granada y las escaleras que daban acceso a ellas en la parte central de las crujías laterales (TORRES, 1946: 464).

En cuanto a la funcionalidad de los espacios interiores, tradicionalmente se ha hablado de zonas de servicio, almacén y cuadras en la planta baja, y espacios de alojamiento en la planta alta. En los edificios que no tuvieran pisos altos todos estos espacios se encontrarían repartidos en las distintas crujías. Sin embargo, esta identificación no ha podido ser precisada desde la arqueología con total garantía. Se han documentado estructuras de combustión y se ha planteado como hipótesis que alguna de las estancias de estos edificios fuera zona de almacén por haber hallado acumulaciones de restos cerámicos de su interior (CARA, MORALES, 2006: 39) o estructuras que podrían servir para almacenamiento, como las piletas cuadrangulares de ladrillo documentadas en el *funduq* de la Puerta del Mar de Málaga (SALADO, ALTAMIRANO, 2011: 35-37). Sin embargo, de los tipos cerámicos

hallados en estas excavaciones se han documentado generalmente en proporciones similares materiales vinculados a servicio de mesa, cocina y almacenamiento, por lo que no ha podido establecerse a partir de ellos un uso concreto de las estancias llevándonos a proponer su polifuncionalidad (por ejemplo, en Málaga, ÍÑIGUEZ, 2010: 3413). Con respecto a las estructuras de combustión, en su interpretación no se ha planteado un uso específico, culinario o artesanal, por lo tanto, sin poder descartar ninguna de las opciones, de nuevo nos encontraríamos ante espacios polifuncionales (BUENDÍA, ÁLVAREZ, 2010: 1345). Se ha propuesto también que grupos de artesanos o comerciantes podrían agruparse en estos edificios en función de los productos con los que trabajaban y usar sus espacios como taller (CHALMETA, 2010: 302-304).

En estos edificios también debería de haber un espacio reservado para la persona que lo administraba que viviría en él con su familia. J. A. Gisbert (2014) propone que este espacio se ubicara en uno de los laterales del corredor de acceso al edificio y L. Torres (1946: 465) lo ubica en la planta superior sobre la entrada en el Corral del Carbón de Granada, desde el que vigilar la entrada, el patio y el interior del edificio.

Lo habitual sería que los comerciantes y sus mercancías llegaran a las ciudades a lomos de animales, pero por el momento no se han identificado establos en el interior de estos edificios en al-Andalus, por lo que planteamos que estos animales permanecieran en otros espacios habilitados para ello en la medina, fuera de los *fanādiq*. Solo en el caso del edificio del Llano de la Torroba en Rincón de la Victoria (Málaga) se ha planteado que en una de las fases de uso un tramo de la calle en dirección norte-sur que circundaba uno de los lados del *funduq* podría haberse cerrado y haber sido utilizado como caballerizas (FLORIDO, 2010: 3307).

La ubicación de los *fanādiq* en el entramado urbano está relacionada con la actividad y el trasiego de personas y bienes, junto a otras zonas comerciales de las ciudades islámicas como el zoco o la alcaicería cuyo núcleo

principal estaría en el entorno de la mezquita aljama (CASAL, 2020: 246; CHALMETA, 2010: 334; NAVARRO, JIMÉNEZ, 1994: 174). Los encontramos cerca de mezquitas, baños, tiendas o puertas de la ciudad, es decir, en zonas transitadas o cerca de alguna calle principal, tanto en el interior de la medina como en los arrabales.

Ante la hipótesis de que los edificios de tres de estas excavaciones, la de la alhóndiga Zaida de Granada, la del edificio en la calle Sebastián Souvirón de Málaga y la de la alhóndiga de la Puerta del Mar de Málaga, funcionaran como *funduq* en época islámica y se mantuvieran en uso a lo largo del tiempo hasta convertirse en alhóndiga o mesón tras la conquista de las ciudades, consideramos conveniente exponer los resultados concretos de estas intervenciones. En Granada, bajo los restos de la alhóndiga Zaida de época moderna se documentaron restos de otro edificio cuya cronología se extendía de época almohade a nazarí interpretado como *funduq* islámico. De época islámica se han documentado algunas estructuras que podrían configurar los muros perimetrales de la crujía sur del edificio, cuya orientación se ha propuesto que responda a la ubicación de una canalización o acequia andalusí que discurría paralela a las estructuras documentadas, al sur. Dichas estructuras han sido interpretadas como cimentación de los muros de ladrillo de la construcción moderna. Al norte de los muros se identificaron niveles islámicos bajo los pavimentos de empedrado del patio de la alhóndiga Zaida moderna que han sido interpretados como niveles del patio del *funduq* (ARROYO *et al.*, 1995). Sin embargo, las construcciones modernas y contemporáneas en el solar y el propio límite del solar de excavación, no permitieron documentar más partes del edificio islámico precedente para entender su funcionamiento en época andalusí e identificar los cambios que se produjeron en el edificio al pasar de manos islámicas a cristianas.

En Málaga, el edificio hallado en la manzana que forman las calles Sebastián Souvirón, Olózaga y Marqués fue interpretado como un *funduq* construido en época califal con distintas fases de uso en los siglos posteriores hasta

época nazarí. Ante la presencia de material cerámico de importación del levante peninsular y de Génova, C. Íñiguez (2010: 3414) plantea que este *funduq* podría haber sido uno de los controlados por los genoveses en la ciudad de Málaga en época nazarí, en la que se ha documentado su presencia e instalación en el Castil de Genoveses (PERAL, ÍÑIGUEZ, 2016). En cuanto al uso del edificio también en época cristiana, por la mención en el libro del Repartimiento de un mesón donde se ubica este solar se ha planteado que la funcionalidad del edificio como alojamiento se mantuviera tras la conquista de la ciudad (ÍÑIGUEZ, 2010: 3414). Del edificio se documentaron dos crujías paralelas formadas por espacios rectangulares y cuadrangulares con una infraestructura de saneamiento compuesta por varias atarjeas, pozos negros y pozos de agua potable resultado de las reformas que se produjeron en el edificio durante sus distintas fases de uso (ÍÑIGUEZ, 2010: 3405). Algunas de estas estructuras hidráulicas se mantuvieron en uso desde el momento de su construcción mientras que otras fueron utilizadas durante alguna de las fases y posteriormente colmatadas. Sin embargo, la ausencia de patio central en este edificio supone la principal diferencia con el resto de edificios que recogemos en este artículo. Teniendo en cuenta sus características, dimensiones y su ubicación en la ciudad de Málaga, en el entorno de otros edificios artesanales y comerciales y próximo a la Puerta del Mar, pese a la ausencia de paralelos tipológicos, la arqueóloga ha planteado que se tratara de un *funduq* utilizado principalmente como alojamiento (ÍÑIGUEZ, 2010: 3407).

Por último, la excavación realizada en la Plaza Félix Sáenz de Málaga permitió documentar parte de la alhóndiga moderna y, bajo ella, los restos de un edificio interpretado como *funduq* construido en época califal-taifa. Del *funduq* islámico se documentó parcialmente la zona sur del inmueble, en el que se identificaron cinco estancias interiores de la crujía sur (SALADO, ALTAMIRANO, 2011: 33-35). La presencia de estructuras interpretadas como zona de almacén de época nazarí permitió proponer un uso continuado del edificio hasta

su reforma en época moderna. Con respecto a su sistema hidráulico se documentó un pozo circular en el interior de una de las estancias, y pozos y atarjeas en el exterior del edificio y adosados a este (SALADO, ALTAMIRANO, 2011: 39-43).

URBANISMO DE MADĪNAT MURSIYA

Dada la relación entre los *fanādiq* y su ubicación en el entramado urbano de una ciudad, consideramos necesario realizar una breve contextualización de los ejes viales de la ciudad de Murcia para, posteriormente, poner en relación los restos arqueológicos interpretados como *funduq* con el espacio que ocupaban en el interior de la medina. En Murcia se ha identificado un entramado viario andalusí jerarquizado que conectaba las principales puertas de la ciudad. Esas puertas fueron los puntos naturales de entrada del comercio y aglutinarían en su entorno las instituciones e infraestructuras necesarias para el almacenamiento de productos, alojamiento de comerciantes y pago de impuestos, así como de otros servicios como baños (NAVARRO, JIMÉNEZ, 1994: 174).

El eje vial principal se encontraba al sur de la ciudad y la recorría de este a oeste. Unía la Puerta de Orihuela, en el extremo oriental, con la Puerta de Vidrieros, en el occidental. El recorrido conectaba en su parte central con la Puerta del Puente. Se corresponde con las actuales calles de San Antonio, calle Frenería y calle San Pedro. Esta vía se bifurcaba hacia el noroeste desde la actual calle San Pedro, recorriendo la calle San Nicolás hasta desembocar en la puerta del Zoco (NAVARRO, JIMÉNEZ, 1994: 172-173). Esta vía ha sido interpretada como zoco “lineal” en la que se ubicarían tiendas a ambos lados de la calle.

La ciudad contaba hacia el norte con otros dos ejes viales que, siguiendo la disposición de la arteria principal, la recorrían en dirección este-oeste. Uno era el que se correspondía con las actuales calles Selgas, San Cristóbal, San Lorenzo y Platería. Extramuros de la medina al norte, en el arrabal de la Arrixaca, encontramos el tercero de estos ejes viales que discurría

siguiendo el trazado de la acequia Aljufía y conectaba la puerta del Mercado al este con la puerta de la Noguera al oeste. Se corresponde con las actuales calles Acisclo Díaz, Maestro Alonso, Santa Clara y Enrique Villar (NAVARRO, JIMÉNEZ, 1994: 173). La mención en las fuentes a este eje ha sido traducida como “Camino Alto de la Huerta” o “Calle Principal (o mayor) de la Huerta” (JIMÉNEZ, 2013: 698). El urbanismo en el arrabal de la Arrixaca, documentado principalmente en el conjunto arqueológico de San Esteban, presenta una red viaria jerarquizada en la que se han identificado calles principales, secundarias y adarves. La denominada calle Ñ del conjunto arqueológico de San Esteban, con orientación este-oeste, puede ser interpretada como un eje vial en el arrabal extramuros que daría continuidad a los tres ejes viales que recorren de este a oeste la medina (ROBLES, SÁNCHEZ, NAVARRO, 2011: 208).

Estas tres vías principales eran atravesadas en dirección norte-sur por otros tres ejes viales. Al este se encontraba el trazado que se corresponde con las actuales calles Saavedra Fajardo y Rambla. Al oeste, otro eje sería el que ha pervivido en las actuales calles Pascual y Santa Isabel, calles que aglutinaban en su entorno el comercio (ROSELLÓ, CANO, 1975: 25). Entre ambas vías encontramos el eje vial que conectaba la puerta de Santo Domingo con el entorno de la mezquita aljama y las puertas del Sol y del Puente, que se corresponde con las actuales calles Jabonerías y Sociedad (JIMÉNEZ, 2013: 705).

El resto del entramado viario de la ciudad de Murcia lo componían calles que partían de las vías principales, según su relevancia: calles mayores de barrio, calles públicas menores, callejones o adarves (NAVARRO, JIMÉNEZ: 1994: 175).

FANĀDIQ EN MURCIA: EDIFICIOS COMPLETOS COMO CASOS DE ESTUDIO ARQUEOLÓGICO

En la ciudad de Murcia los restos de seis inmuebles han sido propuestos como posible *funduq* o alhóndiga de entre varias hipótesis

que plantean que se trate de edificios públicos y/o de uso comercial. Cinco de estos edificios se encontraban en el interior de la medina: el edificio de la Plaza Belluga, los restos en la calle Pascual y calle Conde Valle de San Juan, los restos de la calle Montijo, los restos de la Plaza de Santa Eulalia y los de la calle Granero. Solo se ha documentado uno de estos edificios en el conjunto arqueológico de San Esteban, en el que se ha documentado una parte de la zona norte del arrabal de la Arrixaca, principal arrabal islámico extramuros de la ciudad de Murcia. Además, en el presente artículo se incluye una propuesta de reinterpretación del edificio identificado como “Espacio 4” en la excavación Garaje Villar de Murcia, ubicado en el interior de la medina. Este último caso eleva a siete el número de posibles *fanādiq* en *Madīnat Mursiya* (Figura 1).

Uno de los problemas añadidos a la interpretación de estos edificios es su documentación parcial en excavaciones dentro del casco urbano de las ciudades andaluzas. El caso de Murcia no es una excepción, solo en tres de estas excavaciones, en la de la Plaza Belluga, en el conjunto arqueológico de San Esteban y en la excavación de Garaje Villar, se ha podido documentar el edificio completo (Figura 2). El resto de intervenciones, debido a los límites de los solares excavados, ha sacado a la luz los restos de estas estructuras de forma parcial, pudiendo documentar solo una o varias crujías del edificio, sin que haya sido posible conocer la planta completa de estos inmuebles (Figura 3). A continuación, se analizará con detalle cada uno de estos posibles *fanādiq* partiendo de los casos de estudio en los que se ha conservado el edificio completo.

El edificio de la Plaza Belluga fue excavado entre los años 1993 y 1995 en la parte oriental de un solar delimitado por la calle Frenería al norte, la calle San Patricio al sur y la Plaza Belluga al este. En el solar, además del edificio interpretado como alhóndiga por los arqueólogos, se identificaron cuatro viviendas y cuatro tiendas (Figura 4). La zona del solar donde se ubicaba el edificio planteaba una mayor complejidad para su interpretación puesto que

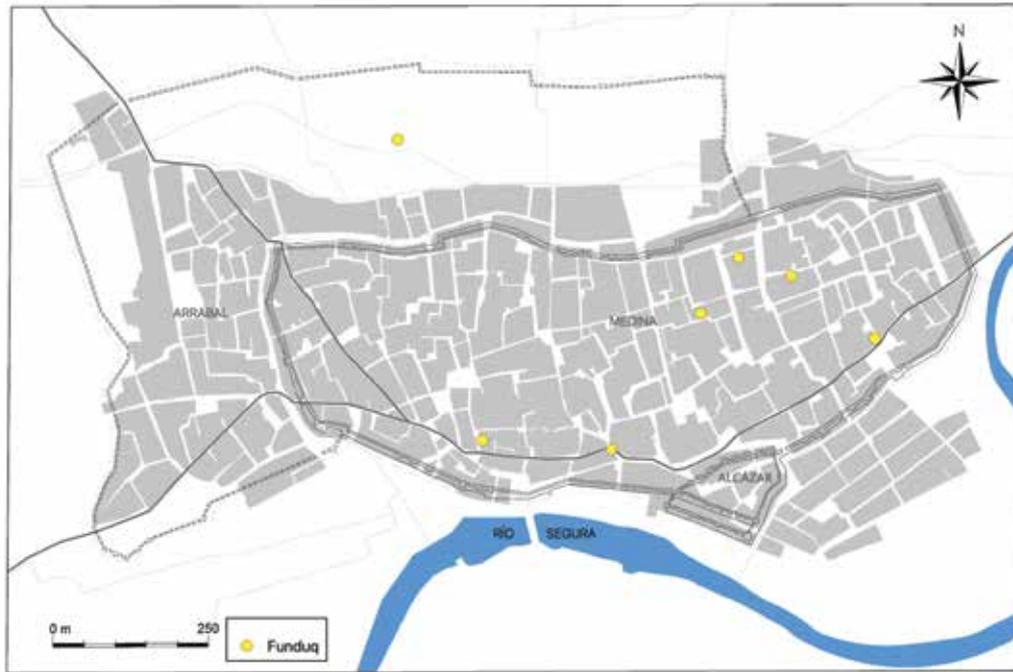


Fig. 1. Plano de ubicación de posibles *fanādiq* en Murcia. Con una línea continua aparecen señaladas las calles principales de la ciudad (Elaboración propia sobre el plano base de José Gabriel Gómez Carrasco).

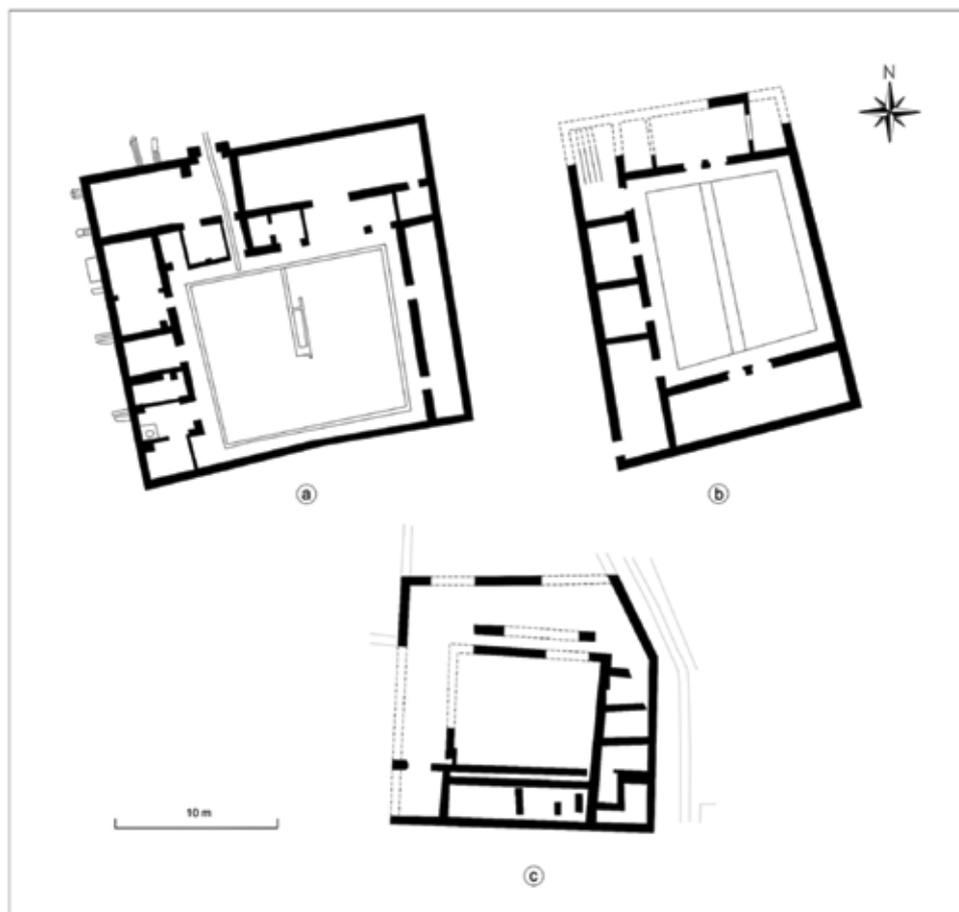


Fig. 2. Plantas de edificios completos documentados en Murcia. A: conjunto arqueológico de San Esteban, B: Garaje Villar, C: Plaza Belluga (Elaborado por José Gabriel Gómez Carrasco).

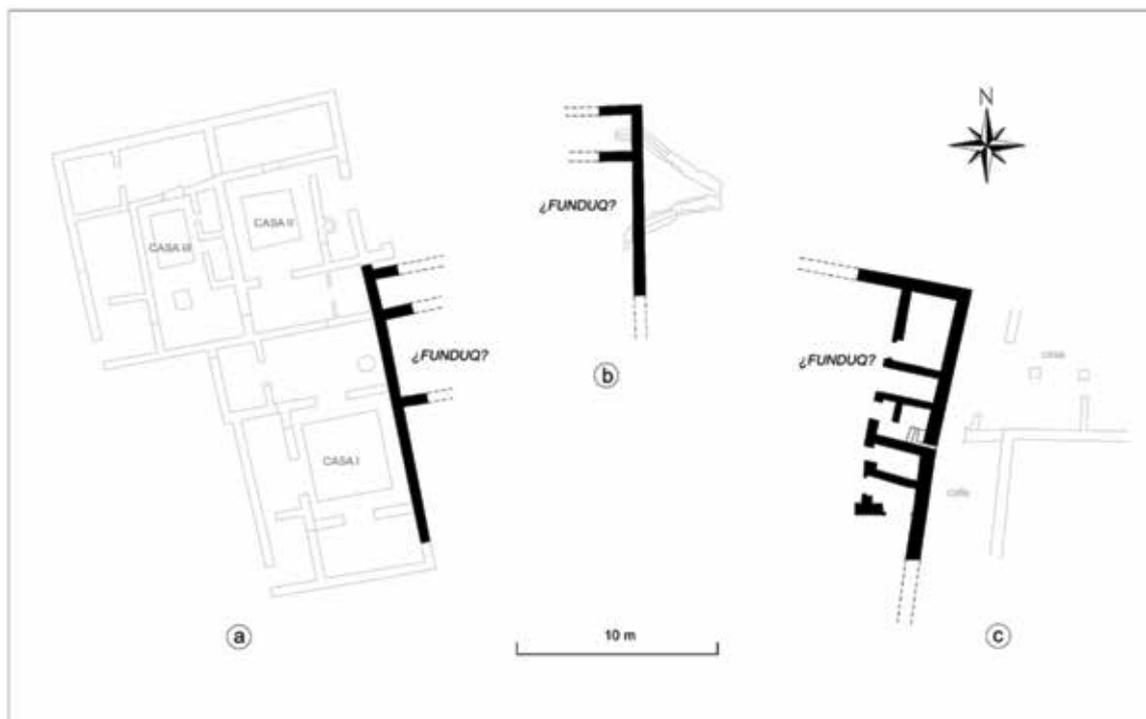


Fig. 3. Plantas parciales de edificios documentados en Murcia. A: calle Granero, B: calle Montijo, C: Plaza de Santa Eulalia (Elaborado por José Gabriel Gómez Carrasco).

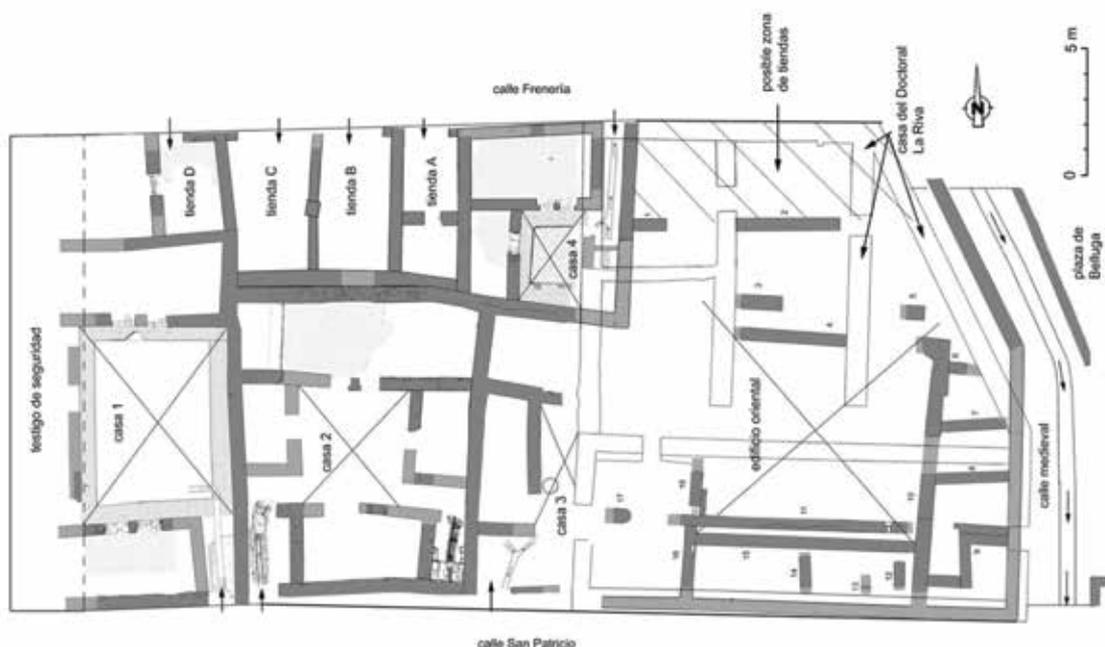


Fig. 4. Plano general de los restos hallados en el solar de la Plaza Belluga (NAVARRO, JIMÉNEZ, 2002: 494).

las estructuras se vieron afectadas por una construcción más moderna, la casa del Doctoral de la Riva del siglo XVIII – XIX. De época andalusí solo se conservaban las cimentaciones de

tipal de hormigón del edificio, fechadas junto con los depósitos estratigráficos entre el siglo XII y el XIII. Los alzados y los pavimentos fueron destruidos para la construcción de la vivienda

de época moderna. En consecuencia, no se pudieron identificar vanos de acceso en el edificio andalusí que nos permitieran conocer la circulación por su interior (NAVARRO, JIMÉNEZ, 2002: 520-524).

En el edificio se pudieron identificar el patio central y restos de tres de las crujías, siendo la crujía oeste la única de la que no se conservó resto alguno (Figura 5). El patio tenía unas dimensiones de 7 x 8,5 m. En la zona norte y sur del patio se documentaron dos pares de muros paralelos separados los del norte 0,74 m y los del sur 0,36 m. Los arqueólogos propusieron que se tratara de las correas de cimentación de pórticos-galerías o andenes, aunque no descartaron que correspondieran a dos momentos constructivos diferentes, sobre todo por el

reducido espacio que queda entre los muros al sur (NAVARRO, JIMÉNEZ, 2002: 521).

La crujía norte tenía una disposición rectangular. De ella solo se pudo documentar su anchura de 2,60 m. Al norte de esta, el espacio que se ubica entre el muro de cierre norte y la calle Frenería ha sido propuesto por los arqueólogos como una zona de tiendas abiertas a dicha calle. La crujía sur, también rectangular, medía 8,70 m de longitud. En ella se identificaron estructuras de adobe dispuestas perpendicularmente compartimentando el interior de la crujía. Sin embargo, al no estar relacionadas directamente con el hormigón se ha planteado que pudieran ser anteriores a este. La crujía este se encontraba claramente compartimentada en cuatro espacios con

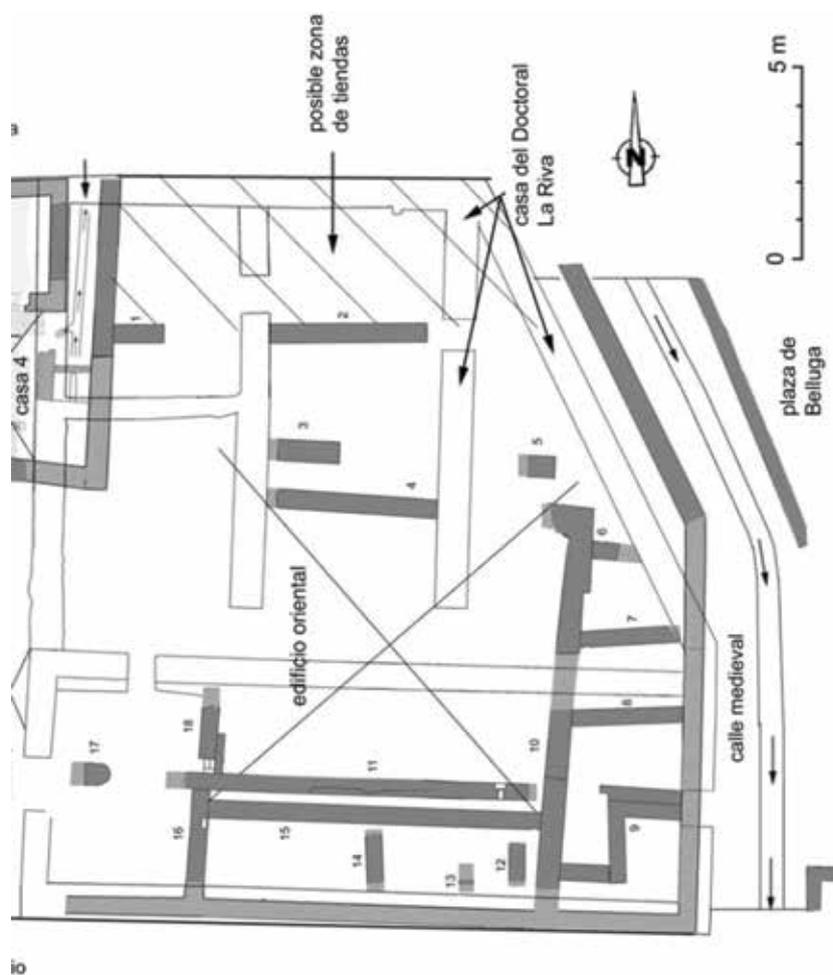


Fig. 5. Detalle de la planta del edificio oriental de la Plaza Belluga (NAVARRO, JIMÉNEZ, 2002: 494).

muros de tapial de hormigón. Dos de estos espacios tenían planta rectangular y otros dos presentaban forma de “L” y fueron identificados como letrinas, aunque no se halló la estructura de evacuación en el interior.

El ángulo noreste del edificio presentaba una planta achaflanada, adaptándose a la disposición de la calle andalusí, de entre 2,20 y 2,50 m de ancho, que discurría por el exterior del lado este del mismo en los siglos previos a la construcción de la plaza en esta zona de la ciudad en el siglo XVIII. Este punto resulta de especial interés a la hora de interpretar la funcionalidad del edificio pues en esa parte de la calle se encontraron cinco desagües consecutivos que llevaron a los arqueólogos a plantear la presencia de letrinas también en esa zona, aunque igualmente no se hubieran localizado estructuras en el interior que conectaran con esos canales de evacuación (NAVARRO, JIMÉNEZ, 2002: 523).

Los arqueólogos concluyeron que podría tratarse de una gran casa, una “casa de abluciones” o un edificio público como una alhóndiga (NAVARRO, JIMÉNEZ, 2002: 523). Son varias las características que nos llevan a plantear el uso público de este edificio y a interpretarlo como un *funduq* andalusí. Por un lado, la disposición interior del mismo, especialmente por la compartimentación en espacios más pequeños de la crujía este y el hecho de que esta llega a ocupar parte del ángulo sureste que, normalmente, en una vivienda andalusí de grandes dimensiones es ocupado por la crujía sur. Las crujías norte y sur solían ser las más amplias y principales de una vivienda y, en ellas, el salón sur y norte se extendían hasta los extremos laterales. Por otro lado, encontramos en la crujía este los espacios en “L” interpretados como letrinas, así como los cinco desagües en la calle en relación con el ángulo noreste del edificio, configurando así un complejo sistema hidráulico de evacuación

de aguas. Sin embargo, la ausencia de estructuras en el interior del edificio no ha permitido concretar la funcionalidad de estos desagües. Por lo tanto, no podemos descartar ni su uso como parte de letrinas, planteado por sus excavadores, ni que los espacios fueran utilizados para otras actividades que pudieran necesitar de una evacuación directa de aguas, quizás una zona de cocina, un espacio de avituallamiento o un taller o zona de producción artesanal.

Por último, debemos tener en cuenta la localización del edificio. Las tiendas documentadas en el solar fueron interpretadas como parte del zoco lineal que recorría la medina de Murcia a lo largo de la actual calle Frenería. Es decir, encontramos el edificio a espaldas de un tramo de tiendas, junto a uno de los ejes viales principales de la ciudad de Murcia y a escasos metros de la mezquita aljama.

Otro ejemplo de edificio completo lo encontramos en el conjunto arqueológico de San Esteban. Este conjunto fue hallado con las excavaciones que se iniciaron como intervención de urgencia en 2009 y que desde 2018 se han retomado como proyecto de investigación, denominado proyecto Fase 0³, que ejecuta la Universidad de Murcia en el marco de un Convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Murcia. En el conjunto arqueológico de San Esteban se documentó un amplio sector del arrabal de la Arrixaca, principal arrabal extramuros de la ciudad de Murcia en época andalusí. El solar se encuentra delimitado al norte por la calle Jerónimo de Roda, al oeste por el callejón Burruezo, al este por la calle Portillo de San Antonio y al sur por la calle Acisclo Díaz. En este artículo nos centraremos en una de las infraestructuras excavadas, el denominado Recinto I (Figura 6). Ya en 2009 los arqueólogos que dirigieron la intervención plantearon, entre otras hipótesis, que se tratara de un *funduq* o una alhóndiga (ROBLES, SÁNCHEZ, NAVARRO,

3. Proyecto de revisión y diagnóstico del estado de conservación, estudio pluridisciplinar, adopción de medidas de consolidación y exposición temporal en el yacimiento arqueológico de San Esteban (Recinto I, Maqbara, Oratorio y calles adyacentes). Los detalles del proyecto se pueden consultar en la web: <http://sanesteban.um.es/>



Fig. 6. Fotografía cenital del Recinto I durante el proceso de excavación en 2019 (Recuperado de: <https://sanesteban.um.es/imagenes/>).

2011: 211). Tras las recientes intervenciones en las que se ha continuado excavando sus depósitos, los arqueólogos que hemos dirigido la intervención hemos reafirmado dicha hipótesis (EIROA *et al.*, 2019: 44-45), aunque los restos y los materiales hallados aún están siendo estudiados cuando escribimos estas páginas.

El Recinto I es un edificio de planta cuadrangular con unas dimensiones de 21,5 x 19 m de lado y una superficie de 410 m². El edificio ha sido interpretado como *funduq* por presentar las características asociadas a este tipo de edificios. Tiene dimensiones mayores a las de una vivienda y se ha planteado que tuviera una planta superior. Su planta se estructura en tres crujías, norte, este y oeste, en torno a un gran patio central. La crujía norte cuenta con dos cuerpos, en la zona sureste de esta crujía se ha documentado una zona porticada, como espacio intermedio que da acceso a la gran sala norte. La crujía oeste es la que presenta una mayor compartimentación en espacios más pequeños y ha sido interpretada como zona de servicio con espacios con un uso polifuncional, en los que hay algunas estructuras de combustión, excepto el ubicado en el extremo noroeste en el que se ha documentado una estructura de ladrillo de letrinas dobles, lo que ha confirmado el uso público y colectivo del edificio. La crujía este

presenta dos grandes espacios que abren directamente al patio (EIROA *et al.*, 2019: 44).

Destacamos de este edificio el complejo sistema de atarjeas que se ha documentado, con hasta nueve canalizaciones que desaguan desde las crujías norte y oeste hasta las denominadas calles Ñ y N respectivamente. La presencia de estas atarjeas también permite distinguirlo de una estructura residencial. El edificio contaba con un único acceso desde la calle Ñ, interpretada como uno de los principales ejes viales que atravesaban de este a oeste el arrabal de la Arrixaca. Próximo a este edificio y en la misma calle se documentaron unas tiendas. Las características de la planta de este edificio y su ubicación en el arrabal permiten plantear que se trate de un *funduq*.

El tercer edificio completo documentado se localizó en la excavación del Garaje Villar, llevada a cabo entre 1987 y 1988, en la que se documentó una manzana de casas andalusíes. El solar estaba delimitado por la calle Selgas al norte, Santa Quiteria al sur, Saavedra Fajardo al oeste y Siervas de Jesús al este (MANZANO, 1995). En concreto, los restos del denominado “Espacio 4”, interpretado como una mansión de tipo residencial posiblemente propiedad de un individuo en posición social acomodada, miembro de una clase privilegiada (comerciantes, artesanos, altos funcionarios, aristocracia militar, grandes propietarios, etc.) (MANZANO, 1995: 366), fueron los que llamaron nuestra atención al compararlos con el resto de edificios recogidos en el presente trabajo.

El “Espacio 4” era un edificio de planta rectangular (14 x 21 m) y 300 m² de superficie. En él se documentaron tres fases de uso siendo, de la más antigua a la más moderna, el nivel I superior asociado al siglo XI, el nivel II inferior asociado al siglo XII y el nivel II superior asociado al siglo XIII. El nivel mejor documentado fue el nivel II, mientras que las estructuras aparecidas asociadas al nivel I fueron escasas y parciales (MANZANO, 1995: 258).

El acceso al edificio se realizaba por el extremo suroeste, al que se llegaba a través de un estrecho y largo adarve. Durante la fase de uso identificada como nivel II inferior (siglo XII) el edificio contaba con tres crujías: norte, sur y oeste, en torno a un patio central (10 x 13 m) con una superficie de 130 m², compuesto por un arriate con andenes perimetrales de 0,90 m de ancho y un posible andén central que dividía el patio en dos de 0,80 m de ancho (Figura 7) (MANZANO, 1995: 369). La crujía norte albergaba una gran sala (10 x 3,10 m) con la disposición tradicional de dos alcobas en ambos extremos. La crujía sur presentaba una sala similar a la de la crujía norte, aunque en ella no se pudo documentar la existencia de alcobas laterales.

La crujía oeste estaba compartimentada en cuatro espacios diferentes, con una anchura

aproximada de 2,50 m. Los dos espacios centrales tenían unas dimensiones similares de entre 3 y 3,50 m de longitud a los que se accedía a través de vanos simples desde el patio y a los que no se le adscribió ninguna funcionalidad concreta. A través del espacio sur de la crujía oeste se accedía al edificio marcando un recorrido en recodo. Además de como zaguán, este espacio se interpretó como cocina por el nivel de uso que presentaba con tierra apisonada endurecida y quemada, funcionalidad que mantuvo en la siguiente fase de uso. El espacio norte de esta crujía (2,50 x 6 m) fue interpretado como letrina por la presencia de una atarjea de mortero de cal que desaguaba hacia el norte, hacia la calle Selgas. A él se accedía desde el patio a través de un vano de 1,50 m de ancho. También se documentó junto al muro sur de este espacio un gran alcadafe embutido en el suelo y un tubo cerámico de

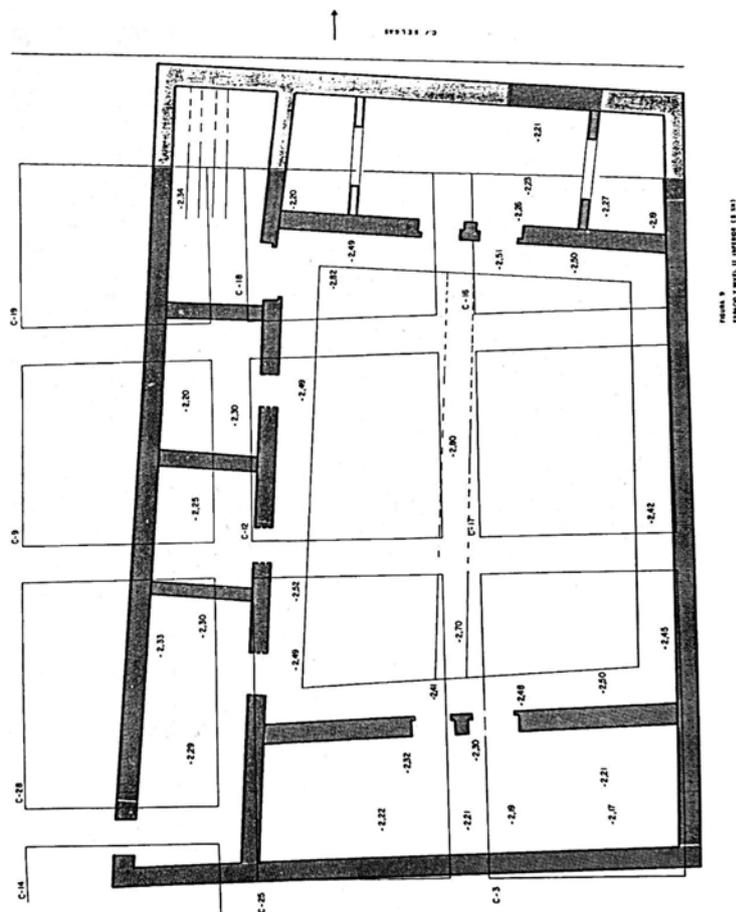


Fig. 7. Planta de los restos del nivel II inferior (siglo XII) del “Espacio 4” de la excavación Garaje Villar (Manzano, 1995: 369).

0,25 m de diámetro que presentaba una pendiente similar a la atarjea y también desaguaba hacia el norte atravesando el muro de cierre norte del inmueble (MANZANO, 1995: 370).

Durante la fase de uso identificada como nivel II superior (siglo XIII), el inmueble mantuvo las mismas dimensiones que en la fase anterior, pero se produjeron remodelaciones en su interior (Figura 8). Contó entonces con cuatro crujías, creando una mayor simetría entre ellas con la construcción de una crujía este de menores dimensiones que el resto (8 x 1,20 m). A la crujía este se accedía a través de dos vanos simples de 1 m de ancho. Tenía una disposición tradicional dividida en un espacio central y dos alcobas, en la alcoba sur se ubicaba la escalera de acceso a la planta superior.

En esta fase la crujía oeste redujo sus espacios interiores pasando de cuatro a tres.

espacio sur, zaguán de acceso y cocina, se añadieron atajos que marcaban una separación entre la que fue propiamente la zona de paso hacia el patio y zona de cocina, que ocupó las partes central y norte de dicho espacio, con unas dimensiones aproximadas de 2,50 x 2,70 m cada una. En la cocina se documentó una estructura cuadrangular de ladrillo en el extremo noreste “de difícil interpretación” y una canalización de 0,20 m de ancho que atravesaba el muro de cierre este de la estancia y desaguaba hacia el patio. El espacio central de la crujía oeste lo ocupaba una estancia rectangular de 7,40 m de longitud a la que se accedía desde el patio por un vano geminado de 2,80 m de ancho. El espacio norte de la crujía estaba muy arrasado, pero en él pudo documentarse una atarjea de desagüe hacia el norte, hacia la calle Selgas, y una pequeña estructura de ladrillo con fondo de lajas de pizarra interpretada como letrina de la vivienda. La anchura

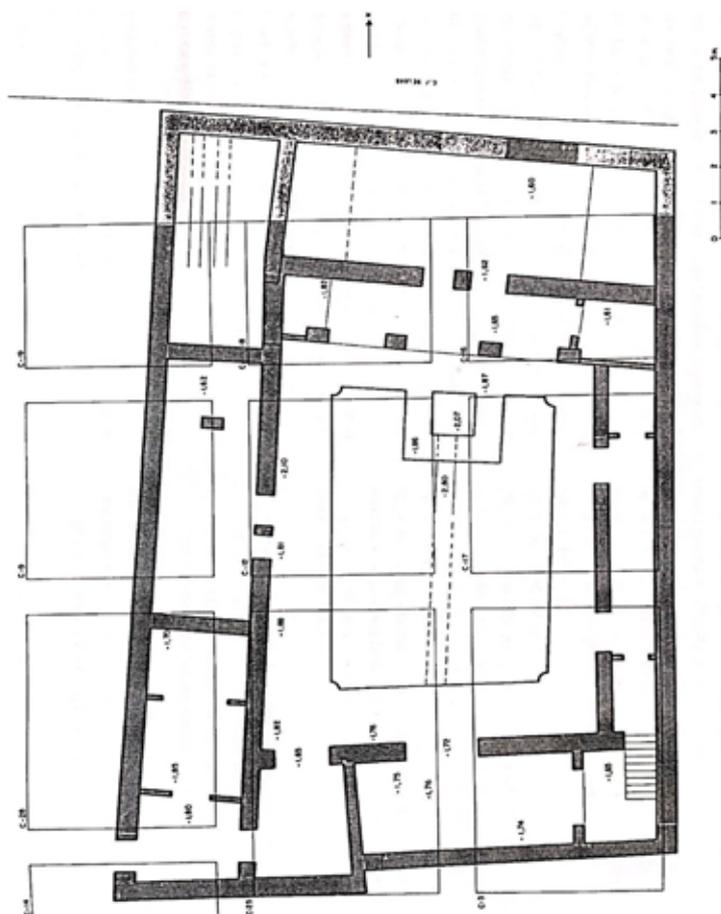


Fig. 8. Planta de los restos del nivel II superior (siglo XIII) del “Espacio 4” (MANZANO, 1995: 367).

media de la crujía oeste en esta fase era de 2,60 m y fue interpretada en su totalidad como crujía de servicio con dependencias de carácter secundario.

El patio redujo sus dimensiones por la construcción de una zona porticada al norte y de una crujía al este. Formaba un espacio cuadrangular en cuya zona central se localizaba un arriate de 8 x 6 m, rehundido 0,75 m con respecto a los andenes perimetrales, de entre 1 y 1,5 m de anchura, y atravesado por un posible andén central al igual que en la fase anterior. Los andenes estaban pavimentados en ladrillo y en los cuatro ángulos que formaba el arriate se localizaron reposaderos o maceteros de forma circular (MANZANO, 1995: 366). En la parte norte del patio se ubicaba una alberca cuadrada construida en tapial de argamasa de 1,20 m de lado y 0,20 m de profundidad, haciendo que el arriate en esa zona adoptara forma de “U”, similar al de otras viviendas andalusíes en Murcia en uso durante el siglo XIII (MANZANO, 1995: 367). El patio en esta fase redujo su superficie de 130 m² a 48 m² por la construcción de una zona porticada con tres vanos como espacio intermedio entre el patio y la crujía norte a la que daba acceso. La sala norte (10 x 3,10 m) mantuvo una disposición tradicional dividida en espacio central y dos alcobas laterales (MANZANO, 1995: 367-368).

A la crujía sur se accedía por un vano de acceso de 1,80 m de ancho y su interior, al igual que la crujía norte, tenía una disposición tradicional: un espacio central y una alcoba en la parte este. El espacio que debía ocupar la alcoba oeste aparece independiente, como espacio intermedio entre el zaguán y el patio y fue interpretado como vestíbulo (MANZANO, 1995: 368).

Para el arqueólogo, pese a que en el nivel superior de uso se mantuvieron numerosas estructuras del nivel anterior, se debe hablar de dos viviendas diferentes por todas las modificaciones que se realizaron en la última fase de uso (nivel II superior). Las reformas realizadas

en el inmueble durante su última fase de uso, como un zaguán de acceso más directo al patio, la construcción de una crujía este y el patio en forma de “U”, nos llevan a plantear un uso privado y residencial del edificio durante este periodo, en el que la crujía oeste continuó siendo un espacio polifuncional y de servicio. El característico patio en forma de “U” ha sido documentado en otros espacios domésticos de grandes dimensiones en la ciudad de Murcia, tal y como lo expone Manzano en el artículo.

Sin embargo, algunos elementos nos llevan a plantear en este artículo una reinterpretación del nivel de uso del edificio durante el siglo XII, identificado en la excavación como nivel II inferior, como *funduq*. En el edificio del siglo XII la crujía oeste, de servicio, se extiende hasta los muros medianeros norte y sur, ocupando los espacios de los extremos que en ámbito doméstico suelen ocupar las crujías norte y sur, al tratarse de los espacios principales de la vivienda. El edificio contaba con un amplio patio en el que se podrían llevar a cabo las diversas actividades que tenían lugar en este tipo de edificios. Además, en esa fase, en el extremo noroeste del edificio se documentaron dos canales distintos de evacuación de aguas, no asociados a ninguna estructura concreta en su interior, que permiten plantear varias hipótesis: que se tratara de un espacio de letrinas colectivas, o bien de una única letrina precedida de otra zona junto al muro sur del espacio en la que se llevara a cabo alguna actividad que necesitara de un punto de evacuación de aguas, o que estemos ante un espacio cuya funcionalidad no podemos precisar pero que haría uso de dos canales de evacuación de aguas. A estas características se añade el hecho de que desde el vano de entrada al edificio el visitante accediera directamente a una posible zona de cocina, convirtiendo al espacio suroeste del edificio en una zona polifuncional como acceso al interior y en la que se llevaban a cabo otra serie de actividades. P. Jiménez (2013: 901) ha planteado este espacio del edificio como el posible establo más

evidente documentado en el urbanismo de la ciudad de Murcia siguiendo las características de ubicación de los establos según las fuentes históricas: en la misma crujía que se ubica el zaguán o formando parte de él. La presencia de un establo en este edificio sería una característica más que apoyaría la hipótesis de que se tratara de un *funduq*.

Resulta llamativo en el edificio que el zaguán de acceso en ninguna de las fases de uso del edificio configuró un espacio individualizado, con vanos de acceso descentrados, desde el que acceder al patio preservando la intimidad interior de la vivienda. No estamos ante un espacio intermedio entre el exterior y el interior de la vivienda, sino que desde él se accedía directamente al interior del inmueble y a las actividades que en él se estuvieran llevando a cabo, en este caso en la cocina. Sin embargo, el hecho de que el acceso al edificio se localizara al final de un largo y estrecho adarve que habría que recorrer para llegar a él quizás fue la causa de que no se otorgara una mayor privacidad al zaguán de este edificio.

Una cuestión que quedaría pendiente, en cuanto al sistema hidráulico, sería el canal documentado que evacuaba de la cocina al patio durante el uso del edificio en el siglo XIII. En esa fase se simplificó el sistema de evacuación del edificio y el espacio noroeste quedó como una letrina individual con su respectiva atarjea de desagüe, similar al localizado en otros espacios residenciales.

A estas características estructurales debemos añadir la ubicación en el entramado urbano de este edificio. Lo encontramos en uno de los ejes viales principales de la medina, que la recorrería de este a oeste, actualmente fosilizado en las calles Selgas, San Cristóbal y Platería aunque, como se ha mencionado, la puerta principal del edificio se ubicaba en un adarve, no realizándose el acceso desde esta vía principal. En la manzana al norte de este edificio se ubicaba el granero andalusí y a escasos metros al oeste se encontraba una mezquita y un baño.

FANĀDIQ EN MURCIA: EDIFICIOS PARCIALMENTE DOCUMENTADOS COMO CASOS DE ESTUDIO ARQUEOLÓGICO

Una vez recopilados los datos de las excavaciones en las que se documentaron edificios completos y que han sido interpretados como *funduq* en alguna de sus fases de uso, planteamos a continuación otra serie de restos hallados en la ciudad de Murcia que por su configuración y características no fueron interpretados como una vivienda, sino que se propusieron diversas hipótesis para su interpretación o bien se relacionaron con un uso como edificio público sin precisar su funcionalidad.

En el cruce de la calle Pascual y la calle Conde Valle de San Juan, se llevó a cabo una excavación entre los años 1989 y 1990 en la que se documentaron varias crujías de la zona suroccidental de un edificio y parte de un patio central que fueron interpretados como restos de un edificio público comercial (RUIZ, 1996). Los restos se prolongaban hacia el norte y el este, continuando bajo los edificios de las propiedades contiguas al solar. I. Ruiz (1996: 416 y 418) propone como límites del edificio al norte la calle Madre de Dios y al este un adarve acodado paralelo a la calle Frenería, cerrado en 1893 y conocido como callejón de la Tahona.

Del edificio se documentaron tres fases constructivas, siendo la más antigua la asociada a una estructura previa en el solar. La interpretación planteada por la arqueóloga que dirigió la intervención se ha basado en las estructuras de la última fase constructiva (RUIZ, 1996: 418). Se identificaron cuatro crujías acodadas paralelas, delimitadas por potentes muros de tapial (de entre 0,80 y 0,60 m de ancho) (Figuras 9 y 10). La crujía exterior estaba compartimentada en ocho espacios yuxtapuestos con unas dimensiones de 4,16 x 2,90 m aproximadamente cada uno, es decir, se documentaron unos 14 m de longitud de la crujía sur y 14 m de longitud de la crujía oeste. La segunda crujía se dividía en tres partes desiguales por muros de menor potencia y tenía una anchura de 1,70 m aproximadamente. La tercera crujía aparece sin divisiones

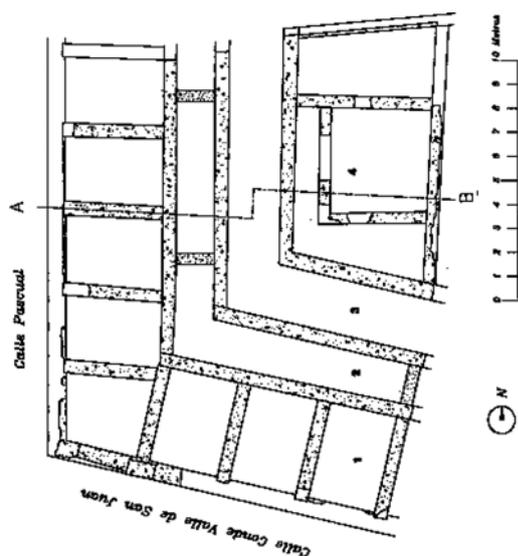


Fig. 9. Planta de los restos documentados en la confluencia de las calles Pascual y Conde Valle de San Juan (RUIZ, 1996: 421).



Fig. 10. Fotografía de los restos hallados en la confluencia de las calles Pascual y Conde Valle de San Juan (JIMÉNEZ, 2013: 795).

internas, con una anchura de unos 2,20 m. Por último, la crujía que se encontraba más al interior se subdividía en varios espacios irregulares, con muros de similares características a los del resto del edificio. Paralelo al muro que delimita al sur la tercera crujía se localizó una atarjea con orientación este-oeste, con pendiente hacia la calle Pascual, a la que desaguaría tras introducirse bajo la primera crujía (RUIZ, 1996: 420).

En cuanto a la cronología del edificio, el material cerámico permitió establecer la fecha

de fundación del mismo en torno al siglo XI. Para la segunda fase constructiva identificada se estableció un marco cronológico entre los siglos XI y XII asociado a un nivel de pavimento de mortero de cal. La tercera fase constructiva ha sido fechada en el primer tercio del siglo XII (RUIZ, 1996: 420 y 422).

El edificio se ubicaba en unos de los ejes viales principales de la medina de Murcia, en la prolongación hacia el oeste de la actual calle Frenería, en torno a la cual discurriría el zoco en época andalusí y próximo a los baños, ya desaparecidos, de la calle Madre de Dios.

La interpretación y adscripción tipológica de estos restos ha sido discutida. Si bien la arqueóloga en la memoria final de excavación apuntaba a que la falta de comunicación entre las estancias de la primera crujía llevaba a plantear la posibilidad de que se tratara de tiendas individuales de un conjunto mayor, una alcaicería o zoco permanente (RUIZ, 1990), en la publicación realizada sobre esta excavación la autora se decantó por interpretar los restos como parte de un *jān* o un *funduq* (RUIZ, 1996, 423-426).

Los arqueólogos J. Navarro y P. Jiménez (1994: 193) propusieron en un trabajo posterior a la intervención arqueológica que este edificio, por su ubicación cerca de la parroquia de San Pedro, fuera la “alfóndega de la sal” que aparece mencionada en el texto de la Quinta Partición (TORRES, 1960: 244). Sin embargo, el hecho de que la calle Frenería en el Repartimiento de la ciudad sea considerada como parte de la collación de Santa María, llevó a I. Ruiz (1996: 425) a cuestionar esta propuesta pues, según V. M. Roselló y G. M. Cano (1975: 75), el Repartimiento mantendría la división previa de la ciudad en época islámica. Por lo tanto, pese a la proximidad del solar a la parroquia de San Pedro, la calle Frenería estaría incluida en la collación de Santa María y no en la de San Pedro.

Posteriormente, P. Jiménez (2013: 795-800) ha planteado la identificación de la tercera crujía con la continuación del adarve que I.

Ruiz proponía como límite meridional del edificio y, coincidiendo con la arqueóloga en el uso comercial del edificio, ha interpretado los restos como una alcaicería. Actualmente se conserva el tramo inicial del adarve en dirección norte-sur. La coincidencia de la anchura entre el retranqueo que se observa en la zona sur del adarve y la de la tercera crujía es lo que ha llevado a P. Jiménez a proponer que se tratara de la continuación de dicho adarve. En consecuencia, la primera crujía estaría ocupada por tiendas, la segunda crujía sería una galería porticada que a su vez daría acceso a posibles plantas altas, mientras que el espacio identificado como cuarta crujía es considerado por P. Jiménez como parte de otras construcciones que no formarían parte del supuesto patio del edificio. Entre los argumentos que refrendan la hipótesis de la alcaicería encontramos: la cronología de las construcciones, pues todas las tiendas de la manzana fueron construidas contemporáneamente, y la disposición urbana de la manzana en calles paralelas a las principales, creando una retícula interior característica en las alcaicerías (JIMÉNEZ, 2013: 799-800).

Pese a que la compartimentación de la primera crujía y la ubicación en el entramado urbano de la ciudad de Murcia encajarían con las características de un *funduq*, el hecho de que los únicos vanos de acceso identificados durante la excavación abrieran hacia la calle Frenería desde los espacios de la primera crujía, nos lleva a replantear esta interpretación, dado que un *funduq* se caracteriza por tener una única entrada para ofrecer una mayor seguridad a las mercancías y huéspedes de su interior. En consecuencia, estamos de acuerdo con la primera hipótesis planteada por la arqueóloga, es decir, que se tratara de tiendas abiertas a la calle Frenería, al igual que las documentadas en otros tramos de esta vía, como en la citada excavación de la Plaza Bel-luga (NAVARRO, JIMÉNEZ, 2002). Los vanos de acceso identificados se encontraban en la zona suroeste del edificio, en los dos espacios más próximos a la esquina, donde se conservaban parcialmente restos de alzado. La interpretación de los restos de este edificio como tiendas

no descarta la hipótesis planteada por P. Jiménez en su tesis doctoral, identificando estos restos como parte de una alcaicería (JIMÉNEZ, 2013: 795-800). Sin embargo, las exiguas evidencias de la circulación en el interior del edificio no permitieron a la arqueóloga contrastar la hipótesis de que todos los espacios rectangulares fueran tiendas abiertas a las actuales calles Pascual y Conde Valle de San Juan, por lo tanto tampoco podemos confirmar la hipótesis planteada por P. Jiménez de que se tratara de una alcaicería, aunque la compartimentación del espacio y la ubicación junto a uno de los ejes viales principales de la ciudad apoyan dicha interpretación.

El siguiente caso lo encontramos en la esquina entre la calle Victorio y la Plaza de Santa Eulalia. En la intervención arqueológica realizada en 2001 se documentó parte de un edificio, en concreto parte de su crujía oriental, del patio y su andén perimetral. También se identificó un adarve de 3,25 m de ancho que delimitaba el edificio por el este (Figura 11) (JIMÉNEZ, 2013: 791-792).

Del patio se excavó una pequeña banda de entre 0,50 y 0,60 m y se documentó el ancho de 0,51 m del andén solado con sillares de arenisca. La crujía contaba con una longitud aproximada de 13 m y se encontraba compartimentada en seis espacios más pequeños. En la zona central de la crujía se identificó una letrina a la que se accedía por un angosto zaguán acodado y a ambos lados de esta, dos estancias simétricas de 1,30 m de ancho. En los extremos norte y sur de la crujía se ubicaban dos espacios más amplios que ocuparían los ángulos del edificio.

Además de la propia disposición de la crujía oriental del edificio, tres aspectos hacen que sus características difieran en mayor medida de una vivienda andalusí. En primer lugar, ante la presencia de una jamba de sillares de calcarenita en el ángulo noreste se ha propuesto la ausencia de salón norte en el edificio, espacio principal de una vivienda, que se habría visto sustituido por un espacio semiabierto o porticado. En segundo lugar, la orientación



Fig. 11. Planta de los restos hallados en la esquina de la calle Victorio con la Plaza de Santa Eulalia (JIMÉNEZ, 2013: 791).

hacia el sur de las mochetas en el vano de acceso al espacio sur de la crujía oriental plantea que la puerta o puertas de la estancia se cerraran desde el exterior y no desde dentro de la estancia, por lo que se propuso como un posible zaguán de acceso al edificio. Por último, el hecho de que la crujía oriental ocupara las intersecciones con las crujías norte y sur impedía que estas se prolongaran hasta los extremos, igual que en el caso del edificio de la Plaza Belluga. Quedarían así reducidos los espacios considerados como salones principales en una vivienda (JIMÉNEZ, NAVARRO, 2001: 148). Por todas estas características estas estructuras no han sido interpretadas como parte de una vivienda, sino de un espacio público, planteando que se tratara de una posible alhóndiga.

La cronología del edificio ha sido propuesta a partir de la técnica constructiva de las estructuras: zócalos y cimentación con hiladas de mampostería y alzados de tierra, así como jambas y pilares de sillarejo. En consecuencia, el edificio ha sido adscrito a una cronología califal, proponiendo su construcción en el siglo X u XI y su última fase de uso en la segunda mitad del siglo XI. La ausencia de depósito de la memoria final de excavación, así como de una publicación de los resultados de esta

excavación y los materiales hallados impiden precisar esta cuestión.

En definitiva, son varias las características que permiten plantear el uso de este edificio como *funduq*. Por un lado, la estructuración de la crujía oriental del edificio y su prolongación hasta los extremos reduciendo las dimensiones de las crujías norte y sur que posiblemente se ubicarían en ellos. También la presencia de al menos una letrina, por tratarse de uno de los elementos esenciales en este tipo de edificios públicos. Así como la posible ausencia de salón norte y el cierre de una de las estancias desde el exterior, lo que permite plantear que se tratara del punto de acceso al edificio desde el extremo sureste o bien de un espacio de almacenamiento de mercancías u objetos. Los límites del solar no permitieron realizar la excavación de la crujía sur por lo que solamente podemos plantear estas interpretaciones como hipótesis. A las características de la estructura se añade la ubicación del edificio en uno de los ejes viales principales de la ciudad, en la prolongación hacia el este de la calle Frenería, interpretada como zoco lineal de la ciudad. Además, se encontraba próximo a la puerta de Santa Eulalia, en el tramo sureste de la muralla que rodeaba la medina de Murcia, y al baño hallado en el actual número 19 de la calle San Antonio.

Otro caso son los restos hallados en una de las cuadrículas excavadas al sur del solar de la calle Montijo nº 8, entre los años 1988 y 1989. En ella se identificaron dos salas de un edificio que no se adscribió a ninguna tipología (Figuras 12 y 13), ante las dificultades para su interpretación, su continuación bajo el edificio adyacente hacia el oeste y la imposibilidad de documentar el edificio hacia el sur dado que el solar contiguo a la excavación estaba desfondado (BERNAL, JIMÉNEZ, 1993).

Se documentaron 9,5 m de longitud de parte de la crujía oriental, construida en tapial y compartimentada por un muro de mampostería en dos salas, siendo la sala más al norte una letrina, construida en mortero de cal con una abertura rectangular estrecha y la otra de una funcionalidad indeterminada. Las dos salas

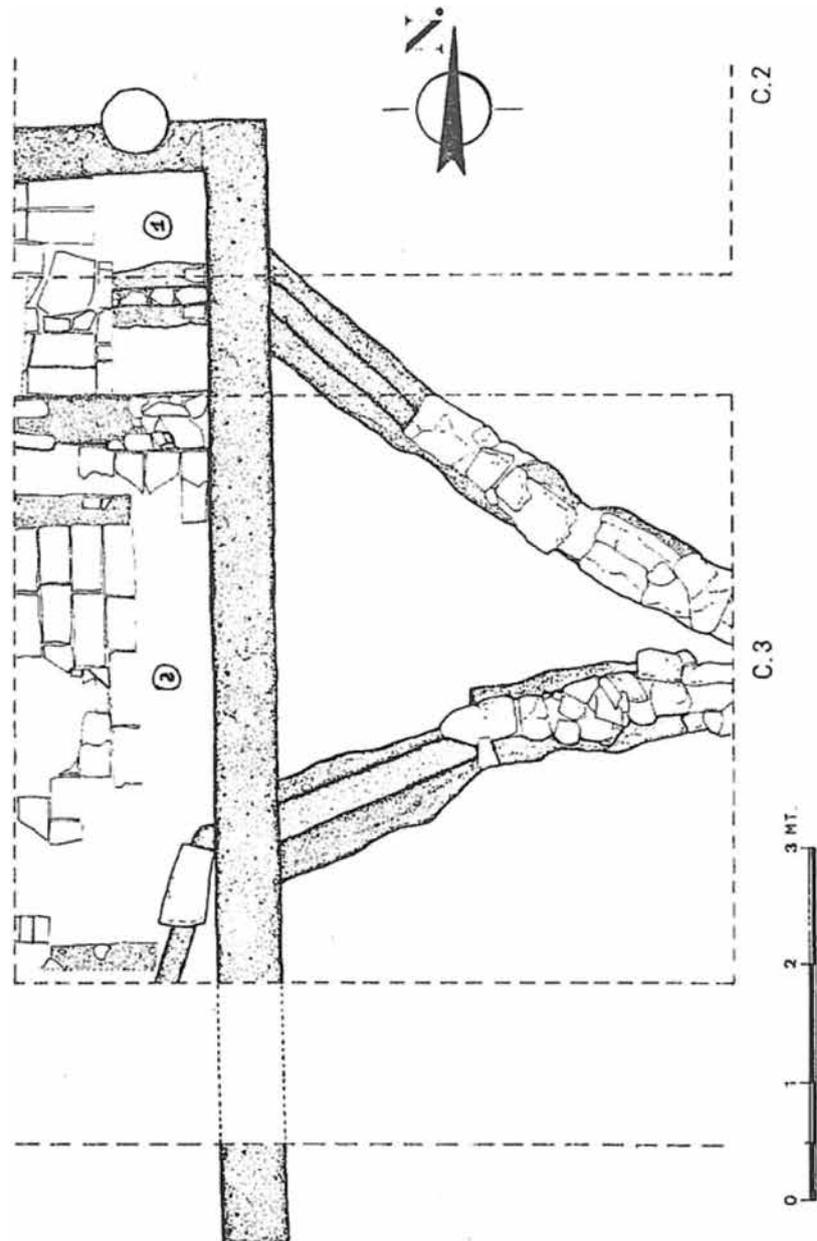


Fig. 12. Planta de los restos hallados en la calle Montijo nº 8 (BERNAL, JIMÉNEZ, 1993: 395)

contaban con un pavimento de piedra labrada. En el exterior del edificio y asociadas a estas dos salas se documentaron dos atarjeas con cubierta de lajas de pizarra que desaguaban hacia el este hasta confluír en un mismo punto. La canalización ubicada al norte desaguaba la letrina y la situada al sur desaguaba la otra sala. La zona por la que discurren las atarjeas ha sido interpretada como una calle o un espacio abierto. El estudio del material cerámico permitió establecer el siglo XII como marco

cronológico de estas estructuras. Este edificio se ubicaba en la calle paralela a uno de los ejes viales principales de la ciudad, que la recorría de este a oeste, conformado por las actuales calles Selgas, San Cristóbal y Platería. En esta calle, próximos a los restos documentados, se ubicaba el granero andalusí, una mezquita y un baño.

Los arqueólogos plantearon que estos restos no formaban parte de una vivienda sino de una



Fig. 13. Fotografía de los restos hallados en la calle Montijo nº 8 (BERNAL, JIMÉNEZ, 1993: 397)

zona de servicio de un edificio público de importancia por la calidad de los pavimentos documentados y establecieron que el edificio se mantuvo en uso posteriormente por los canales de evacuación hallados, aunque no pudieron asociarlos a estructuras internas del edificio pues habían sido arrasadas por cimentaciones modernas (BERNAL, JIMÉNEZ, 1989: 7). Además, la disposición del sistema hidráulico del edificio, la posibilidad de que se tratara de dos letrinas contiguas, y la compartimentación de la crujía ha llevado a I. Reklaityte (2012: 201) a plantear que se tratara de un edificio de carácter público o semipúblico.

Sin duda, los exiguos restos del inmueble no permiten plantear con seguridad una única interpretación. Sin embargo, la estructuración de la crujía documentada, su relación con un sistema hidráulico más complejo que el de una vivienda y su ubicación en el entramado

urbano de la Murcia andalusí nos llevan a plantear la posibilidad de que los restos de este edificio pudieran haber formado parte de un *funduq*.

Por último, trataremos los restos hallados en una excavación realizada en 2003 en un solar ubicado en el cruce de las actuales calles Granero y Alejandro Séiquer, en la que se documentaron tres viviendas andalusíes con una cronología de fases de uso entre los siglos XI y XIII y una estructura anexa a estas (ZAPATA, FERNÁNDEZ, 2005). En concreto, centraremos nuestra atención en el denominado “anexo casa 1” (Figuras 14 y 15), identificado como un edificio anexo al que se adosaban las estructuras de la casa 1 y al que se le adscribió un carácter civil o público por sus dimensiones. Se trata de un muro medianero de tapial de mortero de cal con una longitud de 14,30 m y

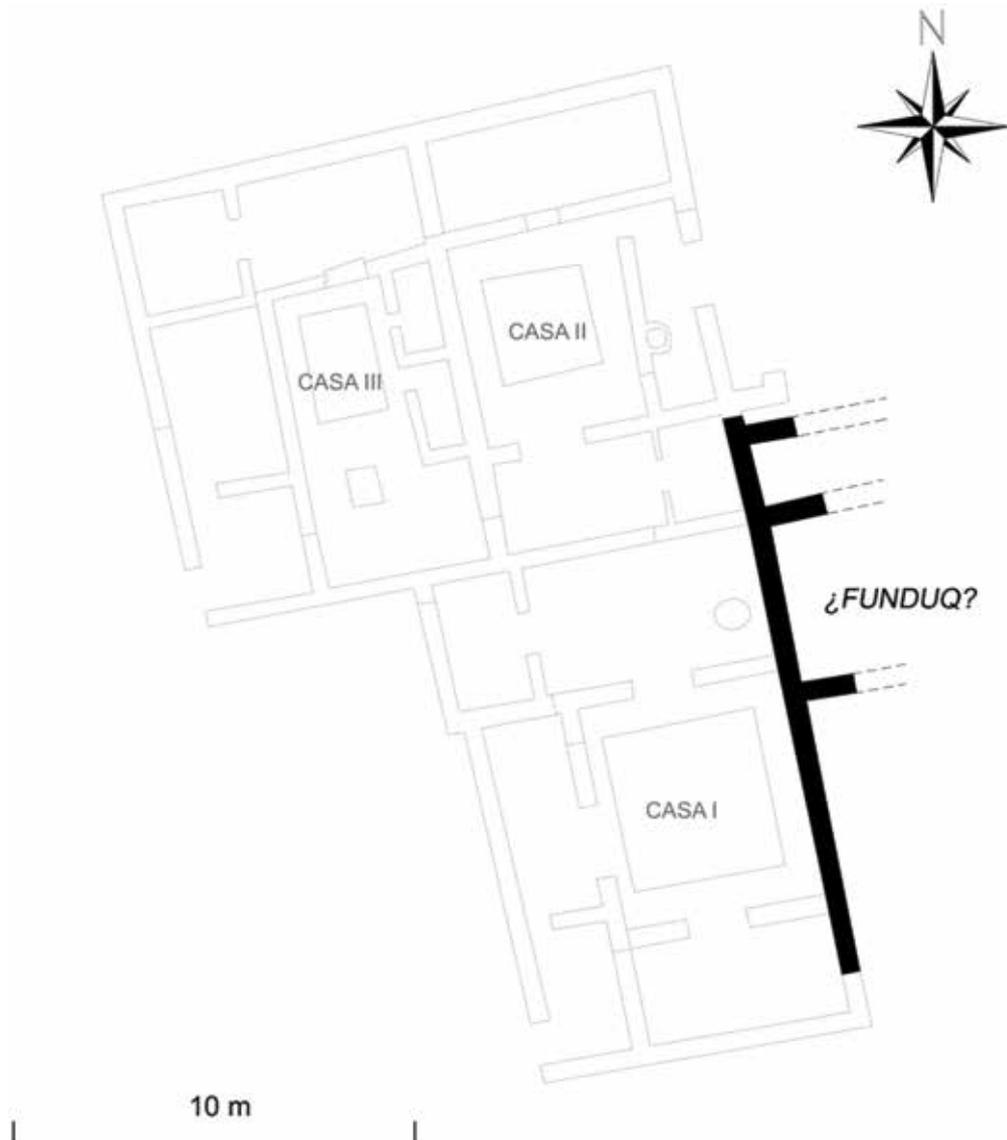


Fig. 14. Planta del edificio anexo a la casa 1 de la excavación de la calle Granero (Elaborado por José Gabriel Gómez Carrasco).

una anchura de 0,40 m que cerraría el edificio en su lado oeste y tres muros que se le adosan de forma transversal dando como resultado la configuración de tres espacios en el interior. El espacio ubicado más al norte tenía una longitud de 2,20 m, el intermedio 4,05 m y el espacio sur unos 7 m.

Los arqueólogos propusieron varias hipótesis para interpretar estos restos. Plantearon que se tratara de la crujía occidental de una gran casa de tipo palacial, que los restos formarían parte de la mezquita ubicada en la

collación de San Lorenzo o que se tratara de los restos de una alhóndiga o *funduq* cuyo acceso se ubicaría en la calle Saavedra Fajardo, frente al granero islámico (ZAPATA, FERNÁNDEZ, 2005: 250). La propuesta de interpretación de estos restos como parte de un edificio público y comercial fue argumentada por las grandes dimensiones del edificio documentado parcialmente y su ubicación en el urbanismo de la ciudad de Murcia. El inmueble se ubicaba en el barrio de San Lorenzo, próximo al granero islámico de la ciudad y junto a uno de los ejes viales principales que atravesaban la

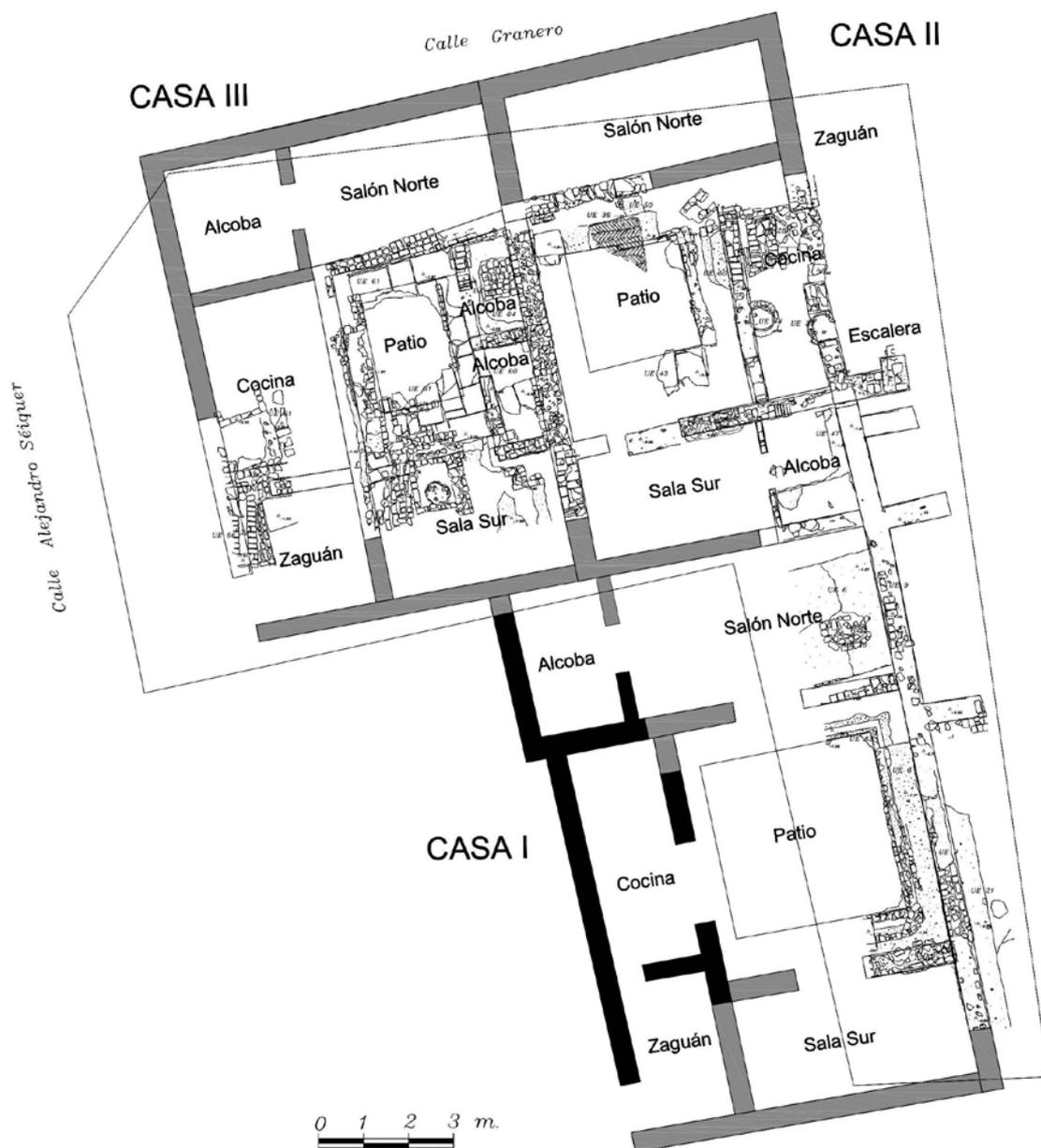


Fig. 15. Plano del solar excavado en la calle Granero (ZAPATA, 2010: 11).

medina en dirección norte-sur, cuyo trazado conservan en la actualidad las actuales calles Rambla y Alejandro Séiquer, antes conocida como calle del Zoco, pues uno de los zocos de la ciudad se ubicaba al final de esta calle. Además, al sur del solar de la excavación se ubicaría una mezquita, ahora actual iglesia de San Lorenzo, y en sus proximidades, en otra

manzana al oeste del solar excavado, en el cruce de la calle San Lorenzo con la calle del Zoco, se identificaron los restos de un baño.

Ante la escasez de restos documentados de este edificio, cuyas estructuras se prolongan hacia el este bajo las construcciones colindantes, no nos aventuramos a confirmar

o rechazar que dichas estructuras formaran parte de un *funduq* o de otro tipo de edificio público. Sin duda se trataría de un edificio de grandes dimensiones, cuya funcionalidad no podemos precisar. Sin embargo, estamos de acuerdo con la interpretación realizada por los arqueólogos del urbanismo andalusí de esta zona de la ciudad, pues cumple con las características ideales para la ubicación de un *funduq*: en una calle principal o próximo a ella, así como a una de las puertas por la que se accedía a la ciudad, junto a un baño y una mezquita.

CONCLUSIONES

De los siete posibles *fanādiq* murcianos consideramos que cuatro de ellos, los edificios de la Plaza Belluga, del conjunto arqueológico de San Esteban, de la excavación Garaje Villar y los restos parciales del edificio de la Plaza de Santa Eulalia, funcionaron como *funduq* en época andalusí. En cuanto a los restos parcialmente documentados de las calles Montijo y Granero, consideramos que los restos de la calle Montijo podrían haber tenido esta funcionalidad al tratarse de un edificio de grandes dimensiones con sistema de canalizaciones. Sin embargo, no han podido documentarse más aspectos que permitan identificarlo con total seguridad. Los restos de la calle Granero plantean más dudas, dado que apenas pudo documentarse más que el muro medianero del edificio y el arranque de tres muros divisorios. En consecuencia, no ha habido posibilidad de conocer realmente su disposición interna o la funcionalidad de alguna de sus estancias. Se ha propuesto que los restos formen parte de la crujía occidental del edificio aunque no podemos descartar que se trate del límite norte del mismo y que las estructuras marcaran una doble crujía norte y señalaran la ausencia de una crujía occidental, lo que lo alejaría de la planta de estos edificios, en los que las crujías de los lados este y oeste tienen un mayor protagonismo en comparación con estas crujías en grandes viviendas residenciales andalusíes, en las que las crujías sur y norte son las principales. Por último, de acuerdo a los motivos expuestos, descartamos que los restos hallados en la

confluencia de las calles Pascual y Conde Valle de San Juan formaran parte de un *funduq*.

Todos los casos de estudio murcianos configuran edificios de grandes dimensiones con una de sus crujías compartimentada en espacios de dimensiones más reducidas. Además, en los edificios de la Plaza Belluga, Garaje Villar y la Plaza de Santa Eulalia las crujías este u oeste se extienden hacia los extremos norte y sur ocupando los extremos del edificio. Entre los edificios de San Esteban y la Plaza de Santa Eulalia se han identificado ciertas similitudes, como su distribución en torno a un patio central porticado en su lado norte. La planta de los edificios murcianos contrasta con otros *fanādiq* andalusíes mencionados en los que las cuatro crujías aparecían divididas de forma similar, como algunos de Córdoba o Denia (CLAPÉS, 2014-2015, GISBERT, 2003, 2014). Sin embargo, los casos de estudio murcianos podemos relacionarlos con los *fanādiq* andalusíes que presentan tanto crujías compartimentadas como espacios sin divisiones internas, por ejemplo, con alguno de los edificios de Córdoba y el *funduq* de Valencia (CAMACHO, VALERA, 2020: 131 y 133; MARTÍ, BURRIEL, 2008).

En cuanto al sistema hidráulico que presentan los *fanādiq* de Murcia encontramos una configuración de varios canales de evacuación en los edificios de la Plaza Belluga, el conjunto arqueológico de San Esteban y la calle Montijo, mientras que se ha documentado al menos una atarjea en los restos de la Plaza de Santa Eulalia y Garaje Villar. Solo en el edificio de la Plaza Belluga y en el del conjunto arqueológico San Esteban se han documentado letrinas colectivas, mientras que en los edificios de la Plaza de Santa Eulalia y la calle Montijo se ha identificado una letrina. Con respecto a otras características del sistema hidráulico de los *fanādiq* debemos mencionar que solo en el edificio del conjunto arqueológico de San Esteban se ha documentado un pozo en uno de los espacios de la crujía oeste.

La interpretación de algunos espacios como zonas de servicio, como posible zona de cocina o de producción artesanal ha sido

documentada con la existencia de estructuras de combustión en el “Recinto I” del conjunto arqueológico de San Esteban y en el “Espacio 4” de Garaje Villar.

Con respecto a la ubicación de estos edificios en la medina de Murcia, excepto el *funduq* documentado en el arrabal de la Arrixaca, el resto de edificios los encontramos en torno a las dos vías principales que recorrían la ciudad de Murcia de este a oeste, por un lado, los restos de la Plaza Belluga y de la Plaza de Santa Eulalia se encuentran en la vía que actualmente componen las calles San Pedro, Frenería y San Antonio. Estos dos edificios se encontraban próximos a puertas de la ciudad y mezquitas, el de la Plaza Belluga a la puerta del Sol y la puerta del Puente, la principal de la ciudad, y junto a la mezquita aljama, y el de la Plaza de Santa Eulalia próximo a la puerta de Santa Eulalia y a una mezquita cercana que habría ocupado el espacio de la actual iglesia de Santa Eulalia. Por otro lado, encontramos los restos de las excavaciones Garaje Villar y calle Montijo próximos a la vía que actualmente componen las calles Selgas, San Cristóbal y Platería. Sin embargo, su ubicación no parece prolongarse a lo largo de su recorrido, sino que se encuentran próximos a la intersección de esta vía con la calle Alejandro Séiquer, antes conocida como calle del Zoco, que forma parte de uno de principales ejes viales andalusíes que recorrían la ciudad de Murcia de norte a sur⁴. Aunque la ubicación en el entramado urbano de los restos de la calle Granero, próximos a la calle Alejandro Séiquer, es idónea para la localización de un *funduq*, los restos son muy escasos para plantear una interpretación firme. En las proximidades de estos edificios también se han documentado en Murcia restos arqueológicos de baños que pudieron ser utilizados por los usuarios de estos *fanādiq*. El edificio de la Plaza Belluga se ubicaba próximo a los baños de la calle Madre de Dios. El baño de San Antonio se ubicaba próximo a los restos de la Plaza de Santa Eulalia y los edificios de Garaje Villar y la calle

Montijo se encontraban próximos al baño de San Lorenzo.

En consecuencia, podemos interpretar que estos edificios se ubicaban en espacios transitados de la ciudad, en calles principales y/o cerca de sus puertas, y próximos a mezquitas, puntos clave en las ciudades andalusíes para el trasiego de mercancías y personas. Esta ubicación privilegiada en el entramado urbano se complementa con la presencia de baños próximos a estos edificios, y que podrían haber sido utilizados por los viajeros o comerciantes del *funduq*. En la Figura 16 contextualizamos la presencia de los edificios interpretados como *fanādiq* en el urbanismo de la ciudad de Murcia localizando estos en el plano de la ciudad y los edificios con los que se suele asociar su ubicación, también documentados arqueológicamente en las últimas décadas: mezquitas, baños y tiendas.

En definitiva, para la interpretación de estos restos arqueológicos de la ciudad de Murcia como *fanādiq* se han combinado las características propias de la distribución interna de los edificios y su ubicación en el entramado urbano de la medina y su arrabal, relación que ha sido planteada en otros estudios arqueológicos y en el estudio histórico de los *fanādiq* islámicos. La construcción de estos edificios en determinadas ciudades de al-Andalus serviría para satisfacer la necesidad de ofrecer un espacio seguro y controlado a las viajeros, comerciantes y mercancías que llegaran a ciudades en las que el comercio constituyera una importante actividad económica.

BIBLIOGRAFÍA

ARROYO PÉREZ, E., PÉREZ TORRES, C., FRESNEDA PADILLA, E., LÓPEZ LÓPEZ, M. y PEÑA RODRÍGUEZ, J. M. (1995): “Excavación arqueológica de urgencia en la alhóndiga Zayda en Puerta Real-Calle Mesones (Granada)”, *Anuario arqueológico de Andalucía 1992*, pp. 279-283.

BERNAL PASCUAL, F. y JIMÉNEZ CASTILLO, P. (1989): *Informe de los trabajos arqueológicos realizados en el solar de C/Montijo nº8*. Informe depositado en el Archivo General de la Región de Murcia, expte. nº 8552/8.

4. Remitimos a los trabajos de Torres (1960), Roselló, Cano (1975), García (1980) y Pocklington (1989).

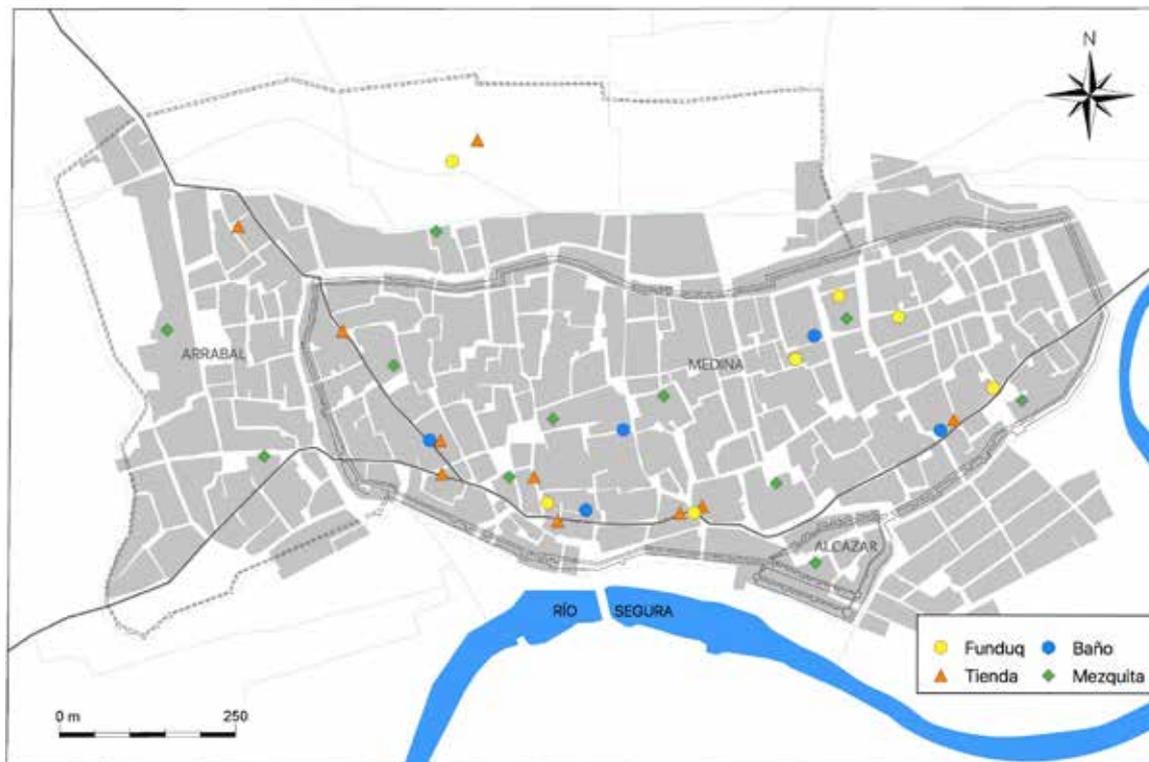


Fig. 16. Plano de ubicación de *fanādiq*, tiendas, baños y mezquitas en Murcia. Con una línea continua aparecen señaladas las calles principales de la ciudad (Elaboración propia a partir del plano base de José Gabriel Gómez Carrasco).

BERNAL PASCUAL, F. y JIMÉNEZ CASTILLO, P. (1993): "Excavaciones arqueológicas de urgencia: C/Montijo, 8 (Murcia). Memoria preliminar", *Memorias de Arqueología* (1989), 4, pp. 389-401.

BUENDÍA MORENO, A. F. y ÁLVAREZ GARCÍA, J. J. (2010): "Un posible *funduq* nazarií. Intervención arqueológica puntual en el Teatro Cine Imperial de Loja (2006)", *Anuario Arqueológico de Andalucía* 2006, pp. 1344-1348.

CAMACHO CRUZ, C. y VALERA PÉREZ, R. (2020): "Edificios comerciales de los arrabales occidentales de *Madīnat Qurṭuba*: un acercamiento desde la arqueología virtual", *ANTIQUITAS*, 32, pp. 127-142.

CARA BARRIONUEVO, L., GARCÍA LÓPEZ, J. L. y MORALES SÁNCHEZ, R. (2000): "Arqueología urbana e historia de la ciudad. El caso de Almería medieval", en L. Cara Barrionuevo (ed.), *Ciudad y territorio en al-Andalus*, pp. 167-192. Granada: Athos-Pérgamos.

CARA BARRIONUEVO, L. y MORALES SÁNCHEZ, R. (2006): "Instalaciones industriales en la Almería medieval", *Anuario Arqueológico de Andalucía* 2003.III, pp. 36-46.

CASAL GARCÍA, M. T. (2020): "Contextos arqueológicos en el arrabal omeya de *Šaqunda*: el *funduq*", en C. Doménech Belda y S. Gutiérrez Lloret (eds.), *El sitio de las cosas. La Alta Edad Media en contexto*, pp. 235-254. Alicante: Universidad de Alicante.

CASAL GARCÍA, M. T. et al. (2006): "Informe-Memoria de la I.A.U. en el S.G. SS-1 (Parque de Miraflores y Centro de Congresos de Córdoba). Segunda fase", *Anuario arqueológico de Andalucía* 2003, pp. 343-356.

CASTRO DEL RÍO, E. (2005): *El arrabal de época califal de la zona arqueológica de Cercadilla: la arquitectura doméstica*. Córdoba: Universidad de Córdoba.

CHALMETA GENDRÓN, P. (1973): *El «señor del zoco» en España: edades media y moderna: contribución al estudio de la historia del mercado*. Madrid: Instituto Hispano-Árabe de Cultura.

CHALMETA GENDRÓN, P. (2010): *El zoco medieval. Contribución al estudio de la historia del mercado*. Almería: Fundación Ibn Tufayl de Estudios Árabes.

CLAPÉS SALMORAL, R. (2014-2015): "La actividad comercial de Córdoba en época califal a través de un edificio hallado en el arrabal de poniente", *Anales de Arqueología Cordobesa*, 25-26, pp. 225-254.

CONSTABLE, O. R. (2003): *Housing the Stranger in the Mediterranean World*. Cambridge, Reino Unido: Cambridge University Press.

EIROA RODRÍGUEZ, J., HABER URIARTE, M., VALLALTA MARTÍNEZ, P., GONZÁLEZ BALLESTEROS, J. A., HERNÁNDEZ ROBLES, A., CELMA MARTÍNEZ, M., MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, A. L., MUÑOZ ESPINOSA, M. A., SALAS ROCAMORA, S. y MOLINA CAMPUZANO, M. I. (2019): "El conjunto arqueológico de San Esteban: aportaciones desde la investigación interdisciplinar", en *XXV Jornadas de Patrimonio Cultural de la Región de Murcia*, pp. 41-51. Murcia: Tres Fronteras Ediciones.

FLORIDO ESTEBAN, D. D. et al. (2010): "Intervención arqueológica en el yacimiento del Llano de Torroba, Rincón de la Victoria", *Anuario Arqueológico de Andalucía* 2006. Málaga, pp. 3305-3310.

- GARCÍA ANTÓN, J. (1980): “La Región de Murcia en tiempos del Islam”, en F. Chacón Jiménez (dir.), *Historia de la Región Murciana*, T. III, pp. 9-33. Murcia: Ediciones Mediterráneo.
- GISBERT SANTONJA, J. A. (2003): “Una proposta de museïtzació i gestió del *funduq* islàmic de la Medina de Daniya, Dénia”, en J. Beltrán de Heredia e I. Fernández (coords.), *II Congreso Internacional sobre musealización de yacimientos arqueológicos: nuevos conceptos y estrategias de gestión y comunicación*, pp. 74-82. Barcelona: Museu d’Història de la Ciutat y Ayuntamiento de Barcelona.
- GISBERT SANTONJA, J. A. (2007): “Daniya, reflejo del Mediterráneo: una mirada a su urbanismo y arqueología desde el mar (siglo XI)”, en A. Suárez (coord.), 2007, *Almería, “puerta del Mediterráneo (ss. X-XII)”*, pp. 203-230. Almería: Junta de Andalucía. Consejería de Cultura.
- GISBERT SANTONJA, J. A. (2014): “La ciudad y la cocina. Manifestaciones urbanas. 1000 años. Una ciudad de fondacs & alhóndigas”, *El paraíso culinario de Daniya*, en *lamarinaplaza.com*, 21 de diciembre de 2014. Recuperado de: <http://lamarinaplaza.com/2014/12/21/el-paraíso-culinario-de-daniya/>.
- GISBERT SANTONJA, J. A. (2020): “Una investigación detecta 7 «hoteles» de época islámica en Dénia, más que en ninguna otra ciudad del país”, en *lamarinaplaza.com*, 10 de febrero de 2020. Recuperado de: <https://lamarinaplaza.com/2020/02/10/una-investigacion-detecta-7-hoteles-de-la-era-islamica-en-denia-mas-que-en-ninguna-otra-ciudad-del-pais/>.
- ÍÑIGUEZ SÁNCHEZ, M. C. (2010): “De la Málaga emiral a la nazarí. IAP. En las calles Sebastián Souvirón, Olózaga y Marqués (Málaga)”, *Anuario Arqueológico de Andalucía 2006. Málaga*, pp. 3398-3425.
- JIMÉNEZ CASTILLO, P. (2013): *Murcia. De la Antigüedad al Islam*. Tesis doctoral. Granada: Universidad de Granada.
- JIMÉNEZ CASTILLO, P. y NAVARRO PALAZÓN, J. (2001): “Murcia Omeya”, en M. J. Viguera y C. Castillo (coords.), *El esplendor de los Omeyas Cordobeses: la civilización musulmana de Europa occidental*, pp. 132-151. Granada: El Legado Andalusi.
- JIMÉNEZ ROLDÁN, M. C. (2019): “Del *funduq* a la alhoóndiga: un espacio entre el emirato nazarí y el reino de Granada (s. XV-XVI)”, *al-Qantara*, 40, 2, pp. 315-354. <https://doi.org/10.3989/alqantara.2019.010>
- MANZANO MARTÍNEZ, J. (1995): “Memoria preliminar de los trabajos arqueológicos realizados en el subsuelo de la actual plaza de Europa (Antiguo Garaje Villar). Ciudad de Murcia”, *Memorias de Arqueología (1987-1988)*, 3, pp. 354-397.
- MARTÍ OLTRA, J. y BURRIEL ALBERICH J. (2008): “Comerciar en tierra extraña. La alhóndiga musulmana de la calle Corretgeria de Valencia”, en *Historia de la ciudad V. Tradición y progreso*, pp. 41-60. Valencia: Colegio Oficial de Arquitectos de la Comunidad Valenciana y Colegio Territorial de Arquitectos de Valencia.
- NAVARRO PALAZÓN, J. y JIMÉNEZ CASTILLO, P. (1994): “Una nueva propuesta de investigación y gestión de yacimientos urbanos: la ciudad de Murcia”, en *Paisajes rurales y paisajes urbanos: métodos de análisis en historia medieval*. pp. 157-203. Zaragoza: Universidad de Zaragoza.
- NAVARRO PALAZÓN, J. y JIMÉNEZ CASTILLO, P. (2002): “Casas y tiendas en la Murcia andalusí. Excavación en el solar municipal de la Plaza de Belluga”, *Memorias de Arqueología (1995)*, 10, pp. 490-532.
- ORIHUELA UZAL, A. (1995): “Granada, capital del Reino Nazarí”, en R. López Guzmán (coord.), *La arquitectura del Islam Occidental*, pp. 195-209. Barcelona: Lunwerg.
- PERAL BEJARANO, C. y ÍÑIGUEZ SÁNCHEZ, C. (2016): “El Castell de Genoveses. Una colonia de época nazarí en la plaza de la Marina de Málaga”, *Mainake*, 36, pp. 365-394.
- POCKLINGTON, R. (1989): “Nuevos datos sobre cinco puertas musulmanas y una torre de la cerca medieval de Murcia”, en F. J. Flores Arroyuelo (coord.), *Murcia musulmana*, pp. 215-232. Murcia: Ediciones Almuadí.
- REKLAITYTE, I. (2012): *Vivir en una ciudad de al-Andalus. Hidráulica, saneamiento y condiciones de vida*. Zaragoza: Universidad de Zaragoza.
- ROBLES FERNÁNDEZ, A., SÁNCHEZ PRAVIA, J. A. y NAVARRO SANTA-CRUZ, E. (2011): “Arquitectura residencial andalusí y jardines en el arrabal de la Arrixaca. Breve síntesis de las excavaciones arqueológicas realizadas en el jardín de San Esteban, Murcia (2009)”, *Verdolay*, 13, pp. 205-219.
- ROLDÁN MEDINA, F. J., REINOSO GORDO, J. F. y GÓMEZ-BLANCO PONTES, A. J. (2020): “Registro y parametrización antropométrica del patrimonio arquitectónico: el Corral del Carbón de Granada”, *Informes de la Construcción*, 72(558): e337, pp. 1-11. <https://doi.org/10.3989/ic.72000>
- ROSELLÓ, V. M. y CANO, G. M. (1975): *Evolución urbana de la ciudad de Murcia: 831-1973*. Murcia: Ayuntamiento de Murcia.
- RUIZ PARRA, I. (1990): *Informe preliminar excavaciones arqueológicas nº 4 y 6 de la C/Pascual*. Informe depositado en el Archivo General de la Región de Murcia, expte. nº 30197/9 y expte. nº 8574/48.
- RUIZ PARRA, I. (1996): “Excavaciones arqueológicas en el solar de la C/ Conde Valle de San Juan, esquina C/ Pascual de Murcia”, *Memorias de Arqueología (1990)*, 5, pp. 415-426.
- SALADO ESCAÑO, J. B. y ALTAMIRANO TORO, E. (2011): *Memoria definitiva de la intervención arqueológica preventiva en el edificio de Félix Sáenz, nº4, Málaga. 2º fase*. Memoria depositada en la Delegación Territorial de Cultura y Patrimonio Histórico en Málaga, expte. 43/09.
- TORRES BALBÁS, L. (1946): “Las alhóndigas hispano-musulmanas y el corral del carbón de Granada”, *Al-Andalus*, 11, pp. 446-480.
- TORRES FONTES, J. (1960): *Repartimiento de Murcia*. Murcia: Escuela de Estudios Medievales. Academia Alfonso X el Sabio de Murcia.
- VÁZQUEZ NAVAJAS, B. (2016): *Arqueología hidráulica en los arrabales occidentales de la Córdoba omeya*. Tesis doctoral. Córdoba: Universidad de Córdoba.
- ZAPATA PARRA, J. A. (2010): *Evolución urbana de tres viviendas andalusíes en la calle Granero – Alejandro Séiquer de Murcia*. Tesis de Máster. inédita. Murcia: Universidad de Murcia.
- ZAPATA PARRA, J. A. y FERNÁNDEZ MATELLANA, F. (2005): “Urbanismo islámico: tres casas en la calle Granero de Murcia (siglos XII-XIII)”, *Verdolay*, 9, pp. 233-254.

Las alcollas de cuerda seca total halladas en Porcuna (Jaén). En torno al ritual de las abluciones en época almohade

Ablutions *alcollas* (Clay pots) in “cuerda seca total” found in Porcuna (Jaén). On the ablutions ritual in the almohad period

María Dolores Rosado Llamas¹, Juan Miguel Bueno Montilla²

Recibido: 30/03/21

Aprobado: 10/07/21

Publicado: X/10/21

RESUMEN

En este trabajo se estudian dos excepcionales piezas de cerámica vidriada, datadas entre los siglos XII y XIII, decoradas con la técnica de la cuerda seca total y pertenecientes a la colección del Museo de Jaén. Aunque a esta tipología se la ha denominado tradicionalmente “bacín”, su función y decoración altamente esmerada, así como sus leyendas epigráficas, remiten al contexto de las abluciones rituales islámicas. Se analiza la cuestión de la terminología aplicada a estas piezas, revisando los términos de “bacín” y “piletas de abluciones”; igualmente, se trata la pertinencia de términos como “cadahe de abluciones”, que figura en el tratado de *hisba* de al-Saqatī, y el de *aniya*, que aparece en los versos de la Alhambra como recipiente colocado en las tacas del agua, para concluir con la propuesta del arabismo “alcolla”, orza, como el término más idóneo para este tipo cerámico. Así mismo se plantea el estudio de la metrología andalusí para contribuir a la caracterización de estas piezas. Por otro lado, se sugiere la lectura del epígrafe árabe de la segunda pieza o alcolla B y se analizan paralelismos con decoración epigráfica. Finalmente, se trata el contexto de su hallazgo en la localidad de Porcuna, la *Bulkūna* islámica, proponiendo su identificación con las vasijas para abluciones pertenecientes, quizás, al servicio de una *mīḍā'a*, o a unos baños, próximos a una mezquita, que estaría junto al cementerio de la Puerta de Martos.

Palabras clave: Cuerda seca total, bacín, almohades, ritual de abluciones, Porcuna.

ABSTRACT

In the present work we will study two extraordinary clay pots in “cuerda seca total” that are datable between the 12th and the 13th centuries and that are currently held in the Museum of Jaén. Although this type of pottery is traditionally known as *bacín* (large chamber-pots), its function, decoration, and epigraphy lead to the context of the Islamic ritual of ablutions. The issue of nomenclature applied to this typology is debated through the text, reviewing terms as “bacín” and “piletas for ablutions”. Besides, new terms are considered: “cadahe for ablutions” (*qadah*) used in the treaty of *hisba* of al-Saqatī, and *aniya*, referred in the poems of Alhambra to the containers placed in the *ṭiqān al-mā'*, to conclude offering the Arabic term “alcolla (pot) for ablutions” as the most suitable term to this type of containers. In addition, the question of metrology is considered to contribute to their characterization. Moreover, we will present a proposal for reading the Arabic inscription of the second piece, or alcolla B, and other similar pieces with epigraphic decoration are also analyzed. Finally, the context of the finding in Porcuna, the Islamic *Bulkūna*, is also considered, giving the hypothesis that may be these pieces were the clay vessels for ablutions used in a *mīḍā'a*, or in a bath near a mosque placed in the Arab cemetery, next to the Martos Gate.

Keywords: “Cuerda seca total”, “bacín”, Almohads, ritual of ablutions, Porcuna.

INTRODUCCIÓN

En el Museo de Jaén hay dos hermosas piezas de cerámica vidriada, decoradas con

la técnica de la cuerda seca total³ que no han sido estudiadas en detalle todavía ya que, aparte de las fichas de referencia en la web del propio museo⁴, solo se ha publicado la leyenda

1. Doctora en Historia Medieval. Graduada en Estudios Árabes e Islámicos. mariadoloresrosadollamas@gmail.com. N° de ORCID: 0000-0002-1514-3122.

2. Licenciado en Bellas Artes, pintor y ceramista. juanmiguelbueno@yahoo.es. N° de Orcid: 0000-0001-8965-2512.

3. N°s de inventario: DJ/DA04489 y DJ/DA04490.

4. Véanse las fichas de estas piezas en el buscador Domus: <http://www.juntadeandalucia.es/cultura/WEBDomus/domus.jsp?obje=contenedor%20cil%EDndrico&titu=&auto=&mate=&icon=&proc=porcuna&tipoBusqueda=avanzada&lng=es>. [Consultadas el 2 de marzo de 2021].

Cómo citar: Rosado Llamas, M. D., Bueno Montilla, J. M. (2021): *Las alcollas de cuerda seca total halladas en Porcuna (Jaén). En torno al ritual de las abluciones en época almohade*. *Arqueología y Territorio Medieval*, 28. e6259. <https://doi.org/10.17561/aytm.v28.6259>



epigráfica de una de ellas (MARTÍNEZ NÚÑEZ, 2012: 152-153). Estas vasijas fueron halladas en una Intervención Arqueológica Preventiva, mediante sondeos, en el solar nº 28 de la calle Carrera de Jesús en Porcuna (Jaén) en el año 2006, concretamente en el sondeo nº 4. La intervención fue dirigida por Alejandro Villanueva y en su informe, inédito y depositado en el museo⁵, se indica que aparecieron en la parte delantera de este solar, donde se documentaba el foso o cava del castillo. El motivo de esta intervención fue la demolición de la casa nº 28 para edificar una vivienda nueva. La zona se encuentra extramuros, en la ladera oriental del cerro del castillo y muy próxima a la Puerta de Martos en Porcuna. De los cuatro sondeos realizados, los dos últimos se hicieron en la parte delantera del mismo con “el fin de testimoniar la configuración de esta manzana y su adosamiento a la fortaleza” (VILLANUEVA *et alii*, 2006: 11). En el sondeo nº 4 se documentó el foso de sección triangular que discurría paralelo al alineamiento de la casa en cuestión. En este foso, y cortado por el mismo, apareció lo que los investigadores denominaron un depósito u ocultamiento tardo-almohade, o nazarí temprano, en el que se encontraron completos los dos contenedores cerámicos expuestos en el Museo de Jaén (VILLANUEVA *et alii*, 2006: 31). Se trataba de una estructura de fosa doble, de planta circular la primera, con un diámetro de 2´10 m y una profundidad de 0´50 m, y de planta ovalada y más profunda la segunda, con un diámetro máximo de 0´80 m y mínimo de 0´69 m y una profundidad de 0´36 m. El conjunto se hallaba significativamente tapado por una cubierta de losas planas pseudo-rectangulares que estaban selladas por un nivel de relleno con abundantes piedras y materiales cerámicos, con datación entre los siglos XI-XIII, como alcadafes y cerámica almohade, entre otros materiales más antiguos como cerámica

ibérica pintada (VILLANUEVA *et alii*, 2006: 32). En este mismo sondeo, se documentaron también dos tumbas islámicas pertenecientes probablemente a dos individuos adultos, inhumados en posición decúbito lateral derecho con la cara en dirección sur-sureste, en lo que se ha considerado como el primer testimonio material de la *maqbara* de la Puerta de Martos en esa localidad (VILLANUEVA *et alii*, 2006: 34.) Las piezas fueron depositadas en el Museo de Jaén el 3 de julio de 2006. En las fichas de esta institución, cada pieza aparece descrita como “contenedor cilíndrico con epigrafía árabe” aunque estas leyendas árabes no se determinan.

En este trabajo pretendemos aportar los datos necesarios para denominar a ambas piezas como alcollas de abluciones en sus dos variantes morfológicas principales: la troncocónica invertida y la cilíndrica, así como pasar revista a la terminología empleada en la bibliografía para denominar a este tipo cerámico, incidiendo en la falta de propiedad del término “bacín” que se le otorga comúnmente. Queremos también aportar reflexiones sobre los posibles términos árabes y sus derivados en los idiomas de la península ibérica para denominar a los objetos usados en el ritual de las abluciones que son “cadahe de abluciones”, *anīya* y *alcolla*.

Estos recipientes de cuerda seca total, debido a su volumen y fragilidad, suelen encontrarse en estado fragmentario, de ahí la gran importancia del hallazgo doble de Porcuna puesto que existen pocos ejemplares completos o prácticamente completos en España como estos⁶, aunque, como indica Claire Déléry, esta forma cerámica, a la que ella denomina “piletas de abluciones” (DÉLÉRY, 2016: 96), “son una de las formas más característica de las producciones de cuerda seca de

5. Agradecemos a la directora del Museo de Jaén, Francisca Hornos Mata, y al director de la intervención arqueológica, Alejandro Villanueva Pérez, las facilidades para la consulta del informe sobre la misma. Así como a la conservadora-restauradora del Museo, Carmen Repullo Roldán, el habernos proporcionado fotografías de la restauración y las medidas interiores de las piezas.

6. Rafael Azuar constataba, hasta los años 90, solo siete ejemplares de “bacines” vidriados con distintos grados de conservación en la península ibérica y una cifra parecida para el norte de África (AZUAR, 1989: 120). En la actualidad el número ha ido aumentando ya que son numerosos los fragmentos hallados de esta tipología. Aunque si a este hecho añadimos que sean piezas con epigrafía, la nómina se reduce enormemente a pesar de los años transcurridos.

mediados y de la segunda mitad del siglo XII” (DÉLÉRY, 2008: 138; ACIÉN, 1996: 722).

Con respecto a las leyendas epigráficas que las rodean, se propone la lectura de la pieza cilíndrica, que presenta dificultades debido al mal estado de la superficie vidriada y se analiza la inscripción de la pieza troncocónica cuya lectura había sido comentada y publicada por la profesora María Antonia Martínez (MARTÍNEZ NÚÑEZ, 2012: 152-153). Otro de los aspectos a tratar es el tema de la capacidad de estas piezas sobre la que no existe bibliografía, que sepamos, pero sobre la que tenemos bastantes indicios de que se corresponda con unidades métricas de al-Andalus, como la arroba de masa y sus subdivisiones y múltiplos. También analizaremos el contexto del hallazgo para proponer la probable pertenencia de estas vasijas al ajuar de una sala de abluciones, o de un baño, de una mezquita que podría estar asociada al cementerio islámico de la Puerta de Martos en Porcuna. Así mismo, se hará un breve inventario de otras piezas similares con epigrafía aparecidas en España para realizar un análisis comparativo.

1. DESCRIPCIÓN DE LAS PIEZAS

1.1. Alcolla de abluciones A

La primera pieza que vamos a analizar, nº de inventario DJ/DA04489 y, en adelante, alcolla A (Fig. 1), es un recipiente de paredes gruesas, con forma troncocónica invertida. Su pasta es oxidante, de color rojizo-anaranjado, y está realizado a torno y vidriado con la técnica de cuerda seca total en el exterior y en el interior lleva un vidriado blanquecino.

Sus medidas exteriores son: 34´4 cm de alto, 29´4 cm de diámetro en la base y 36´4 cm de diámetro en la boca. Sus medidas interiores: 33 cm de alto, 25 cm en la base y entre 29´5 cm y 31 cm en la boca, debido a irregularidades de forma.

Presenta el borde exterior engrosado y el labio plano en su superficie, pero de medio bocel al exterior, con escotadura inferior y resalte superpuesto. El fondo es plano y el solero muestra improntas de arena como ocurre en algunos alcadafes. No presenta asas, de

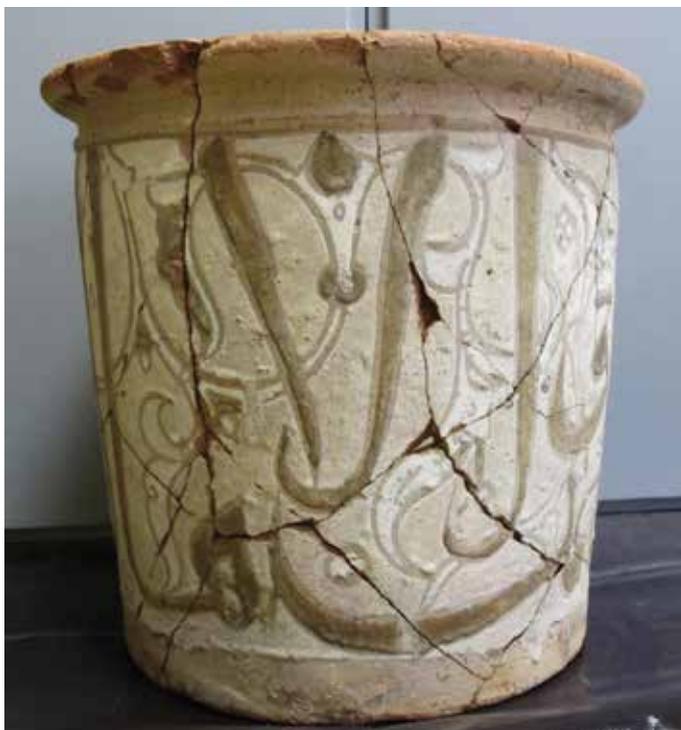


Figura 1. Alcolla de abluciones A. Museo de Jaén. Inv. DJ/DA04489. Foto: autores.

modo que se sujetaría por el borde realizado tan grueso con esta finalidad. En la superficie plana del borde se observa un desgaste del vidriado compatible con el uso de algún tipo de tapadera. Se trata de una pieza grande, que alcanza un peso de 10'67 kilos, y que es un poco mayor que la segunda alcolla encontrada. A falta de poder comprobar empíricamente su capacidad, hemos estimado, usando la fórmula del volumen de un tronco de cono, que esta pieza tiene una capacidad de 19'65 litros.

En cuanto a su cuidada decoración (Fig. 2 y 3), esta rodea todo el cuerpo de la pieza y se halla realizada en cuerda seca total. Un gran campo central queda enmarcado por una cinta de color melado claro en la base y por el borde, que está pintado en el mismo tono. La cuerda seca se ha trazado con grasa y para el relleno de motivos se han empleado los colores blanco y melado

oscuro. Los elementos decorativos se presentan en este campo único continuo, que lo cubre todo, y en el que se entrelazan estéticamente letras árabes y ataurique; las letras están realizadas en color melado y el ataurique en blanco, salvo una letra que está en blanco también, y algunos elementos vegetales pintados en melado oscuro. La ejecución de esta elegante pieza no presenta errores de cocción en el horno y se trata, por tanto, de un trabajo de altísima calidad, cuidado y decorado con esmero como demuestra un acabado completamente conseguido.

1.2. Alcolla de abluciones B

En cuanto a la pieza B (Fig. 5), nº de inventario DJ/DA04490, fue hallada en estado fragmentario y se restauró en el propio Museo de Jaén en cuya página web se pueden ver unas



Figura 2. Restitución del diseño a color con epigrafía y ataurique de la alcolla A de Porcuna. Dibujo: Juan Miguel Bueno Montilla.



Figura 3. Diseño a línea de la pieza A. Dibujo: Juan Miguel Bueno Montilla.

interesantes imágenes del proceso, como la que se muestra a continuación sobre su estado al ingreso en dicha institución (Fig. 4).

Su forma es la de un cilindro de paredes gruesas y prácticamente rectas. Presenta el borde o labio engrosado hacia el exterior con forma de medio bocel aplastado y superficie plana, dato indicativo de que fue moldeada

para ser sostenida por el borde y cubrirse con una tapadera al igual que la alcolla A. El fondo es plano y el solero muestra improntas de arena. Su interior está vidriado en verde oscuro.

Sus medidas exteriores son: altura 32'2 cm, diámetro de la base 27 cm y de la boca 30'5 cm. Las medidas interiores: altura 29'5 cm, diámetro



Figura 4. Estado original de la alcolla de abluciones B antes de su restauración. Foto: Carmen Repullo Roldán. Museo de Jaén. Junta de Andalucía.



Figura 5. Alcolla de abluciones B de Porcuna. Museo de Jaén. Inv. DJ/DA04490. Foto: Carmen Repullo Roldán. Museo de Jaén. Junta de Andalucía.

de la base 22 cm y de la boca entre 24 y 25 cm. Es un recipiente voluminoso que alcanza un peso de 9´16 kilos. Aplicando la fórmula del volumen de un cilindro, hemos estimado su capacidad en 12´5 litros, que es un tercio menor que la capacidad de la alcolla A.

Con respecto a su decoración (Fig. 6), la pieza B está realizada también con la técnica de la cuerda seca total, pero lamentablemente su estado de conservación es bastante peor que el de la alcolla A, en primer lugar, por haber aparecido muy fragmentada como ya hemos comentado y, en segundo lugar, porque debido a un defecto de cocción en el horno, seguramente por exceso de temperatura, el esmalte hizo burbujas en la superficie (VILLANUEVA *et alii*, 2006: 49). Este tipo de defectos es bastante común ya que la técnica de la cuerda seca es un sistema de producción caro, que exige alta pericia en el empleo de los distintos materiales, y siempre presenta riesgo de estropearse en el último momento (FERNÁNDEZ SOTELO, 1988: II, 30). Esto se debe a que las piezas son cocidas en posición vertical en el horno de modo que existe el problema de que la cantidad de esmalte, aplicada a los compartimentos decorativos, sea mayor de la necesaria, un defecto que provocará irremediablemente que el esmalte, al fundirse, sobrepase los límites trazados por la línea de manganeso y/o de grasa de la cuerda seca e invada otros campos decorativos produciendo un antiestético efecto de

“chorreones”; además, otro factor importante es la temperatura de cocción, si la temperatura del horno es superior a la necesaria, el resultado final también se verá arruinado porque el esmalte podría llegar a formar burbujas, como probablemente le ocurrió a esta pieza. También, como resultado del fallo de cocción, creemos que los colores originales han quedado alterados ya que se observan restos de pigmentos azul-verdoso en el desarrollo de la epigrafía, como en otras piezas de la época.

La decoración de la pieza presenta dos campos ornamentales o franjas claramente delimitadas por una línea oscura. El campo inferior está decorado con un friso de rombos y, en medio de estos, se destaca una ova central. Se trata de un diseño sencillo basado en la geometría del cuadrado: cuadrados girados o rombos que contienen una flor de cuatro pétalos en su interior. En cuanto al campo superior, muestra una decoración epigráfica en cúfico que está adornada, en los espacios que dejan las letras entre sí, por un doble motivo: en la parte superior ataurique, mientras que, por debajo de la línea de escritura, se ha colocado un vistoso punteado, a modo de cordón decorativo, que produce el efecto de sostener las letras. Este motivo se apreciará también en otras piezas similares como la pequeña alcolla de Jerez de la Frontera y la de los baños árabes de San Pedro en Córdoba, que serán analizadas posteriormente.



Figura 6. Restitución del diseño original con epigrafía y ataurique de la alcolla B de Porcuna. Dibujo: Juan Miguel Bueno Montilla.

El planteamiento general de este esquema decorativo, con motivos geométricos en el campo inferior y epigrafía en el superior, se halla en la cerámica almohade como, por ejemplo, en un fragmento de una pieza estampillada (Fig. 7), datada entre finales del siglo XII e inicios del siglo XIII, encontrada en la iglesia de San Juan de Jaén, significativamente en el contexto de un espacio anejo a una mezquita (CASTILLO; CASTILLO, 1991: 298).

Del mismo modo, hay también bastante parecido en cuanto al tratamiento de la decoración con otros fragmentos de alcollas de época almohade encontrados en Madīnat al-Zahrā' como, por ejemplo, los fragmentos (Fig. 8) inventariados con el número MA/CS/017 (DÉLÉRY, 2008: 152) en los que se observa un gran desarrollo del ataurique entre la epigrafía cúfica y la presencia de marcados nexos curvos entre las letras, así como el cordón de puntos y un friso de rombos en el campo inferior.

Además, sobre el hallazgo de Porcuna hay que mencionar que los investigadores encontraron también, junto a estos recipientes cerámicos, fragmentos de láminas de metal que fueron, así mismo, depositados en el Museo de Jaén (nº de inventario 4.068). Estas láminas estaban bastante oxidadas por lo que, en la memoria de la intervención, no se determina si eran solo de cobre o de alguna de sus aleaciones (bronce, latón, etc.). En cuanto a su función, dado el estado fragmentario de las mismas, a los investigadores les era difícil apreciar cuál pudo ser, apuntando que sería algo que pertenecía bien al contenido de los recipientes o a algún fragmento de la tapa de los mismos (VILLANUEVA *et alii*, 2006: 50). Posteriormente se ha determinado que eran de bronce (nº de inventario DJ/DA13892). Creemos que podía ser algún tipo de elemento metálico para asir la tapadera de los recipientes. Un paralelismo de elementos metálicos encontrados junto a esta tipología cerámica lo tenemos en la pieza hallada en Cocentaina, como veremos más adelante.

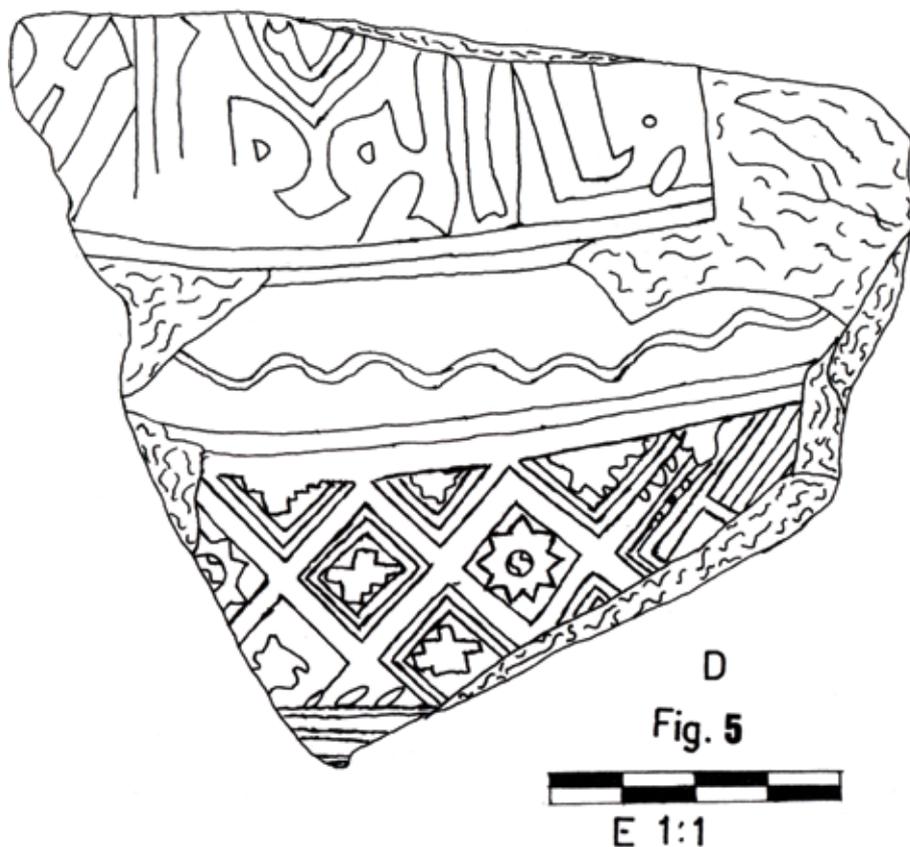


Figura 7. Fragmento de tinaja estampillada. Iglesia de san Juan en Jaén. Fuente: CASTILLO; CASTILLO, 1991: 297.



Figura 8. Fragmentos de una alcolla de Madinat al-Zahrā'. Museo de Madinat al-Zahrā'. Inv. MA/CS/017. Fuente: DÉLERY, 2008: 152, Im. 8b.

2. EPIGRAFÍA

Como indicaba Sabiha al-Khemir, en el mundo islámico las inscripciones son muy significativas porque estas guardan relación con la función del objeto sobre el que se encuentran, de modo que la coherencia material y conceptual del objeto atestigua uno de los rasgos inherentes a la cultura islámica (AMORES 2016: 60, n. 7). Así pues, vamos a tratar de dilucidar los mensajes de las inscripciones realizadas sobre las piezas de Porcuna para intentar encontrar su coherencia interna y contribuir a su identificación funcional.

2.1. Inscripción de la alcolla A

La inscripción de esta orza está vidriada en color melado y realizada en una hermosa caligrafía árabe cursiva que ocupa todo el campo principal de la pieza (Fig. 9). Para crear un efecto decorativo, las letras no se disponen siguiendo la línea de escritura, sino que, algunas de ellas,

se encuentran “voladas” sobre el resto, de manera que los grafemas se sitúan en diversos niveles entre motivos ornamentales de tradición netamente almohade. Con respecto al contenido de esta inscripción, se trata de una eulogia o fórmula propiciatoria, bien conocida, que está compuesta por una pareja de términos relacionados con las “temáticas de la dicha y el bienestar” (MARTÍNEZ NÚÑEZ, 2012: 148), y que se repite dos veces sobre la pieza:

اليمن والاقبال
Al-yumn wa l-iqbāl
“La bendición⁷ y la prosperidad”

Esta fórmula ya había sido leída y publicada por la profesora María Antonia Martínez como *al-yumn wa l-iqbāl* (MARTÍNEZ NÚÑEZ, 2012: 152-153).

La primera parte de esta eulogia es *al-yumn* y se trata de una palabra de uso muy frecuente en la epigrafía islámica, tanto andalusí como oriental. En al-Andalus, se constata

7. Rodrigo Amador de los Ríos tradujo la expresión *al-yumn wa l-iqbāl* como “la felicidad y la prosperidad” (AMADOR DE LOS RÍOS, 1883: 9 y 188) y esta equivalencia es la que sigue siendo más habitual, pero hemos preferido trasladar *al-yumn* como “bendición” siguiendo a Reinhart Dozy (DOZY 1881: II, 854) y a Federico Corriente que la da como primer valor de esta palabra en sus diccionarios (CORRIENTE, 1986: 858; CORRIENTE, 1997: 577). No obstante, en la bibliografía aparece también con otras variantes como “buena suerte” y “prosperidad”, por lo que se ha indicado que el término *al-yumn* se asocia a motivos de estrella (MARTÍNEZ ENAMORADO, 2002: 79).



Figura 9. Leyenda epigráfica de la alcolla A. Dibujo: Juan Miguel Bueno Montilla.

su aparición ya desde la etapa califal como, por ejemplo, se aprecia en el campo de la eboraria, en las arquetas de marfil de Fitero y del Instituto Valencia de Don Juan, fechadas ambas en el año 966, o en la píxide de Ziyād ibn Aflāh de 970 (LÉVI-PROVENÇAL, 1931: 187-189). Sin embargo, durante la época almohade, *al-yumn* se convirtió en uno de los lemas más desarrollados en las inscripciones, junto con palabras como *baraka* (bendición), *al-‘āfiya* (salud o paz), *al-‘izz* (la gloria), *al-mulk* (la soberanía), o expresiones como *li-ṣāhibi-hi* (para su dueño), aunque, entre todas, *al-yumn* ha sido considerada “la jaculatoria más empleada en la cerámica estampillada almohade y post-almohade” (MARTÍNEZ ENAMORADO, 2002: 79). Además, es necesario resaltar que *al-yumn* es un término especialmente frecuente en las piezas cerámicas relacionadas con el agua como los brocales de pozo, los mal llamados bacines y las grandes tinajas. En los brocales de pozo almohades se ha documentado, por ejemplo, en Beja (BRANCO, 1991: 375, f. 14).

Sin embargo, el segundo término de la fórmula, *al-iqbāl*, es menos frecuente y se halla siempre acompañando a *al-yumn* desde época almorávide y en escritura cursiva.

La profesora María Antonia Martínez ha señalado que las primeras manifestaciones epigráficas de esta eulogia doble se encuentran en el Magrib al-Aqsà, como la inscripción sobre el revestimiento de bronce de la *Puerta*

de los Difuntos (Bāb al-Ŷanā’iz) de la mezquita al-Qarāwiyyīn de Fez, que se conserva en el Museo de Artes y Tradiciones Dār Batha de esta ciudad (nº inv. 57.17.1)⁸. Sobre un cuadrado lobulado, que tiene una inscripción concéntrica en relieve, se lee esta leyenda en caracteres cursivos: *al-gibṭa al-muttaṣila al-kāmila wa l-yumn wa l-iqbāl wa l-sa‘āda wa l-‘izz wa l-ta’yīd wa l-naṣr* “prosperidad continua y perfecta, bendición y prosperidad, felicidad, gloria, favor y victoria”. Esta puerta almorávide está datada en el año 531/1136 gracias a una inscripción (CAMBAZARD, 1989: 81-85, plancha XX; MARTÍNEZ NÚÑEZ, 2012: 152). En Argelia se ha documentado la expresión *al-yumn wa l-iqbāl* en grafía cursiva en varios monumentos de Tremecén: en la corona de cobre que remataba el alminar de la mezquita aljama y en la decoración cerámica sobre el alminar de la mezquita del Mechouar, también en esa ciudad, así como en una pintura mural de una casa (BOUROUIBA, 1968: 366).

Es importante señalar que la expresión compuesta por estas dos palabras se lee sobre los más variados soportes y no solo sobre cerámica y en la decoración arquitectónica, como hemos visto, sino también sobre hueso, joyas y en los textiles.

En la cerámica es muy frecuente encontrar esta eulogia doble en la estampillada almohade como, por ejemplo, en el cuello de las tinajas de Quesada sobre fondo pintado en

8. Sobre este fragmento véase: https://www.qantara-med.org/public/show_document.php?do_id=310&lang=es# [Consultado el 12 de septiembre de 2021].

negro en escritura cúfico *nasjí* (RIERA; ROSSELLÓ; SOBERATS, 1997: 169), así mismo se encuentra significativamente en algunos ladrillos funerarios nazaríes como los hallados en Málaga en escritura cursiva (ACIÉN; MARTÍNEZ, 1982: 58, nº 55, lms. LXV y LXVI; MARTÍNEZ ENAMORADO, 2009b: 206-207). De este último periodo, el ejemplo cerámico más sobresaliente, donde podemos encontrar esta inscripción, es el famoso jarrón de las gacelas (Museo de la Alhambra, inv. R. 290), en el que se repite *al-yumn wa l-iqbāl* en letras blancas cursivas a lo largo de la cenefa dorada que rodea toda la pieza por su parte central (MARINETTO, 2006: 139). Por último, *al-yumn wa l-iqbāl* también se ha documentado, al menos, que sepamos, en un par de brocales de pozo, uno ceutí y otro toledano (SHAWKY, 2016: 65, nºs 83 y 104). En

el caso del brocal ceutí (Fig. 10), la inscripción se halla realizada de forma casi idéntica a una de las dos inscripciones iguales que presenta la alcolla A de Porcuna, la inscripción que compacta más las letras árabes, ya que el trazo y la disposición de las mismas es idéntica, hallándose voladas la conjuntiva *wau* y el *lam* final en la palabra *iqbāl*.

Sobre soporte de hueso, esta pareja de términos se halla sobre una flauta de época almohade que está en el Museo Arqueológico de Sevilla (inv. REP02402) (MARTÍNEZ NÚÑEZ, 2012: 151).

Al-yumn wa l-iqbāl se ha documentado en escritura cursiva sobre un brazalete de plata cincelada hallado en la Qal'a de los Banū Ḥamād (BOUROUIBA, 1968: 355).

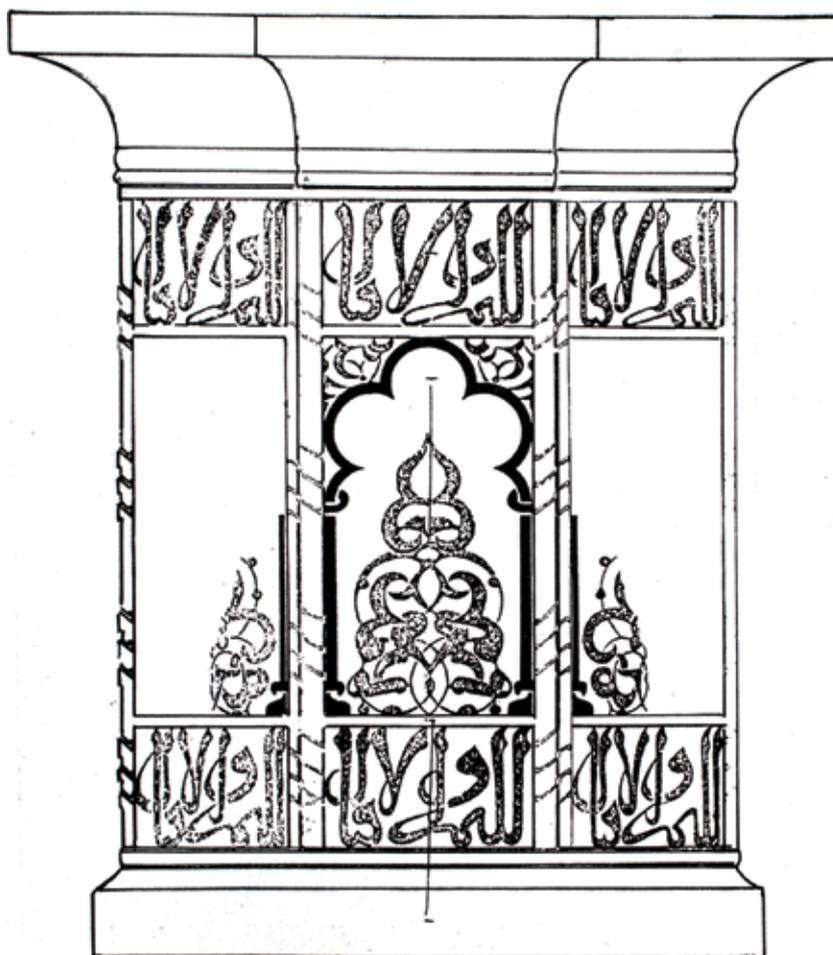


Figura 10. Dibujo de un brocal de pozo de Ceuta. Museo Municipal de Ceuta. Inv. 009928AR. Fuente: ROSSELLÓ, 1991: 175, f. 151.

En cuanto a los textiles, esta eulogia doble adorna la gran tira central de la almohada funeraria de la reina de Aragón, Leonor de Castilla, fallecida en 1244, que se conserva en el monasterio de Las Huelgas en Burgos; se trata de una pieza probablemente tejida por artesanos musulmanes y de tradición almohade (HERRERO, 1988: 48-49).

En ocasiones estos dos términos aparecen completados en la expresión: *al-yumn wa l-iqbāl wa-bulūg al-amāl* “La felicidad, la prosperidad y la consecución de las esperanzas” (MARTÍNEZ ENAMORADO, 2002: 85). Así, por ejemplo, la hallamos en la fachada interior de la Puerta del Vino en la Alhambra, traducida por el profesor José Miguel Puerta como “Ventura, prosperidad y satisfacción de las esperanzas” (PUERTA VÍLCHEZ, 2010: 38) o, una vez más, en una pieza relacionada con el agua como el cuidado acetre nazarí de bronce que se conserva en el Museo Arqueológico Nacional, nº inv. 50888, (AZUAR, 1992: nº 59, 280-281).

En cuanto al empleo de este tipo de eulogias, para María Antonia Martínez “este léxico se revistió, en determinadas etapas cronológicas, de una carga semántica y de un valor simbólico específicos”, una concepción que, en su opinión, era deudora de la aportación sufí que se mantuvo y consolidó en los siglos siguientes, apuntando la sugerente posibilidad de que se tratara de un *dīkr*, es decir, una letanía vinculada a determinados “estados de exaltación mística conseguidos a través

de la música y la danza” (MARTÍNEZ NÚÑEZ, 2012: 152).

La presencia de esta expresión también se encuentra profusamente en la arquitectura mudéjar y en su cultura material. Así, la hallamos en Castilla en lugares tan representativos de la monarquía como el monasterio de las Huelgas en Burgos y el de Santa Clara en Tordesillas (Fig. 11), y también se documenta en el mudéjar toledano del siglo XIII y el mudéjar sevillano del siglo XIV (PAVÓN, 2004: 872, 889, f. 12).

2.2. Inscripción de la alcolla B

La inscripción de esta pieza (Fig. 12), a diferencia de la primera, se halla realizada en escritura cúfica. El pésimo estado de conservación del vidriado no permite una lectura cómoda del epígrafe, aunque su texto parece corresponderse con una fórmula habitual sobre este tipo de cerámica. La escritura presenta los rasgos típicos del cúfico almohade, un desarrollo exagerado de la verticalidad de las astas compensado por la profusión de nexos curvos bajo la línea de escritura y el empleo de relleno con estilizaciones vegetales y florales (MARTÍNEZ NÚÑEZ, 1997: 142). A nuestro juicio, el orden de lectura debe comenzar sobre el motivo de lacería que forma una ova y, dado los problemas de degradación que presenta la superficie, somos conscientes de que la lectura que proponemos solo puede ser aproximada:

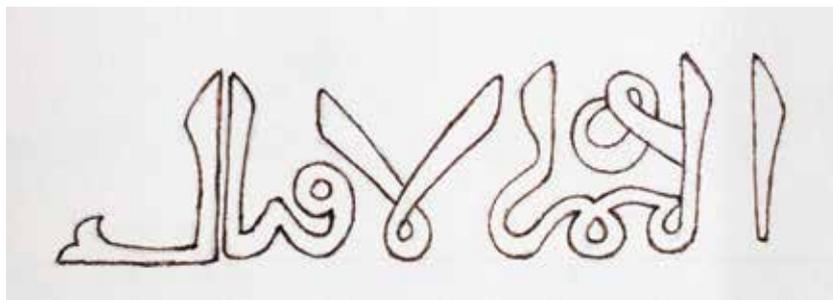


Figura 11. *Al-yumn wa l-iqbāl*. Testero norte del Vestíbulo. Real Monasterio de Santa Clara de Tordesillas. Dibujo: Juan Miguel Bueno Montilla.



Figura 12. Diseño a línea de la inscripción de la alcolla B. Dibujo: Juan Miguel Bueno Montilla.

عافية التوفيق (التوفيق) كافية كافية
 ʿāfiyat al-tawfiq kāfiya kāfiya
 “La piedad de la asistencia divina,
 suficiente, suficiente”

El primer término, *ʿāfiya*, es muy usual en la epigrafía andalusí, especialmente en la nazarí, aunque no es un término coránico. Rastreando la antigüedad de la palabra *ʿāfiya* en al-Andalus, vemos que se registra en los marfiles de época califal como en la arqueta Goupil del Museo del Louvre (LÉVI-PROVENÇAL, 1931: 188) y suele traducirse como “salud” (CORRIENTE, 1986: 54). No obstante, en la bibliografía se encuentran otras acepciones para *ʿāfiya*, así Reinhart Dozy proponía para este término la traducción de “paz” y “tranquilidad” (DOZY, 1881: II, 145) que es recogida por otros autores (TORRES BALBÁS, 1957: 156, n. 3). También ha sido traducida como “felicidad” (ACIÉN, 1978: 274). Así mismo, en al-Andalus, *ʿāfiya* tenía una acepción religiosa siendo equivalente a “piedad” y “compasión” (CORRIENTE, 1997: 358).

En cuanto a la segunda palabra, *al-tawfiq*, “asistencia divina” o “éxito”, su realización presenta un error pues, en lugar de terminar en *qaf*, hay representada una *tāʾ marbuṭa*, que apreciamos claramente. Se trata de un fallo del dibujante de la pieza porque *al-tawfiq* es un término bastante habitual en el léxico de esta época y en este tipo de epígrafes (MARTÍNEZ ENAMORADO, 2002: 82-83).

En cuanto a la siguiente palabra, *kāfiya* “bastante” o “suficiente”, también se encuentra con cierta frecuencia en el corpus de inscripciones árabes de este periodo. Anteriormente la hallamos en inscripciones de época califal como en la mencionada arqueta Goupil

(LÉVI-PROVENÇAL, 1931: 188). Lo que ya no resulta tan frecuente es la repetición de uno de los términos en las inscripciones compuestas. No obstante, hemos hallado una curiosa repetición del término *kāfiya* “suficiente” por tres veces en una orza ovoide, procedente de Egipto o Siria, de mediados del siglo XII, perteneciente a la colección del Aga Khan, que consigna en la inscripción de su base: *baraka/kāmila, kāfiya, kāfiya, kāfiya, kāmila* “bendición perfecta, bastante, bastante, bastante, perfecta” (JUVIN, 2009: 116) y que puede interpretarse como una salmodia escrita sobre la pieza.

En conclusión, y recapitulando sobre la información de la que disponemos, podemos decir que las dos inscripciones que presentan las piezas son eulogias o jaculatorias con un marcado matiz profiláctico pero también religioso; en el caso de la alcolla A, la repetición de la expresión *al-yumn wa l-iqbāl* dos veces puede considerarse un indicio de que era una fórmula propiciatoria en el ritual de las abluciones para la purificación del cuerpo y el espíritu, pero sospechamos también que serviría para la purificación de los cadáveres, ya que esta expresión se encuentra en contextos funerarios, como hemos visto en la Bāb al-Ānāʾiz de la mezquita al-Qarāwiyyīn, en los ladrillos del cementerio de Málaga y en la almohada del Panteón de las Huelgas.

En el caso de la alcolla B, resulta patente que su leyenda, al ser recitada, produce en su conjunto una eufonía, fruto de la repetición de términos que riman fonéticamente por su terminación en “iya”. Se trata, por tanto, de una letanía ritual apropiada para ser recitada en el momento de sacar el agua para los rituales de abluciones previos a la entrada en el

haram de la mezquita. Además, por otra parte, para alcanzar el estado de pureza legal en el Islam no basta con hacer el ritual mecánico de la ablución, sino que hay que declarar previamente la intencionalidad de dicha acción (VIDAL, 2004: 125-126; VÁZQUEZ, 2015: 236).

3. TERMINOLOGÍA ASISTEMÁTICA Y PROPUESTA DEL TÉRMINO “ALCOLLA”

Pese a que las piezas halladas en Porcuna responden a una tipología en cuerda seca total relativamente abundante y característica de la producción de la época almohade, como ya se ha indicado (DÉLÉRY, 2008: 138; GÓMEZ MARTÍNEZ, 2019: 223), y, pese al hecho de acaparar, junto con los brocales de pozo y las pilas de abluciones rectangulares, la aplicación de la técnica de la cuerda seca total en esta época (GÓMEZ MARTÍNEZ, 2019: 223), uno de los problemas con los que nos hemos encontrado a la hora de abordar este trabajo es cómo denominar a la tipología cerámica a la que pertenecen las piezas de Porcuna, por la falta de unidad y propiedad de los términos empleados en la bibliografía.

Decía Guillermo Rosselló que, aunque en los glosarios árabes se ha recogido la nómina de los enseres dedicados a los servicios higiénicos, la dificultad estriba en identificar el objeto con su utilidad específica, pues si esto es una tarea ardua de por sí, aún más lo es aplicarles a los objetos un nombre determinado (ROSSELLÓ, 2002: 135).

De lo que se deduce que saber el nombre árabe con el que se designa a estas piezas en las fuentes escritas, implica conocer la función a la que fueron destinadas. Así pues, saber esta función resulta trascendental y con este objetivo habría que obtener información de otras fuentes, poco o nada utilizadas hasta ahora en arqueología, como es la metrología andalusí. Con esta aportación quizás podríamos diferenciar de un modo más adecuado los tipos cerámicos. Sabemos que la metrología

andalusí fue asimilada por los reinos cristianos peninsulares y, por tanto, se refleja en las pesas y medidas tradicionales españolas que estuvieron vigentes hasta mediados del siglo XIX, aunque se trate de un caudal de información poco aprovechado. En este estudio mostramos la correspondencia detectada entre las piezas de Porcuna con el patrón de la arroba de masa, pero, antes de presentar estos resultados, vamos a ver primero los diversos términos empleados en la bibliografía para denominar a esta tipología cerámica.

3.1. De “bacín” a “pileta de abluciones”

En las excavaciones realizadas por Velázquez Bosco en Madīnat al-Zahrā, a comienzos del siglo XX, aparecieron grandes fragmentos de estos contenedores cilíndricos que este investigador interpretó como “tíestos para los jardines” (VELÁZQUEZ, 1912: 79, fs. 34 y 38).

Sin embargo, la bibliografía desechó rápidamente esta atribución de Velázquez Bosco y estos grandes fragmentos de cerámica almohade pasaron de ser considerados como macetas a ser denominados “bacines” (TORRES BALBÁS, 1959: 221; MARTÍNEZ CAVIRÓ, 1991: 56).

Aunque Guillermo Rosselló no contempló el “bacín” como serie autónoma en su sistematización tipológica de la cerámica andalusí, este arqueólogo lo describió como cerámica vidriada interna y externamente, con piezas de alturas variables y diámetro en torno a los 30 cm (ROSSELLÓ, 2002: 135), sin embargo, numerosos autores sí han considerado al “bacín” como una tipología cerámica específica pese a que su funcionalidad sea objeto de algún debate (GÓMEZ MARTÍNEZ, 2014: 160). No debemos perder de vista que el significado de bacín es orinal y, a pesar de saberse que no es un término apropiado y que, a menudo, se especifique que estos recipientes no tenían esa función en su contexto original, se ha seguido usando este término, aunque son, sin duda, piezas de cerámica vidriada destinadas a almacenar y conservar agua limpia (GÓMEZ

MARTÍNEZ, 2014: 239; DÉLÉRY, 2016: 100) ocasionalmente caliente si se hallan en el contexto de unos baños.

Coincidimos plenamente con Susana Gómez cuando, hablando de los “bacines” almohades hallados en Mértola, indica:

“Por lo que se refiere a la función de estos objetos es poco convincente que piezas con ornamentaciones tan cuidadas se destinasen a un uso tan poco noble como el de perico. Es más factible su uso para tareas de higiene no específicas que podrían incluir, claro está, las abluciones rituales” (GÓMEZ MARTÍNEZ, 2014: 239).

Desde luego, la arqueología documenta estos grandes recipientes de cuerda seca total en las inmediaciones de las mezquitas, en las letrinas y en los baños, y algunos de ellos llevan epigrafía. Así, se han localizado numerosos fragmentos cerámicos en cuerda seca de cronología almohade (MORENO, 1987: 41) en el patio de la mezquita de Madīnat al-Zahrā, “semejantes a otros de bacines depositados en el museo de al-Zahra” (PAVÓN, 1966: 124), una presencia calificada de numerosa debido a su uso en el entorno de la mezquita de la ciudad palatina (DÉLÉRY, 2008: 138). Además, el hecho de llevar epigrafía con términos propiciatorios nos está indicando su posible relación con prácticas religiosas realizadas en la mezquita o en su entorno, como en unos baños o una *mīdā'a* o sala de abluciones. Es, por ello, que estas piezas han sido conectadas con el ritual de las abluciones.

Así pues, de ningún modo deben identificarse con orinales, tanto la decoración, la disposición y el contenido de sus leyendas epigráficas como su gran tamaño y peso, nos remiten a *Vases à ablutions*, “vasos de abluciones”, término este usado por Alexandre Delpy para las vasijas cilíndricas y troncocónicas halladas en Salé (DELPY, 1955: 143). Torres Balbás, siguiendo a Alexandre Delpy, tradujo el término como “orzas de abluciones” en un artículo publicado en la revista *Al-Andalus*

(TORRES BALBÁS, 1959), que ha sido considerado fundacional para estos estudios (DÉLÉRY, 2016: 95), aunque esta denominación de “orza de abluciones” no haya tenido predicamento entre los investigadores. Así pues, ya en este siglo, Claire Déléry ha continuado esta línea de trabajo sugiriendo el empleo preferente del término “piletas de abluciones” para estos grandes vasos cerámicos, en lugar de bacines, ya que la palabra “bacín” remite a los orinales con asas utilizados en el contexto cristiano medieval y moderno, una tipología cerámica para la que no hay precedentes en la época almohade (DÉLÉRY, 2016: 96, n. 3). También encontramos que se los ha denominado, ante esta disyuntiva, con la expresión mixta de “bacín o pila de abluciones” (GÓMEZ MARTÍNEZ, 2014: 163, f. 5.5.2, y 239). Sin embargo, tampoco “pilas de abluciones” o “piletas de abluciones” nos parecen términos muy adecuados porque casan mejor con las piezas cerámicas de forma rectangular que adornaban los patios de las mezquitas, como la pila encontrada en la calle San Juan de Málaga (MARTÍNEZ ENAMORADO, 2009a: 186-187) y es que, efectivamente, tal y como indica Susana Gómez: “es más fácil identificar como pilas de abluciones a otras formas por su semejanza con sus parientes en mármol” (GÓMEZ MARTÍNEZ, 2014: 163).

Debido al empleo de una nomenclatura asistemática, no es extraño encontrar en la bibliografía la expresión híbrida de “bacín de abluciones” (ROSSELLÓ, 1991: 81) y “bacines para abluciones” (MONTILLA; FERNÁNDEZ BARBA, 2012: 519).

Por este motivo, Manuel Retuerce y Antonio de Juan han usado recientemente una nueva denominación, la de “cubo de abluciones”, para un ejemplar anepigráfico hallado en Alarcos, Ciudad Real. Desde luego, el término resulta bastante acertado en cuanto a la morfología que presenta la pieza⁹. Su cronología es claramente almohade pues se sitúa entre 1195 y 1212, intervalo que se corresponde con los años del dominio de esta plaza manchega

9. Depositado en el Museo de Ciudad Real. Nº de inventario: CE020430. Agradecemos a la conservadora del museo, Esther Arias, la información sobre esta pieza.

por esta dinastía entre las batallas de Alarcos y de las Navas de Tolosa. Destacan los autores que, para la Meseta y este momento, la técnica de la cuerda seca total solo se presenta en estos ejemplares, que han denominado tan atinadamente como “cubos de abluciones” (RETUERCE; DE JUAN, 2018: I, 469).

3.2. Cadahes de abluciones

Julio Navarro y Pedro Jiménez indicaban, apoyándose en un texto árabe, que estaba demostrado que en al-Andalus se realizaban recipientes específicos para el ritual de las abluciones (NAVARRO; JIMÉNEZ, 1993: 176; VÁZQUEZ, 2015: 234).

El texto árabe en cuestión pertenece al tratado de *ḥisba* del autor malagueño al-Saqatī (CHALMETA, 2012) y en él se utiliza el término árabe *qadah* “cadahe”, plural *aqdāḥ*, para designar las piezas cerámicas empleadas en las abluciones. Entre los tratados del buen gobierno del zoco, el de al-Saqatī es considerado “el más extenso y técnico de los libros de *ḥisbat al-sūq* andalusíes” (CHALMETA, 2012: 289). Aunque no conocemos la fecha exacta en la que vivió al-Saqatī, su vida y su obra se sitúan entre finales del siglo XII e inicios del XIII, por lo que su tratado se adscribe a la misma época en la que se datan las piezas que venimos estudiando.

El texto de al-Saqatī es un pequeño fragmento perteneciente al capítulo sobre “las normas de los alfareros” en el cual se mencionan las piezas usadas en el ritual de las abluciones:

“Ordenará a los alfareros que hagan mayores la boca de los cadahes para abluciones, con el fin de que se pueda sacar el agua con la mano.” (AL-SAQATĪ, 1968: 409-410).

Sin embargo, se puede objetar y, con razón, que las piezas aquí tratadas no se prestarían a sacar el agua directamente con la mano

porque, debido a su gran capacidad, el agua quedaría contaminada para el resto de fieles. Como vamos a explicar a continuación, estas piezas no podían estar destinadas a la purificación individual sino al almacenamiento de agua limpia, de la cual se tomaría, con un cazo o con una jarrita, la porción destinada a la ablución individual, porción que debía ser bastante exigua y que se vertería sobre otro recipiente más pequeño como un lebrillo o alcadafé, es decir, un cadahe. A puntualizar que en la versión árabe no se dice nada relativo a la mano, solo se indica que se haga la boca de los cadahes mayor para que se pueda sacar el agua fácilmente (AL-SAQATĪ, 1931: I, 1v).

Pedro Chalmeta, en su nota a la palabra “cadahe” de este párrafo, especifica que este término designa “una jarra, un cacharro y no una medida...” (AL-SAQATĪ, 1968: 410, n. 1). Sin embargo, nos parece más satisfactoria la explicación que dieron en su día G.S. Colin y Évariste Lévi-Provençal cuando editaron este tratado de *ḥisba* y en cuyo glosario se distingue también entre el *qadah*, como medida de volumen para granos y como recipiente, especificando que los *aqdāḥ al-wuḍūʾ* o “cadahes para el alguado” son “vases contenant l’eau avec laquelle on procède aux ablutions” (AL-SAQATĪ, 1931: I, 55).

Existe, además, otra fuente árabe que utiliza esta palabra para referirse a las vasijas empleadas en el ritual de las abluciones, de la cual hemos tenido noticia gracias a la gentileza de uno de los correctores anónimos de este trabajo¹⁰, se trata de un texto de Aḥmad al-Qaštālī, otro autor del siglo XIII:

“Dijo [Abū Marwān al-Yuḥānisī]: Unos días después me fui andando a Laujar de Andarax (*Andarāš*) para ir al mercado que se celebra allí los jueves y para traer unas escudillas para las abluciones (*aqdāḥ li l-wuḍūʾ*).” (LIROLA, 2005: 110-111).

Si rastreamos el origen de la palabra “cadahe” en los glosarios andalusíes, siguiendo el trabajo realizado por Guillermo Rosselló en su obra *El nombre de las cosas en al-Andalus*:

10. Agradecemos a uno de los correctores anónimos del artículo este valioso dato.

una propuesta de terminología cerámica, nos encontramos con que el término *qadaḥ* surge en el siglo XII y que su primera mención aparece en el *Glosario de Leiden*. No hay rastro del mismo en época anterior, pero la palabra *qadaḥ* desde el siglo XII “mantendrá una larga vigencia” como indica este arqueólogo, y aparecerá también en los textos posteriores perviviendo en el norte de África hasta la actualidad (ROSSELLÓ, 1991: 31).

Este dato, proporcionado por los glosarios sobre el nacimiento del término en el siglo XII, se ha revelado como bastante acertado pues se ha corroborado, desde la arqueología, que la tipología cerámica, que estamos analizando denominada como bacín, no existía en los primeros siglos de al-Andalus:

“La evolución del bacín es muy escasa, documentándose por primera vez en época almorávide, con pasta rojiza y decoración pintada, ...; los cuales serán sustituidos en el mismo siglo XII por los grandes de cuerda seca total, ...; para, en el siglo siguiente, configurarse uno más pequeño, de pasta grisácea y decoración tan solo de peine...” (ACIÉN *et alii*, 1991: 133).

El problema de base es el significado o, mejor dicho, los significados de *qadaḥ* porque se trata de una palabra polisémica. En arqueología, *qadaḥ* se emplea como el étimo de “alcadafe” (ROSSELLÓ, 1991: 148) que es un lebrillo grande de barro con paredes gruesas y bajas, con una relación entre la longitud y la altura de 1/1’3 (SALINAS, 2012: 278, n. 496). Desde luego, de este tipo de lebrillos o barreños, de paredes bajas y con menor capacidad, sí se tomaría el agua directamente con la mano para hacer la ablución individual.

Sin embargo, la cuestión es más compleja todavía porque en las lenguas peninsulares el étimo *qadaḥ* ha dado origen a otras palabras, además de “alcadafe” en castellano y “alcadafe” y “alcadefe” en portugués, con el significado de “vaso o selha sobre que o taberneiro mede o vino e que recebe as verteduras”, tenemos “cadaf”, “cadafa” y “caduf” en catalán (IBN AL-SAQATĪ, 1967: 381, n. 2; VALLVÉ, 1977: 97-98); por ejemplo, en Mallorca, la palabra está

relacionada con el agua, además de ser una medida era un recipiente de barro donde los canteros amasaban el yeso, ya que una cadafa es “medida de líquido, recipient de terra amb una nansa en que els picapedrers duen l’aigua per a pastar el guix a la gaveta.” (IBN AL-SAQATĪ, 1967: 381, n. 2). Pero también, al margen de remitir a barreños o lebrillos, *qadaḥ* es sinónimo de jarrita o jarro (AL-SAQATĪ, 1968: 410, n. 1) y, así, con la variante “Cadaf” apellida Guillermo Rosselló su serie Jarro/Jarrita (ROSSELLÓ, 1991: 166) puesto que “cadaf”, en catalán, significa “jarro para trasegar vino” (ROSSELLÓ, 1991: 48) y también en el ámbito castellano, en el vocabulario de Pedro de Alcalá, que data de 1505, la voz *qadaḥ* equivale igualmente a “jarro de vino” o “jarro cualquiera” (ALCALÁ, 1989: 671). Curiosamente, esta misma polisemia se encuentra en el término latino “Urceus” con el que se traduce la voz *qadaḥ*, como vemos en el *Glosario de Leiden* del siglo XII y en el *Vocabulista in Arabico* del siglo XIII (ROSSELLÓ, 1991: 48), siendo que “Urceus” vale tanto como “jarro” o como “cántaro” (DICCIONARIO ILUSTRADO LATINO-ESPAÑOL, 1983: 530).

En cuanto a la acepción de *qadaḥ* como unidad métrica en al-Andalus, ya se ha anticipado que el “cadahe” era una medida que servía tanto para líquidos como para cereales. Según Ibn ‘Abdūn, autor de otro famoso tratado de *ḥisba* del siglo XII, era deseable que la equivalencia del cadahe fuera la de la arroba de peso:

“La medida para cereales debe tener los bordes con más de un palmo de alto, porque si son más bajos pueden prestarse a robos y trapacerías, y su contenido, pesado en balanza, debe equivaler a una arroba (1) porque así la integridad de la arroba y del *qadaḥ* (1) quedarán garantizadas la una por la otra.” (IBN ‘ABDŪN, 1948: 124-125).

Sabemos que el *qadaḥ* para medir líquidos se obtenía con una vasija troncopiramidal, gracias a los datos proporcionados por un autor de finales del siglo XIII llamado Ibn al-Ḥayyāb (LIROLA, 2009: 6, nº 1377). En su *Kitāb al-taqrīb wa l-taysīr li-ifādat al-mubtadi’ bi-ṣinā’at misāḥat al-suṭūḥ* o *Libro que aproxima y facilita el provecho del aprendiz en el arte de medir*

superficies, se indica que el *qadah* medía 0´225 codos cúbicos (VALLVÉ, 1977: 95). Joaquín Vallvé calculó dicha medida y estimó que, según el codo que se aplicara, el lineal de 42 cm o el codo común de 41´79 cm, la capacidad del cadahe oscilaba entre 16´669 litros y 16´42 litros (VALLVÉ, 1977: 96).

Lo interesante aquí es que la metrología andalusí pasó íntegramente a los reinos cristianos incluida su falta de uniformidad (VALLVÉ, 1977: 63) y esta unidad llamada *qadah* fue incorporada, también como equivalencia de la arroba mayor o arroba de líquidos, con el nombre de “cántara”. Así pues, en Castilla la cántara era una unidad de capacidad variable según las zonas geográficas; en Toledo, “la cántara de agua reposada del Tajo” medía 16´24 litros mientras que, en Badajoz y Granada, y otras ciudades como Jaén, Guadalajara y Logroño (LLERA, 1853: 31, 33-34), equivalía a 16´42 litros, que es la misma medida a la que había llegado Joaquín Vallvé para el *qadah* de Ibn al-ʿYayyāb aplicando el codo común (VALLVÉ, 1977: 96). El dato de “agua reposada” no debe tomarse como algo superfluo porque, como se indica en los tratados de *hisba*, un fraude corriente era verter los líquidos de golpe y no dejarlos reposar con objeto de aumentar su volumen (IBN ʿABDŪN, 1948: 126; AL-SAQATĪ, 1967: 383).

Sin embargo, tras calcular la capacidad de las piezas halladas en Porcuna comprobamos que no se corresponden con un cadahe de líquidos ni con ninguna de sus subdivisiones o múltiplos. La pieza A, con sus 19´6 litros, se pasa y la pieza B no llega puesto que tiene una capacidad de 12´5 litros. Es decir, ninguna de ellas podría ser considerada una cántara de agua, en propiedad.

No obstante, siguiendo la información de Ibn ʿAbdŪn, estas piezas sí responden a una de las medidas que tienen los cadahes de áridos y que es la arroba de masa ya que, según hemos visto en este autor, el cadahe y la arroba debían de ser equivalentes. La arroba (*rubʿ*) deriva su nombre de la cuarta parte de un *qintār* o quintal. En cuanto a sus divisiones, en al-Andalus

la arroba más común tenía 25 libras o arrel-des (*ratl*) (IBN ʿABDŪN, 1948: 123, n. 1) así, la capacidad de la arroba de trigo era de 25 libras (AL-SAQATĪ, 1967: 157) y también debía de ser la de un líquido que tradicionalmente se mide aparte del vino y el agua, nos referimos al aceite pues, a comienzos del siglo XIX, el aceite se medía como hasta entonces arreglado al peso (VALLVÉ, 1977: 73). Desde luego, en la metrología española la arroba de curso legal hasta el siglo XIX era la de 25 libras (LLERA, 1853: 52). Sin embargo, determinar la medida del cadahe o arroba de masa de 25 libras no es tarea fácil ya que se trata de una medida variable en función del peso que se le atribuya a la libra: unos 12 kilos, si calculamos para la libra un peso de 480 gramos como hizo Pedro Chalmeta (AL-SAQATĪ, 1967: 157), o unos 12´6 kilos si le damos a la libra un peso de 504 gramos como hicieron G.S. Colin y Évariste Lévi-Provençal (IBN ʿABDŪN, 1948: 125), medidas ambas que se aproximan bastante a la capacidad de la pieza B de Porcuna, que recordemos es de 12´5 litros. En España la medida legal de la arroba de aceite, hasta la ley de 19 de julio de 1849 de implantación del Sistema Métrico Decimal, era 12´563 litros (LLERA, 1853: 23 y 53). Sin embargo, hay que mencionar que también existía otra arroba de peso inferior, la de 11´5 kilos, que deriva de una libra más pequeña, la libra legal en Castilla que pesaba 460 gramos a mediados del siglo XIX (LLERA, 1853: 23) y que era la utilizada en casi todas las provincias del país (BLANCO; CRUZ; LUENGO; MELLADO, 1983: 42).

En cuanto a la pieza mayor, la alcolla A, también se puede explicar su capacidad en función de la arroba de peso de 25 libras puesto que se corresponde prácticamente con una arroba y media, que es algo menos de 19 litros. Así, la alcolla A de Porcuna, con sus 19´6 litros de capacidad máxima, es ligeramente superior a la capacidad de una arroba y media de peso, pero hay que tener en cuenta que estas piezas no fueron diseñadas para ser llenadas de agua hasta el mismo borde, con lo cual su capacidad funcional sería inferior. A este respecto hay que señalar que la alcolla A responde plenamente a la recomendación de Ibn ʿAbdŪn de

que las *qullas* sean de 12 octavos¹¹ (*tumn*, pl. *aṭmān*) (IBN 'ABDŪN, 1948: 126); pues como una arroba tiene 8 octavos, 12 octavos equivalen a una arroba y media.

En nuestra modesta opinión, las instrucciones de al-Saqāṭī a los alfareros sobre los cadahes de abluciones vienen a proporcionarnos la clave de un tipo de ajuar de lujo para el ritual de abluciones en época almohade (LAFUENTE, 1999: 217), las alcollas de abluciones que tenían una capacidad equivalente a una arroba eran propiamente un cadahe y contenían el agua limpia que después los fieles sacarían con el *ibrīq* o jarrita con pico vertedor para llenar los alcadafes o lebrillos (ROSSELLÓ, 2002: 137) de los que los fieles tomarían el agua directamente para hacer sus abluciones individuales.

Con el paso del tiempo, el término cadahe, por extensión, en las lenguas romances peninsulares designaría también al resto de utensilios empleados en el ritual de la ablución, aunque no tuvieran la capacidad de una arroba, designaría a los lebrillos o alcadafes, como hemos visto, pero también a las jarritas vertedoras del agua.

3.3. Anīya

Aunque rara vez se encuentran estas piezas cerámicas en su contexto original, sí tenemos noticia del hallazgo de una de ellas en la ubicación donde prestaba servicio. Se trata del hallazgo en el antiguo convento de San Francisco de la Alhambra de Granada, a finales de la década de 1920 y principios de la de 1930, de la base de una pieza de esta tipología que apareció en la taca o nicho alicatado de un muro en una letrina privada del palacio nazarí. Se trataba de una pieza grande, como atestigua su diámetro de 34 cm (TORRES BALBÁS, 1959: 231-232; DÉLÉRY, 2016: 97). Conviene señalar que, en la parte conservada, no hay restos de

epigrafía, aunque no podemos saber si la tenía en la parte superior, se trata de un dato que nos serviría para confirmar el empleo específico de piezas anepigráficas para espacios impuros como las letrinas, asunto que abordaremos al analizar el ritual de abluciones en época almohade.

Antonio Vallejo ha analizado la función de las tacas de agua en las letrinas de Madīnat al-Zahrā' constando la existencia de tres tipos de letrinas en la ciudad de 'Abd al-Raḥmān III, según la jerarquía: letrinas para el servicio, letrinas para los altos funcionarios y letrinas de lujo para el califa o su heredero, estas últimas contaban con un sistema de agua corriente dotado incluso de regulación mediante un grifo. Lo relevante es que este grifo se encontraba en el interior de una taca muy ornamentada, aunque sin epigrafía, y regulaba el paso del agua a una pileta de piedra o de mármol, que actuaría como bidé para la higiene íntima, y que, a su vez, desaguaba en la conducción de agua que pasaba bajo la letrina. En otras letrinas de la ciudad califal no se han encontrado tuberías que alimentaran permanentemente de agua las piletas de manera que esta debía de proveerse mediante el acarreo y ser almacenada en recipientes cerámicos (VALLEJO, 2016: 81-82). Posteriormente, en las letrinas de la Alhambra se documentan tacas donde se alojarían igualmente recipientes de agua cerámicos que habrían de ser rellenados para poder completar la higiene corporal en otro recipiente sanitario (VALLEJO, 2016: 91).

El hallazgo de una vasija en cuerda seca total en una taca del convento de San Francisco de la Alhambra es importante porque en los poemas de la Alhambra se nos han conservado tres nombres con los que se denominaban estos recipientes, colocados en las llamadas "tacas de agua": *inā'*, *anīya* e *ibrīq* (GARCÍA GÓMEZ, 1985: 51). Tres nombres que, en realidad, se corresponden a solo dos objetos: el *ibrīq*, pl.

11. En la traducción del tratado de Ibn 'Abdūn, Lévi-Provençal y García Gómez tradujeron la palabra (*tumn*) por "azumbre", pero hemos preferido trasladar *al-tumn* como "octavo" y no como "azumbre" porque la equivalencia no es exacta, como los mismos traductores anotaron a pie de página "(*tumns* de donde *tomines* y *azumbres*)" (IBN 'ABDŪN, 1948: 126, n. 2); así, en el diccionario, "azumbre" es *tumna* mientras que *tumn* es "octavo" (CORRIENTE, 1986: 93). Sobre la azumbre, medida que corresponde a la octava parte de la arroba de líquidos como el vino y el agua, véase VALLVÉ, 1977: 86-89, 99.

abāriq, que es un aguamanil, con cuello largo y asa, y la *anīya*. La razón, dada por el mismo García Gómez, es que *inā'* y *anīya* designan un mismo objeto, ya que *anīya* es el plural de *inā'*, que tiene el sentido de “vasija”. Sin embargo, en al-Andalus la palabra *inā'* no se usaba ya que se prefería utilizar el plural *anīya*, en sentido singular, siendo su plural *awānī*. Este fenómeno ocurre con otras palabras como *rawḍ* y su plural *riyāḍ*, usado este como singular con el valor de “jardín”. La presencia de la palabra *inā'* se documenta en la Alhambra únicamente en los versos de Ibn al-Jaṭīb y García Gómez lo atribuye al gusto por el arcaísmo clasicista tan propio de este escritor (GARCÍA GÓMEZ, 1985: 51). Así, en dos poemas del célebre poeta Ibn al-Āyayāb, que adornan las tacas situadas a la entrada del pabellón norte del Generalife, se menciona la expresión “*anīyat al-mā'*”, “recipiente de agua” traducidas por García Gómez como “jarro de agua” y “vasija de agua” respectivamente (GARCÍA GÓMEZ, 1985: 151 y 153) y más recientemente por el profesor Puerta Vílchez como “vasijas de agua” (PUERTA VÍLCHEZ, 2010: 341).

Rastreando la presencia de la palabra *anīya* en los tratados de *ḥisba* la hemos encontrado en el tratado del siglo X de Ibn 'Abd al-Ra'ūf precisamente en el apartado sobre las abluciones que se encuentra en el capítulo dedicado a la oración:

“2.1 Vigilancia de la oración
[las abluciones]

Ibn 'Abd al-Ra'ūf dice: lo primero que se debe ordenar al ser humano es realizar la ablución total/*gusl*, que es obligatoria en cuatro casos: impureza ritual/*ḡanāba*, polución nocturna, menstruación, parto y [conversión] al Islam. Se ordenará disponer de un *recipiente* [con agua] para este [menester] (IBN 'ABD AL-RA'ŪF, 2019: 41).

En el texto árabe de la edición de Pedro Chalmeta encontramos que la palabra árabe que traduce como “recipiente” es una extraña *al-nīya*, vocablo muy próximo a la palabra *anīya* grabada en las tacas del pabellón norte del Generalife, aunque si se consulta la antigua edición de este tratado de *ḥisba*, realizada por Évariste Lévi-Provençal, podemos leer su grafía correcta *anīya* (IBN 'ABD AL-RA'ŪF, 1955: v.).

Lo interesante es que en este punto convergen los términos *anīya* y *alcolla*, que venimos usando desde el comienzo de esta contribución, porque en el siglo XII, según nos ilustra el *Glosario de Leiden*, ambas palabras eran equivalentes. En el *Glosario de Leiden* se indica: “*anīya fajjār wa hiyya al-qulla*: “la *anīya* cerámica que es la *alcolla*” (ROSSELLÓ, 1991: 28). Vamos a ver, a continuación y en detalle, ese término, que consideramos el más apropiado para denominar a las piezas objeto de nuestro estudio.

3.4. Alcollas de abluciones

Alcolla es un arabismo que ha caído en desuso cuyo significado es “vasija de barro” (COROMINAS; PASCUAL, 1980: I, 136) y, aunque en el diccionario de la Real Academia Española se proporcione para este término la definición de “ampolla de vidrio”, según Corominas y Pascual esta definición “se basa en una mala inteligencia de la palabra vidriado” (COROMINAS; PASCUAL, 1980: I, 136), apreciación que resulta muy significativa para determinar a qué tipo de vasija se refiere la palabra *alcolla*. Por otro lado, *alcolla* equivale a *orza*, que, según el diccionario, es una vasija de barro alta y sin asas, por este motivo Guillermo Rosselló incluye a la *alcolla* en su ensayo tipológico dentro de la serie “*orza*” (ROSSELLÓ, 1991: 28 y 147). Proviene del árabe *qulla*, pl. *qilāl* o *qulal* que, a su vez, proviene del copto *kelōl* (CORRIENTE, 1997: 440) y su significado más frecuente es el de “cántara, vasija de cerámica” (CORRIENTE, 1986: 638; CORRIENTE, 1997: 440). Guillermo Rosselló constató que el término “*alcolla*” había sido de uso muy común en al-Andalus y también muy ubicuo en el tiempo, rastreando su empleo desde el siglo XI al siglo XVI. Así, *qulla* se encuentra en los registros notariales de 'Abd al-Wāḥid al-Bunṭī e Ibn Mugīṭ, ambos del siglo XI (ROSSELLÓ, 1991: 19 y 21); en el *Glosario de Leiden*, además de como sinónimo de *anīya*, aparece como *qilla* con el sentido de “cantarus” (ROSSELLÓ, 1991: 31); en el *Vocabulista in Arabico* del siglo XIII tiene el valor de *Idria*, es decir, vasija grande para contener agua (ROSSELLÓ, 1991: 49); y finalmente, en el vocabulario de Pedro de Alcalá, donde *qulla*

equivale a “cangilón, vaso de barro, cántaro” (ALCALÁ, 1989: 677).

En el ámbito cristiano medieval su uso era frecuente y en el reino de Valencia derivó en la voz “ancolla” también con el valor de “orza” (MARTÍNEZ CAVIRÓ, 1991: 335; COLL, 2009: 65). En la actualidad, el término *qulla* sigue empleándose en el norte de África con el significado básico de contenedor de agua, aunque la forma de las piezas empleadas difiera de las de nuestro estudio pues son estrechas en la base, tienen panza, cuello y una o dos asas. De este modo Guillermo Rosselló concluía que: “No hay posibilidad de identificar formalmente la *qulla* andalusí” (ROSSELLÓ, 1991: 139 y 206).

Sin embargo, basta con aducir un par de datos para comprender que la alcolla andalusí evolucionó formalmente a través del tiempo, pues en época de Ibn ‘Abdūn era un cántaro que no se sostenía de pie y para el que era necesario el uso de cantareras (IBN ‘ABDŪN, 1948: 126, n. 2; LÉVI PROVENÇAL, 1955: ٤). En cambio, poco después, al-Saqaṭī ordena que los alfareros: “hagan mayor la base de las alcollas dejándola plana para que no se caigan.” (AL-SAQATĪ, 1968: 410). Instrucción que consideramos que, no por casualidad, figura tras la recomendación de este tratadista, ya citada, de que se amplíe la boca de los cadahes de abluciones para que se pueda sacar el agua más fácilmente.

En resumen, hemos visto que este tipo de contenedor grande para agua podría ser llamado cadahe en función de su capacidad equivalente a la arroba de masa, como en el caso de la alcolla B de Porcuna, pero proponemos el uso del término alcolla como sinónimo de orza, independientemente de su capacidad, para denominar este tipo de recipientes vidriados y para que no se confunda con recipientes más pequeños como el alcadafe.

4. OTRAS ALCOLLAS DE ABLUCIONES EPIGRAFIADAS

Al ser el estudio de piezas paralelas un ejercicio fundamental de la disciplina arqueológica, en este apartado vamos a presentar una breve nómina de las alcollas de abluciones o vasos de abluciones mejor conservados en las colecciones españolas, con su imagen, y una breve descripción de los mismos, aunque solo vamos a considerar aquellas piezas que presenten epigrafía como indicación patente de que son contenedores de agua para emplear en el ritual de las abluciones y dejaremos de lado el análisis de otras piezas a pesar de que por su forma y decoración puedan ser consideradas como paralelos con la misma utilidad.

4.1. Alcolla de abluciones de Jerez de la Frontera

Esta pieza apareció de manera fortuita en el año 1983 en la plaza de la Encarnación de Jerez de la Frontera en el trascurso de unas obras de restauración de la iglesia colegial de la ciudad. Ante la calidad y cantidad del lote cerámico islámico encontrado, se decidió hacer una excavación sistemática del yacimiento a fines de ese mismo año (FERNÁNDEZ GABALDÓN, 1987). Entre las 1.310 piezas halladas se encontró un “bacín” (Fig. 13) de cuerda seca total (FERNÁNDEZ GABALDÓN, 1987: 457). El conjunto fue datado dentro de una cronología netamente almohade, entre finales del siglo XII y el primer cuarto del siglo XIII.

Las dimensiones de esta pequeña alcolla son considerablemente más reducidas que las de otras piezas reseñadas en este trabajo. Sus medidas exteriores son: altura 23´8 cm, diámetro en la boca 18 cm y diámetro en la base 16´5 cm. Sus medidas interiores son: altura 22´3 cm, diámetro de la boca 14 cm y diámetro de la base 13´2 cm¹².

12. Agradecemos a Francisco José Barrionuevo Contreras, arqueólogo municipal de Jerez de la Frontera, el habernos facilitado estas medidas



Figura 13. Pequeña alcolla de abluciones de Jerez de la Frontera. Museo Arqueológico Municipal de Jerez. Inv. 817. Foto: Museo Arqueológico Municipal de Jerez de la Frontera.

Hemos estimado su capacidad en 3'2 litros aplicando la fórmula del cilindro. Una medida que parece estar relacionada, al igual que ocurría con las piezas de Porcuna, con la arroba de masa o de aceite, en este caso con una subdivisión de esta medida llamada "cuarta" o "cuartilla". A falta de conocer su equivalencia exacta en al-Andalus, desconocida porque la referencia que se da para las medidas del aceite están basadas en una interpretación del texto de al-Saqatī que parece hablar del *zabīb*, la uva pasa de Málaga, y no del *zayt*, aceite (AL-SAQATĪ, 1967: 385, n. 5; AL-SAQATĪ 1931: 13), hemos encontrado que la cuartilla, como unidad tradicional española para medir aceite, se estima justo en 3'2 litros en Cáceres, siendo su arroba de 12'8 (BLANCO; CRUZ; LUENGO; MELLADO, 1983: 45) y en algo menos, en 3'14 litros, si tomamos la arroba

castellana de aceite que pesaba 12'563 litros y que estuvo vigente hasta la implantación del Sistema Métrico Internacional a mediados del siglo XIX (LLERA, 1853: 23). Es decir, estamos ante una cuarta o cuartilla de arroba en este caso.

En cuanto a su decoración epigráfica, las letras árabes están realizadas en blanco y perfiladas en melado y se destacan sobre un campo azul verdoso o turquesa. Una serie de motivos circulares, perfilados en melado, rellenos en blanco y alineados verticalmente, completan la decoración cuya disposición parece recordar gotas de agua. Con respecto al contenido de su leyenda epigráfica, que está realizada en cúfico simple, esta indica la expresión *al-mulk al-dā'im* "el poder eterno" (BORREGO, 2014: 52, 94).

Como esta orcita de abluciones fue encontrada en el entorno del Alcázar de Jerez y de la mezquita aljama de la ciudad, situada en el solar de la iglesia colegial y la casa del Abad, es plausible, por tanto, que la pieza formara parte del ajuar cerámico para el ritual de abluciones de la *mīdā'a* almohade de la aljama o de unos baños.

4.2. Alcolla de los baños árabes de San Pedro en Córdoba

En Córdoba fue hallado este lujoso ejemplar (Fig. 14) significativamente en unos baños árabes, los baños de San Pedro, en la calle Carlos Rubio nº 10. Ingresó en el Museo Arqueológico y Etnológico de Córdoba el 28 de octubre de 2005. El número de registro de esta pieza es DJ033284. Se trata de una alcolla de tamaño bastante mayor al de las de Porcuna.

Sus medidas son: altura exterior 51 cm y altura interior 49'5 cm. Diámetro del borde externo 43 cm e interno 36'5 cm. Diámetro interno en el fondo 32 cm¹³. Su capacidad estimada, según la fórmula del cilindro, es de 45'6

13. Agradecemos a María Jesús Moreno Garrido, jefa del departamento de conservación e investigación del Museo de Córdoba, la medición interna de esta pieza considerada una obra singular. Sobre la misma véase la ficha publicada en la web: http://www.museosdeandalucia.es/web/museoarqueologicodecordoba/obras-singulares/-/asset_publisher/GRnu6ntjtLfp/content/bacin-almohade?redirect=%2Fweb%2Fmuseoarqueologicodecordoba%2Fobras-singulares%3Fp_p_id%3D101_INSTANCE_GRnu6ntjtLfp%26p_p_lifecycle%3D0%26p_p_state%3Dnormal%26p_p_mode%3Dview%26p_p_col_id%3Dcolumn-2%26p_p_col_count%3D1%26_101_INSTANCE_GRnu6ntjtLfp_delta%3D6%26_101_INSTANCE_GRnu6ntjtLfp_keywords%3D%26_101_INSTANCE_GRnu6ntjtLfp_advancedSearch%3Dfalse%26_101_INSTANCE_GRnu6ntjtLfp_andOperator%3Dtrue%26_r_p_564233524_resetCur%3Dfalse%26_101_INSTANCE_GRnu6ntjtLfp_cur%3D3&inheritRedirect=true. [Consultado el 13 de septiembre de 2021].



Figura 14. Alcolla de los baños de san Pedro en Córdoba. Museo Arqueológico y Etnológico de Córdoba. Inv. DJ033284. Foto: Juan Miguel Bueno Montilla.

litros, una capacidad que sospechamos sea mayor porque las paredes son ligeramente convexas y que se acerca a la medida de un *quintār* o quintal de peso, unidad métrica de cuatro arrobas o 100 libras, que, según la RAE, equivale a 46 kilos aproximadamente.

La decoración (Fig. 15) de esta pieza se halla dividida en dos zonas, en la inferior hay

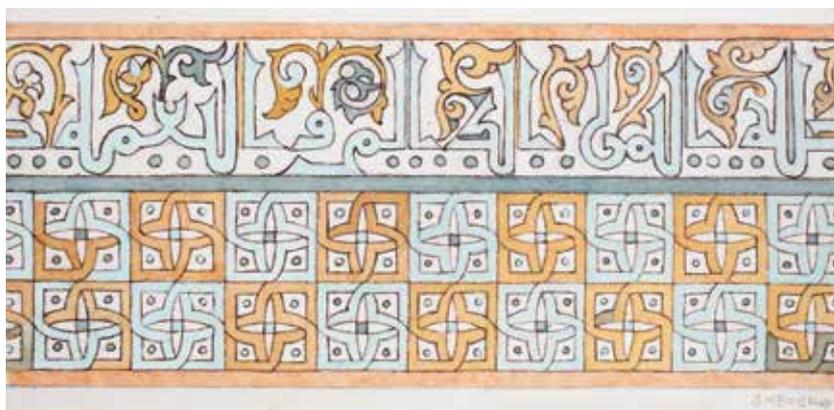


Figura 15. Restitución del diseño original con epigrafía y ataurique de la alcolla de los baños de san Pedro en Córdoba. Dibujo: Juan Miguel Bueno Montilla.

un patrón de lazos que conforman dos filas de cuadrados resaltadas por la alternancia de colores y, en la parte superior, se encuentra la leyenda epigráfica desarrollada en cúfico con características tan típicas de la grafía almohade como la pronunciada curvatura de los nexos entre las letras. Además, las letras se apoyan sobre un cordón de puntos, es decir, su esquema decorativo responde al esquema desarrollado sobre la alcolla B de Porcuna: epigrafía próxima al borde, cordón de puntos central y lacería en la parte inferior, aunque en este caso, al ser la altura de esta pieza bastante superior a la de Porcuna, el campo de lacería se organiza en dos filas de cuadrados y no en una sola fila de rombos como en la alcolla de Porcuna.

Su leyenda epigráfica presenta dificultades de lectura porque no identificamos la primera palabra porque tiene diversas posibilidades de lectura. El resto indica lo siguiente: "... *al-yumn al-dā'im wa l-ni'ma*" "...la bendición perpetua y el don divino". La expresión *al-yumn al-dā'im* es frecuente en la loza doméstica nazarí (ACIÉN, 1979: 225). Con respecto a la palabra *al-ni'ma*, que podemos traducir como "don divino" o "favor divino", es un término coránico que está presente en la epigrafía desde época califal como se ve, por ejemplo, en los epígrafes de la arqueta de Fitero o del bote de al-Mugīra (LÉVI-PROVENÇAL, 1931: 188).

4.3. Alcolla de Cocentina (Alicante)

Esta pieza (Fig. 16) fue hallada en la plaza de San Miguel de Cocentina, de forma casual, en septiembre de 1983, en el transcurso de unas obras de acondicionamiento del alcantarillado que se realizaban en ese lugar. Los obreros dejaron al descubierto un silo lleno de material cerámico, de una profundidad de 1'80 m, que fue excavado por el Centre d'Estudis Contestans. El conjunto extraído del silo estaba compuesto por piezas vidriadas y sin vidriar, que se atribuyeron al ajuar doméstico “de una vivienda de un cierto nivel social” (AZUAR, 1989: 114) aunque, a la luz de los resultados de las excavaciones en la zona, donde se han encontrado abundantes restos de industrias alfareras (CATALÁ, 2009: 48), la cincuentena de piezas del silo podría pertenecer a algún alfar de la plaza de San Miguel. El lote de ataufores encontrados permite datar las piezas cronológicamente entre finales del siglo XII y principios del XIII, de modo que esta pieza se contextualiza en el periodo anterior al declive del Imperio almohade en la Península (AZUAR, 1989: 114).

Morfológicamente, la orza de Cocentina es un gran fragmento de forma troncocónica, labio plano de sección rectangular y base plana, que mide 23'5 cm de altura por 23'5 cm de diámetro. Su anchura interior es de 21 cm y su altura interior es de 23 cm¹⁴. Rafael Azuar comprendió la importancia del hallazgo expresando:

“El bacín de “cuerda seca total” merece una especial atención. Pues sus características formales y ornamentales le confieren un carácter relevante dentro del panorama de las cerámicas islámicas, no solo en nuestra provincia sino a nivel peninsular.” (AZUAR, 1989: 119, f. 53).

Esta orza está completamente vidriada con decoración de cuerda seca total en tres colores: blanco, verde y melado. La decoración se articula, así mismo, en tres franjas o fajas horizontales, siendo la central la más

amplia. La franja central y la superior presentan decoración epigráfica en estilo cúfico, mientras que la franja inferior está decorada con un motivo de óvalos puntiagudos que son el resultado de la intersección de circunferencias a las que se han aplicado dos tonos, uno claro y otro oscuro, para crear un patrón decorativo repetitivo.

Sus leyendas epigráficas son las siguientes, en la franja superior se ha leído: *‘āfiya kāfiya šāfiya šāfiya wāqiya* “salud suficiente, sanadora, limpia, protectora” (CONSTÁN, 2009: 291). Aunque, más recientemente, se haya publicado como lectura de la cenefa superior la eulogia: *‘āfiya šāmila* “salud completa” que se repite (VV. AA., 2013: 200; JOVER; FAUS; MARTÍ, 2015: 330), coincidimos con la primera lectura proporcionada por el profesor Antonio Constán. Esta leyenda es una serie que ha sido denominada calofónica (MARTÍNEZ ENAMORADO, 2002: 74), se trata de palabras que invitan a la recitación por su rima interna y que, a modo de salmodia o letanía, son susceptibles de aumentar el poder benéfico de la inscripción. Una salmodia muy parecida, *‘āfiya kāfiya, šāfiya wafiyya* “salud suficiente, sanadora, cumplida”, se lee sobre una tinaja de alatas del Museo Arqueológico de Sevilla (nº inv. CE00315), encontrada en Valencina de la Concepción, localidad muy cercana a esta capital (HUARTE, 2006: 38). En el centro del cuerpo de la pieza de Cocentina, en un cúfico florido se reitera *al-mulk* (la soberanía) entre atauriques y, una vez más, entre numerosos motivos en blanco que recuerdan gotitas de agua.

Su capacidad, tomando las medidas interiores y la fórmula del cilindro, es de unos 8 litros, es decir, corresponde a la capacidad de media cántara o arroba de líquidos. A reseñar que la pieza de Cocentina pudo estar cubierta por una tapadera con elementos metálicos a juzgar por las “agujas de bronce” publicadas junto a su dibujo por Rafael Azuar (AZUAR, 1989: 119, f. 53), unos fragmentos metálicos que también

14. Agradecemos a Pere Ferrer, del Museo de Cocentina, el envío de bibliografía sobre la pieza, así como sus medidas.



Figura 16. Alcolla de abluciones de Cocentaina. Museo Arqueológico y Etnográfico del Condado de Cocentaina. Inv. PSM/A83/48. Foto: Museo Arqueológico y Etnográfico del Condado de Cocentaina.

han aparecido en el caso de Porcuna como hemos visto.

Esta alcolla vidriada está depositada en el Museo Arqueológico y Etnográfico del Condado de Cocentaina.

4.4. Alcolla de Almallutx

En la alquería de Almallutx, situada en la sierra de Tramuntana de la isla de Mallorca, apareció en 2014 durante una prospección superficial un gran fragmento de una preciosa alcolla de abluciones vidriada en cuerda seca total (Fig. 17). La pieza conserva toda la base, aunque del resto del cuerpo solo un tercio. Las medidas de la misma son: altura 27´1 cm, diámetro en la boca 33´5 cm, diámetro en la base 30´8 cm y grosor 1´4 cm. Sus medidas interiores son: altura 25´7 cm, 31´5 cm en la boca y 27 cm en la base¹⁵. Su capacidad total se estima

en 16´9 litros, es decir, estamos ante una cántara o arroba de líquidos.

Se trata de una pieza muy bien decorada y acabada. Está vidriada en verde turquesa claro y presenta dos zonas bien diferenciadas: un diseño geométrico en tres colores, verde, blanco y melado en el cuerpo de la pieza, y una estrecha cenefa superior con una elegante epigrafía cúfica en blanco (Fig. 18). Lamentablemente, al no haberse conservado completa la parte superior tampoco podemos conocer por completo su leyenda, pero, con los elementos que quedan, casi se puede restituir la serie eufónica que contiene a modo de salmodia protectora: *‘āfiya kāfiya šāfiya...iya šā[fi]ya wāq[iya]*: “salud suficiente, sanadora... limpia, protectora”. A resaltar que, en la realización de la letra *šīn* en la palabra *šāfiya*, el exceso de esmalte ha traspasado la línea de la cuerda seca y ha desvirtuado el contorno de la letra, pero existen tres gotas en blanco,

15. Agradecemos a Jaume Deyá Miró los datos proporcionados sobre esta pieza, que está en fase de estudio y publicación.



Figura 17. Alcolla de Almallutx en Mallorca. Foto: cortesía de Jaume Deyà Miró.



Figura 18. Detalle de la inscripción de la alcolla de Almallutx. Foto: cortesía de Jaume Deyà Miró.

que recuerdan tres puntos diacríticos, sobre el cuerpo de la letra y que refuerzan la interpretación de que sea una letra *šīn*; en cuanto a la palabra *ṣāfiya*, su realización se intuye más que se aprecia. Finalmente, la palabra *wāqiya* está incompleta porque al artesano, que escribió el texto, le faltó espacio para completarla.

Es significativo que la grafía cúfica aquí empleada sea muy parecida a la que presenta la pieza de Cocentaina, de hecho, la realización de la *tā' marbuṭa* es idéntica en ambas y más que una letra parece un roleo del ataurique. Todo lo cual nos lleva a plantear la existencia, en cuanto a decoración, de una producción cerámica de cuerda seca total en la zona

levantina claramente diferenciada con respecto a la producción de la zona meridional.

Almallutx fue el último reducto musulmán de la isla tras la llegada de Jaime I en 1229 pues, tras la conquista de *Madīnat Mayūrqa* ese mismo año, los musulmanes rebeldes organizaron la resistencia en las tierras montañosas septentrionales siendo definitivamente derrotados a mediados de 1232. En el lugar de Almallutx, la arqueología ha constatado una densa ocupación musulmana que se produjo en los últimos momentos de su historia islámica, un enclave de 10 hectáreas con dos *maqbaras* y una probable mezquita (DEYÀ, 2014: 133, 143, 148; DEYÀ; GALERA, 2020: 336). Gracias a la

información proporcionada por Jaume Deyà, arqueólogo del yacimiento, sabemos que esta pieza apareció a 50 metros de una de las *maqbaras*. Así mismo, la gran cantidad de cerámica hallada se corresponde con la fase final de ocupación de la isla durante el final del periodo almohade (DEYÀ, 2014: 139, 141), cerámica conservada intacta por la destrucción del enclave mediante un violento incendio (DEYÀ, 2014: 146).

5. EL RITUAL DE ABLUCIONES EN ÉPOCA ALMOHADE

Como en su día señaló Torres Balbás tan acertadamente, el desarrollo de una civilización y su nivel de refinamiento bien pueden medirse, además de por sus grandes y lujosos edificios, por la solución aportada a problemas urbanos tan básicos como el del abastecimiento de agua y la evacuación de las aguas residuales (TORRES BALBÁS, 1959: 221). En este sentido, la cuestión del agua es de suma importancia en la cultura islámica ya que este credo prescribe la obligación de acudir al rezo en la mezquita en estado de pureza legal (*ṭahāra*), estado que solo se alcanza mediante el cumplimiento del ritual de las abluciones (VÁZQUEZ, 2015: 223). No está de más recordar que las abluciones consisten en una serie de lavados que realiza el creyente antes de entrar en el recinto sagrado (*ḥaram*) del templo dependiendo del grado de impureza en el que se encuentre ya que existe la impureza mayor y la impureza menor. La impureza mayor (*ḡanāba*) se produce tras las relaciones sexuales y la emisión de fluidos corporales relacionados con la procreación. La impureza menor es el resultado de la expulsión de cualquier sustancia sólida, líquida o gaseosa por el ano, la uretra o la vagina (*ḥadaṭ*) (BENHIMA, 2016: 14). Para eliminar la primera impureza es necesario hacer el *gusl* (lavado) del cuerpo, incluyendo los genitales y el ano; para eliminar la segunda, basta con hacer las abluciones menores o *wuḍū'* (ablución); básicamente estas abluciones menores (Fig. 19) consisten, por este orden, en el lavado de manos, cara, antebrazos y pies, y pueden hacerse en público, aunque resulta

evidente que, tras defecar u orinar, causas de impureza menor, antes de realizar la ablución correspondiente las mínimas reglas de higiene prescriban que haya que proceder también a la limpieza del ano y los genitales, existiendo dos métodos legales: el *istiḡmār* o aseo con piedras, tres al menos, y el *istinḡā'* o limpieza con agua en la intimidad de una letrina, proceso que no forma parte de ningún ritual de ablución en sí mismo (BENHIMA, 2016: 17-18).

Los dos tipos de abluciones requieren, por tanto, de espacios públicos diferenciados; para las abluciones mayores son necesarios los baños (*ḥammām*), en cambio, para las menores es suficiente con un lavatorio que tenga una pileta (*mīḍā'a*) que, por extensión, ha dado lugar al nombre del edificio donde se aloja, llamado *mīḍā'a* (plural *mayāḍi'*) o sala de abluciones, y también, como aparece en Ibn 'Abdūn (LÉVI-PROVENÇAL, 1055: ۴۴), *dār al-wuḍū'*, simplemente “casa de ablución” (CALVO, 2014: 186-196).

En las ciudades de al-Andalus existía una densa red de conducciones de agua con alcantarillas y atarjeas conectadas a un gran número de letrinas urbanas, tanto públicas como privadas, aunque el tema de las letrinas en el mundo islámico no ha suscitado mucha atención entre los investigadores por ser considerado injustamente marginal (CRESSIER; GILOTTE; ROUSSET, 2016: 6-7), en este sentido, la civilización andalusí fue una digna heredera de la civilización imperial romana (TORRES BALBÁS, 1959: 222). Las letrinas públicas estaban ubicadas en las inmediaciones de las mezquitas al igual que las *mayāḍi'*, en edificios anejos o situados al otro lado de la calle. La costumbre de levantar los lavatorios cerca de las puertas de la mezquita se radica en un dicho del Profeta que así lo prescribe (VÁZQUEZ, 2016: 310). Además, sabemos que en al-Andalus existe jurisprudencia desde el siglo X para que las salas de abluciones abran sus puertas a la calle y no directamente al interior de la mezquita (CALVO, 2014: 189). El número de lavatorios, segregados por sexos, dependía del tamaño de la mezquita de modo que, en el caso de la aljama cordobesa, durante el califato se erigieron hasta siete lavatorios en



Figura 19. Esquema del ritual de abluciones menores en un manual egipcio de 1977. Fuente: SOUTO, 2009: 12, f. 3.

sus inmediaciones, algunos para hombres y otros para mujeres (VÁZQUEZ, 2015: 221; VÁZQUEZ, 2016: 310).

En época almohade, la *mīdā'a* seguía ubicándose fuera del edificio de la mezquita, como ocurría por ejemplo en la aljama de Sevilla ya que la casa de abluciones estaba cerca de la Giralda, en la actual plaza de la Virgen de los Reyes (VERA, 1999; PAVÓN, 2009: IV, 155). Además, recientemente se han encontrado unos baños árabes del siglo XII tras hacer unas obras en el bar *La Giralda*, sito en el nº 1 de la concurrida calle Mateos Gago.

En cuanto a las letrinas de la sala de abluciones, Ibn 'Abdūn ordena que un pocero las repase todos los días (IBN 'ABDŪN, 1948: 87). Estas solían consistir en una serie de evacuorios privados a modo de pequeños cuartos

(*buyūt*) (IBN 'ABDŪN, 1955: ٢٣), en los que había unos poyos elevados del suelo con una abertura longitudinal bajo la cual circulaba el agua corriente; en mitad del espacio se hallaba la fuente o pila. En Córdoba, Almanzor levantó tres pabellones en los costados oriental, septentrional y occidental de la mezquita aljama, con tres conducciones de agua y 60 cuartos o letrinas individuales (DIKR, 1983: II, 44-45; MONTEJO, 1999: 217). En Marrakech se conserva un notable edificio de principios del siglo XII, la *qubba* al-Barūdiyyīn (Fig. 20), se trata de un complejo de abluciones bajo cúpula central, muestra importante de la arquitectura almohávide. Este edificio se encontraba adosado a la desaparecida mezquita de 'Alī b. Yūsuf y contaba en su interior con 19 letrinas privadas.

La *mīdā'a* almohade de la mezquita al-Qarawīyyīn de Fez tenía 15 letrinas individuales

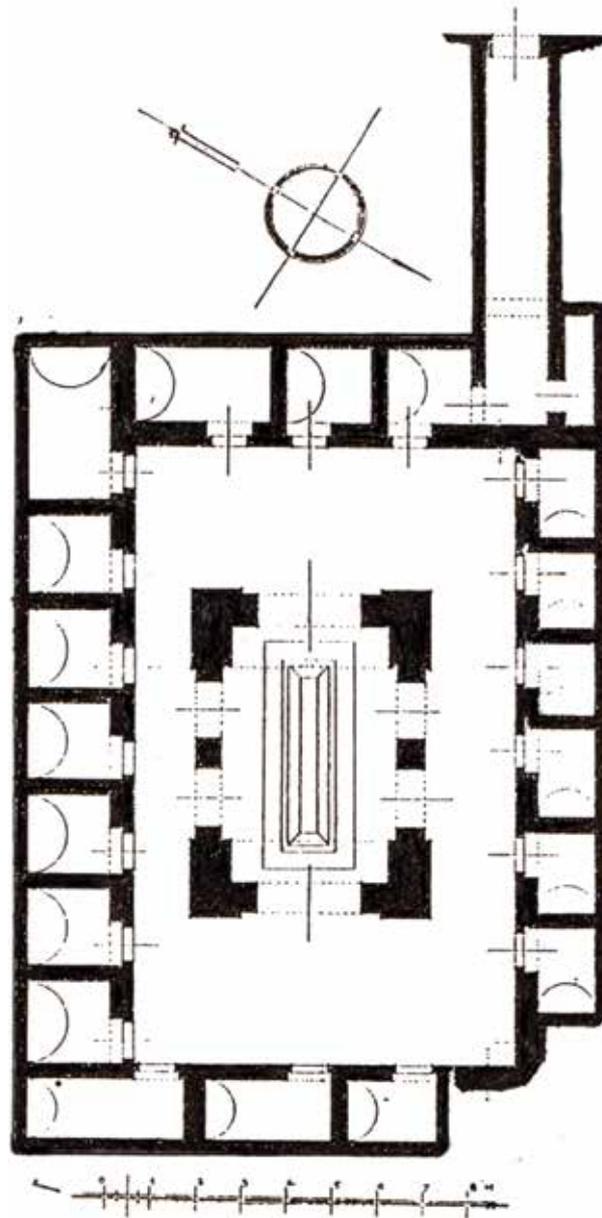


Figura 20. Planta de la qubba al-Barūdiyyīn. Marraquech. Fuente: MASLOW, 1948: 181.

con acceso por una puerta de dos hojas, una ventana alta para la iluminación y una ventana encima de la puerta donde se colocaban lámparas de aceite. A cada uno de estos retretes privados llegaba una tubería de cobre que desaguaba en una pililla excavada en piedra, esta era de pequeño tamaño, apenas dos palmos de largo por uno de ancho (TORRES BALBÁS, 1959: 231). Su función era probablemente la de servir para la purificación del ano y de los genitales. En Madīnat al-Zahrā' se ha documentado este tipo de pilillas en piedra (VALLEJO, 2010:

258-260). Significativamente son piezas sin epigrafía (VALLEJO, 2016: 89, f. 4 ab).

Sin embargo, los grandes recipientes cilíndricos o troncocónicos en cuerda seca vinieron a sustituir a las pequeñas pilas de mármol o de piedra que se ubicaban en las letrinas en época califal; según Torres Balbás, la causa de este fenómeno fue el gran desarrollo de la industria cerámica que tuvo lugar a partir del siglo XIII (TORRES BALBÁS, 1959: 231) aunque también se ha apuntado el hecho probable de

que las piletas de mármol hayan sido objeto frecuente de expolio (REKLAITYTE, 2016: 72). De este modo, las alcollas con agua solían colocarse en las hornacinas en arco, que se abrían en la pared lateral del retrete. Así, por ejemplo, hemos visto que apareció una en el antiguo convento de San Francisco de la Alhambra, aunque por desgracia, debido al arrasamiento de las estructuras, estos hallazgos *in situ* son altamente infrecuentes, como ha puesto de manifiesto Claire Déléry (DÉLÉRY, 2016: 108). Estos recipientes estaban vidriados por fuera y por dentro, pero su decoración debería estar libre de epigrafía o, al menos, de ciertas fórmulas epigráficas que pudieran ser reconocidas como jaculatorias o salmodias porque su presencia en las letrinas no era percibida como algo adecuado, como tampoco lo era la recitación del *dīkr* en este espacio. Según se desprende de la aportación del jurista mālikí Ibn Šās (m. 616/1219), la recitación del *dīkr* debía anteponerse a la entrada en el retrete, no porque la letrina fuera un espacio relacionado con los *ŷinn* y otros seres malignos como se ha malinterpretado a partir de este texto (BENHIMA, 2016: 17) sino porque los juristas no se ponían de acuerdo sobre la licitud o no de recitar el *dīkr* en su interior, como tampoco admitían algunos la lectura, la recitación de versos u ocuparse del *ḥadīṭ* en este espacio impuro, llegando incluso a argumentar en contra de la entrada en el cubículo portando un anillo-sello, que llevara grabado un *dīkr*, para no tener que realizar el *istinḡā'* o aseo con agua llevándolo puesto (IBN ŠĀS, 1995: 48). De este modo, creemos que las piezas, con leyendas epigráficas, se situarían fuera de las letrinas, por su carácter impuro, y estarían situadas fuera de las mismas, en los lavatorios y en los baños, y no contendrían el agua destinada al *istinḡā'*.

Resulta significativo que, asociados a estas vasijas, se encuentren jarras con las que tomar el agua del interior y poder realizar las abluciones sin contaminar el preciado líquido (LAFUENTE, 1999: 217). Estas jarras, o más bien jarritos, se han hallado en Madīnat al-Zahrā' y Claire Déléry también los conectó con el ritual de las abluciones (DÉLÉRY, 2008: 139).

El aprovisionamiento de agua limpia en las mezquitas era un asunto del cual también se encargaron los almotacenes, así en el tratado de Ibn Abdūn se indica que en las mezquitas aljamas, como la de Sevilla, debería haber tres mozos para el servicio del oratorio, dos para el barrido y el alumbrado, y un tercero dedicado exclusivamente al acarreo del agua, seguramente para las tareas de limpieza y quizás para reponer el agua en las piletas de abluciones o de las alcollas de las letrinas según se desprende de la descripción de Ibn 'Abdūn:

“Domésticos de la Mezquita Mayor:

Deberán ser también conforme al tamaño de la mezquita mayor. En la de Sevilla no serán menos de tres: dos para el barrido y el alumbrado, y un tercero para el acarreo del agua. La mezquita mayor debe tener a su disposición una caballería con el que la maneje, para el transporte del agua, cuyos gastos se pagarán de los bienes de manos muertas de la mezquita. El agua debe ser traída a la mezquita entre la hora de oración del mediodía y el fin de la oración del *'asr*.” (IBN 'ABDŪN, 1948: 84).

En cuanto al ajuar de abluciones en el entorno doméstico, podía ser sencillo o elegante y sofisticado como el que Julio Navarro y Pedro Jiménez han identificado en la zona murciana, un llamativo ajuar cerámico para las abluciones con cuatro tipos de aguamaniles o maquetas arquitectónicas (NAVARRO; JIMÉNEZ, 1987): tres rectangulares, de gran belleza ornamental (tipos Alhama, Ricote y Elda) y una pileta cilíndrica, tipo Murcia (NAVARRO; JIMÉNEZ, 1993: 175, f. 4; NAVARRO; JIMÉNEZ, 1995b: 298, f. 207).

En el barrio almohade de la alcazaba de Mértola, en la letrina de una de sus casas y con cronología almohade, se hallaron bajo el tejado derruido una cantarilla de agua y lo que los investigadores denominaron como “un pequeño barreño” de cerámica, es decir, un alcadafe o lebrillo (MACÍAS; TORRES, 1995: 167-168, f. 100; REKLAITYTE, 2016: 71). Se trata del hallazgo *in situ* de dos elementos empleados para la higiene íntima, y con respecto al pequeño barreño de cerámica uno de sus usos podría haber sido sin duda el de bidé (REKLAITYTE, 2016: 72).

Según la opinión de los arqueólogos, (NAVARRO; JIMÉNEZ, 1995a: 405, n. 21; CAVILLA, 2008: 78-79), el ajuar cerámico relacionado con las abluciones, tanto en espacios privados como públicos, debía constar al menos de tres elementos dependiendo del contenedor de agua limpia empleado; si se almacenaba en una tinaja sin vidriar y de arcilla especialmente porosa, que permitía el exudado de agua, era necesario un reposadero que recogiera el agua y tuviera un aliviadero, bien un pitorro, un canalillo u orificio, que pasara el agua exudada a una “pileta” o aguamanil. En el caso de que el contenedor principal de almacenaje fuera una vasija vidriada, como es el caso de las alcollas de Porcuna, al impedir el vidriado el exudado de agua no era necesario el reposadero y el agua se vertía sobre los alcadafes o barreños cerámicos con una jarrita o se sacaba con un cazo. Parece evidente que el primer sistema en el que el agua sería aprovechada al máximo sería el de utilización preferente en verano por la temperatura del agua, en contextos con un acceso más dificultoso a la misma y en contextos domésticos, aduciéndose el ejemplo del Profeta que, según una tradición, empleaba muy poca agua para hacer las abluciones (CAVILLA, 2008: 78). Esta cantidad se hallaba prescrita y Pedro Chalmeta, en su reciente traducción del tratado de *hisba* de Ibn ‘Abd al-Ra’ūf, indica que el Profeta hacía la ablución mayor con un *ṣā’* medida equivalente a unos 2 litros, y la ablución menor con un *mudd* que sería medio litro (IBN ‘ABD AL-RA’ŪF, 2019: 41, n. 13). Resulta obvio que la necesidad de aprovisionarse rápidamente de una buena cantidad de agua con una jarrita o un cazo sería perentoria en el ámbito público de unos lavatorios o de unos baños en los que el vidriado permitiría además mantener el agua caliente en invierno, por ejemplo.

Igualmente resulta evidente que las características formales de estas piezas de uso ritual son tanto más cuidadas cuanto mayor es su nivel de representatividad, así en el ajuar de las viviendas acomodadas y en los lavatorios públicos erigidos por los gobernantes o particulares se encontraban las piezas más bellas y

mejor acabadas que permitían el paso de los fieles al estado de pureza legal.

6. CONTEXTO DEL HALLAZGO: EL CEMENTERIO DE LA PUERTA DE MARTOS

Bulkūna es el nombre que recibía Porcuna en época islámica y en la obra del geógrafo del siglo X, al-Muqaddasī, se nombra como un *iqīm*, o distrito de Córdoba, con el apelativo de *Ḥiṣn Bulkūna* (AL-MUQADDASĪ, 1994: 201), es decir, como un castillo. Al-Muqaddasī la describe como un distrito rico en olivos, árboles y fuentes, indicando que la localidad estaba amurallada con sillares de piedra y que sus habitantes bebían agua de pozo y de una única fuente. Su distancia a la capital cordobesa la fija en 40 millas (AL-MUQADDASĪ, 1994: 209).

El hallazgo de estas importantes piezas cerámicas en el entorno de la *maqbara* o cementerio islámico de la Puerta de Martos, corroborado también por la tradición oral que atestigua el hallazgo de numerosas sepulturas, parece remitirnos a la existencia de un oratorio islámico en ese cementerio, quizás se tratara de una *qubba* almohade erigida sobre la tumba de algún santón. Esta hipótesis se sustenta en la probable continuidad del espacio sagrado ya que ese factible oratorio islámico debió de ser el origen de la ermita de la Santa Cruz o de la Vera Cruz que había junto a la Puerta de Martos. Ya en la Edad Moderna, la ermita fue sustituida por un convento bajo la advocación de San Juan de Dios, cuya iglesia (Fig. 21), derribada en los años 70, tenía una planta centralizada adosada a un gran claustro, quizás una reminiscencia de la antigua *qubba* de planta central que pudo existir junto a la Puerta de Martos. Esta hipótesis se refuerza atendiendo a la orientación de las manzanas que ocupaba el derribado convento de San Juan de Dios en referencia a la orientación de la aljama de Córdoba (Fig. 22); si comparamos la imagen de este solar en el catastro y, especialmente en la fotografía aérea por satélite, con la orientación del muro de *qibla* de la mezquita de Córdoba



Figura 21. Postal antigua con la desaparecida iglesia de san Juan de Dios y su claustro junto a la Puerta de Martos en Porcuna.

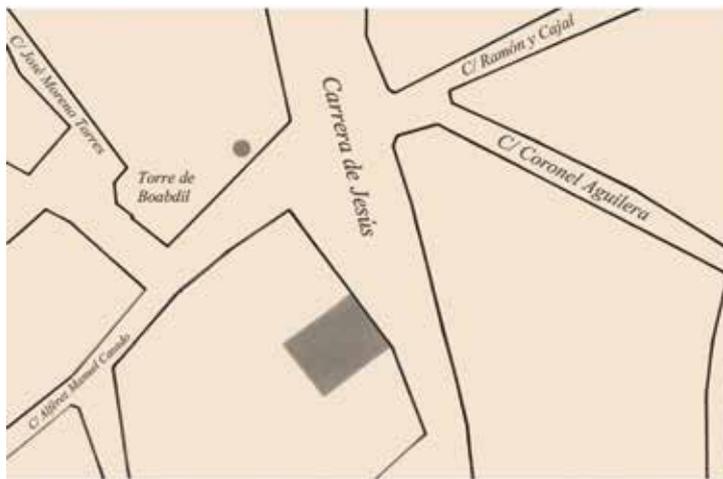


Figura 22. Comparación entre la orientación de la desaparecida iglesia de san Juan de Dios en Porcuna y la Mezquita de Córdoba y punto con la señalización del lugar donde se hallaron las alcollas en la Carrera de Jesús de Porcuna.

se aprecia que ambas orientaciones son prácticamente idénticas, esto también se puede comprobar con una simple medición geométrica tomando el ángulo agudo que forma la línea noreste-suroeste de la supuesta *qibla* con la horizontal del plano, en el caso de la mezquita de Córdoba este ángulo mide 30° y en el caso de San Juan de Dios 33° .

La existencia de esta *qubba* o morabito sobre la tumba de un santo es una hipótesis que debería ser corroborada arqueológicamente pero que, a falta de excavaciones y pruebas concluyentes, solo puede apuntarse como posibilidad. Una vez más citando a Torres Balbás sería interesante recordar que:

“A las personas veneradas que yacían en dichas sepulturas se las tenía como patrones y protectores de la puerta próxima a la cerca, guardianes que impedían entrarse por ella la malaventura o la desgracia” (TORRES BALBÁS, 1957: 138).

Este tipo de pabellones funerarios solían ser edificios de planta cuadrada cubiertos por una cúpula o *qubba*, tenían *mihrāb* y se ubicaban en el interior de los cementerios. En Lorca se ha descrito una *qubba* cuadrada adosada a un panteón (MARTÍNEZ RODRIGUEZ; MONTERO, 1990), en las tres habitaciones del edificio se encontraron alcadafes, decorados en cuerda seca total, emplazados en las inmediaciones de las puertas y fijados en el pavimento, lo que hacía deducir a los arqueólogos “su uso

como contenedor de agua para abluciones rituales”, de modo que esa idea constituía para los investigadores una de las premisas que reforzaban “la tesis del carácter religioso de este edificio situado en el interior del cementerio” (MARTÍNEZ RODRIGUEZ; MONTERO, 1990: 625). En cuanto a los fragmentos de “bacín” identificados en la *qubba* de Lorca, es importante señalar que tenían decoración epigráfica (MARTÍNEZ RODRÍGUEZ; MONTERO, 1990: 621y 635, fs. 5.3 y 5.4). Para Claire Déléry “No responde al azar si estas grandes y lujosas piezas como son las piletas vidriadas se encuentran en un lugar de culto y asociadas a un uso ritual” (DÉLÉRY, 2004: 172).

En este sentido hay que precisar que el lavado de los cadáveres antes de la inhumación era preceptivo en el Islam, por lo que, según el rito malikí, debía existir también un baño o una *mīdā'a* en las cercanías de los cementerios (CALVO, 2014: 187, n. 1). Ieva Reklaityte ha analizado la relación entre los baños y los cementerios en las ciudades de al-Andalus, constatando la proximidad física de ambos enclaves, como ha demostrado la arqueología y ha puesto de manifiesto la documentación, en ciudades como Elche, Murcia o Palma de Mallorca (REKLAITYTE, 2015: 259-262). Quizás estas alcollas de abluciones de Porcuna estuvieran ubicadas en un lavatorio o en unos baños, como en Córdoba, que estuvieran en las inmediaciones del cementerio de la Puerta de Martos o, quizás, al igual que en Lorca, estuvieran emplazadas en la *qubba* que probablemente hubo en el solar de San Juan de Dios.

CONCLUSIONES

Como hemos visto a lo largo de nuestra exposición, existen pocos ejemplares completos de este tipo cerámico con epigrafía en la Península y, por tanto, los propios investigadores que sacaron a la luz las orzas de Porcuna se dieron cuenta de la excepcionalidad del

hallazgo que habían realizado (VILLANUEVA *et alii*, 2006: 50); así pues, no cabe duda de que las piezas de cuerda seca total de Porcuna son ejemplares únicos, de una gran relevancia arqueológica al ser producto de un ocultamiento deliberado que las ha preservado para la posteridad. Por otro lado, creemos que no debe obviarse que estas piezas son consideradas objetos de lujo por el coleccionismo alcanzando tasaciones muy altas en las subastas del mercado internacional¹⁶. Tipológicamente representan a los dos tipos principales de vasos de abluciones que conocemos, el cilíndrico y el troncocónico invertido (DELPY, 1955: 143). Nos encontramos, pues, ante dos ejemplares únicos, que revelan la importancia de este hallazgo, tanto por su calidad como por su cantidad y que, por ende, nos hablan de la importancia de *Bulkūna* en el periodo almohade.

Aunque en dos textos árabes se mencione el término *qadaḥ* como utensilio propio del ritual de abluciones, creemos haber aportado suficientes elementos para proponer el uso del término “alcolla” para los recipientes de cuerda seca aquí estudiados, primeramente para que no sean confundidos con los alcadafes porque las alcollas eran depósitos de agua limpia que no debía contaminarse ni siquiera con las gotas que salpicaban los creyentes al purificarse (JAH; LÓPEZ GÓMEZ, 1994: 46), de ahí la necesidad de que estos recipientes tuvieran algún tipo de tapadera, como ha demostrado la arqueología en el caso de Lorca (MARTÍNEZ RODRÍGUEZ; MONTERO, 1990: 626) y, seguidamente, porque atendiendo al término *cadahe* como medida equivalente a la arroba, los recipientes aquí estudiados responden a distintas medidas y únicamente la alcolla B de Porcuna equivale a una arroba de masa y la de Almallutx a una arroba de líquido. Creemos, de este modo, haber aportado los elementos necesarios para sustituir el término “bacín” en la bibliografía proponiendo el uso del arábigo “alcolla” en su lugar, retomando así la

16. La Casa Sotheby's subastó en 2010 una alcolla de abluciones en 325.250 libras esterlinas. Tenía la inscripción *al-mulk li-llāh* y medía 58'2 cm de alto y 46'3 cm de diámetro. Recuperado de: <https://www.sothebys.com/ru/auctions/ecatalogue/2010/a-princely-collection-treasures-from-the-islamic-world-l10225/lot.72.html>. [Consultado el 5 de octubre de 2010].

denominación proporcionada por Alexandre Delpy y Torres Balbás cuando este último hablaba de “orzas de abluciones”, porque una alcolla es básicamente una orza o contenedor de agua independientemente de su capacidad.

En cuanto a la decoración, se aprecian en las alcollas aquí estudiadas al menos dos estilos o tendencias decorativas, uno meridional y otro levantino. En lo que podíamos denominar estilo levantino, cuyos ejemplos más sobresalientes serían las alcollas de abluciones de Cocentaina y de Almallutx, podemos apreciar diferencias en la epigrafía y en una serie de rasgos que los hacen distinguibles, ambos optan por un sistema de decoración que utiliza punteado y ataurique, pero la distribución e importancia de estos elementos difieren. En la zona meridional peninsular, la decoración se basa en un esquema que muestra la leyenda epigráfica cúfica resaltada por un cordón de puntos que parece sostener a las letras, en cambio, en las piezas de Cocentaina y de Almallutx el recurso del cordón de puntos bajo la línea de escritura no aparece.

Con respecto a sus leyendas, el uso de las eulogias insertas en la decoración, aunque ha sido considerado como un ejercicio de profilaxis para alejar el mal del agua que ha de purificar al creyente, parece que la repetición de estas expresiones, a modo de jaculatoria, tendría un marcado carácter espiritual más que profiláctico, y probablemente relacionado con el ritual de abluciones practicado a los difuntos en el caso que nos ocupa. Lo cual podría explicar el trabajo de cavar una fosa doble para ocultar estas piezas y evitar que fueran profanadas con vino en el contexto de la ulterior conquista cristiana de 1241 (CASTILLO; ALCÁZAR, 2006: 168).

Todo ello hay que ponerlo en relación con la ideología almohade imperante y los medios propagandísticos empleados para la difusión de la misma, la cerámica de gran tamaño es uno de los soportes utilizados, pero existieron muchos otros: monedas, crónicas oficiales, monumentalidad de la mezquitas y

puertas de aparato (MARTÍNEZ NÚÑEZ, 1997: 144; BORREGO, 2014: 49).

Finalmente, resaltar que la capacidad de las piezas de Porcuna, así como las de Córdoba y Jerez, está relacionada con la arroba de masa y no con la cántara o arroba de líquidos como ocurre con las piezas del levante andalusí: la de Cocentaina que es media cántara y la de Almallutx que equivale a una cántara. Un hallazgo este que nos parece lo suficientemente relevante para que se hagan más estudios metodológicos comparativos en este tipo de piezas y que nos permite denominar a la pieza B de Porcuna como una alcolla arrobera y a la pieza A como una alcolla de arroba y media.

FUENTES

ALCALÁ, Pedro de (1989): *Vocabulista árabe en letra castellana*. Ed. E. Pezzi, *El vocabulario de Pedro de Alcalá*. Almería.

DIKR BILĀD AL-ANDALUS (1983): *Una descripción anónima de al-Andalus*. Traducción, notas e índices por Luis Molina, 2 vols., Madrid.

IBN 'ABD AL-RA'ŪF (1955): *Risāla fi ādab al-ḥisba wa l-muḥtasib*, en É. Lévi-Provençal (ed.), *Trois traités hispaniques de ḥisba*, pp. 68-116. El Cairo.

IBN 'ABD AL-RA'ŪF (2019): *Risāla fi ādab al-ḥisba wa l-muḥtasib. Córdoba a mediados del siglo X*. Edición, traducción y estudio del tratado de Ibn 'Abd al-Ra'uf por Pedro Chalmeta. Almería.

IBN 'ABDŪN (1948): *Risāla fi l-qaḍā' wa l-ḥisba. Sevilla a comienzos del siglo XII*. Trad. É. Lévi-Provençal y E. García Gómez. Sevilla: Colegio oficial de Aparejadores y Arquitectos.

IBN 'ABDŪN (1955): *Risāla fi l-qaḍā' wa l-ḥisba*, en É. Lévi-Provençal (ed.), *Trois traités hispaniques de ḥisba*, pp. 3-65. El Cairo.

IBN ŠĀS (1955): *ʿIqd al-ḡawāhir al-tamīna fi madhab ālim al-madīna*, vol. I. Beirut: Dār al-ḡarb al-islāmī.

AL-MUQADDASĪ (1994): *Kitāb aḥsan al-Taqaṣim, The best divisions for knowledge of the regions*. Trad. Basil Anthony Collins. Reading.

AL-SAQATĪ (1931): *Un Manuel hispanique de Ḥisba*, vol. I, *Texte arabe, introduction, notes linguistiques et glossaire*. Ed. G.S. Colin y É. Lévi-Provençal. París.

AL-SAQATĪ (1967-1968): *Kitāb fi adab al-ḥisba*. Trad. Pedro Chalmeta Gendrán, "El Kitāb fi adab al-ḥisba (Libro del buen gobierno del zoco) de al-Saqatī", *Al-Andalus*, XXXII, pp. 125-162 y 359-397; XXXIII, pp. 143-195 y 367-434.

BIBLIOGRAFÍA

ACIÉN ALMANSA, Manuel (1978): "Estelas cerámicas epigrafiadas en la Alcazaba de Málaga", *Baetica*, 1, pp. 272-278.

- ACIÉN ALMANSA, Manuel (1979): "Los epígrafes en la cerámica dorada nazarí", *Mainake*, 1, pp. 223-234.
- ACIÉN ALMANSA, Manuel (1996): "Cerámica y propaganda en época almohade", *Arqueología Medieval*, 4, pp. 183-191.
- ACIÉN ALMANSA, M.; CASTILLO GALDEANO, F.; FERNÁNDEZ GUIRADO, M^a I.; MARTÍNEZ MADRID, R.; PERAL BEJARANO, C.; VALLEJO TRIANO, A. (1991): "Evolución de los tipos cerámicos en el S.E. de al-Andalus", *Vème Colloque International sur la céramique médiévale en Méditerranée Occidentale*. Rabat. 11-17 de Novembre 1991, pp. 125-139.
- ACIÉN ALMANSA, Manuel; MARTÍNEZ NÚÑEZ, M^a Antonia (1982): *Museo de Málaga. Inscripciones árabes*. Madrid.
- AMADOR DE LOS RÍOS Y VILLALTA, Rodrigo (1883): *Memoria acerca de algunas inscripciones árabigas de España y Portugal*. Madrid.
- AMORES, Fernando (2016): "El lenguaje visual del objeto en el mundo almohade: de tinajas estampilladas a jarrones del paraíso", en Fátima Roldán Castro (ed.), *La imagen y la palabra en el Islam*. Colección de Estudios Árabo-Islámicos de Almonaster la Real, n^o 15, pp. 53-77. Sevilla.
- AZUAR RUIZ, Rafael (1989): *Denia islámica. Arqueología y poblamiento*. Alicante: Institut de Cultura Juan Gil-Albert.
- AZUAR RUIZ, Rafael (1992): "Acetre", en J. Dodds (ed.), *Al-Andalus. Las artes islámicas en España. Catálogo de la Exposición*, pp. 280-281, n^o 59. Madrid.
- BENHIMA, Yassir (2016): "Usages de bienséance et règles de pureté dans la littérature juridique de l'Occidente musulmán médiéval", *Médiévales*, 70, pp. 13-24. <https://doi.org/10.4000/medievales.7696>
- BLANCO NIETO, Lorenzo; CRUZ CANCHO, M^a del Carmen; LUENGO GONZÁLEZ, Ricardo; MELLADO JIMÉNEZ, Vicente (1983): "Estudio de las pesas y medidas tradicionales en Extremadura", *Campo abierto: revista de educación*, 2, pp. 29-52.
- BORREGO SOTO, Miguel Ángel (2014): *Epigrafía andalusí. Inscripciones árabes de Jerez de la Frontera*. Madrid.
- BOURGOUIBA, Rachid (1968): "Note sur des bijoux trouvés à la Qal'a des Banu-Hammad", *Bulletin d'archéologie algérienne*, 3, pp. 353-364.
- BRANCO CORREIA, Fernando (1991): "Um conjunto cerâmico árabe-medieval de Beja", *A cerâmica Medieval no Mediterrâneo. Lisboa*, 1987, pp. 373-385. Mértola: Campo arqueológico de Mértola.
- CALVO CAPILLA, Susana (2014): *Las mezquitas de al-Andalus*. Almería: Fundación Ibn Tufayl.
- CAMBAZARD-AMAHAN, Catherine (1989): *Le décor sur bois dans l'architecture de Fès. Époques almoravide, almohade et début mérinide*. París. <https://doi.org/10.4000/books.iremam.1302>
- CASTILLO ARMENTEROS, Juan Carlos; CASTILLO ARMENTEROS, José Luis (1991): "Excavación arqueológica en la iglesia de San Juan (Jaén, 1989)", *Anuario Arqueológico de Andalucía 1989*, t. III, *Actividades de urgencia*, pp. 292-304.
- CASTILLO ARMENTEROS, Juan Carlos; ALCÁZAR HERNÁNDEZ, Eva María (2006): "La campiña del Alto Guadalquivir en la Baja Edad Media. La dinámica de un espacio fronterizo", *Studia Historica: Historia Medieval*, 24, pp. 155-196.
- CATALÁ FERRER, Enrique (2009): "Poblament musulmà a Cocentaina. Antecedents històrics i evolució", *Els Musulmans al comtat. 1609-2009. 400 anys de l'expulsió*, pp. 39-51. Alicante.
- CAVILLA SÁNCHEZ-MOLERO, Francisco (2008): "Tinjara para abluciones", *Exposición Yāzīrat Qādis. Cádiz islámico*, pp. 78-79. Sevilla: Museo de Cádiz.
- CHALMETA GENDRÓN, Pedro (2012): "Al-Saqatī, Abū 'Abd Allāh", en J. Lirola Delgado (ed.), *Biblioteca de al-Andalus*, 7, n^o 1697, pp. 286-292. Almería
- COLL CONESA, Jaume (2009): *La cerámica valenciana. Apuntes para una síntesis*. Valencia.
- CONSTÁN NAVA, Antonio (2009): "Catàleg monogràfic de les restes amb escriptura en àrab d'època andalusí i mudèjar pertanyents a Cocentaina i el Comtat", *Els Musulmans al comtat. 1609-2009. 400 anys de l'expulsió*, pp. 285-303. Alicante.
- COROMINAS, Joan; PASCUAL, José A. (1980): *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*, I. Madrid: Gredos.
- CORRIENTE, Federico (1986): *Diccionario árabe-español*. Madrid: Instituto Hispano-Árabe de Cultura.
- CORRIENTE, Federico (1997): *A dictionary of Andalusī Arabic*. Leiden-Nueva York-Colonia: Brill.
- CRESSIER, Patrice; GILOTTE, Sophie; ROUSSET, Marie-Odile (2016): "Lieux d'hygiène et lieux d'aisance en terre d'Islam (VIIe-XVe siècle)", *Médiévales*, 70, pp. 5-12. <https://doi.org/10.4000/medievales.7692>
- DÉLÉRY, Claire (2004): "Un reflejo de la Lorca islámica a través del estudio de la cerámica de cuerda seca encontrada en su entorno", *Alberca*, 2, pp. 167-176.
- DÉLÉRY, Claire (2008): "La cerámica de cuerda seca de Madinat al-Zahra': descripción y propuesta de valoración histórica", *Cuadernos de Madinat al-Zahrā'*, 6, pp. 133-164.
- DÉLÉRY, Claire (2016): "Piletas et baces, des vases pour les ablutions?", *Médiévales*, 70, printemps 2016, pp. 95-103. <https://doi.org/10.4000/medievales.7801>
- DELPY, Alexandre (1955): "Note sur quelques vestiges de céramique recueillis à Salé", *Hespéris*, XLII, pp. 129-152.
- DEYÀ MIRÓ, Jaume (2014): *Arqueologia i fonts escrites; Almallutx i el seu hinterland*. (Trabajo fin de Máster inédito). Palma de Mallorca: Universitat de les Illes Balears. Recuperado de: https://www.academia.edu/13428923/Arqueologia_i_fonts_escrites_Almallutx_i_el_seu_hinterland. [Consultado el 13 de septiembre de 2021].
- DEYÀ MIRÓ, Jaume; GALERA PÉREZ, Pablo (2020): "Almallutx: último asentamiento musulmán de Mallorca", *Actualidad de la investigación arqueológica en España II* (2019-2020). Conferencias impartidas en el Museo Arqueológico Nacional, pp. 343-359. Madrid: Ministerio de Cultura y Deporte.
- DICCIONARIO ILUSTRADO LATINO-ESPAÑOL/ESPAÑOL-LATINO (1983). Barcelona: Bibliograf.
- DOZY, Reinhart (1881): *Supplément aux dictionnaires arabes*, 2 vols. Leiden.

- FERNÁNDEZ GABALDÓN, Susana (1987): "El yacimiento de la Encarnación (Jerez de la Frontera): Bases para la sistematización de la cerámica almohade en el S.O. peninsular", *Al-Qanṭara*, VIII, pp. 449-474.
- FERNÁNDEZ SOTELO, Emilio (1988): *Ceuta medieval. Aportación al estudio de las cerámicas (SS. X-XV)*, 3 vols. Ceuta.
- GARCÍA GÓMEZ, Emilio (1985): *Poemas árabes en los muros y fuentes de la Alhambra*. Madrid.
- GÓMEZ MARTÍNEZ, Susana (2014): *Cerámica Islámica de Mértola*. Mértola: Campo Arqueológico de Mértola.
- GÓMEZ MARTÍNEZ, Susana (2019): "La cerámica en al-Andalus: producción y comercio", en M. Delgado Pérez y L.G. Pérez Aguilar (dirs.), *Economía y trabajo. Las bases materiales de la vida en al-Andalus*, pp. 199-234. Sevilla: Alfar.
- HERRERO CARRETERO, Concha (1988): *Museo de Telas Medievales. Monasterio de Santa María la Real de Huelgas*. Barcelona: Patrimonio Nacional.
- HUARTE CAMBRA, Rosario (2006): "Tinaja de aletas", *Ibn Jaldūn. El Mediterráneo en el siglo XIV. Auge y declive de los Imperios. Catálogo de piezas*, pp. 38-39. Sevilla, Fundación José Manuel Lara/Fundación el Legado Andalusi.
- JAH, Cherif Abderrahman; LÓPEZ GÓMEZ, Margarita (1994): *El enigma del agua en al-Andalus*. Barcelona: Lunweg editores.
- JOVER PERIS, Iván; FAUS TEROL, Eduard; MARTÍ SOLER, Amparo (2015): "Catálogo de Piezas", *Catálogo de la Exposición: Cocentaina. Arqueología y Museo. Museos Municipales en el MARQ (octubre 2015-febrero 2016)*, pp. 302-339. Alicante.
- JUVIN, Carine (2009): "Orza con decoración caligráfica", en L. Akbarnia; S. Canby; M. Barry; A. Nanji y F. Valdés (asesores), *Los mundos del Islam en la colección del Museo Aga Khan*, pp. 116-117. Barcelona: Fundación "La Caixa".
- LAFUENTE IBÁÑEZ, Pilar (1999), "La cerámica", en M. Valor Piecho-tta y A. Tahiri (coords.), *Sevilla almohade*, pp. 207-223. Sevilla-Rabat: Fundación de las Tres Culturas del Mediterráneo.
- LÉVI-PROVENÇAL, Évariste (1931): *Inscriptions arabes d'Espagne*, 2 vols. Leiden-París: Brill/Larose.
- LIROLA DELGADO, Jorge (2005): *Almería andalusí y su territorio. Textos geográficos*. Almería: Fundación Ibn Ṭufayl de Estudios Árabes.
- LIROLA DELGADO, Jorge (ed.) (2009): "Ibn al-ʿYayyāb, Abū l-Ṭāhir", *Biblioteca de al-Andalus*, 6, nº 1377, p. 133. Almería.
- LLERA, José M. (1853): *Nuevo sistema legal de pesos y medidas. Tratado completo de aritmética decimal, elementos de geometría, monedas nacionales y extranjeras*. Madrid.
- MACÍAS, Santiago; TORRES, Claudio (1995): "El barrio almohade de la alcazaba de Mértola: el espacio cocina", *Casas y palacios de al-Andalus. Siglos XII-XIII*, pp. 165-175. Barcelona/Madrid: El legado Andalusi/Lunweg.
- MARINETTO SÁNCHEZ, Purificación, (2006): "Jarrón de las Gacelas", *Los jarrones de la Alhambra. Simbología y poder*. Catálogo de la exposición realizada en la Alhambra 2006-2007. Madrid.
- MARTÍNEZ CAVIRÓ, Balbina (1991): *Cerámica hispanomusulmana andalusí y mudéjar*. Madrid.
- MARTÍNEZ ENAMORADO, Virgilio (2002): "Epigrafía meriní. Lectura y documentación de las inscripciones sobre cerámica estampillada del Museo de Algeciras", en A. Torre-mocha Silva y Y. Oliva Cózar (eds.), *La cerámica musulmana de Algeciras. Producciones estampilladas. Estudios y catálogo*, pp. 73-85. Algeciras.
- MARTÍNEZ ENAMORADO, Virgilio (2009a): "Pila de abluciones", en M^o J. Viguera (coord.), *Málaga. Entre Malaca y Málaga*. Catálogo de la exposición realizada en Málaga en 2009, pp. 186-187. Málaga.
- MARTÍNEZ ENAMORADO, Virgilio (2009b): "Ladrillos funerarios", en M^o J. Viguera (coord.), *Málaga. Entre Malaca y Málaga*. Catálogo de la exposición realizada en Málaga en 2009, pp. 206-207. Málaga.
- MARTÍNEZ NÚÑEZ, María Antonia (1997): "Escritura árabe ornamental y epigrafía andalusí", *Arqueología y Territorio Medieval*, 4, pp. 127-162. <https://doi.org/10.17561/aytm.v4i0.1647>
- MARTÍNEZ NÚÑEZ, María Antonia (2012): "El proyecto almohade a través de la documentación epigráfica: innovación y ruptura", en P. Cressier y V. Salvatierra (eds.), *Las Navas de Tolosa, 1212-2012. Miradas cruzadas*, pp. 139-157. Jaén.
- MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, Andrés; MONTERO FENOLLÓS, Juan Luis (1990): "La qubba islámica de la calle Cava nº 11, Lorca", *Memorias de Arqueología*, 5, pp. 615-628.
- MASLOW, Boris (1948): "La qubba Barūdiyyin à Marrākūš", *Al-Andalus*, XIII, pp. 180-185.
- MONTEJO CÓRDOBA, Alberto J. (1999): "El pabellón de abluciones oriental de la Mezquita aljama de Córdoba, ampliación de Almanzor", *Cuadernos de Madīnat al-Zahrā'*, 4, pp. 209-231.
- MONTILLA TORRES, Irene; FERNÁNDEZ BARBA, Ramón (2012): "Madīnat al-Zahrā' después de Madīnat al-Zahrā': expolio y reocupación", en P. Cressier y V. Salvatierra (eds.), *Las Navas de Tolosa, 1212-2012. Miradas cruzadas*, pp. 516-526. Jaén.
- MORENO GARRIDO, M^o Jesús (1987): "La cerámica de cuerda seca peninsular. Origen y dispersión", *Actas del II congreso de Arqueología Medieval Española (1987)*, III, Comunicaciones, pp. 33-42. Madrid.
- NAVARRO PALAZÓN, Julio; JIMÉNEZ CASTILLO, Pedro (1987): "Formas arquitectónicas en el mobiliario cerámico andalusí", *Cuadernos de la Alhambra*, 23, pp. 21-66.
- NAVARRO PALAZÓN, Julio; JIMÉNEZ CASTILLO, Pedro (1993): "Piletas de abluciones en el ajuar cerámico andalusí", *Verdolay. Revista del Museo de Murcia*, 5, pp. 171-177.
- NAVARRO PALAZÓN, Julio; JIMÉNEZ CASTILLO, Pedro (1995a): "El agua en la vivienda andalusí: abastecimiento, almacenamiento y evacuación", *Verdolay. Revista del Museo de Murcia*, 7, pp. 401-412.
- NAVARRO PALAZÓN, Julio; JIMÉNEZ CASTILLO, Pedro (1995b): "Maquetas arquitectónicas en cerámica y su relación con la arquitectura andalusí", *Casas y palacios de al-Andalus. Siglos XII-XIII*, pp. 287-302. Barcelona/Madrid: El legado Andalusi/Lunweg.
- PAVÓN MALDONADO, Basilio (1966): *Memoria de la excavación de la mezquita de Madīnat al-Zahra*. Madrid.
- PAVÓN MALDONADO, Basilio (2004): *Tratado de arquitectura hispanomusulmana*, III. *Palacios*. Madrid.

- PAVÓN MALDONADO, Basilio (2009): *Tratado de arquitectura hispanomusulmana*, IV. *Mezquitas*. Madrid.
- PUERTA VÍLCHEZ, José Miguel (2010): *Leer la Alhambra. Guía visual del Monumento a través de sus inscripciones*. Granada: Patronato de la Alhambra y Edilux.
- REKLAITYTE, Ieva (2015): "El agua en la ciudad andalusí: prácticas y ritos", en M^a I. del Val Valdivieso (ed.), *La percepción del agua en la Edad Media*, pp. 239-262. Alicante.
- REKLAITYTE, Ieva (2016): "Les latrines en al-Andalus: leurs principales caractéristiques et les conditions sanitaires urbaines", *Médiévales*, 70, pp. 59-76. <https://doi.org/10.4000/medievales.7778>
- RETUERCE VELASCO, Manuel; JUAN GARCÍA, Antonio de (2018): "Cubo de abluciones vidriado", *Atempora. Talavera de la Reina. Seis mil años de Cerámica en Castilla-La Mancha*. Vol. I, (*De la Prehistoria al Mudéjar*), p. 469. Toledo.
- RIERA FRAU, M^a Magdalena; ROSSELLÓ BORDOY, Guillermo; SOBERRATS SAGRERAS, Natalia (1997): "Tinajas con decoración estampada de época almohade de Quesada (Jaén)", *Arqueología y Territorio Medieval*, 4, pp. 163-179. <https://doi.org/10.17561/aytm.v4i0.1648>
- ROSSELLÓ BORDOY, Guillermo (1991): *El nombre de las cosas en al-Andalus: una propuesta de terminología cerámica*. Palma de Mallorca: Museo de Mallorca.
- ROSSELLÓ BORDOY, Guillermo (2002): *El ajuar de las casas andalusíes*. Málaga.
- SALINAS PLEGUEZUELO, M^a Elena (2012): *La cerámica islámica de Madīnat Qurtuba. de 1031 a 1236. Cronotipología y centros de producción*. Tesis Doctoral. Córdoba: Universidad de Córdoba. Recuperado de: <https://helvia.uco.es/xmlui/handle/10396/7830>. [Consultado el 13 de septiembre de 2021].
- SHAWKY SAYEB, Z. (2016): *Brocales de pozo y aljibes andalusíes y mudéjares*. Tesis Doctoral. Madrid: Universidad Complutense de Madrid. Recuperado de: <https://eprints.ucm.es/39472>. [Consultado el 13 de septiembre de 2021].
- SOUTO, Juan Antonio (2009): *La mezquita aljama de Córdoba*. Zaragoza: Instituto de Estudios Islámicos y del Oriente Próximo.
- TORRES BALBÁS, Leopoldo (1957): "Cementerios hispanomusulmanes", *Al-Andalus*, XXII, pp. 144-207.
- TORRES BALBÁS, Leopoldo (1959): "Letrinas y bacines", *Al-Andalus*, XXIV, pp. 38-51.
- VALLEJO TRIANO, Antonio (2010): *La ciudad califal de Madīnat al-Zahrā'. Arqueología de su excavación*. Córdoba: Almuzara.
- VALLEJO TRIANO, Antonio (2016): "Aménagements hydrauliques et ornementation architecturale des latrines de Madīnat al-Zahrā': un indicateur de hiérarchie sociale en contexte palatial", *Médiévales*, 70, pp. 77-94. <https://doi.org/10.4000/medievales.7789>
- VALLVÉ BERMEJO, Joaquín (1977): "Notas de metrología hispano-árabe II. Medidas de capacidad", *Al-Andalus*, XLII, I, pp. 61-121.
- VÁZQUEZ NAVAJAS, Belén (2015): "El ritual de las abluciones en al-Andalus: una aproximación a través de la arqueología", en M^a I. del Val Valdivieso (ed.), *La percepción del agua en la Edad Media*, pp. 217-238. Alicante.
- VÁZQUEZ NAVAJAS, Belén (2016): "Las condiciones higiénicas y el saneamiento en Madīnat Qurtuba durante el siglo X", *Anales de Arqueología cordobesa*, 27, pp. 293-324.
- VELÁZQUEZ BOSCO, Ricardo (1912): *Medina Azzahra y Alamiyya*. Madrid.
- VERA REINA, Manuel (1999): "La Miḍa'", *Sevilla Almohade*, pp. 107-110. Sevilla-Rabat.
- VIDAL CASTRO, Francisco (2004): "El agua en la civilización árabo-islámica", en F. Vidal Castro (coord.), *La deuda olvidada de Occidente. Aportaciones del Islam a la civilización occidental*, pp. 95-133. Madrid: Fundación Ramón Areces.
- VILLANUEVA PÉREZ, Alejandro; SACO MONTILLA, Rafael A.; CASADO MILLÁN, Pablo J.; SALAS HERRERA, Fernando E. (2006): *Memoria preliminar. Intervención arqueológica preventiva mediante sondeos en el solar nº 28 de la c/ Carrera de Jesús de Porcuna (Jaén)*. Memoria inédita depositada en el Museo de Jaén.
- VV. AA. (2013): *Catálogo Arte y Culturas de al-Andalus. El poder de la Alhambra*. Granada: TF editores.

El castillo de Tébar y su torre (Sierra de Almenara, Águilas, Murcia): aspectos arqueológicos y arquitectónicos

*The castle of Tébar and its tower (Sierra de Almenara, Águilas, Murcia):
archaeological and architectural observations*

Íñigo Almela Legorburu¹
Lucía Martínez Bernal²

Recibido: 6/04/2021
Aprobado: 27/04/2021
Publicado: 26/05/2021

RESUMEN:

El castillo de Tébar se encuentra en un cruce de caminos entre las localidades de Águilas, Lorca y Mazarrón, dominando un territorio que en época medieval estuvo poblado por comunidades rurales. De tal modo, entre los siglos XII y XIII pudo constituir un *hīṣn* dependiente de la ciudad de Lorca y estuvo dotado de un castillo que siguió en uso durante el periodo castellano. Actualmente son varias las estructuras que se conservan en el recinto fortificado, aunque destacan especialmente los vestigios de una torre. El presente trabajo ha tratado de llevar a cabo una documentación y análisis de los restos, que han permitido reconocer una obra de gran valor arquitectónico y su evolución.

Palabras clave: al-Andalus, *hīṣn*, medieval, tapia, bóveda, fortificación

ABSTRACT:

The castle of Tébar is located at a crossroad between the towns of Águilas, Lorca and Mazarrón, dominating a territory that was populated by rural communities during medieval times. Thus, between the 12th and 13th centuries a *hīṣn* under the authority of Lorca could have existed at this place, which featured a castle that continued to be in use during the Castilian period. Currently, there are several structures that are preserved within the fortified enclosure, although the remains of a tower stand out. The present work deals with the survey and analysis of the remains, which have allowed us to recognize a work of great architectural value and its evolution.

Keywords: al-Andalus, *hīṣn*, Medieval, rammed earth, vault, fortification

El castillo de Tébar es un caso que ha pasado bastante desapercibido, careciendo todavía de un estudio exclusivamente dedicado a él³. Todos los esfuerzos por dar a conocer sus restos se deben a trabajos generales sobre fortificaciones y castillos de la Región de Murcia que le destinan un breve apartado descriptivo con algunos datos históricos (ALONSO NAVARRO, 1990; MARTÍNEZ, MUNUERA, 2009). En los años 90 tuvo lugar una intervención arqueológica próxima al castillo motivada por el posible impacto que iba a acarrear la remodelación de la carretera Lorca-Águilas.

Tras ello, la arqueóloga responsable trató de reunir todas las referencias historiográficas y arqueológicas conocidas hasta el momento, incorporando los resultados de su prospección y de las catas realizadas en la ladera occidental del cerro, lo que sirvió para aportar algunos datos y el reconocimiento de un posible *hīṣn* con presencia de poblamiento cercano (RUIZ PARRA, 1997). En 2011 se publicó un artículo en el que se hacía un repaso de todas las fortificaciones de la sierra de Almenara, entre las que se hallaba el castillo de Tébar, si bien se trataba de un análisis superficial que se limitó

1. Museum für Islamische Kunst - Staatliche Museen zu Berlin (inigo.almela@gmail.com) <http://orcid.org/0000-0002-9634-5374>
2. Arquitecta, Almenara Blanca (lucia.martinezbernal@gmail.com) <http://orcid.org/0000-0003-1458-2083>
3. El castillo de Tébar forma parte del patrimonio histórico de Águilas desde 1966, cuando la Sección del Patrimonio del Estado del Ministerio de Hacienda publicó una relación para determinar su propiedad. Fue declarado B.I.C. el 16 de junio de 1985 (RUIZ PARRA, 1997: 515).

Cómo citar: Almela Legorburu, Í., Martínez Bernal, L. (2021): *El castillo de Tébar y su torre (Sierra de Almenara, Águilas, Murcia): aspectos arqueológicos y arquitectónicos*. *Arqueología Y Territorio Medieval*, 28. e6272. <https://doi.org/10.17561/aytm.v28.6272>



a recoger los aspectos más representativos (RAMÍREZ ROLDÁN, 2011: 120-123).

Además de todo ello, cabe mencionar que, hasta el momento, no se había realizado un plano del castillo, por lo que era imposible conocer su morfología y características arquitectónicas, constructivas y arqueológicas. El presente trabajo ha pretendido paliar esta carencia y llevar a cabo un levantamiento planimétrico del castillo y su entorno, con especial detenimiento en la torre central, así como un análisis estratigráfico y tipológico de las estructuras. A pesar de que el estado del castillo está en un nivel muy avanzado de deterioro, y que la falta de una excavación arqueológica impide conocer el arranque de las estructuras, resultaba necesario acometer esta labor de documentación y análisis dado el valor de los restos visibles y la continua desaparición de información, tanto por el proceso natural de erosión, como por cualquier intervención restauradora que pueda acaecer en el futuro.

Asimismo, esta última condición de estructura que no ha sido intervenida ofrece un interés añadido. A lo largo de las últimas décadas son numerosos los castillos de la región de Murcia que han sido restaurados, en ocasiones favoreciendo su consolidación, pero dichas restauraciones también han supuesto una gran pérdida de información arqueológica debido a una deficiente documentación previa y a la alteración de unidades estratigráficas.

1. UBICACIÓN Y CONTEXTO NATURAL

En cuanto a la geología de este enclave, según la carta arqueológica de la Región de Murcia, nos encontramos en un cerro del complejo alpujárride con calizas y dolomías grises en la ladera SE y con filitas, cuarcitas y areniscas en la ladera NW, mientras que la parte alta del cerro está constituida por una meseta de calizas y dolomías.

Tébar se encuentra en plena sierra de Almenara, en una zona de montes más bajos en la que confluyen varias ramblas que derraman

hacia el sur (Fig. 1). Estos torrentes de aguas estacionales se van uniendo progresivamente y conformando una gran rambla, denominada primero rambla del Charcón y después rambla de Minglano, que termina por desembocar en el mar junto a la ciudad de Águilas. En el entorno de Tébar, los meandros de las ramblas han generado ligeras planicies que aumentan su superficie a medida que se desciende hacia el sur.

El castillo se halla concretamente en el punto más elevado (486 m.s.n.m.) y enrisado en un cerro de forma alargada que se extiende en sentido SW-NE. Este cerro está aislado del resto del sistema montañoso, lo que le confiere unas condiciones muy favorables de dominio sobre el territorio y sobre los pasos que por aquí transcurren. La elevación está bordeada al sureste por una suave loma que a su vez es delimitada por la rambla de Chuecos, y cerca del extremo más meridional del cerro esta rambla se incorpora a la rambla del Arriero. Al noroeste queda bordeada por una ligera depresión y al suroeste por el cauce de la rambla del Charcón.

La nueva carretera Lorca-Águilas y la creación de grandes fincas de cultivo extensivo en la zona han supuesto una transformación bastante radical de la orografía y del paisaje. No obstante, las ortofotos de los vuelos aéreos de 1945 y 1956 nos permiten aproximarnos a lo que era el paisaje tradicional anterior, articulado por los cauces de las ramblas y pequeños sectores de cultivos que aprovechaban el agua de escorrentía. Estos cultivos se extendían principalmente entre algunos meandros y los pies de los cerros, abasteciéndose de boqueras y derivaciones desde las ramblas cuya agua se almacenaba en albercas. A su vez, se producía otro tipo de cultivos en las depresiones formadas por los cerros por medio de bancales que descienden en el mismo sentido que los barrancos y aprovechaban las aguas de lluvia. Esta orografía permite además una circulación relativamente cómoda por algunas cuencas y depresiones, haciendo de Tébar un punto en el que confluyen varios caminos que conectan Mazarrón, Águilas y el campo de Lorca.



Fig. 1. Plano topográfico y geográfico de situación.

En lo que respecta a la hidrología, cabe mencionar también la presencia de un aporte suplementario de agua, un nacimiento que emana en las proximidades del cerro del castillo y al pie del monte Nacimiento (Casa del Nacimiento), justo al otro lado de la rambla de Chuecos. Esta fuente debía de ser considerable, ya que fue canalizada en el siglo XVIII, en tiempos de Carlos III, para abastecer a la ciudad de Águilas. Para ello se construyó un acueducto cuyo destino final era la Plaza del Caño.

2. POBLAMIENTO Y ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO

Tradicionalmente se ha otorgado a esta fortaleza, junto a las demás que se reparten por la sierra de Almenara, un carácter puramente defensivo y militar para el control del entorno de Lorca y sus caminos (GARCÍA ANTÓN, 1986: 398; PALACIOS MORALES, 1982: 143; ALONSO NAVARRO, 1990: 65-68; MARTÍNEZ, MUNUERA, 2009: 128-129). Sin embargo, algunos factores inducen a pensar más bien que se trata

de una fortaleza a la que estaba asociada un poblamiento o conjunto de alquerías. Entre las razones que justificarían esta idea se encuentra la existencia de un posible albacar en la ladera meridional del cerro del castillo, la presencia de poblamiento medieval en el entorno cercano, la disponibilidad de recursos hídricos y la posibilidad de crear zonas de explotación agrícola y ganadera.

De tal modo, el caso de Tébar podría corresponder al modelo de poblamiento ampliamente reconocido a lo largo de la geografía andalusí, y que orbitaría en torno a una fortaleza (*ḥiṣn*, pl. *ḥuṣūn*) desde la que se controlaban las alquerías del territorio circundante. Por lo general, el castillo suele estar compuesto por dos recintos. Por un lado, uno superior, o celoquia, que tenía carácter castrense y servía para alojar la representación del estado y, por otro lado, el albacar, que permanecía libre de construcciones con el fin de refugiar en momentos de conflicto a la población asentada a sus pies o en las alquerías dependientes (BAZZANA, CRESSIER, GUICHARD, 1988). En

ocasiones, este albacar incluso podía llegar a ser ocupado de manera constante. Es por ello que los agentes interesados en la creación de estas fortalezas son de manera simultánea el estado y las comunidades rurales. No obstante, la conformación de los *ḥuṣūn* es muy relativa de un caso a otro y de un momento a otro, ya que experimentan su propia evolución y dependen de otros factores como los cambios sociopolíticos o las condiciones físicas del enclave. En este sentido, como ya apuntó J.A. Eiroa, el corto desarrollo de la arqueología en torno a estos asentamientos rurales hace que, a día de hoy, estemos todavía muy lejos de conocer su heterogeneidad tipológica, variedad cronológica y evolución (EIROA RODRÍGUEZ, 2015: 87).

En época andalusí el litoral murciano estaba poblado por alquerías que explotaban los recursos que ofrecía el territorio (minería, agricultura, salinas y ganadería). Pero este paisaje rural experimentó un progresivo abandono durante la época castellana debido a la crisis demográfica que dejó la emigración mudéjar y la posterior dificultad de repoblación, sumado a la inseguridad que generaron en adelante las nuevas fronteras del Reino de Murcia (TORRES FONTES, 1990: 182-183 y 236-237). Prueba de ello son los yacimientos identificados en el Campo de Cartagena y cuya cronología varía entre los siglos IX y XIII (POCKLINGTON, 1986; GUILLERMO MARTÍNEZ, 1999; JIMÉNEZ CASTILLO, 2013: 298-304; MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, 2014).

En lo que respecta a las fuentes escritas, se presenta un panorama bastante exiguo. Los principales asentamientos que nos transmiten para el extremo suroeste del litoral murciano son *Ḥiṣn Āqila*, actual Águilas, y *Šuḡānna/Šuḡanna*, Paraje de Susaña en el Puerto de Mazarrón (AL-IDRĪSĪ, 1864-1866: 194 y 236; AL-QARṬĀYANNĪ, 1953: 57), cuyos restos arqueológicos son casi inexistentes o desconocidos, salvo algunos testimonios de cerámica y enterramientos en Águilas (HERNÁNDEZ GARCÍA, 1997: 436; HERNÁNDEZ GARCÍA, 2006: 162). De este modo, las fortificaciones de la sierra de Almenara constituirían pequeños

ḥuṣūn en segunda línea del litoral y en un punto medio con respecto a Lorca y el valle del Guadalentín.

El entorno del castillo de Tébar estuvo posiblemente habitado desde antes del siglo XII como reflejan la carta arqueológica de la Región de Murcia y las excavaciones realizadas a propósito de las obras de la carretera Lorca-Águilas. Las prospecciones e intervenciones superficiales documentaron la presencia de dos áreas arqueológicas a los pies del cerro del castillo que fueron denominadas Cortijo de Tébar y Monte Nacimiento (RUIZ PARRA, 1997; LOMBA, HERNÁNDEZ, 1998; HERNÁNDEZ, PUJANTE, 2003). En el primero, se documentó la presencia de estructuras y cerámicas anteriores al siglo XII, mientras que, en el segundo, situado en la ladera media del Cabez del Nacimiento, se hallaron varias zonas (I, II, III, IV y V) con enterramientos, estructuras y cerámica que abarcan un marco cronológico entre los siglos XII y XIII (Fig. 1).

La proximidad de fortificaciones en la misma sierra de Almenara (Tébar, Chuecos, Felí, Aguaderas, Amir, Ugéjar, Calentín) recuerda el panorama estudiado en la vecina provincia de Alicante, donde se halla una importante concentración de castillos con reducida distancia entre ellos. En el siglo XII, durante los periodos almorávide y almohade, se produjo en el *Šarq al-Andalus* una colonización de puntos periféricos y de peor condición topográfica en zonas más marginales y montañosas, dando lugar a la multiplicación de los *ḥuṣūn*, como es el caso de Castillo del Río en Aspe, Planes, Polop, Elda o Serrella (AZUAR RUIZ, 1992, 2010). Este fenómeno fue explicado por Azuar como un posible impacto de la expansión cristiana y la consecuente migración de andalusíes hacia el sur, así como también por una posible llegada de componentes del Magreb.

No obstante, Azuar señala que hay que diferenciar los *ḥuṣūn* levantados por el Estado almohade, de los poblados fortificados que acogían a comunidades campesinas. Los primeros responden a la política fortificadora del califa almohade Abū Yūsuf Ya'qūb al-Manṣūr

(1184-1199) tras la batalla de Alarcos (IBN ABĪ ZAR', 1964: 448) y consisten en fortificaciones militares de sólida construcción que suele además emplear la decoración de falso aparejo de sillería (AZUAR *et alii* 1996; AZUAR RUIZ, 2004, 2005), siendo un ejemplo el castillo de Villena. Por su parte, los segundos representan un poblamiento y colonización de zonas rurales, consistiendo en asentamientos de nueva planta, enriscados, amurallados y con acceso en recodo. Suelen contar con una zona de almacenamiento más protegida y por dentro están colmatados de viviendas. En la Región de Murcia se podrían relacionar con este modelo los casos de Yecla (RUIZ MOLINA, 2000 y 2009), Calasparra (POZO MARTÍNEZ, 1989), Puentes (PUJANTE MARTÍNEZ, 2002), y quizás *Siyāsa* (NAVARRO, JIMÉNEZ, 2007), así como en la vecina provincia de Granada sería el caso de los Guájares (GARCÍA PORRAS, 2009). De cualquier modo, el estado de turno tenía que mostrar un interés ante estas creaciones, ya que el territorio andalusí se articulaba en torno a varios fundamentos como la fiscalización, la vida religiosa y la defensa.

Ahora bien, como todo registro material, estas fortificaciones o asentamientos no pueden considerarse de base elementos inmutables y están sujetos a procesos de cambio sociopolítico o avatares históricos que propiciaron su transformación. De este modo, acumulan diferentes intervenciones, reubicaciones o incluso abandono, en función de su mayor o menor existencia. De hecho, a mediados del siglo XIII algunos castillos experimentaron una remodelación considerable fruto de la implantación de un concepto nuevo propio de la sociedad feudal cristiana y ajeno al mundo andalusí (RAMÍREZ ÁGUILA, 2015: 22-23). Ejemplo de ello son las adaptaciones de Alfonso X y la orden de Santiago, que afectaron a los recintos castrenses y tuvieron como su máxima expresión la erección de torres señoriales.

Atendiendo a estas hipótesis de partida que se vienen trabajando para el *Šarq al-Andalus* desde hace años, es preciso reflexionar sobre cuál sería el carácter de Tébar. El castillo no

se conoce en condiciones ni ha sido excavado, por lo que ignoramos si estuvo ocupado por viviendas o se trataba meramente de un recinto castrense. No obstante, se trata de una fortificación de difícil acceso y con una superficie amurallada no muy extensa a la que se le adosa un albacar; mientras que, a los pies del cerro, junto al nacimiento de agua, existe un hábitat que se extendió como mínimo a lo largo los siglos XII y XIII.

En cuanto a las fuentes árabes, no presentan ningún dato relevante que se pueda relacionar directamente con la fortificación de Tébar o su enclave, al menos en las principales fuentes de carácter geográfico e historiográfico que hemos podido consultar y que suelen aportar siempre información para al-Andalus desde el siglo X hasta el XIII. José García Antón (1980) relacionó Tébar con la alquería de *Tārā* o *Tāzā* recogida por al-'Uḍrī y al-Ḥimyarī. El segundo de ellos menciona una alquería denominada *Tārā* que se encontraba en el término de Lorca y donde se hallaba un nacimiento de agua (*'ayn*) que era conducido por medio de un *qanāt* horadado en la roca (AL-ḤIMYARĪ, 1975: 513). No obstante, resulta una descripción demasiado ambigua como para poder relacionar ambos topónimos. En cuanto al topónimo, Llamazares identificó en el Cantar de Mío Cid otro Tébar ubicado en Teruel y atribuyó al caso murciano un origen ibero-vasco *tibarr* entendido como "el valle" o "la rivera" (LLAMAZARES, 1988-1989: 139-142). Por su parte, García Antón propuso como posible étimo la palabra árabe *tibr* que significaría arenas auríferas (GARCÍA ANTÓN, 1992).

A pesar de la ausencia de datos documentales, es importante prestar atención a los datos que ofrece su ubicación en medio de la sierra de Almenara y a medio camino entre Lorca y Águilas. De hecho, el castillo de Tébar se encuentra en el camino que históricamente ha conectado ambas localidades y cuya relación destacaron ya las fuentes árabes. Según al-Idrīsī, *Ḥiṣn Āqila* (Águilas) era el puerto (*furḍa*) de Lorca, es decir, la apertura al mar de *Madīnat Lūrqa*, la ciudad más desarrollada de esta región después de Murcia (AL-IDRĪSĪ,

1864-1866: 194 y 236). Es por ello que el camino que las enlazaba y que discurría por la sierra debía de generar cierto trasiego entre ambos enclaves, y hacía que los asentamientos como Tébar estuviesen bien integrados en esta red de circulación (Fig. 2).

Habría que avanzar hasta después de la conquista cristiana para poder identificar referencias más evidentes sobre Tébar. En la edición del Repartimiento de Lorca realizada por Torres Fontes se incluyeron algunos de los “Miraculos” recogidos por Pedro Marín que proporcionan noticias para un periodo inmediato (TORRES FONTES, 1994: 61). En el año 1285 se describe la huida de cautivos cristianos desde Vera, en territorio nazarí, y su llegada a los castillos de Tébar y Chuecos, que pertenecían al rey de Castilla y donde había guarniciones permanentes.

Su papel dentro de la franja fronteriza, próxima a la costa, debía de ser relevante ya que unos años después fue objeto de ocupación por parte de la Corona de Aragón. En el siglo XVI, el historiador Jerónimo Zurita mencionó los castillos de Tébar y Chuecos en el

libro V de los *Anales de la Corona de Aragón* a propósito de la campaña de Lorca del rey aragonés durante la minoría de edad de Fernando IV (1295-1312): “Ríndense el alcázar y torres de Lorca: Aplazáronse de la misma manera los castillos de Tébar y de Chotos (Chuecos); y desto hicieron pleito homenaje al rey el alcalde y hombres buenos del concejo de Lorca y los alcaides del alcázar y torres un domingo a 18 del mes de diciembre que fue el primer día del plazo.” (ZURITA, 2003; ESTAL, 1985: 164-166).

Por su parte, Serafín Alonso recalcó el carácter de la fortaleza de Tébar y su vecina Chuecos como parte del dominio lorquino durante todo el periodo castellano dada su presencia constante en las disposiciones reales de Fernando III, Alfonso X y Fernando IV e incluso hasta la época de los Reyes Católicos (ALONSO NAVARRO, 1990: 67). Por otro lado, en 1741 el padre Morote indicó que en época medieval existían dos poblaciones denominadas Tébar la Grande y Tébar la Chica, aunque por el momento se desconoce su respectiva ubicación (PALACIOS MORALES, 1982).



Fig. 2. Vista de la torre hacia el oeste dominando la ruta Lorca-Águilas. En su frente se hallan el vano original de la fase I y el matacán.

3. EL CASTILLO DE TÉBAR

Esta fortificación se encuentra asentada en lo alto de un macizo rocoso y consta de por lo menos dos recintos que se pueden identificar visualmente. El superior se extiende por una superficie ligeramente amesetada y de forma triangular, mientras que el inferior se adosa por la ladera meridional y cuenta con un relieve en pendiente (Fig. 3). Hasta el momento, todos los trabajos sobre castillos de la Región de Murcia que han considerado el caso de Tébar han reconocido que estaba formado por dos recintos amurallados, estando su protección asegurada por el corte rocoso en los frentes este y sur (ALONSO NAVARRO, 1990: 65-68; MARTÍNEZ, MUNUERA, 2009: 128-129). Asimismo, en la vertiente septentrional del cerro discurre un muro que rodea la ladera y se extiende por más de 950 m hacia el suroeste, hasta llegar a una zona

rocosa próxima a la carretera, consistiendo en un muro de tapia terrosa de 0,50 m de espesor sobre zócalo de mampostería. En muchos tramos el trayecto de este muro se pierde o solo queda parte del cimiento. Esta estructura fue documentada y parcialmente analizada a propósito del estudio previo a las obras de la carretera Lorca-Águilas, cuyos resultados sugirieron que no se trataba de una estructura de gran envergadura ni defensiva, sino que más bien podría tener un uso de cerca o aprisco (RUIZ PARRA, 1997: 518 y 522). Otros dos muros de menores dimensiones, pero misma tipología, se han podido documentar en esta misma ladera a medio camino entre el anterior muro y el castillo.

Como suele ser frecuente en los castillos andalusíes, la secuencia de acceso hasta el castillo ingresaría primero en el recinto inferior

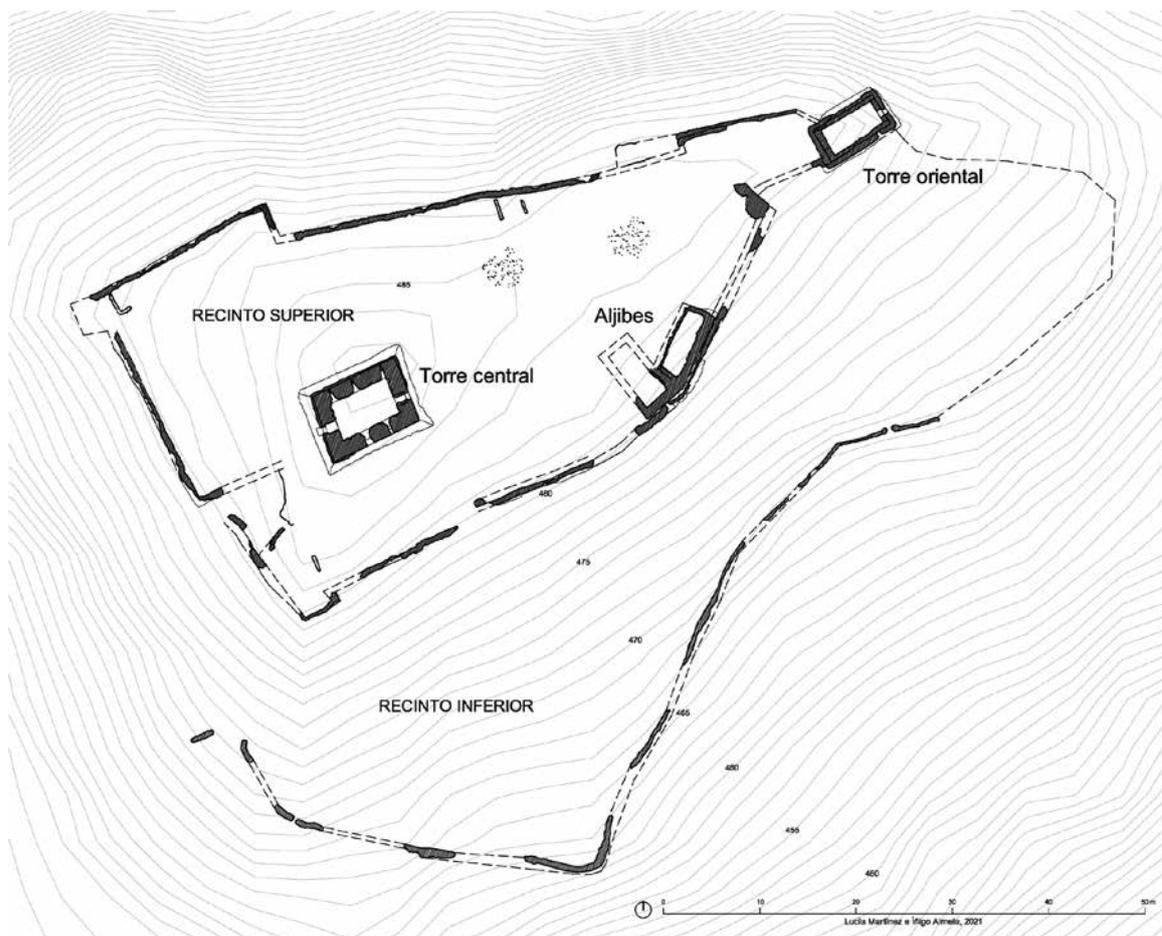


Fig. 3. Planta general del castillo de Tébar.

o albacary después pasaría a ingresar al recinto superior por otra puerta que, considerando la topografía, podría situarse en la suave ladera occidental. Además, en este punto se halla un conjunto de estructuras y un corte en la roca que obligaría a realizar un recorrido en codo. Otra opción a comprobar es que el acceso a la celosía se situase en el lienzo sur cerca de la torre oriental, donde se han documentado varios cimientos. No obstante, el perímetro completo de ambos recintos todavía no se conoce bien al estar parcialmente enterrado por depósitos y derrumbes.

En el albacar no se reconocen estructuras, lo que sigue la lógica más frecuente de espacio libre para poder reunirse la población de los alrededores en momentos de conflicto. En él suele haber por lo menos algún aljibe, aunque por el momento se desconoce en el caso de Tébar. Por el contrario, el recinto superior cuenta con numerosas estructuras, algunas de difícil identificación por estar muy arruinadas, aunque otras más evidentes como aljibes y torres. La torre central es el elemento mejor conservado de todo el castillo y se sitúa en la mitad occidental del recinto, aunque dispuesta de manera aislada con respecto al perímetro amurallado.

El problema de no contar con una intervención arqueológica complica enormemente el estudio del conjunto arqueológico, ya que no se puede establecer una relación entre las diferentes estructuras conservadas o entre los tramos fragmentados de muralla. De tal modo, solo se puede atender a la secuencia de cada conjunto de estructuras y la relación tipológica entre diferentes unidades estratigráficas. Llama la atención la mayor degradación que han sufrido los lienzos que descansaban sobre rocas prominentes, como si la adherencia entre los zócalos y la roca no hubiese sido de buena calidad. Además, el hecho de que hayan desaparecido algunos alzados de tapia y quedado solo sus zócalos de mampostería complica también el análisis y la clasificación tipológica.

El recinto superior está amurallado por sus tres frentes (septentrional, meridional y

occidental) y cuenta con tres torres en cada uno de sus vértices. En general se ha podido identificar una reforma del perímetro que fue realizada con muros de mampostería ordinaria y mortero de cal que en algunos puntos es de ejecución muy basta. Estos muros forran a otros anteriores realizados con tapia, como se pudo comprobar en el lienzo meridional. En este lienzo, los aljibes y un tramo de muralla situado 5 m al oeste parecen haber sido construidos con hormigón de cal, aunque no se pudo analizar con detalle al encontrarse prácticamente enterrados. Los aljibes conservan además el arranque de sus bóvedas realizadas con mampostería. En el frente norte se ha documentado una muralla bastante sólida construida con mampostería encofrada que puede corresponder al zócalo de un muro de tapia desaparecido. Además, parece que este muro tuvo también por función regularizar la superficie del recinto superior para generar una gran meseta. El frente occidental, donde podría estar integrado el acceso y dos torres o cuerpos de guardia, se halla mucho más erosionado y sepultado, pudiendo solo documentarse el mismo muro de mampostería que hemos considerado como posible reforma posterior. Por último, la torre oriental conforma un espolón saliente hacia el este y domina los caminos a Chuecos y Mazarrón. Es de planta rectangular y engloba dos fases (torre y forro) de factura muy semejante que coincide con la misma tipología que venimos considerando de reforma (en el siguiente análisis de la torre denominado como fase II).

4. ANÁLISIS DE LA TORRE CENTRAL

Como ya se ha señalado anteriormente, esta es la estructura en mejor estado de todo el castillo ya que conserva una altura máxima de 7,60 m en su esquina suroeste. Es un edificio de planta rectangular con una estancia interior abovedada cuyo nivel de suelo se sitúa más elevado que el terreno circundante, excepto en el frente oriental. Asimismo, la torre no conserva toda su altura original, sino que parece estar desmochada.

El análisis estratigráfico realizado en los paramentos visibles de la torre refleja una secuencia formada por cuatro fases que han dado lugar a su estado actual. La primera corresponde a la construcción de la torre; la segunda constituye una fase en la que se llevó a cabo un refuerzo integral del castillo que también afectó a la torre; la tercera representa la caída en desuso de la torre con su respectivo desmoche; y finalmente, la cuarta está marcada por un último intento de reutilizar la estructura para uso militar (Fig. 4).

Fase I. Construcción de la torre [A 100: UE 1000, 1004; A 103: UE 1005; A 104: 1008, 1013; A 110: UE 1009, 1010; A 108: 1014; A 111: 1016]

La torre tiene una planta rectangular con dimensiones máximas de 9,82 x 7,12 m, situándose sus lados más largos orientados a norte y sur (Figs. 5 y 6). Su geometría es bastante regular, aunque adquiere una sutil forma romboidal que no es perceptible salvo en su planta. Se desconoce por el momento su relación con el resto del castillo a nivel estratigráfico ya que se encuentra exenta y parece que fue levantada sobre la roca. Ahora bien, a nivel tipológico difiere notablemente de los muros más antiguos del perímetro amurallado, lo que sugiere que podría ser de una fase distinta, probablemente posterior al primer amurallamiento del recinto superior.

La torre fue construida a base de muros de tapia calicostrada (UE 1000), quizás sobre una cimentación que no hemos podido documentar por estar cubierta por la reforma UE 1001, y empleando un espesor considerable de 1,60 m que disminuye en el nivel superior. La tapia consiste en hiladas de 0,85 m de altura con mechinales rectangulares dispuestos de manera bastante regular cada 0,30-0,50 m y fue construida con encofrados corridos bastante largos a razón de la ausencia de juntas verticales entre cajones. La técnica empleada para este tipo de tapia consistía en ir formando en sentido ascendente tongadas de 10 cm con dos mezclas distintas. Por un lado, una costra superficial de mortero de cal de bastante espesor y, por otro lado, un relleno de tierra apisonada con gravas medianas y un porcentaje bajo de mortero de cal. Entre las tongadas se disponía además una lechada de mortero de cal de 1 cm que cosía las costras de ambas caras del muro. La fábrica presenta una factura reseñable, quizás gracias al empleo de un buen mortero de cal y el uso de mampuestos medianos fijados con mortero en el punto de conexión entre las cuñas de la costra y las tongadas interiores de tierra (Fig. 7). Este último detalle confiere a la tapia una mayor capacidad de resistencia que las calicostradas ordinarias y se podría hablar de una solución híbrida entre calicostrada y calicanto. Además, en las aspilleras se procuró usar costras de gran espesor que aseguraron la resistencia de los vanos. Exteriormente los alzados

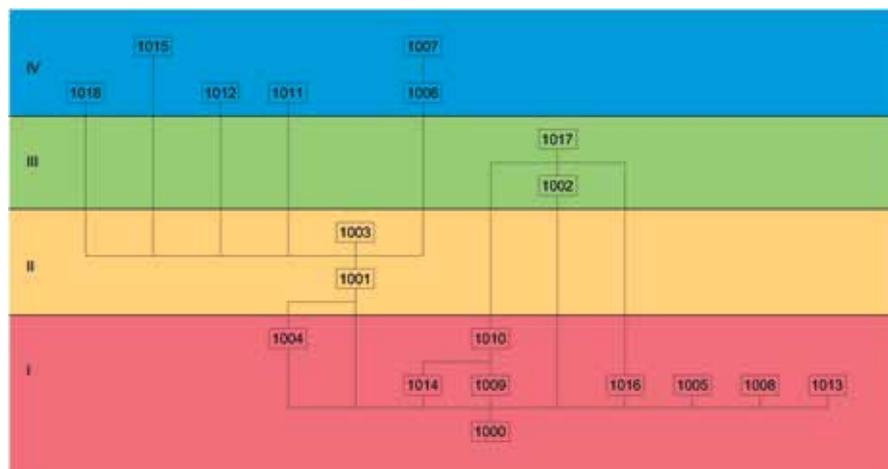


Fig. 4. Diagrama de unidades estratigráficas de la torre.

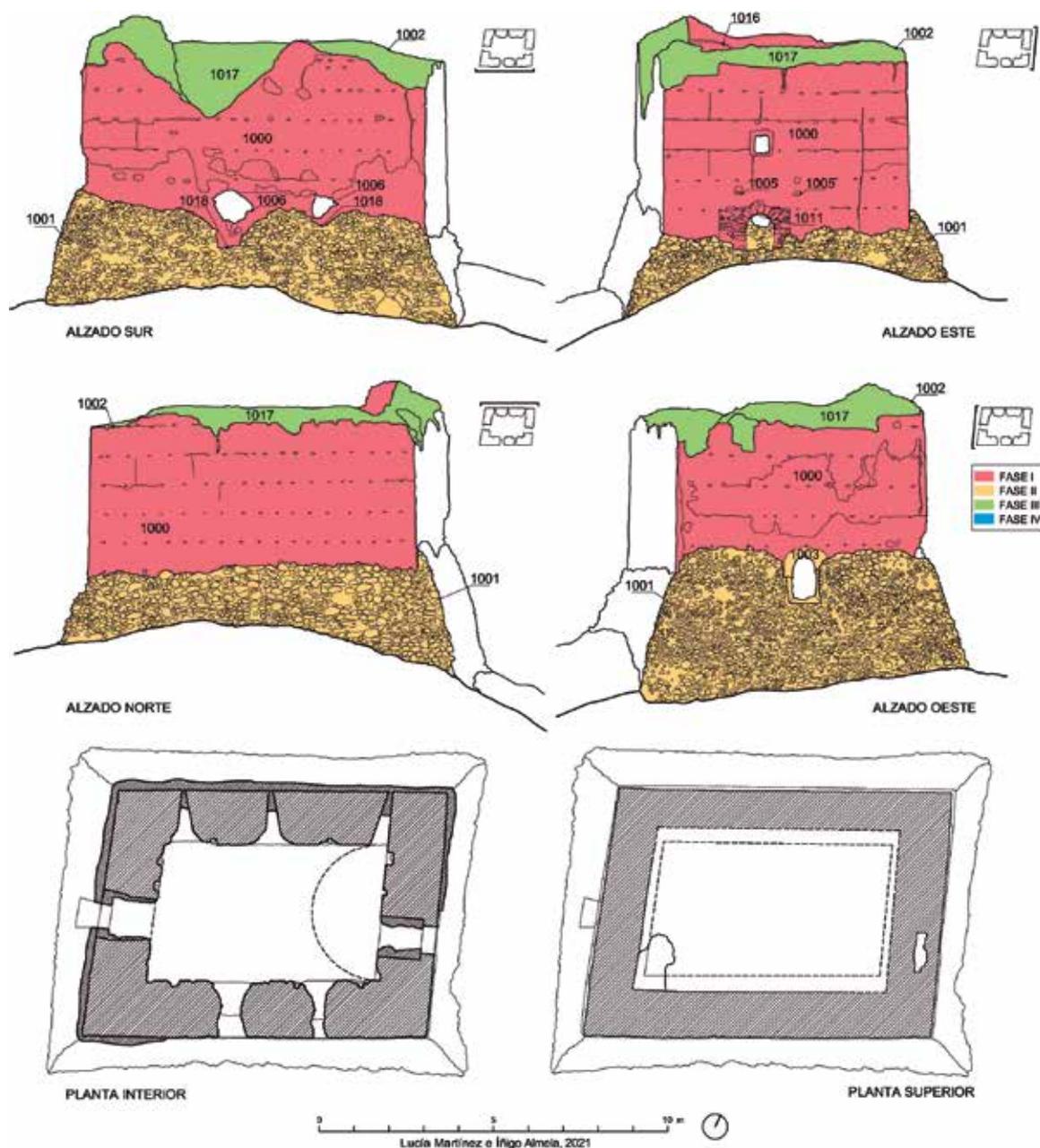


Fig. 5. Plantas y alzados de la torre central.

fueron tratados con una especie de enlucido de mortero de cal que presenta una superficie muy satinada y que pudo originalmente tapar los huecos de los mechinales. No obstante, parece que este enlucido no se aplicó de manera general, pudiendo haberse usado solamente para regularizar las zonas con peor acabado superficial.

La torre es hueca de origen dado que en su interior se disponían las distintas estancias

superpuestas. Actualmente solo se conoce uno de sus niveles, situado ligeramente elevado con respecto al exterior y cubierto con una bóveda de cañón en sentido este-oeste. Este uso interior requirió la distribución de distintos tipos de vanos: un acceso desde el exterior en el frente oriental, cinco aspilleras y un matacán. El acceso original se encontraba en el frente oriental y está construido con sillarejo enripiado dentro del propio encofrado. Las piezas labradas son de una piedra porosa

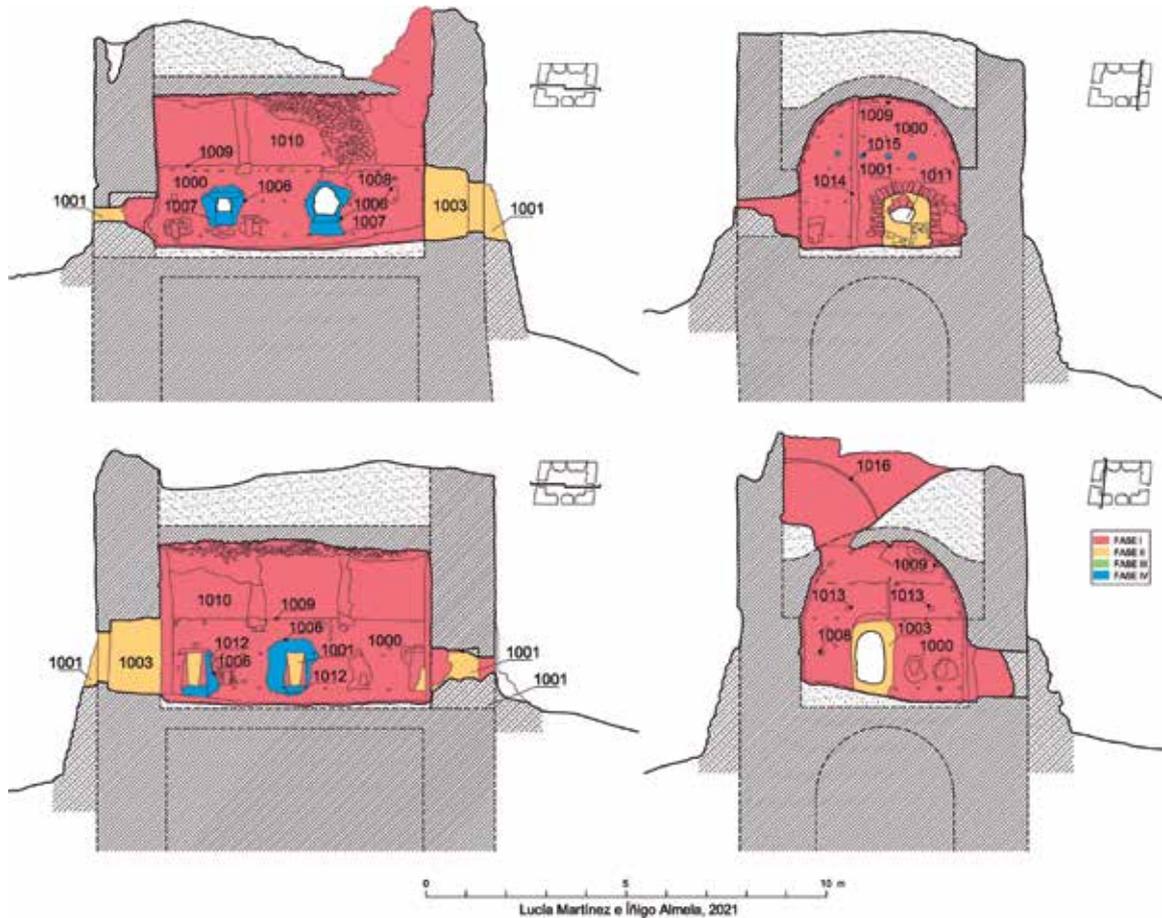


Fig. 6. Secciones de la torre central.

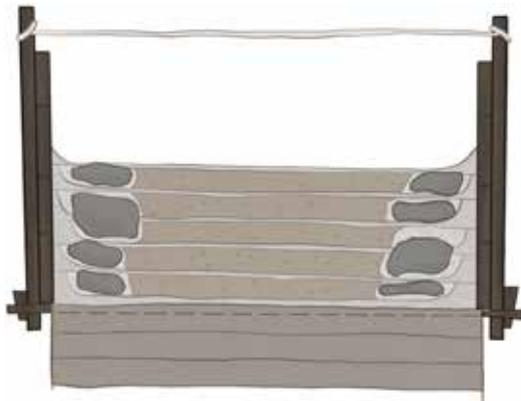


Fig. 7. Sección esquemática del muro de tapia calicostrada en la torre central de Tébar.



Fig. 8. Muro este de la torre desde el interior con vano original de acceso.

que se diferencia de la naturaleza de los mampuestos usados en la tapia. El vano exterior es de 0,80 m de luz y arco de medio punto dovelado, mientras que en el interior se ensancha a 1,20 m de luz y emplea un arco rebajado ligeramente más alto (Fig. 8). Estuvo enlucido

(UE 1004) y contó con algún tipo de estructura exterior complementaria de madera que se empotraba en dos orificios (UE 1005).

En cuanto a las aspilleras, en el nivel de la sala abovedada hay tres situadas en el frente

norte y dos en el frente sur, aunque estas últimas fueron muy alteradas posteriormente. Se trata de aspilleras abocinadas con una apertura de 10 cm en el exterior y 0,52-0,60 m en el interior, siendo su altura la misma del cajón de tapia. Para su construcción se dispusieron fronteras en diagonal dentro del encofrado y se adintelaron con tablas y rollizos de madera que han desaparecido, aunque en la parte exterior se emplearon lajas y grandes piedras. Asimismo, otras aspilleras pudieron existir en niveles superiores, siendo posible que existiese una en el frente oriental y otra en el frente occidental, en ambos casos situadas en la última hilada de tapia conservada.

Sobre la puerta se ha podido documentar un pequeño vano de forma cuadrada que corresponde con un posible matacán que aseguraría la defensa del acceso. Por cómo está conformado el hueco en la tapia, no parece que sea posterior sino parte de la construcción de la torre. Su posición resulta bastante particular ya que se sitúa al mismo nivel que el tímpano de la bóveda, pero sin reflejo en el interior de la sala, por lo que un paso tuvo que disponerse en el núcleo del muro para descender hasta el matacán desde el nivel superior que se situaría aproximadamente sobre el extradós de la bóveda (una diferencia de altura de 1,5 m aproximadamente). Este paso se ha podido identificar parcialmente, aunque no documentar con detalle debido al estado ruinoso de la parte superior.

Además, la torre contaba con otro dispositivo para defenderse de los atacantes, en este caso los que habían alcanzado los pies de la torre. Se trata de siete lanceras realizadas en la parte inferior de la sala y alternándose con las aspilleras y el vano de acceso. Consisten en cajeados cuadrangulares de poca profundidad que fueron hechos dentro de los propios encofrados con jambas de mampuestos y dinteles de lajas. Para su uso se complementan de orificios tubulares que atraviesan en diagonal los muros de la torre (Fig. 9).



Fig. 9. *Detalle de lancera.*

En cuanto a la construcción de la bóveda (A 110: UE 1009, 1010), primero se prepararon sus apoyos en los muros norte y sur. Para ello se proyectó de antemano reducir el espesor de estos muros, que en el punto de apoyo se retranquean 0,43 m. No obstante, su relación con las hiladas es distinta en cada lado, ya que en el muro norte apoya sobre la parte superior de una hilada de tapia, mientras que en el muro sur apoya sobre el comienzo de la hilada consecutiva. En ambos lados la superficie de los muros fue regularizada previamente a la construcción de la bóveda y se abrieron dos parejas de orificios rectangulares inmediatamente debajo de la cota de apoyo (UE 1009). En esta unidad se incluyen además una secuencia de orificios en sendos tímpanos y dispuestos describiendo un arco por debajo del intradós. Todo ello constituye el conjunto de huellas dejadas por la cimbra con la que se construyó la rosca de fábrica (Figs. 10 y 11). Dos travesaños horizontales apoyados sobre los muros norte y sur sostenían respectivos arcos de madera y sobre los mismos se dispuso una secuencia de jaldetas que empotraban en los muros este y oeste. Una vez formada esta estructura, que conformaba el encofrado en forma de medio cilindro, se preparó sobre ella una cama de cañizo que cerró por completo la superficie y sobre la cual se comenzó a construir la bóveda (UE 1010). Primero se vertió una capa de mortero de cal sobre la que se fueron disponiendo mampuestos y lajas en un sentido radial, trabados con mortero para conformar la rosca. A continuación, se rellenó la parte inferior de sus riñones con mampostería (Fig. 12).

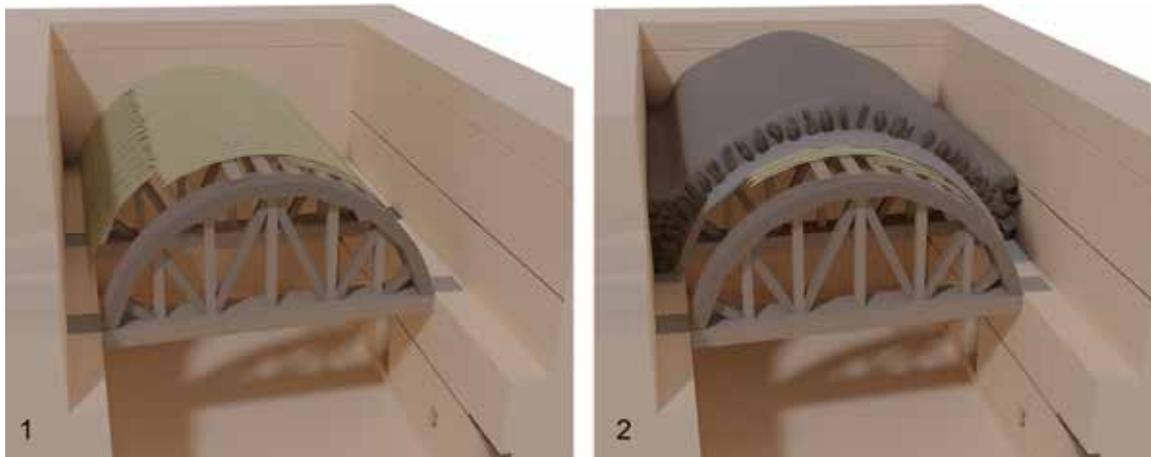


Fig. 10. *Proceso de construcción de la bóveda.*



Fig. 11. *Muro sur de la torre desde el interior. En la parte inferior, aspillera modificada en fase IV. En la parte superior huellas de la cimbra en la bóveda.*

El nivel superior que se generó sobre la bóveda solo podía ser accesible por el orificio que actualmente alberga esta, en la esquina SO. Ahora muy dilatado y erosionado, pero en origen pudo estar resuelto con un acabado más regular. Para poder ascender se emplearía una estructura auxiliar de madera que ha dejado huellas en los muros. Por un lado, una



Fig. 12. *Deterioro en la clave de la bóveda y detalle de fábrica.*

plataforma a media altura en el muro occidental, donde se conservan dos mechinales bastante profundos y grandes como para recibir dos viguetas empotradas (UE 1013). Por otro lado, cuatro orificios en la esquina SO (UE 1008), por debajo de la posible plataforma, que parecen haber recibido dos piezas a modo de peldaño en chaflán. Los dos más inferiores aprovecharon mechinales de la tapia. Asimismo, otro elemento identificado pudo complementar el sistema de ascenso interior por la torre. Se trata de una estrecha roza de forma casi parabólica (UE 1016) situada en el muro occidental sobre el orificio de la bóveda (Fig. 6). Por sus características se podría vincular a una estructura tabicada que ha desaparecido y que arrancaba muy próxima a la clave de la bóveda inferior, aunque no se puede asegurar.

Por último, en el muro oriental se ha documentado una roza vertical con sección de media caña de 0,14 m de ancho (UE 1014) que baja hasta el suelo de la habitación y acogía una tubería cerámica. Su relación con la bóveda superior es bastante limpia por lo que responden al mismo impulso constructivo. Los atanores han desaparecido, pero el mortero que ha quedado desvela su existencia. Además, la presencia de esta conducción que desciende desde la parte superior y continúa por debajo del suelo de la habitación sugiere la existencia de un aljibe en el nivel inferior, como ocurre en otras torres contemporáneas.

Fase II. Refuerzo de la torre [A 101: UE 1001, 1003]

Tras la construcción de la torre central, parece que el castillo siguió en uso durante bastante tiempo, motivo por el cual se llevó a cabo una reforma general. Esta se puede identificar repartida en diversos puntos gracias al empleo de una tipología similar de fábrica de mampostería ordinaria con mortero de cal de color bastante blanquecino, aunque en ocasiones parece haber uso de yeso. En el caso de la torre, se hizo un talud exterior forrando la parte inferior (UE 1001) que en los lados sur y oeste apoya directamente sobre la roca, por lo que podemos suponer que este es el nivel sobre el que también apoya la estructura de la fase I. No obstante, esta obra tuvo consecuencias importantes, ya que supuso la amortización del vano de acceso y las cinco aspilleras, todos ellos cegados por la misma unidad. Como efecto se tuvo que hacer un nuevo acceso (UE 1003) que se situó en el lado occidental para volver a garantizar además la diferencia de altura con respecto al nivel del suelo exterior. Este vano se resolvió con el mismo tipo de mortero, formando las mochetas, jambas y dintel (Fig. 13). Asimismo, podría ser que este acceso hubiese aprovechado el hueco anteriormente ocupado por una aspillera de la que no hay traza debido al mayor tamaño del vano actual, pero que debe considerarse ante la ausencia de aspilleras en este frente.

A pesar de que el intento de refuerzo indica que seguía siendo una estructura útil a mantener, la clausura de las aspilleras inhabilitó la habitación abovedada como espacio para presentar defensa militar. Por ello, estimamos que tras la reforma se conformaron con usar los niveles superiores que seguían estando disponibles. Pero ¿cuál fue la causa de la reforma en la torre? La obra inicial (UE 1000) es de buena factura y resistente, por lo que cabe preguntarse si la reforma tuvo lugar mucho tiempo después a su construcción o no. Por un lado, pudo deberse a la mayor erosión y pérdida de volumen en la zona de la base. Por otro lado, también pudo deberse a un problema de estabilidad, quizás relacionado con las grietas que afectan a los frentes este y sur. Asimismo, la construcción del talud supuso también el deterioro de la tapia (UE 1000) en las hiladas inmediatamente superiores debido a la salpicadura de lluvia y la capilaridad.

Fase III. Desmochado de la torre [A 102: UE 1002, 1017]

En una fase posterior, la estructura sufrió un desmochado (UE 1002) que demolió toda la parte superior hasta llegar al nivel de la bóveda, punto en el cual se interrumpió la operación, quizás ante la dificultad de derribar el macizado de mampostería que hay sobre sus riñones. Estratigráficamente, está claro que esta acción afectó a la torre (UE 1000), pero resulta complicado establecer una secuencia con respecto a la reforma de la fase II debido



Fig. 13. Vista de la torre desde el noroeste con vano de la fase II.

a la ausencia de una relación física entre unidades.

Absteniéndonos todavía de aspectos interpretativos basados en la historiografía y apoyándonos en la lógica de uso, creemos que hay varias razones para reconocer esta demolición como una acción posterior a la reforma de la fase II que siguió usando el castillo como un espacio castrense. En primer lugar, no tendría sentido desmochar en un momento en el que la autoridad de turno siguiese estando interesada en el uso militar de la estructura, sino cuando hubiera una intención por invalidarla. En segundo lugar, no parece sensato reforzar la torre si ya se habían suprimido niveles superiores ya que su estabilidad ya no estaba comprometida. En tercer lugar, no parece oportuno cegar vanos del nivel inferior en un intento de reforma general del castillo si la torre ya no disponía de niveles superiores desde los que poder defenderse. Y, por último, si la reforma del castillo fuese posterior al desmochado y se hubiesen invalidado las aspilleras del nivel inferior, sería de esperar que trataran de reconstruir la parte alta, y no existe ningún síntoma de ello.

Fase IV. Reutilización y apertura de troneras [A 105: UE 1011; A 106: UE 1012; A 107: UE 1006, 1018; A 109: UE 1015; A 112: UE 1007]

La última fase que hemos podido identificar se caracteriza por un intento posterior de reutilizar la estructura en un momento en el que se encontraba bastante transformada debido al refuerzo y el desmochado. Esta nueva adaptación se focalizó en dos tipos de intervención distintos, aunque uno de ellos quedó inconcluso.

En primer lugar, observamos varios cortes (UE 1006) en los muros de tapia que tratan de ensanchar el abocinamiento de las antiguas aspilleras y que se acompaña del picado y rotura (UE 1018) de sus cegamientos, tanto por fuera como por dentro, para volverlas a abrir. Sin embargo, este esfuerzo solo llegó

a completarse en las dos aspilleras del muro sur, donde además se elevó la altura de una de ellas (Fig. 14). Por el contrario, en el muro norte el ensanchamiento solo afectó a dos de las tres existentes y, al igual que la eliminación de su cegamiento, no llegó a terminarse. Ahora bien, estas dos aspilleras del muro norte presentan una alteración adicional también inconclusa, pero que no se llevó a cabo en las dos del muro sur. Sus umbrales de tapia comenzaron a ser retirados (UE 1012) para igualarlos con el nivel del suelo de la habitación (Fig. 15).

Regresando a las dos aspilleras del muro sur que sí llegaron a ser reabiertas, se observa además cómo fueron habilitadas con un escalonamiento de mampostería (UE 1007) que se adapta a la rotura previamente efectuada sobre la tapia y el refuerzo que las cegó (Fig.



Fig. 14. Vista del frente meridional de la torre con aspilleras reabiertas.



Fig. 15. Vista de aspillera cegada en fase II y umbral eliminado posteriormente.

11). Cabe mencionar que esta reutilización de las antiguas aperturas no fue acompañada de una consolidación regular de los vanos reabiertos, sino que dejó los orificios con un acabado irregular resultado del propio picado (Figs. 5 y 14). Asimismo, es posible que en este momento también se abriese el orificio (UE 1011) en el cegamiento del vano de acceso original ya que responde a una solución bastante parecida.

Por último, cabe incluir en este momento de uso cuatro orificios (UE 1015) situados a media altura en la cara interior del muro este. Se trata de boquetes circulares poco profundos y alineados en horizontal que podrían haber servido para una estructura de madera. No obstante, a partir de sus características, podemos intuir que esta estructura necesitaba para su consistencia el uso de más apoyos. De ninguna manera podría complementarse con una viga apoyada en los huecos que dejó la cimbra de la bóveda en los muros norte y sur, ya que hay una diferencia de altura con respecto a ambos niveles. Por ello, tuvo que ser necesario el uso de pies derechos que recaían en algún punto de la mitad oriental de la habitación. Los motivos para adscribir esta unidad a la fase IV se basan principalmente en la incompatibilidad que supondría para el uso de la puerta original y la necesidad de compartimentación en esta habitación tras haber sido la torre desposeída de los niveles superiores durante la fase III.

5. INTERPRETACIÓN Y CRONOLOGÍA

Fase 0. Construcción del perímetro amurallado del castillo

La torre central es un edificio que emplea un tipo de técnica constructiva que no hemos podido identificar en otros puntos del castillo por lo que parece que correspondería a una fase distinta a la del primer amurallamiento del castillo. Las unidades de amurallamiento perimetral más antiguas que hemos podido documentar responden a una fábrica distinta con zócalo de mampostería y alzado de tapia

enriquecida con cal, quizás hormigón de cal en el caso de los aljibes, que ha desaparecido en gran medida y ha recibido reparaciones equivalentes a la fase II de la torre. La cronología de estos lienzos de muralla y los aljibes podría constituir así la fase más antigua que hemos reconocido y podría llevarse como mínimo al siglo XII, cuando se tiene constancia de un asentamiento rural junto al nacimiento de agua, aunque todavía es pronto para afrontar su datación y solo podemos plantear la hipótesis de que el recinto se amuralló con anterioridad a la construcción de la torre central.

Fase I. Construcción de la torre

En lo que respecta a la torre central de tapia (Fase I), a partir de sus restos materiales se puede estimar que pudo contar con un mayor desarrollo en altura y que acogía varios niveles interiores. Según Alonso, pudo llegar a los 15 m de altura, aunque este dato parece imposible de determinar ya que cada torre se resolvía con unas proporciones propias en función de necesidades, capacidad técnica y recursos (ALONSO NAVARRO, 1990: 65-68). En primer lugar, sobre el nivel del terreno natural se hallaría una estancia que con bastante probabilidad fue usada como aljibe y podría estar abovedada, a falta de una exploración arqueológica que lo pueda comprobar. De tal modo, la tubería empotrada en el muro este vendría a conducir las aguas pluviales de la azotea hasta el depósito inferior. En un nivel superior se halla la sala abovedada que se ha conservado hasta hoy y que albergaría el acceso a la torre en altura para asegurar su defensa, y a la que para ingresar se emplearía una escala o estructura de madera auxiliar. El terreno circundante ha ido acumulando los escombros de la torre, hasta el punto de que en el lado oriental no se percibe esta diferencia de cotas. La solidez de esta obra exige necesariamente que la torre fuese proyectada para contar con más niveles que desconocemos debido a su desaparición. Planteamos que, como mínimo, sobre la bóveda tuvo que estar

planificado un nivel más con su respectiva azotea.

Por sus características arquitectónicas y constructivas se puede adscribir esta torre a un marco cronológico que oscilaría entre finales del siglo XII y segundo tercio del siglo XIII, un intervalo de tiempo relativamente reducido pero que engloba varios cambios y periodos históricos de este territorio. Todavía están por concretar mejor los detalles del efecto de estos cambios en la producción arquitectónica militar ya que a grandes rasgos hay una continuidad de tipologías y técnicas que plantean cierta dificultad para atribuir una cronología a torres como la de Tébar. Hasta el momento, son dos los principales polos de adscripción cronológica de este tipo de torres en la zona del *Šarq al-Andalus*: almohade y castellano temprano.

Por un lado, los estudios desarrollados en los castillos y torres de la zona de Alicante durante décadas han permitido conocer la importante creación de nuevos asentamientos rurales a lo largo del siglo XII y la importante eclosión fortificadora en la segunda mitad del siglo XII emprendida por el poder almohade para controlar el territorio y la explotación de nuevas regiones (AZUAR RUIZ, 1992, 1994, 2004, 2005 y 2010; AZUAR *et alii*, 1996; AZUAR, FERREIRA, 2014). Este panorama ha hecho que de manera automática muchas construcciones defensivas de la zona hayan sido identificadas como almohades sin existir todavía en algunos casos seguridad al respecto.

Por otro lado, recientemente se ha profundizado en la transformación de los antiguos *ḥuṣūn* andalusíes en castillos feudales durante la segunda mitad del siglo XIII y se ha podido reconocer dentro de las alcazabas una proliferación de torres del homenaje que siguen el modelo cristiano, aunque en ocasiones su construcción reproduce modelos andalusíes o emplea sus mismas técnicas constructivas. Según Ramírez Águila, esto se explicaría por el interés de Alfonso X de cristianizar el Reino de Murcia y asignar las fortalezas a los diferentes agentes señoriales,

además de por el empleo de mano de obra mudéjar para su construcción, que sería el motivo de la continuidad de soluciones arquitectónicas y técnicas constructivas (RAMÍREZ ÁGUILA, 2020: 52).

Estas dos vertientes que se plantean afectan igualmente a la torre de Tébar y exigen una comparación tipológica con otros ejemplos. No obstante, esta operación sigue resultando bastante arriesgada e incierta ya que muchos de los casos no se han estudiado con detalle o existe discrepancia sobre su cronología. Además, la ausencia de una buena definición tipológica y de técnicas constructivas presenta una limitación adicional. A pesar del intenso desarrollo que ha recibido el estudio de la tapia en las dos últimas décadas, todavía existen problemas para diferenciar sus distintas tipologías.

Entre las torres que se vienen considerando almohades o de primera mitad del siglo XIII con cierta garantía se encuentran los casos de Bofilla en Valencia (LÓPEZ ELUM, 1994; AZUAR, FERREIRA, 2014: 408). A ella se podrían sumar otras torres de la huerta valenciana, aunque variando ciertos detalles y sin cronología evidente, como son las torres de Benifayó, Espioca y Almussafes, así como la torre de Almudaina en Alicante (RODRÍGUEZ, VILAPLANA, 2015; AZUAR, 2010: 75). Más notable aún es el caso de la torre del castillo de Villena, de gran porte y solución sofisticada (bóvedas de arcos entrecruzados y fachada de falso despiece) que fue datada mediante C14 (ALMAGRO, SOLER, SOLER, 2014). Un ejemplo muy similar a Villena, pero peor conservado, es la torre del castillo de La Mola en Novelda, que presenta un diseño complejo con muros de gran espesor, aljibe inferior, acceso en altura, sala abovedada central, falso despiece exterior y escalera integrada en el muro. Debido a estas características y la existencia de estratos con cerámica almohade fue atribuida a este periodo (AZUAR, NAVARRO, BENITO, 1985; NAVARRO POVEDA, 2001).

Aunque no se extiende de manera absoluta a todos los casos, en general estas torres

almohades integran el uso de tapia de hormigón de cal o calicostrada, acabado con falso despiece, disposición de aljibe inferior y acceso en una cota elevada que en ocasiones se conforma con piezas de sillería. En algunas ocasiones son aisladas y en otras se encuentran ligadas al perímetro amurallado. En la sierra de Almenara se conoce otro posible ejemplo andalusí de torre con mayor desarrollo en el castillo de Felí, donde a partir de su excavación arqueológica se determinó que era coetánea al resto del castillo y posteriormente fue macizada en un momento próximo a la revuelta mudéjar 1264-66 (MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, PONCE GARCÍA, 1999: 32 y 34).

Entre mediados del siglo XIII y finales del siglo XIV, durante el periodo castellano, se conocen varios casos que se sitúan tanto en la etapa de protectorado como tras la revuelta mudéjar (1264-66). La torre del castillo de Taibilla pudo construirse en un momento muy temprano de la presencia santiaguista (1245) y responde a un modelo de tradición andalusí (JIMÉNEZ CASTILLO, MUÑOZ LÓPEZ, 2020). La torre vigía del castillo de Alhama fue construida antes de 1298 y está compartimentada en su interior con arcos diafragmáticos de sillería (BAÑOS, RAMÍREZ, 2005). La torre del homenaje en el castillo de Aledo fue construida en torno a finales del siglo XIII (SÁNCHEZ PRAVIA, 1999), sin embargo, esta torre presenta un rasgo totalmente ajeno a la tradición andalusí-almohade como es una planta de grandes dimensiones con machón central y cubierta con bóvedas esquifadas y vaídas de ladrillo sobre arcos apuntados. Un diseño espacial parecido se empleó en la torre de Alfonso X en el castillo de Lorca, levantada entre 1266 y 1272 (MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, 2003: 114), y en la torre del Macho en la alcazaba de Cartagena, ambos casos resueltos con mampostería y sillería de acuerdo con su alto valor propagandístico. Ya entrado el siglo XIV, se halla la torre de Alguazas mandada erigir por el obispo Pedro Peñaranda entre 1327-1351 como parte del señorío eclesiástico de Alguazas (PUJANTE MARTÍNEZ, 1997: 480). De

nuevo se trata de una torre con dimensiones y diseño similar a las de Lorca y Cartagena, pero en este caso resuelta con muros de tapia y patio central. Al igual que para los ejemplos almohades y de la primera mitad del siglo XIII, no se puede establecer un modelo cerrado ya que algunas características varían de una torre a otra, y en general hay algunos puntos en común con las andalusíes, como la posición del aljibe en la base o la puerta de acceso elevada. Una problemática similar presenta el conjunto de torres aisladas en el entorno de Sevilla como la torre de los Herberos, la torre de Mochiella o la Torre Blanca del Guadaira.

A partir de todos los ejemplos citados y su posible adscripción cronológica, podemos comprobar cómo la torre de Tébar podría integrarse perfectamente en cualquiera de los dos grupos basándonos en sus características formales, constructivas y materiales. Ahora bien, debemos añadir un aspecto muy particular que no se conoce para el resto de torres, como es el empleo de lanceras en la parte inferior de la habitación abovedada. Este dispositivo ha sido localizado en la antemuralla de la ciudad de Murcia junto al convento de Verónicas (MARTÍNEZ LÓPEZ, 1999) y en el castillo de Ambra en Pego (AZUAR, MARTÍ, PASCUAL, 1999) que pueden ubicarse en el primer tercio del siglo XIII. Asimismo, están documentadas en la barbacana de Valencia (BADÍA, PASCUAL, 1991: 21).

En cuanto a la tipología de tapia, hemos hallado otros ejemplos próximos donde se empleó una factura similar. La torre de Ínchola, a los pies de la sierra de Carrascoy y dentro del término de Alhama de Murcia presenta una planta cuadrada de 7,80 m de lado con muros de 1,20 m de espesor. Esta torre plantea igualmente un problema de datación ya que a pesar de la acepción más extendida de que es una construcción andalusí del siglo XIII, en ocasiones se ha planteado que pueda ser obra castellana de Alfonso XI.

Fase II. Refuerzo de la torre

A mediados del siglo XIII sabemos que el reino de Murcia se convierte en un nuevo territorio fronterizo que sirve de amortiguador entre Castilla y el reino nazarí, condición que se extenderá hasta finales del siglo XV. Además, a esta situación se debe sumar la frontera nororiental que mantenía con respecto al reino de Aragón que incluso llegó a ocupar el reino de Murcia entre 1296 y 1304. Como de costumbre en este tipo de territorios hostiles, la frontera occidental experimentó un proceso de despoblación y consolidación de puntos fortificados, aspectos que se harán aún más notables tras la revuelta mudéjar (MOLINA, JIMÉNEZ 1996; MOLINA, EIROA, 2011). En 1450 una incursión nazarí llegó hasta la vega del Segura pasando por Mula, Librilla, Ricote y Alguazas (TORRES FONTES, 1985: 36) y en 1477 alcanzaron Cieza (GARCÍA DÍAZ, 2006).

En lo que respecta a Tébar, su proximidad a la frontera nazarí le confiere cierto valor estratégico junto al litoral, zona próxima a Vera y que había sufrido una importante despoblación, aunque al mismo tiempo quedaba protegida entre la sierra de Almenara. Su ubicación y buena comunicación permitían descender fácilmente al valle del Guadalentín, en el que se encontraba Lorca, la principal villa próxima a la frontera. El uso continuado que pudieron recibir los castillos de la zona en este periodo y las reformas que fueron necesarias en ciertos momentos queda patente en la orden de Alfonso XI en 1338 para evaluar las obras necesarias en varios castillos entre los que se encuentran Ugéjar y Calentín, ambos situados en la sierra de Almenara (GONZÁLEZ CRESPO, 1994: 327-328; RAMÍREZ ÁGUILA, 2020: 57-58).

Por todo ello, y en relación con los restos materiales, parece sensato pensar que durante esta etapa castellana tras la revuelta mudéjar se llevase a cabo una reforma integral del castillo que, aunque no se trataba de una intervención de gran calidad, tuvo por objeto reforzar lienzos de muralla y la torre

central ante una eventual ofensiva. Se trata de forros de mampostería con un acabado muy rudimentario que se extienden de manera homogénea por todo el recinto superior y que se adosan a estructuras de las fases 0 y I. En lo que respecta a la torre, el refuerzo se dispuso como un talud protegiendo su base y amortizando la hilada de tapia en la que se integraban las aspilleras y el vano de acceso, que fue reubicado en el lado occidental. De ello se pueden desprender dos explicaciones relevantes para comprender la evolución del edificio. Por un lado, la torre de Tébar no presenta grandes problemas estructurales salvo pequeñas grietas verticales, por lo que el motivo de este refuerzo se podría deber al mayor deterioro que supuso el aljibe interior. Por otro lado, si consideramos que en este momento hay un claro interés por seguir utilizando la fortificación como punto defensivo, el cegado de todas sus aspilleras invalidaría la torre, motivo por el cual cabe pensar que en este tiempo la torre conservaba sus niveles superiores disponibles.

Fase III. Desmochado de la torre

La torre presenta un momento destructivo en el que se decidió de manera planificada su derribo, si bien esta operación no suprimió por completo la estructura, sino que se interrumpió al nivel de la bóveda probablemente debido a su solidez y por haber quedado ya prácticamente inservible. Es por ello que no parece tratarse de una destrucción violenta sino de una decisión premeditada para desmocharla. La ya mencionada torre del castillo de La Mola en Novelda, cuyas similitudes con la torre de Tébar ya han sido señaladas, presenta una destrucción semejante que se detuvo por encima de la bóveda. Según Azuar, el derribo o desmochado de las torres a lo largo del Vinalopó se debe a la política de represión de la Corona de Castilla tras la revuelta mudéjar de 1266 (AZUAR RUIZ, 2016), sin embargo, atendiendo a la estratigrafía muraria que hemos trazado previamente, esta opción no sería posible en Tébar, ya que nos parece que sucedió después de la reforma del castillo (fase II). Además, si en

la ocupación aragonesa (1296-1304) el castillo seguía siendo una plaza militar con cierta relevancia como para que las fuentes citasen su sometimiento, entonces resultaría incoherente que poco antes hubiesen optado por desarticular la torre. En la segunda mitad del siglo XIII estos castillos constituían puntos de control castellano sobre el territorio mudéjar y prueba de ello es la actividad constructiva de Alfonso X en numerosos ejemplos.

De tal modo, nos parece que el desmochado de la torre de Tébar se podría retrasar como mínimo hasta finales del siglo XV, un momento en el que la desaparición del reino nazarí hizo que muchos castillos ya no fuesen útiles para la defensa de la frontera y por tanto su destrucción ya no representase una pérdida relevante. Ahora bien, su derribo o desmoche también pudo estar motivado por el interés de inhabilitar puntos fortificados que pudiesen ser susceptibles de reutilización por posibles colectivos beligerantes.

Fase IV. Reutilización y apertura de troneras

La última fase que se puede reconocer de manera material en la torre resulta bastante indefinida debido a que se trata de adaptaciones muy comunes y bastas destinadas a usar la ruina como un punto defensivo temporal. Es por ello que no existen motivos para relacionarlas con un momento o tipología particular y deben situarse en un marco muy extenso entre los siglos XVI y XX.

En un primer momento comenzaron a habilitar varias de las antiguas aspilleras que habían sido cegadas en la fase II, ensanchando sus jambas y picando el cegamiento. Concretamente dos de las tres existentes en el frente norte y las dos del frente sur. No obstante, parece que sobre la marcha este propósito tuvo un cambio de rumbo. En cuanto a las aspilleras del muro norte, su ensanchamiento no llegó a completarse y se arrancaron parcialmente sus umbrales, como si inicialmente se tratase de un intento de abrirlos por completo e igualar

su base con el propio suelo de la habitación. Sin embargo, los esfuerzos se concentraron finalmente en las dos aspilleras del muro sur, que se limitaron a abrir el cegamiento lo justo para poder abatir desde el interior con armas de fuego. Para ello solo se rompió el refuerzo en talud (UE 1001) en la parte superior por ser el punto con menos espesor y se levantaron un par de escalones sobre el umbral para facilitar el acceso a la abertura exterior.

Esta intervención ya fue advertida por Alonso (1990: 65-68) quien lo reconoció como un intento del siglo XVI para crear troneras de artillería como parte del proyecto de fortalecer el litoral mediterráneo ante la amenaza berberisca. Puede que, de ser así, el esfuerzo inicial de abrir las aspilleras con una mayor luz y sin umbral escalonado sí que tuviese por objetivo introducir piezas de artillería, pero considerando las características de las dos aberturas que finalmente se llegaron a realizar en el frente sur, sería más adecuado pensar en armas de fuego manuales como arcabuces, mosquetes o fusiles. Tal es así, que su cronología podría asociarse con varios momentos históricos de conflicto bélico desarrollados dentro del territorio como la Guerra de Independencia (1808-1814) o la Guerra Civil (1936-1939). De hecho, en el cercano castillo de Felí se documentaron dos orificios abocinados efectuados en la muralla desde el interior del aljibe que pudieron ser abiertos para instalar baterías durante la Guerra Civil (MARTÍNEZ, PONCE, 1999: 35). Asimismo, se conoce que en 1937 se inició la construcción de una línea defensiva terrestre con trincheras y casamatas para proteger la ciudad de Cartagena, cuyo comienzo se sitúa sobre el Monte Nacimiento de Tébar (FERNÁNDEZ, ANTONIE, 2008: 157-158). El castillo, por su posición estratégica, pudo ser también objeto de interés en aquel momento.

Asimismo, es posible que en este largo periodo también se crease el altillo en el lado oriental de la habitación abovedada debido a la necesidad de crear más espacio útil ante la falta de niveles superiores. A pesar de ello, esta actividad no tiene por qué estar directamente asociada con la reapertura de las aspilleras.

6. CONCLUSIONES

Los restos del castillo de Tébar y su entorno revelan la existencia de un antiguo *hiṣn* rural con una fortaleza sobre la colina y varios puntos habitados a sus pies, en especial en el entorno del antiguo nacimiento de agua. Este espacio fue habitado al menos desde el siglo XII al XIII a juzgar por los hallazgos que afloran y que fueron registrados en la carta arqueológica, aunque por el momento ninguna intervención arqueológica se ha llevado a cabo en la zona para conocer mejor sus características y evolución. El emplazamiento ofrecía unas condiciones favorables para el poblamiento, tanto por su posición estratégica a medio camino entre Lorca y Águilas, como por los recursos naturales que ofrecía el territorio. A pesar de ello, se intuye que la alquería pudo ser abandonada poco después de la llegada castellana, al contrario del castillo, que siguió siendo un punto de control y defensivo.

Para el *Šarq al-Andalus* se tiende a considerar que muchos de los antiguos *huṣūn* andalusíes fueron abandonados en un momento muy inmediato a la llegada castellana. Efectivamente esto sucedió en muchas ocasiones, en las que el asentamiento se deshabitó o la población se reubicó en puntos más accesibles y próximos a las llanuras agrícolas que tenían. Sin embargo, como se puede ver en el caso de Tébar, algunas fortificaciones siguieron en uso y experimentaron una ocupación posterior que en gran medida se pudo motivar por el interés estratégico y militar de su ubicación.

El análisis estratigráfico realizado en los paramentos visibles de la torre refleja una secuencia formada por cuatro fases que han dado lugar a su estado actual. La primera discurre entre finales del siglo XII y mediados del siglo XIII, siendo el intervalo en el que se construyó la torre; la segunda constituye una fase entre finales del siglo XIII y finales del siglo XIV, en la que se llevó a cabo un refuerzo integral del castillo que también afectó a la torre; la tercera fase puede posiblemente situarse a finales del siglo XV y representa la caída

en desuso de la torre con su respectivo desmoche; y finalmente, la cuarta fase está marcada por un intento de reutilizar la estructura para uso militar, aunque se ubica en un intervalo de tiempo muy dilatado entre los siglos XVI y XX, que por el momento resulta difícil de delimitar con más precisión.

Esta estructura constituye el principal componente arquitectónico que subsiste en el castillo y, a pesar de que su datación se podría ubicar entre finales del siglo XII y mediados del siglo XIII, resulta por el momento complicado de definir con mayor precisión. El siglo XIII representa un momento bastante intenso de transformación política y social en la región tras el Pacto de Alcaraz (1243), con el asentamiento de un nuevo poder radicalmente distinto. Y a ello se debe sumar que la región se vio afectada a partir de entonces por su nueva condición de territorio fronterizo con Aragón y el Reino de Granada. Sin embargo, resulta llamativo cómo la arquitectura militar castellana y aragonesa que podríamos llamar “de transición”, mantiene cierta continuidad y no se impuso de manera totalmente rupturista con la anterior, como por ejemplo sí pasó más tarde en Granada tras la llegada de los Reyes Católicos. Ahora bien, en este caso las obras de fortificación estuvieron muy influenciadas por el desarrollo de la artillería.

Tal es así, que la continuidad de soluciones arquitectónicas ha ocasionado la datación dudosa de muchos ejemplos de la zona levantina que siguen oscilando entre lo almohade y lo castellano temprano. El rasgo más distintivo de la etapa castellana consiste en la inserción de torres colosales en las fortificaciones andalusíes como reflejo de su conversión feudal, aunque en muchas ocasiones son construidas siguiendo total o parcialmente modelos y técnicas constructivas de tradición almohade y postalmohade.

Ante estas circunstancias se requiere actualmente de una labor de puesta en común de distintos casos a fin de buscar patrones que puedan contribuir a la diferenciación de cada periodo. La torre de Tébar es uno de

estos ejemplos que presentan dificultad para su datación entre el final del periodo andalusí y comienzos del periodo castellano, si bien cuenta con varios rasgos propios susceptibles de comparación. Por un lado constructivos, como el tipo de tapia, la bóveda de mampostería, la sillería de la puerta; y por otro lado, de diseño militar, como la puerta en altura, el matacán, las lanceras y el aljibe en la base.

En definitiva, este trabajo denota la necesidad de desarrollar un estudio arqueológico y cronotipológico exhaustivo de las técnicas constructivas medievales del antiguo *Šarq al-Andalus* que podría contribuir al estudio de las fortificaciones y su evolución. Un registro detallado de las técnicas y materiales, ligado a la cronología relativa que la arqueología le ha asignado en cada caso, permitiría establecer posibles cronotipos y reconocerlos con más facilidad en aquellos restos en los que los contextos han sido alterados. De igual modo, posibilitaría la observación, de manera más sintetizada, del impacto o la extensión de cada periodo histórico en los distintos puntos fortificados. Incluso sería importante contemplar cómo en un mismo periodo los impulsos constructivos podían variar la producción constructiva de acuerdo a distintos factores como: recursos económicos, materiales de cada enclave, condicionantes topográficos, manejo tecnológico y tradiciones de cada grupo, urgencia de obra o intervención del estado.

FUENTES

AL-HIMYARĪ, M. (1975): *Al-Rawḍ al-mi'tār fī jabar al-aqṭār*, I. 'Abbās (Ed.). Beirut: Maktabat Lubnān.

AL-IDRĪSĪ, M. (1864-1866), *Nuzhat al-muštāq fī ijtirāq al-āfāq*, R. Dozy, M.J. de Goeje (Eds.). Leiden: E.J. Brill.

AL-QARTĀYANNĪ, H. (1953): *Al-Qaṣīda al-Maqṣūra*, M. 'Alām (Ed.). El Cairo: Yāmi'at 'Ayn Šams.

IBN ABĪ ZAR' (1964): *Rawḍ al-Qirṭās*, A. Huici Miranda (Ed.). Valencia: Anubar.

BIBLIOGRAFÍA

ALMAGRO GORBEA, A., SOLER ESTRELLA, A., SOLER VERDÚ, R. (2014): "La torre almohade de Villena (Bilyana) y sus bóvedas de nervios entrecruzados. Análisis formal y constructivo", *Anales de Historia del Arte*, 24, pp. 9-35.

ALONSO NAVARRO, S. (1990): *Libro de los castillos y fortalezas de la Región de Murcia*. Murcia: Asociación Nacional de Amigos de los Castillos.

AZUAR RUIZ, R. (1992): "El sur del País Valenciano. Una posible frontera en época almohade (segunda mitad del siglo XII, primera mitad del siglo XIII)", *Castrum*, 4, pp. 99-108.

AZUAR RUIZ, R. (1994): "Formación y consolidación de los territorios castrales en época islámica. Los Husun del Vinalopó (Alicante). Siglos VIII al XI", en C. Navarro Poveda (Ed.), *Fortificaciones y castillos de Alicante. Valles del Vinalopó*, pp. 67-101. Petrer.

AZUAR RUIZ, R. (2004): "Las técnicas constructivas y la fortificación almohade en al-Andalus", en M. Valor (Ed.), *Los almohades. Su patrimonio arquitectónico y arqueológico en el Sur de al-Andalus*, pp. 57-74. Sevilla: Consejería de Relaciones Internacionales.

AZUAR RUIZ, R. (2005): "Aspectos simbólicos de la arquitectura militar almohade. El falso despiece de sillería y las bóvedas de arcos entrecruzados", en P. Cressier, M.I. Fierro Bello, L. Molina Martínez (Eds.), *Los Almohades: problemas y perspectivas I*, pp. 123-147. Madrid: CSIC.

AZUAR RUIZ, R. (2010): "Campesinos fortificados frente a los conquistadores feudales en la montaña alicantina (S. XII-XIII)", *MARQ, arqueología y museos*, 4, pp. 67-88.

AZUAR RUIZ, R. (2016): *Castillos, ciudades y campesinos en el Sharq al-Andalus*. Alicante: Instituto de Cultura Juan Gil-Albert.

AZUAR RUIZ, R., FERREIRA FERNANDES, I.C. (2014): "La fortificación del califato almohade", en P. Cressier, V. Salvatierra Cuenca (Eds.), *Las Navas de Tolosa 1212-2012: miradas cruzadas*, pp. 395-420. Jaén: Universidad de Jaén.

AZUAR, R., LOZANO, F., LLOPIS, M.T., MENÉNDEZ, J.L. (1996): "El falso despiece de sillería en las fortificaciones de tapial de época almohade en Al-Andalus", *Estudios de Historia y Arqueología Medievales*, 11, pp. 245-278.

AZUAR, R., MARTÍ, J., PASCUAL, J. (1999): "El Castell d'Ambra (Pego). De las producciones andalusíes a las cerámicas de la conquista feudal (siglo XIII)", *Arqueología y Territorio Medieval*, 6, pp. 279-301.

AZUAR RUIZ, R., NAVARRO PAVEDA, C., BENITO IBORRA, M. (1985): *Excavaciones medievales en el Castillo de la Mola (Novelda-Alicante)*. I. *Las cerámicas finas (s. XII-XV)*. Novelda: Diputación Provincial de Alicante.

BADÍA CAPILLA, A., PASCUAL PACHECO, J. (1991): "Las murallas árabes de Valencia", *Quaderns de difusió arqueològica*, 2, pp. 1-34.

BAÑOS SERRANO, J., RAMÍREZ ÁGUILA, J. A. (2005): "El castillo de Alhama de Murcia: una fortaleza castellana entre Aragón y Granada", *Verdolay. Revista del Museo Arqueológico de Murcia*, 9, pp. 255-274.

BAZZANA, A., CRESSIER, P., GUICHARD, P. (1988): *Les châteaux ruraux d'al-Andalus. Histoire et archéologie des huṣun du sud-est de l'Espagne*. Madrid: Casa de Velázquez.

- EIROA RODRÍGUEZ, J.A. (2015): "Representations of Power in Rural Communities in South-Eastern al-Andalus (Tenth-Thirteenth Centuries)", en A. Fábregas, Flocel Sabaté (Eds.), *Power and Rural Communities in al-Andalus: Ideological and Material Representations*, pp. 85-111. Turnhout: Brepols.
- ESTAL, J.M. del (1985): *El reino de Murcia bajo Aragón (1296-1305). Corpus documental I/1*. Alicante: Instituto de Estudios Juan Gil Albert.
- FERNÁNDEZ GUIRAO, F.J., ANTONIE TOMBERGS, R. (2008): "Arquitectura militar de la Guerra Civil en Murcia. Una fortificación olvidada: las casamatas de la Venta de Purias", *Alberca: Revista de la Asociación de Amigos del Museo Arqueológico de Lorca*, 6, pp. 155-177. Lorca: Asociación de Amigos del Museo Arqueológico de Lorca.
- GARCÍA ANTÓN, J. (1980): "La Región de Murcia en tiempos del Islam", *Historia de la Región Murciana*, Vol. III, pp. 1-61. Murcia: Mediterráneo.
- GARCÍA ANTÓN, J. (1986): "Castillos musulmanes que dominaban la vía Cartagena-Murcia", *Historia de Cartagena*, Vol. V, pp. 402-410. Murcia: Mediterráneo.
- GARCÍA ANTÓN, J. (1992): *Estudios históricos sobre Águilas y su entorno*. Murcia: Consejería de Cultura, Educación y Turismo, Dirección General de Educación y Universidad. Real Academia Alfonso X el Sabio.
- GARCÍA DÍAZ, I. (2006): *El saqueo de Cieza de 1477. Historia y leyenda*. Cieza: Ayuntamiento, Centro de Estudios Históricos Fray Pasqual Salmerón.
- GARCÍA PORRAS, A. (2009): "Cerámica y espacio doméstico. El poblado fortificado de "El Castillejo" (Los Guájares, Granada)", en J. Zozaya, M. Retuerce, M.A. Hervá, A. de Juan (Eds.), *Actas del VIII Congreso Internacional de Cerámica Medieval en el Mediterráneo (Ciudad Real-Almagro, 2006)*, pp. 1051-1062. Ciudad Real: Asociación Española de Arqueología Medieval.
- GONZÁLEZ CRESPO, E. (1994): "Inventario de documentos de Alfonso XI relativos al Reino de Murcia", *En la España medieval*, 17, pp. 235-359.
- GUILLERMO MARTÍNEZ, M. (1999): "Aproximación al conocimiento del poblamiento rural islámico en el Campo de Cartagena", en *Actas del XXIV Congreso Nacional de Arqueología (Cartagena, 1997)*, 5, pp. 145-155. Murcia: Instituto de Patrimonio Histórico.
- HERNÁNDEZ GARCÍA, J. (1997): "El cementerio medieval islámico de Águilas. Excavación de urgencia en Calle San Juan, 1. Memoria preliminar", *Memorias de Arqueología*, 12, pp. 435-450. Murcia: Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- HERNÁNDEZ GARCÍA, J. (2006): "El castillo de San Juan de Águilas", *Alberca: Revista de la Asociación de Amigos del Museo Arqueológico de Lorca*, 4, pp. 153-164. Lorca: Asociación de Amigos del Museo Arqueológico de Lorca.
- HERNÁNDEZ GARCÍA, J.D., PUJANTE MARTÍNEZ, A. (2003): "Estudio arqueológico: Finca "Monte Nacimiento" (Águilas)", en *XIV Jornadas de patrimonio histórico y arqueología de la Región de Murcia*, 122-123. Murcia: Dirección General de Cultura.
- JIMÉNEZ CASTILLO, P. (2013): *Murcia. De la antigüedad al islam*. Tesis doctoral. Universidad de Granada.
- JIMÉNEZ CASTILLO, P., MUÑOZ LÓPEZ, F.J. (2020): "La transformación del *hishn* andalusí de Taybāliya en un castillo santiaguista de frontera", en J. Navarro, L. García (Eds.), *Defensive architecture*, X, pp. 95-104. DOI: <https://dx.doi.org/10.4995/FORTMED2020.2020.11474>
- LLAMAZARES, A. (1988-1989): "Toponimia de Águilas: orónimos e hidrónimos", *Anales de filología hispánica*, 4, pp. 127-145.
- LOMBA MAURANDI, J., HERNÁNDEZ GARCÍA, J. (1998): "Verificación de megalitismo en el área del cabezo de La Era (Águilas, Murcia)", *Memorias de Arqueología*, 13, pp. 47-59. Murcia: Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- LÓPEZ ELUM, P. (1994): *La alquería islámica en Valencia*. Valencia: P. López.
- MARTÍNEZ LÓPEZ, J.A. (1999): "Intervención en la muralla islámica de Murcia: el tramo del antiguo convento de Verónicas. Segunda campaña (mayo-septiembre, 1993): los niveles islámicos", *Memorias de Arqueología*, 9, pp. 523-533. Murcia: Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- MARTÍNEZ LÓPEZ, J.A., MUNUERA NAVARRO, D. (2009): *Por tierra de castillos. Guía de las fortificaciones medievales de la Región de Murcia y rutas por sus antiguos caminos*. Murcia: Ediciones Tres Fronteras, Consejería de Cultura y Turismo.
- MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, A. (2003): "Las torres del castillo de Lorca: Alfonsina y Espolón", *Clavis*, 3, pp. 93-140.
- MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, A. (2014): "Territorio y poblamiento del litoral murciano en el periodo andalusí", *Arqueología y Territorio*, 11, pp. 123-136.
- MARTÍNEZ RODRÍGUEZ, A., PONCE GARCÍA, J. (1999): "El castillo de Felí (Purias, Lorca) a partir de las últimas intervenciones arqueológicas", *Clavis*, 1, pp. 9-36.
- MOLINA MOLINA, A.L., EIROA RODRÍGUEZ, J.A. (2011): "La frontera castellano-nazarí. Evolución del poblamiento del área Xiquena-Tirieza", en A. Malpica Cuello, A. García Porras (Eds.), *Las ciudades nazaríes. Nuevas aportaciones desde la Arqueología*, pp. 381-397. Granada: Universidad de Granada.
- MOLINA MOLINA, A.L., JIMÉNEZ ALCÁZAR, J.F. (1996): "La frontera enquistada: el reino de Murcia a fines de la Edad Media", *Meridies*, 3, pp. 51-60.
- NAVARRO PALAZÓN, J., JIMÉNEZ CASTILLO, P. (2007): *Siyāsa: estudio arqueológico del despoblado andalusí (ss. XI-XIII)*. Murcia: Fundación El Legado Andalusi.
- NAVARRO POVEDA, C. (2001): "El castillo de La Mola (Novelda, Medio Vinalopó)", en G. Segura Herrero, J.L. Simón García (Eds.), *Castillos y torres en el Vinalopó*, pp. 145-152. Alicante: Centre d'Estudis Locals del Vinalopó.
- PALACIOS MORALES, F. (1982): *Águilas desde la Prehistoria*. Murcia: Editora Regional de Murcia.
- POCKLINGTON, R. (1986): "Toponimia islámica del Campo de Cartagena", *Historia de Cartagena*, vol. V, pp. 319-340. Murcia: Mediterráneo.
- POZO MARTÍNEZ, I. (1989): "El despoblado islámico de la "Villa Vieja" de Calasparra (Murcia). Memoria Preliminar", *Miscelánea Medieval Murciana*, 15, pp. 185-212.

- PUJANTE MARTÍNEZ, A. (1997): "La torre vieja de Alguazas. Una fortaleza medieval de la vega del Segura", *Memorias de arqueología*, 6, pp. 474-495. Murcia: Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- PUJANTE MARTÍNEZ, A. (2002): "El castillo de Puentes y las alquerías de su entorno: aproximación a la estructura del poblamiento", *Alberca: Revista de la Asociación de Amigos del Museo Arqueológico de Lorca*, 1, pp. 57-89. Lorca: Asociación de Amigos del Museo Arqueológico de Lorca.
- RAMÍREZ ÁGUILA, J.A. (2015): "Castillos y poblamiento en el sureste de al-Andalus", en J.A. Sánchez Pravia (Ed.), *Los tres castillos de Pliego. Estudio y catalogación de los castillos y fortalezas del municipio de Pliego*, pp. 20-43. Pliego: Ayuntamiento de Pliego.
- RAMÍREZ ÁGUILA, J.A. (2020): "De castillo andalusí a castillo feudal. Confluencias y evolución a través de los ejemplos del Reino de Murcia", *Baluarte*, pp. 40-70.
- RAMÍREZ ROLDÁN, A. (2011): "Las construcciones medievales de la sierra de Almenara (Lorca, Murcia)", *Alberca. Revista de la Asociación de Amigos del Museo Arqueológico de Lorca*, 9, pp. 111-133. Lorca: Asociación de Amigos del Museo Arqueológico de Lorca.
- RODRÍGUEZ NAVARRO, P., VILAPLANA VILAPLANA, F. (2015): "La tapia árabe de la torre de Almodaina (Alicante). Lectura formal, material y constructiva", en F. Jové Sandoval, J.L. Sainz Guerra (Eds.), *Construir con tierra: investigación y documentación*, pp. 65-72. Valladolid: Universidad de Valladolid.
- RUIZ MOLINA, L. (2000): "Hisn Yakka. Un castillo rural del Sharq al-Andalus. Siglos XI al XIII. Excavaciones arqueológicas en el castillo de Yecla (1990-1999)", *Yakka. Revista de estudios yeclanos*, 10. Yecla: Ayuntamiento de Yecla.
- RUIZ MOLINA, L. (2009): "Yakka: un castillo de Sarq al-Andalus en los siglos XII y XIII. Aproximación histórica al poblamiento almohade en Yecla (Murcia)", *Tudmir*, 1, pp. 77-138.
- RUIZ PARRA, I. (1997): "Excavaciones arqueológicas en la cerca occidental del cerro del castillo de Tébar (Águilas, Murcia)", *Memorias de Arqueología*, 11, pp. 513-522. Murcia: Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- SÁNCHEZ PRAVIA, J.A. (1999): "La torre del homenaje de la villa de Aledo. Realidad y ensueño", *Memorias de Arqueología*, 9, pp. 401-414. Murcia: Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- TORRES FONTES, J. (1985): *El señorío de Cotillas en la Edad Media*. Las torres de Cotillas: Centro de Estudios Torreños.
- TORRES FONTES, J. (1990): *Repartimiento y Repoblación de Murcia en el siglo XIII*. Murcia: Real Academia Alfonso X el Sabio.
- TORRES FONTES, J. (1994): *Repartimiento de Lorca*. Murcia: Real Academia Alfonso X el Sabio.
- ZURITA, J. (2003): *Anales de Aragón (versión electrónica)*, en A. Canellas López, J. Javier Iso (Eds.), Libro V, IFC. Recuperado de: <https://ifc.dpz.es/publicaciones/ebooks/id/2448>

El poblamiento medieval del norte del valle alto del Guadalbullón (Jaén). Nuevos datos desde la aplicación GIS¹

The medieval settlement of the north of the high valley of Guadalbullón (Jaén). New data from the GIS application

Roque Modrego Fernández², José María Martín Civantos³

Recibido: 1-06-21

Aprobado: 13-07-21

Publicado: 24-09-21

RESUMEN

El presente artículo trata la evolución del poblamiento medieval de la zona septentrional del Valle Alto del río Guadalbullón. Se presentan datos novedosos, nunca tenidos en cuenta en los yacimientos del entorno, gracias a la aplicación de múltiples análisis GIS en materia de altitud, pendiente y visibilidad. Todo ello, bajo una metodología multidisciplinar, ha podido confirmar modelos defensivos y patrones de asentamiento muy variables entre el emirato y la fijación fronteriza castellano-nazarí. Estas páginas ponen sobre la mesa la necesidad de actualizar el incompleto conocimiento histórico de Sierra Mágina siguiendo los principios metodológicos expuestos.

Palabras clave: Arqueología, río Guadalbullón, poblamiento, Edad Media, GIS

ABSTRACT

In this article the authors study the evolution of the medieval settlement of the northern area of the High Valley of the river Guadalbullón. New data is presented, data that has never been considered within an archaeological site, thanks to the application of multiple GIS analyzes in terms of altitude, slope, and visibility. All together, under a multidisciplinary methodology, has enabled to confirm highly variable defensive models and settlement patterns between the emirate and the Castilian-Nasrid border fixation. These pages show the need to update the incomplete historical knowledge of Sierra Mágina following the methodological principles set out.

Keywords: Archaeology, Guadalbullon river, settlement, Middle Ages, GIS

1. INTRODUCCIÓN

Este artículo pretende contribuir al conocimiento de la evolución del poblamiento en el norte del Valle Alto del Guadalbullón (Jaén) durante la Edad Media, así como actualizar el discurso histórico de cara a futuras actuaciones. Todo ello forma parte de un proyecto más amplio que tiene por objeto el análisis arqueológico del proceso coevolutivo del paisaje de Sierra Mágina, centrado en la relación de asentamientos

rurales y fortificaciones de los siglos VIII al XV con los espacios agrarios.

El ámbito escogido en esta ocasión puede considerarse nexo de unión entre las dinámicas históricas de Sierra Mágina, la zona de la Campiña y la ciudad de Jaén. Mientras que en el primer caso abunda el discurso descriptivo y de catalogación, en los márgenes de la capital jiennense existe una extensa actuación realizada por la Universidad de Jaén en el campo de la arqueología (SALVATIERRA, 1998;

1. Este proyecto ha sido cofinanciado por el Plan Propio de Investigación UGR, dentro del programa 5.A de Becas de Iniciación a la Investigación para Estudiantes de Grado Universidad de Granada-Banco Santander 2019.

2. Arqueólogo. MEMOLab. Laboratorio de Arqueología Biocultural. roquemodrego@gmail.com, ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-1808-0024>

3. Profesor Titular en la Universidad de Granada. Dpto. Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas. MEMOLab. Laboratorio de Arqueología Biocultural. civantos@ugr.es, ORCID: <http://orcid.org/0000-0001-5513-8427>

Cómo citar: Modrego Fernández, R., Martín Civantos, J. M. (2021): *El poblamiento medieval del norte del valle alto del Guadalbullón (Jaén). Nuevos datos desde la aplicación GIS*. *Arqueología y Territorio Medieval*, 28. e6397. <https://doi.org/10.17561/aytm.v28.6397>



SALVATIERRA, NAVARRO, 2016; CASTILLO, CASTILLO, 1997; CASTILLO, PÉREZ, 2008).

Constatamos un fuerte contraste investigador y geográfico que deja huérfana de estudio a toda una serranía. Numerosos son los yacimientos que, aún con conocimiento de su existencia, no han sido objeto de un análisis riguroso. Muchos de ellos ni siquiera están recogidos en ningún catálogo. La única referencia a ellos suele aparecer en algún artículo o dirección web de forma muy generalizada, gracias a la inquietud de algunos investigadores locales (LÓPEZ, ESCOBEDO, 2013; LÓPEZ, LIÉTOR, ROJAS, 1994; LÓPEZ, GONZÁLEZ CANO, CABRERA, 2006).

Para esta zona serrana, los antecedentes de estudio hay que buscarlos en el proyecto *El poblamiento medieval de las sierras subbéticas de Jaén y Granada* (1985-1992). Este formalizó, desde una metodología arqueológica, todos los discursos históricos de publicaciones anteriores a la tesis doctoral de T. Quesada (QUESADA, 1985). Este fue el primer y único intento de estudiar sistemáticamente esta comarca.

Dicho proyecto realizó prospecciones en el vecino valle del río Jandullilla, del que existe mayor información. Sin embargo, la ausencia de estas actividades sistemáticas en el Guadalbullón hace más necesaria e interesante la investigación, intentando además aplicar una metodología actualizada y compleja. Esta relativa ausencia de datos lleva por sí misma emparentada una problemática de cara a realizar estudios de poblamiento y obliga, en cierta medida, a salir al campo para su registro.

Dicha cuestión se complica cuando sufrimos situaciones como la actual pandemia por COVID-19, la cual ralentiza los trámites burocráticos e imposibilita las prospecciones debido a las restricciones de movilidad, acabando por retrasar el proceso de investigación. En este sentido, y teniendo en cuenta que nuestro espacio de estudio es relativamente pequeño, se ha trabajado con los yacimientos arqueológicos que a día de hoy son conocidos, siempre con la perspectiva de la probable coexistencia de otros asentamientos aún no registrados.

Para ello, nos hemos valido de la aplicación de Sistemas de Información Geográfica (GIS). Es una apuesta metodológica firme para la teledetección y la realización de análisis espaciales. Si bien el trabajo de campo debe ser realizado, estas herramientas nos permiten realizar análisis y modelos con un interesante potencial, tanto para la interpretación como para la propia planificación de la investigación y gestión territorial y patrimonial.

El avance en el análisis arqueológico de los paisajes ha sido realmente importante en los últimos años, tanto por todo el panorama estatal (MARTÍN, 2007; CASTILLO, 1998; OREJAS, 2006) como en el internacional (BRUNO, THOMAS, 2008; CHAVARRÍA, REYNOLDS, 2015; FAIRCLOUGH, RIPPON, 2002). La renovación que se ha producido a nivel teórico y metodológico nos permite afrontar escenarios como los que nos encontramos actualmente en esta serranía, tanto en las herramientas de análisis, el uso de tecnologías digitales, y la generación y uso de nuevos datos e interpretaciones. En este sentido, consideramos que esta actuación en el Valle Alto del Guadalbullón ha colocado las bases para una actuación integral en todo el macizo montañoso de Mágina.

2. ZONA DE ESTUDIO. NORTE DEL VALLE ALTO DEL GUADALBULLÓN

La actuación se ha enmarcado en el norte de la cuenca hídrica del Valle Alto del río Guadalbullón, una extensión que abarca, *grosso modo*, los términos municipales de Pegalajar, La Guardia de Jaén y el suroeste de Mancha Real. Esta zona, inserta en el sistema Subbético y concretamente en Sierra Mágina, se diferencia del sur del mismo valle, donde se ubican los municipios de Cambil, Carchelejo y Campillo de Arenas, debido a la divisoria orográfica de las estribaciones del Almadén y del encajonado paso de La Cerradura (Fig. 1).

La hidrografía de la zona de estudio está marcada por dos aspectos esenciales. Por un lado, existe un importante acuífero carbonático karstificado caracterizado por una gran

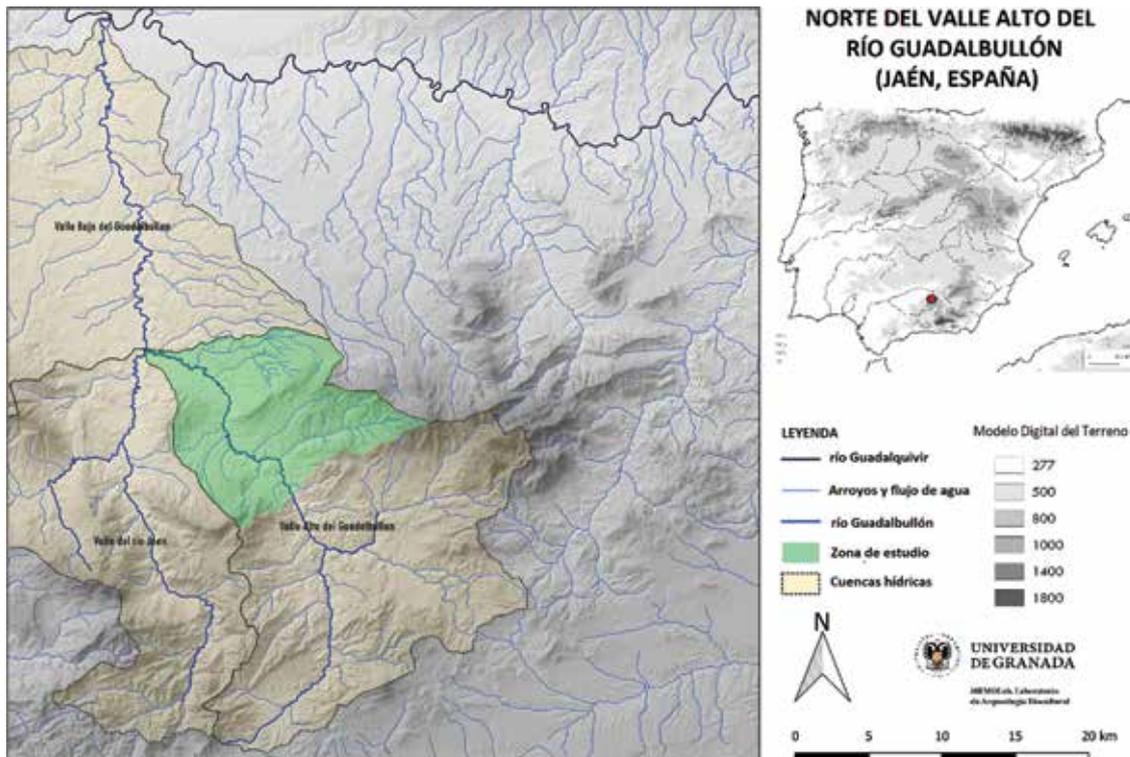


Fig. 1. Zonificación de estudio. Norte del Valle Alto del río Guadalbullón, en el occidente de Sierra Mágina. Fuente: MODREGO, 2020.

permeabilidad que nutre y da origen a un gran número de manantiales y fuentes (GONZÁLEZ RAMÓN, 2008, 2018). Por otro, destaca la presencia del río Guadalbullón como agente que vertebró una orografía con un fuerte contraste.

Geológicamente hablando, nos encontramos en un lugar con depósitos sedimentarios de arcillas, limos y gravas del Cuaternario. Gran parte de su zona baja presenta un entorno de conos de deyección y derrubios de ladera. La Peña de los Buitres, al norte del actual municipio de Pegalajar, y el Cerro de las Peñuelas, en el centro del mismo, se componen de roca caliza en diversas manifestaciones: blancas masivas, nodulosas, en bancos y dolomías masivas del Cretácico. Finalmente es de destacar el material calizo oolítico y gris tableado en el Cerro de San Marcos, donde se asienta la fortaleza de La Guardia de Jaén.

La zona de estudio puede, así, considerarse un lugar privilegiado y diverso en cuanto a geología, orografía, hidrología y recursos. A ello

hay que sumarle el hecho de ser un paso natural que conecta el valle del Guadalquivir con la vega de Granada, con una fuerte dualidad sierra-valle, que ha propiciado el desarrollo de un poblamiento histórico continuado y complejo, como así ha podido registrarse a través de los múltiples yacimientos arqueológicos de su territorio.

3. METODOLOGÍA

3.1. Fase I: recopilación de datos

Como paso previo a todo análisis se partió de la recopilación de la información disponible. La bibliografía disponible se caracteriza por análisis descriptivos muy sucintos de los yacimientos y de la cultura material de su superficie. Debemos destacar la poca literatura publicada. Como excepción nos encontramos las investigaciones sobre la fortaleza de La Guardia de Jaén (CASTILLO, CASTILLO, 1997;

VIEDMA, 2017). Además, resultó fundamental la relectura de las fuentes, tanto andaluzes como castellanas. En este sentido, las fuentes castellanas sobre la zona ofrecen información más detallada (MATA, 1940; CUEVAS, ARCO, ARCO, 2001).

Dentro de esta primera fase, revisamos los expedientes arqueológicos que se hubiesen realizado en los términos de Pegalajar, La Guardia de Jaén y Mancha Real. Junto a ello, se consultaron sus Planes Generales de Ordenación Urbana. A estos asentamientos habría que sumarles muchos otros elementos del paisaje que forman parte de la cultura material de las sociedades del pasado, principalmente los espacios productivos, dentro de los que destacan las huertas de Pegalajar o La Guardia de Jaén. Sin embargo, estos no se han incluido en el presente artículo debido a la necesidad de una investigación más profunda y de carácter microespacial.

3.2. Fase II: base de datos, teledetección GIS y tipología multivariante

Como iniciación al estudio se documentó todo el contexto físico donde operamos. La descarga de los archivos y cartografía ráster y datos vectoriales se realizó desde el Centro Nacional de Información Geográfica (CNIG) y desde los Datos Espaciales de Referencia de Andalucía (DERA). Todo ello se volcó en el GIS.

Los GIS han sido una de las renovaciones metodológicas más importantes de los últimos años para nuestra disciplina (GRAU, 2006: 9). La teledetección de estructuras arqueológicas y la georreferenciación de la información y yacimientos se hizo efectiva en esta fase (Fig. 2).

La elaboración de una clasificación tipológica multivariante nos permitió ordenar las diversas manifestaciones del poblamiento medieval. La situación de emergencia sanitaria por la COVID-19 nos ha impedido la realización de unas prospecciones que afinaran más en este sentido. Teniendo esto en cuenta, se ha trabajado con la información disponible. Han sido tres los ejes de

categorización: (1) etapa histórica, (2) categoría de yacimiento arqueológico, y (3) dinámica histórica. Toda esta información ha sido integrada dentro del Sistema de Gestión de Bases de Datos (SGBD) a través del *software* QGIS 3.10.

Por un lado, partimos de la compleja definición de las etapas socio-políticas a las que nos enfrentamos durante la Edad Media. Ello se traduce también en una dificultad para definir patrones de asentamiento homogéneos o heterogéneos, así como delimitarlos cronológicamente. Estos no solo se guiarán por estos tres aspectos básicos, sino que se verán reforzados por los análisis espaciales en términos de altitud, visibilidad, pendiente, fertilidad del suelo, etc. (véase Cuadro 1 y epígrafe 3.3).

Como segunda variante (A-E), categorizamos cada uno de los yacimientos según su tipología funcional. Estos lugares han sufrido una evolución, de manera que incidiendo en la categoría que adquirieron en cada una de las etapas socio-políticas podremos llegar a conocerlos con más exactitud.

Entre una etapa y otra se puede dar el caso de que algunas alquerías se fortifiquen, o que algunas *turris* o *burch* se consoliden como núcleos aldeanos. Ello implicaría un cambio en su clasificación y una tendencia al cambio en el patrón y la organización espacial del poblamiento. Sin embargo, no siempre es fácil detectar y precisar estos cambios. A pesar de esta dificultad y de la complejidad, es necesario llevar a cabo este ejercicio para poder realizar propuestas de análisis y modelización del poblamiento y el territorio, incluso aunque a veces pueda tener un carácter más especulativo o simplificador de la realidad.

Finalmente, el tercer aspecto (1-4) responde a la dinámica de cada yacimiento. Son cuatro los escenarios. En primer lugar, la pervivencia de un lugar sin interrupción desde la etapa previa al medievo. En segundo lugar, la fundación planificada de asentamientos en lugares sin precedentes poblacionales. Por otro lado, también se detecta el fenómeno de la reocupación

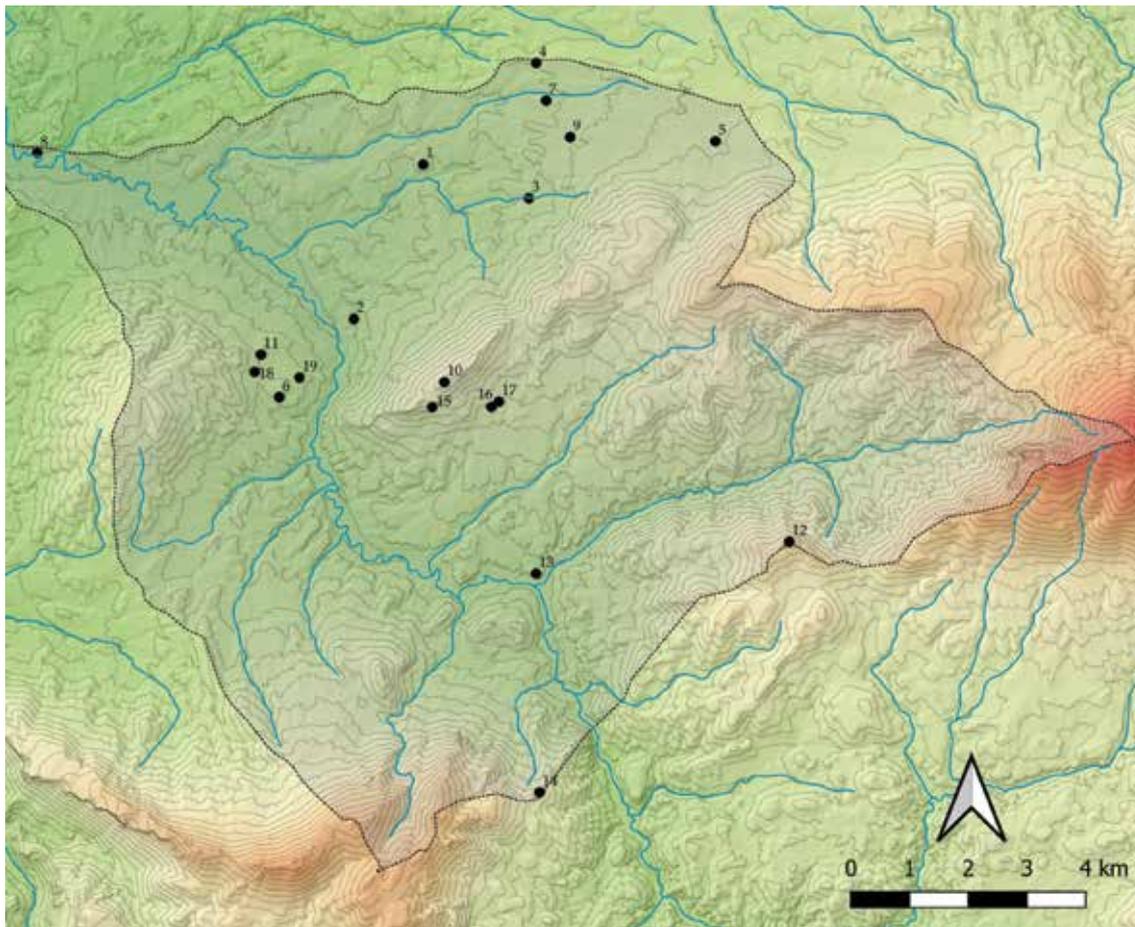


Fig. 2. Asentamientos arqueológicos medievales de la zona de estudio. (1) Torre Bermeja (Cerro Bermejo), (2) Casería del Espeso o Espejo, (3) Puertollano, (4) El Plantío, (5) Torre del Moral, (6) Cerro San Marcos, (7) El Toril, (8) Guadodalla, (9) El Albercón, (10) Torre de la Pedregosa, (11) Ejido de San Sebastián, (12) Cerro Atalaya, (13) Torre de la Cabeza, (14) Torre de la Estrella, (15) Peña de los Buitres, (16) Pegalajar/Bagu al-Yafr, (17) Castillo de las Peñuelas, (18) La Guardia de Jaén/Mantisa, (19) Cerro Salido.

CATEGORÍA DE YACIMIENTO ARQUEOLÓGICO		
A	Asentamiento urbano	<i>Civitas / Madinat / Ciudad</i>
B	Asentamiento rural no fortificado	<i>Aldea / Qarya / Villa</i>
C	Asentamiento rural fortificado	<i>Castra / Hisn / Alquería fortificada / Fortaleza</i>
D	Otros espacios rurales no fortificados	<i>Granja / Maysar / Cortijo / Mezquita</i>
E	Otras fortificaciones rurales	<i>Turris / Burch / Atalaya / Cerro Hacho</i>

DINÁMICA HISTÓRICA		
1	Pervivencia	<i>Poblamiento continuado sin interrupción</i>
2	Fundación	<i>Poblamiento ex novo</i>
3	Reocupación	<i>Poblamiento sobre precedentes con hiato de ocupación</i>
4	Abandono	<i>Poblamiento abandonado</i>

Cuadro 1. Tipología multivariante de yacimientos arqueológicos empleada en el proyecto.

de espacios que, con precedentes, tienen una interrupción hasta su reutilización. Por último, se documenta el abandono de yacimientos.

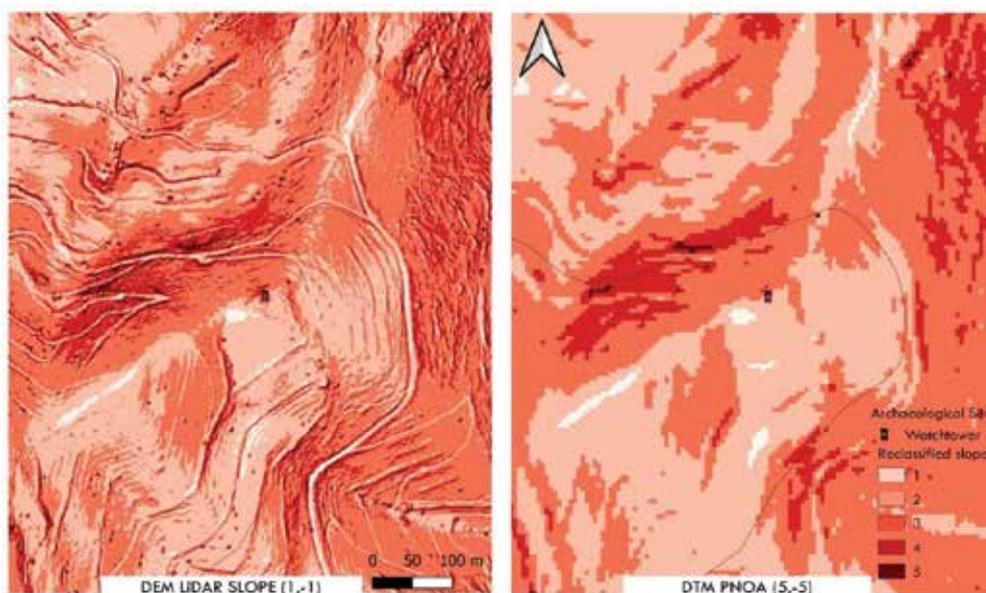
3.3. Fase III: análisis espaciales GIS con base DEM LiDAR

Una vez recopilada toda la información, categorizada y volcada en el GIS, se realizan los análisis espaciales. Se han establecido algunas variables territoriales que sin duda tuvieron que tener en cuenta estas poblaciones para ubicar su hábitat y su respectivo desarrollo socio-económico.

En este caso la altitud, la visibilidad y la pendiente se han trabajado con un Modelo Digital

de Elevación (DEM) extraído desde LiDAR. Este ofrece una mayor precisión y resolución de píxel que el ofrecido por el Modelo Digital del Terreno (MDT) del Plan Nacional de Ortofotografía Aérea (PNOA) (Fig. 3). Gracias a esta mayor resolución se han podido establecer analíticas más próximas a la realidad (BERROCAL *et alii*, 2017).

No debemos tomar como dogma tales datos ya que son interpretaciones basadas sobre supuestos que nos ayudan a categorizar, modelizar e interpretar procesos. En ocasiones no todo sigue un orden y una homogeneidad. He aquí donde reside una de las ventajas de la aplicación GIS. Nos permite, en términos de poblamiento, confirmar o desechar modelos de visibilidad, patrones de asentamiento en función de la altitud o pendiente, o estipular



COMPARATIVA SLOPE ANALYSIS EN TORRE DE LA ESTRELLA				
ID	Área LiDAR (1,-1)	% LiDAR	Área MDT (5, -5)	% MDT
Planicie	5,974 m ²	2,39 %	2,326 m ²	0,93 %
Lad. Suave	89,755 m ²	35,86 %	88,663 m ²	35,44 %
Lad. Moderada	115,475 m ²	46,15 %	138,099 m ²	55,20 %
Lad. Abrupta	33,301 m ²	13,31 %	20,589 m ²	8,23 %
Escarpe	5,722 m ²	2,29 %	0,500 m ²	0,20 %
	250,227 m²	100 %	250,184 m²	100 %

Fig. 3. DEM Slope (izq.) con mayor precisión (1,-1) y DTM PNOA con una menor precisión (5,-5) en la zona de Torre de la Estrella. Abajo, cuadro comparativo.

la evolución de los mismos sobre el territorio identificando las posibles excepciones. Nos permite, en definitiva, jugar con la complejidad de múltiples variantes y proponer escenarios e interpretaciones de carácter histórico.

3.3.1. Análisis de altitud

Con este parámetro de estudio se pretende conocer las cotas de los yacimientos en su ubicación espacial teniendo en cuenta la orografía específica de cada caso (MÍNGUEZ, CAPDEVILLA, 2016: 72).

Para calcular la Altitud Relativa (AR) hemos realizado una resta entre la Altitud Absoluta (AAb) del yacimiento y la Altitud Media (AM) del entorno. Un entorno que nosotros hemos situado en los 2 km de radio. El resultado se ha dividido por la Desviación Típica (DT) de las alturas de la zona en intervalos de 50 m.

Con esto conseguimos que los datos partan de una base común a comparar ante la gran variabilidad de altitudes con las que trabajamos. Una Altitud Relativa 0 indicaría una altura igual a la media del entorno, una de valor positivo indicaría que el yacimiento estaría por encima de gran parte de su entorno y una de valor negativo indicaría que este lo estaría por debajo (PARCERO, 2002: 69).

De forma complementaria al anterior análisis, se ha pretendido aplicar otro método con el fin de poder contrastar y verificar los resultados obtenidos desde otra perspectiva. Para ello calcularemos la Altitud Relativa Máxima (ARM) y la Altitud Relativa Mínima (ARm) de cada yacimiento arqueológico. Ello se obtiene dividiendo la anterior AAb por la cota mayor de su entorno (AMax) y por la cota menor del mismo (AMin), respectivamente.

Los datos resultantes de la ARM tendrán una escala entre 0 y 1, de manera que aquellos valores que se aproximen a un valor más alto vendrán a significar su cercanía respecto a la AMax. Por otro lado, la ARm tendrá una escala de 1 en adelante. En este caso, los valores

resultantes más cercanos a 1 vendrán a indicar su cercanía a la AMin mientras que valores más altos se refieren a su lejanía altitudinal.

3.3.2. Cálculo de visibilidad

En relación directa con el anterior parámetro, la cuenca de visibilidad nos ofrece una información muy rica referente al espectro territorial visible desde un cierto punto. En cuanto al rango de visibilidad, no existe en la literatura científica un patrón que aborde los límites de visibilidad de forma concreta. De hecho, existen múltiples estudios que emplean diversos radios de control. La pregunta que buscan responder es si las localizaciones arqueológicas responden a una causa que favorezca o no su visibilidad o, por el contrario, es cuestión de azar (BAENA, BLASCO, QUESADA SANZ, 1997). En nuestro estudio se ha optado por reclasificar el espacio de visión en tres radios: “control máximo” (0 a 2.000 metros de distancia), “control efectivo” (2.000 a 5.000 m) y “control remoto” (5.000 a 15.000 m).

Hay gran cantidad de yacimientos que están derruidos y no presentan construcciones para las que situar una altura de visibilidad del objeto. Una solución ha sido la de extrapolar la altura conocida de la Torre de la Cabeza (8 metros) a las derruidas torres de la Pedregosa y de la Estrella dada su contemporaneidad.

3.3.3. Análisis de pendiente

Podremos inferir según el grado de la pendiente si el tipo de establecimiento lleva por finalidad un asentamiento en zonas escarpadas de difícil acceso o en lugares de llanura más accesibles. Para ello se ha reclasificado la pendiente en cinco tipologías: planicie (0° – 6°), ladera suave (6,001° - 18°), ladera moderada (18,001° - 29°), ladera abrupta (29,001° - 37°) y pared escarpada (más de 37,001°) para conocer el porcentaje de cada una de ellas para cada yacimiento.

Se ha realizado un cálculo de Pendiente Media (PM). Teniendo los límites de cada yacimiento arqueológico, concretamente de las fortalezas,

se han tenido en cuenta los datos concernientes a la pendiente de su interior. Sin embargo, en aquellos yacimientos cuyos límites son difusos, se ha establecido un radio definido de 250 m para calcular la pendiente media del mismo lugar. De igual modo se ha realizado para la Pendiente Media del Entorno (PME), que hemos colocado para todos los lugares en un radio de 2 km. De esta forma, podemos comparar la diferencia entre PM y PME. Por otro lado, la Pendiente Relativa (PR) se ha realizado siguiendo la fórmula aplicada en la Altitud Relativa (AR).

4. ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

4.1. Poblamiento emiral (ss. VIII-X). Una instalación heterogénea mediante pactos

Durante esta primera época, una parte de la población indígena heredera del mundo romano intensificaría el proceso de huida a los montes iniciado en el Bajo Imperio (WICKHAM, 1989). La despoblación en el norte del Valle Alto del Guadalbullón podría ser considerable a la vista del hiato temporal que sufren muchos yacimientos romanos (GUERRERO, 1988). De esta forma se facilita la conquista islámica en los valles que, sin quedar totalmente desocupados, contaron con un menor número de pobladores.

El proceso es más complejo de lo que podemos sintetizar y, de forma generalizada, siguiendo la propuesta de Manuel Acién, podemos decir que Sierra Mágina a mediados del s. VIII ya estaba compuesta por tres realidades sociales: islámica, indígena y arabo-bereber (ACIÉN, 1998, 1999, 2007). Se observan procesos de continuidad topográfica, de fundación y reocupación en este nuevo y diverso modelo de asentamiento.

a) La continuidad topográfica de *Madīnat Mantisa* y *Bagu al-Ŷafr* (A1, B1)

Todo indica que nuestra zona de estudio se insertó en el naciente mundo emiral bajo una serie de pactos con la población indígena.

Así, el registro de precintos de plomo constata materialmente este hecho (IBRAHIM, 2011: 152-154). Ciertamente es que pudiera existir alguna resistencia por parte de *Mentesa*, sede episcopal visigoda, ante los recién llegados (RUIZ, 1880; PATXOT, 1853). Sin embargo, fuera cual fuera la magnitud de la misma, el control islámico de este territorio se selló por pacto. De esta forma sería integrada en la *kūra* de *Ŷayyān*.

La rapidez y la facilidad aparente del acuerdo indujo la llegada e instalación de tribus venidas con los contingentes arabo-bereberes. Esta nueva población convivió con aquella indígena, como pone de manifiesto la utilización de la necrópolis de Cerro Salido por ambas realidades sociales (MANZANO, 2014: 271).

Madīnat Mantisa se convertiría en la capital de la mencionada administración territorial. Contó con un arrabal de dimensiones considerables (Fig. 4) cuyo trazado sigue siendo a día de hoy discutido por los investigadores (CASTILLO, 2008). A la vista de los análisis espaciales, el lugar cuenta con una AR (-0,048) y PR (0,144 para el Modelo A y -0,152 para el Modelo B del arrabal) dentro de la media de su entorno inmediato (Cuadro 2).

La naturaleza urbana del asentamiento, la importancia política y religiosa que la definía y, en definitiva, su pervivencia, le otorgan una tipología A1 (asentamiento urbano con pervivencia respecto a la etapa anterior). Un proceso que difiere del abandono durante la tardoantigüedad que experimentan otras ciudades del entorno como *Vergilia* (Arbuniel), síntoma inequívoco de la crisis rural preponderante.

La investigación no ha podido establecer una pervivencia de aldeas visigodas. En la *civitas* se observa bien este hecho, pero en el mundo rural es todo más difuso. No obstante, parece darse un ejemplo muy significativo de poblamiento continuado.

El topónimo *Bagu al-Ŷafr* (en la actualidad Pegalajar) es producto de la combinación de

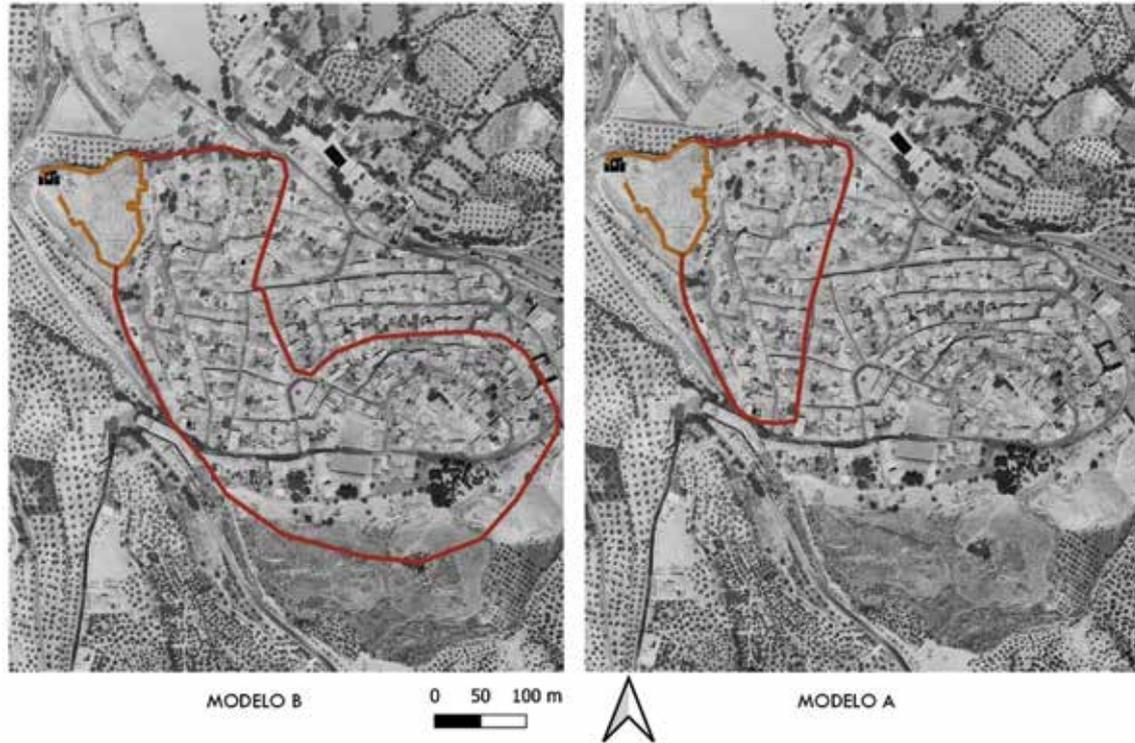


Fig. 4. Modelos Hipotéticos A (derecha) y B (izquierda) del arrabal de Madīnat Mantis durante el emirato y califato. Fuente: elaboración propia a partir de indicaciones de Juan Carlos Castillo Armenteros.

	Madīnat Mantis			Peña de los Buitres		Torre Bermeja	
Aab	650 m			923 m	↑	595 m	↑
AM	652,44 m			769,75 m		560 m	
AR	-0,048			0,892		0,759	
ARM	0,734			0,81		0,888	
ARm	1,487			2,06		1,305	
CMax	40,45%			43,55%		76,47%	
CEfec	42,65%			23,56%		39,41%	
CRmot	15,93%			7,68%		14,25%	
PME	16,92°			19,64°	↑	12,46°	↑
PM	18,4°	15,3°		31,39°		14,64°	
PR	0,144	-0,152		0,88		0,33	
	Modelo A	Modelo B	Entorno	Yacimiento	Entorno	Yacimiento	Entorno
Planicie	7,22 %	12,54 %	11,3 %	1,52 %	9,17 %	7,86 %	14,09 %
Suave	57,38 %	59,03 %	46,93 %	18,1 %	41,64 %	63,23 %	83,06 %
Moderada	22,85 %	21,7 %	32,06 %	33,63 %	30,97 %	24,8 %	0,52 %
Abrupta	5,15 %	3,61 %	7,61 %	27,03 %	13,04 %	3,75 %	2,07 %
Escapada	7,41 %	3,14 %	2,11 %	19,72 %	4,81 %	0,36 %	0,27 %

Cuadro 2. Resultados de análisis espaciales para los yacimientos emirales Madīnat Mantis, Peña de los Buitres y Torre Bermeja.

un término latino arabizado y un término plenamente árabe. Su traducción hace referencia al lugar como “Pago de las Piedras”. Esta hibridación pone de relieve la convivencia acaecida entre agentes indígenas y de los conquistadores, lo cual nos hace pensar que estos últimos

se toparán con un lugar habitado posiblemente desde época romana. De esta forma, el asentamiento seguiría siendo habitado como ya recogen algunas fuentes del s. X. Estas nos describen el lugar como un auténtico agrosistema (LÓPEZ, 2011).

Si esto fuera así, la actual Pegalajar entraría en el tipo B1 (asentamiento rural no fortificado con pervivencia respecto a la etapa anterior). Los resultados del análisis espacial nos ofrecen datos diferentes a los de *Mantisa* para un mismo proceso. Una AR con tendencia a cotas bajas (-0,13) y una PR con fuerte inclinación (0,745). Esta diferencia de datos, en dos lugares diferentes que continúan siendo poblados, pone de relieve que el primer poblamiento islámico en la zona optó por ocupar aquellos lugares con población y rentables desde el punto de vista fértil.

b) Las reocupaciones de Cerro de la Cabeza y Ejido de San Sebastián (B3)

A la pervivencia de *Mantisa* y, tal vez, de *Bagu al-ÿafr*, se le suman nuevas formas de ocupar el paisaje. En primer lugar, aparecen reocupaciones de lugares deshabitados en el horizonte romano y tardoantiguo, pero con un pasado prehistórico. Hablamos de la tipología B3 (asentamiento rural no fortificado reocupado).

A la vista de los resultados analíticos, la tipología B3 (Cuadro 3) no se trata de un patrón organizado que busque un criterio fijo para estos asentamientos de primera época; contemplamos diversos resultados en cuanto a la ubicación altitudinal y de pendiente en el Cerro de la Cabeza y en el Ejido de San

Sebastián (-0,514 frente a 0,040 en AR y -0,048 frente a 0,44 en PR). Más bien responden a la intención de aprovechar aquellos lugares cuyas condiciones para el cultivo son buenas. Como excepción, ambos yacimientos reocupados comparten valores similares de ARM (0,657 y 0,611, respectivamente).

c) La nueva instalación en Guadodalla (B2)

Dentro de la heterogeneidad de este primer poblamiento, solo se ha podido identificar un asentamiento sin aparentes precedentes históricos, es decir, de nueva fundación. Hablamos de Guadodalla, que entraría en la categoría B2 (asentamiento rural no fortificado de fundación). Su instalación emiral viene motivada, sin duda alguna, por ser un lugar que favorece el cultivo irrigado dentro de los códigos culturales y productivos de los conquistadores; según algunos autores, de los Asadíes (AGUIRRE, JIMÉNEZ, 1979).

Definimos, pues, este lugar como claro ejemplo de asentamiento agrícola que se generalizará en la etapa califal y que, en zonas controladas (*Mantisa* y *ÿayyān*), da buenos indicios de una temprana integración en la administración fiscal islámica. Este yacimiento se aleja de las características que hemos comentado del anterior tipo (B3). La AR se coloca muy por debajo de la media de su entorno (-1,307

	Cerro de la Cabeza		Ejido S. Sebastián		Bagu al-ÿafr		Guadodalla	
Aab	602 m	↓	605 m	=	836 m	↓	390 m	↓
AM	641,23 m	↓	600 m	=	854 m	↓	433,68 m	↓
AR	-0,514		0,040		-0,13		-1,307	
ARM	0,657		0,611		0,656		0,73	
ARm	1,999		1,41		1,508		1,059	
PME	19,2°	=	16,92°	↑	18,91°	↑	15,24°	↓
PM	18,56°		24,87°		28,16°		18,67°	
PR	-0,048		0,44		0,745		-0,352	
	Yacimiento	Entorno	Yacimiento	Entorno	Yacimiento	Entorno	Yacimiento	Entorno
Planicie	19,06 %	9,61%	5,34%	11,3 %	1,22%	8,73%	10,73 %	10,53 %
Suave	42 %	44,17 %	38,47%	46,93 %	34,87%	43,92%	32,43 %	56,45 %
Moderada	19,21 %	28,22 %	25,05%	32,06 %	53,6%	31,66%	43,07 %	26,15 %
Abrupta	12,22 %	13,29 %	17,33%	7,61 %	9,86%	11,86%	13,02 %	6,19 %
Escapada	7,51 %	4,71 %	13,8%	2,11 %	0,45%	3,83%	0,7 %	0,8 %

Cuadro 3. Resultados de análisis espaciales para los yacimientos emirales de Cerro de la Cabeza, Ejido de San Sebastián, *Bagu al-ÿafr* y Guadodalla.

acercándose a la cota inferior del lugar, como muestra la ARm (1,059). De igual manera, su pendiente tiende a la horizontalidad característica del mismo valle donde nos encontramos (-0,352).

d) Las reocupaciones de Peña de los Buitres y Cerro Bermejo (C3) en el contexto de *fitna* del s. IX

Si bien hasta mediados del s. IX podemos hablar de un poblamiento continuado en *Mantisa* (A1) y en *Bagu al-Ŷafr* (B1) con ciertos asentamientos rurales no fortificados de fundación o reocupación (B2 y B3), a partir de esta fecha la convulsión de la época pudo modificar dichos patrones. Aparece el tipo C3 (asentamiento rural fortificado de reocupación respecto a otra etapa).

De forma cada vez más frecuente se producirá una serie de episodios de rebelión contra el reciente Estado. Estos estarían formulados por aquellos muladíes, herederos de la población indígena que personificó los pactos de conquistas, insatisfechos por la presión política y fiscal que caía sobre ellos (QUESADA, 1995).

El desarrollo emiral tiende, como vemos, a un tiempo de inseguridad. En el reinado de Abd-al-Rahman II (822-854) se trasladó la capitalidad de la *kūra* a la actual Jaén (CASTILLO, 2008: 536). Aquí se produce un cambio en la jerarquización de *Mantisa*: de capitalidad a cabecera de *iqlīm*. Este cambio puede interpretarse desde dos argumentos. Por un lado, se sitúa la nueva capital en un lugar más alejado de la sierra y por tanto de los yacimientos fortificados que simpatizan con las revueltas de la *fitna*. Por otro lado, pone en relieve la ineficacia de un programa de poblamiento heterogéneo de primera época.

El *iqlīm Mantisa* no llegará a penetrar en la propia Sierra Mágina. La prolongación de la

campiña hasta la Serrezuela de Pegalajar se verá ampliada tímidamente hasta las estribaciones de Cerro Atalaya, La Cerradura y Sierra de Grajales, a no más de cinco kilómetros de la actual La Guardia de Jaén. Ello podrá llevar consigo un problema en la articulación del escaso poblamiento rural, que a su vez beneficie la política de traslado de la capital a *Ŷayyān*.

Destacan dos asentamientos fortificados que reocupan antiguos yacimientos de época ibérica en una etapa ya avanzada del emirato: la Peña de los Buitres y Torre Bermeja. No obstante, ante la ausencia de excavaciones en los lugares habría que coger con pinzas esta afinación cronológica. Ambos yacimientos ocupan unas AR (0,892 y 0,759, respectivamente) y PR (0,88 y 0,33, respectivamente) muy superiores a la media del entorno.

Aunque las rebeliones de los ss. IX y X por parte de algunos de estos antiguos aliados del Estado se refieran a un episodio en Guadodalla (AGUIRRE, JIMÉNEZ, 1979: 135), no se han llegado a registrar elementos defensivos ni un yacimiento de considerables proporciones para ubicarlo en la zona. Solamente Torre Bermeja puede esclarecer algún dato. Este asentamiento ocupa la cima de un cerro en un relieve más suavizado, tendente a las lomas características del curso bajo del Guadalbullón. Se registra un posible recinto amurallado de mampostería a los pies del mismo que se ha datado en esta etapa (LÓPEZ, ESCOBEDO, 2013).

De forma paralela a ese cambio de capitalidad se observa la reocupación de la Peña de los Buitres. Ello se puede justificar gracias a la presencia de cerámica emiral y algunos fragmentos de principios del s. X (RÍOS, 2015). Este aprovecha las cotas más elevadas, concretamente en aquellas pendientes más abruptas y escarpadas (Fig. 5).

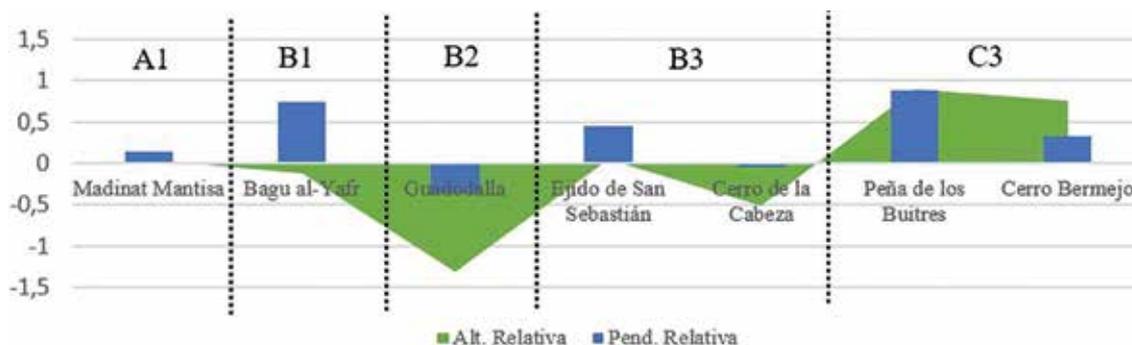


Fig. 5. Altitudes Relativas y Pendientes Relativas del poblamiento emiral. Destaca la gran variabilidad de ocupar los espacios sin un patrón definido. No obstante, en el tipo C3 se observa esa tendencia a ocupar las alturas en unas pendientes elevadas.

4.2. Poblamiento califal. Un nuevo orden político homogéneo en el paisaje

Las realidades indígenas, árabes y bereberes confluyen ahora bajo el paraguas del Islam, que administra y controla la totalidad del territorio tras el triunfo en la *fitna* del emirato. Ello se ve materializado en una política llevada por ‘Abd al-Rahman III que tiende a bajar al llano a aquellos asentamientos rebeldes contra el poder. En el cercano valle del Jandulilla la reocupación de aquellos antiguos emplazamientos en llano, con o sin pasado romano, fue la garantía de control por el recién instaurado Estado califal (QUESADA, 1991: 173).

En nuestra zona de estudio, a falta de una confirmación en campo, hay asentamientos como la Casería del Espejo, El Plantío, El Albercón, Puertollano o El Toril que brindan buenas condiciones edafológicas, altitudinales y respecto a su pendiente para el desarrollo agrario de este nuevo patrón. En esta nueva tendencia a homogeneizar el poblamiento desconocemos si se pudieron instalar nuevas alquerías sobre estos yacimientos con precedentes romanos. Ello supondría la extensión del tipo de yacimiento B3.

El abandono forzado de aquellos lugares de altura, el abandono de fundaciones emirales y la continuidad de plazas desde el punto

de vista económico se impone como nuevo patrón de asentamiento. A la vista de los datos de AR y PR todo tiende a una normalización sin los saltos característicos del periodo emiral (Fig. 6).

a) La continuidad topográfica de los asentamientos satélite de *Madīnat Mantisa* y la pérdida de su poder político (A1, B1)

En primer lugar, la gran importancia que adquiere *Madīnat Ŷayyān* hará que *Mantisa* quede relegada como una cabecera de un *iqḷīm* eminentemente rural. El trasvase de población de su distrito al novedoso centro urbano es una realidad ya desde el gobierno de ‘Abd al-Rahman II (CASTILLO, PÉREZ, 2008: 542). Sin embargo, no pierde su categoría de ciudad. Su continuidad es afirmada tanto por las fuentes como por la pervivencia de su fortaleza. Sigue siendo un yacimiento tipo A1.

La dinámica tendente a la pervivencia durante el califato se muestra tanto en el Ejido de San Sebastián (dada la cercanía a la Huerta de *Mantisa*) como en *Bagu al-Ŷafr*. Ambos, ahora tipologías B1. Respecto a este último, sigue siendo un importante problema el origen del Castillo de las Peñuelas. La inexistencia de intervenciones provoca un vacío de información. Las referencias que se hacen a *Bagu al-Ŷafr* no aluden a un lugar que presente fortificación alguna.

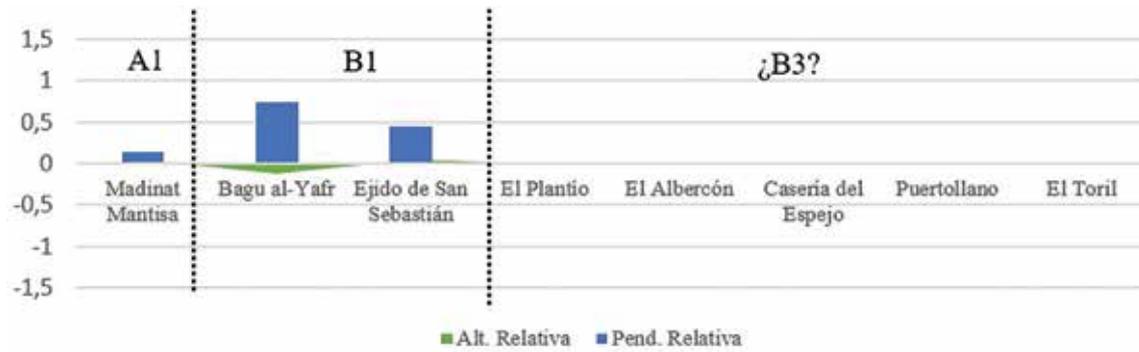


Fig. 6. Altitudes Relativas y Pendientes Relativas del poblamiento califal constatado. Tendencia a unos valores más homogéneos.

Según Juan Antonio López Cordero, en el yacimiento hay, al menos, dos momentos constructivos. Por un lado, un primitivo recinto amurallado que ocupa buena parte de la Peñuela y que estaba dotado de dos puertas de acceso. A esta fortaleza cabría identificarla con el primitivo *hisn* islámico, en torno al cual se habría desarrollado una pequeña alquería sin amurallar (*Bagu al-Yafr*). Por otro, tras su conquista por los castellanos en 1244, y dada su proximidad a la frontera nazarí, los cristianos emprendieron amplias modificaciones en el mismo, consistentes en revestir y reparar las antiguas murallas islámicas (LÓPEZ, LIÉTOR, ROJAS, 1994).

¿Podríamos hablar de la fortificación de un núcleo califal para encabezar un distrito castral dependiente del *iqlim* Mantis? ¿O la alquería de *Bagu al-Yafr* tendría que esperar aún más para caracterizarse como núcleo fortificado? Mientras que en la Campiña de Jaén no parecen darse distritos castrales, sí han podido ser detectados en la periferia montañosa de manera que su organización sería más autónoma, concretamente en el valle del Jandulilla (QUESADA, 1991: 11-13). De momento, desconocemos si se pudo instalar dicha fortificación.

b) Abandono de yacimientos emirales de altura reocupados (B4, C4)

Pero el proceso homogeneizador no solo se dotó de una relativa pervivencia y de una

posible reocupación de asentamientos agrícolas previos. El abandono de muchos de los existentes en el emirato fue crucial (tipos B4 y C4). Llama la atención el abandono de la alquería de Guadodalla, como deja constancia la interrupción de su cultura material no más allá del emirato. El lugar presenta unas condiciones muy favorables al desarrollo del espacio agrícola donde se inserta. No obstante, la política de concentración de las urbes y de las huertas periurbanas pudo causar este abandono, y más en este espacio donde *Yayyan* comienza a aglutinar una gran población en detrimento de las zonas rurales del *iqlim* Wadi 'Abd Allāh (CASTILLO, 1998).

De igual forma pasa con el abandono de Cerro de la Cabeza. Tenemos, pues, claros ejemplos de yacimiento tipo B4 (abandono de asentamiento rural no fortificado). Finalmente, se debe destacar el abandono de los yacimientos emirales de altura (tipo C3), marcando ahora una tipología C4.

4.3. Poblamiento taifa. El esplendor de la autonomía rural

La constitución del califato cordobés supuso la expansión de la formación social islámica, que territorialmente llegó a las montañas y supuso un modelo de asentamiento diferencial. Sin embargo, este modelo no fue duradero. La postración en la que se ve sumida al-Andalus

en el primer tercio del s. XI causó, entre otros aspectos, la llegada de eslavos y bereberes.

Debemos de anticipar que la *kūra* de *Ŷayyān* queda desarticulada, contando a partir del s. XI con particularismos territoriales de cierta soberanía bereber que plasman sobre el territorio su propia organización del espacio (QUESADA, 1991: 174). De esta forma, la antigua administración jiennense no fue una taifa, sino que su territorio estuvo disputado por algunas otras. La consecuencia inmediata en el paisaje se traduce en un nuevo patrón de asentamiento; ahora cada una de las fortificaciones controla a las alquerías más inmediatas poniendo en marcha un modo de poblamiento autónomo ajeno a la influencia urbana (QUESADA, 1995).

Los Banu Birzal y los Banu Ifran fueron relegados por los ziríes de Ilbira, por los eslavos de Murcia y finalmente por la conquista de la taifa sevillana. La situación hará que la tendencia a instalarse en las poblaciones fortificadas se intensifique en detrimento de un poblamiento dedicado a las zonas de cultivo (Fig. 7). Es así como *Madīnat Mantisā* aferrará su población intramuros (A1), y la Peña de los Buitres será reocupada (C3). En el antiguo emplazamiento emiral se han registrado vidriados lisos, ataifores con vidriados sobre pasta roja, cerámica en pasta blanca con pinturas geométricas y vegetales, etc. que algunos investigadores sitúan en el arco cronológico de los ss. XI-XII (RÍOS, 2015).

4.4. Poblamiento almohade. Preludio de una frontera

El cambio político que se produce a finales del s. XI es protagonizado por dos imperios del norte de África que se extienden hasta al-Andalus. La ortodoxia característica de estos, así como el cada vez más acechante poder feudal que arrebató territorios por las fronteras superiores, no hará más que ampliar un encastillamiento y militarización previa. El norte del

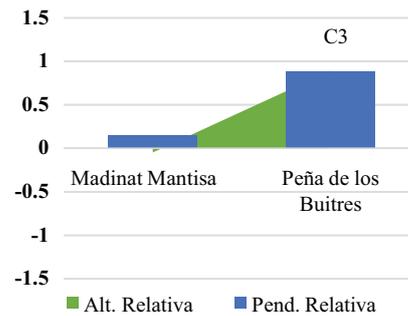


Fig. 7. Altitudes Relativas y Pendientes Relativas al poblamiento taifa.

Valle Alto del Guadalbullón contempla esta caracterización.

Mantisā (tipología A1) sigue siendo el eje principal de esta unión entre la campiña jiennense y el oeste de Sierra Mágina. Incorporará una alcazaba y una cerca de tapial y mampostería junto a una torre circular (CASTILLO, 2008; VIEDMA, 2017). En cuanto a la actual Pegalajar (tipología C1), sea cual sea el origen de la fortaleza, los documentos de conquista por Fernando III ya hacen alusión a un “Alcazar de Pegalhaiar” en etapa almohade (MORILLAS, 1953). La posibilidad de una instalación previa es real, pero con mucha probabilidad contaría con unas dimensiones inferiores a las que se encontrarían los nuevos conquistadores. Lo cierto es que ambos núcleos se fortifican, aglutinan a la población rural de la época y configuran una pervivencia con respecto a la etapa anterior.

Es en este momento cuando Peña de los Buitres sufre una interrupción definitiva a partir de los ss. XII-XIII (RÍOS, 2015). Observamos aquí un patrón C4 (abandono de asentamiento rural fortificado). Los espacios de cultivo del valle del Guadalbullón seguirán siendo trabajados, pero la despoblación sería cada vez más patente. La nueva instauración del extendido poder almohade supuso una acentuación de la fortificación urbanizada que vivía al-Andalus en el periodo precedente (Fig. 8). La militarización organizada del paisaje es un hecho.

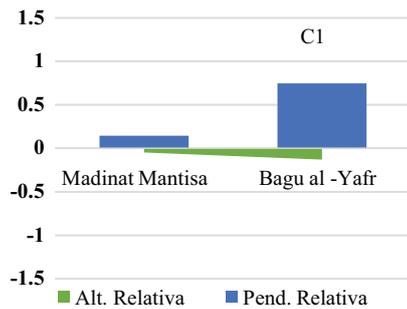


Fig. 8. Altitudes Relativas y Pendientes Relativas al poblamiento almohade.

4.5. Poblamiento bajomedieval. Desarrollo y fin de una frontera histórica

El paso occidental de Sierra Mágina tuvo entre 1225 y 1228 una serie de incursiones castellanas sin un control definitivo hasta mediados del s. XIII. La rápida expansión por la Campiña favoreció la conquista de este paso natural, así como de los lugares del “Alcazar de Pegalhaiar” y *Mantisa* en 1244. Todo ello como preludio del pacto de Jaén de 1246 (LÓPEZ, GONZÁLEZ CANO, CABRERA, 2006; CERESO, ESLAVA, 1989).

A la vista de los análisis espaciales, las variables altitud y pendiente no fueron las más relevantes. Todo responde a una continuidad topográfica sobre unas fábricas almohades deterioradas y frágiles de tapial, las cuales se reedifican (CASTILLO, CASTILLO, 2002: 723; VIEDMA, 2017: 64) junto a la instalación de atalayas para gestionar la zona fronteriza. En este sentido, el análisis de visibilidad ha sido crucial para esclarecer datos de esta etapa. Asistimos a un patrón novedoso que rompe toda la organización territorial precedente.

a) Continuidad topográfica y reestructuración militar de los puestos de La Guardia de Jaén y Pegalajar (A1, C1)

En la fortaleza de La Guardia de Jaén (anterior *Mantisa*) se comenzará la construcción de un alcázar con dos torres en mampostería

regular y esquinas en sillarejo (CASTILLO, 2008). Junto a ello el recinto exterior también se levantó en mampostería con un recorrido en zigzag, lo que hizo innecesaria la instalación de torres. En esta línea seguimos con el patrón A1 (asentamiento urbano con pervivencia respecto a la etapa anterior).

En cuanto a la fortaleza de las Peñuelas, a la reparación de las antiguas murallas islámicas se le sumó un pequeño castillo en el extremo este y de mayor altitud del alcázar. Junto a ello se refuerzan las puertas de entrada a la población, siendo quizá este el momento en que fue edificada la Puerta de Jaén, más conocida como el Arco de la Villa o de la Encarnación (LÓPEZ, 2000). Ello le sigue otorgando un patrón C1 (asentamiento rural fortificado con pervivencia respecto a la etapa anterior).

Tras aplicar los análisis de visibilidad al organigrama castellano observamos unos parámetros cuanto menos interesantes. La primera conclusión que se aprecia es la de un mayor control máximo (2 km de radio) y efectivo (5 km de radio) del Castillo de las Peñuelas. Sin embargo, el Castillo de la Guardia de Jaén presenta un amplio control remoto (10 km de radio), sobre todo hacia la zona de Campiña. Una de las causas es que la presencia de la Serrezuela impide al Castillo de La Guardia de Jaén un control total del paso del Guadalbullón. Es la fortaleza pegalajareña la encargada del control intensivo de toda la zona sur de la susodicha avanzadilla (Figs. 9 y 10).

b) Nuevos puestos militares: Torre de la Cabeza, Torre de la Pedregosa, Torre de la Estrella y Torre Bermeja (E2, E3)

Junto a las fortalezas referidas, se construyeron nuevos puestos militares cuyo fin era el control visual de la avanzadilla fronteriza. Torre de la Cabeza sería edificada en 1462 por iniciativa de D. Miguel Lucas de Iranzo (MATA, 1940: 76). Sobre la Serrezuela de Pegalajar fue edificada la Torre de la Pedregosa, mientras que en el entorno de La Cerradura se erigió la Torre de

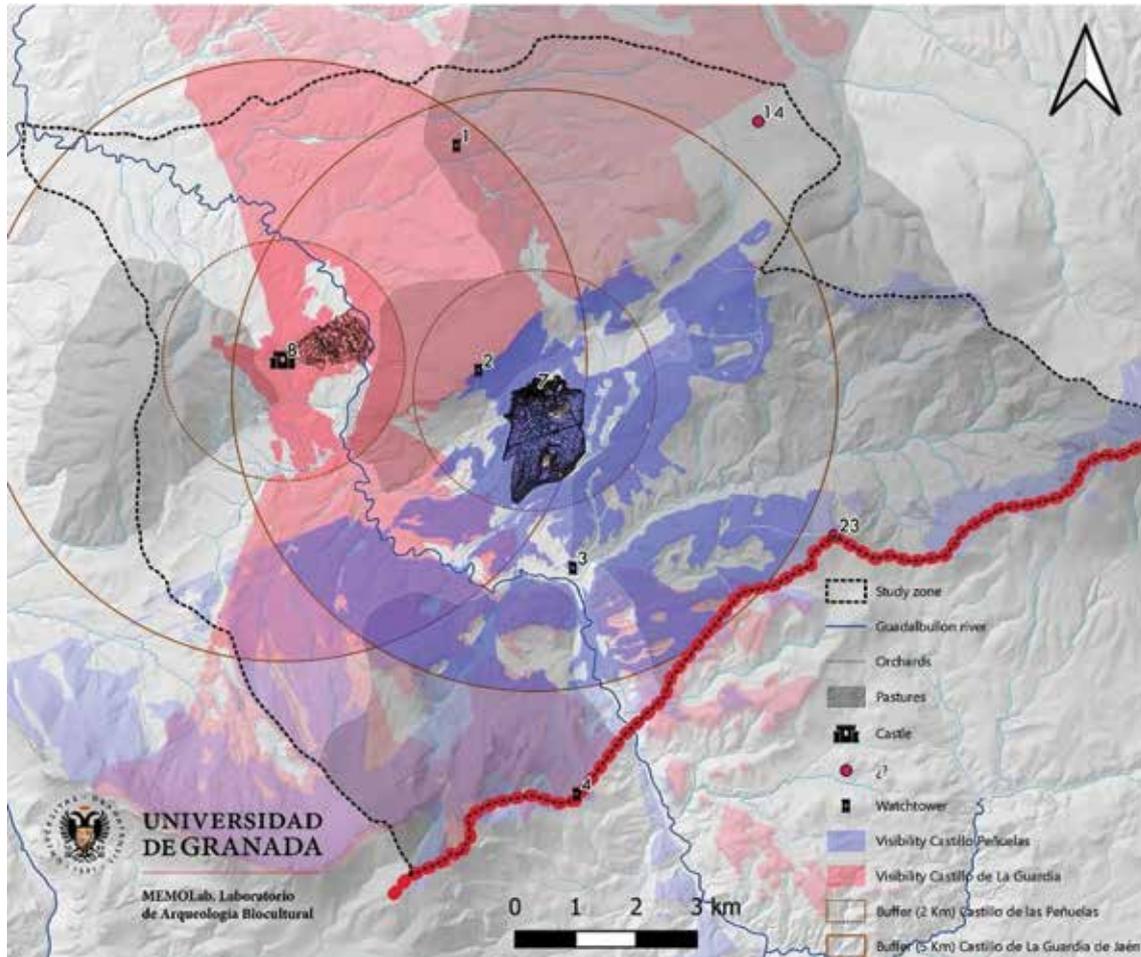


Fig. 9. Comparativa del Cumulative Viewshed de 5 y 10 km para la zona de estudio.

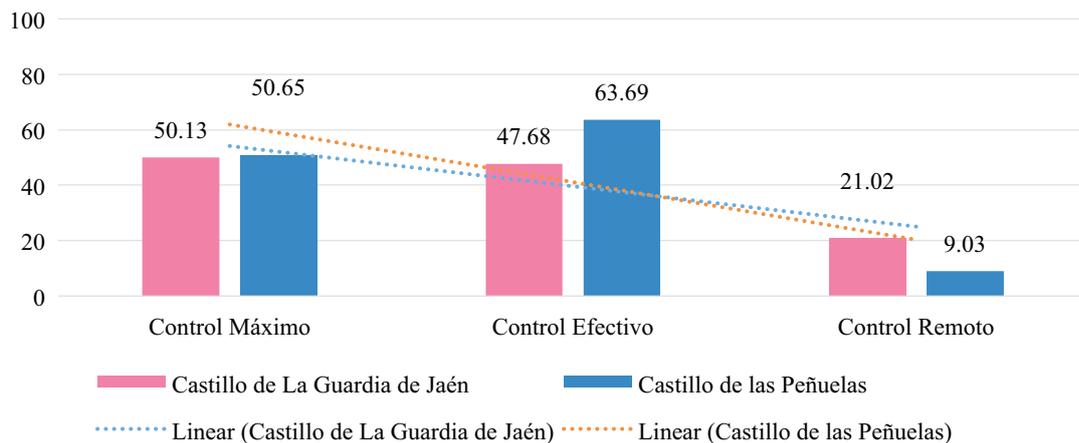


Fig. 10. Gráfico de la extensión visual para zonas percibidas desde un lugar hasta la confluencia máxima de los cinco yacimientos.

la Estrella. De igual forma se encontraba Torre Bermeja en Cerro Bermejo.

A la vista de los análisis espaciales, estos puestos se localizan en cimas de cerros y presentan una ARM y ARm muy elevadas (Cuadro 4). No obstante, en cuanto a la AR, existe una anomalía. Torre de la Cabeza muestra unos datos espaciales muy peculiares que rompen el esquema (-0,514). Esta cuestión será resuelta más adelante. Por otra parte, la visibilidad nos ofrece dos tipologías: una con visión intensiva de medio alcance y otra de corto alcance.

El primer grupo está conformado por Torre de la Pedregosa y Torre de la Estrella (E2). Dos atalayas sin aparentes precedentes. Estas tienden a un control efectivo y extensivo algo mayor. Experimentan un eje piramidal: un control máximo relativamente pequeño, uno efectivo mayor y uno remoto también relativamente pequeño. Curiosamente son aquellas atalayas ubicadas en los accidentes orográficos más importantes de la zona y cuyos avisos son cruciales.

Por otra parte, tenemos el grupo de control máximo e intensivo conformado por Torre Bermeja y Torre de la Cabeza (E3). Se ubican dichos puestos sobre lugares con precedentes históricos. Por ello, la reocupación que define la tipología. Esta vez se obtiene una línea tendencial a la baja donde las áreas y porcentajes de visibilidad son progresivamente menores desde la zona de los 2 km hacia la de 15 km de radio (Fig. 11). Coinciden en estar ubicados fuera de los accidentes más abruptos de la zona de estudio y en ser los primeros anclajes entre las atalayas del primer grupo y las fortalezas de Pegalajar y La Guardia de Jaén.

En el estrecho paso del Guadalbullón por La Cerradura se encontraba instalada Torre de la Estrella. Esta era la primera atalaya que percibía cualquier peligro o amenaza gracias a una visión extensiva y directa a la zona de Cambil y al sur del Valle Alto. El mensaje sería emitido a la Torre de la Cabeza, nexo de unión con el Castillo de las Peñuelas. Esta fortaleza recibía en primicia las ahumadas y avisos que se daban kilómetros al sur. Sin embargo, el mensaje del Cerro de la

	Torre Bermeja		Torre de la Cabeza		Torre Estrella		Torre Pedregosa	
Aab	595 m	↑	602 m	↓	1.040 m	↑	1.127 m	↑
AM	560,52 m	↑	641,23 m	↓	913 m	↑	788,47 m	↑
AR	0,759		-0,514		0,536		2,08	
ARM	0,888		0,657		0,687		0,989	
ARm	1,305		1,999		1,901		2,515	
C Max	76,47 %		40,41 %		26,64 %		19,61 %	
C Efec	39,41 %	Int	26,84 %	Int	34,23 %	Med	52,26 %	Med
C Remot	14,25 %		4,70 %		19,45 %		36,62 %	
PME	12,46 °	↑	19,2 °	=	25,26 °	↓	19,34 °	↑
PM	14,64 °	↑	18,56 °	=	19,91 °	↓	27,04 °	↑
PR	0,33		-0,048		-0,358		0,60	
Localización	Cima de cerro		Cima de cerro		Vaguada de cerro		Cima de cerro	
Planicie	7,86 %	14,09 %	19,06 %	9,61 %	1,22 %	3,64 %	1,04 %	8,65 %
Suave	63,23 %	83,06 %	42 %	44,17 %	34,87 %	25,82 %	19,59 %	42,95 %
Moderada	24,8 %	0,52 %	19,21 %	28,22 %	53,6 %	39,83 %	44,36 %	31,31 %
Abrupta	3,75 %	2,07 %	12,22 %	13,29 %	9,86 %	21,33 %	25,29 %	12,75 %
Escapada	0,36 %	0,27 %	7,51 %	4,71 %	0,45 %	9,38 %	9,71 %	4,34 %
Fertilidad	6,3,1 (2)		3,6 (1), 4,2		6,3,1 (2)		1,2 (6)	
Estructuras	-		-		-		-	

Cuadro 4. Resultados de análisis espaciales para los yacimientos castellanos de Torre Bermeja, Torre de la Cabeza, Torre Estrella y Torre de la Pedregosa.

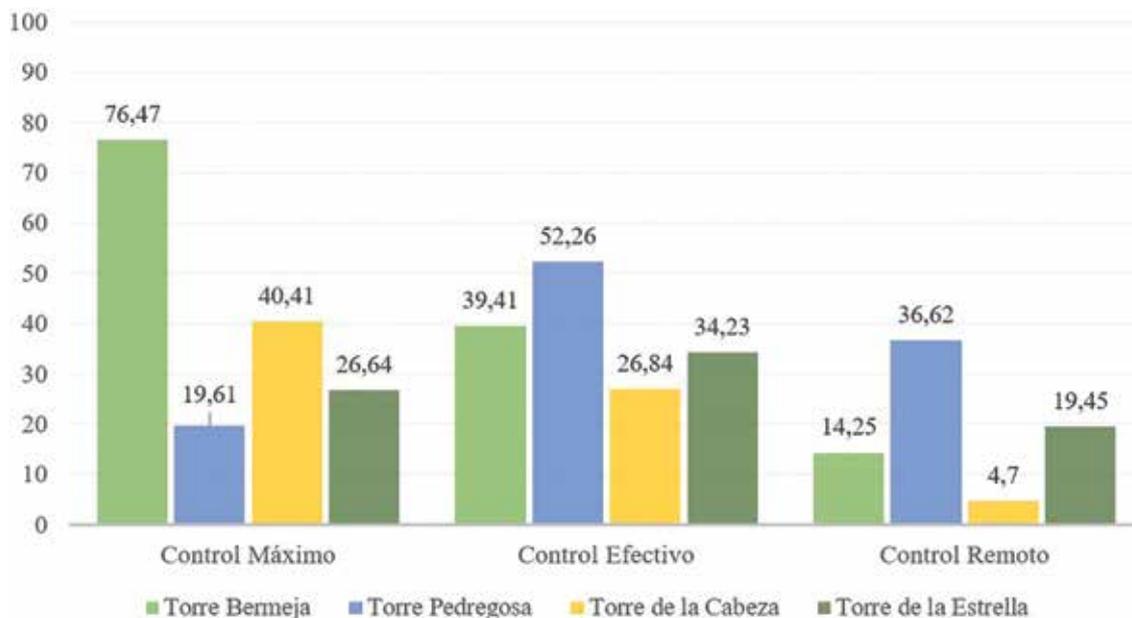


Fig. 11. Porcentajes de Visibilidad del Control Máximo (2 km), Control Efectivo (5 km) y Control Remoto (15 km) de las torres medievales de la zona de estudio.

Cabeza también llegaba a la cima de la Serrezuela; a la Torre de la Pedregosa.

Se debe destacar que no había un control directo entre el Castillo de La Guardia de Jaén con Torre de la Pedregosa. Aquí jugará un papel determinante el lugar de Torre Bermeja, la cual experimenta un control directo con dicha torre para derivarlo, esta vez sí, a la fortaleza de La Guardia de Jaén (Fig. 12). Este sería el sistema defensivo visual de la zona de estudio en un modelo de 5 km de visibilidad.

Para el modelo también realizado de 10 km de visión directa, teniendo en cuenta la disponibilidad de unos agentes atmosféricos óptimos para ello, La Guardia de Jaén tiene una visión constante con la Torre de la Estrella. Este aspecto antes no era verificado. Vista su complejidad y la distancia real existente entre todas estas estructuras (unos 3,5 o 4 kilómetros) pensamos que el modelo más cercano a esa realidad pasada sería el consistente en un rango de visibilidad de 5 km.

Por último, establecidos los hipotéticos modelos de líneas de control territorial, se pretendió conocer dónde se focalizaba más esa visualización y qué extensión ocupaba. Para la

aplicación de 5 km, el área común total visible es de 109,67 km². Destacan con un 55,32% aquellas porciones del paisaje que son vistas desde un solo lugar. Siguiendo a este porcentaje, con un 23,86% presenciamos un importante territorio que es visto por dos lugares. Sin embargo, se vislumbra en torno al Cerro de la Cabeza un área de 8,10 km² que es vista desde todos los yacimientos arqueológicos de la época.

Torre de la Cabeza es el epicentro de esa mayor acumulación, aspecto que alude a la importancia del lugar como clave para transmitir las señales desde la propia frontera hasta el Castillo de las Peñuelas y Torre de la Pedregosa. Podríamos responder aquí a la anomalía que se observaba en su AR (-0,514) ya que es este un auténtico foco de atención desde diversas zonas, obteniendo una gran capacidad para ser visto. En este sentido, su ubicación no responde tanto a su posición altitudinal.

Para el modelo de 10 km, el área visualizada en común es de 247,27 km². De nuevo predomina una importante extensión que solamente es visible desde un lugar (56,77%). Observamos en este caso que la situación de Torre de la Estrella es importantísima desde el punto de vista estratégico. Esta se localiza

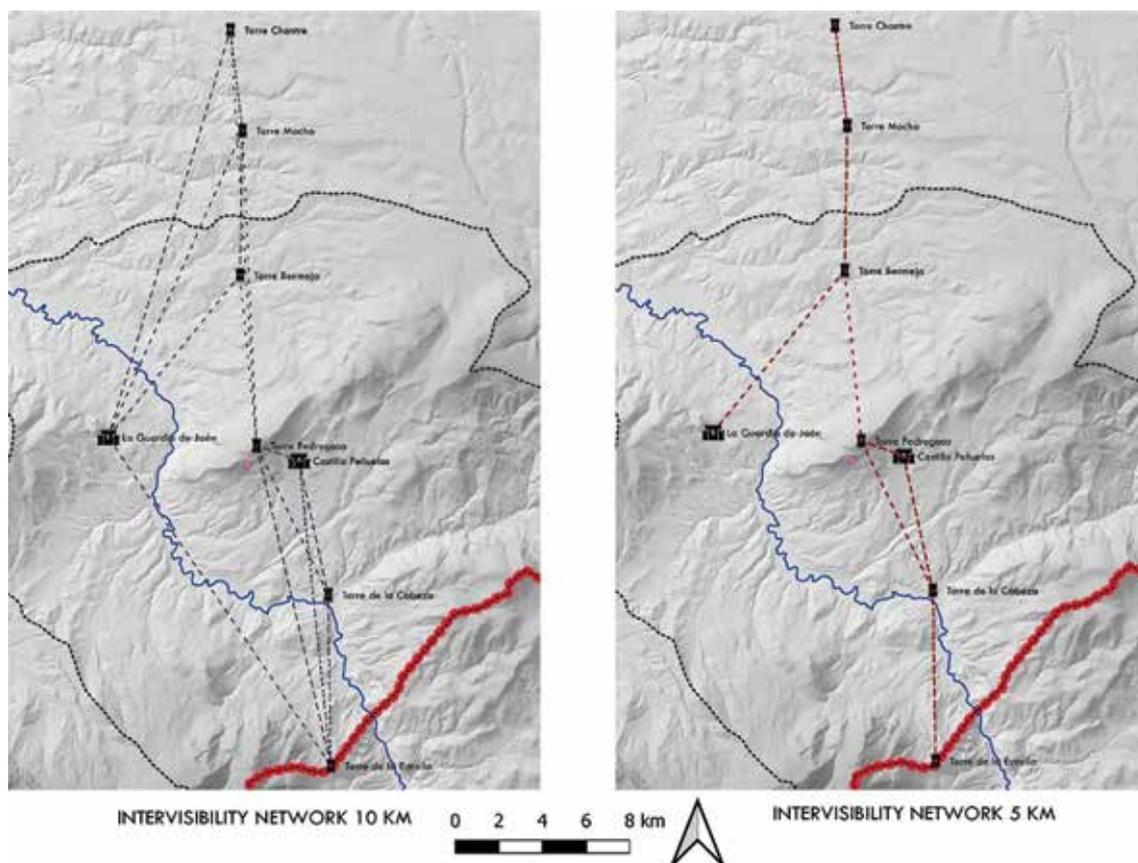


Fig. 12. Modelo 10 km (izq.) y Modelo 5 km (decha.) tras la aplicación Intervisibility Network de las fortalezas y torres bajomedievales de la zona de estudio.

justo donde la proyección visual no sobrepasa el relieve de la porción sur; se amolda a los cerros del entorno de La Cerradura (Fig. 13). El organigrama defensivo de La Guardia de Jaén y Pegalajar tiene “sus primeros ojos” en esta atalaya (Cuadro 5 y Fig. 14).

5. CONCLUSIONES

El espacio del norte del Valle Alto del río Guadalbullón (Jaén) se caracteriza por una acentuada dualidad física representada por una extensión serrana y otra, algo menor, de valle. El aprovechamiento del territorio por los diversos pobladores de la zona se optimizó con la instalación de una serie de asentamientos que van jugando a través del vaivén del desarrollo histórico.

La llegada islámica en el s. VIII provocaría en esta zona un asentamiento muy temprano y de forma pactada. El nexo de unión entre las dinámicas visigodas y musulmanas sería la actual La Guardia de Jaén, convertida en la primera capital de la *kūra* de *Yayyān*. A su vez esta pervivencia topográfica llevaría consigo una continuidad de los usos económicos del paisaje; eminentemente rural, de secano y con pequeñas zonas de huerta que no logran modificarse con los pequeños esbozos de reorganización islámica sobre el poblamiento indígena. Se observan procesos de continuidad topográfica, reocupación y alguna fundación. Los variopintos valores en cuanto a altitud y pendientes que se extraen del análisis de los yacimientos marcan una clara diversidad de poblamiento, síntoma claro de una primitiva, heterogénea y poco cuidada organización

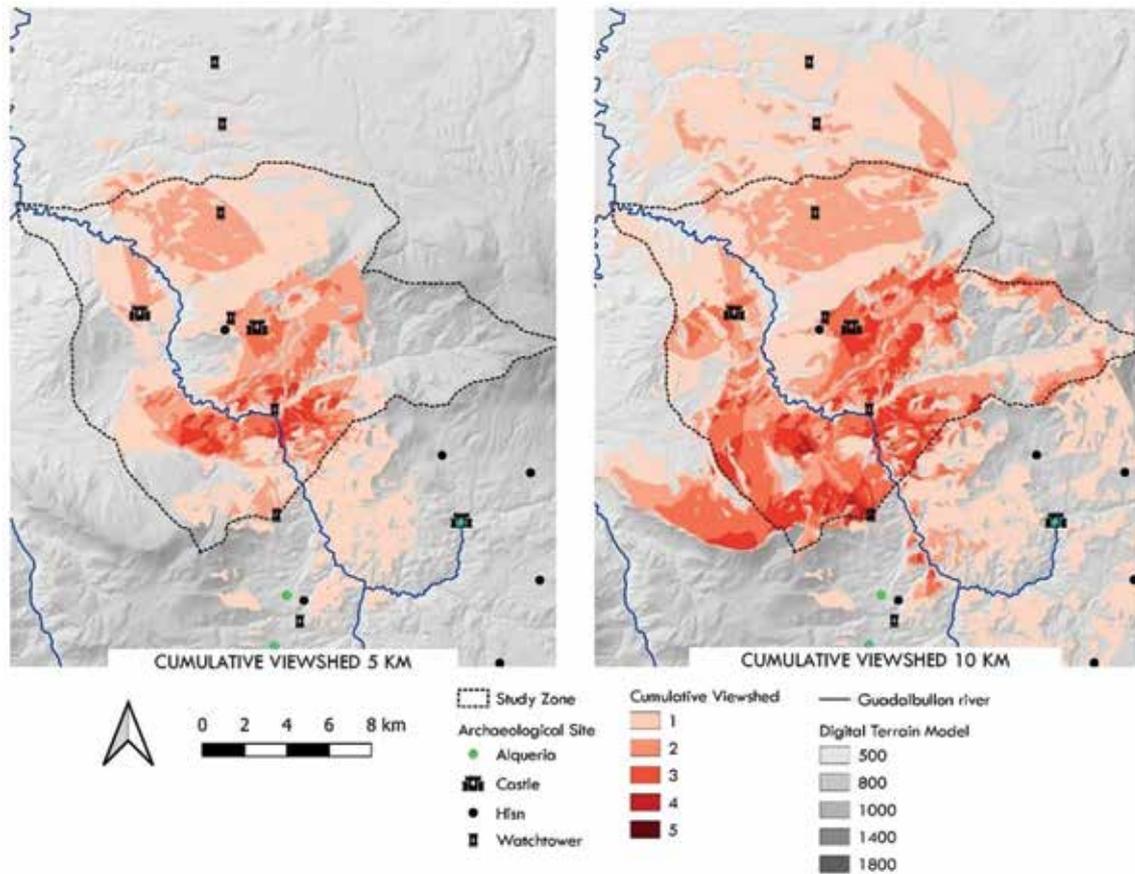


Fig. 13. Comparativa del Cumulative Viewshed de 5 y 10 km para la zona de estudio.

	Emiral	Califal	Taifa	Almohade	Castellano
Torre Bermeja	C3	C4	¿?	¿?	E3
Torre Pedregosa					E2
Cerro de la Cabeza	B3	B4	¿?	¿?	E3
Torre de la Estrella					E2
Peña de los Buitres	C3	C4	C3	C4	
Pegalajar / <i>Bagu al-Ŷafr</i>	B1	B1	B1	B1	B1
Castillo de las Peñuelas		¿?	¿?	C1	C1
La Guardia de Jaén / <i>Mantisa</i>	A1	A1	A1	A1	A1
Casería del Espeso o Espejo	¿?	¿?	¿?		
Fontanares	¿?				
Puertollano	¿?	¿?	¿?	¿?	¿?
El Plantío	¿?	¿?	¿?	¿?	¿?
Torre del Moral					¿?
Cerro San Marcos	¿?				
El Toril	¿?	¿?	¿?	¿?	¿?
Guadodalla	B2	B4			
El Albercón	¿?	¿?	¿?	¿?	¿?
Ejido de S. Sebastián	B3	B1	¿?		
Torre de la Reina	¿?	¿?	¿?	¿?	¿?
Cerro Atalaya	¿?	¿?	¿?	¿?	¿?

Cuadro 5. Tabla de asentamientos arqueológicos medievales del norte del Valle Alto del Guadalbullón desglosados por tipologías durante los periodos tratados. En rojo, momentos de abandono.

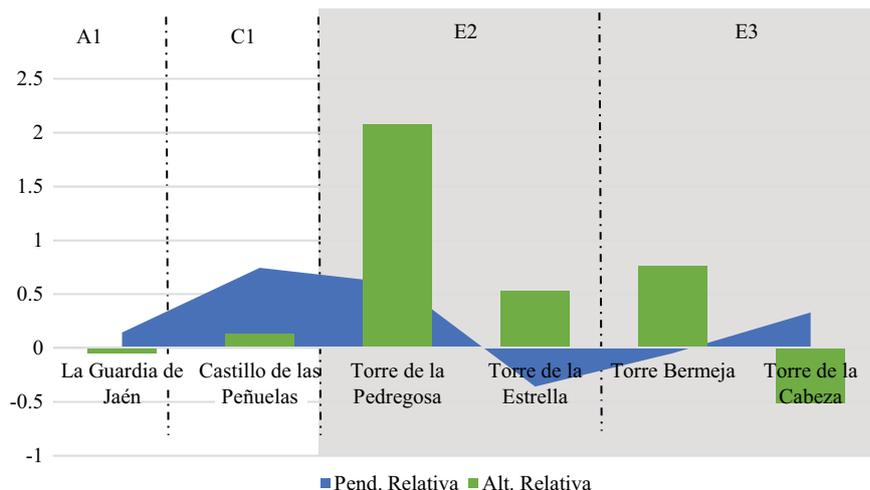


Fig. 14. Altitudes Relativas y Pendientes Relativas del poblamiento castellano. En fondo gris los nuevos puestos-torres militares.

islámica. Así se traduce en el registro de cinco tipologías (A1, D1, B3, B2 y C3).

La inestabilidad política y social de la *fitna*, junto a la geografía serrana, no acabarían por consolidar el programa de administración territorial hasta bien entrado el califato. La nueva realidad estatal acabaría por homogeneizar un poblamiento con dos objetivos: el control de la población y la obtención de un rendimiento fiscal del trabajo de la tierra, incentivado, para nuestra zona, en las huertas mentesana y de Pegalajar. Con la consolidación de la administración islámica y la consecuente reorganización de los asentamientos pasamos a un panorama donde las altitudes, pendientes y propiedades del suelo comienzan a asemejarse y tomar valores equivalentes. Aquella diversificación se simplifica en dos patrones activos (A1 y B1) gracias al abandono de otros (B4 y C4) que coinciden con los datos más abruptos desde la perspectiva del territorio.

Aunque la inseguridad de la época es relevante durante los siguientes siglos XI-XII, la autonomía de los lugares poblados suscitó unos modelos propios de autoabastecimiento que se consolidaron aún más con la gestión y fortificación de dichas plazas en época almohade (ss. XII-XIII).

Finalmente, la conquista castellana supondrá la maduración de la gestión militar

de la sierra (Fig. 15). Aquella situación almohade se incrementa con la instauración de cuatro tipologías fortificadas (A1, C1, E2 y E3). Aquí, el análisis de visibilidad ha demostrado el funcionamiento del sistema defensivo del paso del Guadalbullón y la abolición del sistema islámico precedente.

El análisis realizado muestra un recorrido histórico por el medievo de la zona. Gracias a la aplicación metodológica se han podido conocer datos relevantes para acercarnos a la evolución del poblamiento. Por resaltar algunos puntos, el Modelo Digital de Elevación LiDAR nos ha otorgado una resolución mayor (1,-1) que la del Modelo Digital PNOA (5,-5) para aplicar todas las analíticas espaciales. Otro de esos puntos que ha facilitado la clasificación de los yacimientos ha sido la creación de una tipología multivariante que recoge en tres ejes los procesos y jerarquías de los asentamientos (Cuadro 5).

Todo ello queda a la espera de unas prospecciones en el norte del Valle Alto del Guadalbullón. La afinación de cronologías y el registro de nuevos asentamientos enriquecerán lo expuesto y confirmarán o no las hipótesis y supuestos estadísticos presentados. Esperamos en un futuro poder seguir contribuyendo al conocimiento de la historia de Sierra Mágina y la formación de sus paisajes culturales.

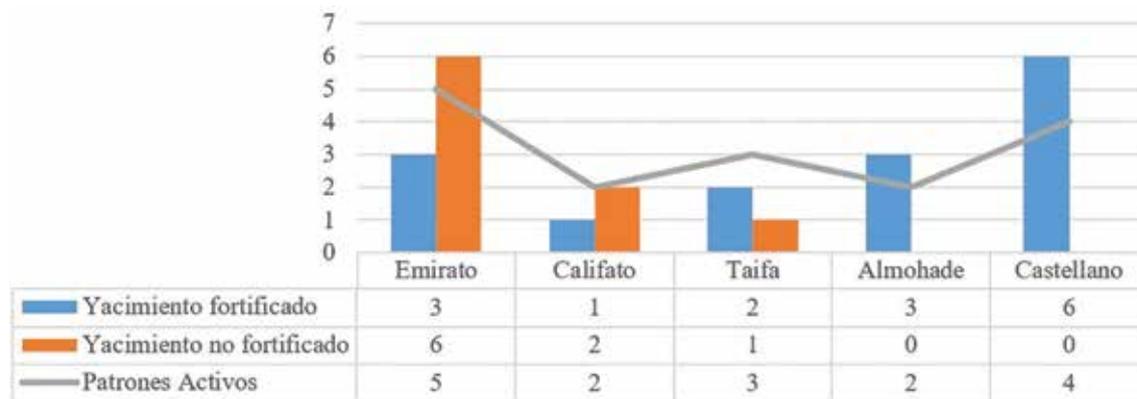


Fig. 15. Comparativa de yacimientos fortificados y no fortificados por etapas junto al nº de patrones de poblamiento.

BIBLIOGRAFÍA

ACIÉN ALMANSA, Manuel (1998): “Sobre el papel de la ideología en la caracterización de las formaciones sociales: la formación social islámica”, *Hispania: Revista española de historia*. vol. 58, 200, pp. 915-968. <https://doi.org/10.3989/hispania.1998.v58.i200.632>

ACIÉN ALMANSA, Manuel (1999): “Poblamiento indígena en al-Andalus e indicios del primer poblamiento andalusí”, *al-Qantara: Revista de estudio árabes*. vol. 20, 1, pp. 47-64. <https://doi.org/10.3989/alqantara.1999.v20.i1.451>

ACIÉN ALMANSA, Manuel (2007): “Poblamiento y sociedad en el al-Andalus: un mundo de ciudades, alquerías y husun”, en J. I. de la Iglesia Duarte (coord.), *Cristiandad e Islam en la Edad Media hispana: XVIII Semana de Estudios Medievales. Nájera, del 30 de junio al 3 de agosto de 2007*, pp. 141-168.

AGUIRRE SÁDABA, Francisco Javier; JIMÉNEZ MATA, María del Carmen (1979): *Introducción al Jaén Islámico*. Jaén: Instituto de Estudios Giennenses.

BAENA PREYSLER, Javier; BLASCO BOSQUED, Concepción; QUESADA SANZ, Fernando (eds.) (1997): *Los S.I.G y el Análisis Espacial en Arqueología*. Madrid: Universidad Autónoma Ediciones.

BERROCAL RANGEL, Luis; PANIEGO DÍAZ, Pablo; RUANO, Lucía ; MAGLANO VALCÁRCEL, Gregorio (2017): “Aplicaciones LIDAR a la topografía arqueológica: El Castro Iruña (Fuenteguinaldo, Salamanca)”, *Cuadernos de Prehistoria y Arqueología de la Universidad Autónoma de Madrid*, 43, pp. 195-215. <https://doi.org/10.15366/cupauam2017.43.007>

BRUNO, David; THOMAS, Julian (eds.) (2008): *Handbook of Landscape Archaeology*. Routledge.

CASTILLO ARMENTEROS, Juan Carlos (1998): *La campaña de Jaén en época emiral (s. VIII-X)*. Jaén: Universidad de Jaén.

CASTILLO ARMENTEROS, Juan Carlos (2008): “El inicio del desarrollo urbano en el Alto Guadalquivir. Propuesta desde la investigación arqueológica”, *La Península Ibérica al filo del año 1000. Congreso Internacional Almoroz y su época*, pp. 531-550.. Córdoba.

CASTILLO ARMENTEROS, Juan Carlos; CASTILLO ARMENTEROS, José Luis (1997): “La Guardia”, en *VV.AA. Jaén. Pueblos y Ciudades*, tomo III, p. 1131. Jaén: Diario de Jaén.

CASTILLO ARMENTEROS, Juan Carlos; CASTILLO ARMENTEROS, José Luis (2002): “Aportaciones arqueológicas al estudio de las fortificaciones señoriales del Alto Guadalquivir (Jaén) entre los siglos XV y XVI”, en I. C. Ferreira Fernandes (coord.), *Mil Anos de Fortificações na Península Ibérica e no Magreb (500-1500). Simpósio Internacional sobre Castelos 2000*, pp. 719-732. Palmela: Colibri.

CASTILLO ARMENTEROS, Juan Carlos; PÉREZ ALVARADO, Sonia (2008): “Las ciudades islámicas de la Cora de *Yayyān* (Jaén)”, *al-Andalus. País de ciudades. Actas del congreso celebrado en Oropesa (Toledo), del 13 al 14 de marzo de 2005*, pp. 197-244. Toledo: Diputación de Toledo.

CEREZO MORENO, Francisco; ESLAVA GALÁN, Juan (1989): *Castillos y atalayas del reino de Jaén: Nuevo álbum de dibujos*. Jaén: Riquelme y Vargas.

CHAVARRÍA ARNAU, Alexandra; REYNOLDS, Andrew (eds.) (2015): *Detecting and Understanding Historical Landscape*, PCA Studies 2. Mantua: SAP, Società archeologica s.r.l.

CUEVAS MATA, Juan; ARCO MOYA, Juan; ARCO MOYA, José (2001): *Relación de los hechos del mui magnifico e mas virtuoso señor, el señor don Miguel Lucas, muy digno condestable de Castilla*. Jaén: Universidad de Jaén.

FAIRCLOUGH, Graham; RIPPON, Stephen (eds.) (2002): *Europe's cultural landscape: archaeologists and the management of change*. Bruselas: EAC Secretariat.

GONZÁLEZ RAMÓN, Antonio (2008): “Hidrogeología de los acuíferos kársticos de las Sierras de Pegalajar y Mojón Blanco”. Publicaciones del Instituto Geológico y Minero de España. Serie: Tesis Doctorales, nº 14. Madrid.

GONZÁLEZ RAMÓN, Antonio (2018): “El difícil equilibrio entre la explotación de acuíferos kársticos complejos y la conservación de manantiales. El caso de la Fuente de la Reja (Pegalajar, Jaén)”, *Agua subterránea, medio ambiente, salud y patrimonio. Congreso ibérico. AIH-GE. Salamanca, noviembre 2018*, pp. 787-796. Salamanca.

- GRAU MIRÁ, Ignacio (ed.) (2006): *La aplicación de los SIG en la arqueología del paisaje*. Alicante: Universidad de Alicante y Servicio de Publicaciones.
- GUERRERO PULIDO, Gregoria (1988): "Poblamiento romano en la campiña oriental de Jaén", *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 135, pp. 37-70.
- IBRAHIM, Tawfiq (2011): "Nuevos documentos sobre la conquista omeya de Hispania. Los precintos de plomo", en E. Baquedano (ed.), L. A. García Moreno y A. Vigil-Escalera (coords.), 711: *Arqueología e Historia entre dos mundos (Zona arqueológica 15)*, vol. I, pp. 147-161. Alcalá de Henares.
- LÓPEZ CORDERO, Juan Antonio (2000): "Entorno geográfico de Sierra Mágina en el s. XV", *Actas I Congreso Sierra Mágina-Marqués de Santillana*, pp. 71-83. Jaén: Centro Asociado de la UNED Andrés de Vandelvira.
- LÓPEZ CORDERO, Juan Antonio (2011): "Sobre Pegalajar en fuentes musulmanas", *Revista Fiestas de mayo en honor a San Gregorio Nacianceno*, pp. 33-35. Recuperado de: https://www.pegalajar.org/articulos/pegalajar_fuentes_musulmanas.pdf [fecha de consulta 04/03/2021].
- LÓPEZ CORDERO, Juan Antonio; ESCOBEDO MOLINOS, Esteban (2013): "El camino óptico del Valle del Guadalbullón", *I Congreso Virtual sobre Historia de la Caminería. Del 15 al 30 de septiembre de 2013*, Orden la Caminería de La Cerradura. Jaén. Recuperado de: https://www.revis-tacodice.es/publi_virtuales/I_C_H_CAMINERIA/comunicaciones/torres_senales_guadalbullon.pdf [fecha de consulta 16/06/2021]
- LÓPEZ CORDERO, Juan Antonio; GONZÁLEZ CANO, Jorge; CABRERA ESPINOSA, Manuel (2006): "Los castillos perdidos de Sierra Mágina (Valle del Guadalbullón)", *SUMUNTAN*, 23, pp. 229-256. Recuperado de: https://www.cismamagina.es/app_sumuntan/pdf/23/23-229.pdf [fecha de consulta 20/07/2021]
- LÓPEZ CORDERO, Juan Antonio; LIÉTOR MORALES, José; ROJAS LÓPEZ, José (1994): *Pegalajar: una nueva aproximación histórica*. Pegalajar: Ayuntamiento de Pegalajar.
- MANZANO MORENO, Eduardo (2014): *Conquistadores, emires y califas. Los omeyas y la formación de al-Andalus*. Barcelona: Crítica.
- MARTÍN CIVANTOS, José María (2007): *Poblamiento y territorio medieval en el Zenete (Granada)*. Granada: Universidad de Granada.
- MATA CARRIAZO, Juan de (1940): *Hechos del Condestable Don Miguel Lucas de Iranzo (Crónica del siglo XV)*. Madrid: Espasa-Calpe.
- MÍNGUEZ GARCÍA, María del Carmen; CAPDEVILLA MONTES, Enrique (coords.) (2016): *Manual de Tecnologías de la Información Geográfica aplicadas a la Arqueología*. Alcalá de Henares: Cursos de Formación Permanente para Arqueólogos.
- MODREGO FERNÁNDEZ, Roque (2020): "La dimensión espacial de la toponimia histórica a través del análisis Kernel. Hacia una arqueología del paisaje medieval en Sierra Mágina (Jaén)", *@rqueología y territorio*, 17, pp. 159-172. DOI: <http://doi.org/10.5281/zenodo.4430397> [fecha de consulta 20/02/2021]
- MORILLAS CALATRAVA, Lorenzo (1953): *Pueblos y tierras de España. Grandezas históricas y actuales de la provincia de Jaén. Pegalajar*. Jaén.
- OREJAS SACO DEL VALLE, Almudena (2006): "Arqueología de los paisajes agrarios e historia rural", *Arqueología espacial*, 26, pp. 7-19.
- PARCERO OUBIÑA, César (2002): "La construcción del paisaje social en la Edad del Hierro del Noroeste Ibérico", *Ortegalia. Monografías de Arqueología, Historia e Patrimonio*, 1. Fundación F. M. Ortegalia. Instituto de Estudios Galegos Padre Sarmiento. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/10261/14882> [fecha de consulta 20/07/2021]
- PATXOT Y FERRER, Fernando (1853): *Las Glorias Nacionales: Grande Historia Universal de Todos los Reinos, Provincias, Islas y Colonias de la Monarquía Española, Desde los Tiempos Primitivos Hasta el Año de 1853*, vol. 4. Londres: Forgotten Books (edición 2018).
- QUESADA QUESADA, Tomás (1985): *Una tierra fronteriza en la Baja Edad Media*. Tesis Doctoral. Granada: Universidad de Granada. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/10481/30261>
- QUESADA QUESADA, Tomás (1991): "El poblamiento medieval en las sierras subbéticas de Jaén y Granada: El caso de Sierra Mágina", *Studia histórica. Historia medieval*, 9, pp. 159-182. Recuperado a partir de https://revistas.usal.es/index.php/Studia_H_Historia_Medieval/article/view/4423 [fecha de consulta 18/05/2021]
- QUESADA QUESADA, Tomás (1995): "Formas de poblamiento en un área rural de Al-Andalus: el valle del río Jandullilla", *Arqueología y Territorio Medieval*, 2, pp. 417-451. <https://doi.org/10.17561/aytm.v2i0.1604>
- RÍOS JIMÉNEZ, Gregorio (2015): "Los acantilados de la Serrezuela de Pegalajar. Un asentamiento altomedieval en el Prebético Interno de Sierra Mágina (Jaén)", *SUMUNTÁN*, 33, pp. 125-155. Recuperado de: http://www.cismamagina.es/app_sumuntan/pdf/33/33-125.pdf [fecha de consulta 04/02/2021]
- RUIZ GIMÉNEZ, Joaquín (1880): *Bocetos Históricos*. Jaén: Establecimiento Tipográfico de los Sres. Rubio.
- SALVATIERRA CUENCA, Vicente (1998): "Las huertas del Jaén islámico", *Arqueología y Territorio Medieval*, 5, pp. 95-106. <https://doi.org/10.17561/aytm.v5i0.1542>
- SALVATIERRA CUENCA, Vicente; NAVARRO PÉREZ, Mercedes (2016): "La formación de una huerta periurbana en al-Andalus. El caso de Marroquíes Bajos, Jaén (España) (siglos VIII-IX)", *Mainake*, 36, pp. 411-432.
- VIEDMA GUZMÁN, Ángel (2017): "El castillo y fortaleza de la villa de La Guardia (Jaén). Aproximación a su historia, especialmente durante la época del marquesado (siglos XVI-XIX), a través de sus documentos. Los alcaides del castillo", *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 215, pp. 27-97.
- WICKHAM, Chris (1989): "La otra transición: del mundo antiguo al feudalismo", *Studia histórica. Historia medieval*, 7, pp. 7-36. Recuperado a partir de https://revistas.usal.es/index.php/Studia_H_Historia_Medieval/article/view/4367 [fecha de consulta 11/04/2020]

Investigación Del Metal Y Arqueología Medieval En La Península Ibérica: Estado De La Cuestión Y Nuevas Perspectivas

Metal research and Medieval Archaeology in the Iberian Peninsula: State of the Art and New Perspectives

Yaiza Hernández-Casas¹

Recibido: 24/04/2021

Aprobado: 10/05/2021

Publicado: 24/06/2021

RESUMEN:

En este trabajo presentamos una revisión y un balance sobre el estado actual de la investigación metalúrgica en la Arqueología Medieval peninsular. De igual manera, hacemos una reflexión acerca de las nuevas aportaciones que, desde la Arqueometalurgia o la Arqueología de la Producción, aún poco desarrolladas en el ámbito de la Edad Media, pueden contribuir a generar nuevos datos históricos sobre las sociedades medievales a través del conocimiento de la cadena operativa del metal, desde sus centros de explotación, espacios de producción y tecnología hasta su comercialización, vida útil y contexto deposicional.

Palabras clave: Metal, Arqueología Medieval, Historiografía, Arqueometalurgia

ABSTRACT:

In this paper we present a review and a balance of the current state of metallurgical research in peninsular Medieval Archaeology. Likewise, we reflect on the new contributions that, from Archaeometallurgy or Production Archaeology, still underdeveloped in the field of the Middle Ages, can contribute to generate new historical data on medieval societies through the knowledge of the metal operational chain from its exploitation centres, production spaces and technology to its commercialisation, useful life and depositional context.

Keywords: Metal, Medieval Archaeology, Historiography, Archaeometallurgy

1. INTRODUCCIÓN

En 2018, con motivo de la conmemoración del 30º aniversario del I Congreso Nacional de Arqueología Medieval celebrado en Huesca en 1985, se publicaba la obra colectiva *Treinta años de arqueología medieval en España* bajo la edición del profesor Juan Antonio Quirós Castillo. El objetivo de este volumen era ofrecer desde una diversidad de perspectivas preguntas pertinentes, nuevos enfoques y diagnósticos precisos que permitiesen identificar y sugerir los principales retos y prioridades de la Arqueología Medieval peninsular (QUIRÓS, 2018: XI). Así, se aunaron una serie de reflexiones críticas sobre el estado actual de la

práctica de nuestra disciplina desde diferentes temáticas, entre las que se encontraban la ciudad, la Arqueología del Paisaje, de las minorías religiosas, la Zooarqueología, la Arqueología de la Producción o la Arqueología de la Arquitectura.

Este volumen mostró de manera clara el desarrollo exponencial de la Arqueología Medieval y su consolidación en el campo científico de la arqueología peninsular, contando ya con unos objetivos definidos, unas metodologías específicas y, de forma aún temprana, con unos marcos de discusión teórica autónomos (GARCÍA-CONTRERAS, TEJERIZO-GARCÍA, 2021: 1). Sin embargo, de sus dieciséis

1. Investigadora predoctoral FPU Plan Propio UGR Ley 14/2011. Departamento de Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas. Universidad de Granada. Grupo de Investigación THARG (HUM-162). yaizaher@ugr.es. ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-6672-7814>.

Cómo citar: Hernández-Casas, Y. (2021): *Investigación del Metal Y Arqueología Medieval En La Península Ibérica: Estado De La Cuestión Y Nuevas Perspectivas*. *Arqueología Y Territorio Medieval*, 28. e6298. <https://doi.org/10.17561/aytm.v28.6298>



intervenciones ninguna daba espacio al metal, a pesar de que ya más de veinte años atrás en aquel I Congreso Nacional de Arqueología Medieval de 1985 fuesen varios autores los que reclamasen su estudio (ZOZAYA, 1986: 79; MINGOTE, 1986: 293; SOLER, 1986: 313).

Esta circunstancia se convierte, pues, en el punto de partida del presente trabajo y, en general, de las investigaciones que venimos realizando en el marco de varios proyectos, algunos de reciente concesión. Así, considerando necesaria la actualización del estado de la cuestión de este campo de estudio aún poco desarrollado en el caso de la Edad Media, presentamos a continuación un breve recorrido por las investigaciones sobre metal en la Arqueología Medieval de la península ibérica, centrándonos en aquellos productos y subproductos más afectados, si cabe, por esta falta de atención: el hierro y las aleaciones de base cobre, que nada tienen que ver con la suntuosidad y el esplendor de la metalistería medieval expuesta en museos y en monografías desde los inicios de la disciplina.

Con dicho enfoque nos aproximamos, en definitiva, a nuestro verdadero objeto de estudio a través, eso sí, de su producción metalúrgica: la cotidianeidad de la sociedad medieval en los espacios de frontera peninsulares, entendidos como «amplios espacios articulados y definidos por las fortificaciones cuyo control marcaba el inicio de los dominios de unos u otros grupos, y no como líneas o límites precisos: espacios multiculturales caracterizados por la movilidad y la flexibilidad» (GARCÍA-CONTRERAS *et alii*, 2018: 224 y 225). Así pues, más que una revisión exhaustiva, exponemos un balance crítico en el que esbozamos las temáticas, enfoques y tendencia de dichos estudios hasta la actualidad, así como una valoración del papel que estos han ocupado en el desarrollo de la arqueología medieval junto a sus problemas, debilidades y carencias.

Finalmente, reflexionamos acerca de nuevas perspectivas de futuro que pasan, en nuestra opinión, por el desarrollo y las aportaciones de la Arqueometalurgia en el periodo de la

Edad Media y, por tanto, por el estudio de la cadena operativa del metal con una perspectiva holística —del mineral al objeto— y por su análisis arqueométrico, reclamando el papel y la presencia del metal en la sociedad medieval y de la investigación metalúrgica en la Arqueología Medieval, con un aún escaso recorrido.

2. CONCEPTOS Y METODOLOGÍA

Primeramente, consideramos necesario definir una serie de términos y conceptos empleados a lo largo del trabajo, tales como metalurgia, metalistería, Arqueometría o Arqueometalurgia, a fin de aclarar por qué utilizamos unos u otros de aquí en adelante.

Así, por metalurgia nos referimos al conjunto de técnicas para extraer el metal del mineral y transformarlo, además de a la disciplina científica que trata de los metales y de sus aleaciones, mientras que por metalistería entendemos el arte de trabajar el metal para crear artefactos utilitarios o artísticos. Por su parte, la Arqueometría se define como la ciencia analítica que se ocupa de la identificación, caracterización y cuantificación de los materiales arqueológicos mediante técnicas de observación y medición que pueden ser o no invasivas (PEREA, 2010: 235). La Arqueometalurgia, como una de las ramas de la Arqueometría (ROVIRA, MONTERO, 2018: 223), es la parte de la Arqueología que estudia la producción, distribución y consumo de los metales a lo largo de la Historia (PEREA, 2010: 235).

En lo que se refiere, por su parte, a las cuestiones metodológicas, para la elaboración de este trabajo hemos recopilado la información de una selección de 10 publicaciones científicas de España y Portugal relacionadas con el metal en época medieval. Dicho barrido bibliográfico se ha realizado a través de diferentes repositorios, bases de datos y bibliotecas, excluyendo aquellas publicaciones sobre artes suntuarias y orfebrería de procedencia no estratigráfica y sobre numismática, la cual constituye una propia subdisciplina y cuenta con un desarrollo diferente y particular. Se han

contabilizado diversos tipos de obras —artículos de revista, capítulos de libro/monografía, monografías, tesis doctorales—, teniendo en cuenta tanto aquellos trabajos arqueológicos generales que incluyen estudios sobre metal como los exclusivamente centrados en esta temática. También se han incluido los trabajos sobre Arqueometalurgia, los cuales se han separado convenientemente con el fin de evaluar la trayectoria y evolución de este campo en contextos de cronología medieval, así como las principales temáticas abordadas, los tipos de estudio y las técnicas aplicadas.

Posteriormente, hemos optado por clasificar los resultados de nuestro análisis bibliométrico por áreas geográficas y objeto de estudio, con el objetivo de localizar cuáles han sido —y si continúan o no siéndolo— los principales focos de estudio de la metalurgia de la Edad Media, así como las temáticas que más se han investigado hasta ahora y dónde se encuadran en el desarrollo de la Arqueología Medieval como disciplina científica. Dicho repaso bibliométrico, que con ligeras pinceladas hemos tratado de comparar con el panorama europeo a fin de evaluar su desarrollo más o menos tardío, se ha completado con un análisis del papel que la metalurgia y la Arqueometalurgia ocupan en los grados y posgrados universitarios a nivel península. Para ello, se han revisado los planes de estudios y guías docentes accesibles en las páginas webs de las universidades peninsulares, todas ellas referenciadas en el cuarto apartado del presente trabajo. Ello nos ha permitido evaluar el estado de la cuestión de la metalurgia medieval no solo en cuanto a investigación y producción científica, sino también en lo que se refiere a formación universitaria en dicha área de conocimiento en relación con el nivel de institucionalización de la arqueología medieval en España y Portugal.

3. LA INVESTIGACIÓN DEL METAL EN LA EDAD MEDIA PENINSULAR

En las últimas décadas, los estudios sobre cultura material se han venido incrementando notablemente. No obstante, en el ámbito de la

Edad Media, donde abundan la documentación escrita y las representaciones iconográficas, las investigaciones continúan mostrando ciertas reticencias a las posibilidades científicas del análisis arqueológico (GONZÁLEZ, 2011a: 356), habituales ya en los campos de la Prehistoria y la Antigüedad.

Ello se acentúa, más si cabe, en el caso del metal, material al que en las excavaciones arqueológicas apenas se presta atención si se compara con el interés depositado en la cerámica, la cual actúa como verdadero *fósil guía* a la hora de establecer cronologías y datar la estratigrafía, conservando sus propiedades de manera casi óptima ante el paso del tiempo, lo que va a traslucirse tanto en la producción científica como en la enseñanza de la disciplina. Esta falta de interés se explica, en parte, por algunos de los problemas fundamentales del estudio de los objetos metálicos: su escasa evolución morfofuncional ante el paso del tiempo, el reciclaje de piezas y su corrosión o mal estado de conservación, que convierte muchas veces a estos objetos en *hierros informes* olvidados tras su excavación (GONZÁLEZ, 2016: 369-374).

Sin embargo, la importancia del metal en una época como la medieval resulta incuestionable, teniendo en cuenta que hablamos de «una sociedad fundamentalmente agrícola y bélica que se sirve del hierro como materia prima indispensable en la fabricación de instrumental y labor de armamento» (González, 2016: 368). De hecho, la presencia de metales en la estratigrafía también proporciona información directa sobre tecnología, costumbres y ornamentación, trabajo, y comercio de una sociedad concreta (OLLICH *et alii*, 2006: 10).

La investigación del metal y la Arqueometalurgia en el caso de las cronologías medievales tuvieron en España y Portugal un desarrollo algo más tardío en comparación con otras regiones europeas, donde los estudios sobre objetos metálicos de la Edad Media, así como de carácter minero-metalúrgico ya eran bastante numerosos (GONZÁLEZ, 2011b: 356). Ello se debe, en parte, al desarrollo tardío de

la propia Arqueología Medieval y a la escasa influencia del procesualismo o Nueva Arqueología sobre cronologías de época histórica (JOHNSON, 2000: 49). Sin embargo, contamos con una tradición de estudios que debemos remontar siglos atrás, la cual consideramos necesario referir brevemente para comprender de qué manera comienzan a insertarse los trabajos sobre metalurgia en el desarrollo de la Arqueología Medieval.

Como otras disciplinas arqueológicas, las raíces de la Arqueología Medieval europea se encuentran en el siglo XIX, tiempo de la elaboración de aquellas narrativas que terminaron por sancionar el pasado de los Estados nacionales, hallándose casi todas ellas a menudo en relatos del pasado medieval inmediatamente posteriores a la unidad del Imperio Romano (QUIRÓS, 2018: 2). En el caso de la península ibérica, y más particularmente, de España, Vicente Salvatierra caracteriza en un artículo relativamente reciente este primer surgimiento de la Arqueología Medieval como un proceso frustrado entre finales del siglo XIX y principios del XX, cuando el romanticismo, y su aparente rechazo hacia lo clásico y ensalzamiento de los ambientes alternativos, dará lugar al orientalismo y a su búsqueda de «exotismo» (SALVATIERRA: 2013, 217).

“Numerosos viajeros encontraron un sustituto más próximo y menos incómodo [a Oriente] en España, donde existía una arquitectura oriental, a menudo en estado de decrepito, que encajaba en el imaginario de «ruina romántica» (...). Junto a ella, una amplia gama de personajes (bandoleros, toreros...) saciaban ampliamente la búsqueda de tipos humanos no menos «exóticos»; al mismo tiempo, algunas de las modalidades de la resistencia frente a Napoleón aportaban otro componente «romántico», todo lo cual permitió la definición de un espíritu español” (SALVATIERRA: 2013, 217).

Es en estas líneas en torno a la cuales comienzan a surgir las primeras publicaciones con interés especial en los objetos metálicos,

vinculadas, pues, por un lado, a los inicios de la Arqueología Islámica y por otro, a la cultura material visigoda en relación a la investigación de sus necrópolis, lo que sin duda cabría relacionar también con la ideología que caracterizó más adelante al primer franquismo (SALVATIERRA, 2013: 210). Así, estas obras tempranas van a caracterizarse por un enfoque eminentemente artístico, explicado en parte por el surgimiento de la Arqueología Medieval de disciplinas como la Historia del Arte (GARCÍA PORRAS, 2013: 17).

Por lo que respecta a la Arqueología Islámica, una de las primeras publicaciones fue la de Manuel Gómez Moreno en 1888 sobre las excavaciones de Medina Elvira, donde describe un buen número de objetos metálicos, entre los que destacan las famosas lámparas de bronce (GÓMEZ MORENO, 1986, ed. facs. de 1888). Del mismo autor debemos reseñar su obra *Iglesias Mozárabes. Arte Español de los Siglos IX al XI* (GÓMEZ MORENO, 1919). En el capítulo XI reúne un conjunto de artefactos como propio de una pretendida “Arqueología Mozárabe”, conformando un corpus de la cultura material de los cristianos no islamizados en la península con objetos como la campana del Adab Samsón de Córdoba, la “Lucerna de doble piquera” con inscripción mozárabe, los jarritos piriformes con inscripciones latinas, las cruces asturianas o las mismas lámparas de Medina Elvira (AZUAR, 2015: 124)². En cuanto al ámbito visigodo, desde principios de siglo se hace patente el interés por el estudio de los bronce (RIPOLL, 1998: 34), centrándose estos principalmente en sistematizaciones y catálogos de objetos de adorno personal como broches, fíbulas y hebillas como marcadores étnicos (GÖTZE, 1907; ÅBERG, 1922; ZEISS, 1934 y MARTÍNEZ SANTA-OLALLA, 1934).

Con todo, la Arqueología Medieval en España va a ser marginal y episódica hasta los años sesenta y sobre todo setenta, quedando

2. En una línea similar, destacamos la que quizás se corresponde con la primera exposición sobre objetos metálicos medievales en la península ibérica, de la que se publica además su catálogo. Nos referimos a la *Exposición de hierros antiguos españoles* de 1919 en Madrid, en la que se expusieron arquetas, llamadores, cerraduras, rejas, braseros y demás objetos de hierro de los siglos XI-XV, en su gran mayoría procedentes de colecciones privadas (ARTIÑANO, 1919).

hasta entonces sesgada profundamente a favor del régimen franquista y compartimentada en “visigodos”, “al-Andalus” y “reinos cristianos” (QUIRÓS, 2018: 4). Lo mismo puede decirse de la Arqueología Medieval en Portugal, donde hasta la década de los setenta la arqueología no fue vista como una vía de renovación del conocimiento de la Edad Media, hasta entonces también orientada en dos ejes principales: la arqueología de los espacios islamizados —donde las temáticas de mayor relevancia fueron la cerámica, el urbanismo y las fortificaciones— y la arqueología de las comunidades cristianas —templos, poblamiento, fortificaciones, sepulturas excavadas en la roca, monasterios— aún muy marcada por los estudios del ámbito de la Historia del Arte (TENETE, 2018: 52).

Así llegamos a los años ochenta, fecha que en el caso peninsular se corresponde con la consolidación de la Arqueología Medieval como disciplina (GARCÍA-CONTRERAS, TEJERIZO-GARCÍA, 2021: 13), con hitos como la publicación del primer número del *Boletín de Arqueología Medieval* en 1978, la fundación de la Asociación Española de Arqueología Medieval en 1982 o el ya mencionado I Congreso de Arqueología Medieval Española en Huesca en 1985 (IZQUIERDO, 1994; QUIRÓS, 2018).

No será hasta esta década de los ochenta cuando el creciente interés despertado por las investigaciones sobre la cultura material y la vida cotidiana medieval se traduzca, entre otras cosas, en una vuelta de vista hacia los objetos metálicos, los cuales empiezan a incluirse en los trabajos arqueológicos (GONZÁLEZ, 2011a: 32). Sin embargo, estos van a consistir fundamentalmente en catálogos de materiales y descripciones tipológico-funcionales lo que, a pesar de suponer un primer paso hacia esa necesidad de publicar todos los materiales arqueológicos con el fin claro de realizar aproximaciones cronológicas y posibilitar el rastreo de paralelos (GONZÁLEZ, 2011a: 33), supone diferencias ya no tanto cuantitativas como cualitativas con respecto a la investigación metalúrgica de la Edad Media en otras áreas de Europa.

Coincidimos, por tanto, con la reflexión expuesta por Juan Antonio Quirós Castillo con respecto al retraso ya no tanto cronológico ni numérico como intelectual de la Arqueología Medieval de la península ibérica en comparación con otros países europeos que, en los mismos años, ya estaban dotados de instrumentos fundamentales como las revistas *Medieval Archaeology* (1957), *Archéologie Médiévale* (1972) o *Archeologia Medievale* (1974) (QUIRÓS: 2018: 4). En el caso concreto de la actividad metalúrgica esto parece reflejarse de una manera bastante clara: mientras que a nivel peninsular las publicaciones sobre metal van a corresponderse en su mayoría con catálogos de piezas y estudios tipológicos hasta fechas recientes, en otros países de Europa nos encontramos trabajos que reflexionan sobre producción tecnológica, su relación con asentamientos de distinta naturaleza o aleaciones concretas en el período medieval.

Por citar algunos ejemplos, en Inglaterra, ya a principios de los años 80, se publica la obra colectiva editada por David W. Crossley sobre industria medieval (CROSSLEY, 1981a). En ella, seis de sus once capítulos se dedican a la producción metálica, en concreto del hierro (CROSSLEY, 1981b; TYLECOTE, 1981 y GOODALL, 1981a), del bronce (GOODALL, 1981b), del plomo (BLANC-HARD, 1981) y del estaño (GREEVES, 1981). Mientras, en Francia, encontramos los coloquios dirigidos por Paul Benoît y Denis Caillaux sobre oficios relacionados con la actividad metalúrgica en la Francia medieval y la relación entre monasterios y siderurgia (BENOÎT, CAILLAUX, 1988 y 1991). También con uno de los primeros estudios que plantea una clasificación funcional de los materiales metálicos en un contexto arqueológico cerrado: el asentamiento rural de Rougiers, donde se documentaron una gran cantidad y variedad de objetos de metal relacionados con la vida cotidiana (DÉMIANS, 1980). En Italia, por su parte, contamos con los trabajos publicados en la revista *Archeologia Medievale* desde el año 1974, así como con las investigaciones pioneras sobre la región minera de la Toscana encabezadas por el equipo de

Riccardo Francovich desde la Universidad de Siena (FRANCOVICH, 1993).

En la península ibérica, las primeras publicaciones científicas sobre producciones metálicas se vinculan en su mayor parte a periodos anteriores a la Edad Media, como el mundo ibérico y romano, centrándose en la mayoría de los casos en instrumental agrícola e industrial. La extensa y diversa clasificación funcional de los objetos metálicos excavados en la ciudad romana de Conímbriga, cerca de Coimbra (Portugal), son un ejemplo de ello (MOUTINHO, DA PONTE, 1979). Es a finales de la década de 1980 y, sobre todo, durante los años noventa, cuando por fin comienzan a aparecer estudios de interés para el periodo medieval (GONZÁLEZ, 2011a: 39-40), lo que va a traducirse, en términos cuantitativos, en un incremento gradual de la producción de publicaciones científicas en la península ibérica en las siguientes dos décadas (Fig. 1). Ahora bien, para el esbozo de esta tendencia, se ha tenido en cuenta una selección de 160 publicaciones relacionadas con el metal medieval que, si bien no resultan de una búsqueda bibliográfica exhaustiva, sí configuran un gráfico bastante ilustrativo de la progresión en este tipo de estudios. Además, la propia cantidad de publicaciones resulta reveladora de todo lo que aún queda por hacer, si tenemos en cuenta que a fecha de 2007 los estudios tipológicos de cronología medieval suponían menos del 5% de

un total de 450 trabajos sobre metal (COSTA, 2007: 402).

Así, en esa primera década de los ochenta, se publican los objetos procedentes de una ocultación de materiales de época almohade en la Cova dels Amagatalls en Mallorca, previa a 1229, donde entre un importante conjunto cerámico destaca un «lote de instrumentos y objetos de hierro y cobre» (TRÍAS, 1981: 62), entre ellos varios objetos agrícolas y una llave. También un breve trabajo de Juan Zozaya en el que documenta cuatro instrumentos científicos andalusíes de base cobre presentes en las colecciones del Museo Arqueológico Nacional (Madrid) y en el Museo de Etnología Leite de Vasconcelos en Lisboa (ZOZAYA, 1984), y el estudio de Manuel Retuerce sobre el templén, pieza generalmente de hierro, como testimonio directo de la presencia del telar horizontal en el registro arqueológico (RETUERCE, 1987).

Sin embargo, para esta década contamos con dos hitos quizás de mayor trascendencia: el I Congreso de Arqueología Medieval y las primeras publicaciones del ámbito alicantino en las que comienza a incluirse el estudio —o al menos documentación— de objetos metálicos (AZUAR, 1985 y 1989). El primero, celebrado en 1985, publicaba un año más tarde sus más de 150 intervenciones en cinco tomos, dentro de los cuales tan solo dos de ellas

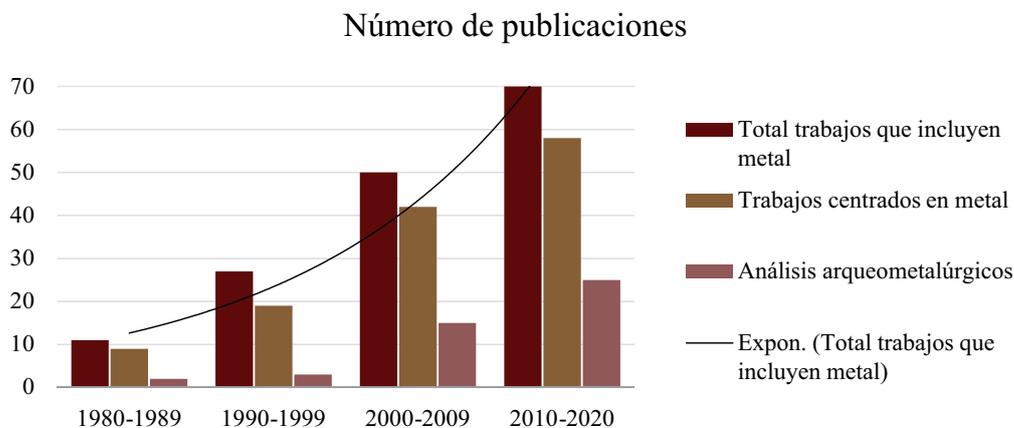


Fig. 1. Número de publicaciones por décadas sobre metal medieval en la península ibérica durante los últimos treinta años, sobre un total de 160 trabajos (Fuente: elaboración propia).

estaban centradas en metales. Nos referimos al trabajo de José Luis Mingote sobre utillaje agrícola en la iconografía mozárabe (MINGOTE, 1986) y a la aportación de Álvaro Soler del Campo sobre algunas piezas de armamento de los fondos del Museo Arqueológico Nacional procedentes de las Navas de Tolosa (Jaén), Adra (Almería) y Mogón (Jaén), junto a otras de procedencia desconocida (SOLER, 1986). En ambos trabajos se denunciaba la necesidad de incorporar el estudio de los repertorios metálicos a la Arqueología Medieval, reclamación a la que se sumaban otros autores como el propio Juan Zozaya en su magistral intervención metodológica —quien además nos dejaba un modelo de ficha para la codificación de materiales metálicos—: «el estudio de los metales sigue en agraz, y es necesario recuperar los materiales que hay en los fondos de los museos y publicarlos con un mínimo de método, tanto en lo descriptivo como en lo analítico de la pieza en sí» (ZOZAYA, 1986: 73 y 79).

El segundo, de la mano de Rafael Azuar, constituye, en primer lugar, un catálogo de los materiales de la excavación del castillo de la Torre Grossa (Jijona), donde recoge unos 40 objetos de hierro y más de 50 de base cobre, fechados entre los siglos XII y XV (AZUAR, 1985: 97-112). En segundo lugar, una compilación de la Denia islámica en la que se publican los objetos metálicos también de Torre Grossa junto a algunos de El Castellar (Alcoi), además de presentarse, de manera casi anecdótica, el magnífico y numeroso conjunto de los bronce de Denia (AZUAR, 1989), a cuya monografía deberemos esperar más de dos décadas (AZUAR: 2012).

Llegamos así a la década de los noventa, cuando el número de publicaciones que incluyen estudios sobre metal se duplican con respecto a la década anterior (Fig. 1). En 1991, Encarnación Motos publica los materiales del poblado altomedieval de El Castillón de Montefrío (Granada), con unos 130 objetos de hierro —incluyendo ocho fragmentos de escoria— y cinco de base cobre (MOTOS, 1991: 121-157), y por el mismo año, en Mallorca

salen a la luz los objetos islámicos de la Coveta des Rovell, donde destacan algunas piezas de hierro, como varias llaves y una herradura (TRÍAS *et alii*, 1992: 75-76). Desde la década anterior, habían también comenzado a tomar fuerza los trabajos de dos de las investigadoras más relevantes en el ámbito del metal medieval. Nos referimos a Marta Sancho i Planas, cuyos estudios están dedicados principalmente a la industria férrica de las fraguas en la Cataluña medieval (SANCHO, 1991, 1999, 2002, 2005, 2011 y 2013), entre los que se encuentran su tesis doctoral (SANCHO, 1995), y a Gisela Ripoll, que si bien adscritos a las épocas tardorromana y visigoda y al ámbito funerario, nos deja algunos de los trabajos de referencia para los objetos de adorno personal (RIPOLL, 1994 y 1998).

Diferentes yacimientos, tanto del norte como del sur peninsular, continúan dando a conocer sus repertorios metálicos. Es el caso del Castell de Mataplana en Cataluña (CABES-TANY *et alii*, 1994), de Zafranales en Huesca (MONTÓN, 1997) y del Castillo del Río en Aspe (Alicante), también de la mano de Rafael Azuar (AZUAR, ORTEGA, 1994), quien va a seguir contribuyendo a la investigación de la metalistería medieval hasta la actualidad, si bien sobre objetos más vinculados a lo suntuario (AZUAR, 2012, 2019 y 2020). Del mismo modo, se seguirán publicando repertorios metálicos de fondos de museos como el de Priego de Córdoba (LUNA, 1993), en línea con algunos de los trabajos ya citados (ZOZAYA, 1984; SOLER, 1986), mientras que en Portugal, Silves y Mértola, dos de sus yacimientos clave en el desarrollo de la arqueología medieval (TENTE, 2018), presentan trabajos en los que piezas de armamento en hierro van a ser algunas de sus protagonistas (VARELA *et alii*, 1994; LÍGIA, 1998). Por último, la década de 1990 va a dejarnos catálogos de excavaciones de asentamientos medievales peninsulares tan esenciales como Alarcos o el poblado minero-metalúrgico de Vascos (ZOZAYA, 1995; IZQUIERDO, 1999), así como de la ocultación del tesoro de la Cueva de los Infiernos en Liétor (Albacete) con más de 200 objetos de metal (NAVARRO, ROBLES, 1996 y 1999).

Ya en los primeros años de los 2000, las publicaciones cuyo objeto de estudio se centra en el metal van casi a duplicarse, siendo este el momento en que detectamos el mayor cambio en la tendencia de los estudios de metalurgia medieval, observando un importante crecimiento que seguirá en alza durante la década posterior hasta la actualidad (Fig. 1). De la misma manera, esta década supone la incorporación, de un modo ya más consistente, de la Arqueometalurgia a las investigaciones sobre cronología medieval, como trataremos en próximos apartados, la cual aún sigue resultando escasa si se compara fundamentalmente con el periodo de la Prehistoria (ROVIRA, MONTERO, 2018: 243).

Así, entre 2001 y 2002 se publican los resultados de la prospección arqueológica llevada a cabo en el campo de batalla de las Navas de Tolosa (Santa Elena, Jaén), donde se recopilan varios objetos de hierro, relacionados evidentemente con el armamento: clavos y herraduras, y puntas de lanza y de flecha (CUEVAS *et alii*, 2001). De hecho, estas últimas van a ser el objeto de uno de los primeros trabajos arqueometalúrgicos sobre hierro en el ámbito de la Edad Media (LÓPEZ *et alii*, 2002) que posteriormente abordaremos. Asimismo, en 2002 se celebra en Sant Cugat del Vallés el II Congrés d'Arqueologia Medieval i Moderna a Catalunya. Una de sus secciones se dedicó a *Eines, elements d'indumentària i armament en contextos arqueològics*, dentro de la cual, en formato póster, se presentaron seis trabajos sobre cronología medieval de diferentes contextos de la Edad Media catalana (COLL, ROIG, 2002; ROIG, 2002; ROIG y COLL, 2002; AMBLÀS, 2002; BARREDA, 2002; PUJADES, SUBIRANAS, 2002).

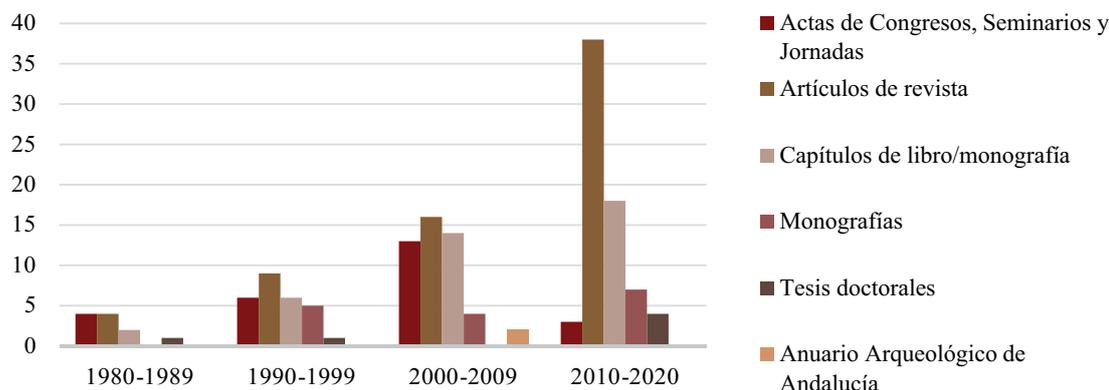
Cuatro años más tarde se presenta de la mano de Jorge A. Eiroa el catálogo de las Antigüedades Medievales del gabinete de Antigüedades de la Real Academia de la Historia, colección formada en su mayor parte durante el siglo XIX, cuando ingresó como resultado de la Desamortización de Mendizábal, contando con un total de 131 objetos metálicos que se traducen en el 46% de la misma (EIROA, 2006: 13). También el catálogo

de los metales del Museo Arqueológico de L'Esquerda (Roda de Ter, Cataluña), donde se recoge un repertorio de objetos relacionados con la vida cotidiana hallados en las excavaciones del propio yacimiento (OLLICH *et alii*, 2006). Es este precisamente uno de los enclaves punteros en contribuir al desarrollo de la Arqueometalurgia en época medieval, publicando en 2008 el estudio arqueometalúrgico de la herrería documentada en las intervenciones de 1998, recurriendo también a la arqueología experimental (AMBLÀS *et alii*, 2008).

La década de 2010-2020 refleja, por último, la tendencia hacia el aumento de los trabajos sobre metal o, cuando menos, a la consideración de los repertorios metálicos en los estudios arqueológicos. También un aumento de los trabajos arqueometalúrgicos, los cuales van a contribuir a romper con la tendencia de publicar repertorios tipológicos desde fechas tempranas. Lo que parece claro es el triunfo de los artículos de revista como opción para su publicación, junto a los capítulos de libros o monografías —que responden en su gran mayoría a los volúmenes sobre yacimientos o catálogos de exposiciones con capítulos dedicados a los conjuntos metálicos— y a las actas de Congresos, Seminarios o Jornadas, habiendo jugado estas ya un papel clave durante la primera década de los años 2000 (Fig. 2).

Junto a todo ello, hemos de destacar la presencia de tres tesis doctorales dedicadas a metal medieval, las cuales contribuyen también a incrementar la producción científica en esta década, superando ya los trabajos con una perspectiva puramente tipológica. Nos referimos a la tesis de María González Castañón, *Los usos del metal en la Edad media. Análisis de su proyección en la vida cotidiana*, donde se realiza una aproximación a la cotidianidad de la sociedad medieval a través de los utensilios metálicos en yacimientos del área leonesa (GONZÁLEZ, 2011a). En segundo lugar, a la tesis de Jorge Chamón sobre *Arqueometría, conservación y restauración de los metales dorados medievales*, que si bien planteada

Tipos de publicaciones



(Fuente: elaboración propia).

Fig. 2. Distribución por tipo de publicación según cada década, sobre 160 trabajos en total (Fuente: elaboración propia).

desde las ciencias químicas y la restauración, aporta datos arqueométricos ineludibles para el estudio de los objetos de base cobre dorados al mercurio, a través de un lote de metales tanto islámicos como feudales del yacimiento de Calatrava la Vieja (CHAMÓN, 2010). Y, por último, a la tesis de Francisco Javier Franco sobre paleosiderurgia prehidráulica en el País Vasco (FRANCO, 2017)³.

3.1. Dispersión geográfica y (crono) cultural: el metal en al-Andalus y en los reinos feudales

Tras un repaso por la evolución de las investigaciones sobre metal medieval en la península ibérica, nos encontramos con un mapa en el que los enclaves que podemos localizar con trabajos sobre dicho material son nuevamente escasos (Fig. 3). No obstante, son detectables

algunos focos con una mayor concentración de estudios, en función de los centros geográficos de los especialistas en metal medieval y de algunos de los equipos o proyectos de investigación que se han dedicado a la cuestión; de las áreas donde la metalurgia y/o la metalistería medieval adquirieron un especial desarrollo e incluso, si se quiere, de las propias condiciones climatológicas que favorecen la conservación de este tipo de objetos, permitiendo que lleguen hasta nuestros días en un estado no tan deteriorado.

Las concentraciones geográficas detectadas más destacadas son el País Vasco, Cataluña, la provincia de León, el área de Alicante-Albacete-Valencia, englobando algunos de los yacimientos más paradigmáticos del Sharq al-Andalus, Andalucía, destacando el área de las provincias de Córdoba y Granada, y, por último, el área del sur de Portugal y la

3. Resulta llamativa la escasa cifra de tesis doctorales dedicadas al estudio del metal en la Edad Media peninsular. Aparte de las que aquí destacamos por su impacto científico dentro de nuestra disciplina, podemos apenas mencionar otras según nuestra búsqueda en la Base de datos de Tesis Doctorales (TESEO) del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte del Gobierno de España (última fecha de consulta 04/05/2021): la tesis doctoral de Luis Miguel Díez de Salazar sobre las ferrerías de Guipúzcoa entre los siglos XIV y XVI (DÍEZ DE SALAZAR, 1981); la de Paula Rey Suárez sobre las artes del metal en la diócesis del norte de Galicia (REY, 2015); la de Albert Martínez Elcacho sobre la explotación de la plata en las minas de Falset (MARTÍNEZ, 2014); la de Paula Grañeda sobre la explotación de la plata en Córdoba (GRAÑEDA, 1992) o la de Azucena Hernández sobre los astrolabios en al-Andalus y los reinos cristianos (HERNÁNDEZ, 2018). Sin embargo, estas no se han contabilizado en nuestro análisis bibliométrico por relacionarse con las artes suntuarias y la explotación de materias primas para orfebrería.

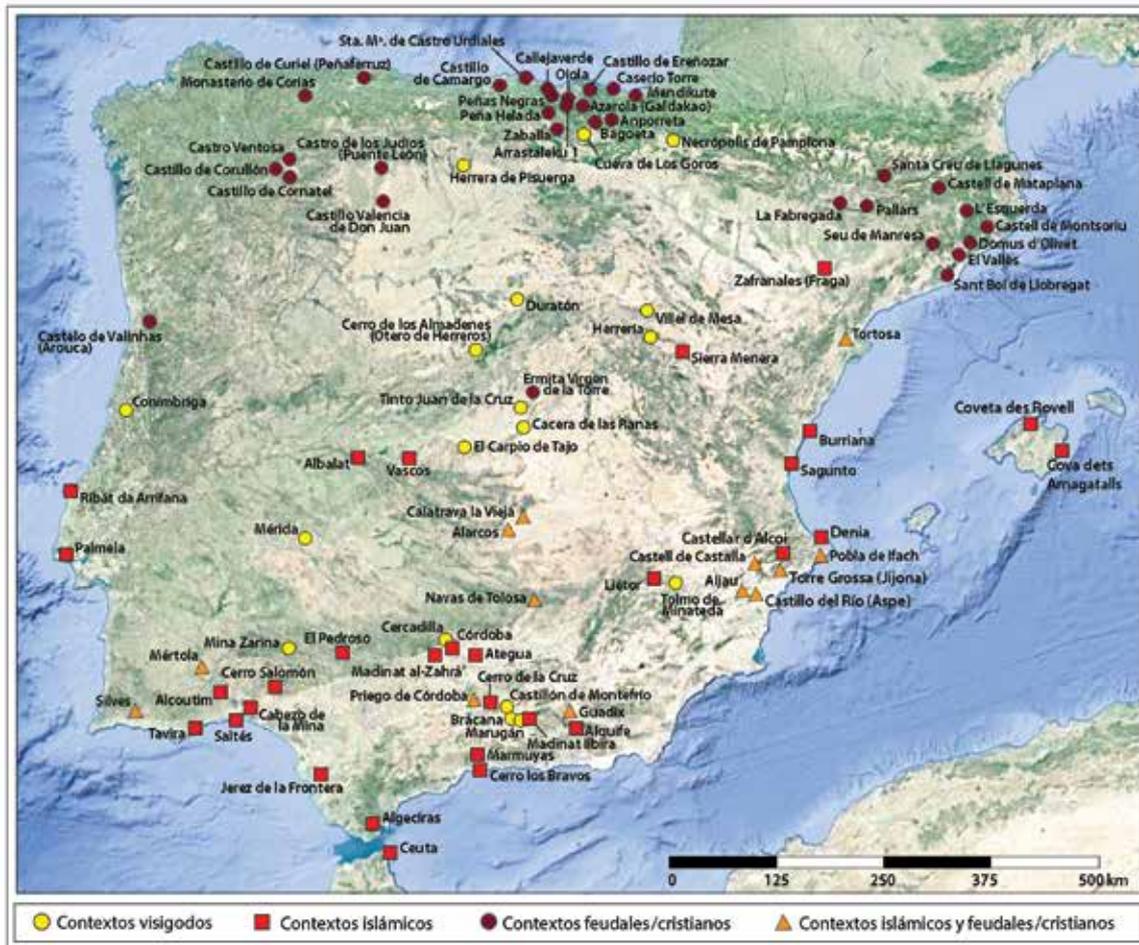


Fig. 3. Mapa de la distribución geográfica de los trabajos sobre metal medieval en la península ibérica y su adscripción (crono)cultural (Fuente: elaboración propia).

provincia de Huelva, conformando la zona del Garb al-Andalus.

El País Vasco es una de las áreas que más temprano comienza a desarrollar trabajos sobre metalurgia medieval (BILBAO, 1989; LARRAZABAL, 1997). Estos se centran, sobre todo, en el estudio de las ferrerías de monte o *haizeolak* (ETXEZARRAGA, 2004; GIL *et alii*, 2008; AZKARATE *et alii*, 2011; FRANCO *et alii*, 2014 y 2015), destacando las labores que el Equipo de Arqueología del Museo de la Minería del País Vasco viene desarrollando desde 2002 en un proyecto de investigación sobre la paleosiderurgia prehidráulica vasca (FRANCO *et alii*, 2015: 269). Pero si por algo es reseñable la investigación sobre metal medieval del País

Vasco, además de por conjuntos metálicos como el de la aldea de Zaballa (MANSILLA, 2012), es por ser el principal foco de estudios arqueometalúrgicos, como trataremos más adelante, destacando trabajos como los de David Larreina y el proyecto *Basquesmith* (LARREINA, 2016; LARREINA, QUIRÓS, 2018a y 2018b) y los de Francisco Javier Franco sobre paleosiderurgia prehidráulica y ferrerías (FRANCO *et alii*, 2014 y 2015; FRANCO, 2017 y 2018).

Por su parte, Cataluña se consolida como otro de los centros de producción científica sobre metal en la Edad Media. A ello contribuyen los trabajos de Marta Sancho i Planas sobre las fraguas, incluyendo enclaves como Fabregada y el Pallars (SANCHO, 2002 y 2005) y

encuentros científicos como el ya mencionado II Congrés d'Arqueologia Medieval i Moderna a Catalunya, donde se presentaron los objetos de hierro y bronce de la aldea medieval de Santa Creu de Llagunes (ROIG, 2002), los objetos metálicos de El Vallés (ROIG, COLL, 2002), los proyectiles del Castell de Montsoriu (AMBLÀS, 2002), los metales bajomedievales de Sant Boi de Llobregat (BARREDA, 2002) y los instrumentos, elementos de indumentaria y armamento hallados en la domus d'Olivet (PUJADES, SUBIRANAS, 2002).

También en el norte peninsular destacamos el área leonesa, con los trabajos sobre metal de María González Castañón desde la Universidad de León, sobresaliendo los de los yacimientos de Castro Ventosa (GONZÁLEZ, 2011a) y el Castro de los Judíos en Puente León (GONZÁLEZ, 2007), así como los castillos de Cornatel (GONZÁLEZ, 2014), Corullón (GONZÁLEZ, 2012) y Valencia de Don Juan (GONZÁLEZ, 2011a).

Mientras, el área alicantina se consolida como una de las grandes concentraciones peninsulares con estudios sobre objetos metálicos, asociados desde un principio con los trabajos de Rafael Azuar (AZUAR, 1985, 1989, 2012; AZUAR, ORTEGA, 1994) y más adelante con los trabajos de José Ramón Ortega, quien documenta los materiales metálicos de asentamientos como el Castell de Castalla (ORTEGA, ESQUEMBRE, 2010), Aljau (ORTEGA *et alii*, 2013) o la Pobra medieval de Ifach (ORTEGA, ESQUEMBRE, 2018). Es en este último caso donde además del estudio pormenorizado de sus objetos de hierro, base cobre y plomo —estos últimos vinculados en su mayoría con pesas para red de pesca (VARGAS, 2018)— se publican dos trabajos de interés: el primero, dedicado a un amuleto islámico de plomo hallado en la necrópolis feudal (MARTÍNEZ, MENÉNDEZ, 2009) y el segundo, un grial y una patena de peltre hallados en una tumba de la misma necrópolis (MENÉNDEZ *et alii*, 2019). A esta área del *Sharq al-Andalus* sumamos las publicaciones del ámbito albacetense sobre el Tolmo de Minateda (GAMO, 2002; PASCUAL, 2009 y 2016) y sobre la ocultación andalusí de Liétor (NAVARRO, ROBLES, 1996 y 1999).

Otro de los grandes focos para la investigación del metal medieval responde al área andaluza, centrado en las provincias de Córdoba y Granada. En el caso de Córdoba, naturalmente, la mayoría de los estudios se dedican a la época omeya (GENER *et alii*, 2014; LABARTA *et alii*, 2015; LABARTA, 2019), si bien estamos seguros no deben de ser pocos los conjuntos metálicos existentes en fondos de museos sin publicar. No obstante, contamos también con los contextos de Priego de Córdoba, donde se registran materiales de cronología andalusí (LUNA, 1993; CARMONA, 2007) y feudal (CARMONA, 2018). En cuanto a la provincia granadina, se han de subrayar los yacimientos de El Castellón de Montefrío (MOTOS, 1991), Madīnat Ilbīra (GONZÁLEZ, 2016) y, desde el punto de vista de la minería, Alquife y Guadix (MARTÍN CIVANTOS, 2001; BERTRAND, SÁNCHEZ, 2008).

La última zona a señalar es el *Garb al-Andalus*, donde se incluyen el sur de Portugal y la provincia de Huelva. Aquí los estudios sobre minería van a tener una importante tradición, y aunque podemos señalar numerosos estudios sobre minería andalusí en la zona —es el caso, por ejemplo, de Alcoutim (CATARINO, 2008), Saltés (BAZZANA, TRAUTH, 2008) o Cabezo de la Mina (PÉREZ MACÍAS, 2002)—, lo cierto es que los datos siguen siendo escasos si se compara con los que disponemos para los períodos de la Prehistoria y la Antigüedad (PÉREZ MACÍAS, 2008: 180). Mientras, en Portugal, varios de sus yacimientos paradigmáticos de la arqueología medieval van a publicar algunos de sus objetos metálicos, como Mértola (LÍGIA, 1998 y 2020; GÓMEZ-MARTÍNEZ *et alii*, 2010), Silves (VARELA *et alii*, 1994), Tavira (MAIA, MAIA, 2012), o, ya más al norte, el Ribāt de Arrifana (VARELA, VARELA, 2007) y Palmela, donde encontramos una de las publicaciones pioneras en documentar una forja islámica de época medieval (FERREIRA, 2006).

Llegados a este punto, resulta interesante comparar nuestro mapa de dispersión de las investigaciones sobre metal en la Edad Media con el recientemente publicado por Guillermo García-Contreras y Carlos Tejerizo-García en

relación con la institucionalización de las asignaturas de Arqueología Medieval en los grados y posgrados de Arqueología de las universidades españolas. En este último, se destacan dos centros con un mayor número de asignaturas sobre Arqueología Medieval: la Universidad Autónoma de Barcelona y la Universidad de Granada, sobresaliendo también los núcleos de Madrid, Jaén y Sevilla, seguidos de Asturias, Lérida y Valencia (GARCÍA-CONTRERAS, TEJERIZO-GARCÍA, 2021: 20-21). Así pues, vemos que la situación coincide en lo que respecta al área catalana y a la provincia de Granada, dos de los núcleos donde la Arqueología Medieval se halla más fuertemente institucionalizada en el ámbito universitario. Sin embargo, en el caso del País Vasco y del Garb al-Andalus, la proliferación de estudios sobre metal no parece deberse a tal circunstancia, si no, más bien, a los equipos y tradiciones de estudio aquí expuestos.

Ahora bien, dicha distribución geográfica va a ir inexorablemente unida a la adscripción (crono)cultural de sus materiales dentro del periodo medieval, la cual también hemos distribuido en el contexto peninsular (Fig. 3). Elocuentemente, la mayoría de los estudios sobre metal feudal y cristiano se localizan en la mitad norte de la península, mientras que los dedicados a metal andalusí parecen hacerlo desde la Marca Superior hasta su máxima concentración en todo el sur peninsular. Por su parte, los estudios sobre metal de época visigoda se extienden prácticamente por todo el territorio, destacando algunos focos como el centro peninsular —Segovia, Madrid y Toledo— o la Bética⁴. Así, aunque el número de publicaciones sobre contextos medievales

islámicos y feudales pueda parecer equilibrado, lo cierto es que, desde las primeras décadas que analizamos, los estudios sobre metalurgia y metalistería islámica han sido más numerosos, aunque con el tiempo han venido incrementándose los cristianos y feudales, algo que parece equilibrarse en la última década (Fig. 4). Ello consideramos que debe ir ligado a la propia evolución y desarrollo general de la Arqueología Medieval en la península ibérica, donde uno de los ámbitos que más llamó la atención de los investigadores en sus inicios, siguiendo al periodo visigodo, fue el andalusí, en contraposición al poco interés arqueológico que tradicionalmente despertó el área de los “reinos cristianos”, ámbito de investigación que a partir de la década de los setenta va a incrementarse notablemente, traduciéndose en un aumento de los yacimientos en excavación y de la producción bibliográfica (IZQUIERDO, 1994: 120 y 121; QUIRÓS, 2018).

3.2. Temáticas de estudio

Queda claro, pues, cómo «el estudio arqueológico sistemático de los aspectos menos monumentales de la Edad Media en España y Portugal es un fenómeno relativamente reciente cuyos inicios pueden retrotraerse, al máximo, unos quince años atrás» (GRAU, GARCÍA, 2018: 350). Ello va a reflejarse de manera muy directa en los estudios sobre metal que, de centrarse en objetos suntuarios, áulicos, tesoros y orfebrería desde la visión casi en exclusiva de la Historia del Arte, comienzan a aumentar significativamente a partir de los años 2000 prestando atención ya también a objetos más relacionados con

4. No se ha reflejado la totalidad de estudios sobre metal de cronología visigoda, que se adscriben fundamentalmente a los objetos de adorno personal vinculados al registro arqueológico de las necrópolis visigodas, puesto que tampoco es el objeto de este trabajo. Se ha procedido a seleccionar algunas de las necrópolis más significativas que permiten mostrar los focos y la dispersión de este tipo de publicaciones: Herrera de Pisuerga en Palencia (ARRIBAS, PÉREZ, 2019), El Carpio de Tajo en Toledo (RIPOLL, 1994), Cacera de las Ranas (BARROSO, MORÍN, 2006) y Tinto Juan de la Cruz (BARROSO, MORÍN, 2002; BARROSO *et alii*, 2006) en Madrid, Pamplona (MEZQUÍRIZ, 2004), la provincia de Guadalajara (DAZA, CATALÁN, 2009), etc. Para profundizar más en dicha distribución geográfica, consultar los mapas publicados en la tesis de Gisela Ripoll sobre toréutica de la Bética para el sur peninsular (RIPOLL, 1998: 245) y para el centro y norte peninsular el publicado por Rafael Barroso y Jorge Marín en un estado de la cuestión sobre la arqueología visigoda en la Comunidad de Madrid (BARROSO, MORÍN, 2006: 718) así como el de Enrique Daza y Raúl Catalán para la provincia de Guadalajara (DAZA, CATALÁN, 2009: 135). Consultar también la monografía de Rafael Barroso sobre las necrópolis visigodas en la meseta sur (BARROSO, 2018).

Publicaciones por adscripción (crono)cultural

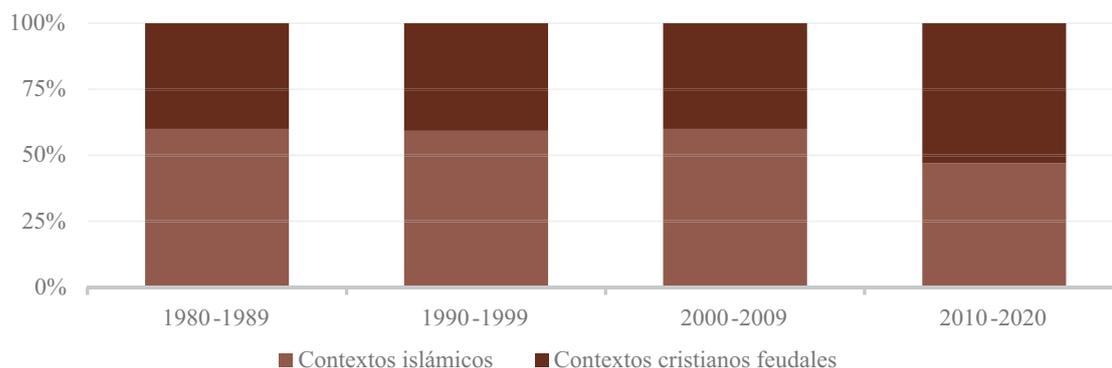


Fig. 4. Estudios sobre metal en contextos islámicos y cristianos y/o feudales por década (Fuente: elaboración propia).

la cotidianeidad de la sociedad medieval y, en conclusión, con el hierro, las aleaciones de cobre o el plomo.

Podemos, en un modo muy sintético, establecer tres líneas principales de estudio según el repertorio de publicaciones aquí analizadas: 1) el estudio tipológico y morfo-funcional de los artefactos metálicos en sí, a los que según su categoría tipológica se ha prestado menor o mayor atención; 2) en una proporción menor, el ámbito de la minería y la explotación de los recursos; y 3) los estudios sobre tecnología y producción metalúrgica. Estos últimos apenas quedan representados, constituyendo los procesos desarrollados entre los primeros —los artefactos ya acabados en sus contextos de uso y consumo— y los segundos —la extracción y transformación de las materias primas—. Así, los que se contabilizan se vinculan con algunos de los estudios arqueometalúrgicos que desarrollamos en el apartado 4 del artículo, dedicado a la Arqueometalurgia.

3.2.1. De los objetos suntuarios a la vida cotidiana: los estudios tipológicos

Dejando a un lado, como es objeto de este trabajo, los objetos áulicos, suntuarios y numismáticos, centramos nuestra atención

en los artefactos metálicos relacionados con las actividades y la vida cotidiana de los asentamientos medievales realizados, principalmente, en hierro, aleaciones de base cobre y plomo. Así pues, son múltiples las esferas de la cotidianeidad medieval, encontrando por consiguiente diferentes categorías funcionales, que se corresponden con las recogidas en el siguiente cuadro (Fig. 5): útiles de trabajo, objetos de adorno personal, armamento, utensilios domésticos, carpintería y construcción, restos de actividad metalúrgica, objetos indeterminados y *varia*, y objetos de uso litúrgico, religioso o apotropaico. Estas categorías las extraemos de las tipologías esbozadas habitualmente en la bibliografía consultada, en especial de los trabajos de María González sobre tecnología y usos del metal en la Edad Media (GONZÁLEZ, 2011b: 360), si bien con modificaciones propias.

En cualquier caso, se hace evidente cuáles son los grupos funcionales a los que más atención han prestado los estudios sobre metal medieval. Así, los objetos de adorno personal (20%), los útiles de trabajo (18%) y el armamento (17%) son los grupos en los que más se centran los trabajos revisados, seguidos por los utensilios domésticos (15%), los elementos de carpintería y construcción (11%) y los restos de actividad metalúrgica (10%) y, finalmente, por los objetos indeterminados y *varia* (6%) y

Tipología funcional del material metálico

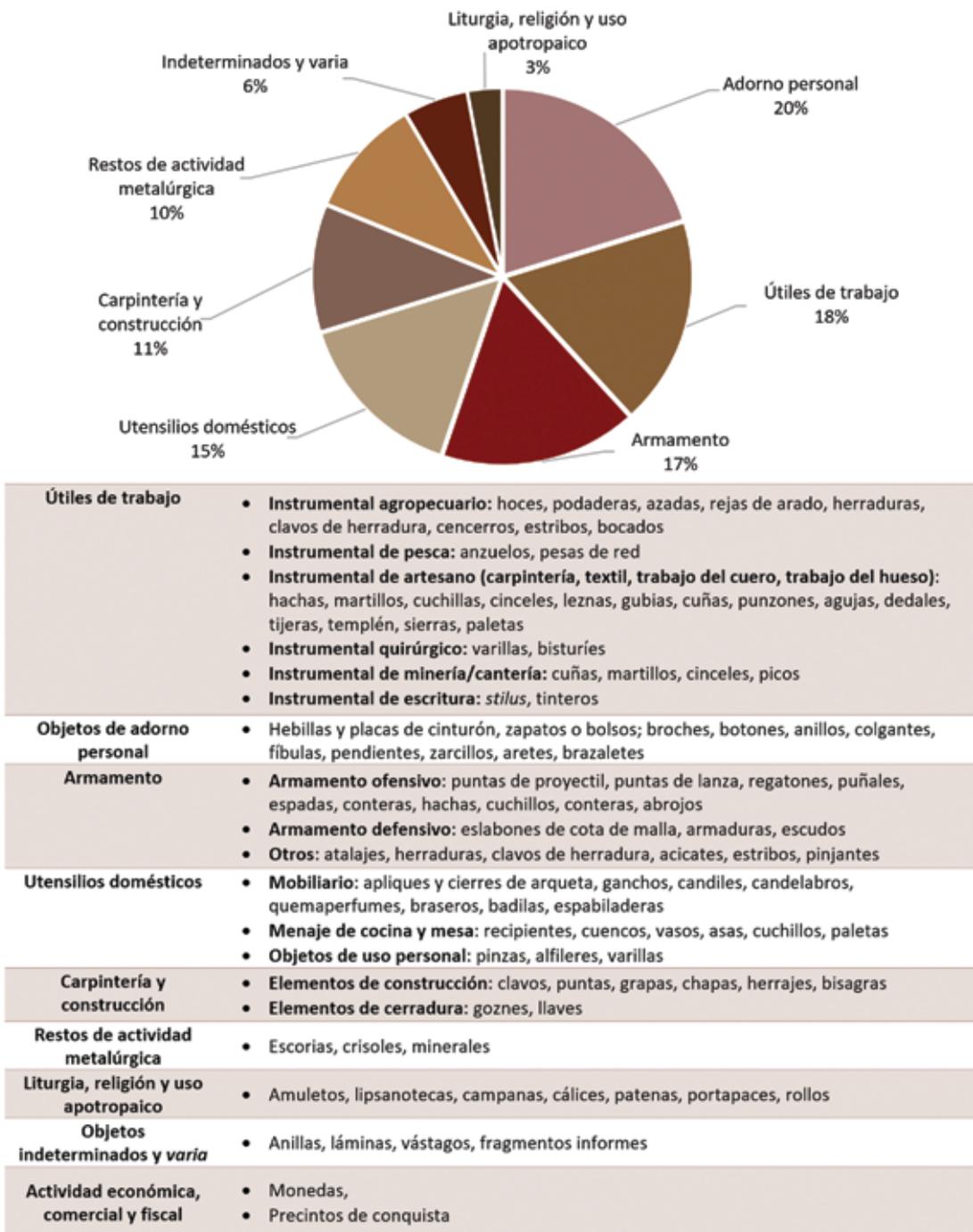


Fig. 5. Grupos funcionales del metal medieval, por porcentaje de estudios (Fuente: elaboración propia; cuadro inferior modificado a partir de González, 2011: 360)⁵.

5. El último de los grupos no se ha contabilizado debido a que en él se incluyen los estudios sobre numismática, los cuales no se incluyen en nuestro trabajo por las consideraciones ya explicadas al inicio.

los relacionados con el ámbito de la liturgia, religión y uso apotropaico (3%).

Dicha relación no parece corresponderse con la realidad de la sociedad medieval, así como tampoco con la de un contexto urbano o doméstico de dicho período en el que esta fuese, *a priori*, la proporción de objetos metálicos que podrían documentarse. Más bien, responde a las tipologías de objetos metálicos a las que se ha dotado de un mayor potencial para la datación de contextos de excavación, teniendo en cuenta que, tradicionalmente, la mayor parte de los objetos de metal no se han considerado como posibles indicadores cronológicos (GONZÁLEZ, 2016: 372). El estudio riguroso de conjuntos metálicos procedentes de contextos arqueológicos fiables permite el establecimiento de tipologías comparadas, y la creación de una línea temporal para ciertos objetos y la fecha precisa de su aparición en el registro arqueológico, como las herraduras de clavos, el templén o las hebillas en T (GONZÁLEZ, 2016: 373).

Así pues, parece que tienden a publicarse más aquellos hallazgos metálicos susceptibles de convertirse en marcadores cronológicos, así como de manera casi paradójica, en línea con la tradición de estudios histórico-artísticos de objetos suntuarios y piezas singulares, aquellos objetos que, con independencia de su contextualización arqueológica, siguen revistiendo de un interés, si se quiere, museístico dentro ahora de esta esfera de la vida cotidiana. De hecho, muchas veces proceden de atesoramientos u ocultaciones (TRÍAS, 1981; TRÍAS *et alii*, 1992; NAVARRO, ROBLES, 1996; HIERRO, 2018) o de fondos de museos y colecciones privadas clasificados con una procedencia para nada estratigráfica (ZOZAYA, 1984; SOLER, 1986; LUNA, 1993; CANTO, 2001; ZAMORA, 2006; AZUAR, 2019), determinando que sean los objetos de adorno personal —sobre todo los de época visigoda, establecidos como marcadores etnoculturales (RIPOLL, 1998; BARROSO *et alii*, 2006; BARROSO, 2018; ARRIBAS, PÉREZ, 2019)—, los útiles de trabajo y el armamento las tipologías más estudiadas de objetos de metal.

Con todo, podemos extraer también cómo los metales más presentes en la bibliografía son el hierro (52%) y las aleaciones en base cobre (44%), mientras que el plomo (7%) se recoge habitualmente en un porcentaje bastante menor. Ello refleja, por tanto, cómo el hierro fue el metal más utilizado en el período medieval, tras generalizarse su uso en la Alta Edad Media (SANCHO, 2011: 648). Sin embargo, parece que contribuye más a dicho protagonismo del hierro la profusión de estudios sobre útiles agrícolas (MINGOTE, 1986, 1996 y 2011; NAVARRO, ROBLES, 1999; LARREINA, 2016; LARREINA, QUIRÓS, 2018a y 2018b) y armamento (SOLER, 1986, 1987 y 1993; CANTO, 2001; CUEVAS *et alii*, 2001; JIMÉNEZ *et alii*, 2001; GONZÁLEZ, 2012; CARMONA, 2007 y 2018; GARCÍA, FERNÁNDEZ, 2014; LABARTA, 2019), las dos categorías funcionales que más asociadas aparecen a este material, y sobre las ferrerías (GIL *et alii*, 2008; FRANCO *et alii*, 2014 y 2015) y fraguas (SANCHO, 1995, 1999 y 2005) en el norte peninsular, así como sobre la minería férrica y las herrerías (PÉREZ MACÍAS, 2002; ORTEGA, 2008; JIMÉNEZ-CAMINO *et alii*, 2010; PÉREZ MACÍAS *et alii*, 2010 y 2017).

Mientras, las aleaciones de cobre, que parecen encontrarse menos presentes que en épocas anteriores (GONZÁLEZ, 2016: 369; SANCHO, 2011: 648), se vinculan a los elementos de adorno personal, generalmente broches de cinturón y hebillas —habitualmente decorados y dorados en su superficie— (RIPOLL, 1994 y 1998; GAMO, 2002; COLL, ROIG, 2002; USCATECU, 2014; PEREDA, MARCOS, 2016; LÍGIA, 2020) y del ámbito doméstico y de labor, destacando los relacionados con la actividad textil (RETUERCE, 1987; REKLAITYTE, MARTÍN-BUENO, 2008; PÉREZ BOTÍ, 2016) y con la cosmética o los elementos quirúrgicos (ZOZAYA, 1984), escaseando las publicaciones sobre su extracción y producción (SANCHO, 1995; SALADO, 2010; SALAS *et alii*, 2014). Además, resulta llamativo que en la mayoría de las publicaciones se aluda casi de manera aleatoria a objetos de “bronce” o de “cobre”, sin conocer verdaderamente el porcentaje de elementos presentes en dichas aleaciones

(cobre, zinc, estaño), algo que solo puede ser explorado mediante técnicas arqueométricas. En este sentido, cabe resaltar el caso del latón, aleación de cobre y zinc a la que en el caso peninsular se ha prestado una escasa o nula atención, a pesar de que desde algunos años atrás se ha establecido como la aleación de cobre predilecta en el mundo islámico (LA NIECE *et alii*, 2012: 248), con estudios en otras áreas del mundo islámico mediterráneo entre los que se encuentran analizadas algunas piezas del Museo Arqueológico de Granada (LA NIECE *et alii*, 2012; CRADDOCK *et alii*, 1998; HOOK, 1998).

Por su parte, los trabajos sobre plomo —a pesar de emplearse este en elementos constructivos, canalizaciones, juntas de fustes de columnas, etc.— suelen limitarse a pesas de redes de pesca (VARGAS, 2018), amuletos (GONZALBES, 2005; RUIZ, 2011) o a objetos tan concretos como los precintos de la conquista omeya, caso en el que se convierten en un auténtico marcador cultural (SÉNAC, IBRAHIM, 2017).

3.2.2. Minería y explotación de recursos

Desde finales de los años setenta, el auge de los estudios sobre tecnología e industria hizo que en Europa empezasen a surgir diferentes publicaciones sobre las actividades minero-metalúrgicas medievales, haciendo que la arqueología se implicase por primera vez en este tipo de análisis, con figuras claves de la arqueología minera europea como Marie-Christine Bailly-Maître en el caso francés y Riccardo Francovich en el italiano (GONZÁLEZ, 2011a: 30).

En el caso de la península ibérica contamos con algunos investigadores relevantes en este sentido publicando en una fecha bastante cercana, en función de los diferentes materiales metálicos, cronologías y zonas de explotación a las que se dedican. Así, podríamos mencionar los ya aludidos trabajos de Marta Sancho i Planas dedicados a la industria férrica y a las fraguas en la Cataluña medieval

(SANCHO, 1991, 1995, 1999, 2002, 2005, 2011 y 2013); también en el norte peninsular, las investigaciones sobre las ferrerías de monte o *haizeolak* en el País Vasco (BILBAO, 1989; ETXEZARRAGA, 2004; GIL, 2008; FRANCO *et alii*, 2014 y 2015), así como algunos estudios y localización de este tipo de instalaciones en la zona de Navarra (MUGUETA, 2010; LIZARRAGA, 2018), exiguos trabajos sobre la minería y la metalurgia en el noroeste peninsular (ARGÜELLO, 1998) y la explotación del hierro en Sierra Menera (ORTEGA, 2008). Por su parte, en el sur de la península sobresalen las labores de José María Martín Civantos en el área granadina desde la Arqueología del Paisaje y la relación entre minas y poblamiento (MARTÍN CIVANTOS, 2001, 2005 y 2010), una metodología de la que ya fue precursor Patrice Cressier en sus estudios sobre poblamiento y minería en Almería (CRESSIER, 1998). Especialmente, también las publicaciones de Juan Aurelio Pérez Macías relacionadas con la actividad minera y el trabajo del hierro altomedieval y andalusí en la provincia de Huelva (PÉREZ MACÍAS, 1999, 2002 y 2008), el sur de Andalucía (PÉREZ MACÍAS *et alii*, 2010) e incluso Ceuta (PÉREZ MACÍAS *et alii*, 2017).

Varias de las publicaciones aquí brevemente referidas, además de centrarse en hierro, se insertan en una de las dos obras colectivas más actualizadas que se dedican al estudio de la minería medieval, *Minas y metalurgia en al-Andalus y el Magreb occidental* (CRESSIER, CANTO, 2008) y *Estudios de Minería Medieval en Andalucía* (PEREZ MACÍAS, CARRIAZO, 2010), correspondientes, por tanto, a las dos últimas décadas que recogemos en este artículo. Ello debe darnos cuenta de la escasez de la investigación en esta temática de estudio, si bien parece serlo menos en el caso de la sociedad andalusí, a pesar de que recientemente, a finales de noviembre de 2020, Ana Echevarría Arsuaga —quien ha trabajado sobre la propiedad de los yacimientos mineros y la mano de obra en minas y salinas de al-Andalus (ECHEVARRÍA, 2005 y 2010)— impartiese una conferencia en el Museo Arqueológico Nacional de Madrid bajo el título *La minería metálica en al-Andalus: ¿una asignatura pendiente?* en el marco de las

actividades de la exposición *Las artes del metal en al-Andalus*⁶.

Ahora bien, la importancia de potenciar las investigaciones en el ámbito de la minería y la explotación de los recursos en época medieval a través de la arqueología reside en la capacidad de generar nuevos datos de tipo histórico, más aún, teniendo en cuenta la escasez de fuentes documentales relacionadas con este ámbito, que no parecen extenderse mucho más allá de las fetuas y los manuales de derecho de los juristas musulmanes (ECHEVARRÍA, 2005: 345). Cuestiones como la transformación del mineral, la organización del trabajo minero o la relación entre minas y estructuras de poblamiento, todas ellas estrechamente ligadas entre sí, podrán rastrearse a través de la investigación arqueológica, aportando una gran cantidad de datos sobre el modo de control de los recursos mineros (CRESSIER, CANTO, 2008: XV). Así es como ha podido establecerse que, a diferencia de la minería romana, no hubo una centralización de la producción metálica en las minas andalusíes, ya que la obtención del metal se diversificó a otros asentamientos, ciudades, castillos y alquerías a los que llegaba el mineral de las minas cercanas, no quedando tan estatalizada (PÉREZ MACÍAS, 2020: 393) salvo en el caso de las minas de metales preciosos como el oro o la plata, donde el protagonismo del poder político será mucho mayor que en las minas de metales más comunes como el hierro, siendo la explotación férrica la que va a aportar la información más detallada y significativa sobre los aspectos sociales de la minería (CRESSIER, CANTO 2008: XVI).

No obstante, continúa siendo una tarea importante de la Arqueología Medieval profundizar en las cuestiones sobre la minería y la explotación de los recursos en la península ibérica, tanto para época andalusí y su transición desde el mundo romano y visigodo como para el avance de la colonización feudal sobre las sociedades islámicas, de la que apenas se conocen datos, sobrepasando de esta manera a los estudios tipológicos de objetos: ¿se mantienen los principales centros de explotación metalúrgica y ejes de distribución? ¿Cambian en función del avance de las fronteras? ¿Hay diferencias en los procesos de trabajo minero y metalúrgico, en la producción y en la tecnología andalusí y feudal? ¿Son los mismos herreros que se adaptan a cambios superficiales o hay un cambio radical en las producciones? Muchos de estos interrogantes podrán encontrar respuesta a través de la disciplina protagonista de nuestro siguiente apartado: la Arqueometalurgia.

4. ARQUEOMETALURGIA Y ARQUEOLOGÍA MEDIEVAL EN LA PENÍNSULA IBÉRICA

En la década de 1970 la Arqueometría como ciencia auxiliar aplicada a la investigación arqueológica se situaba ya en un primer nivel. La Arqueometalurgia como una de sus ramas seguía en alza (ROVIRA, MONTERO, 2018: 223), siendo esta la parte de la Arqueología que estudia la producción, distribución y consumo de metales a lo largo de la Historia con dos vertientes inseparables: el estudio de los aspectos técnicos de la producción y la integración de la

6. Conferencia disponible en la página web del MAN: <http://www.man.es/man/eu/actividades/cursos-y-conferencias/antecedentes/2020/202011-ciclo-artes-metal/20200311-mineria.html> (última fecha de consulta 24/03/2021).

Una reflexión sobre la visión de la metalurgia y la metalistería medieval que se da en la exposición de *Las Artes del Metal en al-Andalus* del Museo Arqueológico Nacional puede encontrarse en HERNÁNDEZ-CASAS (2021): "Visita a la exposición *Las Artes del Metal en al-Andalus*, ¿una visión romántica?" disponible en: https://www.youtube.com/watch?v=dAUIC7hAxGM&ab_channel=LoR-project (mins. 23:32 a 48:21). Precisamente, reflexionamos sobre esta exposición como evento a caballo entre la tradición de estudios sobre metales que se remonta al siglo XIX y la ya madurez de la Arqueología Medieval como disciplina científica. Esta última se hace notar precisamente en el ciclo de conferencias organizado en relación a la exposición, con otras intervenciones como las de Joaquín Barrio sobre la tecnología y conservación de los metales dorados en al-Andalus o la de Antonio Vallejo Triano sobre las manufacturas andalusíes entre lo suntuario y la producción masiva. Disponibles en: <https://www.youtube.com/playlist?list=PLS-TkYuU6iPdmT93XxYCDyF2ieRLE8GI6S> (última fecha de consulta 12/04/2021).

tecnología dentro de su marco político, económico e ideológico (PEREA, 2010: 233).

Las décadas de 1950 y 1960 habían sido clave para los avances en el equipamiento de los laboratorios. Es a mediados de 1960 quizás cuando debemos situar el punto de inflexión para el creciente desarrollo de la Arqueometalurgia, cuando hizo su aparición la espectroscopía por fluorescencia de rayos-X, una técnica que por primera vez hacía fácilmente asequible un método no invasivo de análisis, «liberando a las piezas metálicas de la servidumbre de ser sometidas a la extracción de muestras» (ROVIRA, MONTERO, 2018: 224).

Precisamente así es como asistimos a principios de la década de 1980 al despegue del Proyecto “Arqueometalurgia de la Península Ibérica”, cuyo objetivo inicial fue el de analizar las colecciones prehistóricas de los museos a fin de crear una base de datos propia que incrementara el volumen de información publicado anteriormente por los investigadores del *Studien zu den Anfängen der Metallurgie* (SAM), mostrando además un interés claro por la investigación de la evolución tecnológica que llevó a incorporar los análisis por metalografía microscópica y, a mediados de la década de 1990, el estudio de las escorias y otros residuos de la producción metalúrgica (ROVIRA, MONTERO, 2018: 224-225). De hecho, la aplicación de técnicas arqueométricas en los estudios consultados resulta bastante escasa hasta el año 1993, año en el que se publican en varios artículos de revistas algunos de los resultados obtenidos en el marco de este proyecto (COSTA, 2007: 400-401), no produciéndose pues hasta los años 90 esta cierta estabilización de los estudios arqueométricos en España (GRASSI, QUIRÓS, 2018: 27) y Portugal (SILVA *et alii*, 1999: 177).

Es cierto que todo este caldo de cultivo ha permitido que en las últimas décadas el estudio de la producción artesanal se haya convertido en uno de los principales focos de la investigación arqueológica, integrando intereses como la tecnología, la cultura material, las actividades económicas, la ecología, la organización

económica, la economía política y el intercambio (COSTIN, 2001: 273). Sin embargo, en lo que al periodo medieval se refiere, a excepción de los aún infrecuentes trabajos sobre producción cerámica, este tipo de estudios arqueométricos son notablemente escasos en el ámbito peninsular, sobre todo en el caso del metal. Así, si comparamos el número de materiales analizados mediante Fluorescencia de Rayos X por el Proyecto “Arqueometalurgia de la Península Ibérica” a fecha de 2017, observamos que para periodos como el Calcolítico-Bronce Final o la II Edad de Hierro el total de análisis pasa por 4.138 y 5.751 respectivamente, mientras que para el periodo medieval, el número total se reduce a 1.038 análisis: 319 piezas de base Cu, 27 de Au-Ag, 6 de Pb, 677 monedas, 9 restos metalúrgicos y ningún mineral (ROVIRA, MONTERO, 2018: 231).

Del total de publicaciones consultadas en nuestro análisis bibliométrico, un 73% se corresponde con estudios morfológicos y tipológicos, mientras que los trabajos arqueometalúrgicos apenas suponen el 27%. De hecho, debemos esperar hasta finales de la década de 1990 para comenzar a encontrar análisis arqueometalúrgicos aplicados a contextos medievales, algo que no parece consolidarse hasta los años 2000, momento a partir del cual la tendencia hacia este tipo de estudios parece experimentar un cierto crecimiento, contando en la década de 2010-2020 con un 36% de publicaciones con resultados arqueométricos (Fig. 1).

Todo ello se desarrolla, pues, con retraso respecto a otros países de Europa Occidental, donde, por ejemplo, la metalurgia medieval del cobre cuenta ya con una tradición de estudios más amplia, si bien a nivel analítico se limitó en un principio al análisis de las colecciones de museos, centrándose en ornamentos eclesiásticos, estatuaria, aguamaniles, cañones, campanas o fundiciones monumentales y omitiendo todos los aspectos de la producción cotidiana de útiles domésticos (BOURGARIT, THOMAS, 2012: 3052) —tendencia de la que no escapa el ámbito peninsular, con análisis como los de broches visigodos

del Museo Lázaro Galdiano (ROVIRA, 1987), los de los tesoros de Guarrazar (PEREA, 2001) y Torredonjimeno (PEREA *et alii*, 2006), los de algunos astrolabios andalusíes e hispanos (CRADDOCK *et alii*, 1998; HERNÁNDEZ, 2014) o los del León de Mari-Cha y el Grifo de Pisa (CONTADINI, 2018)—. Esta tendencia se invirtió por primera vez en Inglaterra en la década de 1980, cuando se llevaron a cabo los primeros análisis arqueometalúrgicos sobre pequeños artefactos cotidianos como chapas, pequeñas piezas de fundición y alambres, para lo que en Francia debemos esperar hasta principios de los 2000 con el hallazgo de un taller de producción de bronce en el centro de París, al que se asociaron numerosos objetos cotidianos (BOURGARIT, THOMAS, 2012)⁷.

Así pues, en la primera década de despegue de los análisis arqueometalúrgicos aplicados a contextos medievales peninsulares, entre 1990 y principios de los 2000, contamos con trabajos como el análisis de muestras siderometalúrgicas del yacimiento de Oiola IV en Vizcaya (LARRAZABAL, 1997) o las primeras publicaciones sobre minería metálica de También en Portugal con la caracterización morfológica, química y metalográfica de las escorias procedentes de los hornos de reducción de hierro del Castelo de Valinhas (SILVA *et alii*, 1999), trabajo desarrollado en el marco del proyecto de investigación propio *MetVAL*, integrado desde 1998 en el proyecto *MetNOR-Proyecto de Estudio Arqueológico da Paleometalurgia do Norte de Portugal* del Instituto Português de Arqueologia (SILVA *et alii*, 1999: 173), siendo, a nivel peninsular, uno de los proyectos pioneros —y casi únicos— en desarrollar este tipo de estudios aplicados a la Arqueología Medieval. Llama la atención cómo todos ellos tienen en común el objeto de estudio: las escorias de hierro, viendo cómo son estas las primeras sobre las que se comienzan

a contemplar este tipo de análisis en el ámbito de la Edad Media, limitándose, de momento, a estudios de composición química y mineralógica. Del mismo modo, se observa cómo las primeras áreas geográficas en incorporar los análisis arqueometalúrgicos a cronologías medievales son Portugal, la zona de la provincia de Huelva, en relación directa con la actividad minera en el Garb al-Andalus y los trabajos de Juan Aurelio Pérez Macías (PÉREZ MACÍAS, 1999), y el País Vasco, el cual va a mantenerse prácticamente como el foco principal para los estudios de Arqueometalurgia medieval hasta la actualidad (LARREINA, 2016; LARREINA, QUIRÓS, 2018a y 2018b ; FRANCO *et alii*, 2014 y 2015; FRANCO, 2018).

Ya en la década de 2000-2009 podemos hablar de un crecimiento bastante notable de los contextos metálicos medievales estudiados desde la Arqueometalurgia, como el estudio preliminar metalográfico, de microdureza y composición de las puntas de flecha de hierro de la prospección del campo de batalla de las Navas de Tolosa, donde comienzan a insinuarse algunas diferencias entre las producciones metálicas islámicas y feudales (CUEVAS *et alii*, 2001) o el artículo de Matthew J. Ponting donde, analizando una selección de 153 objetos de base cobre del período fatimí originarios de Tiberias, Serçe Liman y Denia y estudiando su composición química y procedencia, se concluye la factura y procedencia fatimí del ya de sobra conocido conjunto de los bronces de Denia (PONTING, 2003). No obstante, la aplicación de estudios arqueométricos a la investigación del metal en época medieval parece no contar con un interés notable aún, y es que en 2006 se publica el volumen *Arqueometría y Arqueología Medieval* (CARTA, 2006), donde sus capítulos se dedicaban a diferentes cuestiones y materiales —cerámica, azulejos, morteros,

7. Aunque el desarrollo de la Arqueometalurgia aplicada a contextos arqueológicos medievales parezca desarrollarse con retraso respecto a otros países europeos, es cierto que si observamos los índices de algunas publicaciones genéricas sobre el estado de la cuestión de la Arqueología Medieval en países como Inglaterra o Italia, la Arqueometalurgia, al igual que en la bibliografía peninsular, no parece ser la protagonista de ninguno de sus capítulos. No obstante, sí parecen tomarse más en consideración la metalurgia y la metalistería en capítulos sobre comercio y producción en el caso italiano (CHAVARRÍA, BROGILO, 2020: 177-215), así como los hallazgos no cerámicos (EGAN, 2009) y las contribuciones sobre la incorporación de los análisis científicos a la Arqueología Medieval (BAYLEY, WATSON, 2009) en el caso británico (GILCHRIST, REYNOLDS, 2009).

antracología— sin incluir ningún trabajo dedicado al estudio de la metalurgia.

En estos mismos años se presenta el estudio arqueometalúrgico de la herrería medieval de Roda de Ter, donde se analizan algunos objetos de hierro y bronce vinculados con su contexto productivo, recreando la fabricación de algunos de ellos según los parámetros de la arqueología experimental (AMBLÀS *et alii*, 2008). Asimismo, la investigación analítica y los proyectos I+D+i desarrollados en torno al laboratorio SECYR-UAM comienzan a generar resultados, destacando en este sentido las labores y publicaciones llevadas a cabo por el Proyecto DORADOS, encabezado por Joaquín Barrio Martín (BARRIO *et alii*, 2004, 2005, 2007 y 2009) y «centrado en la investigación tecnológica y conservación de los metales dorados medievales, principalmente islámicos» (BARRIO, 2019: 75).

Finalmente, la década de 2010-2020 refleja la definitiva tendencia al alza de este tipo de publicaciones. En 2010, Jorge Chamón defiende su tesis doctoral *Arqueometría, conservación y restauración de los metales dorados medievales* en la Universidad Complutense de Madrid, la que sea quizás una de las únicas tesis doctorales que, a día de hoy, se centre en análisis arqueometalúrgicos de artefactos de la cotidianeidad medieval en la península. Si bien más enfocada a la conservación y restauración de metales dorados que a dar respuesta a cuestiones históricas, económicas y tecnológicas de sus sociedades, permite comenzar a intuir diferencias en la composición entre los objetos islámicos y cristianos dorados al mercurio de Calatrava la Vieja (CHAMÓN, 2010).

También se publica el estudio sobre procedencia del plomo en materiales metálicos del siglo X de Madīnat al-Zahrā' (GENER *et alii*, 2014) y el País Vasco termina por consolidarse como el principal foco de este tipo de estudios, tanto en análisis de composición química y mineralógica de escorias, paredes de hornos y restos de producción metalúrgica (RENZI, MONTERO, 2013; FRANCO *et alii*, 2015; FRANCO, GENER, 2017) como en análisis de composición

y metalográficos de artefactos metálicos, principalmente de objetos agrícolas realizados en hierro en el marco del proyecto *Basquesmith* con el objetivo de reconstruir las tecnologías disponibles y explorar el consumo de hierro por el campesinado altomedieval a través de sus objetos cotidianos (LARREINA, 2016; LARREINA, QUIRÓS, 2018a y 2018b). En dicho contexto encuadramos también la tesis de Francisco Javier Franco sobre paleosiderurgia prehidráulica en Vizcaya, que, junto a la anteriormente reseñada, supone una de las todavía escasísimas tesis de Arqueometalurgia en la Edad Media peninsular, analizando el ciclo productivo del hierro a través de prospección sistemática, excavaciones, análisis metalográficos y talleres experimentales (FRANCO, 2017).

Repasado brevemente el panorama bibliográfico de los análisis arqueometalúrgicos en la arqueología medieval, podemos establecer cómo según la materia estudiada nos encontramos con que el 53% de los trabajos arqueometalúrgicos se dedica a artefactos metálicos, mientras que el 42% se dedica a restos de producción metalúrgica y solo el 5% a estudiar de manera conjunta los artefactos metálicos y los restos de producción (Fig. 6). Dentro de los trabajos dedicados al estudio arqueometalúrgico de artefactos, la mayoría se centra en objetos de base cobre (68%), seguidos de los objetos de hierro (28%) y, en una proporción bastante menor, de plomo (4%). Además, en una gran parte de ocasiones este tipo de estudios están enfocados a la conservación y restauración de las piezas metálicas más que a su caracterización tecnológica y a su contexto político, económico y cultural (BARRIO *et alii*, 2004, 2005 y 2007; PASCUAL, 2009; LLOBET, MORENO, 2009; CHAMÓN, 2010). Sin embargo, de los estudios sobre restos de producción, prácticamente la totalidad se dedica al análisis de escorias, paredes de horno y minerales de hierro (94%), mientras que el número de publicaciones se reduce de manera considerable en el caso de los restos productivos de las aleaciones de base cobre (6%) y el plomo (0%).

Paralelamente, según el tipo de estudio, las publicaciones arqueometalúrgicas sobre

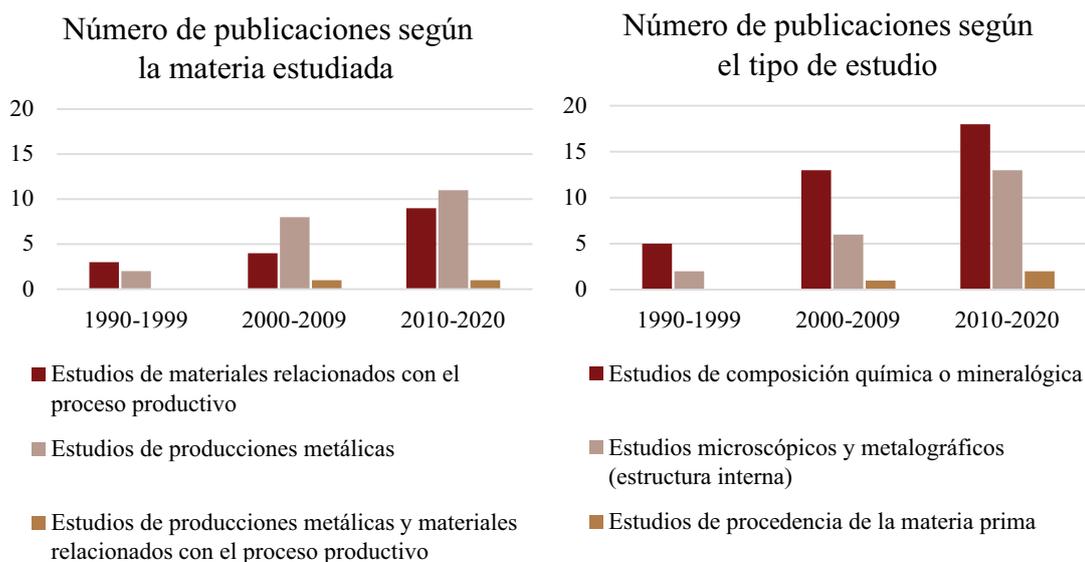


Fig. 6. Número de publicaciones sobre Arqueometalurgia medieval según la materia estudiada y el tipo de estudio por décadas (Fuente: elaboración propia basado en COSTA, 2007).

contextos medievales se corresponden en un 94% con trabajos sobre composición química o mineralógica. Mientras, los trabajos microscópicos y metalográficos para conocer la estructura interna constituyen un 54% de las publicaciones totales—el 90% de estos aparecen como complementarios a materiales que cuentan con estudios de composición química— y los trabajos de procedencia de la materia se revelan bastante escasos, constituyendo únicamente un 8% (Fig. 6). El número de muestras analizadas en cada publicación en función del tipo de estudio realizado no parece seguir una tendencia clara, si bien la mayoría de los trabajos emplean o menos de diez muestras o entre 10 y 30 muestras, siendo menos frecuentes los estudios de más de 30 muestras. Lo mismo sucede en el caso de las técnicas empleadas, aunque sí parece que las más utilizadas son la Fluorescencia de Rayos X (FRX) para estudios de composición química, el Microscopio Electrónico de Barrido (MEB) para composición química y estructura interna sobre todo de escorias, y la metalografía para la caracterización tecnológica de los artefactos a menudo combinada con análisis de microdureza Vickers (AMBLÀS *et alii*, 2008; CUEVAS *et alii*, 2001). Para los escasos

trabajos sobre procedencia se emplean los isótopos de plomo (PONTING, 2003; GENER *et alii*, 2014; MONJO *et alii*, 2020), mientras que la Difracción de Rayos X (DRX)—frecuentemente empleada para analizar fragmentos de cerámicas escorificadas relacionadas con el proceso metalúrgico como crisoles o moldes (COSTA, 2007: 406)— es utilizada en contadas ocasiones para el análisis de paredes de hornos metalúrgicos (FRANCO *et alii*, 2015; FRANCO, GENER, 2017).

Por último, sí podemos hablar de un equilibrio entre los estudios arqueometalúrgicos de contextos feudales y cristianos y contextos islámicos. Ello se debe, como hemos visto, a la proliferación de los trabajos sobre arqueometalurgia desarrollados en el País Vasco en asentamientos de la Edad Media en el primero de los casos (RENZI, MONTERO, 2013; Franco *et alii*, 2015; FRANCO, GENER, 2017; LARREINA, 2016; LARREINA, QUIRÓS, 2018a y 2018b) y, en el segundo, principalmente a las investigaciones sobre minería y metalurgia en la zona del Garb al-Andalus y a las publicaciones vinculadas a los proyectos de investigación desarrollados en el Laboratorio SECYR-UAM (BARRIO *et alii*, 2004, 2005, 2007 y 2009).

5. DISCUSIÓN Y BALANCE: PROBLEMAS, DEBILIDADES Y CARENCIAS

Con todo lo expuesto en las anteriores secciones, se detecta una serie de problemas, debilidades y carencias en la investigación del metal medieval en la península ibérica que van mucho más allá de las principales dificultades de su estudio: su escasa evolución morfofuncional de una época a otra, el reciclaje de piezas y su corrosión o mal estado de conservación (GONZÁLEZ, 2016: 369-374).

Estos problemas definidos como fundamentales a la hora de investigar el metal se van a articular, por tanto, junto a dicha serie de carencias y debilidades relacionándose entre sí, conduciendo a un panorama muy similar al que paralelamente afecta a otras áreas de conocimiento como la zooarqueología medieval (GRAU, GARCÍA, 2018: 353-354), contribuyendo de igual modo a la escasez de la investigación metalúrgica en la Edad Media: desinterés y falta de especialistas, dificultades para formarse en la disciplina y reticencia todavía en cierto grado a los análisis arqueométricos, asentándose todo ello sobre la ausencia de proyectos de investigación

y financiación destinados a tales objetivos científicos, pues sobra decir que los análisis arqueometalúrgicos requieren de instalaciones, equipos especializados y presupuestos en ocasiones elevados (Fig. 7).

Así pues, dicha escasez de trabajos centrados en la investigación del metal estrictamente medieval en la península ibérica, conlleva, en primer lugar, una escasez también de especialistas en la materia a los que asociar dicha producción científica, que de 1980 a la actualidad puede reducirse a nombres como Marta Sancho i Planas en el ámbito catalán, Rafael Azuar en el área alicantina, María González Castañón en la provincia de León, Juan Aurelio Pérez Macías en cuestiones relativas a minería altomedieval y andalusí o David Larreina, Francisco Javier Franco, Joaquín Barrio y Jorge Chamón en la aplicación de análisis arqueometalúrgicos, si bien los dos últimos desde la perspectiva de la conservación y restauración de estos artefactos.

Además, la producción científica aquí analizada revela cómo los aún insuficientes trabajos sobre materiales metálicos de cronología medieval se corresponden, en la mayoría

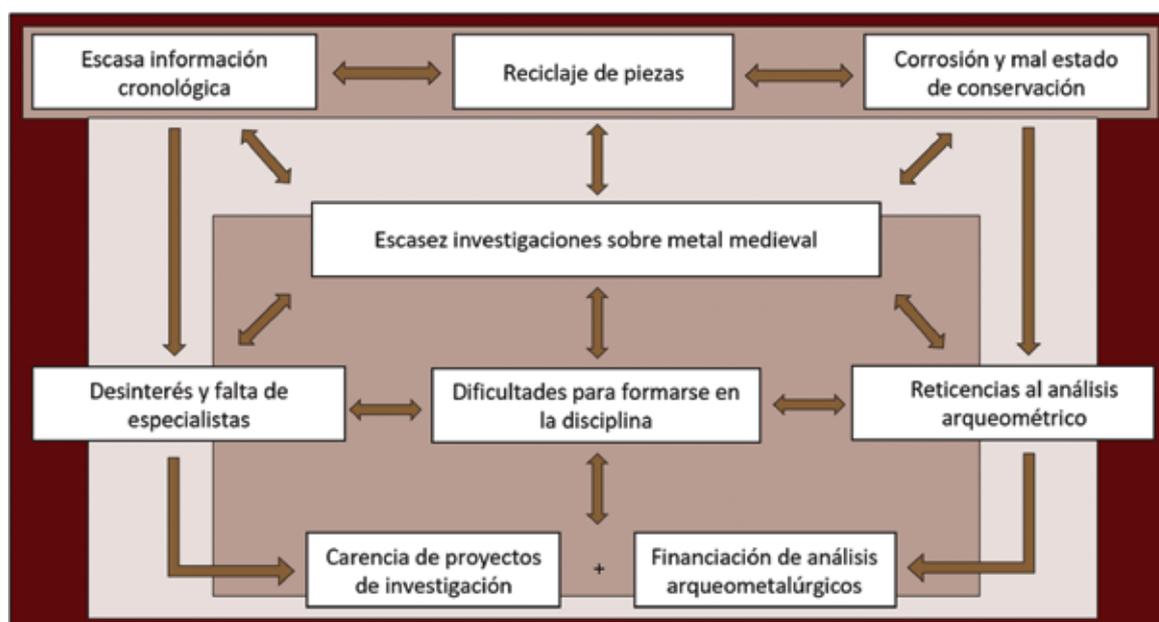


Fig. 7. Mapa conceptual del balance y situación actual de la investigación del metal en la Edad Media en la península ibérica (Fuente: elaboración propia).

de las ocasiones, con estudios morfológicos y tipológicos —con total independencia de tratarse de publicaciones centradas en metal o no— procedentes de fondos de museos, colecciones privadas y, en el mejor de los casos, de contextos arqueológicos en los que se documentan conjuntos interesantes de artefactos de metal, bien por lo singular de sus piezas o por la abundante cantidad de estas siempre a nivel local. Del mismo modo, los trabajos sobre arqueometalurgia se centran mayormente en el análisis de artefactos metálicos (53%) —principalmente de base cobre— o de restos de producción metalúrgica (42%), pero tan solo el 5% de las publicaciones con análisis arqueometalúrgicos se dedica a estudiar de manera conjunta artefactos metálicos y restos de producción.

En segundo lugar, hablamos de una serie de dificultades para formarse en la materia. Por materia nos referimos, en general, a la investigación metalúrgica, que se extiende desde el estudio morfológico y tipológico de los artefactos metálicos, los restos de producción y los espacios relacionados con las actividades metalúrgicas hasta el análisis arqueometalúrgico de todos estos elementos de la materialidad de la Edad Media. Por dificultades, al desconocimiento del potencial de la disciplina

arqueometalúrgica en la Arqueología Medieval y, por extensión, a su capacidad de formar en ella a los alumnos de Grado y Máster en las universidades peninsulares que, de optar por dedicarse a la arqueología de períodos históricos como el medieval, llegan aún más tarde si cabe a conocer el potencial y los procedimientos de los análisis arqueométricos —por no hablar de la casi remota posibilidad de enmarcar sus Trabajos de Fin de Grado o de Fin de Máster en proyectos de investigación que permitan correr con la financiación que este tipo de estudios requieren—.

En este sentido, hemos tratado de recopilar una relación de los estudios de Arqueología de Grado, Licenciatura y Máster en España y Portugal que incluyen en sus programas asignaturas destinadas a los materiales metálicos y a la formación en arqueometría con mención en sus guías docentes a este tipo de análisis aplicados a metal (Fig. 8)⁸. Si bien no se trata de un trabajo de rigor cuantitativo, sí ilustra la situación académica actual en relación a la disciplina, viendo cómo la mayoría de asignaturas responden a asignaturas optativas cuatrimestrales, duración aún más escueta en el caso de los Másteres. Además, no existe ninguna asignatura en la que los restos arqueológicos relacionados con la metalurgia y los artefactos

8. La información obtenida puede cotejarse en las páginas webs oficiales de los diferentes Grados y Másteres universitarios donde se presentan los planes de estudios y las guías docentes. Se recogen aquí según el orden en que se exponen en la Figura 8 (última fecha de consulta 18/03/2021):

Grado en Arqueología (UAB): <https://www.uab.cat/web/estudiar/listado-de-grados/informacion-general/arqueologia-1216708258897.html?param1=1229413436622>

Máster Oficial en Prehistoria, Antigüedad y Edad Media (UAB): <https://www.uab.cat/web/estudiar/la-oferta-de-masteres-oficiales/informacion-general/prehistoria-antiguedad-y-edad-media-1096480309770.html?param1=1307687895785>

Máster en Arqueología y Patrimonio (UAM): <http://www.uam.es/FyL/M.U-Arqueolog%C3%ADa-y-Patrimonio/1446760801237.htm?language=es>

Grado en Arqueología (UCM): <https://www.ucm.es/estudios/grado-arqueologia>

Máster en Arqueología Prehistórica (UCM): <https://www.ucm.es/arqueologia-prehistorica>

Máster en Arqueología del Mediterráneo en la Antigüedad Clásica (UCM): <https://www.ucm.es/master-arqueologia-antiguedad>

Grado en Arqueología (UB): https://www.ub.edu/web/ub/es/estudis/oferta_formativa/graus/fitxa/A/G1067/index.html

Máster d'Estudis Avançats en Arqueologia (UB): <http://www.ub.edu/prehist/docencia-en-postgrau/master-en-arqueologia>

Máster en Patrimonio Histórico y Territorial (Universidad de Cantabria): <https://web.unican.es/departamentos/dcitym/estudios/detalle-asignatura?c=M1825&p=191>

Licenciatura em Arqueologia (UC): <https://apps.uc.pt/courses/PT/course/5382>

Licenciatura em História e Arqueologia (UÉvora): <https://www.uevora.pt/estudar/cursos/licenciaturas?curso=2477>

Grado en Arqueología (UGR-US-UJA): <https://grados.ugr.es/arqueologia/pages/infoacademica/estudios>

Máster en Arqueología (UGR-US): <https://masteres.ugr.es/arqueologia/>

Licenciatura em Arqueologia (NOVAFCSH): https://www.fcsh.unl.pt/cursos/licenciatura_em_arqueologia/

Licenciatura em Arqueologia (UPorto): https://www.fcsh.unl.pt/cursos/licenciatura_em_arqueologia/

Máster en Arqueología (UV): <https://www.uv.es/uvweb/master-arqueologia/es/master-universitario-arqueologia-1285881276517.html>

UNIVERSIDAD	GRADO O POSGRADO	ASIGNATURA	TIPO
Universidad Autónoma de Barcelona	Grado en Arqueología	Análisis de los Artefactos	Obligatoria
Universidad Autónoma de Barcelona	Máster en Prehistoria, Antigüedad y Edad Media	Geoarqueología y Arqueometría	Optativa
Universidad Autónoma de Madrid	Máster en Arqueología y Patrimonio	Estudio tipológico de materiales arqueológicos	Optativa
Universidad Autónoma de Madrid	Máster en Arqueología y Patrimonio	Prácticas de Laboratorio	Optativa
Universidad de Barcelona	Grado en Arqueología	Arqueometria i Mètodes Quantitatius	Obligatoria
Universidad de Barcelona	Màster d'Estudis Avançats en Arqueologia	Anàlisi de materials ceràmics, metal·lúrgics i altres materials arqueològics	Optativa
Universidad de Cantabria	Máster en Patrimonio Histórico y Territorial	Arqueometría	Optativa
Universidad Complutense de Madrid	Grado en Arqueología	Arqueometría II: Analítica	Obligatoria
Universidad Complutense de Madrid	Máster en Arqueología Prehistórica	Arqueometría analítica avanzada	Obligatoria
Universidad Complutense de Madrid	Máster en Arqueología del Mediterráneo en la Antigüedad Clásica	Tendencias metodológicas actuales en arqueología clásica y postclásica	Optativa
Universidade de Coimbra	Licenciatura em Arqueologia	Arqueologia de Laboratorio	Optativa
Universidade de Coimbra	Licenciatura em Arqueologia	Análise de Materiais Medievais e Modernos	Optativa
Universidade de Évora	Licenciatura História y Arqueologia	Arqueologia Laboratorial	Optativa
Universidade de Évora	Licenciatura História y Arqueologia	Introdução à Arqueometria	Optativa
Universidad de Granada, Jaén y Sevilla	Grado en Arqueología	Análisis de Artefactos	Obligatoria
Universidad de Granada y Universidad de Sevilla	Máster en Arqueología	Arqueometría	Optativa
Universidad de Granada y Universidad de Sevilla	Máster en Arqueología	Arqueometalurgia	Seminario optativo
Universidade Nova de Lisboa	Licenciatura em Arqueologia	Materiais Arqueológicos	Obligatoria
Universidade de Porto	Licenciatura em Arqueologia	Análise de Materiais I	Obligatoria
Universidade de Porto	Licenciatura em Arqueologia	Análise de Materiais II	Obligatoria
Universidad de Valencia	Máster en Arqueología	Introducción a la Arqueometría	Obligatoria

Fig. 8. Relación de estudios de Grado y Postgrado en las universidades españolas y portuguesas con las asignaturas de formación en arqueometría aplicada a metal (Fuente: elaboración propia).

metálicos sean el objeto de estudio —opción que se hace aún más remota en el caso de las asignaturas de cronología medieval—, aunque sí es reseñable la existencia de un seminario de carácter optativo sobre Arqueometalurgia en el Máster de Arqueología de la Universidad de Granada.

Con todo, la situación de la metalurgia de la Edad Media en el ámbito de la institucionalización y de la formación universitaria parece coincidir, en términos generales, con la situación actual de la Arqueología Medieval, en la que su madurez se hace visible en términos de investigación y en tanto que disciplina

científica, como hemos desarrollado a lo largo de los apartados anteriores, mientras que su institucionalización es una cuestión que apenas ha atraído la atención (GARCÍA-CONTRE-RAS, TEJERIZO-GARCÍA, 2021: 2). Esta situación quizás sea la que explique el ya aludido escaso número de tesis doctorales leídas en la península sobre metalurgia en la Edad Media.

Por último, y a pesar del creciente papel de las ciencias experimentales en la interpretación del registro arqueológico desde hace dos décadas, se han de poner de manifiesto la reticencia a las posibilidades del análisis arqueométrico y la segregación entre arqueólogos y arqueómetras mucho más evidente en las arqueologías de época histórica que en las prehistóricas, debido a la propia trayectoria intelectual de ambas (GRASSI, QUIRÓS, 2018: 24). Dichas cuestiones van a reflejarse en los ámbitos de la formación, la investigación y la divulgación de la arqueología. Así, resulta relevante comparar nuestro cuadro sobre la situación de la arqueometría en los planes de estudios de las universidades peninsulares con las reflexiones que exponen Francesca Grassi y Juan Antonio Quirós en su balance sobre arqueometría y arqueología de la cerámica medieval en España: mientras que las principales universidades británicas cuentan con programas de máster y doctorado en ciencias en arqueología, en los países del sur de Europa

“los estudios universitarios no están diseñados para obtener una formación que combine la dimensión humanística y científica. Como consecuencia, raramente los arqueólogos están preparados para realizar un muestreo adecuado de los materiales arqueológicos, formular las preguntas adecuadas que puedan ser resueltas mediante las técnicas arqueométricas o interpretar los resultados analíticos” (GRASSI, QUIRÓS, 2018: 25-26).

No obstante, hemos visto cómo el aumento cuantitativo de estudios de este tipo resulta muy significativo, sobre todo a partir de la década de 2010 para el ámbito de la Edad Media (Fig. 1), sobre todo si se tiene en cuenta esta organización de la investigación y la formación, y la ausencia de inversiones masivas en laboratorios y formación de arqueómetras

tal y como aconteció en Reino Unido a partir de los años 70 (GRASSI, QUIRÓS, 2018: 27). Ello enlaza, pues, con la ausencia de proyectos de investigación y de laboratorios que se dediquen en la península ibérica a este tipo de estudios, limitando las posibilidades de investigar y formarse en la disciplina.

Ahora bien, dichas consideraciones no deberían resultar en modo alguno desesperanzadoras, sino todo lo contrario, convirtiéndose esta revisión y balance en una cuestión necesaria que permita reflexionar sobre el estado actual de la disciplina y generar puntos de partida comunes que contribuyan al desarrollo de nuevas perspectivas de futuro y esfuerzos para continuar incrementando los trabajos sobre metalurgia medieval en las próximas décadas, con proyectos de investigación y financiación, seminarios y talleres de formación, y una mayor integración de la Arqueometalurgia en los planes de estudios.

6. NUEVAS PERSPECTIVAS DE FUTURO

Queda claro, pues, cómo las principales temáticas en torno a las que se desarrolla la investigación del metal en la Edad Media peninsular son el estudio tipológico de los objetos metálicos en sí y las cuestiones sobre minería y explotación de recursos, además de los trabajos sobre tecnología y producción. Sin embargo, parece que las dos primeras se han entendido como dos campos de trabajo aislados, carentes de relación, algo que de igual modo se aprecia en la evolución de los trabajos sobre tecnología y los análisis arqueometalúrgicos aplicados a contextos medievales, que estudian también de manera aislada los artefactos metálicos y los restos de producción, por no hablar de los espacios de producción, en los que apenas se enfoca el 13% de las publicaciones aquí recogidas.

Así, consideramos necesario el estudio tanto de los conjuntos metálicos que se encuentran en los fondos de los museos tras años desde su excavación como de los que se recopilan en las excavaciones arqueológicas

recientes. Pensamos que es de vital importancia que estos se documenten correctamente, con rigurosas clasificaciones tipológicas acompañadas de una buena documentación gráfica, tanto de dibujo como de fotografía, que permitan seguir avanzando en una cronotipología sólida de los artefactos metálicos medievales y en el rastreo de paralelos, comenzando a revertir el escaso interés que se presta a este tipo de objetos para ofrecer dataciones de contextos de excavación.

En este sentido, es necesario un esfuerzo como colectivo profesional y académico, otorgando importancia en las excavaciones y registro arqueológico a este tipo de objetos e introduciéndolos más en el ámbito universitario, contribuyendo a que se conozcan su alcance y posibilidades. Un aspecto a reseñar relacionado con la metodología de recogida y documentación de materiales metálicos es el uso controvertido de detectores de metales, a pesar de que particularmente en España se asocia a menudo a la idea de expolio, incluso cuando son utilizados por los propios arqueólogos en excavaciones y prospecciones (RODRÍGUEZ, ROMA, 2015). Sin embargo, su empleo ha revelado un gran potencial interpretativo en el estudio de los conflictos —tómese como ejemplo en nuestro territorio la batalla de Baécula entre romanos y cartagineses (BELLÓN *et alii*, 2009)—, algo a lo que ya parecen haberse sumado algunos de los campos de batalla medievales más destacados de la península ibérica, como el de la batalla de Cutanda en Teruel⁹ o el campo de Montiel en Ciudad Real (MOLERO, GALLEGO, 2021: 133-150).

Por otra parte, es preciso que se profundice en el conocimiento de la cadena operativa de la producción metalúrgica medieval, definiendo esta como la secuencia de acciones involucradas en la producción de un artefacto, o como la serie de operaciones tecnológicas

que transforman una materia prima en un producto utilizable, prolongándose así el objeto de estudio desde la elección de las materias primas hasta que finalmente el objeto es descartado (MARTINÓN-TORRES, 2002: 31-33). Ello conlleva, por tanto, que se estudien y analicen de manera conjunta lugares de explotación y transformación, restos de producción metalúrgica y artefactos en contextos de uso y descarte, multiplicándose la información histórica, arqueológica e incluso antropológica a obtener de las formaciones sociales protagonistas de la Edad Media peninsular: elección tecnológica, organización social del trabajo, nivel de especialización artesanal, innovación, patrones de consumo, relación de los centros de explotación con los núcleos de población, etc., y ampliando la escala geográfica de los estudios sobre metalurgia y metalistería en general, a menudo ceñidos al ámbito local.

Todo ello podrá ser investigado, pues, desde la Arqueología de la Producción. Esta se ocupa de reconstruir cómo los objetos fueron elaborados y de estudiar los elementos y factores que intervienen en los procesos de trabajo, tratando de explicar desde cualquier ciclo productivo los mecanismos sociales y económicos, así como las consecuencias sociales y ambientales de la producción (GARCÍA PORRAS, 2013: 36). También desde la Arqueometalurgia, desde el análisis arqueométrico en conjunto de restos de producción y artefactos metálicos, y de estudios de composición química, estructura interna y procedencia, siendo particularmente interesante el estudio comparativo de los contextos islámicos y feudales con los que aportar nuevos datos desde el análisis de la cultura material a los procesos históricos que durante la Edad Media afectaron al territorio peninsular: la conquista árabo-beréber en el siglo VIII o el posterior avance de la colonización feudal en detrimento de las fronteras de al-Andalus. Este

9. La información relativa a la identificación y prospección de la batalla de Cutanda puede consultarse en: https://www.defensa.gob.es/portaldecultura/Galerias/noticias/home/2018/fichero/Octubre/2018_LaBatalladeCutanda.pdf (última fecha de consulta 23/03/2021).

es el objetivo que venimos persiguiendo en nuestras investigaciones actuales, así como en el marco de los proyectos de investigación recientemente concedidos en la Universidad de Granada: *Archaeometallurgy and Daily Life in Medieval Iberian Frontiers*, financiado por la Unidad de Excelencia "Archaeometrical Studies. Inside the artefacts & ecofacts" de la UGR, y el proyecto *ArCheoMedtal. Archaeology & Chemistry of Medieval Metals* (PPJIB2020.20) financiado por el programa de Proyectos Pre-competitivos para Jóvenes Investigadores del Plan Propio de Investigación de la UGR en el que colaboran los departamentos de Historia Medieval y CC. TT. Historiográficas, Prehistoria y Arqueología y Química Inorgánica.

Por tanto, será necesario el análisis de muestras de artefactos metálicos, escorias y restos de producción, así como de la geología local en cuestión para detectar procedencia de explotación y manufactura, y el estudio de estas mediante diferentes técnicas analíticas en función del tipo de metal y de su estado de conservación. La FRX y la DRX de las muestras geológicas de las minas permitirán caracterizar los recursos minerales explotados; el análisis FRX de los artefactos, conocer las aleaciones empleadas en diferentes contextos; el MEB de las escorias y restos de hornos, reconstruir la tecnología metalúrgica empleada, especialmente importante en un contexto de transición de una metalurgia del hierro con hornos de reducción directa (*bloomery*) a los altos hornos (*blast furnace*); el análisis por microsonda de electrones (EPMA), proponer procedencias de los objetos de hierro comparando, mediante un análisis estadístico multivariable, los patrones de las muestras de escoria de los centros productivos con los restos de escoria identificados en los artefactos y con las muestras de minerales del entorno (CHARLTON *et alii*, 2012). Los análisis de isótopos de plomo permitirán proponer procedencias para los metales no ferrosos y, finalmente, los análisis metalográficos y de microdureza Vickers, identificar las técnicas de trabajo empleadas y las propiedades físicas (dureza) alcanzadas por los objetos en función de la cadena operativa seguida, pudiendo conocer las diferentes

fases de fabricación del objeto y su proceso tecnológico.

En definitiva, consideramos de relevancia que la Arqueología Medieval profundice en la investigación de la producción metalúrgica en todas sus fases como nueva línea de investigación que hemos visto ha comenzado a dar sus primeros pasos sólidos en la última década. Debemos situar a las escorias en su papel de fuente de información tecnológica de primer orden (ROVIRA, 2007: 104), así como excavar enclaves mineros, prestando especial interés a los lugares de transformación, fundición y extracción, considerando los espacios de trabajo como yacimientos arqueológicos (MARTÍN CIVANTOS, 2010: 110). De igual manera, debemos entender la Arqueología de la Producción de forma más amplia y global, «integrando cualquier forma humana de transformación del medio natural, social y económicamente condicionada, que tiene como objetivo crear productos y objetos, eficaces y duraderos, que le permitan al hombre su supervivencia o mejora de condiciones de vida» (GARCÍA PORRAS, 2013: 38). Con todo ello, podremos contribuir de igual manera a los debates historiográficos de nuestra disciplina desde perspectivas más actuales y que permitan profundizar en la cotidianeidad de las sociedades y los asentamientos medievales.

7. CONCLUSIÓN

En treinta años parece haber sido escasa la investigación metalúrgica en el campo de la Arqueología Medieval. Sin embargo, y a pesar de los problemas y dificultades que supone el estudio del metal arqueológico, se ha avanzado de manera progresiva en este tipo de trabajos, que parecen mostrar una tendencia al alza sobre todo en las dos últimas décadas con la publicación de una cantidad notable de artículos científicos en línea con la madurez que la Arqueología Medieval ha alcanzado como disciplina científica. Ello ha permitido que haya sido posible construir un estado de la cuestión sólido, en el que son claras las líneas de investigación que faltan por desarrollar, así

como aquellas que presentan las principales debilidades y carencias del mismo, hacia las que dirigir ahora nuestras investigaciones.

Por tanto, es necesario que se desempolven muchos de los materiales hoy depositados en fondos de museos desde la fecha de su excavación y que se realice una revisión de aquellos que un día se publicaron en estudios tipológicos en aras de actualizar interpretaciones erróneas y de proporcionar corpus sólidos de referencia en los que rastrear paralelos y situar los hallazgos de las excavaciones presentes y futuras. De igual manera, resulta esencial que fomentemos el desarrollo de la Arqueometalurgia en contextos y yacimientos de cronología medieval, así como el estudio de los espacios de trabajo y los restos de dicha producción metalúrgica con futuros proyectos y colaboraciones interdisciplinares con los que contribuir a generar respuestas para algunos de los debates y problemáticas de la Arqueología Medieval peninsular profundizando en el conocimiento de la cadena operativa del metal.

AGRADECIMIENTOS

Este trabajo forma parte de nuestro proyecto de tesis doctoral, financiado por un contrato predoctoral FPU del Plan Propio Ley 14/2011 de la Universidad de Granada en el Dpto. de Historia Medieval y CC. TT. Historiográficas. Especialmente al proyecto «Landscapes of (Re)Conquest: Dynamics of Multicultural Frontiers in Medieval South Western Europe» (AH/R013861/1) y a los proyectos *Archaeometallurgy and Daily Life in Medieval Iberian Frontiers*, financiado por la Unidad de Excelencia "Archaeometrical Studies. Inside the artefacts & ecofacts" de la UGR, y *ArcheoMedtal. Archaeology & Chemistry of Medieval Metals* (PPJIB2020.20) financiado por el programa de Proyectos Precompetitivos para Jóvenes Investigadores del Plan Propio de Investigación de la UGR. A Guillermo García-Contreras Ruiz y Mercedes Murillo-Barroso por sus reflexiones, comentarios, apoyo y trabajo en los proyectos expuestos y en la dirección del presente proyecto de tesis.

BIBLIOGRAFÍA

- ÅBERG, Nils (1922): *Die Franken und Westgoten in der Völkerwanderungszeit*. Uppsala-Leipzig-París: Akademiska Bokhandeln i Kommission.
- AMBLÀS NOVELLAS, Oriol (2002): "Projectils medieval I d'època moderna al Castell de Montsoriu. Segles XIII-XVIII. (Arbúcies-Sant Feliu de Buixalleu, la Selva)", en *II Congrés d'Arqueologia Medieval i Moderna a Catalunya. Sant Cugat del Vallès 18-21 d'abril de 2020. Eines elements d'indumentària i armament en contextos arqueològics*. Actes. Volum I y II, pp. 850-854. Sant Cugat: Ajuntament de Sant Cugat, Departament de Cultura de la Generalitat de Catalunya. Recuperado de: <https://www.acram.cat/congressos/actes-congres-sant-cugat02-posters/>.
- AMBLÀS NOVELLAS, Oriol; MOLERA, Judit; OLLICH CASTANYER, Imma (2008): "Estudio arqueometalúrgico: la herrería medieval de L'Esquerda, siglos XII-XIII DC (Roda de Ter, Catalunya)", en S. Rovira Llorens; M. García-Heras; M. Gener Moret e I. Montero Ruiz (eds.), *Actas del VII Congreso Ibérico de Arqueometría*, pp. 500-509. Madrid: Departamento de Prehistoria del Instituto de Historia, CSIC, y el Museo Arqueológico Nacional. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/10261/30629>.
- ARGÜELLO, José Jorge (1998): "Minería y metalurgia férrica medieval en el noroeste peninsular. Aspectos técnicos y sociales", en M^a. B. Vaquero, F.J. Pérez y M. Durany (coords.), *Técnicas agrícolas, industriales e constructivas na Idade Media*, pp. 143-227. Vigo: Universidad de Vigo.
- ARRIBAS LOBO, Pablo; PÉREZ GONZÁLEZ, Cesáreo (2019): "La necrópolis tardoantigua de Herrera de Pisuerga (Palencia). Intervención arqueológica en C/ Victorio Macho, *Oppidum, Cuadernos de Investigación*, 14-15, pp. 295-326. Recuperado de: http://oppidum.es/oppidum-14-15-pdf/opp14.12_arribas-perez_necropolis.tardoantigua.de.herrera.pdf.
- ARTIÑANO DE GALDÁKANO, Pedro Miguel (1919): *Exposición de hierros antiguos españoles*. Madrid: Sociedad Española de Amigos del Arte. https://ddd.uab.cat/pub/lilibrs/1919/73840/expheiant_a1919@mnac.pdf. <https://doi.org/10.5479/sil.347167.39088006306666>
- AZKARATE, Agustín; MARTÍNEZ, José Manuel; SOLAUN, José Luis (2011): "Metalurgia y hábitat en el País Vasco de época medieval: el asentamiento ferrón de Bagoeta, Álava (ss. VII-XIV d.C.)", *Arqueología y Territorio Medieval*, 18, pp. 71-89. DOI: <https://doi.org/10.17561/aytm.v18i0.1468>.
- AZUAR RUIZ, Rafael (1985): *Castillo de la Torre Grossa (Jijona). Catálogo de fondos del Museo Arqueológico I*. Alicante: Diputación y Museo Arqueológico Provincial. Recuperado de: <https://www.marqalicante.com/Publicaciones/es/EL-CASTILLO-DE-LA-TORRE-GROSSA-JIJONA-P65.html>
- AZUAR RUIZ, Rafael (1989): *Denia islámica. Arqueología y poblamiento*. Alicante: Diputación Provincial de Alicante, Instituto Alcantino de Cultura Juan Gil-Albert.
- AZUAR RUIZ, Rafael (2012): *Los bronceos islámicos de Denia (s. V HG/ XI d.C.)*. Alicante: MARQ. Museo Arqueológico de Alicante. Recuperado de: <https://www.marqalicante.com/Publicaciones/es/Los-bronceos-islamicos-de-Denia-s-V-HG-XI-d-C--P133.html>

- AZUAR RUIZ, Rafael (2015): "De Arqueología mozárabe", *Arqueología y Territorio Medieval*, 22, pp. 121-145. <https://doi.org/10.17561/aytm.v22i0.2678>. Recuperado de: <https://revistaselectronicas.ujaen.es/index.php/ATM/article/view/2678>.
- AZUAR RUIZ, Rafael (2019): "Jarritos metálicos con tapadera y asa acodada de Al-Andalus (siglos XII-XIII d.C.)", *Arqueología y Territorio Medieval*, 26, pp. 97-114. DOI: <https://doi.org/10.17561/aytm.v26.4>.
- AZUAR RUIZ, Rafael (2020): "El arte de los metales áulicos del califato Omeya de Córdoba", en S. Gómez Martínez (ed.), *Las Artes del Islam II. Vidrios, marfiles, metales, cerámica y textiles*, pp. 17-44. Sevilla: Editorial de la Universidad de Sevilla.
- AZUAR RUIZ, Rafael; ORTEGA, José Ramón (1994): "Metales", en R. Azuar (dir.), *Memorias de excavación. El Castillo del Río (Aspe, Alicante). Arqueología de un asentamiento andalusí y la transición al feudalismo (s. XII-XIII)*, pp. 152-178. Alicante: Diputación Provincial. Recuperado de: <https://www.marqalicante.com/Publicaciones/es/EL-CASTILLO-DEL-RIO-ASPE-ALICANTE-ARQUEOLOGIA-DE-UN-ASENTAMIENTO-ANDALUSI-Y-LA-TRANSICION-AL-FEUDALISMO-SIGLOS-XII-XIII-P63.html>.
- BARREDA I CASANOVA, M^a. Lledó (2002): "Cultura material a l'època de la baixa edat mitjana i a l'època moderna de Sant Boi de Llobregat. Els metalls", en *II Congrés d'Arqueologia Medieval i Moderna a Catalunya. Sant Cugat del Vallès 18-21 d'abril de 2020. Eines elements d'indumentària i armament en contextos arqueològics*. Actes. Volum I y II, pp. 865-868. Sant Cugat: Ajuntament de Sant Cugat, Departament de Cultura de la Generalitat de Catalunya. Recuperado de: <https://www.acram.cat/congressos/actes-congres-sant-cugat02-posters/>
- BARRIO MARTÍN, Joaquín (2019): "Los metales en al-Ándalus: acercamiento a nuevas tecnologías de investigación y conservación", en VV. AA, *Las artes del metal en al-Ándalus*, catálogo de la exposición temporal en el Museo Arqueológico Nacional, pp. 75-83. Madrid: Ministerio de Cultura y Deportes y P&M Ediciones.
- BARRIO MARTÍN, Joaquín; CHAMÓN FERNÁNDEZ, Jorge; CATALÁN MEZQUÍRIZ, Elena; GUTIÉRREZ SÁEZ, Carmen; ARROYO MACARRO, Margarita; PARDO, Ana Isabel; MARÍNEZ, Marian; RETUERCE, Manuel (2009): "Restauración de una hebilla dorada procedente de la ciudad de Qalat-Rabah (Ciudad Real)", en E. Canoy J. Barrio (coords.), *Metal-España08: Congreso de conservación y restauración del Patrimonio Metálico, 10, 11 y 12 abril de 2008*, pp. 226-232. Madrid: Departamento de Prehistoria y Arqueología, Universidad Autónoma de Madrid.
- BARRIO, Joaquín; CHAMÓN, Jorge; FERRETI, Marco; ARROYO, Margarita; PARDO, Ana Isabel; CLIMENT, Aurelio; YNSA, M^a. Dolores; GUTIÉRREZ, Carmen (2007): "Study of the conservation problems of the archaeological gilded metals from the Islamic site of Qalat Rabah", en C. Degriigny (ed.), *Metal 07*, Vol I, Amsterdam, Holanda, pp. 10-16. Amsterdam: ICOM-CC.
- BARRIO, Joaquín; CLIMENT, Aurelio; ENGUITA, Olga; PARDO, Ana Isabel; ARROYO, Margarita; MIGLIORI, A.; FERRETI, Marco (2005): "Aplicación de la técnica de haces de iones (IBA) en la investigación para la conservación de los dorados medievales islámicos de Qalat Rabah (Calatrava la Vieja, Ciudad Real)", en Grupo español del IIC (eds.), *II Congreso del GEIIC*, pp. 21-32. Barcelona: MNAC.
- BARRIO, Joaquín; CAMPANELLA, Luigi; FERRETI, Marco; PARDO, Ana Isabel; RETUERCE, Manuel (2004): "Objects from the ancient site of Qalat Rabah (Calatrava la Vieja): a case study on the characterization of Islamic gilded bronzes from Spain", en J. Ashton y D. Halam (eds.), *Metal 04*, Canberra, Australia, pp. 173-184. Canberra, Australia: Museum of Australia. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/228474081_Objects_from_the_ancient_site_of_Qalat_Rabah_Calatrava_la_Vieja_a_case_study_on_the_characterization_and_conservation_of_Islamic_gilded_bronzes_from_Spain.
- BARROSO CABRERA, Rafael (2018): *Etnicidad vs. Aculturación. Las necrópolis castellanas de los siglos V-VI d.C. y el asentamiento visigodo en la Península Ibérica: una mirada desde la meseta sur*. Oxford: Archaeopress, Access Archaeology. Recuperado de: <http://www.archaeopress.com/ArchaeopressShop/Public/download.asp?id=%7bA67481EB-125E-48F1-B0A8-30496B1C-C13B%7d>.
- BARROSO CABRERA, Rafael; MORÍN DE PABLOS, Jorge (2002): "Los yacimientos de Tinto Juan de la Cruz-Pinto, Madrid (ss.I al VI d. C.) Reflexiones en torno a dos problemas de la historia medieval española: Las necrópolis visigodas y el neogoticismo astur", *Estudios de Prehistoria y Arqueología Madrileñas*, 12, pp. 145-174. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/273443941_Estudios_de_Prehistoria_y_Arqueologia_Madrilenas_num_12_2002.
- BARROSO CABRERA, Rafael; MORÍN DE PABLOS, Jorge (2006): "Arqueología funeraria de época visigoda en la Comunidad de Madrid. La toréutica", *Zona arqueológica*, 8, 3, pp. 717-734. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/273696383_Arqueologia_funeraria_de_epoca_visigoda_en_la_Comunidad_de_Madrid_la_toreutica.
- BARROSO CABRERA, Rafael; MORÍN DE PABLOS, Jorge; PENEDO COBO, Eduardo; OÑATE BAZTÁN, Pilar; SANGUINO VÁZQUEZ, Juan (2006): "La necrópolis visigoda de Tinto Juan de la Cruz (Pinto)", *Zona arqueológica*, 8, 2, pp. 537-566. Recuperado de: https://www.academia.edu/1018751/La_necr%C3%B3polis_visigoda_de_Tinto_Juan_de_la_Cruz_Pinto_Madrid_.
- BAYLEY, Justine; WATSON, Jacqui (2009): "Emerging from the Appendices: The Contribution of Scientific Examination and Analysis to Medieval Archaeology", en R. Gilchrist y A. Reynolds (eds.), *Reflections: 50 Years of Medieval Archaeology, 1957-2007*, pp. 363-384. Londres: Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781315089034-19>
- BAZZANA, André; TRAUTH, Norbert (2008): "Minéralurgie et métallurgie à Saltés et dans son arrière-pays (Huelva): les technologies médiévales à la lumière des fouilles de la ville islamique", en P. Cressier y A. Canto (eds.), *Minas y metalurgia en al-Andalus y el Magreb occidental. Explotación y poblamiento*, pp. 209-244. Madrid: Casa de Velázquez.
- BELLÓN, Juan P.; GÓMEZ CABEZA, Francisco; RUIZ, Arturo; MOLINOS, Manuel; SÁNCHEZ, Alberto; GUTIÉRREZ, Luis; RUEDA, Carmen; WIÑA, Laura; GARCÍA, M^a. Antonia; MARTÍNEZ, Ana L.; ORTEGA, Carmen; LOZANO, Gema; FERNÁNDEZ, Rosa (2009): "Bae-cula. An archaeological analysis of the location of a battle of the Second Punic War", en Á. Morillo, N. Hanel y E. Martín Hernández (coords.), *Limes XX. X Congreso Internacional de Estudios sobre la frontera romana, Anejos de Gladius*, 13(1), pp. 253-266. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/308874607_Bae-cula_An_archaeological_analysis_of_the_location_of_a_battle_of_the_Second_Punic_War.
- BENOÎT, Paul; CAILLEAUX, Denis (eds.) (1988): *Hommes et travail du métal dans les villes médiévales. Actes de la Table ronde La métallurgie urbain dans la France médiévale, réunie au Centre de*

recherches historiques et juridiques de l'Université Paris 1, à Paris, le 23 mars 1984. París: Association per l'Édition et la Diffusion des Etudes Historiques.

BENOÎT, Paul; CAILLEAUX, Denis (eds.) (1991): *Moines et métallurgie dans la France médiévale. Colloque, Centre de recherches historiques et juridiques de l'Université Paris I Panthéon-Sorbonne, les 13 et 14 mars 1987*. París: Association per l'Édition et la Diffusion des Etudes Historiques.

BERTRAND, Maryelle; SÁNCHEZ VICIANA, José R. (2008): "Production de fer et peuplement de la région de Guadix (Grenade) au cours de l'Antiquité tardive et du haut Moyen Âge", en P. Cressier y A. Canto (eds.), *Minas y metalurgia en al-Andalus y el Magreb occidental. Explotación y poblamiento*, pp. 123-158. Madrid: Casa de Velázquez.

BILBAO, Luisa María (1989): "Introducción y aplicaciones de la energía hidráulica en la siderurgia vasca, siglos XIII-XVII", *Studia Historica. Historia Moderna V*, pp. 61-75. DOI: 10.14201. Recuperado de: https://revistas.usal.es/index.php/Studia_Historica/article/view/4592.

BLANC-HARD, I. S. W. (1981): "Lead mining and smelting in medieval England and Wales", en D. W. Crossley (ed.), *Medieval industry*, Research Report No. 40, pp. 72-84. Londres: Council for British Archaeology. Recuperado de: https://archaeologydataservice.ac.uk/archives/view/cba_rr/r40.cfm.

BOURGARIT, David; THOMAS, Nicolas (2012): "Late medieval copper alloying practices: a view from a Parisian workshop of the 14th century AD", *Journal of Archaeological Science*, 39, pp. 3052-3070. <https://doi.org/10.1016/j.jas.2012.04.009>. Recuperado de: <https://www.sciencedirect.com/science/article/abs/pii/S030544031200129X>.

CABESTANY, Joan F.; BERTRAN, Prim; RIU, Manuel; RAURICH, Xim; MESTRE, Anna; SANCHO, Marta; MARUGAN, Carmen (1994): «El Castell de Mataplana. L'evolució d'una fortificació senyorial (s. XI-XV) (Gombren, Ripollès). Treballs arqueològics entre 1986-1993», *Monografies d'Arqueologia Medieval i Postmedieval n°1, El Ripollès*. Barcelona: Universitat de Barcelona.

CANTO GARCÍA, Alberto (2001): "Una espada de época omeya del siglo IX d.C.", *Gladius*, XXI, pp. 183-192. <https://doi.org/10.3989/gladius.2001.85>. Recuperado de: <http://gladius.revistas.csic.es/index.php/gladius/article/view/85>.

CARMONA ÁVILA, Rafael (2007): "Un arriaz bronceo decorado, de espada de época omeya andalusí, hallado en el occidente del alfoz de Madinat Qurṭuba (Córdoba)", *Gladius*, XXVII, pp. 93-120. <https://doi.org/10.3989/gladius.2007.99>. Recuperado de: <http://gladius.revistas.csic.es/index.php/gladius/article/view/99>.

CARMONA ÁVILA, Rafael (2018): "Sobre arquitectura y armamento: el control arqueológico de las obras de consolidación de la Torre del Homenaje del castillo de Priego de Córdoba (2016-2017)", *Antiquitas*, 30, pp. 167-231. Recuperado de: <http://www.antiquitas.es/revista/2018/antiquitas-30-2018-10-sobre%20arquitectura.pdf>.

CARTA, Raffaella (coord.) (2006): *Arqueometría y Arqueología Medieval*. Granada: Alhulia. Nakla, Colección de Arqueología y Patrimonio, 8.

CATARINO, Helena (2008): "Minas e povoamento islámico no Algarve oriental: o território de Alcoutim", en P. Cressier y A. Canto (eds.), *Minas y metalurgia en al-Andalus y el Magreb occidental. Explotación y poblamiento*, pp. 159-178. Madrid: Casa de Velázquez.

CHAMÓN FERNÁNDEZ, Jorge (2010): *Arqueometría, conservación y restauración de los metales dorados medievales*. (Tesis doctoral). Madrid: Universidad Complutense de Madrid. Recuperado de: <https://eprints.ucm.es/id/eprint/11439/>.

CHARLTON, Michael F.; BLAKELOCK, Eleanor; MARTINÓN-TORRES, Marcos; YOUNG, Tim (2012): "Investigating the production provenance of iron artifacts with multivariate methods", *Journal of Archaeological Sciences*, 39 (7), pp. 2280-2293. <https://doi.org/10.1016/j.jas.2012.02.037>. Recuperado de: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0305440312001021>.

CHAVARRÍA ARNAU, Alexandra y BROGILOLO, Gian Pietro (2020): *Archeologia postclassica. Temi, strumenti, prospettive*. Roma: Carocci Editore.

COLL RIERA, Joan Manuel ROIG I BUXÓ, Jordi (2002): "Les sivelles de cinturó d'època visigoda (segles VI-VIII) a les comarques de Barcelona", en *II Congrés d'Arqueologia Medieval i Moderna a Catalunya. Sant Cugat del Vallès 18-21 d'abril de 2020. Eines elements d'indumentària i armament en contextos arqueològics*. Actes. Volum I y II, pp. 831-836. Sant Cugat: Ajuntament de Sant Cugat, Departament de Cultura de la Generalitat de Catalunya. Recuperado de: <https://www.acram.cat/congressos/actes-congres-sant-cugat02-posters/>.

CONTADINI, Anna (ed.) (2018): *The Pisa Griffin and the Mari-Cha Lion Metalwork, Art, and Technology in the Medieval Islamic Mediterranean*. Pisa: Pacini Editore. Recuperado de: https://eprints.soas.ac.uk/26373/1/Contadini_The%20Pisa%20Griffin%20and%20the%20Mari-Cha%20Lion_2018.pdf.

COSTA CARAMÉ, Manuel E. (2007): "Estado actual de la investigación arqueometalúrgica en España: una aproximación bibliométrica", en S. Rovira Llorens, M. García-Heras, M. Gener Moret e I. Montero Ruiz (eds.), *Actas del VII Congreso Ibérico de Arqueometría*, pp. 398-409. Madrid: Departamento de Prehistoria del Instituto de Historia, CSIC, y el Museo Arqueológico Nacional. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/10261/30629>.

COSTIN, Cathy Lynne (2001): "Craft Production Systems", en G.M. Feinman y T.D. Price (eds.), *Archaeology at the Millennium*, pp. 273-327. Boston, MA.: Springer. DOI: https://doi.org/10.1007/978-0-387-72611-3_8.

CRADDOCK, Paul T.; LA NIECE, Susan; HOOK, Duncan (1998): "Brass in the Medieval Islamic World", en Paul T. Craddock, Duncan Hook, Justine Bayley y Susan La Niece (eds.), *2000 Years of Zinc and Brass*, pp. 73-114. Londres: British Museum. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/285879804_Brass_in_the_Medieval_Islamic_World.

CRESSIER, Patrice (1998): "Observaciones sobre fortificación y minería en la Almería islámica", en A. Antonio Malpica Cuello (ed.), *Castillos y territorio en al-Andalus. Jornadas de Arqueología Medieval. Berja, 4, 5 y 6 de octubre de 1996*, pp. 470-496. Granada: Athos-Pérgamos. Recuperado de: <http://www.biblioarqueologia.com/doc/110106CRESSIER1998.pdf>.

CRESSIER, Patrice; CANTO GARCÍA, Alberto (eds.) (2008): *Minas y metalurgia en al-Andalus y el Magreb occidental. Explotación y poblamiento*. Madrid: Casa de Velázquez.

CROSSLEY, David W. (ed.) (1981a): *Medieval industry*, Research Report No. 40. Londres: Council for British Archaeology. Recuperado de: https://archaeologydataservice.ac.uk/archives/view/cba_rr/r40.cfm.

- CROSSLEY, David W. (ed.) (1981b): "Medieval iron smelting", en D. W. Crossley (ed.), *Medieval industry*, Research Report No. 40, pp. 29-41. Londres: Council for British Archaeology. Recuperado de: https://archaeologydataservice.ac.uk/archives/view/cba_rr/rr40.cfm.
- CUEVAS, F. G.; GALLARDO, J. María; LÓPEZ PAYER, Manuel G.; ROSADO LLAMAS, M.ª Dolores; SORIA LERMA, Miguel; VILLEGAS, R. (2001): "Metalografía de puntas de flecha de base de hierro de los ejércitos musulmán y cristiano en la batalla de las Navas de Tolosa (Santa Elena, Jaén)", en M. L. Pardo, B. M. Gómez, M. A. Respalda (eds.), *III Congreso Nacional de Arqueometría*, pp. 543-552. Sevilla: Universidad de Sevilla, Fundación El Monte. Recuperado de: https://idus.us.es/bitstream/handle/11441/67136/Metalograf%C3%ADa%20de%20puntas%20de%20flecha_Cuevas.pdf?sequence=1&isAllowed=y.
- DAZA PARDO, Enrique; CATALÁN RAMOS, Raúl (2009): "Las necrópolis de época visigoda en la provincia de Guadalajara", en J. Pinar Gil y T. Juárez Villena (eds.), *Contextos funeraris a la Mediterrània Nord-occidental (segles V-VIII)*, pp. 131-143. Sant Cugat del Val·lès: AREDAT y Grup d'Estudis Locals. Recuperado de: <https://www.raco.cat/index.php/GAUSAC/article/download/376110/469416/>.
- DÉMIANS D'ARCHIMBAUD, Gabrielle (1980): *Les fouilles de Rougiers (Var): contribution à l'archéologie de l'habitat rural medieval en pays méditerranéen*. París: C.N.R.S.
- DÍEZ DE SALAZAR FERNÁNDEZ, Luis Miguel (1981): *Ferrerías de Guipúzcoa (siglos XIV-XVI). Aspectos históricos e institucionales de la industria siderometalúrgica*. (Tesis doctoral). Barcelona: Universidad de Barcelona.
- ECHEVARRÍA ARSUAGA, Ana (2005): "La propiedad de los yacimientos mineros andalusíes en el siglo XII", en O. Puche Riart y M. Oyarzagüena Sanz (eds.), *Minería y metalurgia históricas en el Sudoeste europeo*, pp. 345-350. Madrid: SEDPGYM-SEHA. Recuperado de: http://oa.upm.es/10353/1/PARTE_1.pdf.
- ECHEVARRÍA ARSUAGA, Ana (2010): "Explotación y mano de obra en las minas y salinas de al-Andalus", *Espacio, Tiempo y Forma. Serie III, Historia Medieval*, 23, pp. 55-76. Recuperado de: <http://e-spacio.uned.es/fez/eserv.php?pid=bibliuned:ETFSeriIII-2010-23-2030&dsID=Documento.pdf>. <https://doi.org/10.5944/etfiii.23.2010.1654>
- EGAN, Geoff (2009): "Material Concerns: Non-Ceramic Finds c 1050-1500", en R. Gilchrist y A. Reynolds (eds.), *Reflections: 50 Years of Medieval Archaeology, 1957-2007*, pp. 289-306. Londres: Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781315089034-15>
- EIROA, Jorge A. (2006): *Antigüedades Medievales*. Madrid: Real Academia de la Historia.
- ETXEZARRAGA, Iosu (2004): "Paleometalurgia del hierro en el País Vasco Cantábrico: las haizeolak. Un estado de la cuestión", *Munibe* 56, 2004, pp. 87-104. Recuperado de: <http://www.aranzadi.eus/fileadmin/docs/Munibe/2004087104AA.pdf>.
- FERREIRA FERNANDES, Isabel Cristina (2006): "Uma forja islâmica em Palmela", en *Al-Ándalus Espaço de mudança. Balança de 25 anos de história e arqueologia medievais*, Seminario Internacional Homenagem a Juan Zozaya Stabel-Hansen, Mértola 16, 17 e 18 de Maio de 2005, pp. 171-180. Mértola: Campo Arqueológico de Mértola.
- FRANCO PÉREZ, Fco. Javier (2017): *Arqueología y paleosiderurgia prehídrica en Bizkaia (Siglos III-XIII). Tras las huellas de los antiguos ferrones*. (Tesis doctoral). País Vasco: Universidad del País Vasco. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/10810/31191>.
- FRANCO PÉREZ, Fco. Javier (2018): "Arqueología y paleosiderurgia prehídrica en Bizkaia (Siglos III-XIII). Tras las huellas de los antiguos ferrones", *Kobie. Serie Anejo* 19. Bilbao: Bizkaia Foru Aldundia.
- FRANCO PÉREZ, Fco. Javier; ETXEZARRAGA ORTUONDO, Iosu; ALBERDI LONBIDE, Xabier (2015): "Los orígenes de la tecnología del hierro en el País Vasco: ferrerías de monte o haizeolak", *Kobie Serie Paleoantropología*, 34, pp. 267-282. Recuperado de: https://www.bizkaia.eus/fitxategiak/04/ondarea/Kobie/PDF/2/Kobie_Paleoantropolog%C3%ADa_34_web-17.pdf?hash=b2de0cfe15231bc3e4825f06c3294acd.
- FRANCO PÉREZ, Fco. Javier; FERNÁNDEZ CARVAJAL, José Ángel; ALBERDI LONBIDE, Xabier; ETXEZARRAGA ORTUONDO, Iosu (2014): "Ferrerías de monte Callejaverde y Peñas Negras. Nueva tipología de hornoplomomedieval y metodologías aplicadas a su estudio", *Kobie Serie Anejo*, 13, pp. 193-206. Recuperado de: https://www.bizkaia.eus/fitxategiak/04/ondarea/Kobie/PDF/6/Kobie_Anejo_13_web_13.pdf?hash=4a6e5cc021bf2c208329d0a21deca28f.
- FRANCO PÉREZ, Fco. Javier; GENER MORET, Marc (2017): «Early ironwork in Biscay: survey, excavation, experimentation and materials characterization. An integral study of the mountainside ironworks», *Materials and Manufacturing Processes*, 32, Issue 7-8: Ancient Metallurgy, pp.876-884. Londres: Taylor & Francis. DOI: <https://doi.org/10.1080/10426914.2016.1221111>. Recuperado de: https://www.academia.edu/35736736/Early_ironwork_in_Biscay_Survey_excavation_experimentation_and_materials_characterization_An_integral_study_of_the_mountainside_ironworks_ferrer%C3%ADas_de_monte_or_haizeolak.
- FRANCOVICH, Riccardo (1993): *Archeologia della attività estrattive e metallurgiche*. Florencia: Edizione all'Insegna del Giglio.
- GAMO PARRAS, Blanca (2002): "Piezas de cinturón altomedievales del Tolmo de Minateda. Apuntes para su datación a partir del registro estratigráfico", en *II Congreso de Historia de Albacete. I Arqueología y Prehistoria*, pp. 301-306. Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses "Don Juan Manuel" de la Excma. Diputación de Albacete. Recuperado de: https://www.academia.edu/2288293/Piezas_de_cintur%C3%B3n_altomedievales_del_Tolmo_de_Minateda_apuntes_para_su_dataci%C3%B3n_a_partir_del_registro_estratigr%C3%A1fico.
- GARCÍA ÁLVAREZ-BUSTO, Alejandro; FERNÁNDEZ CALDERÓN, Noelia (2014): "El caballero de las espuelas doradas. Análisis arqueológico de un enterramiento nobiliario medieval del monasterio de Corias", *Gladius*, XXXIV, pp. 135-152. <https://doi.org/10.3989/gladius.2014.0007>. Recuperado de: <http://gladius.revistas.csic.es/index.php/gladius/article/view/271/275>.
- GARCÍA-CONTRERAS RUIZ, Guillermo; ALEXANDER, Michelle; BANERJEA, Rowena Y.; BROWN, A.; GARCÍA-GARCÍA, Marcos; PLUS-KOWSKI, Aleks G. (2018): "Landscapes of (Re)conquest Project: investigando la perspectiva socio-ambiental de las fronteras medievales en el suroeste de Europa", *Debates de Arqueología Medieval*, 8, pp. 223-232. Recuperado de: http://eprints.whiterose.ac.uk/162215/3/Landscape_of_Re_Conquest_Project_Investigando_la_perspectiva_socioambiental_de_las_fronteras_medievales_en_el_suroeste_de_Europa_4_.pdf
- GARCÍA-CONTRERAS RUIZ, Guillermo; TEJERIZO-GARCÍA, Carlos (2021): "La institucionalización de la arqueología medieval en

España (siglo XIX - Plan Bolonia): una (parcial) pérdida de inocencia”, *Reti Medievali Rivista*, 22, 1, pp. 1-36. DOI: 10.6092/1593-2214/7044. Recuperado de: <http://www.rmojs.unina.it/index.php/rm/article/view/7044/8543>.

GARCÍA PORRAS, Alberto (ed.) (2013): *Arqueología de la Producción en época medieval*. Granada: Alhulia. Nakla, Colección de Arqueología y Patrimonio, 15.

GENER, Marc; MONTERO-RUIZ, Ignacio; MURILLO-BARROSO, Mercedes; MANZANO MORENO, Eduardo; VALLEJO, Antonio (2014): “Lead provenance study in medieval metallic materials from Madinat al-Zahra (Medina Azahara, Córdoba)”, *Journal of Archaeological Science*, 44, pp. 154-163. <https://doi.org/10.1016/j.jas.2014.01.029>. Recuperado de: <https://www.sciencedirect.com/science/article/pii/S0305440314000375>.

GIL, Pedro Pablo; YUSTA, Iñaki; ORUE-ETXEBARRIA, Xabier; HERRERO, José Miguel; BACETA, Juan Ignacio; ARTARAZ, Joseba; MADINA, Eduardo; MINTEGUI, José María (2008): “Caracterización Mineralógica y Química de Escorias de Ferrerías de Monte (“haizeolas”) en el Entorno de Galdakao (Vizcaya)”, *Macla*, 9, pp. 117-118. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/242205905_Caracterizacion_Mineralogica_y_Quimica_de_Escorias_de_Ferrerias_de_Monte_haizeolas_en_el_Entorno_de_Galdakao_Vizcaya.

GILCHRIST, Roberta; REYNOLDS, Andrew (eds.) (2009): *Reflections: 50 Years of Medieval Archaeology, 1957-2007*. Londres: Routledge. <https://doi.org/10.4324/9781315089034>

GÓMEZ-MARTÍNEZ, Susana; LÍGIA, Rafael; MACÍAS, Santiago (2010): “Habitat e utensílios na Mértola almôhada”, *Cuadernos de Madinat al-Zahrā*, 7, pp. 175-195. Recuperado de: <https://comum.rcaap.pt/handle/10400.26/1638>.

GÓMEZ-MORENO GONZÁLEZ, Manuel (1986, ed. facs. de 1888): *Medina Elvira*. Facsímil de la edición de 1888. Granada: Grupo de Autores Unidos.

GÓMEZ-MORENO GONZÁLEZ, Manuel (1919): *Iglesias Mozárabes. Arte Español de los Siglos IX al XI*. Madrid: Centro de Estudios Históricos. Recuperado de: <https://archive.org/details/iglesiasmozrab01gmuoft/page/n5/mode/2up>.

GONZALBES CRAVIOTO, Carlos (2005): “Un ensayo para la catalogación de los amuletos de plomo andalusíes”, *Boletín de Arqueología Medieval*, 12, pp. 7-18. Recuperado de: https://www.academia.edu/4516567/Un_ensayo_para_la_catalogaci%C3%B3n_de_los_amuletos_de_plomo_andalus%C3%ADes.

GONZÁLEZ CASTAÑÓN, María (2007): “Un conjunto de puntas de proyectil recuperadas en la excavación del Castro de los Judíos (Puente Castro, León) y el uso de arcos y ballestas en la Edad Media”, *Estudios humanísticos. Historia*, 6, pp. 65-84. Recuperado de: <http://revpubli.unileon.es/ojs/index.php/EEHHHistoria/article/view/3094>.

GONZÁLEZ CASTAÑÓN, María (2011a): *Los usos del metal en la Edad Media. Análisis de su proyección en la vida cotidiana*. (Tesis doctoral). León: Universidad de León. Recuperado de: <https://buleria.unileon.es/handle/10612/1437>.

GONZÁLEZ CASTAÑÓN, María (2011b): “El metal en la Edad Media: tecnologías y usos”, *Estrat Crític*, 5. Vol.2, pp. 355-363. Recuperado de: https://ddd.uab.cat/pub/estrci/estrci_a2011v5n2/estrci_a2011v5n2p355.pdf.

GONZÁLEZ CASTAÑÓN, María (2012): “El castillo de Corullón: estudio de un conjunto de proyectiles en el contexto de las revueltas irmandiñas”, *Gladius*, XXXII, pp. 121-138. <https://doi.org/10.3989/gladius.2012.0007>. Recuperado de: <http://gladius.revistas.csic.es/index.php/gladius/article/view/252>.

GONZÁLEZ CASTAÑÓN, María (2014): «Cornatel (León): un castillo bajomedieval berciano y los utensilios metálicos recuperados en sus excavaciones», *Medievalismo*, 24, pp. 171-239. Recuperado de: <https://revistas.um.es/medievalismo/article/view/210571>.

GONZÁLEZ CASTAÑÓN, María (2016): “¿Útiles de metal o «hierros informes»? Los grandes olvidados del registro arqueológico hispanomedieval. Un ejemplo práctico: Madinat Ilbīra”, en Antonio Malpica Cuello y Guillermo García-Contreras Ruiz (coords.), *El registro arqueológico y la Arqueología Medieval*, pp. 363-390. Granada: Alhulia. Nakla, Colección de Arqueología y Patrimonio, 20.

GOODALL, Allison R. (1981a): “The medieval bronzesmith and his products”, en D. W. Crossley (ed.), *Medieval industry*, Research Report No. 40, pp. 63-71. Londres: Council for British Archaeology. Recuperado de: https://archaeologydataservice.ac.uk/archives/view/cba_rr/rr40.cfm.

GOODALL, Ian H. (1981b): “The medieval blacksmith and his products”, en D. W. Crossley (ed.), *Medieval industry*, Research Report No. 40, pp. 51-62. Londres: Council for British Archaeology. Recuperado de: https://archaeologydataservice.ac.uk/archives/view/cba_rr/rr40.cfm.

GÖTZE, Alfred (1907): *Gotische Schnallen*. Berlín: Wasmuth.

GRAÑEDA MIÑÓN, Paula (1992): *La explotación andalusí de los metales preciosos el caso de la plata en Córdoba*. (Tesis doctoral). Madrid: Universidad Autónoma de Madrid. Recuperado de: <https://repositorio.uam.es/handle/10486/12618>.

GRASSI, Francesca; QUIRÓS CASTILLO, Juan Antonio (2018): “Arqueometría y arqueología de los materiales cerámicos de época medieval en España”, en F. Grassi y J. A. Quirós Castillo (coords.), *Arqueometría de los materiales cerámicos de época medieval en España*, pp. 23-38. País Vasco: Universidad del País Vasco.

GRAU-SOLOGESTOA, Idoia; GARCÍA-GARCÍA, Marcos (2018): “Zooarqueología y Edad Media en la península ibérica”, en J. A. Quirós Castillo (coord.), *Treinta años de arqueología medieval en España*, pp. 341-364. Oxford: Archaeopress. Recuperado de: <https://www.archaeopress.com/ArchaeopressShop/Public/displayProductDetail.asp?id={8EFE4EFE-B6F9-4FC3-BDCE-3E5266DDB3D1}>.

GREEVES, T. A. P. (1981): “The archaeological potential of the Devon tin industry”, en D. W. Crossley (ed.), *Medieval industry*, Research Report No. 40, pp. 85-95. Londres: Council for British Archaeology. Recuperado de: https://archaeologydataservice.ac.uk/archives/view/cba_rr/rr40.cfm.

HERNÁNDEZ-CASAS, Yaiza (2021): “Visita a la exposición *Las Artes del Metal en al-Andalus, ¿una visión romántica?*”. Recuperado de: https://www.youtube.com/watch?v=dAUIc7hAxGM&ab_channel=LoRproject (mins. 23:32 a 48:21).

HERNÁNDEZ PEREZ, Azucena (2014): “Astrolabios andalusíes e hispanos: de la precisión a la suntuosidad”, *Anales de Historia del Arte*, Vol. 24, N° Esp. Noviembre, pp. 289-305. https://doi.org/10.5209/rev_ANHA.2014.48279. Recuperado de: <https://revistas.ucm.es/index.php/ANHA/article/view/48279>.

- HERNÁNDEZ PEREZ, Azucena (2018): "Astrolabios en la España medieval: de al-Andalus a los reinos cristianos". (Tesis doctoral). Madrid: Universidad Complutense de Madrid. Recuperado de: <https://eprints.ucm.es/id/eprint/48195/>.
- HIERRO GÁRATE, José Ángel (2018): "Los objetos de época visigoda de la cueva de Los Goros, sesenta años después", en E. Gutiérrez Cuenca; J. Á. Hierro Gárate y R. Bolado del Castillo (coords.), *Septem! Homenaje a Alberto Gómez Castanedo*, pp. 177-191. Santander: ACANTO. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/330364309_Los_objetos_de_epoca_visigoda_de_la_cueva_de_Los_Goros_sesenta_anos_despues.
- HOOK, D. R. (1998): "Inductively coupled plasma atomic emission spectrometry and its role in numismatic studies", en W. A. Oddy y M. R. Cowell (eds.), *Metallurgy in numismatics*, Vol. 4, pp. 237-52. Londres: Royal Numismatic Society.
- IZQUIERDO BENITO, Ricardo (1994): "La Arqueología Medieval en España: antecedentes y estado actual", *Arqueología y Territorio Medieval*, 1, pp. 119-128. <https://doi.org/10.17561/aytm.v1i0.1597>. Recuperado de: <https://revistaselectronicas.ujaen.es/index.php/ATM/article/view/1597>.
- IZQUIERDO BENITO, Ricardo (1999): *Vascos: la vida cotidiana en una ciudad fronteriza de al-Andalus*. Toledo: Junta de Comunidades de Castilla la Mancha.
- JIMÉNEZ, José Manuel; ARIAS, Daniel; BRAVO, Esther; MARTÍNEZ, Juan Antonio; CRIADO, Antonio J. (2001): "Modelos para la datación de hierros y aceros antiguos aplicados a Tizona", *Gladius XXI*, pp. 221-232. <https://doi.org/10.3989/gladius.2001.87>. Recuperado de: <http://gladius.revistas.csic.es/index.php/gladius/article/view/87>.
- JIMÉNEZ-CAMINO ÁLVAREZ, Rafael; SUÁREZ PADILLA, José; TOMASSETTI GUERRA, José M.; PÉREZ MACÍAS, Juan Aurelio (2010): "Herrerías en la Algeciras omeya", en J. A. Pérez Macías y J. L. Carriazo Cenago (eds.), *Estudios de Minería Medieval en Andalucía*, pp. 63-98. Huelva: Universidad de Huelva. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/293175997_Herrerias_en_la_Algeciras_Omeya.
- JOHNSON, Matthew (2000): *Teoría arqueológica. Una introducción*. Barcelona: Ariel Historia.
- LABARTA, Ana (2019): "Identificadores de cota de malla califales. Un nuevo ejemplar", *Anales de Arqueología Cordobesa*, 30, pp. 383-392. <https://doi.org/10.21071/aac.v30i.12447>. Recuperado de: <https://www.uco.es/ucopress/ojs/index.php/anarcor/article/view/12447>.
- LABARTA, Ana; LÓPEZ FLORES, Inmaculada; LÓPEZ JIMÉNEZ, Agustín (2015): "Anillos y cornalinas de época califal hallados en cuatro enterramientos cordobeses", *Anales de Arqueología Cordobesa*, 25-26, pp. 255-277. Recuperado de: <https://helvia.uco.es/xmlui/handle/10396/15819>.
- LA NIECE, Susan; WARD, Rachel; HOOK, Duncan; CRADDOCK, Paul (2012): "Medieval Islamic Copper Alloys", en P. Jett, B. McCarty y J. G. Douglas (eds.), *Scientific Research on Ancient Asian Metallurgy. Proceedings of the Fifth Forbes Symposium at the Freer Gallery of Art*, pp. 248-254. Londres, Los Ángeles: Archetype Publications.
- LARRAZABAL GALARZA, Javier (1997): "Análisis de muestras siderometalúrgicas procedentes de los yacimientos Oiola II y Oiola IV (Trapagaran, Bizkaia)", *KOBIE (Serie Paleontología)*, XXIV, pp. 95-105. Recuperado de: https://www.bizkaia.es/fitxategiak/04/ondarea/Kobie/PDF/2/kobie_24__AN%C3%81LISIS%20DE%20MUESTRAS%20SIDEROMETAL%C3%9ARGICAS%20PROCEDENT_6.pdf?hash=de47bb7b0411c3f542460f9325dfe8dd.
- LARREINA-GARCÍA, David (2016): "Technology and social complexity: Iron tools and peasant communities in the Medieval period", en J. A. Quirós Castillo (coord.), *Social complexity in early medieval rural communities: the north-western Iberia archaeological record*, pp. 79-89. Reino Unido: Archaeopress. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/313405602_Technology_and_social_complexity_iron_tools_and_peasant_communities_in_the_Medieval_period. <https://doi.org/10.2307/j.ctv1pzk1sr.11>
- LARREINA-GARCÍA, David; QUIRÓS CASTILLO, Juan Antonio (2018a): "Ironworking technology and social complexity in rural communities in the early medieval Basque Country", *Antiquity*, 92 634, e9, pp. 1-5. <https://doi.org/10.15184/aqy.2018.149>. Recuperado de: <https://www.cambridge.org/core/journals/antiquity/article/ironworking-technology-and-social-complexity-in-rural-communities-in-the-early-medieval-basque-country/976B79E3BBCB8428FE44ED3A61C79A72>.
- LARREINA-GARCÍA, David; QUIRÓS CASTILLO, Juan Antonio (2018b): "The metallography of medieval agricultural and quotidian iron utensils from de rural settlement of Zaballa (Basque Country)", *Archaeometry*, 60, 6, pp. 1306-1323. <https://doi.org/10.1111/arc.12387>. <https://www.semanticscholar.org/paper/The-Metallography-of-Medieval-Agricultural-and-Iron-Garcia-Castillo/aaf4f82aa8ce07b7eeb42113e75a36d1d34436f>.
- LÍGIA, Rafael (1998): "Estudo do armamento islâmico procedente da escavação na encosta do castelo e na alcáçova de Mértola", *Arqueologia Medieval*, 6, pp. 123-132. Recuperado de: <https://comum.rcaap.pt/handle/10400.26/3667>.
- LÍGIA, Rafael (2020): "O objeto de adorno na sociedade islâmica dos séculos XII e XIII. O caso de uma fivela dourada pertencente ao acervo do Museu de Mértola", en S. Gómez Martínez (ed.), *Las Artes del Islam II. Vidrios, marfiles, metales, cerámica y textiles*, pp. 129-146. Sevilla: Editorial de la Universidad de Sevilla.
- LIZARRAGA OLANO, Maialen (2018): "Aproximación al estudio de las ferrerías en el norte de Navarra. Los casos de Esquibar, Sarasain, Eleuna, Urdiñola e Ibero", *@arqueología y Territorio*, 15, pp. 183-197. DOI: 10.5281/3782573. Recuperado de: <https://www.ugr.es/~arqueologyterritorio/Indice15.htm>.
- LLOBET, Sílvia; MORENO, Isabel (2009): "Intervención de conservación y restauración sobre un conjunto de hebillas y broches de cinturón visigodos", en E. Cano y J. Barrio (coords.), *MetalEspaña'08: Congreso de conservación y restauración del Patrimonio Metálico, 10, 11 y 12 abril de 2008*, pp. 167-180. Madrid: Departamento de Prehistoria y Arqueología, Universidad Autónoma de Madrid.
- LÓPEZ PAYER, Manuel Gabriel; ROSADO LLAMAS, María Dolores; SORIA LERMA, Miguel; GALLARDO FUENTES, José M.; VILLEGAS SÁNCHEZ, Rosario (2002): "Prospección arqueológica superficial en la zona de desarrollo de la batalla de las Navas de Tolosa (Santa Elena, Jaén)", *Anuario Arqueológico de Andalucía/1999*, 2, pp. 176-182. Recuperado de: <https://www.juntadeandalucia.es/export/drupaljda/Anuario-arqueologico/Anuario-1999/Sistematicas.pdf>.
- LUNA OSUNA, M^a Dolores (1993): "Instrumental metálico de época hispano-musulmana en el Museo Histórico Municipal de Priego de Córdoba", *Antiquitas*, 4, pp. 81-89. Recuperado de: <https://helvia.uco.es/xmlui/handle/10396/19760>.

- MAIA, María; MAIA, Manuel (coords. cient.) (2012): *Tavira Islámica. Núcleo islámico. Museu Municipal de Tavira*. Tavira: Museo Municipal de Tavira/Câmara Municipal de Tavira. Recuperado de: https://issuu.com/museum_tavira/docs/tavira_islamica.
- MANSILLA, Rafael (2012): "Los metales del yacimiento de Zaballa", en J. A. Quirós Castillo (dir.), *Arqueología del campesinado medieval: la aldea de Zaballa, Documentos de Arqueología Medieval* 3, pp. 300-357. País Vasco: Universidad del País Vasco. Recuperado de: <https://web-argitalpena.adm.ehu.es/listaproductos.asp?IdProducts=UHQ00126034>.
- MARTÍN CIVANTOS, José María (2001): "Alquife, un castillo con vocación minera en el Zenete (Granada)", *Arqueología y Territorio Medieval*, 8, pp. 325-345. <https://doi.org/10.17561/aytm.v8i0.1686>. Recuperado de: <https://revistaselectronicas.ujaen.es/index.php/ATM/article/view/1686>.
- MARTÍN CIVANTOS, José María (2005): "El cerro del Toro y la minería de la Kūra de Ilbira (Granada-Almería)", en O. Puche Riart y M. Oyarzagüena Sanz (eds.), *Minería y metalurgia históricas en el Sudoeste europeo*, pp. 333-343. Madrid: SEDPGYM-SEHA. Recuperado de: http://oa.upm.es/10353/1/PARTE_1.pdf.
- MARTÍN CIVANTOS, José María (2010): "La minería medieval en Andalucía oriental", en J. A. Pérez Macías y J. L. Carriazo Cenago (eds.), *Estudios de Minería Medieval en Andalucía*, pp. 109-130. Huelva: Universidad de Huelva.
- MARTÍNEZ ELCACHO, Albert (2014): "Pro crossis argenti". *La plata al comtat de les Muntanyes de Prades i baronia d'Entença en época del comte Pere (1342-1358): regulació, gestió i rendiment de les mines de Falset*. (Tesis doctoral). Lleida: Universitat de Lleida. Recuperado de: <https://www.tdx.cat/handle/10803/284994#page=1>.
- MARTÍNEZ NUÑEZ, María Antonia; MENÉNDEZ FUEYO, José Luís (2009): "El amuleto islámico de Ifach", en A. González, A. Ronda y J.L. Menéndez (coords.), *Calp, arqueología y museo. Ciclo Museos Municipales en el MARQ*, pp. 138-151. Recuperado de: <https://www.marqalicante.com/Publicaciones/es/CALP-ARQUEOLOGIA-Y-MUSEO-P73.html>.
- MARTÍNEZ SANTA-OLALLA, Julio (1934): "Notas para un ensayo de sistematización de la arqueología visigoda en España: Periodos godo y visigodo", *Archivo Español de Arte y Arqueología*, 10 (29), pp. 139-176.
- MARTINÓN-TORRES, Marcos (2002): "Chaîne Opératoire. The concept and its applications within the study of technology", *Gallaecia: Revista de Arqueología e Antigüidade*, 21, pp. 29-44.
- MENÉNDEZ FUEYO, José Luís; PINA MIRA, Joaquín; MALAGUTTI, Stefania (2019): "Objetos litúrgicos de peltre hallados en contextos funerarios de época medieval: el cáliz y patena de la Pobra de Ifach (Calp, Alicante)", *Arqueología y Territorio Medieval*, 26, pp. 229-258. <https://doi.org/10.17561/aytm.v26.10>. Recuperado de: <https://revistaselectronicas.ujaen.es/index.php/ATM/article/view/4785>.
- MEZQUÍRIZ, María Ángeles (2004): "Necrópolis visigoda de Pamplona", *Trabajos de Arqueología Navarra*, 17, pp. 43-90. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=1112389>.
- MINGOTE CALDERÓN, José Luis (1986): "Utilaje agrícola medieval a través de la iconografía mozárabe", en *Actas del I Congreso de Arqueología Medieval Española*, Tomo I, pp. 294-312. Zaragoza: Diputación General de Aragón y Departamento de Cultura y Educación.
- MINGOTE CALDERÓN, José Luis (1996): *Tecnología agrícola medieval en España: una relación entre la etnología y la arqueología a través de los aperos agrícolas*. Madrid: Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente.
- MINGOTE CALDERÓN, José Luis (2011): "Aperos agrícolas «visigodos» e «islámicos», rupturas o continuidades?", *Zona Arqueológica*, 15, 2, pp. 281-302.
- MOLERO GARCÍA, Jesús Manuel; GALLEGO VALLE, David (2021): "Reconstrucción de la materialidad de la batalla y asedio de Montiel (Ciudad Real, España) en 1369", en M. Alvira (ed.), *De fusta e de ferro. Armamento medieval cristiano en la Península Ibérica (ss. XI-XV)*, Monografías de la AIHM, IV. XIV (número 3). Madrid: La Ergástula Ediciones.
- MONJO, Marta; MONTERO, Ignacio; RAFEL, Núria (2020): "Nuevos datos arqueológicos sobre el poblamiento altomedieval del Priorat (Tarragona)", *Arqueología y Territorio Medieval*, 27, pp. 221-233. <https://doi.org/10.17561/aytm.v27.5428>. Recuperado de: <https://revistaselectronicas.ujaen.es/index.php/ATM/article/view/5428>.
- MONTÓN BROTO, Félix J. (1997): "Los materiales islámicos del yacimiento de Zafranales (Fraga, Huesca)", *Bolskan*, 14, pp. 151-231. Recuperado de: <http://revistas.iea.es/index.php/BLK/article/view/737>.
- MOTOS, Encarna (1991): *El poblado medieval de «El Castellón» (Montefrío, Granada): estudio de sus materiales*. Granada: Universidad de Granada.
- MOUTINHO ALARÇAO, Adilia; DA PONTE, Salette (1979): *Fouilles de Conimbriga. Vol. VII: Trouvailles diverses. Conclusions générales*, en J. Alarçao, y R. Etienne (dirs.), *Fouilles de Conimbriga*. París: Musée Monographique de Conimbriga. https://doi.org/10.14195/1647-8657_17_1
- MUGUETA, Iñigo (2010): "La primera industrialización en Navarra: las ferrierías en la Baja Edad Media", *Huarte de San Juan* 16, pp. 9-58. Recuperado de: <https://academica-e.unavarra.es/handle/2454/9166>.
- NAVARRO PALAZÓN, Julio; ROBLES FERNÁNDEZ, Alfonso (1996): *Liétor: formas de vida rurales en Sarq al-Andalus a través de una ocultación de los siglos X-XI*. Murcia: Centro de Estudios Árabes y Arqueológicos Ibn Arabi. Recuperado de: <https://digital.csic.es/handle/10261/15250>.
- NAVARRO PALAZÓN, Julio; ROBLES FERNÁNDEZ, Alfonso (1999): "El utillaje agrícola en una explotación altomedieval de Sarq al-Andalus", en *Castrum V. Archéologie des espaces agraires méditerranéens au Moyen Âge*, pp. 333-345. Madrid: Casa de Velázquez; École française de Rome; Ayuntamiento de Murcia.
- OLLICH I CASTANYER, Imma; AMBLÀS I NOVELLAS, Oriol; OCAÑA Y SUBIRANA, María; DE ROCAFIGUERA I ESPONA, Montserrat; GOULA I ARNAU, M. Carme (2006): *Desperta ferro! Vida quotidiana, treball, comerç i guerra a l'Esquerda: catàleg dels metalls del Museu Arqueològic de l'Esquerda*, Berikars 1. Roda de Ter: Publicacions del Museu Arqueològic de l'Esquerda.
- ORTEGA, Julián (2008): "Consideraciones sobre la explotación del hierro en la Sierra Menera (Teruel) durante época andalusí", en P. Cressier y A. Canto (eds.), *Minas y metalurgia en al-Andalus y el Magreb occidental. Explotación y poblamiento*, pp. 95-122. Madrid: Casa de Velázquez.
- ORTEGA PÉREZ, José Ramón; ESQUEMBRE BEBIA, Marco Aurelio (2010): "El estudio del material metálico de época medieval del

- Castell de Castalla”, en J. L. Menéndez Fueyo, M. Bevià i García, J. A. Mira Rico y J. R. Ortega Pérez (eds.), *El Castell de Castalla. Arqueología, arquitectura e historia de una fortificación medieval de frontera*, pp. 171-182. Alicante: MARQ. Recuperado de: <https://www.marqalicante.com/Publicaciones/es/EL-CASTELL-DE-CASTALLA-ARQUEOLOGIA-ARQUITECTURA-E-HISTORIA-DE-UNA-FORTIFICACION-MEDIEVAL-DE-FRONTERA-P81.html>.
- ORTEGA PÉREZ, José Ramón; ESQUEMBRE BEBIA, Marco Aurelio (2018): “El instrumental de hierro de la Poblada de Ifach (Calp, Alicante)”, en J. L. Menéndez Fueyo (coord.), *La poblada medieval de Ifach (Calp, Alicante): 10 años de arqueología medieval en el Penyal d’Ifach (2005-2015)*, pp. 221-244. Alicante: Museo Arqueológico de Alicante. Recuperado de: <https://www.marqalicante.com/Publicaciones/es/La-Poblada-medieval-de-Ifach-Calp-Alicante-10-anos-de-arqueologia-medieval-en-el-Penyal-d-ifach-P151.html>
- ORTEGA PÉREZ, José Ramón; REINA GÓMEZ, Inmaculada; ESQUEMBRE BEBIA, Marco Aurelio (2013): “Material metálico”, en J. R. Ortega Pérez, I. Reina Gómez, G. Martínez Español y M. A. Esquembre Bebia (coords.), *Castellum y Raval del Aljau (Aspe, Alicante). Su recuperación tras siglos de silencio*, pp. 113-148. Alicante: Instituto Alicantino de Cultura Juan Gil-Albert.
- PASCUAL MARTÍNEZ, M^a Fernanda (2009): “Aleaciones de cobre de época visigoda procedentes del Tolmo de Minateda: composición, técnicas de elaboración y formas de alteración”. en E. Cano y J. Barrio (coords.), *MetalEspaña’08: Congreso de conservación y restauración del Patrimonio Metálico, 10, 11 y 12 abril de 2008*, pp. 197-204. Madrid: Departamento de Prehistoria y Arqueología, Universidad Autónoma de Madrid.
- PASCUAL MARTÍNEZ, M^a Fernanda (2016): “Análisis de un grupo de broches de cinturón de época visigoda procedentes del Tolmo de Minateda”, en B. Gamero Parras y R. Sanz Gamero (coords.), *Actas de la I Reunión Científica de Arqueología de Albacete*, pp. 683-691. Albacete: Instituto de Estudios Albacetenses “Don Juan Manuel”. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/10045/67468>.
- PEREA, Alicia (ed.) (2001): *El Tesoro visigodo de Guarrazar*. Madrid: CSIC.
- PEREA, Alicia (2010): “Tecnología del oro: Tecnología de los metales nobles”, en I. Montero (coord.), *Manual de Arqueometalurgia. Cursos de Formación Permanente para Arqueólogos*, 1, pp. 233-268. Madrid: Museo Arqueológico Regional de la Comunidad de Madrid y Sección de Arqueología del CDL de Madrid.
- PEREA, Alicia; CLIMENT-FONT, Aurelio; FERNÁNDEZ-JIMÉNEZ, M.; ENGUITA, Olga; GUTIÉRREZ, P. C.; CALUSI, S.; MIGLIORI, A.; MONTERO, Ignacio (2006): “The visigothic treasure of Torredonjimeno (Jaén, Spain): A study with IBA techniques”, *Nuclear Instruments and Methods in Physics Research*, B 249, pp. 638-641. <https://doi.org/10.1016/j.nimb.2006.03.071>. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/245073445_The_visigothic_treasure_of_Torredonjimeno_Jaen_Spain_A_study_with_IBA_techniques.
- PEREDA ROSALES, Eva M^a; MARCOS MARTÍNEZ, Javier (2016): “Estudio y restauración de una hebilla dorada de la iglesia de Santa María de Castro Urdiales (Cantabria). Una aproximación a las técnicas del dorado en la Baja Edad Media”, *Sautuola*, XXI, pp. 255-263. Recuperado de: https://www.academia.edu/42387601/Estudio_y_restauraci%C3%B3n_de_una_hebilla_dorada_de_la_iglesia_de_Santa_Mar%C3%ADa_de_Castro_Urdiales_Can
- tabria_Una_aproximaci%C3%B3n_a_las_t%C3%A9cnicas_del_dorado_en_la_Baja_Edad_Media.
- PÉREZ BOTÍ, Germán (2016): “Un conjunto de objetos relacionados con las actividades artesanales textiles de El Castellar d’Alcoi (Alicante)”, *Recerques del Museu d’Alcoi*, 25, pp. 99-114. Recuperado de: https://www.academia.edu/26575226/Un_conjunto_de_objetos_relacionados_con_las_actividades_artesanales_textiles_de_El_Castellar_d_Alcoi_Alicante_.
- PÉREZ MACÍAS, Juan Aurelio (1999): “Cerro Salomón y la minería hispanomusulmana en el suroeste de al-Andalus”, *Arqueología Medieval*, 6, pp. 19-38. Recuperado de: <http://www.camertola.pt/revista-arqueologia-medieval/arqueologia-medieval-n%C2%BA-6>.
- PÉREZ MACÍAS, Juan Aurelio (2002): “La herrería califal-taifa del Cabezo de la Mina (Lucena del Puerto, Huelva)”, *SPAL*, 11, pp. 419-431. <https://doi.org/10.12795/spal.2002.i11.22>. Recuperado de: <http://rabida.uhu.es/dspace/handle/10272/11310>.
- PÉREZ MACÍAS, Juan Aurelio (2008): “La producción metalúrgica en el suroeste de al-Andalus”, en P. Cressier y A. Canto (eds.), *Minas y metalurgia en al-Andalus y el Magreb occidental. Explotación y poblamiento*, pp. 179-208. Madrid: Casa de Velázquez.
- PÉREZ MACÍAS, Juan Aurelio (2020): “Los distritos mineros de al-Andalus”, en M^a. F. Palma y V. Lopes (eds.), *O território e a gestão dos recursos entre a Antiguidade tardia e o período islámico*, pp. 361-398. Granada: Alhulia. Nakla. Arqueología y Patrimonio, 24.
- PÉREZ MACÍAS, Juan Aurelio; CARRIAZO RUBIO, Juna Luis (eds.) (2010): *Estudios de Minería Medieval en Andalucía*. Huelva: Universidad de Huelva.
- PÉREZ MACÍAS, Juan Aurelio; OVEJERO ZAPPINO, Gobain; SCHATTNER, Thomas G. (2010): “Explotación medieval de hierro en la comarca de El Pedroso (Sierra Norte, Sevilla)”, en J. A. Pérez Macías y J. L. Carriazo Cenago (eds.), *Estudios de Minería Medieval en Andalucía*, pp. 39-62. Huelva: Universidad de Huelva.
- PÉREZ MACÍAS, Juan Aurelio; PÉREZ RIVERA, José Manuel; PEREIRA MOLINA, Francisco; NOGUERAS VEGA, Silvia (2017): “Trabajo del hierro en la Ceuta islámica”, *Revista Onoba*, N^o 5, pp. 103-121. <https://doi.org/10.33776/onoba.v0i5.3126>. Recuperado de: <http://rabida.uhu.es/dspace/bitstream/handle/10272/13917/Trabajo.pdf?sequence=2>
- PONTING, Matthew (2003): “From Damascus to Denia: scientific analysis of three groups of Fatimid period metalwork”, *Historical Metallurgy*, 37 (2), pp. 85-105. Recuperado de: https://www.academia.edu/318971/From_Damascus_to_Denia_Scientific_Analysis_of_Three_Groups_of_Fatimid_Period_Metalwork.
- PUJADES I CAVALLERIA, Josep; SUBIRANAS FÀBREGAS, Carme (2002): “La domus d’Olivet. Eines, elements d’indumentària i armament”, en *II Congrés d’Arqueologia Medieval i Moderna a Catalunya. Sant Cugat del Vallès 18-21 d’abril de 2002. Eines elements d’indumentària i armament en contextos arqueològics*. Actes. Volum I y II, pp. 872-883. Sant Cugat: Ajuntament de Sant Cugat, Departament de Cultura de la Generalitat de Catalunya. Recuperado de: <https://www.acram.cat/congressos/actes-congres-sant-cugat02-posters/>.
- QUIRÓS CASTILLO, Juan Antonio (coord.) (2018): *Treinta años de arqueología medieval en España*. Oxford: Archaeopress.

- REKLAITYTE, Ieva; MARTÍN-BUENO, Manuel (2008): "Algunas observaciones sobre las varillas de bronce provenientes del yacimiento medieval de Ategua (Córdoba)", *Anales de Arqueología Cordobesa*, 19, pp. 323-340. DOI: 10.21071/aac.v19i.8238. Recuperado de: <https://www.uco.es/ucopress/ojs/index.php/anarcor/article/view/8238>.
- RENZI, Martina; MONTERO, Ignacio (2013): "Estudio analítico de las escorias de hierro procedentes de la catedral de Santa María", en A. Azkarate y J.L. Solaun (eds.), *Arqueología e historia de una ciudad. Los orígenes de Vitoria-Gasteiz*, Vol. I. pp. 75-82. Recuperado de: <https://digital.csic.es/handle/10261/123447>.
- RETUERCE VELASCO, Manuel (1987): "El templén ¿primer testimonio del telar horizontal en Europa?", *Boletín de Arqueología Medieval*, 1, pp. 71-77. Recuperado de: <https://eprints.ucm.es/id/eprint/25372/>.
- REY SUAREZ, Paula (2015): *Artes del metal y ministerium ecclesiae en la Edad Media. Diócesis del norte de Galicia*. (Tesis doctoral). Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela.
- RIPOLL LÓPEZ, Gisela (1994): "La necrópolis visigoda de El Carpio de Tajo. Una nueva lectura a partir de la topocronología y los adornos personales", *Bulletí de la Reial Acadèmia Catalana de Belles Arts de Sant Jordi*, VII-VIII, 1993-1994, pp. 187-250. Recuperado de: <https://www.raco.cat/index.php/ButlletiRACBASJ/article/download/219151/330587/>.
- RIPOLL LÓPEZ, Gisela (1998): *Torética de la Bética (siglos VI y VII d.C.)*. Barcelona: Reial Acadèmia de Bones Lletres.
- RODRÍGUEZ, I.; ROMA, A. (2015): "Fighting against the archaeological looting and the illicit trade of antiquities in Spain", *International Journal of Cultural Property*, 22(1), pp. 111-130. <https://doi.org/10.1017/S094073911500003X>. Recuperado de: <https://www.cambridge.org/core/journals/international-journal-of-cultural-property/article/fighting-against-the-archaeological-looting-and-the-illicit-trade-of-antiquities-in-spain/128090D28C563E5B706C1F3D-DABDA5EA>.
- ROIG I BUXÓ, Jordi (2002): "Els materials de ferro i de bronze del vilatge medieval de Santa Creu de Llagunes (Soriguera, Pallars Sobirà)", en *II Congrés d'Arqueologia Medieval i Moderna a Catalunya. Sant Cugat del Vallès 18-21 d'abril de 2020. Eines elements d'indumentària i armament en contextos arqueològics*. Actes. Volum I y II, pp. 837-842. Sant Cugat: Ajuntament de Sant Cugat, Departament de Cultura de la Generalitat de Catalunya. Recuperado de: <https://www.acram.cat/congressos/actes-congres-sant-cugat02-posters/>.
- ROIG I BUXÓ, Jordi; COLL RIERA, Joan Manuel (2002): "Eines i objectes metàl·lics d'època medieval al Vallès", en *II Congrés d'Arqueologia Medieval i Moderna a Catalunya. Sant Cugat del Vallès 18-21 d'abril de 2020. Eines elements d'indumentària i armament en contextos arqueològics*. Actes. Volum I y II, pp. 843-849. Sant Cugat: Ajuntament de Sant Cugat, Departament de Cultura de la Generalitat de Catalunya. Recuperado de: <https://www.acram.cat/congressos/actes-congres-sant-cugat02-posters/>.
- ROVIRA LLORENS, Salvador (2007): "Lo que aportan las escorias", *Sautuola: Revista del Instituto de Prehistoria y Arqueología Sautuola*, 13, pp. 99-104.
- ROVIRA LLORENS, Salvador; MONTERO RUIZ, Ignacio (2018): "Proyecto «Arqueometalurgia de la Península Ibérica» (1982-2017)", *Trabajos de Prehistoria*, 75, nº2, pp. 223-247. <https://doi.org/10.3989/tp.2018.12213>. Recuperado de: https://digital.csic.es/bitstream/10261/195791/1/Proyecto_Arqueometalurgia_Peninsula_Iberica_ROVIRA_Salvador.pdf.
- RUIZ CECILIA, José Ildelfonso (2011): "Entre lo sagrado y lo profano; dos insignias medievales de plomo halladas en Osuna", *Cuadernos de los Amigos de los Museos de Osuna*, 13, pp. 54-59. Recuperado de: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/3826564.pdf>.
- SALADO ESCAÑO, Juan Bautista (2010): "Cerro Los Bravos. Una corta minera de cobre", en J. A. Pérez Macías y J. L. Carriazo Cenago (eds.), *Estudios de Minería Medieval en Andalucía*, pp. 99-108. Huelva: Universidad de Huelva.
- SALAS ÁLVAREZ, Jesús; AYARZAGÜENA SANZ, Mariano; LÓPEZ CIDAD, Jesús F.; RAMOS SÁNCHEZ, Francisco; SAN CLEMENTE GEIJO, Pilar; SEBASTIÁN REQUES, Eva; VALIENTE CÁNOVAS, Santiago; DEL VALLE, Mercedes (2014): "El poblado minero-metalúrgico de El Cerro de los Almadenes (Otero de Herreros, Segovia)", *Revista Onoba*, 02, pp. 149-178. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/263106352_El_poblado_minero-metalurgico_de_El_Cerro_de_los_Almadenes_Otero_de_Herreros_Segovia.
- SALVATIERRA CUENCA, Vicente (2013): "La primera arqueología medieval española. Análisis de un proceso frustrado (1844-1925)", *Studia Historica: Historia Medieval*, 31, pp. 183-210. Recuperado de: https://revistas.usal.es/index.php/Studia_H_Historia_Medieval/article/view/11736.
- SANCHO I PLANAS, Marta (1995): *Arqueologia i documentació per a l'estudi de la producció de ferro en època medieval: les fargues dels segles IX-XIII al sud del Pirineu Català*. (Tesis doctoral). Barcelona: Universidad de Barcelona.
- SANCHO I PLANAS, Marta (1999): *Homes, fargues, ferro i foc: arqueologia i documentació per a l'estudi de la producció de ferro en època medieval: les fargues dels segles IX-XIII al sud del Pirineu català*. Barcelona: Marcombo.
- SANCHO I PLANAS, Marta (2002): "Recerca arqueològica en un establiment siderúrgic del segle XI: el jaciment de la Fabregada (Sant Esteve de la Sarga, Pallars Jussà)", *Tribuna d'arqueologia*, nº 1998-1999, pp. 287-304. Recuperado de: <http://hdl.handle.net/2445/168443>.
- SANCHO I PLANAS, Marta (2005): "La metalúrgia del ferro a l'època medieval al Pallars", *Lambard: Estudis d'art medieval*, N.º 17, pp. 143-154.
- SANCHO I PLANAS, Marta (2011): "El hierro en la Edad Media: desarrollo social y tecnología productiva", *Anuario de Estudios Medievales*, 41, 2, pp. 645-671. <https://doi.org/10.3989/aem.2011.v41.i2.366>. Recuperado de: <http://estudiosmedievales.revistas.csic.es/index.php/estudiosmedievales/article/view/366>.
- SANCHO I PLANAS, Marta (2013): "Origen i evolució de la producció de ferro a l'Edat Mitjana: una aproximació des dels textos i les restes materials", *Plecs d'història local*, 152, pp. 2-4. Recuperado de: <https://www.raco.cat/index.php/Plecs/article/view/283715>.
- SANCHO I PLANAS, Marta; CABALLÉ I CRIVILLÉS, Antoni; PUJADES, Josep (1991): "Les restes arqueològiques d'un forn de bronze d'època medieval de la Seu de Manresa", *Acta historica et archaeologica mediaevalia*, 11-12, pp. 485-493. Recuperado de: <https://www.raco.cat/index.php/ActaHistorica/article/view/193831>.

- SÉNAC, Philippe; IBRAHIM, Tawfiq (2017): *Los precintos de la conquista omeya y la formación de al-Andalus (711-756)*. Granada: Editorial Universidad de Granada.
- SILVA, Antonio Manuel S. P.; ARGÜELLO MENÉNDEZ, Jorge; CAVALHEIRO, Jose T.; RIBEIRO, Manuela C. S. (1999): "Elementos paleometalúrgicos do Castelo de Valinhas (Arouca, Portugal)", en V. Oliveira Jorge (coord.), *3.º Congresso de Arqueologia Peninsular, Vol. 9, Contributos das ciencias e das tecnologias para a arqueologia da Península Ibérica*, pp. 173-198. Vila Real, Portugal: UTAD.
- SOLER DEL CAMPO, Álvaro (1986): "Aportación al estudio del armamento medieval: un lote de piezas fechadas entre los siglos X-XIII", en *Actas del I Congreso de Arqueología Medieval Española*, Tomo I, pp. 313-329. Zaragoza: Diputación General de Aragón y Departamento de Cultura y Educación.
- SOLER DEL CAMPO, Álvaro (1987): "Estudio comparativo de un conjunto de espuelas bajomedievales", *Arqueología Medieval española: II Congreso, Tomo 3: Comunicaciones*, pp. 179-189. Madrid: Comunidad de Madrid. Recuperado de: <http://www.madrid.org/bvirtual/BVCM000129.pdf>.
- SOLER DEL CAMPO, Álvaro (1993): "Notas sobre la evolución de los modelos de armamento adoptados en Al-Andalus (siglos X-XV)", en *IV Congreso de Arqueología Medieval Española. Sociedades en transición: Alicante. 4-9 de octubre 1993*, Vol. 1 (Ponencias), pp. 97-116. Alicante: Diputación Provincial de Alicante. Recuperado de: https://www.academia.edu/12560199/Notas_sobre_la_evoluci%C3%B3n_de_los_modelos_de_armamento_adoptados_en_Al_Andalus_Siglos_X_XV_1993_.
- TENTE, Catarina (2018): "Os últimos 30 anos da Arqueologia Medieval portuguesa (1987-2017)", en J. A. Quirós Castillo (coord.), *Treinta años de arqueología medieval en España*, pp. 49-94. Oxford: Archaeopress. Recuperado de: <https://www.archaeopress.com/ArchaeopressShop/Public/displayProduct-Detail.asp?id={8EFE4EFE-B6F9-4FC3-BDCE-3E5266DDB3D1}>.
- TRIAS, Miquel (1981): "Noticia preliminar del jaciment islamic de la Cova dels Amagatalls", *Endins*, 8, pp. 59-74. Recuperado de: <https://raco.cat/index.php/Endins/article/view/104272>.
- TRIAS, Miquel; SOBERATS, Frederic; BOSCH, Joan Ramon (1992): "Troballes d'època islàmica al Puig Caragoler de Femenia, la Coveta des Rovell (Escorca, Mallorca)", *Endins*, pp. 17-18. Recuperado de: <https://core.ac.uk/download/pdf/32989342.pdf>.
- TYLECOTE, Ronald, F. (1981): "The medieval smith and his methods", en D. W. Crossley (ed.), *Medieval industry*, Research Report No. 40, pp. 42-50. Londres: Council for British Archaeology. Recuperado de: https://archaeologydataservice.ac.uk/archives/view/cba_rr/rr40.cfm.
- USCATESCU, Alexandra (2014): "*Splendor* de lo cotidiano. Objetos dorados de una aldea medieval madrileña (Ermita Virgen de la Torre, Vicálvaro-Vallecas)", *Anales de Historia del Arte*, Vol. 24, N° Esp. Noviembre, pp. 559-575. Recuperado de: <https://revistas.ucm.es/index.php/ANHA/article/view/48294>. https://doi.org/10.5209/rev_ANHA.2014.48294
- VARELA GOMES, Rosa; SANTINHO CUNHA, Armando; TELLES ANTUNES, Miguel (1994): "Testemunhos arqueológicos da conquista cristã da Alcáçova de Silves em 1189", en *Actas das V Jornadas Arqueológicas (Lisboa, 1993)*, pp.203-212. Lisboa: Associação dos Arqueólogos Portugueses. Recuperado de: https://www.academia.edu/10765110/Testemunhos_arqueol%C3%B3gicos_da_conquista_crist%C3%A3_da_Alc%C3%A1vega_de_Silves_em_1189.
- VARELA GOMES, Rosa; VARELA GOMES, Mario (comps.) (2007): *Ribãt da Arrifana. Cultura material e espiritualidade*. Aljezur: Associação de Defesa do Património Histórico e Arqueológico de Aljezur. Recuperado de: https://www.academia.edu/1551299/Rib%C4%81t_da_Arrifana_Cultura_Material_e_Espiritualidade.
- VARGAS GIRÓN, José Manuel (2018): "El instrumental pesquero de la Pobla medieval de Ifach (Calp, Alicante)", en J. L. Menéndez Fueyo (coord.), *La pobla medieval de Ifach (Calp, Alicante): 10 años de arqueología medieval en el Penyal d'Ifach (2005-2015)*, pp. 245-254. Alicante: Museo Arqueológico de Alicante. Recuperado de: <https://www.marqalicante.com/Publicaciones/es/La-Pobla-medieval-de-Ifach-Calp-Alicante-10-anos-de-arqueologia-medieval-en-el-Penyal-difac-P151.html>.
- ZAMORA CANELLADA, Alonso (2006): "Las llaves islámicas del Museo de Segovia", en *Al-Ándalus Espaço de mudança. Balanço de 25 anos de história e arqueologia medievais*, Seminario Internacional Homenagem a Juan Zozaya Stabel-Hansen, Mértola 16, 17 e 18 de Maio de 2005, pp. 189-194. Mértola: Campo Arqueológico de Mértola.
- ZEISS, Hans (1934): *Die Grabfunde aus dem spanischen Westgotenreich*. Berlín y Leipzig: Walter de Gruyter & Co. <https://doi.org/10.11588/diglit.44623>. Recuperado de: <https://digi.ub.uni-heidelberg.de/diglit/zeiss1934>.
- ZOZAYA, Juan (ed.) (1984): "Instrumentos quirúrgicos andalusíes", *Boletín de la Asociación Española de Orientalistas*, XX, pp. 255-259. Recuperado de: https://www.academia.edu/1824839/Zozaya_Juan_1984_Instrumentos_quir%C3%B3rgicos_de_al_Andalus_Bolet%C3%ADn_de_la_Asociaci%C3%B3n_Espa%C3%B1ola_de_Orientalistas_XX_p.
- ZOZAYA, Juan (1986): "Aproximación a una metodología de la Arqueología Medieval", en *Actas del I Congreso de Arqueología Medieval Española*, Tomo I, pp. 67-81. Zaragoza: Diputación General de Aragón y Departamento de Cultura y Educación.
- ZOZAYA, Juan (1995): *Alarcos. El fiel de la balanza*. Toledo: Servicio de Publicaciones de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Marroquíes Altos, Marroquíes Bajos. Origen y Toponimia¹

Marroquíes Altos, Marroquíes Bajos. Origin and toponymy

Mercedes Navarro Pérez*

Recibido: 23/03/21

Aprobado: 13/05/21

Publicado: 17/06/21

RESUMEN:

La Zona Arqueológica de Marroquíes Bajos se encuentra al norte de la ciudad de Jaén. Los restos arqueológicos registrados en ella pertenecen a una cronología muy amplia que abarca desde la prehistoria hasta la actualidad. En estas breves líneas intentaremos acercarnos al significado de este topónimo asociado al lugar. Para plantear una o varias hipótesis hemos realizado un recorrido por las fuentes documentales, haciendo una revisión sobre la bibliografía publicada, así como de las intervenciones arqueológicas realizadas en el área de estudio. Este no es un topónimo demasiado frecuente en el territorio peninsular, sin embargo, en el entorno de la ciudad de Jaén aparecen al menos desde el siglo XV, algunos parajes con este nombre. A lo largo de este trabajo exponemos que actividades como la marroquinería, o incluso, a algunas plantas, también se las denomina por el nombre de “marroquines”. Sin embargo, la hipótesis que toma más relevancia es la relación con algunos linajes de mozárabes o judeoconversos.

Palabras clave: Arqueología, topónimo, Marroquíes.

ABSTRACT:

The Archaeological Zone of Marroquíes Bajos is located to the north of the city of Jaén. The archaeological remains recorded in it belong to a very broad chronology, ranging from prehistoric times to the present day. In these brief lines we will try to approach the meaning of this toponym associated with the place. In order to put forward one or more hypotheses, we have made a tour of the documentary sources, reviewing the published bibliography, as well as the archaeological interventions carried out in the study area. This is not a very frequent place name in the peninsular territory although in the surroundings of the city of Jaén we can find, at least since the 15th century, some places with this name. Throughout this work we will show that activities such as leatherwork, or even some plants, are also known by the name of “marroquines”. However, the hypothesis that is most relevant is the relationship with some Mozarabic or Judeo-converted lineages.

Keywords: Archaeology, toponym, Marroquíes.

1. INTRODUCCIÓN

“hay paisajes culturales más recientes en los que se han fosilizado conjuntos de significados que permanecen en la memoria y en los mapas ofreciéndose como la mejor de las fuentes para el conocimiento de la dimensión simbólica del paisaje: la toponimia” (ZAFRA, 2004: 23).

Marroquíes es el nombre con el que se conoce una extensa área de terreno situada al norte de la ciudad de Jaén. Esta, se encuentra dividida en dos zonas que, aunque unidas, se caracterizan por ubicarse a distinta altitud;

la primera se ha denominado Marroquíes Altos, al estar situada en la zona más elevada, a extramuros de la ciudad. La segunda se ha llamado Marroquíes Bajos y se encuentra en la parte más llana que ha sido ampliamente urbanizada en fechas recientes. Esta última es también conocida por dar nombre a una Zona Arqueológica declarada como tal a finales del siglo XX. Los restos arqueológicos registrados en ella pertenecen a una secuencia cronológica muy amplia, que abarca desde la prehistoria hasta la actualidad, con pequeños hiatos de abandono.

* Universidad de Jaén, mnperez@ujaen.es, <https://orcid.org/0000-0001-6440-6737>

1. Este trabajo se ha realizado en el marco del Proyecto I+D+i “La formación de la sociedad andalusí (ss. VIII-X). Los datos documentales y las evidencias materiales. Estudio de caso: Jaén” (Referencia HAR2017-87060-P), financiado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (Plan Nacional I+D de Excelencia) y la Unión Europea, a través del Fondo Europeo de Desarrollo Regional.

Cómo citar: Navarro Pérez, M. (2021): Marroquíes Altos, Marroquíes Bajos. Origen y Toponimia. *Arqueología Y Territorio Medieval*, 28. e6235. <https://doi.org/10.17561/aytm.v28.6235>



Hasta 1995, este espacio se había dedicado, casi exclusivamente, a la agricultura. A partir de ese momento comienzan las obras para su urbanización como parte de la nueva expansión de la ciudad de Jaén hacia el norte. A pesar de que se había realizado una prospección arqueológica superficial en 1993 cuyos objetivos eran los de identificar y delimitar las zonas arqueológicas existentes en las áreas urbanizables propuestas en la revisión del Plan General de Ordenación Urbana, los resultados no fueron concluyentes por lo que hasta que comenzaron los trabajos y con ellos afloraron los primeros restos arqueológicos, no se comprendieron las dimensiones y potencial que tendría el futuro Yacimiento Arqueológico. Ante el peligro de la destrucción de los asentamientos que en ella se encontraban y, sobre todo, debido a la pérdida de información que se estaba produciendo, la Delegación de Cultura decidió su inclusión en el Catálogo General de Patrimonio de Andalucía. A partir de ese momento se haría obligatoria la realización de intervenciones arqueológicas con anterioridad a cualquier obra de edificación realizada en la Zona de Marroquíes Bajos.

El topónimo de Marroquíes con el que se denominaba a la zona, no es muy común para designar un territorio. El diccionario de la Real Academia define la palabra “Marroquí” como un adjetivo, que significa natural de Marruecos, perteneciente a este país de África, y tafilite (relativo al cuero). Nombre que procede del árabe marroquí (*marrākuš*; cf. *port. marroqui[m]*). Ante esta definición, nuestra pregunta era evidente: cuándo y por qué esta extensa zona de huertas recibió el nombre de Marroquíes.

Para intentar contestar a estas preguntas o al menos acercarnos a posibles respuestas se hacía necesario, en primer lugar, consultar las fuentes documentales que pudieran aclarar desde cuándo se utiliza este término asociado a Jaén, su significado o significados, a qué funcionalidad o circunstancias podía referirse, o qué grupos pudieron vivir o poseer estas tierras, hasta

el punto de que dejaron en la memoria su nombre.

2. FUENTES DOCUMENTALES

Hasta el momento, cuando se hacía referencia al origen del topónimo de Marroquíes en Jaén, se enmarcaba cronológicamente en el siglo XIX. Como ejemplo un texto de S. Pérez (2003: 22):

Por lo que respecta al territorio que ocupa la ciudad de Jaén hay que tener en cuenta las dos áreas interrelacionadas que lo conforman desde antiguo: el Cerro de Santa Catalina delimitado por el perímetro amurallado y las tierras más bajas con extensas zonas de huertas, áreas que desde el siglo pasado vienen denominándose como Marroquíes Bajos.

Sin embargo, este término es mucho más antiguo, aparece por primera vez, al menos en la bibliografía consultada, en el año 1401, quedando recogido en los libros de las dehesas de Jaén, cuya información recoge Tomás Quesada, (QUESADA, 1994; ALCÁZAR, 2008). El documento realiza, como su propio nombre indica, una revisión del estado de las dehesas y caminos existentes a principios del siglo XV, para delimitar correctamente estos bienes. En ellos, aparece este topónimo refiriéndose a un área al norte de la ciudad de Jaén.

2.1 Los repartimientos

Tras la conquista de la ciudad de Jaén por Fernando III en 1246 y durante los dos años siguientes, el rey se dedicará a la repoblación de la ciudad y su entorno. Para ello otorgó a sus habitantes el Fuero de Toledo.

Las repoblaciones en el siglo XIII se realizaron según el modelo de repartimiento, entregando bienes tanto urbanos como rústicos a los repobladores. Según los libros de repartimiento estos lotes no solo se concedieron a los repobladores, sino que también se realizaron donaciones como botín por la conquista; algunas veces, una misma persona podía

ser repoblador y beneficiario de donaciones (GONZÁLEZ, 1987).

Investigadores como Porras (2009) indican que esta primera repoblación se realizaría con los mismos mecanismos que los utilizados en las de Córdoba o Sevilla. Los bienes y los territorios se repartieron a las Órdenes Militares, como la de Calatrava o la de Santiago, y también a la Iglesia. En el caso de Jaén el rey dejó como teniente de la ciudad a don Ordoño, a quien encargaría continuar con el repartimiento que durante varios meses había supervisado él mismo, y en el que se respetaron, tal y como eran anteriormente, las heredades pertenecientes a algunos musulmanes.

La falta de documentación en Jaén con fecha anterior a 1368, incluidos los libros de repartimiento, es absoluta, ya que en este año se produjo la incursión de los nazaríes aliados de Pedro I. Durante dicha invasión, que duró cinco días y donde murieron o fueron apresados bastantes de los habitantes de la ciudad y sus alrededores, mayoritariamente descendientes de aquellos primeros repobladores, desapareció toda la documentación existente sobre los repartimientos.

La zona de la campiña, situada al norte de la ciudad de Jaén, estaba reservada a baldíos como usos comunales, y grandes cortijos que se corresponden con los donadíos restituidos después de 1368, en lo que es conocido como la segunda repoblación.

La población había disminuido considerablemente después de estos sucesos incluida la élite que tenía grandes propiedades, aunque perdurarán algunos linajes, como los Torres, los Contreras, Grañón o del Salto. Las tierras de aquellos que no sobrevivieron a la incursión

serían ocupadas por nuevas familias que procedían del mismo reino de Jaén, cómo Arjona o Úbeda, o de otros lugares.

Sean quantos esta carta vieren cómo nos el concejo e cavalleros de la Muy Noble Cibdad de Jaén, por razón que a la sabción que los moros enemigos de la fé con el Rey de Granada entraron esta cibdad e la robaron e quemaron e estruyeron, fueron perdidas e quemados las cartas e recabdos que los vezinos e moradores della tenyan de la dehesas y de sus heredades.... (PORRAS, 1997: 203).

2.2 Marroquíes en los textos medievales y modernos

El nombre de Marroquíes, en Jaén y describiendo un lugar, aparece por primera vez en la documentación escrita como *Marroquis*, haciendo referencia a una casa, imaginamos que una vivienda rodeada de un área de terreno. Posteriormente, las fuentes volverán a hablar de este sitio como Marroquíes, designando, primero, a un barranco o surco en la tierra realizado de forma natural y relacionado con las avenidas de agua y por último, a finales del siglo XV y hasta finales del siglo XX, asociado directamente con la tierra y la agricultura: pago, haza, huerta².

Es muy interesante un texto del año 1401 que versa sobre la delimitación de antiguas propiedades que habían resultado de los repartimientos tras la conquista y de las cuales no se conservan sus “cartas e recabdos” destruidas como consecuencia de la incursión nazarí de 1368. Habían pasado 33 años desde la destrucción de Jaén y aún se estaba intentando reconocer la delimitación de aquellas propiedades.

Es en este texto cuando aparece por primera vez el término *Marroquis* asociado a una vivienda rural. En este primer texto conservado,

2. Siguiendo la definición de la RAE, la diferencia entre este tipo de terrenos parece radicar, tanto en el tamaño como en el tipo de cultivos que se realizan en ella:

Pago: distrito determinado de tierras o heredades, especialmente de viñas y olivares.

Haza: porción de tierra labrantía o sembradura.

Huerta: terreno de mayor extensión que el huerto en el que se cultivan verdura, legumbres y árboles frutales.

el topónimo se referirá a una vivienda que aparece nombrada como **la casa de los Marroquis** que se encontraba delimitando la *Dehesa de Casatejada*.

*“E luego (roto) Sanches e Pero Fernandes (roto) por el juramento que fizieron que ellos (roto) syempre se acostumbro guardar en los tiempos pasados desde vn poco ayuso de vn escaramujo que esta en la **torrontera de vna madre vieja** e desde alli que atravesava fasta vna quebrada que esta çerca de vna mata de frexnos e pusieron que esta en canto de vna madre vieja que esta a linde de tierras de Juan Sanches del Pariente, que pusieron vn mojon de yuso del dicho escaramujo en la torrontera de la madre vieja e pusieron otro mojon/ en medio del masengar e pusieron otro mojon çerca de la mata de los frexnos (sic) e pusieron otro mojon en la dicha quebrada por do sale el agua de la acequia que sale de los **molinos del Pozuelo por la dicha casa de los Marroquis**. Este mojon esta açerca de vn tarabe de la dicha quebrada e pusieron otro mojon açerca de la dicha acequia. Y que esta dehesa que sea guardada desde otros mojones hasta la casa e que la tierra que esta destos mojones arriba hasta la dicha acequia e con el rincon que esta de parte de arriba del mojon del escaramujo hasta la dicha acequia que la coman los ganados de los vexinos e moradores de Jaen e del su termino e syegen la yerva los que los obieren manester e dixeron por la jura que hizieron que siempre lo vieron asi vsar en razon desta dehesa en los tiempos pasados e ante del enterramiento de la dicha çibdad. Juan*

Sanches de Martos, escriuano publico” (QUESADA, 1994: 118-120).

La dehesa que está describiendo y en la que se encontraba la casa de los *Marroquis*, aun hoy puede reconocerse en el paraje denominado el Pago de Pozuela, situado al norte de la ciudad de Jaén, que actualmente conforma una de las urbanizaciones que rodean la ciudad, y que cuenta con unas 250 viviendas unifamiliares; la presencia de un gran barranco ocupando gran parte del barrio es una de sus características (Fig. 1).

La alusión a elementos hidráulicos, acequias, madresviejas, molinos, etc., es y será muy importante en todo este relato. Nos está describiendo un paisaje que, como en otros casos (la huerta de Valencia o de Murcia), vendría heredado del mundo andalusí y relacionado con el regadío, algo que se ha documentado ampliamente en las excavaciones realizadas en la zona arqueológica.

En este texto, la casa de los *Marroquis* se sitúa junto a la salida del agua de una acequia que parece proceder del molino de la Pozuela.

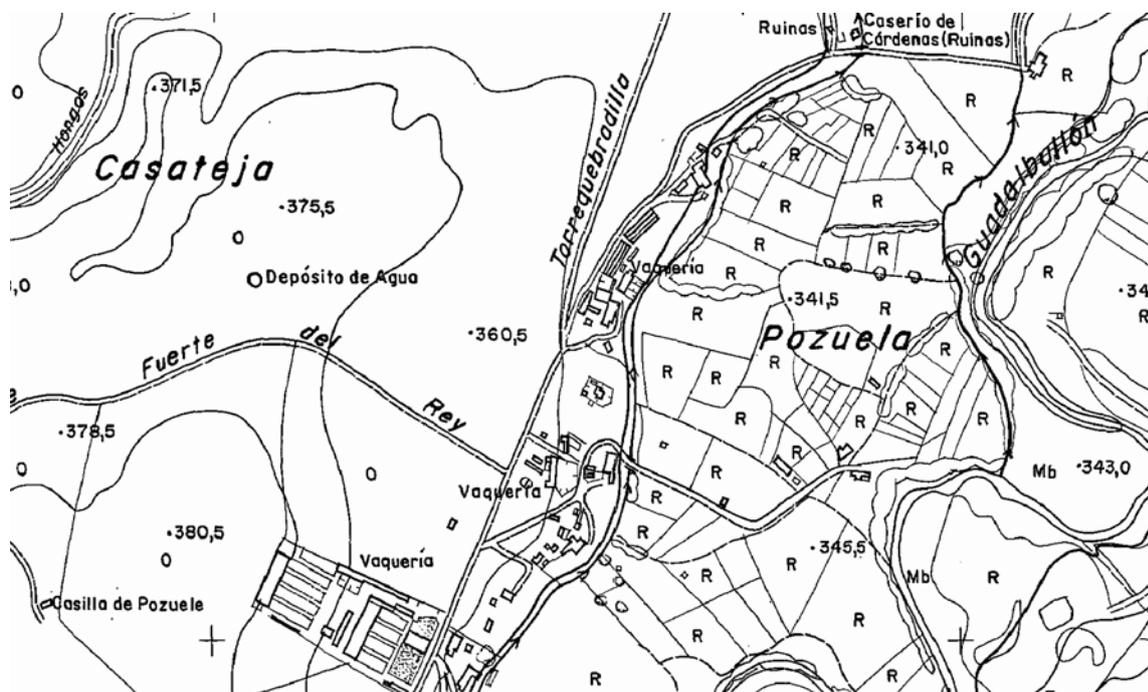


Fig. 1. Localización de Casatejada y Pozuela. Hoja Cartográfica 1. 10.000

La madreveja es una gran canalización, eje del que parten otros menores que distribuyen el agua por el territorio y que, como hemos visto, nacía en este molino. Actualmente existe una estructura de estas características, un complejo sistema de acequias que cuenta con más de 20 kilómetros de longitud y que se extiende desde el paraje de Guadaodalla hasta la zona conocida como las Infantas, pasando por Casatejada o la Puzuela. Sin embargo, este medio de irrigación parece pertenecer al siglo XIX, aunque no se descarta que para su realización se aprovechara parte de las infraestructuras anteriores (ALCÁZAR, 2008).

Las acequias y canales documentados en la Zona Arqueológica de Marroquíes Bajos existen desde antiguo, sucediéndose en el tiempo hasta llegar al siglo XX. En este siglo las acequias se distribuían a lo largo de las lindes de las parcelas, lo que ha llevado a pensar en la relativa contemporaneidad de estas; sin embargo, no podemos descartar una continua reutilización y modificaciones puntuales en la misma.

Texto de 1410. Reconocimiento de las veredas y dehesas de Jaén

Nueve años más tarde del primer documento, en el año 1410, de nuevo, el alcalde y once vecinos de Jaén, junto a dos escribanos, fueron a dar testimonio de la situación de las veredas y dehesas de Jaén “*en los tiempos pasados*”. En este nuevo texto se vuelve a repetir el mismo topónimo, esta vez terminado en *ies* y asociado a un barranco:

“3 (roto) E luego los sobredichos (roto) escrivanos fueron a los (roto) del molino de (roto) termino de jaen e los dichos Benito Sanchez e Goncalo Fernandes e Alonso Martines e Juan Alonso e Domingo Gil so dixieron quel **vado del Sabzejo desde el barranco de los Marroquíes hasta la torrentera da Barranco Hondo** en Guadalbollon de esta parte del ryo e de aquella otra parte del ryo hasta las Peñas de Allozar que fue otro tiempo vereda todo con que venían a veber agua los ganados de Jaen. E que así lo vieron usar ellos e otros muchos en los tiempos pasados” (QUESADA, 1994: 102).

Los escribanos salen de un molino, que con toda probabilidad se trata del Molino del Pozuelo ya que en el texto anterior la casa de los *Marroquíes* estaba asociada a este pago. En el escrito se hace referencia al *vado del Sabzejo*. Este paso es nombrado, ya como tal, en los documentos de 1378, refiriéndose a él como lugar desde donde partían los regidores giennenses para realizar el control de vados y veredas (QUESADA, 1994; ALCÁZAR, 2008).

Probablemente desde esta antigua vía, según el documento, los regidores partían del *Barranco de los Marroquíes* y en su itinerario, tras pasar cerca de Casatejada y cruzar el río Guadalbullón llegaban, como hemos indicado anteriormente, al paraje de *Barranco Hondo* y las *Peñas del Ayozar*. El nombre que recibía este vado existe aún hoy, en el topónimo de un puente a 500 metros del cortijo de Casa Tejada; dicho paso permitía la circulación del ganado de un lado a otro del río (ALCÁZAR, 2008). Es por esto por lo que nos inclinamos a pensar que el documento se refiere a la misma zona que en el año de 1401 se denominaba como dehesa de *Casa Tejada* y que vimos con anterioridad.

Por otro lado, también podemos encontrar en la cartografía de finales del siglo XIX la situación de un cortijo y salinas denominadas *Barranco Hondo* al otro lado del río Guadalbullón, al sureste del cortijo de Casa Tejada. Estas salinas aparecen por primera vez nombradas en las Actas Capitulares de 1479 y se encuentran enclavadas en el fondo de dicho barranco. Puede ser por esto por lo que no son citadas en la descripción realizada en 1410, donde el objetivo principal era reconocer el estado de los caminos.

Si bien estos topónimos han pervivido hasta la actualidad, el *barranco de los Marroquíes* no es reconocible, al menos, como un accidente geográfico, o asociado a alguna estructura de tipo acortijado, sino que actualmente se adscribe a una amplia zona situada a 6 km al sur de Casa Tejada (Fig. 2).



Fig. 2. Casa Tejada. Plano de 1872

Al noreste de la Zona Arqueológica de Marroquíes Bajos, con anterioridad a su urbanización, existía un barranco, probablemente natural, que discurría paralelo a la carretera de Madrid y que se situaba junto a la necrópolis de época islámica a la que se ha denominado *maqbara* del camino de Bayyāsa, por encontrarse junto a esta importante vía de comunicación a su paso por Marroquíes (NAVARRO, 2017) (Fig. 3).

Dicho camino partía de una de las puertas principales de la ciudad, la Puerta Baeza o de Bayyāsa, y descendía dirigiéndose al norte, hacia la campiña, atravesando todas las huertas de Marroquíes Altos y Bajos, hasta llegar a un punto, en el extremo noreste de la Zona Arqueológica, donde se encontraría con el barranco anteriormente mencionado. Esta zona, al menos en los siglos XIX y XX, era un punto donde el camino se bifurcaba en una vía principal que seguía hacia el norte, la actual carretera de Madrid, y otra hacia el este, buscando el valle del Guadalquivir, que iba hacia Baeza.

La primera referencia que tenemos sobre este camino y las dos variantes que existían del mismo, pertenece al siglo XVIII. Será Antonio Ponz quien lo describa en su libro *Viaje de España, en que se da la noticia de las cosas más apreciables, y dignas de saberse, que hay en ella* (LÓPEZ, 2018). Las dos variantes a las que nos referimos son: la que llega a Baeza desde Jaén a través del Puente del Obispo, mientras que la segunda opción se dirige por el camino de Torrequebradilla. Será este último el que, en parte de su recorrido, desde Jaén y una vez atravesada la actual Zona Arqueológica, irá paralelo al río Guadalquivir hasta llegar al Cortijo de Casa Tejada donde un paso, *vado del Sabzejo*, al que nos hemos referido anteriormente, permite el acceso al otro lado del río. Por este, según el texto del siglo XV, cruzaba habitualmente en época bajo medieval el ganado de un lado al otro. A partir de aquí, una vez en el lado este del Guadalquivir, el camino seguía hasta llegar a las *peñas de allozar* (Fig. 4). Actualmente podemos reconocer todo un paraje con esta denominación al sureste del puente.

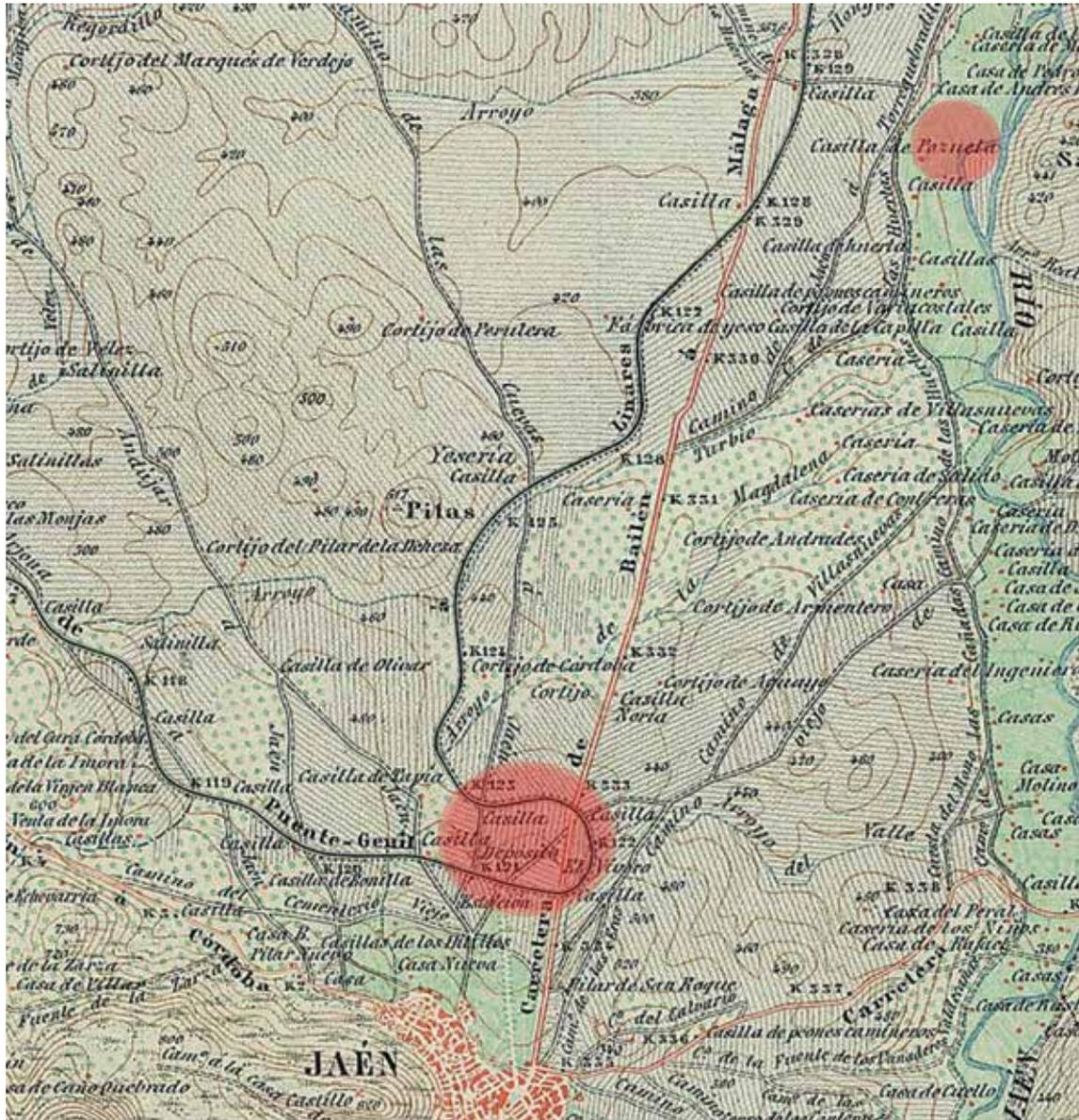


Fig. 3. Situación de la Zona arqueológica de Marroquies Bajos respecto al Pago de la Pozuela

Texto de 1500. El pago de los Marroquies

Como hemos visto, en un primer momento, en el documento de 1401, se menciona *La casa de los Marroquies*, y posteriormente *El barranco de los Marroquies*, pero en ambos casos se refiere a elementos individuales que, posiblemente conformaban un pago que se extendía más al norte y este de lo que hoy es la Zona Arqueológica, como hemos podido apreciar por los topónimos que aún son reconocibles, abarcando un área mayor que la actual.

Porras Arboledas (2009) en el estudio realizado sobre el oficio de alcalde recoge un documento del año 1500 donde explica cómo eran nombrados los alcaldes de propios, denominados así porque eran elegidos entre los propietarios de una finca rustica o de ganado, y para ello escoge como ejemplo un documento en el que aparece, por primera vez, como tal, **El pago de los Marroquies**.

“los doce propietarios de fincas en el pago casi urbano de Los Marroquies, quienes eligen a dos de ellos (Juan López de Cantos y Juan López de la Hoya) como alcaldes de su acequia” (PORRAS, 2009: 129).

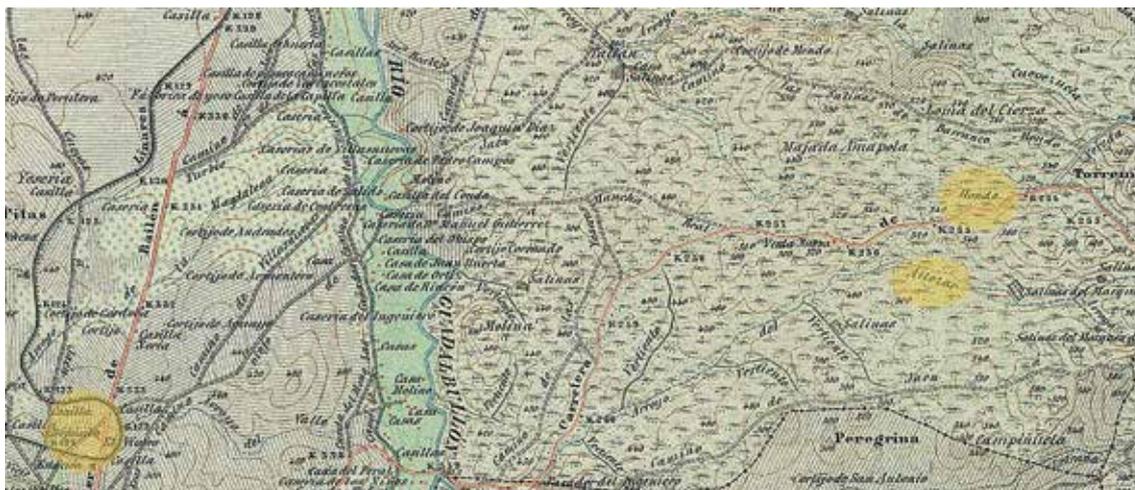


Fig. 4. Localización. Barranto Hondo y el Allozar

“Un pago casi urbano”, esta frase nos indica que dichos campos estarían muy cerca de la ciudad, o lindando con ella. Hasta este momento las descripciones que se realizaban donde aparecía este nombre estaban a 5 km de la ciudad, distancia excesiva, en nuestra opinión, para poder denominarlo como *pago casi urbano*. Por tanto, podemos plantear como hipótesis la existencia, tal y como ocurre actualmente, de dos espacios que reciben este topónimo. El más cercano a la ciudad, Marroquíes Altos, pago casi urbano, y otro, Marroquíes Bajos, más alejado de la misma que, en un primer momento, no es tanto un pago sino elementos como una casa o un barranco pertenecientes a los Marroquíes. Otro tema es el porqué de este nombre, problema que abordaremos más adelante.

La ciudad de Jaén estaba rodeada de las denominadas *Huertas de Poyo o de Rivera* que también eran conocidas como Ruedos desde época bajomedieval y tenían una extensión aproximada de 58 hectáreas, abarcando un territorio que iba desde la Puerta de Martos a la Puerta Barrera.

Las huertas más cercanas a la ciudad, localizadas entre esta y el camino de Peñamefecit, tenían como producción característica la hortaliza común (RODRÍGUEZ, 1996). Se regaban con el agua del matadero y las sobrantes del arroyo de la Magdalena, conducido y utilizado en el interior de la ciudad. Estas huertas, a su vez,

estaban lindando con la zona de Vega que se correspondía con *El coto de la Veintena*, nombre recogido en una carta de los Reyes Católicos en la que daban orden de que por cada veinte cabezas de ganado que entrasen en el coto, se multaba al agresor con una o más por el daño causado a las siembras, olivos y viñas (LÓPEZ, 2003). En estas parcelas la producción era de trigo, cebada, habas, olivos de regadío, entre otras, ocupando una extensión de 900 ha.

La zona de Marroquíes o pago de los Marroquíes debía de encontrarse dentro de los límites de lo que se denominaba la Vega, según los términos que Martínez de Mazas describe en *Retrato al Natural de la Ciudad de Jaén y su Término*:

“Desde la Dehesa aquende las Viñas del Majano por Belbel, el Molinillo, la Saceda, Fuente del Prado, Torrejón del Valle, la Peña Almagra hasta Valdeparaíso por donde entra el arroyo en el Río, y hasta Jaén: así se explicaban los términos de dicho coto, que es puntualmente toda la Vega á donde alcanzan las aguas de riego empezando por la punta de arriba ó se desde la Virgen blanca, por donde baja la Agua de la Imora y de las Casas, y después la de la Fuente de la Magdalena, Arroyo del matadero y Fuentecillas de la Salobreja y hasta el Vado de media noche por donde entra en Riofrío el Arroyo de Valdeparaíso” (MARTÍNEZ DE MAZAS, 1996: 357).

Aunque algunos de los lugares que se mencionan en este párrafo han cambiado de nombre, la mayoría de ellos se conserva, por

lo que se puede realizar un recorrido aproximado de cuáles serían los límites y comprobar que la Zona de Marroquies Altos y Bajos queda en su interior. Sin embargo, los topónimos que hemos visto con anterioridad, La Pozuela, Casa Tejada y, por ende, la casa de los Marroquies quedarían fuera, aunque lindando con ella.

Por otro lado, hemos comprobado que los metros cuadrados a los que hace referencia el texto que describe la Vega, expresados en hectáreas, y que se corresponden con cada una de las áreas nombradas, coinciden con las dimensiones que hemos marcado (Fig. 5).

1. Zona donde se une el arroyo de Valparaíso en Riofrío. Área de Valparaíso.
2. Peña Almagra, actualmente conocida como Cerro Almagra, junto a la ubicación del Estadio Municipal de la Victoria (campo de fútbol).
3. Torrejón del Valle. En realidad, no hemos podido encontrar en cartografía dicho torrejón, pero sí un área que se denomina el Valle.
4. Fuente del Prado, en el siglo XIX, principios del XX, existía un paraje, al norte del anterior, denominado Los Prados, del que tomará nombre un sanatorio psiquiátrico construido a mediados del siglo XX. Creemos que Martínez de Mazas podía referirse a este paraje.
5. Al noroeste del punto anterior encontramos una zona denominada el Molinillo. Si seguimos el orden por el que Martínez de Mazas los va nombrando, entre

este punto y el anterior nos falta *la Saceda*, área no reconocida en planimetría antigua, ni actual. Tampoco hemos podido identificar *la Dehesa aquende las Viñas del Majano por Belbel*, que se encontraría al oeste del Molinillo, si el orden fuera correcto.

6. Por último, el autor dice que los extremos de dicha delimitación son Valparaíso, ya nombrado en primer lugar, y el otro, numerado por nosotros con el 6, lo constituiría el paraje de la Virgen Blanca.

Documentación de la segunda mitad del siglo XVII. Haza de Marroquies

En 1682, Gaspar de la Justicia, racionero de la catedral de Jaén, hace testamento y, entre otros, deja unos bienes en Jaén para construir un colegio y garantizar su supervivencia. Con el tiempo, según indica López (2004b), el patrimonio se vio incrementado con la adquisición de varias propiedades y, entre ellas, de nuevo aparece el nombre de *Marroquies*, esta vez como haza.

“Con varias hazas en el término de Jaén, ubicadas en Villar de Cuevas, el Zumel, el Cementerio, las Casillas, las Fuentezuelas, la Vegueta de Santa Isabel, la Virgen Blanca y Marroquies; y dos huertas, en Las Freilas, y Otiñar. Igualmente, a su caudal se incorporaron seis olivares en Baños de la Encina; y otros seis olivares y tres censos en Mancha Real” (LÓPEZ, 2004b: 91).

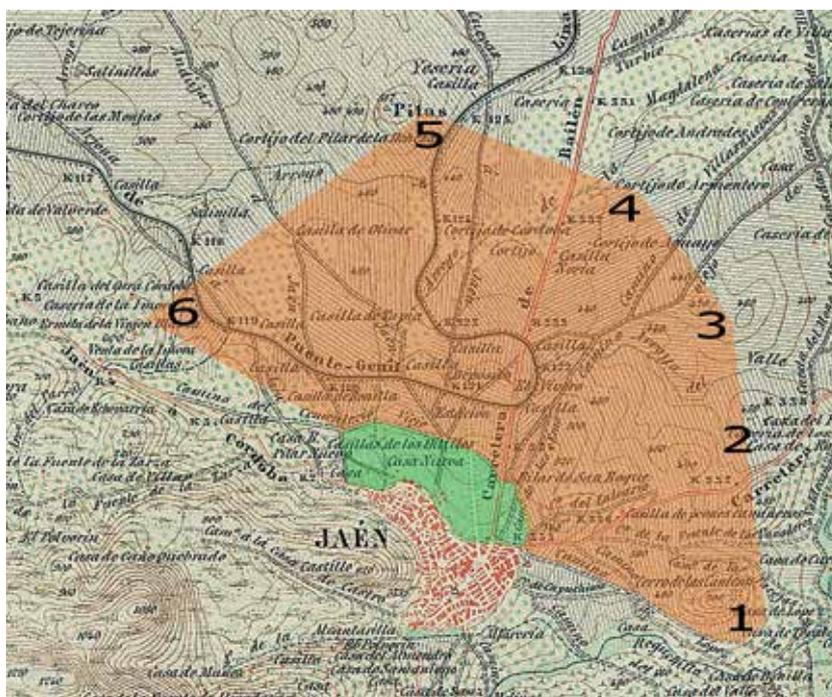


Fig. 5. Delimitación de la Vega

El orden en el que se enumeran las hazas no se corresponde con la situación en el territorio. Todos los topónimos a los que se refiere el texto son perfectamente reconocibles actualmente. Lo que tenemos que destacar es que, a principios del siglo XVI, como vimos anteriormente, nos referíamos a Marroquíes como un pago, aunque en el texto de la segunda mitad del siglo XVII se habla de un haza en Marroquíes. Según el Diccionario Académico de Autoridades de 1734, un haza es “el campo donde se ha segado trigo ù otra semilla, y que está ocupado de los haces y gravillas que han hecho los segadores: y también se llama así una cierta porción de tierra, aunque no esté sembrada” (GARCÍA, BRAZILLE, 2010:11). Considerando que un haza es una porción de terreno, en este caso se refiere a una propiedad que se encontraría englobada en el pago de los Marroquíes.

Documentación del siglo XVIII. Haza o Huerta de los Marroquíes

En el siglo XVIII, este topónimo aparece en dos documentos muy importantes, a través de los cuales podemos reconocer cómo era el paisaje urbano y el entorno más cercano de la ciudad de Jaén:

- El catastro del Marqués de la Ensenada

El catastro del Marqués de la Ensenada se realizó a mediados del siglo XVIII con el fin de sustituir los impuestos incluidos en las rentas provinciales llamándose Única Contribución. Para ello era necesario averiguar la riqueza existente en cada provincia, por lo que se encargó al administrador de cada una de ellas la formación de grupos que la realizaran. Estos grupos recogieron la información más relevante sobre propiedades rústicas y urbanas, ganados, censos, etc. La Única Contribución nunca llegó a establecerse, pero la información aportada por este catastro es una documentación esencial para conocer cómo eran estas parcelas y edificios y, además, nos permite realizar una aproximación a la vida social y económica, en este caso, de la provincia de Jaén (DEL ARCO, 2002).

Entre 1750 y 1754, en este Catastro aparece Marroquíes como un haza perteneciente a la Hacienda de la Santa Capilla de San Andrés (LÓPEZ, 2004a). Las posesiones de la Iglesia entre los siglos XVI y XVIII en Andalucía conformaban hasta un 20% de las fincas rústicas y urbanas (LILLO, ÁLVAREZ, 2006).

No vamos a entrar en detalles sobre toda la documentación existente relativa a las hazas y huertas que en el siglo XVIII se describen en el Catastro pertenecientes a este pago, y que necesitarían un estudio solo para este momento. El objeto de nuestro trabajo solo pretende rastrear el topónimo a lo largo de la historia en el entorno de la ciudad de Jaén y buscar su probable significado.

- La obra de Martínez de Mazas: *Retrato al Natural de la ciudad y Término de Jaén*.

A finales del siglo XVIII, volvemos a encontrar, en la documentación escrita, referencias al topónimo de Marroquíes. Martínez de Mazas indica, en su obra *Retrato al Natural de la ciudad y Término de Jaén*, y refiriéndose a la Vega, un paraje denominado como *haza o huerta de los Marroquíes*.

*“Pero volvamos a nuestra vega: y sentado que esta se debe de guardar de todos los ganados como coto riguroso, y que así se guardaba aún en el siglo pasado, ¿que dificultad puede haber en plantar en ella olivos y morales? Estos no necesitan de tanto riego como las hortalizas, y plantándolos como he dicho en las margenes de las hijuelas por donde pasa el agua para las hazas, y en las lindes de cada un, sin más riego que la humedad contigua saldrán frondosos. Veanse los que han quedado en la primera haza, **ó huerta de los Marroquíes** a orillas del arroyo del Matadero...”* (MARTÍNEZ DE MAZAS, 1996: 360).

Por este texto sabemos que esta primera haza o huerta llamada de los Marroquíes, probablemente por encontrarse en el antiguo pago de los Marroquíes, tenía olivos y morales delimitando la parcela. Otro dato que nos será muy útil para localizar su situación es que se encuentra a orillas del arroyo del Matadero.

A finales del siglo XVIII, el antiguo matadero de Jaén, fundado en 1463, se encontraba cerca

de la plaza del mercado, junto a la puerta Barera, y estaría en funcionamiento hasta que en 1882 se demoliera para abrir el Paseo de la Estación que uniría la ciudad con la estación del ferrocarril.

Por otra parte, por la antigua Plaza del Mercado, hoy Plaza de la Constitución, discurría un arroyo llamado de las Avenidas, porque recogía las aguas sucias de la ciudad. A lo largo de su recorrido iba acumulando aguas sobrantes de otros arroyos y fuentes, uniéndose al llamado arroyo del Matadero, el cual se dirigía hacia la Vega donde, como hemos visto, se encontraba el pago de los Marroquíes y esta primera huerta del mismo, delimitada por olivos y morales.

En el plano topográfico de Jaén, levantado por Francisco de Quesada en 1819 (Fig. 6), aparece el arroyo del Matadero y se puede apreciar cómo se une a otro que no viene nombrado y que, probablemente, sería el arroyo de las Avenidas; el punto de unión se realiza en un cruce de caminos donde se localiza un puente.

Resumiendo, el nombre de Marroquíes aparece reiteradamente vinculado a la Vega de Jaén y su entorno más cercano, en el lado norte de la ciudad, primero en el siglo XV, como casa de los Marroquí y barranco de los Marroquíes. Sin embargo, en los relatos posteriores desaparece la nominación a estructuras para hacer una designación más general pero siempre relacionada con el campo: a finales del siglo XV se denomina pago de los Marroquíes (terreno dedicado a olivos o viñas), en el siglo XVII aparece como haza (terreno dedicado a la labranza) y, por último, en el siglo XVIII como Huerta de los Marroquíes (terreno donde se cultivan verduras, legumbres y árboles frutales). Lo que parece claro es que ha existido un paraje con este nombre dedicado a la agricultura, quizás cambiando de tipos de cultivo, desde antiguo, aunque probablemente con el paso de los años fue reduciendo sus dimensiones, pero conservando su topónimo.

Sobre los propietarios del mismo sabemos que a finales del siglo XV y principios del XVI, en el pago casi urbano de Marroquíes eran, al



Fig. 6. Plano de Jaén. 1819

menos, doce los propietarios de fincas dentro de sus límites. De ellos conocemos dos nombres, Juan López de Cantos y Juan López de la Hoya. A finales del siglo XVII, algunos de estos terrenos aparecerán vinculados con la Iglesia o instituciones ligadas a ella. Gaspar de la Justicia, racionero de Jaén, funda el Colegio del Santísimo Sacramento y, como vimos con anterioridad, en su testamento deja a este una serie de bienes para sus gastos; la Haza de Marroquíes se adquirirá posteriormente a su muerte, incluyéndola en las posesiones del colegio. Las propiedades rústicas serían arrendadas para incrementar sus rentas y garantizar la supervivencia de la institución (LÓPEZ, 2004a). Otro propietario de hazas situadas en Marroquíes es la Cofradía de la Capilla de San Andrés, fundada a principios del siglo XVI por Gutierre González Doncel aportando parte de su fortuna, entre otros bienes, varias fincas. Con el tiempo la Santa Capilla incrementó el número de devotos y con ellos la posesión de nuevas fincas, hasta tal punto que esta institución se convertirá en uno de los poderes con más propiedades rurales, principalmente irrigadas, del término de Jaén.

3. MARROQUÍ, MARROQUINERO, MARROQUINES, MARROQUÍN

Los topónimos generalmente son una fuente de datos que, analizados con detenimiento, nos pueden llevar a reconocer procesos históricos, reflejando acontecimientos que pasan a ser testimonios del pasado.

Este apartado se centra en la investigación sobre el origen del topónimo referido a esta zona cercana a Jaén dedicada a la agricultura desde antiguo, además de intentar aclarar las características que le hicieron merecedor de esta denominación. Para ello, veremos los significados, las ideas o conceptos que pudieron identificarlo, aunque hay que tener en cuenta que no todos los topónimos hacen referencia a características del lugar que designan, como aparentemente sería nuestro caso.

3.1 Marrakech, Marruecos

En los textos bajomedievales referentes al entorno de la ciudad de Jaén, este topónimo se asocia, en principio, a una propiedad: *la casa de los marroquíes* y más tarde a un accidente geográfico: *el barranco de los marroquíes*, para después extenderse hasta referirse a un paraje o pago localizado en una zona más cercana, al norte de la ciudad.

Como vimos en la introducción, el diccionario de la Real Academia indica que la palabra “Marroquí” procede del árabe marroquí (*mar-rākuš*; cf. port. *marroqui[m]*), adjetivo que significa natural de Marruecos, perteneciente a este país de África. Aunque también tiene otro atributo relacionado con una región del sudeste de Marruecos llamada Tafilete donde se preparaban cueros bruñidos más finos que el cordobán.

Por tanto, la primera hipótesis a plantear es que los recursos, casa o barranco, eran propiedad de personas o familias procedentes de Marruecos, para extenderse luego ese nombre a un área de territorio más extensa, que probablemente ya no pertenecía a un solo propietario. Pero esta teoría, en principio la más lógica, presenta varios problemas. En primer lugar, en el vocabulario medieval, al menos el recogido en los textos y documentos, para referirse a los habitantes del norte de África se utiliza la palabra “moros” (MARTÍNEZ, 2009: 335). En segundo lugar, en el siglo XIV, fecha en la que era usado este nombre en el área de estudio, el territorio donde hoy se integra Marruecos era conocido como Al-Magrib al-Aqṣà, lo que se traduce como Extremo Magreb o Extremo Poniente, diferenciándolo de la región llamada Magreb y que incluiría otros países actuales como Túnez y Argelia. Sin embargo, existía la ciudad de Marrakech, antigua capital almorávide y almohade. Marrakech es una expresión que se forma de la combinación de dos palabras beréberes *Mur-Akuc*, lo que significa *Tierra de Dios*. Marrakech fue fundada en 1062 por los almorávides, que tras conquistar parte del territorio de Al-Magrib al-Aqṣà entraron en al-Andalus. Posteriormente, en 1147 los

almohades conquistaron la ciudad y los territorios de la península. En los siglos XII y XIII, su lengua, el *amazigh*, adquirió una gran importancia, aunque en palabras de M. Fierro (2007) “no tenemos aún clara la política lingüística de los califas almohades” y aunque no parece que llegara a ser el idioma oficial como indica LLorent-Vedmar (2014), sí que los textos doctrinarios más básicos del movimiento fueron escritos en beréber.

Sin embargo, la presencia cristiana en Marrakech, en contra de lo que pudiera parecer, ha sido una constante que se inicia con la llegada a la ciudad de cinco franciscanos en 1220, pero también encontramos cristianos que residen en esta ciudad por motivos comerciales, o como soldados o esclavos. Las crónicas reflejan un continuo traslado de cautivos, de forma que, para Martínez (2011), parte de los cristianos cautivos pasaron a ser incluidos o formando parte del ejército de mercenarios integrados en las tropas almorávides que llegaron a Toledo en 1147, después de la caída de Marrakech en manos de los almohades según narra la crónica de Alfonso VII.

Precisamente será la Primera Crónica General de España del siglo XIII la que empieza a introducir el nombre de Marruecos para los episodios posteriores al siglo XII (GONZALBES-CRAVIOTO, 2015: 9).

En el siglo XVI, existían dos grandes bloques políticos formados, a su vez, por dos reinos, al norte el de Fez y al sur el de Marrakech; estos dos estados se unirían finalmente en el siglo XVII, conformando Marruecos con la dinastía de los Alauíes (GONZALBES-CRAVIOTO, 2019).

Por tanto, el Marroquíes que conocemos y que ya era nombrado como tal en el siglo XV y con toda probabilidad en el siglo anterior, no creemos que haga referencia a los originarios de este país, entre otras cosas porque este no existía como tal, aunque sí pudiera tener relación con la ciudad de Marrakech.

3.2 Marroquí/ De Marruecos/ Marroquí

El adjetivo “Marroquí” se encuentra recogido en el diccionario de la RAE, como un arcaísmo, que al igual que Marroquíes, significaba natural del Marruecos. Según el estudio realizado por Bartolomé Marcos (2009) se trataría de un alias que derivaría en un apellido. Este mismo autor indica que su origen proviene de un apodo que recibió a finales del siglo XIII Sancho Ortiz, el cual fue rehén en el Magreb. Con este seudónimo, o derivados de él, se denominaba no solo a Sancho Ortiz, sino a varios grupos de cristianos mozárabes expulsados al Magreb en el siglo XII, más concretamente en 1126, y que serán devueltos a Toledo y Aragón en 1175.

Jean Pierre Molénat (1994: 2)³ indica que, en el siglo XIII, en Toledo, hay personajes que tienen la *nisba* al-Murrākušī y pone ejemplos como Domingo b. Yuwān al-Murrākušī (1216), o una pareja formada por Dominga al-Murrākušī y su marido Domingo Rodrigo al-Murrākušī (1251), que eran descendientes, probablemente, de los mozárabes llevados por los almorávides a Marruecos.

En el año de 1126, el rey Alfonso I de Aragón, llamado el Batallador, atacó y sitió la ciudad de Granada. Según las crónicas, principalmente *al-Iḥāta* y *al-ḥulal al-mawšiyya*, fueron los cristianos de Granada los que animaron al rey a tomar la ciudad. No obstante, no consiguió que cayera, ya que los almorávides estaban avisados. Entonces, el monarca acusó a ibn al-Qallās, jefe mozárabe, del fracaso de la contienda. Se cruzaron recriminaciones echándose mutuamente la culpa de la derrota, por una parte, el rey argumentó que le había hecho creer que la toma de Granada sería sencilla, mientras que el segundo, Ibn al-Qallās, culpó al rey por haber avanzado con lentitud (SERRANO, 1991).

3. Hipótesis compartida por GIMÉNEZ (2006: 184).

Las consecuencias de estas y otras actuaciones se vieron reflejadas en una *fetua* dictada por ibn Rušd, por la que eran expulsados los mozárabes andalusíes preferentemente de Granada, Sevilla y Córdoba. Después de esta orden numerosos mozárabes fueron deportados al Magreb, en principio a los alrededores de Mekínez y Salé, donde conservaron su culto e incluso se les autorizó a construir una iglesia en Marrakech. Muchos de estos mozárabes fueron inscriptos en el registro militar o *dīwām* que los almorávides utilizaron para su guardia personal y posteriormente contra los almohades (SERRANO, 1991).

Años más tarde, en 1138, y en 1170 ya con los almohades, se volvieron a producir nuevas deportaciones (SERRANO, 1991).

La población mozárabe de al-Andalus debió de quedar muy reducida, aunque, no obstante, tras la deportación de 1138, aún debían de quedar mozárabes en territorios andalusíes, siendo en 1162 cuando esta población fue casi exterminada o exiliada (SERRANO, 1991). En el caso de Jaén, a pesar de que la ciudad fue sitiada por los almohades, no consiguieron tomarla ante la defensa del visir de Ibn Hamusk, señor de Jaén. Será en 1165 cuando los almohades comienzan una acción sistemática contra este y su aliado y yerno, Muhámmad ibn Mardanis, el llamado rey Lobo. Serán precisamente las desavenencias entre ambos, además del avance y presión de los almohades, las que provocaron que en 1169 Ibn Hamusk pasara al bando de los almohades y estos lo mantuvieran como gobernador de toda la provincia de Yayyan (SALVATIERRA, 2006).

Jaén en ese momento, en el siglo XII, formaba parte del territorio almohade. Por tanto, si el nombre de Marroquíes deriva de propiedades pertenecientes a la familia de los Marroquines o de los al-Murrākušī, estos debieron de ser descendientes de aquellos que volvieron entonces de Marruecos, y que tras la conquista cristiana de Jaén recibirían tierras.

El nombre de Marroquines podría proceder de estos mozárabes que habían sido

deportados a Marrakech y luego retornados, y el topónimo de *Marroquíes* en las tierras de la ciudad de Jaén y su entorno, como primera hipótesis puede proceder de propiedades pertenecientes a estos Marroquines, a pesar de que el apellido haciendo referencia al lugar de procedencia, según González Jiménez (1987) no era demasiado frecuente en la Castilla del siglo XIII. Sin embargo, en algunas ocasiones, como el caso de Jerez se pudo constatar que el 52,20 % de los repobladores figuran inscriptos con apellidos de lugar (GONZÁLEZ, 1987: 114), por lo tanto, sí que parece una práctica habitual.

Personajes apellidados Marroquí aparecen en la documentación referente a los repartimientos de Sevilla, Écija y Jerez, y de Valencia, en los que también encontramos el topónimo de Marroquín o Marroquí que hemos visto con anterioridad y que pertenecía a un importante linaje de Vizcaya. Juan González Marroquí, Martín Marroquí, Rodrigo Marroquí en los repartimientos de Sevilla; Sancho Ruíz Marroquí en los repartimientos de Écija, etc. (SÁNCHEZ, 2006). María de Marroquí citada en el repartimiento de Valencia (GIMÉNEZ, 2006: cita 147).

En la ciudad de Murcia existía una escuela de traductores en el siglo XIII, en la que destacaba la figura de fray Domingo Marroquí, conocido como Dominicus Marrochinus, el mismo topónimo pero en latín, que para el investigador Giménez (2006: 184) tiene origen mozárabe.

Otra segunda posibilidad es que dicho topónimo pertenezca a un linaje judeoconverso. En el siglo XV existía en Jaén una familia de judeoconvertos conocida como “López de Marruecos”. Este linaje ocupaba cargos importantes en la ciudad, de hecho, uno de ellos fue alcalde de Jaén. Dicho personaje aparece en las crónicas del condestable Irazo (Cuevas, *et alii*, 2001: 54). Juan López de Marruecos fue asesinado en Torredelcampo, en el motín anticonverso en 1473; otros miembros de su familia fueron procesados en el tribunal de la Santa Inquisición en 1483 y 1508 (ECHEVARRIA,

2013). ¿Pudo ser esta familia la propietaria de estas tierras?

Existen algunos casos, aunque no era lo habitual, en los que judíos conversos son propietarios o arrendatarios de tierras. Es el caso de Pedro Núñez de Marruecos, que arrendó unas tierras del concejo de Jaén en Noalejo en 1552. Este linaje procedía del ya mencionado Juan López de Marruecos que fue asesinado en Torredelcampo en 1473. Como indica L. Coronas (1996), son escasos los propietarios de tierras entre los judíos. No obstante, debieron de conservar este tipo de propiedades hasta bien entrado el siglo XVI, cuando se producen procesos de confiscaciones de bienes raíces, por lo que a partir de este momento se produjo la acumulación de bienes fácilmente transportables (CORONAS, 1996).

3.3 Marroquinería

Existen otras palabras que derivan de la misma raíz, pero su significado ya no tiene nada que ver con el gentilicio; es el caso de la palabra marroquinos, o los marroquines.

En el primer caso, el término de **marroquinos**, según el diccionario de la RAE, se refiere a personas que se dedican a la marroquinería o industria del cuero. Por tanto, son artesanos que elaboran artículos de este material. Jaén aparece en las fuentes árabes por la importancia de los productos de la huerta, por sus árboles frutales, la miel y la industria de la seda. Sin embargo, la marroquinería no es referida como una de las industrias características de la zona. Por tanto, y en principio, no nos sugiere ninguna hipótesis sobre la relación de estos con las huertas y los trabajos agrícolas.

Por otro lado, el área denominada Marroquíes Bajos ha sido excavada y estudiada casi en extensión, y aunque su situación extramuros y la abundancia de cursos de agua la

convertirían en el lugar indicado para la ubicación de esta industria o complejo artesanal⁴, no se han encontrado elementos estructurales que podamos atribuir a esta producción y menos aún a una gran industria. El proceso para la limpieza, preparación y curtido de las pieles se realizaba en las tenerías que eran edificios con una serie de elementos comunes, galerías abiertas o cubiertas en parte y porticadas en las que se encuentran balsas o pilones para el remojo de las pieles, y los noques (pequeños estanques o pozos donde se ponen a curtir las pieles). Es verdad que, si bien Marroquíes Bajos ha sido excavada casi en su totalidad, la parte alta, la denominada Marroquíes Altos apenas si ha podido ser estudiada desde el ámbito de la arqueología. La urbanización de la zona se realizó entre principios y mediados del siglo XX, cuando la normativa no “obligaba” a realizar ninguna actuación arqueológica. Por tanto, no podemos asegurar que en la zona no hubiera alguna estructura de este tipo.

La extensión del área que recibió el nombre de Marroquíes es demasiado amplia para circunscribirse a una sola industria, de la que, por otro lado, y como ya hemos dicho, tampoco hay referencias documentales ni evidencias arqueológicas que pudieran avalar, en época islámica, una importante industria de este tipo. Durante el periodo bajomedieval cristiano y moderno se habla de la abundancia de las tenerías. Martínez de Mazas indica que había cinco tenerías en la collación de la Magdalena, dos vinculadas a los Condes del Villar, y otras dos que compró el condestable Miguel Lucas de Iranzo y que posteriormente fueron donadas al Cabildo de la Santa Iglesia, las cuales lindaban en el año 1643 con otras tenerías propiedad de Luis Coello (MARTÍNEZ DE MAZAS, 1996: 285), como vemos todas ellas, al menos en el siglo XV, localizadas intramuros.

A partir de 1427, se firma un acuerdo entre los regidores de Jaén e Inés Solier en nombre de su hijo Pedro de Torres, por el que

4. Este tipo de industrias se implanta fuera de las ciudades por ser muy contaminantes, por lo que se elegían lugares cerca de una localidad, junto a ríos o arroyos.

adquieren los estancos de todas las tenerías de Jaén, que pasan a pertenecer a la casa de los Torres (MOLINA, 1983). Como hemos visto con anterioridad, el Condestable Miguel Lucas de Iranzo compra dos situadas en la collación de la Magdalena, las primeras las adquiere en 1462 y las segundas en el año 1471 (RODRÍGUEZ, 1988).

Ricardo Córdoba (1996) indica que a medida que avanza la Edad Media, los cabildos municipales intentan ubicar las tenerías fuera de las murallas; en el caso de Jaén en el arrabal de la ciudad. Será en este momento, cuando comiencen a proliferar las tenerías en el exterior de la ciudad. A finales del siglo XVIII, Martínez de Mazas, además de las mencionadas anteriormente situadas intramuros, en el barrio de la Magdalena y de las que había noticia ya en el siglo X, nombra otras localizadas extramuros: el Campillejo de San Agustín, Callejón de la Fontanilla, calle del Matadero y el solar del Arrabalejo (MARTINEZ DE MAZAS, 1996; RODRIGUEZ, 1996), pero ninguna ubicada en la zona de estudio.

En la industria de la marroquinería, como curtientes, además de otros, se empleaba una planta llamada *summāq* o zumaque. Dicho arbusto se cultivaba en el reino de Jaén. E. García (2020) recoge varios libros de agricultura de la época en los que se hace referencia a su cultivo tanto en secano como en regadío. Su producción parece que fue en aumento a partir de la segunda mitad del siglo XV, extendiéndose a costa de otros cultivos como viñedos y olivares. Es en este momento cuando empieza a exportarse a otros lugares de Andalucía, especialmente a Sevilla, que tenía una importante industria del curtido (OTTE, 2008: 82). En la baja Edad Media el zumaque se cultivaba, esencialmente, en Jaén y en Salamanca (AYALA *et alii*, 2004: 165). Esta abundancia del zumaque se dará hasta bien entrado el siglo XVII cuando su cultivo se vea sustituido por plantaciones de trigo y viñas (SANCHEZ, 1978).

3.4 *Suaeda spicata*. Marroquines

Por último, hay otra posibilidad sobre la procedencia de este topónimo. Una planta cuyo nombre científico es *Suaeda spicata*, pero que popularmente se conoce, entre otros nombres como *Marroquines* y de cuyas cenizas se extraía la sosa. Esta planta es característica de suelos compuestos de arenas y margas, siempre salinos. Aparece en el litoral y en el interior en zonas encharcadas formando pastizales que se secan en verano. Esta especie aparece en la zona más próxima al área de estudio, en el Arroyo Salado y en el lecho del Guadiana Menor (MARCHAL *et alii*, 2000). El suelo de la Zona Arqueológica y de su entorno más inmediato está constituido fundamentalmente por margas; probablemente, una vez abandonadas las numerosas estructuras hidráulicas de época califal provocaron un importante encharcamiento (SERRANO, 1997) que podría causar la proliferación de esta planta. No obstante, tampoco nos parece este un argumento de peso para afirmar, ni siquiera suponer, que este podía ser el nombre y el motivo del topónimo de Marroquíes.

4. CONCLUSIONES

Si la toponimia sirve para conocer las funciones y el significado que los pobladores dan al paisaje (ZAFRA, 2004), ¿qué función y que significado tenía este paraje de la ciudad de Jaén en el medievo?

En este caso no partimos, como haría la arqueología del paisaje, de un topónimo para reconocer o localizar un yacimiento, sino que, todo lo contrario, conocemos el yacimiento, pero este tiene un topónimo que, en principio, no posee ningún significado atribuible a las funciones que ha tenido a lo largo de la historia, que como hemos visto era fundamentalmente la agricultura. Entonces ¿por qué los pobladores de este entorno cercano a Jaén le asignaron este nombre?

De hecho, este no es un topónimo demasiado frecuente en el territorio peninsular, al

menos nosotros no hemos encontrado parajes, poblaciones o accidentes geográficos que lleven este nombre. Sin embargo, en el entorno de la ciudad de Jaén, sí que aparecen al menos algunos elementos más con esta denominación. Se trata de *El Cortijo el Marroquí* (Castillo Locubín), *El monte "Marroquí"*, en cuya cumbre lindan los términos de Valdepeñas, Castillo de Locubín y Alcalá la Real (LÓPEZ, 2018), siendo durante el amojonamiento de esta última población, en el siglo XVI, cuando el topónimo aparece nombrado varias veces.

En estas breves líneas, tras haber realizado una exhaustiva revisión de la documentación y bibliografía existente, incluida la de los autores⁵ que han investigado las fuentes islámicas para el territorio que abarca este estudio, se han planteado varias posibilidades:

La industria de la *marroquinería* ha sido la primera posibilidad que hemos descartado, ya que ni las investigaciones arqueológicas realizadas ni las fuentes documentales nos indican tal posibilidad. Aunque hay varios factores que podrían favorecer la instalación de una industria de estas características en la zona de estudio, como es su situación extramuros y la abundancia de cursos de agua con arroyos que atraviesan toda la zona, no se han podido localizar estructuras relacionadas con dicha industria. En época cristiana las fuentes documentales hablan de la abundancia de las tenerías, pero todas ellas, al menos hasta bien entrado el siglo XV, se localizaban intramuros y sabemos que el topónimo estaba ya consolidado al menos en 1401. Otra posibilidad es que el nombre se refiera no al curtido de la piel, sino a la manufactura y venta de este tipo de artículos de piel ya curtida, en cuyo caso se trataría de establecimientos incluidos dentro de un mercado, probablemente situado en el interior de la ciudad. La única relación que hemos encontrado entre la marroquinería y la zona denominada Marroquíes es el zumaque,

arbusto que se cultivaba en el reino de Jaén y por lo que era conocido ya desde época islámica, aunque su producción fue en aumento a partir de la segunda mitad del siglo XV. A pesar de ser una planta íntimamente asociada a la marroquinería, aquí solo se cultivaba, sin estar asociada realmente a la transformación y elaboración de los productos de la piel curtida.

Otra posibilidad son los marroquines que hacen referencia a una planta cuyo nombre científico es *Suaeda spicata* la cual, como vimos con anterioridad, se reproduce en áreas encharcadas, característica de la zona. Esta planta posee una raíz poco profunda y muy ramificada, por lo que identificar su presencia a nivel arqueológico es complicado, sin que la documentación escrita aporte ninguna noticia sobre el tema.

Por tanto, podemos descartar estas hipótesis, ya que las primeras referencias que tenemos sobre marroquíes se refieren a la casa de los marroquíes o al barranco de los marroquíes, elementos que no pueden ligarse a una planta o a una manufactura como la marroquinería, sino que parecen estar vinculados a un linaje de personas procedentes o que han estado un tiempo en Marrakech, por lo que recibieron este gentilicio. Con esta posibilidad hemos visto que, según la documentación escrita, teníamos dos posibilidades: las familias con apellido de Marroquí, mozárabes que estuvieron como rehenes o como deportados en la ciudad de Marrakech, y el linaje de judeoconversos al que pertenecía "López de Marruecos".

Esta última familia aparece en la documentación en Jaén desde 1457 (ECHEVARRIA, 2013) aunque probablemente ya residiera en la ciudad con anterioridad. Como hemos visto, es una familia judeoconversa arraigada en la comarca y con cierto prestigio, que ocupaba cargos importantes, pero siempre o casi

5. F. Javier Aguirre Sádaba y M^o. Carmen Jiménez Mata (1979): *Introducción al Jaén islámico (Estudio Geográfico-Histórico)*, en ninguna de estas obras se ha encontrado referencia al topónimo de Marroquíes. Antonio Olmo López en su tesis *Las subbéticas islámicas (Jaén-Granada). Un paso regional de evolución territorial* en la cual se realiza la descripción de una serie de lugares en los que no hemos encontrado ningún topónimo que podamos relacionar con el objeto de este estudio.

siempre como funcionarios, entre ellos: secretario, regidor, soldado, etc., no parece que sean grandes terratenientes rurales propietarios de numerosas fincas destinadas al cereal o similar.

El otro caso al que nos referimos son los mozárabes expulsados a Marruecos y que más tarde volvieron a la Península. Aunque las fuentes los sitúan, al menos inicialmente, en Toledo o en Aragón, sabemos que reciben tierras en los repartimientos de Sevilla, lo que los sitúa, un siglo más tarde, en el sur. En Jaén, desgraciadamente, los documentos referentes a dichos repartimientos no se conservan, por lo que, por ahora, queda solo en una simple, pero creemos que muy probable, hipótesis.

BIBLIOGRAFÍA

- AGUIRRE SÁDABA, F. Javier; JIMÉNEZ MATA, M^a. Carmen (1979): *Introducción al Jaén islámico (Estudio Geográfico-Histórico)*. Jaén: Instituto de Estudios Giennenses.
- ALCÁZAR HERNÁNDEZ, Eva M^a. (2008): *Aldeas y Cortijos Medievales de Jaén*. Jaén: Instituto de Estudios Giennenses.
- AYALA MARTÍNEZ, Carlos; CANTERA MONTENEGRO, Enrique; CAUNEDO DEL POTRO, Betsabé; LALIENA CORBERA, Carlos (2004): *Economía y Sociedad en la España Medieval*. Madrid: Istmo.
- BARTOLOMÉ MARCOS, Luis (2009): "Algunas notas acerca del origen del apellido "Marroquín", *ASCAGEN* 2, pp. 71-83.
- CÓRDOBA DE LA LLAVE, Ricardo (1996): "Arqueología de las instalaciones industriales en época medieval en la península ibérica. Estado de la cuestión", *Medievalismo: Boletín de la Sociedad Española de Estudios Medievales*, nº 6, pp. 193-212.
- CORONAS TEJADA, Luis (1996): "Presencia de los judíos en Sierra Magina", *Sumután*, nº 6, pp. 15-22.
- CUEVAS MATA, Juan; DEL ARCO MOYA, Juan; DEL ARCO MOYA, José (2001): *Relación de los Hechos del muy magnífico e más virtuoso, el Señor don Miguel Lucas, muy digno Condestable de Castilla*. Jaén: Universidad de Jaén.
- DEL ARCO MOYA, Juan (2002): "El Catastro del Marqués de la Ensenada en el archivo provincial de Jaén", *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, nº 180, pp. 19-56.
- ECHEVARRÍA ARSUGA, A. (2013): *Caballeros en la Frontera. La Guardia Morisca de los Reyes de Castilla (1410-1467)*. Madrid: UNED
- FIERRO M. (2009): "Alfonso X el Sabio. ¿El último califa almohade?", *Encuentros Medievales (2009)*, pp. 175-198. Recuperado de: <https://books.openedition.org/pumi/38223?lang=es>
- GARCÍA-PULIDO, L.J.; BRAZILLE NAULET, V. (2010): "El pago agrícola del Fatinafar (Granada) y los elementos patrimoniales conservados en el mismo", *erph-revista electrónica de patrimonio histórico*, 6, pp. 1-33. Recuperado de: <https://revistadepatrimonio.es/index.php/erph/article/view/79/63>
- GARCÍA SÁNCHEZ, E. (2020): "Alimentación y paisajes agrícolas en al-Ándalus", *Revista Ambienta*, nº 126. Recuperado de: <http://www.revistaambienta.es/WebAmbienta/marm/Dinamicas/secciones/articulos/Expiracion.htm>
- GIMÉNEZ REÍLLO, A. (2006): "El árabe como lengua extranjera en el s. XIII", en Thomas de Antonio, Giménez Reillo (coords.), *El saber en Al-Andalus*, Vol. 4, pp. 147-187.
- GONZALBES-CRAVIOTO, E. (2015): "Aspectos y problemas del Marruecos Antiguo", *Hespéris-Tamuda*, pp. 9-42.
- GONZALBES-CRAVIOTO, E. (2019): "El Nombre Antiguo de Marruecos. De La Mauretania Tingitana a Marruecos", *Hespéris-Tamuda LIV (1)*, pp. 11-40.
- GONZÁLEZ JIMÉNEZ, M. (1987): "Repartimientos andaluces del siglo XIII, perspectivas de conjunto y problemas", *Historia, Instituciones, Documentos*, nº 14, pp. 103-122.
- LILLO, J. L.; ÁLVAREZ, J. M. C. (2006): "Contabilidad y cobros de rentas en la Santa Capilla de San Andrés. Dos siglos y medio tras la búsqueda de la eficiencia (1650-1900)", *DE COMPUTIS, Revista Española de Historia de la Contabilidad*, nº 4, pp. 68-118. <https://doi.org/10.26784/issn.1886-1881.v3i4.204>
- LLORENT-VEDMAR, V. (2014): "Identidad cultural bereber y enseñanza del amazigh", *Revista Española de Educación Comparada*, 23, pp. 53-75. <https://doi.org/10.5944/reec.23.2014.12297>
- LÓPEZ ARANDA, M. A. (2004a): "Formación y relaciones de poder de un patrimonio eclesiástico. La Santa Capilla de San Andrés de Jaén", en F. J. Aranda Pérez (ed), *El mundo rural en la España Moderna*, pp. 1171-1184.
- LÓPEZ ARANDA, M.A. (2004b): "Sombras de Sierra Magina en la fundación del Colegio del Santísimo Sacramento", *Sumuntán*, nº 21, pp. 21-83. Recuperado de: https://www.cismamagina.es/app_sumuntan/pdf/21/21-83.pdf
- LÓPEZ CORDERO, J.A. (2003): *Jaén tras la muralla (Primera expansión, 1500-1950)*, pp. 83-87. Granada.
- LÓPEZ CORDERO, J. A. (2018): "El camino viejo de Jaén a Baeza", en E. Escobedo Molinos, J. A. López Cordero y M. Cabrera Espinosa (eds.), *VI Congreso virtual sobre Historia de las Vías de Comunicación*, pp. 225-249. Recuperado de: https://www.revistacodice.es/publi_virtuales/vi_c_h_camineria/comunicaciones/lopez-cordero-camino-jaen-baeza.pdf
- MARCHAL, F.; TORRES J.A.; SALAZAR, C.; SILES, G.; CANO, E. (2000): "Notas sobre la vegetación semiárida en las estribaciones de sierra Pagina", *Sumuntán*, nº 13, pp. 83-90.
- MARTÍNEZ DE MAZAS, J. (1996): *Retrato al Natural de la Ciudad y Termino de Jaén*. Barcelona. Recuperado de: http://www.bibliotecavirtualdeandalucia.es/catalogo/catalogo_imagenes/grupo.cmd?path=20034
- MARTÍNEZ GÁZQUEZ, J. (2011): "Marruecos/Marrakech tierra de acogida en los textos latinos de controversia islamo-judeo-

- cristiano”, *Myrtia. Revista de filología clásica*, nº 26, pp. 141-148. Recuperado de: <https://revistas.um.es/myrtia/article/view/143711>
- MARTÍNEZ IGNACIO, A. (2009): “Vocabulario Medieval contenido en el Texto y documentos”, *Antigüedad y cristianismo: Monografías históricas sobre la antigüedad tardía*, nº 26, pp. 327-340. Recuperado de: <https://revistas.um.es/ayc/article/view/388131>
- MOIÉNAT, J.P. (1994): “L’arabe à Tolède, du XII au XVI siècle”, *Al-Qantara*, nº 25, pp. 473-488.
- MOLINA MARTÍNEZ, M. (1983): “Los Torres y Portugal. Del señorío de Jaén al virreinato peruano”, *II Jornadas de Andalucía y América*, pp. 35-76.
- NAVARRO PÉREZ, M. (2017): *La ocupación del entorno de las ciudades en época omeya. Marroquíes Bajos. Jaén*. (Tesis doctoral). Jaén: Universidad de Jaén. Recuperado de: [p.\[http://hdl.handle.net/10953/\]](http://hdl.handle.net/10953/)
- NAVARRO PÉREZ, M. (2018): “La *maqbara* del camino de Bayyāsa (Marroquíes Bajos. Jaén)”, *Lucentum*, XXXVII, pp. 281-303. <https://doi.org/10.14198/LVCENTVM2018.37.16>
- OTTE SANDER, E. (2008): *Sevilla, siglo XVI: materiales para su historia económica*. Sevilla.
- PÉREZ ALVARADO, S. (2003): “Un indicador arqueológico del proceso de islamización. Las Cerámicas Omeyas de Marroquíes Bajos”. Jaén.
- PORRAS ARBOLEDAS, P.A. (1997): «La ciudad de Jaén (1246-1525). Avatares políticos e institucionales de una ciudad fronteriza», *España Medieval* n 20; pp. 195-218.
- PORRAS ARBOLEDAS, P. A. (2009): “El régimen de alcaldías y veedurías en el concejo bajomedieval: el alcalde del alarifazgo en Jaén”, *Estudios de Historia de España*, 11, pp. 123-163. Recuperado de: <http://erevistas.uca.edu.ar/index.php/EHE/article/view/130/133>
- QUESADA QUESADA, T. (1994): *El paisaje rural de la campiña de Jaén en la Baja Edad Media según los libros de dehesas*. Jaén.
- RODRÍGUEZ MOLINA, J. (1988): “Inventario de documentos de la Catedral de Jaén, realizado en 150”, *Cuadernos de estudios medievales y ciencias y técnicas historiográficas*, nºs 14-15, pp. 159-175. Recuperado de: <http://digibug.ugr.es/bitstream/10481/30278/1/CEM-014-015.001-Art%C3%ADculo-009.pdf>
- RODRÍGUEZ MOLINA, J. (1996): *La vida de la ciudad de Jaén en tiempos del Condestable Iranzo*. Jaén: Concejalía de Cultura. Servicio de Publicaciones.
- SALVATIERRA CUENCA, V. (2006): *El Alto Guadalquivir en época islámica*. Jaén: Universidad de Jaén.
- SÁNCHEZ SALAZAR, F. (1978): “La real sociedad económica de amigos del país de Jaén (1786-1820)”, *Hispania*, Vol. 38, nº Extra 9, pp. 113-114.
- SÁNCHEZ SAUS, R. (2006): “Los caballeros jerezanos en la “Nómina de la Frontera” de 1290”, *La España Medieval*, nº 29, pp. 31-35.
- SERRANO PEÑA, J.L. (1997): “Un Complejo Califal de Marroquíes Bajos”, *Arqueología y Territorio Medieval*, nº 4, pp. 59-80. Jaén. <https://doi.org/10.17561/aytm.v4i0.1642>
- SERRANO RUANO, D. (1991): “Dos fetuas sobre la expulsión de mozárabes al Magreb en 1126”, *Anaquel de Estudios árabes*, nº 2, pp. 163-182.
- ZAFRA DE LA TORRE, N. (2004): “Nombrar, apropiar. Arqueología del paisaje y toponimia en la aldea de Otíñar (Jaén), (1300-2000 DNE)”, *Arqueología y Territorio Medieval III*, pp. 23-58. Jaén. <https://doi.org/10.17561/aytm.v11i1.1701>

El palacio de los Torres de Portugal en Villardompardo (Jaén). Análisis de una residencia nobiliaria del siglo XVI

The palace of the family Torres de Portugal in Villardompardo (Jaén). Proposal for the reconstruction of a nobiliary residence of the XVI century.

Vicente Salvatierra Cuenca¹; Mercedes Navarro Pérez²; Irene Montilla Torres³

Recibido: 12/06/21

Aceptado: 01/07/21

Publicado: 03/09/21

RESUMEN

Se propone la reconstrucción del palacio de los condes de Villardompardo, en la localidad del mismo nombre. Este fue resultado de la transformación realizada en el siglo XVI de un pequeño castillo. Se parte de las evidencias arqueológicas, relacionándolas con la descripción contenida en el catastro del marqués de la Ensenada y de otra documentación escrita disponible. De esta forma se recupera la planta y la distribución de los edificios fundamentales del palacio. A partir de lo cual se analiza el conjunto desde un punto de vista funcional y social. Y se discute si, pese a su tamaño y localización, puede relacionarse con alguna de las concepciones de los grupos de la alta nobleza de la época, que articularon las relaciones entre palacios y poblaciones.

Palabras clave: Palacio; arqueología de la arquitectura; reconstrucción; siglo XVI; funcionalidad; sociedad

ABSTRACT

In this article, the palace of the Counts of Villardompardo, in the town of the same name, is analysed. This palace was the result of the transformation of a small castle carried away in the 16th century. We will start from the archaeological evidence, relating it to the description contained in the Catastre of the marqués de la Ensenada and other available written documentation. In this way, the plan and the distribution of the fundamental buildings of the palace are recovered. From this point, the ensemble is described from a functional and social point of view. And it is discussed, if despite its size and location, it could be related to any of the conceptions of the groups of the high nobility of the time, which articulated the relationships between the palaces and villages.

Keywords: Palace; archeology of architecture; reconstruction; 16th century; functionality; society

1. INTRODUCCIÓN

El análisis de los grupos sociales en época moderna, que ha tratado de profundizar en el estudio histórico de la vida cotidiana, se ha desarrollado considerablemente en las últimas décadas. Ello implica, también, valorar cada uno de esos grupos desde la perspectiva de la cultura material, en la que se incluye de forma particular la vivienda. Por lo que se refiere a la nobleza, uno de los fenómenos más visibles, entre los siglos XV y XVI, fue el abandono o la transformación de los castillos como lugar de residencia.

En las dos últimas décadas, el Laboratorio de Arqueología de la Arquitectura de la Universidad de Jaén, ha llevado a cabo estudios en diversos palacios de la provincia, algunos de ellos originados en castillos, y en su mayoría con una clara impronta renacentista (MONTILLA, NAVARRO, 2014). Recientemente se ha iniciado un programa de reevaluación de esos edificios, con el objetivo de explicar sus transformaciones y estudiar la funcionalidad y el uso social de los mismos en cada momento. Como se ha expresado en diversas ocasiones “la casa es más que los muros que la definen o que la arquitectura que la sustenta” (GARCÍA

1. Universidad de Jaén. vsalvati@ujaen.es, <http://orcid.org/0000-0003-0467-6537>

2. Universidad de Jaén. mnperez@ujaen.es, <http://orcid.org/0000-0001-6440-6737>

3. Universidad de Jaén. irene.montilla@ujaen.es, <http://orcid.org/0000-0003-2559-4821>

Cómo citar: Salvatierra Cuenca, V., Navarro Pérez, M., Montilla Torres, I. (2021): El palacio de los Torres de Portugal en Villardompardo (Jaén). Análisis de una residencia nobiliaria del siglo XVI. *Arqueología y Territorio Medieval*, 28. e6422. <https://doi.org/10.17561/aytm.v28.6422>



CONZÁLEZ, 2017: 46). Pero sin conocer esta, es muy difícil comprender cómo se utilizaba.

El presente trabajo, centrado en el castillo de Villardompardo, forma parte de este proyecto. Se trata de un castillo edificado en la segunda mitad del siglo XIII por la ciudad de Jaén, dentro de su territorio, y situado frente a las tierras de la Orden Militar de Calatrava (fig. 1), que fue transformado en un palacio en la segunda mitad del siglo XVI. Este último fue destruido excepto los muros perimetrales y una torre entre los siglos XIX y XX, convertido

en plaza de toros durante un breve periodo, y luego abandonado (fig. 2).

1.1. Villardompardo y su castillo

La población de Villardompardo se encuentra a 20,10 kilómetros al noroeste de Jaén (a 31,6 km por carretera), en una loma a 480 m de altura sobre el nivel del mar, en el pie de monte del Frente Externo de las Cordilleras Béticas. Su ubicación en el margen izquierdo del arroyo Salado de Los Villares le garantiza

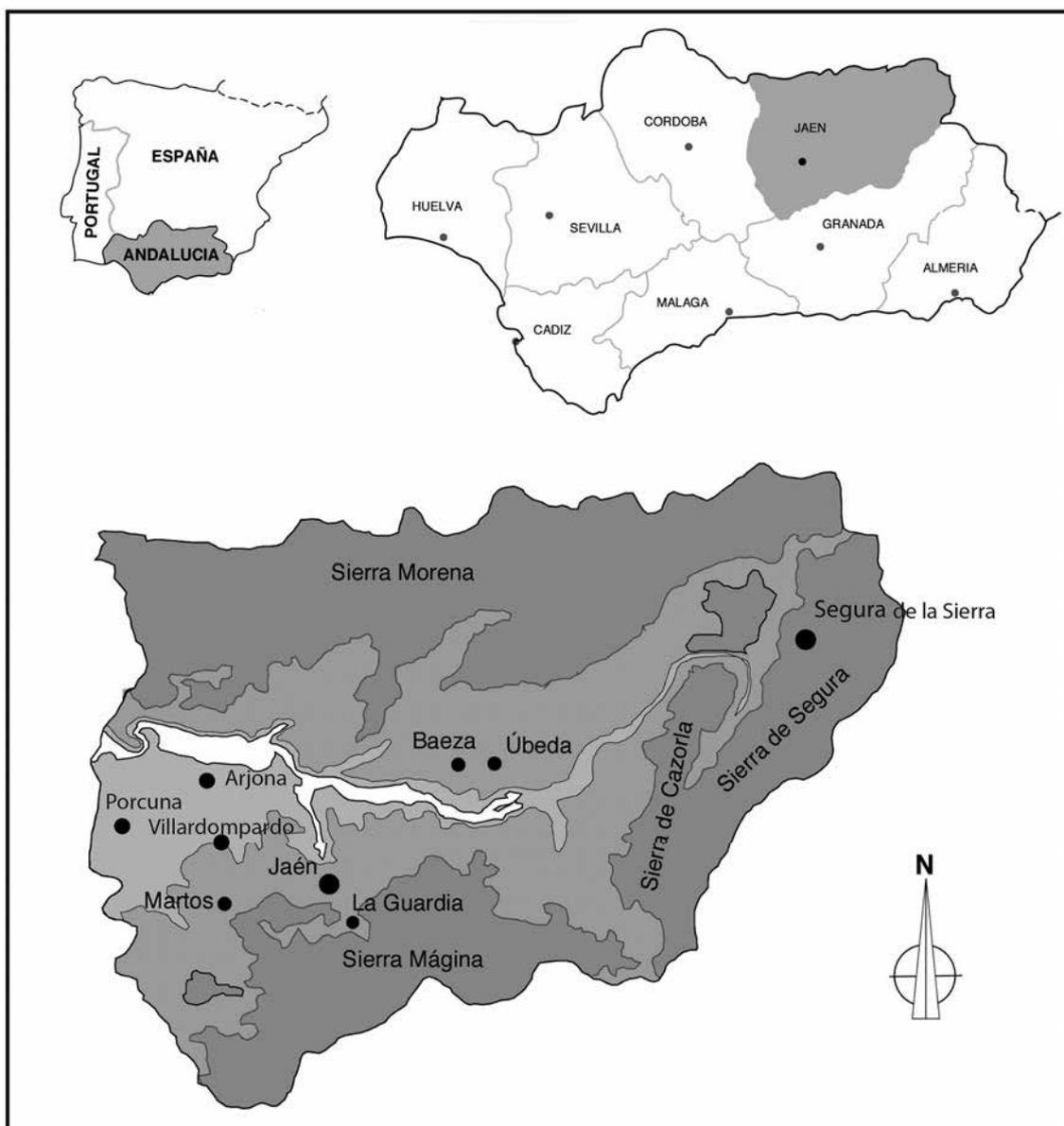


Fig. 1 Plano general. Situación de la localidad de Villardompardo



Fig. 2 El recinto del castillo-palacio a finales del siglo XX. Panorámica desde el oeste

abundante agua y fértiles vegas en su entorno más próximo⁴. El castillo-palacio se encuentra situado en el extremo este, al pie de la colina en la que se alza la población.

Se trataba de una pequeña fortaleza, semejante a muchas otras de las que existieron en la campiña tras la conquista cristiana, sedes de las alcaldías de las aldeas pertenecientes al concejo, compuestas por una torre dentro de un recinto. En este caso conforma un polígono irregular, protegido por una acusada pendiente en su lado este, límite de la colina en la que se asienta. La torre ocupaba el ángulo suroeste, a la que se adosaban los muros oeste y sur. En la segunda mitad del siglo XVI, antes de que sus propietarios obtuviesen el título de condes, realizaron numerosas transformaciones, convirtiendo el antiguo castillo en una residencia con mayores comodidades, que llegó a considerarse un palacio. Los cambios se advierten aún en la portada, en la torre y en los datos que se han documentado sobre los edificios hoy desaparecidos. Este recinto

no fue recogido por Ximena Jurado en el siglo XVII, que sí dibujó la mayoría de las fortificaciones del entorno, incluida la torre de la vecina Escañuela, posiblemente porque tanto esta como las murallas estaban enmascaradas por las construcciones modernas del palacio, lo que impedía ver la clara función defensiva primigenia del lugar. La descripción más antigua con la que contamos es la contenida en el catastro del marqués de la Ensenada, en 1751.

1.2. Metodología

En este texto se resumen los datos sobre los sucesivos propietarios, los relativos a las estructuras que formaron parte del palacio, y se propone una reconstrucción de este último. Para esto hemos partido del estudio de las estructuras arqueológicas, de las que se realiza un análisis minucioso. Cuando hablamos de arqueología casi siempre se viene a la imaginación la idea de un estudio sobre el territorio⁵, o de actuaciones relacionadas con

4. Se localiza en la Hoja 925 Porcuna 925-4 Villardompardo, del plano MTN50, a escala 1:50.000 del Instituto Geográfico Nacional, edición de 2007. Y en la hoja 3-4/925/12-20 del plano a escala 1:2.000 de la Consejería de Obras Públicas, de la Junta de Andalucía, de 1988.

5. Este campo de la arqueología también ha sido utilizado en este estudio. A él nos referimos sucintamente en la parte final del trabajo.

la excavación; en este sentido, el solar del antiguo castillo-palacio y su entorno inmediato (vivienda adosada al norte, plaza al sur y parte superior de la ladera este), fueron excavados entre 2012 y 2020, recuperando numerosas estructuras y material mueble.

Pero la arqueología actual tiene un tercer campo metodológico, la arqueología de la arquitectura, que es una estrategia imprescindible para abordar el estudio de los edificios históricos. Además de permitir conocer mejor la historia de una construcción, este método es un complemento del proyecto de consolidación y restauración que, si utiliza sus resultados, permite racionalizar y sistematizar el propio proyecto, ayudando en la toma de decisiones acerca del mismo, potenciado unas fases históricas sobre otras y, dependiendo de la conservación o de otros elementos como la puesta en valor del edificio, obteniendo una mejor comprensión de este. Además, *“la arqueología de la arquitectura posibilita también una visión radicalmente nueva de la historia de la arquitectura, desligada de la historia de los estilos y donde cada edificio no es representación de un modelo de estudio, sino resultado único y personal de una experiencia”* (AZKÁRATE, CABALLERO, QUIRÓS, 2002: 8).

Este método se basa en el estudio de los paramentos, cuyo primer paso es la realización de la topografía y la fotogrametría de los mismos (CÁMARA, LATORRE, 2003; MILETO, VEGAS, 2003). Sobre esta base gráfica se identifican las unidades estratigráficas (UUEE), cada una de las cuales se refiere a uno de los aparejos que es posible distinguir en cada paramento, o a las actuaciones sobre el mismo y que se entienden en este contexto como un momento de construcción, reforma, abandono o destrucción. Por tanto, cada acción queda reflejada en una o varias UUEE. El examen de la relación entre los aparejos, que incluye las evidencias de que han sido transformados, permite reconstruir la secuencia cronológica en la que se construyeron, para lo que se emplean también los enfoscados y enlucidos, que pueden cubrir a unos aparejos y ser cortados

al introducir otros. Ello permite identificar las modificaciones sufridas por los edificios, desde reformas en profundidad (levantamiento de nuevas plantas), hasta la apertura o cierre de vanos, y la realización de un análisis sincrónico y diacrónico, que permite establecer la secuencia cronológica y constructiva del edificio (MONTILLA, NAVARRO, 2011). Junto a las imágenes relativas a la lectura de los lienzos más significativos, se incluye la relación de UUEE, indicando las acciones que representan y la *Matrix Harris*, donde las relaciones estratigráficas de anterioridad y posterioridad se representan verticalmente, y las sincrónicas a nivel horizontal (HARRIS, 1991).

Las excavaciones en el castillo Villardomparto han mostrado que este se organiza en amplias zonas que conforman una planta baja al oeste, norte y este, que quedaron enterradas cuando el recinto se acondicionó como plaza de toros. Pero solo en los paramentos perimetrales es posible analizar la existencia de uno o más pisos. Se han realizado procesos de documentación fotogramétricos a lo largo de los varios años que duraron los trabajos arqueológicos, de forma que se dispone de una documentación muy completa y homogénea⁶. Sobre las sucesivas secuencias obtenidas se efectuaron estudios detallados, obteniéndose un listado completo de las transformaciones observables. Lamentablemente las alteraciones y transformaciones sufridas por los distintos paramentos han dificultado la obtención de una secuencia completa en todos los ámbitos. Hay diferencias importantes en la torre del homenaje, donde las caras este y norte han conservado huellas y evidencias de buena parte de las transformaciones que sufrieron, mientras que las caras sur y oeste fueron transformadas y regularizadas profundamente durante un proceso de restauración llevado a cabo en 1987, por las malas condiciones en las que se encontraban, aspecto que también afectó a la cara exterior de todo el paramento sur. Por su parte el recinto amurallado presenta diferencias en cada uno de sus lados. El muro oeste fue

6. El trabajo fue efectuado por la empresa *Toposur. Proyectos y Topografía S. L.*

despojado, tanto al exterior como al interior, del material que debía de formar sus camisas, siendo imposible determinar los espacios en los que pudo estar dividido. Por su parte la muralla norte también fue modificada; fue rebajada en forma de escalones para acondicionarla como grada para convertirla en el límite de la plaza de toros, mientras que la situada frente a ella, que limitaba con el borde sur del camino de acceso a la plaza de armas, fue rebajada hasta poco más de 1,60 m de altura, enrasándose con aquella. Es la misma situación en la que se encuentra el largo muro este. Solo el muro sur conserva su altura y el revestimiento interior, aunque el exterior fue regularizado y uniformizado en 1987. En definitiva, el análisis que ha podido realizarse de los paramentos es muy parcial.

Estas deficiencias se han tratado de compensar en parte con otros elementos, empleando el conjunto para correlacionar las estructuras arqueológicas principales con los distintos cuerpos que se recogen en la descripción del catastro del marqués de la Ensenada (ENSENADA, 1751). El análisis arqueológico y la descripción citada constituyen el entramado de la reconstrucción que se propone. A partir de ellos se ha tratado de recuperar la imagen que debía de tener el edificio mediante una serie de correlaciones e interpretaciones, plasmadas en dibujos y proyecciones, inevitablemente hipotéticos.

Junto a ello se han integrado en el estudio las noticias disponibles sobre los condes, así como los datos proporcionados por diversos documentos, incluidos en estudios que se han ocupado de temas en apariencia muy alejados de nuestro objeto, que van desde la organización eclesiástica bajomedieval a la rejería jienense, o al análisis artístico-tipológico de estructuras como la portada, todo lo cual se cita en el lugar correspondiente. El estudio se completa con el planteamiento de algunas propuestas sobre la funcionalidad material y social de cada uno de los espacios, y la relación del conjunto con las tendencias impulsadas por algunos grupos de la alta nobleza en la época.

2. LOS CONTEXTOS

Son múltiples los elementos que inciden en los procesos de renovación social, urbana y arquitectónica que se producen a partir del siglo XIV. No resulta posible, por razones de espacio, referirnos a todos ellos, por lo que solo aludiremos brevemente a los que afectan más directamente a nuestro objeto de estudio.

2.1. Las élites y sus residencias entre los siglos XV y XVI

En Castilla, desde mediados del siglo XIV, empiezan a abandonarse los castillos y las grandes torres como lugar de residencia, y se inicia la construcción de nuevos edificios. Aunque la tendencia está representada por algunos reyes como Alfonso XI o Pedro I, muy influidos por los palacios andalusíes, la transformación responde a las nuevas necesidades de la organización de la 'casa' de la nobleza. Esta, consolidada a lo largo de siglo XV, si bien siguió construyéndose durante el Antiguo Régimen, estaba concebida para cubrir distintas funciones y dar cabida a un numeroso grupo de personas de distinta condición, por lo que debía responder a varios criterios. Era, en buena medida, un lugar de representación pública, lo que exigía que existieran determinadas salas destinadas a ese fin. Pero, teniendo en cuenta los criterios jerárquicos, también debía haber otras estancias menores donde el señor pudiera recibir a sus visitantes según el nivel social de los mismos. Existía una rigurosa separación por sexos, con las habitaciones privadas del señor vinculadas a las salas anteriormente citadas, mientras que las de la señora estarían en un lugar distinto, 'protegido' de las miradas de los extraños (BLASCO, 2006: 50-59; 2017: 68-70). Por otro lado, si se pretendía que la residencia pudiera estar habitada durante temporadas más o menos largas, debía tenerse en cuenta el número de miembros de la «familia» que en un momento dado podía vivir en la misma. Durante el Antiguo Régimen este término "tenía el significado del grupo doméstico que incluye a los

servientes (pero que excluye a los familiares no residentes) y que enlaza con la idea del patrimonio” (CASEY, 1991: 154). En estos edificios se integrarán las tendencias artísticas que conviven y evolucionan en la época, incorporando paulatinamente los nuevos conceptos renacentistas.

En los últimos años se han estudiado algunos de estos castillos-palacios, pertenecientes, en general, a los niveles más altos de la nobleza, construidos en las principales ciudades o en las que constituían el centro de los ‘estados’ de esos aristócratas, ciudades que se habrían configurado como proyectos ideológicos destinados a fijar una imagen distintiva de esas élites. En este sentido se ha señalado la existencia entre parte de la alta nobleza castellana de los siglos XV y XVI, con grandes propiedades sobre todo en el centro y sur peninsular, de dos grandes ‘faciones’, encabezadas respectivamente por los Mendoza y los Álvarez de Toledo, duques de Alba. Los primeros personificarían el sector que propició el desarrollo económico y demográfico a través del comercio, y que se identificó con la cultura humanística del renacimiento, impulsando un proceso de renovación urbana, arquitectónica y artística, en la que los ‘palacios’ situados en esas localidades se integrarán en la población al dotarlos de una fachada que preside una amplia plaza y supone al mismo tiempo una auténtica escenografía. Frente a ellos, los duques de Alba habrían optado por seguir apoyándose en la economía rentista, y las tradiciones caballerescas, simbolizadas en la apariencia del castillo amurallado que dominaba la localidad, aunque profundamente reformado interiormente, y que se mantiene apartado de la población (ALEGRE, 1999: 849-855; 2008: 2-4; ARANDA, 2019:9-11).

Aunque este modelo ha sido concebido a partir del análisis de las villas ducales, es posible que nobles con menor poder y medios trataran de integrar en sus propios señoríos algunos elementos de uno u otro modelo, mostrando de esta forma su adhesión a la ‘facción’ correspondiente.

2.2. El lugar y los señores de Villardompardo

La localidad fue fundada hacia 1245, durante la conquista del Alto Guadalquivir por Fernando III, a unos 20 km. de la ciudad de Jaén, aunque es difícil saber cuándo comenzaría la construcción de la misma. Algún tiempo después de la ocupación de Jaén, quedaría como aldea de su concejo (ESLAVA, 1999: 193-195). El caserío se situó en la cima de una pequeña loma, cuyo lado este bajaba suavemente a lo largo de unos 70 u 80 m, existiendo después un fuerte cortado hasta el valle del arroyo Salado de los Villares. En ese borde, donde existían restos de un complejo asentamiento romano, el concejo levantó un pequeño castillo (fig. 3) a finales del siglo XIII (MONTILLA, NAVARRO, SALVATIERRA, 2021), para defender los intereses de la ciudad frente a la Orden de Calatrava, que controlaba el territorio situado al este del distrito jienense, con las poblaciones de Torre-Dojimeno, Porcuna, Martos y otras.

En el último cuarto del siglo XIV, Enrique II favoreció a los linajes que le habían apoyado frente a su hermanastro Pedro I. En Jaén el principal de estos era Pedro Ruiz de Torres, a quién le concedió los derechos de la *almocatrada*, el estanco sobre el tinte y otros (PORRAS, 1989: 64-67; ALCÁZAR, 2008: 162-164). A principios del siglo XV probablemente Juan II (1406-1454) entregó en señorío la aldea y el término de Villardompardo a Fernando de Torres, heredero del mayorazgo. De esta forma, los Torres (Tabla 1) se convirtieron en uno de los linajes más poderosos de la ciudad, a la que tratarían de controlar en abierta disputa con la rama local de los Mendoza, que a su vez habían sido relativamente engrandecidos por Juan I y Enrique III (PORRAS, 1990: 273-280).

En la segunda mitad de dicho siglo será señora de Villardompardo Teresa de Torres (1442-1521). Enrique IV la casó en 1458 con el Condestable de Castilla, Miguel Lucas de Iranzo. Tras su asesinato en 1473, marginados los Mendoza de Jaén por su participación en el mismo, y muerto Enrique IV al año siguiente, Teresa de Torres y su hijo Luis (1468-1510)

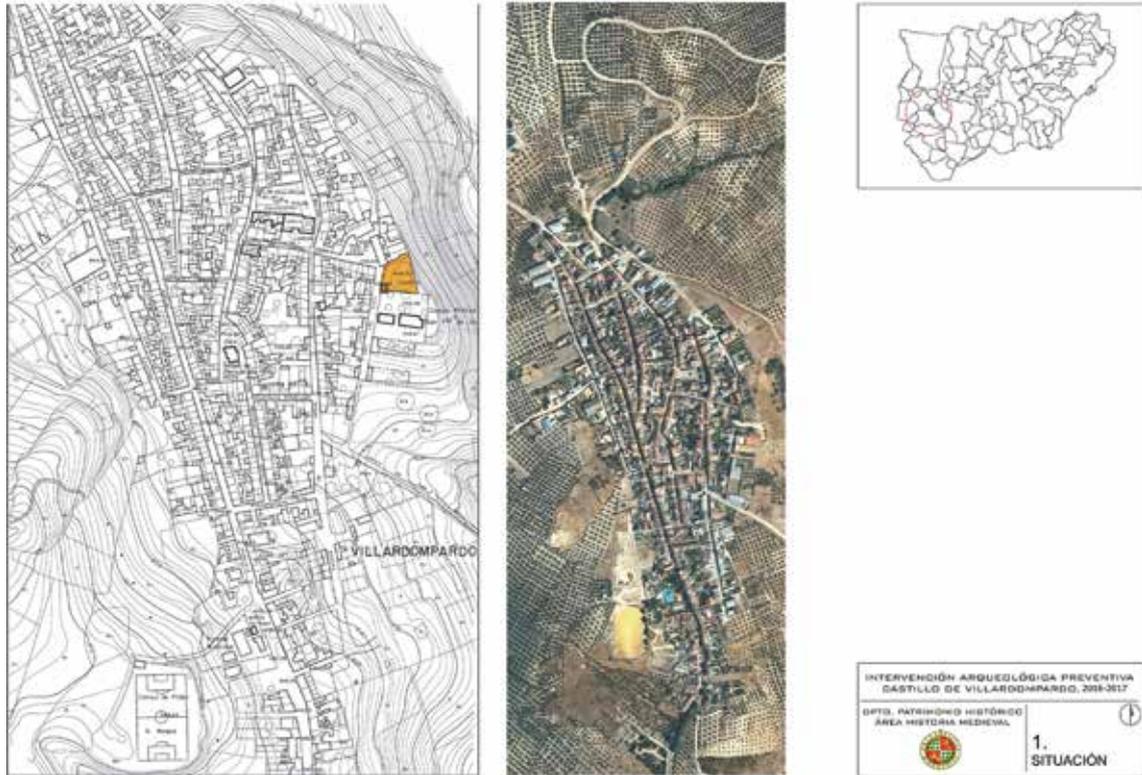
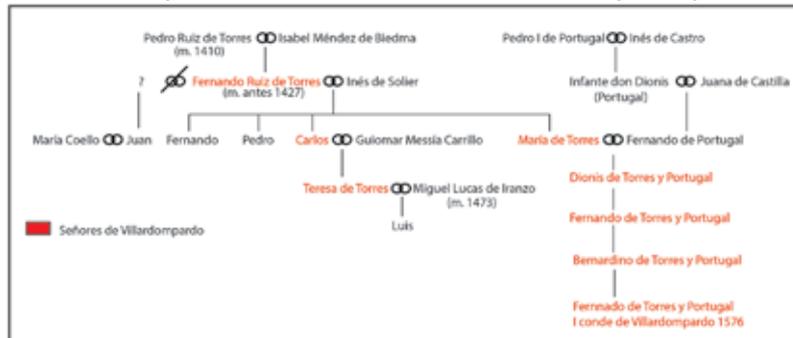


Fig. 3 La localidad de Villardompardo y la situación del castillo-palacio en la actualidad

Tabla 1. Genealogía de los Torres y los Torres y Portugal (siglos XV y XVI)



coniguieron el apoyo de Isabel I y recibieron casi todos los cargos que había tenido el Condestable. Pero en 1499, Luis tomó los hábitos. Y al año siguiente su madre profesó como monja clarisa (PEREA, 1981: 229-235; PORRAS, 1990: 282; CUEVAS, ARCO, ARCO, 2001: XIII-XIV; L-LI.).

Estas iniciativas religiosas no resultan sorprendentes si las comparamos con la actuación de otros muchos nobles. Ello se ha puesto

en relación con la penetración de las propuestas espirituales de las órdenes mendicantes en el entorno cortesano, cuando se forjó una alianza, en la que las primeras obtuvieron el apoyo de los segundos, al tiempo que la nueva espiritualidad se integraba en las estrategias políticas y sociales de poder de la nobleza. Pero, además, esa espiritualidad convirtió “el entorno cortesano en una colmena de beatas, religiosas, frailes y ‘hombres devotos’” (PÉREZ, 2011: 138).

2.3. La reorganización de las elites. Los Torres: guerreros, funcionarios, rentistas

La falta de herederos directos hizo pasar el señorío de Villardompardo a una rama lateral de la familia, los descendientes de María de Torres y de Fernando de Portugal (NICÁS 1997: 427-428). Este era nieto de Pedro I de Portugal, e hijo del infante Don Dionis y de Juana de Castilla, hija de Enrique II. El heredero, Fernando de Portugal y Torres cambió el orden de sus apellidos al recibir el señorío. Adquiría con este una sólida posición económica, pero no obtuvo el poder político que los Torres habían ostentado en la ciudad, ya que no recibió los cargos que habían tenido aquellos. Aparentemente, los reyes aprovecharon el final de la línea sucesoria principal para romper sus acuerdos con Teresa de Torres, y situar en la ciudad a alguien más próximo a ellos, en concreto a Antonio de Fonseca, señor de Coca y Alaejos que, junto al obispo Alonso Suárez de la Fuente del Sauce, configurarían el nuevo poder político en la ciudad, en detrimento de las antiguas familias. Frente a ellos se posicionaron los Messía, señores de La Guardia y Santa Eufemia, iniciando un nuevo ciclo de enfrentamientos ciudadanos (RAMOS, 2002: 100).

No hay datos sobre la actuación en la ciudad, o en el señorío, de D. Fernando de Torres y Portugal, que debió de morir hacia 1509-10. El sucesor de este, Bernardino, después de alguna peripecia⁷, se casó con María Messía-Carrillo Ponce de León, aliándose así con Rodrigo Messía, el único que podía ayudarle a recuperar el poder que había tenido su familia. Fruto de este matrimonio nacería Fernando de Torres, el futuro I conde de Villardompardo. En 1520 Rodrigo Messía y Bernardino de Torres estarán entre los cabecillas de la insurrección de las Comunidades de Castilla en Jaén. Su rebelión duró muy poco y en marzo de 1521 se habían sometido. Fueron perdonados, pero Bernardino murió al año siguiente (PORRAS, 1993: 14 y 68).

El rey pudo perdonar, pero no olvidar. En abril de 1523 daba un golpe a la economía de los señores de Villardompardo, confirmando una pragmática de los Reyes Católicos, que estos nunca habían hecho cumplir, por la que se suprimían los estancos del tinte y otros, haciendo alusión precisamente al nuevo señor, Fernando de Torres, quien “tiene puestos muchos estancos e imposiciones así en las tenerías y barros de los canteros y tiendas de oficiales como en otras muchas cosas” (MOLINA, 1983: 44). Este era entonces menor de edad, y no sabemos cuándo se haría cargo de forma efectiva del señorío, pero en 1526 él, o sus administradores, iniciarían el primero de una larga serie de pleitos para recuperar sus privilegios sobre los estancos (MOLINA, 1983: 44). Progresivamente, recuperaría influencia en la ciudad de Jaén, aunque hasta 1555/56 no consiguió un puesto de caballero Veinticuatro (RAMOS, 2002: 737, tabla III).

Otra cuestión es la de su relación con la corte. Hasta ahora se creía que esta se inició en época de Felipe II. Pero es posible que mucho antes se produjera una aproximación indirecta a Carlos V, a través de la reforma y enriquecimiento de la ermita dedicada a Nuestra Señora de Atocha en Villardompardo. Se ha considerado que esta advocación fue ‘adoptada’ como patrona por los Austrias, cuando la antigua ermita en Madrid fue cedida por Carlos V a los dominicos, y sobre la que estos construyeron su convento. Y aparentemente será una de las devociones predilectas de Felipe II y de otros miembros de la dinastía (SCHRADER, 2006).

La ermita de Villardompardo estaba situada en un pequeño altozano, frente al castillo. Esta es una advocación extraña en la provincia y, que sepamos, solo se localiza en Villardompardo, donde ya aparece en 1511 (RODRÍGUEZ, 1986: 27), sin que conozcamos por el momento su origen. El 2 de enero de 1549, Fernando de Torres y Portugal concertaba con Francisco

7. D. Fernando y D^a Beatriz de Luxán tuvieron tres hijos, uno muerto joven, Bernardino e Isabel. Al fallecer su marido, Beatriz se casó con García de Villaroel, Adelantado de Cazorra, el cual casó a Isabel con su hijo Juan, y a Bernardino entonces con 13 o 14 años con su hija Luisa. Pero este escapó y consiguió anular ese matrimonio (CUEVAS, ARCO, ARCO, 2001, apéndices: XIV-XV y LI).

de Escalona el contrato y las condiciones para la realización de un *quarto* en dicha ermita (LÁZARO, 2003: 25). Más allá de las motivaciones puramente religiosas y locales, es posible que la actuación de Fernando de Torres pueda interpretarse como un intento de aproximación, más o menos sutil, hacia Carlos V, que hiciera olvidar definitivamente al monarca la rebelión de su padre. Ello probaría la existencia de contactos con la corte mucho antes de lo que se había creído.

No se han publicado datos sobre sus relaciones en esta, ni este es el objeto de este estudio, pero debió de integrarse desde muy pronto en una de las redes clientelares nobiliarias a las que hemos hecho alusión. Por ideología y por tradición familiar, ya que los Torres siempre habían estado enfrentados a la rama local de los Mendoza, es verosímil que Fernando de Torres se aproximase a los grupos conectados con el duque de Alba, lo que le permitiría acceder a algunos cargos. Quizá desempeñó algún puesto, antes de que le llegaran los cargos relevantes, que alcanzó a partir de 1565. Desde entonces fue corregidor en el principado de Asturias y luego en Salamanca (1565-1568). El 12 de octubre de 1576 Felipe II le nombró conde de Villardompardo. Poco después conseguía el puesto de Asistente de Sevilla (1578-1583), siendo finalmente nombrado virrey del Perú (1586-1590). Luego regresó a Jaén donde moriría en 1592 (MOLINA, 1983: 54-60).

Frente a esta intensa actividad en el exterior, como administrador real, sus sucesores en el señorío, tanto su hijo Bernardino, muerto antes que su padre, como su nieto Juan de Torres y Portugal, el II conde (1592-1612), parecen haber permanecido todo el tiempo entre Jaén y Villardompardo, e incluso el último parece que se enterró en la ermita de la Virgen de Atocha, en esta última localidad.

Sus descendientes se asentaron definitivamente en Madrid, en el entorno de la corte, y

el palacio de Villardompardo entró progresivamente en decadencia. El catastro de Ensenada señalaba a mediados del siglo XVIII que estaba parte de él arruinado, y a principios del siglo XX los edificios habían desaparecido, la planta baja de los lados este y norte se habían rellenado de escombros para aplanar el solar que fue convertido, durante un corto periodo de tiempo, en plaza de toros. A finales de dicho siglo la fachada daba acceso a un amplio solar (fig. 2), sobre el que sobrevolaban proyectos de urbanización que, afortunadamente, se frustraron.

2.4. EL CASTILLO

El análisis arqueológico del castillo medieval ha sido objeto de otro estudio (MONTILLA, NAVARRO, SALVATIERRA, 2021). Aquí nos ocuparemos de su transformación en palacio, pero antes veremos los elementos que perduraron. La fortaleza medieval era un trapecio irregular, con torres rectangulares en los ángulos suroeste (tres plantas más una en baja, ocupada por un aljibe) y sureste (desaparecida en el siglo XIX), una circular al noroeste de la que solo se conserva la base, y otra rectangular, maciza, al noreste, junto a la que se abría la puerta del castillo (fig. 4).

Los lados norte y oeste estaban protegidos por un amplio foso de unos 5 m de anchura y otros tantos de profundidad. Al sur el terreno bajaba con una pronunciada pendiente, existiendo un cortado al oeste, por lo que no hacían falta otras defensas en esos lados.

Las excavaciones han proporcionado una amplia planta que muestra numerosos elementos excavados en la roca, pertenecientes a la edad del cobre y a las ocupaciones romana y medieval, así como a las estructuras que podemos relacionar con el palacio. Para describir estas últimas, las hemos marcado en el plano, y se han indicado con letras los diversos cuerpos⁸ y otros elementos significativos (fig. 5).

8. Las principales estructuras han sido denominadas cuerpos o edificaciones, priorizando el hecho de que se adosaron entre sí. Es por otro lado el nombre que les daba el catastro de Ensenada, de forma que no se los considera edificios independientes.

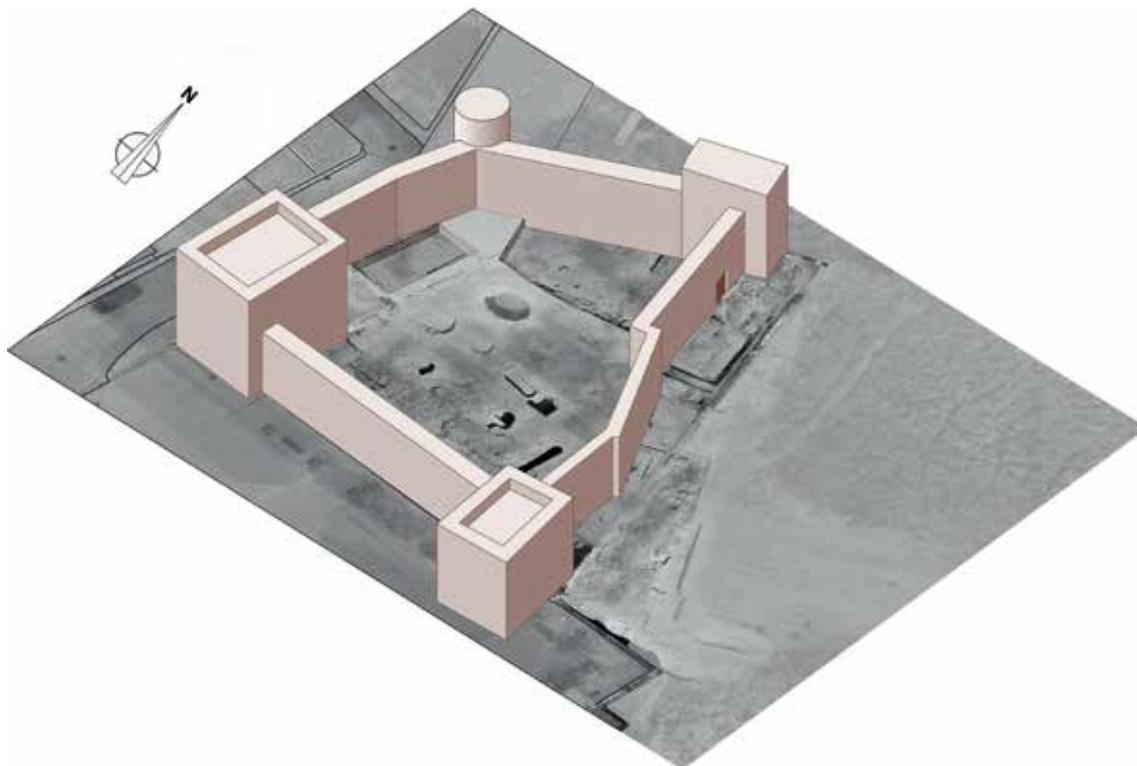


Fig. 4 Esquema del castillo Medieval

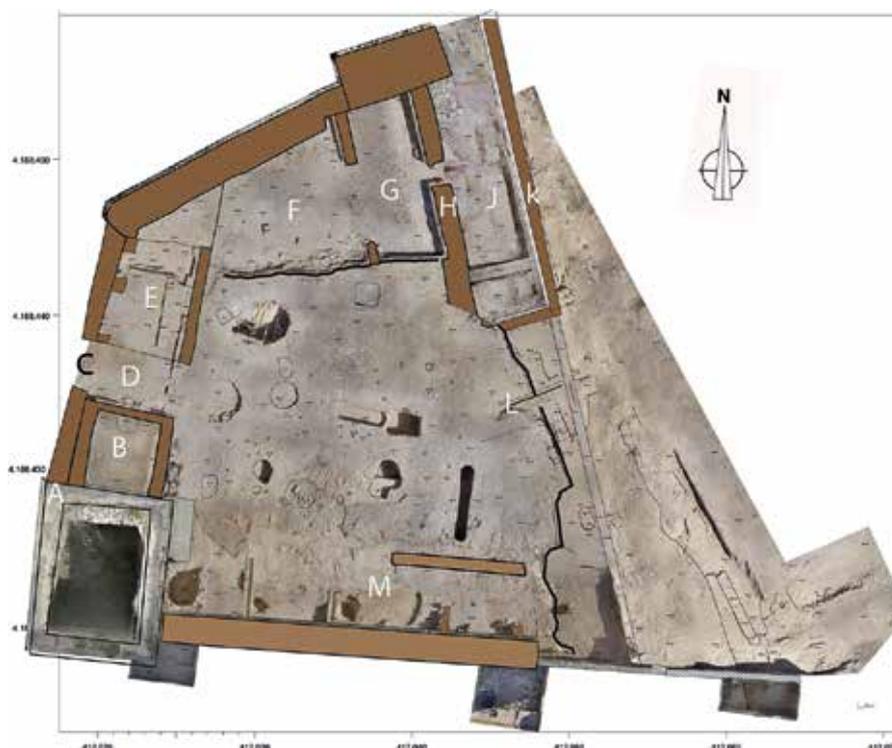


Fig. 5 Planta con las estructuras del palacio. A) torre, B) cripta, C) puerta, D) pasillo de acceso, E) galería del edificio oeste, F) caballerizas, G) sala este de las caballerizas, H) antigua muralla este del castillo, J) sótano del nuevo edificio, K) nuevo muro este, L) letrina y canal de evacuación, M) cuerpo sur.

Aunque la planta se hizo mediante fotogrametría y es posible ver los detalles de muchos de esos elementos, el excesivo tamaño que requeriría la hacen inviable para una publicación como esta, en consecuencia, las diversas estructuras se ilustrarán con fotografías o dibujos específicos⁹.

2.4.1. Las estructuras que se aprovecharon

Varias construcciones del castillo medieval se integraron de forma diversa en la gran transformación que se llevó a cabo en el siglo XVI. La arqueología permite distinguir los elementos medievales de las reformas posteriores, a partir de los materiales, su ubicación y sus relaciones estratigráficas.

A) Las murallas perimetrales

Estaban realizadas con un grueso núcleo de calicanto, con piedras de pequeño y mediano tamaño, y un mortero realizado con guijarros de río, y protegido por espejos de mampostería irregular de mediano tamaño al interior y el exterior, que en el paramento oeste habían desaparecido por completo. Tenía una altura de casi 7 m en los lados oeste, norte y este¹⁰, pero solo de 1,75 m en el sur. La diferencia puede deberse a que las primeras, situadas en terreno accesible, fueron dotadas además del foso, de escarpas, que tenían que sujetarse en la mampostería. La sur no necesitaría esas defensas¹¹. En esta última, por encima, se colocó un cuerpo de tapial. La existencia de un adarve por encima de este último indica que era una estructura medieval. A las murallas se adosaron los nuevos edificios o fueron integradas en los mismos. En el primer caso están las de los lados oeste y norte. En varios puntos al exterior de la última encontramos una

combinación entre el mantenimiento y la renovación de los enfoscados; así, en distintos puntos se conservó un encintado medieval con esgrafiado, que dibujaba una decoración de hojitas, aunque en general domina el mortero de cal empleado en la fase posterior. Por su parte, las murallas sur y este quedaron integradas dentro de sendos edificios, aunque su nivel de conservación es muy diferente. La sur, está en buenas condiciones, la este, por el contrario, fue muy modificada; más adelante exponremos la distinta forma en las que fueron reutilizadas, lo que motivó su estado actual.

B) La torre del homenaje

Esta había sido construida en la segunda mitad del siglo XIII, pero destruida parcialmente en 1368, fue reconstruida a finales del siglo XIV, situándose en la planta baja un aljibe, reformándose la primera planta y levantando una segunda con tapial, utilizándose un mortero con piedras de pequeño tamaño (fig. 6 UE 2). En el siglo XVI se añadió una tercera planta, realizada también en tapial en el que destaca el uso de arena y un mortero con muchas piedras (fig. 6 UE 16). De esta forma la torre alcanzará los casi 20 m de altura que hoy tiene (fig. 5, espacio A). Por lo que se refiere a los enlucidos, en la parte inferior de la primera planta se conservó en el interior y parte del exterior un encintado medieval similar al de la muralla norte, mientras que los superiores fueron recubiertos con mortero de cal.

C) El corredor defensivo

De la puerta de la antigua fortificación, situada en la muralla este, partía un largo y ancho pasillo que recorría el lado norte (fig. 5, espacios G y F), presentando una ligera pendiente hasta llegar a unos 5 m del extremo oeste, desde donde se podía llegar al patio de

9. No nos referiremos aquí a las estructuras de los diversos periodos que se amortizaron, aunque al estar excavadas en la roca aparecen en la planta. Las referencias a las romanas y medievales pueden encontrarse en el ya citado texto de MONTILLA, NAVARRO, SALVATIERRA, 2021.

10. Aunque en el lado este había desaparecido en gran parte, puede verse su composición en la roza de su encastre en la torre noreste (ver fig. 24).

11. Hoy al exterior de la muralla sur hay una plaza llana, pero aún se percibe en el perfil de la calle, y en fotos antiguas, la inclinación que debía de tener.

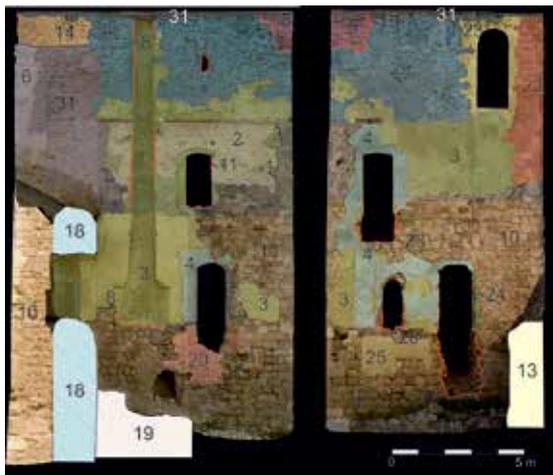


Fig. 6a Lectura de paramentos del exterior este y norte de la torre

UUEEE	Lados este y norte de la torre	FASE
1	Corte irregular recrecido 2ª planta, introducción de tapial	3
2	Paramento de tapial, con poca cal	4
3	Modificación vanos. Mortero rosáceo con cal, 2 cm. de grosor.	6
4	Mortero de cal muy grueso de color blanquecino	8
5	Reparación 3ª planta. Ladrillos unidos con mortero de cal	8
6	Reparación 3ª planta Obra de sillaría y verdugadas de ladrillo SE, E, N	8
7	Corte irregular de la camisa exterior en su abandono	9
8	Corte. Construcción de la chimenea	6
9	Corte 1ª planta. Apertura de vano	6
10	Obra de sillarejo	3
11	Corte. Apertura de vano 2ª planta	6
12	Corte. Recreido esquina sureste	8
14	Mampostería irregular. Angulo esquina SE	10
15	Corte. Reparación esquina superior norte	8
16	Fábrica de pequeños mampuestos y ripios. Levantamiento 3ª planta	5
17	Corte. Caída de parte de la saetera. Abandono	9
18	Zócalo mampostería. Construcción cuerpo sur del palacio	5
19	Calera	8
20	Cubrición con un parche de la mampostería caída	9
21	Obra con pequeños mampuestos y yeso.	8
22	Esquina de sillares unidos por 4 o 5 cm. de mortero. Reparación	6
23	Mortero. Construcción de vano	7
24	Corte. Apertura de vano con arco rebajado	6
25	Revestimiento formando bóveda. Nuevo cuerpo	6
26	Corte. Apertura de vano con arco	4
27	Corte para arreglo de esquina noroeste	6
28	Corte longitudinal, para la introducción de escalera	7
29	Corte de sección circular, introducción escalera 3ª Planta	6
30	Corte. Caída de sillarejo y mampostería. Abandono	9
31	Mampostería irregular unida con mortero. Restauración 3ª planta	10
32	Cortes. Mechinales para el cuerpo adosado a la torre	5
35	Corte lados oeste y sur. Reparación 3er cuerpo	10

Fig. 6b Relación de UUEE

armas; este acceso podía ser controlado desde este último y desde la muralla norte. Estos pasillos fortificados interiores eran un recurso defensivo que existía en otras fortalezas y que dificultaba la aproximación al núcleo de la misma (CASTILLO y CASTILLO, 2001: 724). En este corredor se ubicarán las caballerizas del palacio, como luego veremos.

D) La cripta y la capilla

En el castillo existe una cripta de enterramiento que se adosa a la cara norte de la torre del homenaje y a la muralla oeste, de planta

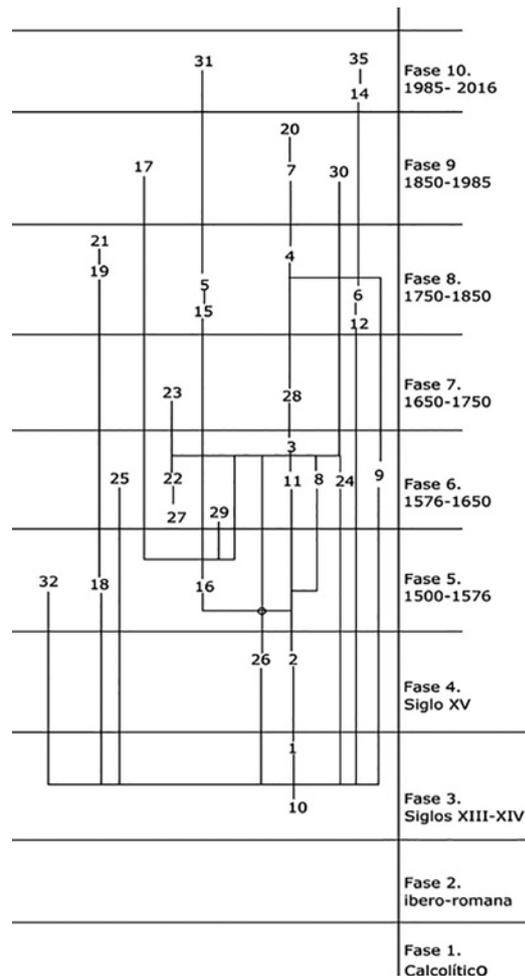


Fig. 6c Diagrama estratigráfico

rectangular y unas dimensiones de 6 por 5 m (fig 5, espacio B ; fig. 7). Estaba excavada en la roca y sobresalía apenas 1,50 m de la rasante del patio. En su interior tenía un amplio nicho localizado en el lado oeste y construido horadando la roca en la que se apoyaba la muralla de mampostería, mientras que adosados a la torre se construyeron otros de menor tamaño y realizados con una fábrica de mortero de cal con fragmentos de ladrillo. En el lado norte se encontraba la escalera de acceso levantada, al igual que los nichos, con argamasa de mortero de cal y cascajo, y de la que hoy solo se conservan los primeros peldaños. El espacio se cubría con una bóveda de ladrillo de la que aún se conserva su arranque.

Dada su posición, debió de construirse antes que la puerta, cuando la alberca ya estaba



Fig. 7. Cripta. A) *Perspectiva cenital*, B) *nicho oeste*, C) *Adosamiento a la torre y arranque de la bóveda*

cerrada, disponiendo de un espacio suficiente para llevar a cabo cualquier tipo de ceremonia relacionada con la introducción de un difunto en la misma. Ello induce a pensar que cuando se abrió la puerta principal en el muro oeste la cripta ya no se utilizaba. Aunque podría haberse construido en los siglos XIII y XIV, es poco probable, ya que el castillo era del concejo de Jaén, no un espacio privado. Por lo que debió de ser levantada en el siglo XV por los Torres tras recibir el castillo en señorío¹².

Tampoco sabemos quiénes se inhumarían en ella. Los Torres, al igual que otros nobles, disponían de una capilla en la antigua catedral de Jaén. Gonzalo Argote, a mediados del siglo XVI, da a entender que en ella se habrían enterrado todos los miembros del linaje, desde Pedro Ruiz, “en una capilla principal, á la mano

derecha de la capilla mayor” (ARGOTE, 1991: 662). Esta la heredarían los Torres de Portugal y sería la misma a la que Don Fernando, el futuro conde, dotará en 1557 de un sacristán para que cuidase de ella, y que estaba situada “colateral a la del Santísimo Sacramento” (ARCO, 2007: 409). Y debe de ser también la que su segunda mujer, D^a María Carrillo de Córdoba, cerró con una reja en 1588, cuando él era virrey del Perú, y que estaba situada “junto al sagrario, que alinda con la capilla de Don P^o Ponce de León (...) la cuarta del muro del evangelio” (DOMINGUEZ, 1991: 8-9), y que les servirá de panteón. Toda esta zona fue demolida posteriormente al realizarse las obras de la nueva catedral (ALONSO, 2014: 47-71). Por tanto, no sabemos exactamente quiénes se enterraron realmente en la misma. Como hipótesis, es posible que en la cripta del castillo se inhumaran durante

12. Su cierre en el siglo XVI coincide tanto porque no hay noticias sobre las actuaciones de los primeros Torres de Portugal en el castillo, como porque en esa época volvió a reforzarse la costumbre de vincular los cementerios a las iglesias regulares, sobre todo desde el Concilio de Trento.

buena parte del siglo XV miembros secundarios del linaje, parientes directos de los señores, hijos pequeños muertos en la infancia, etc. O incluso criados de especial relevancia. Lamentablemente carecemos de datos.

Entre la clave de la bóveda de la cripta y el forjado de la primera planta de la torre, donde estaba la puerta de entrada a esta, había un espacio de al menos 3 m de altura. Es espacio suficiente para crear una habitación rectangular, que tendría el mismo tamaño que la cripta. Pero no se han identificado posibles indicios de este, como rozas en la pared de la torre donde encastrasen sus muros, aunque los mismos pudieron estar simplemente adosados. La única prueba de que ahí hubo un edificio es que por encima se encuentra la puerta de la torre (fig. 6 UE 24), abierta a finales del siglo XIV, cuando en la planta baja de esta se instaló un aljibe y la puerta original, al este, fue clausurada (MONTILLA, NAVARRO, SALVATIERRA, 2021). Pudo tratarse de una capilla, ya que podemos presuponer que la cripta debía de ir acompañada de un lugar para la oración. Su techo quedaría ligeramente por debajo del umbral de la puerta de la torre, por lo que, de existir en época medieval pudo servir como *patín*, un elemento que reforzaba la defensa de las puertas (MORA-FIGUEROA, 2006: 154-155), y al que se llegaría desde el patio. Parece plausible que esta antigua capilla, si existió, se integrase en el palacio, y fuese a la que el catastro de Ensenada denomina oratorio en 1751.

3. LOS CONSTRUCTORES Y HABITANTES DEL PALACIO

Es a través de la arqueología como deben establecerse las fases constructivas del palacio y su cronología. Ya hemos definido las características principales de las obras medievales,

y también, tratado de delimitar los espacios preexistentes antes de la construcción del palacio, todo lo cual nos servirá como punto de partida para determinar qué obras se llevaron a cabo y establecer la cronología de las actuaciones que convirtieron este castillo en palacio.

No obstante, como historiadores, consideramos que deben emplearse todas las fuentes disponibles, y la documentación escrita ayuda a afianzar y matizar la cronología. El castillo tuvo un uso claramente militar hasta el final de la guerra de Granada (1492). Puesto que las reformas implicaron la eliminación de buena parte de su capacidad defensiva, no es probable que se emprendieran antes de esa fecha. Pudo iniciarlas Teresa de Torres, pero esta tenía otras preocupaciones, y no hay evidencias de que visitara el lugar ni una sola vez, pese a lo cual algunas actuaciones podrían situarse en su época, aunque no hay pruebas claras. En general creemos que debieron de ser los Torres de Portugal quienes llevaron a cabo la mayoría, si no todas las reformas. No hay datos sobre actuaciones de los primeros señores, por el contrario, algunos documentos fechan diversas obras, que parecen relacionadas con la terminación del mismo (construcción de rejas, escudo de la portada, etc.) entre los años cuarenta y sesenta del siglo XVI. Por tanto, serían Fernando de Torres (1522-1592) y su primera mujer, D^a. Francisca de Carvajal y Osorio, quienes realizarían, o al menos terminarían, el palacio. Según sugieren las actas de bautismo de varios de sus hijos, tanto este matrimonio como su nieto, el II conde (1592-1610) y su segunda esposa, residieron con frecuencia en el palacio¹³. Por lo que se refiere al último, hay además noticias de que en diversas ocasiones intervino en los cabildos municipales y tomó decisiones importantes para el municipio, según las actas capitulares¹⁴. Y,

13. Archivo Parroquial de Villardompardo (APV) Para los hijos de D^a M^a Carrillo, Carlos Ramírez <http://condadodevillardompardo.blogspot.com>. Para los de D^a Polinia de Bazán, primer libro de los archivos parroquiales y firmadas por el "Maestro Cibantos", prior de la "Iglesia de esta Villa", C. Ramírez <http://condadodevillardompardo.blogspot.com/>.

14. Archivo Municipal de Villardompardo (AMV), Actas Capitulares. Comienzan en 1592. Las mismas recogen diversas intervenciones del conde en nombramientos de alcaldes y regidores de la localidad, aprobándolos o rechazándolos, como el 19 de enero de 1599. Carlos Ramírez, <http://condadodevillardompardo.blogspot.com/>

aunque parece que falleció en Jaén, donde hizo testamento¹⁵, se enterró en la ermita de la Virgen de Atocha¹⁶, frente al palacio. Ninguno de sus sucesores viviría en el palacio, por tanto, las obras que se ejecutaron posteriormente serían reparaciones y adaptaciones relacionadas con la utilización del espacio para otras funciones, principalmente agrícolas, pero no con su uso como palacio propiamente dicho.

4. DESCRIPCIÓN Y RECONSTRUCCIÓN DEL PALACIO DE VILLARDOMPARDO

En 1751, el catastro del marqués de la Ensenada proporciona la única descripción conocida del palacio. Puesto que este dejó de utilizarse como residencia por los condes prácticamente a principios del siglo XVII, esta debe de seguir reflejando en gran parte cómo era cuando se construyó, pero también recoger las adaptaciones a un uso exclusivamente agrícola, cuando los condes dejaron de mantenerlo como residencia:

“[...] tiene el citado conde unas casas palacio extramuros de la villa, que se componen de treinta y seis varas de frente y las mismas de fondo, con un salón y dos cuartos, caballeriza seguida de sótano, y cocina en bajo. Segundo cuerpo, un corredor galería, ocho cuartos, tres cocinas, una sala y oratorio. Tercer cuerpo, tres cuartos, dos torres y en ellas tres cuartos, dos “pajeras” y sobre ellas tres cuartos y varios retretes, está mucho de él inhabitable, están también un cuarto que sirve de cárcel y otro de pósito, que no hay. Y en caso de alquilarse deberá ganar cincuenta ducados de renta anual y dista de la población veinte varas [...]”¹⁷.

El palacio, por tanto, estaba al exterior de un recinto que rodearía la población. Hay otra documentación que confirma que la localidad estuvo amurallada¹⁸, aunque no sabemos cuándo se levantó esta cerca, ni su capacidad defensiva, y no descartamos que fuese una construcción tardía, que básicamente tendría funciones fiscales, en cuyo caso el muro exterior

oeste del castillo debió de formar parte de la misma. Hasta ahora no se han identificado restos de ella con seguridad, aunque puede haber fragmentos entre las viviendas.

4.1. Acceso y distribución

El foso que rodeaba los lados norte y oeste del castillo se rellenó completamente a principios del siglo XVI, para ello se arrojó gran cantidad de material que, según el estudio inicial parece muy homogéneo, y pertenecería a este momento. La antigua entrada al castillo, al noreste, quedó como acceso a las caballerizas y otras instalaciones de servicio; al mismo tiempo, en el muro oeste, al norte de la cripta, frente a la población, se abrió un nuevo vano de acceso al recinto, de 3,40 m de anchura, para proporcionar una entrada más cómoda a este.

Posteriormente, a ese vano se le agregó la portada renacentista que aún se conserva (fig. 5, espacio C; fig. 8). Esta es de una gran sobriedad clasicista; realizada en piedra de cantería, se conforma por dos cuerpos: el inferior con elegante arco de medio punto moldurado, con grandes dovelas despiezadas embellecido por una arquivolta, y ménsula con decoración vegetal de acanto en la clave, que apea en pilastras de grandes dimensiones, coronadas por un sencillo trozo de entablamento a modo de capitel y rematadas a nivel de suelo por sus correspondientes basas; el segundo, asentado sobre una cornisa de sillares, moldurada, presenta en el centro un gran cartelón rectangular que alberga las armas de don D. Fernando de Torres y su primera esposa D^a. Francisca de Carvajal y Osorio (NICÁS 1997: 424-425, lám. CXXXI.2). Flanquean este dos elegantes eses con vegetación de acantos roleados. Restos de otros motivos decorativos se aprecian en el lado izquierdo, y entre ellos destaca una cabeza desfigurada por la acción del tiempo.

15. Así lo señala Miguel Carrión, uno de los testigos incluidos el “Memorial del pleito...” 1657, p. 70.

16. Según documentación aún inédita, que nos ha mostrado C. Ramírez, Cronista Oficial de Villardompardo.

17. Archivo Histórico Provincial (AHP), *Catastro del Marqués de la Ensenada, Libro Maestro de Legos*, 1751, folio 113

18. A.M.V. Actas capitulares del 29 y del 30 de junio 1600. Ante una epidemia de peste se cierra el pueblo, dejando abierta solo la puerta junto al castillo, a lo que el conde se opone, y el Cabildo decide al día siguiente cerrar esta y dejar abierta otra.



Fig. 8 Levantamiento fotogramétrico de la portada renacentista

El conjunto se remataba con un yelmo de hidalgo, vegetalizado, con sus correspondientes lambrequines ornados con cascabeles, a ambos lados del cual aparecen parte de los nombres de los fundadores¹⁹ (fig. 9).

Desconocemos el tracista que diseñó la portada o los canteros que la labraron. Quizá fue uno de los últimos elementos del palacio en ser construido. En cualquier caso, tuvo que colocarse antes de la muerte de Francisca de Carvajal, de la que se desconoce fecha, pero que debió de producirse en 1564 o antes, ya que de 1566 es el acta de bautismo del primer hijo de D. Fernando con su segunda mujer, D^a María Carrillo de Córdoba²⁰.

La portada daba acceso a un pasillo de 5,65 m de largo hasta el patio (fig. 5, espacio D), que quedó integrado en el edificio que se construyó adosado a la muralla oeste, constituyendo un verdadero zaguán, que daba acceso tanto a la planta baja de este edificio, como al patio, que articulaba el espacio, y en torno al cual se distribuían las diversas construcciones (fig. 10).



Fig. 9 Detalle del escudo y yelmo

Este zaguán está en rampa, debido a que el lado oeste presenta un desnivel superior a los 50 cm respecto al patio y al edificio sur.

Los datos arqueológicos disponibles para la reconstrucción que proponemos son escasos, pero suficientes. Dependiendo del desnivel de cada zona se han conservado parte de las plantas inferiores de los edificios, aunque es muy poco lo que sabemos de las superiores, que solo pueden deducirse a partir de la lectura de los paramentos de las murallas. Pero las modificaciones sufridas por estas obligan a realizar una lectura mediada por el principio de los hiatos y, por tanto, solo es posible una lectura parcial del palacio, y su reconstrucción hipotética.

4.2. Los edificios en torno a la torre

La parte principal del palacio se organizó en torno a la antigua torre del homenaje. A las cuatro caras de la torre se adosaron otras edificaciones, que se comunicaban a través de la misma. Desaparecidas estas, aún hay en la torre elementos que demuestran su existencia. Los más evidentes son los grandes vanos abiertos en sus caras, cubiertos con arcos

19. En la portada solo aparece la parte donde se apoya el casco, muy deteriorada. Hace unos años, el cronista de Villardompardo, Carlos Ramírez, localizó en el ayuntamiento un fragmento de caliza, procedente del castillo, que se corresponde con el casco. Dicho fragmento se ha unido al escudo existente como imagen 9.

20. Archivo Parroquial de Villardompardo, Carlos Ramírez, <http://condadodevillardompardo.blogspot.com/>

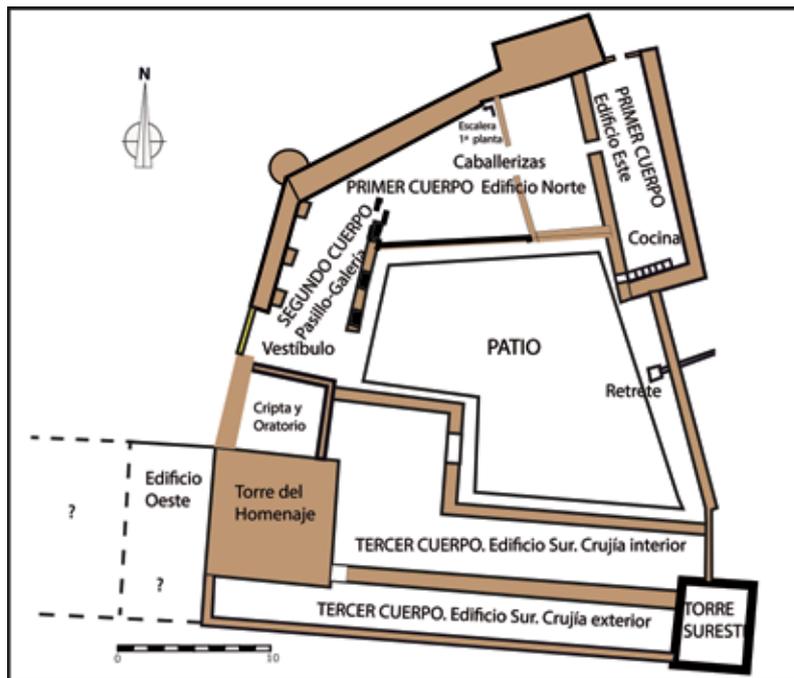


Fig. 10 Hipótesis de reconstrucción de la planta baja del palacio, según la arqueología y el catastro de Ensenada

escarzanos. Tradicionalmente se ha considerado que eran ventanales, que reforzaban el papel residencial de la torre. Pero en realidad son los vanos que comunican las plantas de esta con las de las nuevas edificaciones, lo que se comprueba por la existencia de escalones en los abiertos en la cara norte (fig. 11). Probablemente el desnivel entre las plantas de las alas oeste y norte, unidas por la torre del homenaje, se produjo por la adaptación de aquellas a las diferentes cotas existentes, ya que la planta baja del lado oeste tenía un nivel de rasante 50 cm por debajo del que presentan la plaza de armas y el ala sur.

Además de los vanos, hemos podido estudiar algunos elementos y correlacionarlos con las descripciones del catastro de Ensenada, identificando los cuerpos que señala con las distintas edificaciones documentadas por las excavaciones y la arqueología de la arquitectura.

4.2.1. El cuerpo oeste

Lo identificamos con el segundo cuerpo del catastro, que estaba compuesto por: un

corredor galería, ocho cuartos, tres cocinas, una sala y oratorio (figs. 12 y 13).

El edificio se adosó a la cara norte de la torre y tuvo que adaptarse a la existencia previa de la cripta y la capilla. La primera ya habría dejado de utilizarse puesto que, tras las normas establecidas en el concilio de Trento, las inhumaciones se realizarían en el cementerio vinculado a la iglesia de la localidad. En cualquier caso, las excavaciones mostraron que todos los nichos estaban vacíos, y casi destruidos. Por otra parte, como hemos apuntado, la capilla puede ser el oratorio citado en el catastro.

A continuación de la cripta se encuentra el pasillo de acceso desde la puerta principal hasta el patio (fig. 5, espacio D; fig. 14) salvando una pendiente de unos 50 cm, y que quedó integrado en este edificio como zaguán. El mismo muestra un empedrado en el que se distinguen diferentes facturas, con piedras y guijarros de distintos tamaños, que muestran los numerosos arreglos que debieron de realizarse en este espacio muy transitado a lo



Fig. 11 La torre con escalones en los vanos de la cara norte. El acceso inferior es la puerta de la torre a la 1ª planta, sobre el aljibe (dentro), situada sobre la cripta-oratorio (fuera).

largo del tiempo. Al norte de la puerta (derecha) puede identificarse el *corredor galería* que ocupaba el resto de la nave inferior (fig. 5, espacio D; fig. 14). Tenía una anchura de unos 5,65 m, con un pavimento en *spicatum*²¹, para colocar el cual que se amortizó una gran alberca existente en este espacio en época medieval. Adosados a la muralla se conservan dos pilares realizados con sillares escuadrados, habiendo existido probablemente un tercer pilar junto a la puerta, estos se corresponden con sendas huellas en el lado este. Por tanto, habría tenido dos vanos que darían luz desde el patio. Este espacio pudo ser utilizado como tribuna,

desde donde los señores o las damas podían contemplar, con el adecuado distanciamiento, los espectáculos que pudieran desarrollarse en el patio²². No sabemos si la cubierta de la galería se apoyaría en amplios arcos, como sugieren los pilares, o en vigas.

Por encima de esta galería había tres pisos que comunicaban con la torre, como demuestran los escalones situados en los vanos de esta. Desde la primera planta se accedería por el sur a la torre y a la capilla/oratorio, aunque esta quizá estuviese en un plano más bajo y se requiriese una corta escalera. Por encima de esta planta había otras dos. En el extremo noroeste de la galería parece que había una escalera, de la que solo quedaban indicios, que quizá comunicara privadamente esas tres plantas.

4.2.2. El cuerpo sur

La investigación arqueológica muestra que en el lado sur había cuatro estructuras. La más evidente es la torre del homenaje, con una planta baja ocupada por el aljibe, y tres en altura. Al oeste de esta torre estaba la segunda edificación, al exterior del recinto actual, hoy desaparecida y de la que desconocemos su tamaño, aunque sí sabemos que tendría tres plantas, una coincidente con el aljibe de la torre del homenaje, y otras dos que comunicarían con esta por sendos vanos. Estos se perciben en algunas fotos antiguas (fig. 2); fueron cegados al exterior en la restauración de 1987, pero siguen siendo visibles por el interior. La tercera planta de la torre del homenaje tiene en este lado una amplia ventana, que descarta que el edificio llegase a esta altura.

En el extremo sureste del recinto había otra torre, también desaparecida, pero que aparece delimitada en los planos de finales del siglo XIX, y que según el catastro de Ensenada tendría tres plantas. Esta torre y la del homenaje estarían unidas por la cuarta edificación, que ocuparía toda la longitud de la muralla sur del castillo. Esta tenía dos crujías paralelas, construidas a

21. En los siglos XVII o XVIII este espacio se dividió en una habitación y un muro, colocando este a 1 m aproximadamente del cierre este del edificio. Igualmente se creó un nuevo acceso desde el zaguán.

22. En un momento muy posterior, probablemente cuando el edificio solo tenía funciones agrícolas, se dividió el espacio, colocando un muro que creó una habitación al oeste y un pasillo de acceso al este.

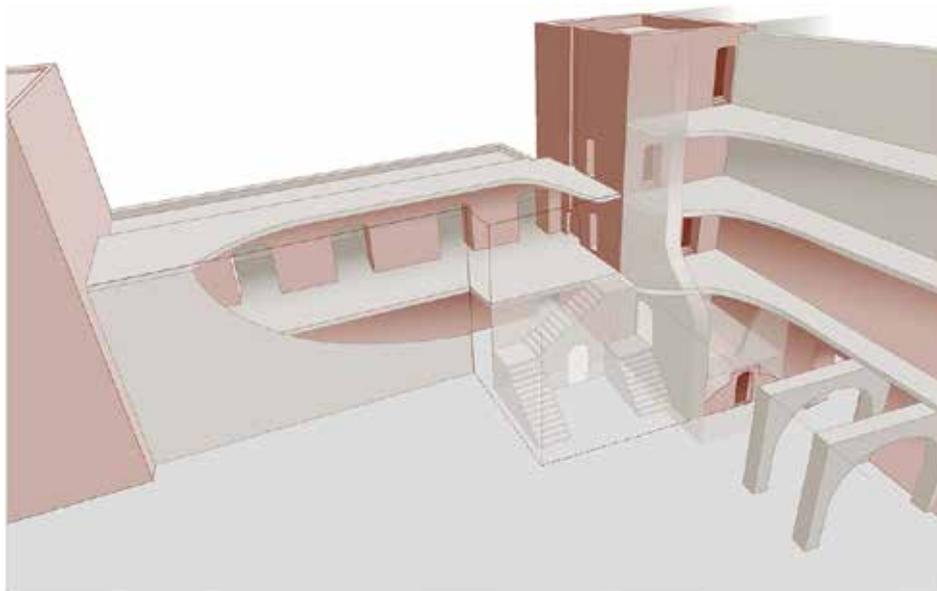


Fig. 12 Reconstrucción de los cuerpos sur y oeste adosados a la torre del Homenaje (Dibujo de M. Salvatierra)



Fig. 13 Reconstrucción de los cuerpos oeste y norte adosados a la torre del Homenaje (Dibujo de M. Salvatierra)

ambos lados de aquella, cada una de las cuales tenía al menos dos plantas (fig. 12), según las evidencias que examinaremos a continuación.

En algunas imágenes antiguas (ROMERO DE TORRES, 1915, III. 234-236, foto IX. 151) se puede apreciar el que quizá era el último resto del muro de cierre de la crujía exterior, el cual

se prolongaba por el lado sur de la torre (fig. 15). Las dos crujías se comunicaban en planta baja por un único paso, cubierto con bóveda de cañón hecha de mortero de cal y pequeñas piedras²³ (fig. 16).

En el interior, la construcción de un podio para el graderío de la plaza de toros preservó la

23. Se ha restaurado colocando un arco de mampostería en la roza existente.



Fig. 14 *A la izquierda, el acceso desde la puerta, con una inclinación oeste-este. A la derecha de este, la galería, con el pavimento en spicatum. En el otro extremo de esta se observa la ruptura del mismo. En esa zona estaba muy dañado y se retiró para excavarlo, poniendo al descubierto la estructura de una alberca anterior*

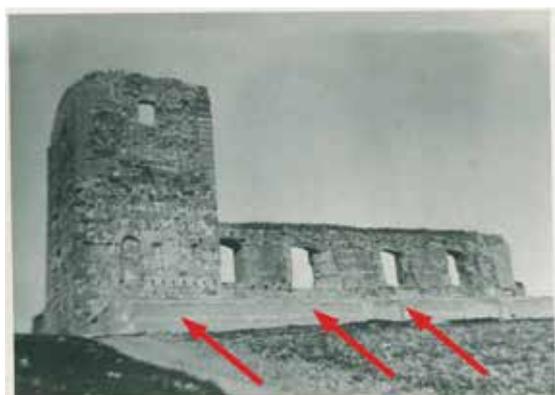


Fig. 15 *Muro visible en fotos de principios del siglo XX. Quizá los restos del paramento de cierre de la crujía exterior sur*

parte inferior de la nave, existiendo divisiones hechas con tabiques muy delgados de mortero de cal y guijarros, y en el suelo amplios huecos para la introducción de tinajas (fig. 5, espacio M; figs. 17a y 17b). Es probable que estos elementos, sin duda vinculados a un uso agrícola, sean tardíos, al igual que la división de la galería oeste a la que ya hicimos referencia²⁴.

La antigua muralla muestra que en el tapial de la primera planta (figs. 15 y 18, UE 134), se abrieron cuatro grandes vanos cubiertos por arcos escarzanos (UUEE 120 y 121), de los que uno, situado al este, ha desaparecido hoy casi por completo. Estaban situados por encima de las cajas de las vigas que debían soportar el techo de la planta baja y el suelo de esta primera (UUEE 135 y 136).

Al igual que en el caso de la torre creemos que no eran ventanas, sino que se trataría de vanos que comunicaban las dos crujías. Es posible que se crease un gran salón con dos naves paralelas, o que la interior fuese el salón, y en la exterior hubiese habitaciones, pero los indicios para defender una hipótesis u otra son escasos. En el paramento interior no hay huellas de que esa nave hubiese estado compartimentada; respecto a la exterior, la restauración de 1987 regularizó el muro eliminando todo rastro de las divisiones que pudieran haber existido. Lo único que se ha podido establecer sobre estos espacios es que las dos naves comunicaban con la torre por los lados este y sur respectivamente, que, como veremos más adelante, el techo de las dos crujías estaba a alturas diferentes, y que la crujía interior se dotó de una chimenea.

Esta se talló en la cara exterior de la torre, donde aún se aprecia su estructura y su tiro (fig. 19). Respecto a la misma, Bonet Correa señala que en la época estas aún eran excepcionales en España (BONET, 2018: 7). Los estudios que se han hecho al respecto, se basan por lo general en grabados o en las pocas que aún se conservan, pero, en nuestro caso, es su

24. Estos elementos se han preservado, al reconstruirse el techo de esta nave, para acceder a la torre.



Fig. 16 Comunicación entre las dos crujías del lado sur con bóveda de medio cañón.

huella en la torre lo que demuestra su existencia. Tenía un tiro de unos 15 m de altura, aunque no sabemos cuánto sobresalía por encima. Ignoramos cuál era su remate. Bonet Correa apunta a algunas chimeneas de la época, que se levantaron con materiales pobres y de poco valor artístico. Ignoramos cuál fue la situación aquí, ya que, aunque la estructura del edificio parece en general pobre, tanto la portada, como las pocas referencias que se conservan de las rejas de algunas ventanas indican que sí hubo un gasto importante en diversos elementos que debían ser vistos al exterior.

Este autor señala que, según Sebastián Serlio, las campanas italianas eran de forma piramidal o cónica invertida, mientras que las francesas estaban compuestas por un paralelepípedo vertical, y que la salida de humos de las primeras era de tendencia circular o poligonal, y la de las francesas era rectangular (BONET, 2018: 12). Aunque obviamente se refiere a campanas adosadas a los muros, y en cuanto al tiro, a la parte alta, por encima del tejado, es evidente que la cámara de Villardompardo es un paralelepípedo, mientras que



Fig. 17a Planta baja de la crujía interior del lado sur. Se aprecia el hueco para una gran tinaja



Fig. 17b Planta baja crujía interior del lado sur durante el proceso de restauración de esta nave

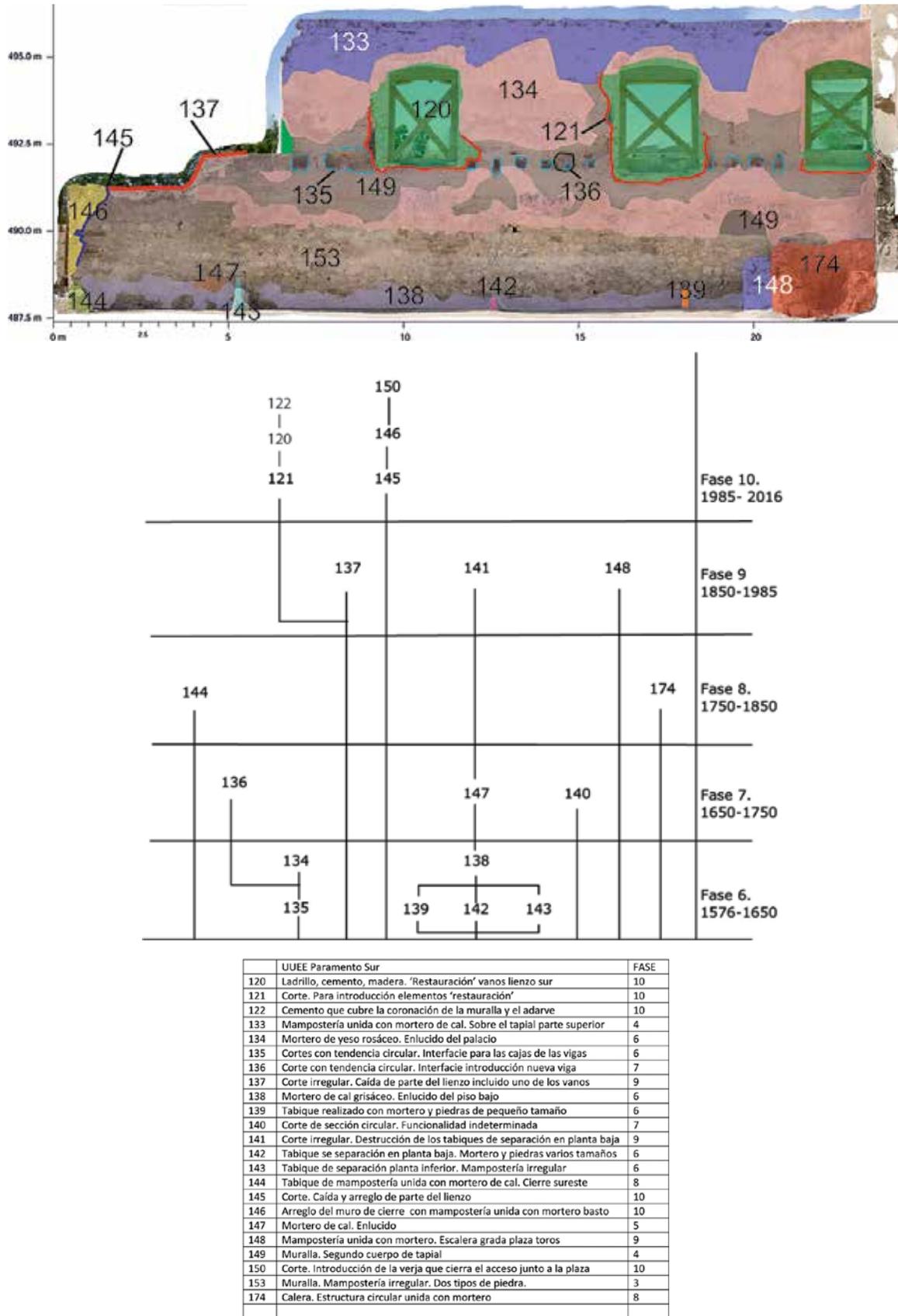


Fig. 18 A) Lectura del paramento sur interior. B) Relación de UJEE. C) Diagrama estratigráfico

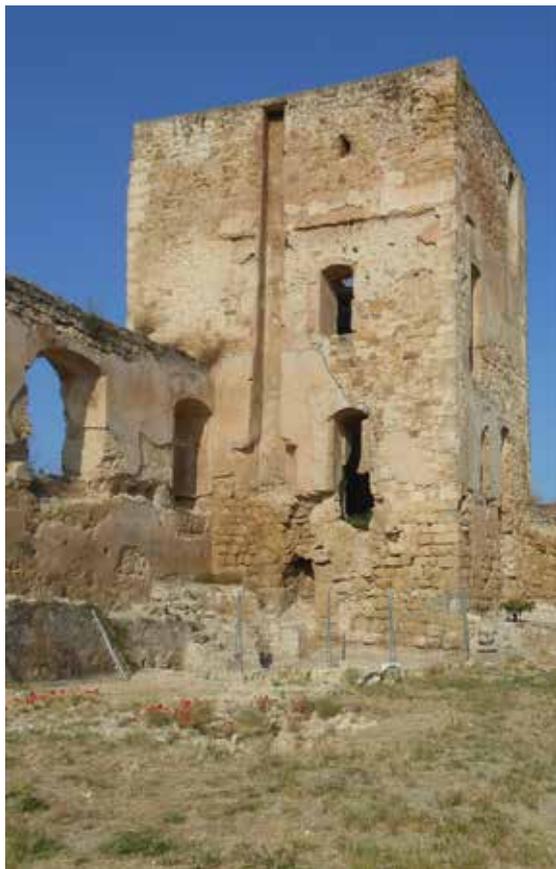


Fig. 19 Lado este de la torre y muro sur. En este último se aprecian dos de los vanos que comunicarían las crujías. En la primera, la chimenea, y vanos de acceso a las plantas 2ª y 3ª de la torre

el tiro tiene una clara sección rectangular, aunque posiblemente era más fácil tallarlos así en el muro de la torre.

Por encima de la parte superior del muro de tapial corría un adarve (figs. 20 y 21) que en época medieval tendría pretil tanto al interior como al exterior, como existían en muchos otros castillos. Se conserva el pretil interior, recubierto de mampostería irregular al exterior (fig.18, UE 133) y de unos 35 cm de grosor, sobre el que apoyaría el forjado de la crujía. Esta hipótesis surge del hecho de que no se han encontrado huellas de mechinales a lo largo del muro, y de que debía de existir un suelo por el que acceder al vano de la tercera planta de la torre. Por el contrario, el pretil exterior debió de ser eliminado y el adarve



Fig. 20 Adarve desde la torre. El pretil, que fue cubierto de cemento en la restauración del año 1987

modificado, prolongando su suelo con el techo de la crujía exterior²⁵. Esto implica, como ya avanzamos, que los techos de las dos crujías estuvieron a distinta altura, lo que a su vez explica la existencia de unos escalones en el extremo oeste del adarve, junto a la torre, que salvaban el desnivel (figs. 22 y 23).

Llama la atención que este edificio solo tuviese dos plantas, frente a las cuatro del situado al oeste. Podría suponerse que el vano

25. Es cierto que tampoco hay cajas de vigas que apoyen esta hipótesis, pero en este caso debido a la completa 'restauración' del paramento exterior de la muralla a la que ya hemos hecho alusión.



Fig. 21 Adarve. La apertura y restauración de los vanos lo eliminó en parte



Fig. 22 Escalones entre los dos planos de los techos de la 1ª planta

de comunicación de la ‘terrace’ con la torre se debiera a la existencia de otro cuerpo, del mismo modo que los escalones, realizados con mortero. No obstante, no disponemos de elementos estructurales que confirmen la existencia de otras alturas. El pretil del adarve, con solo 35 cm de anchura es demasiado estrecho

como para suponer que se elevó para sostener los dos cuerpos, y no hay huellas de pilares que soportasen los forjados a los lados de la muralla, ni en el adarve. Tendrían que haberse empleado vigas de grandes dimensiones, superiores a los 10 u 11 m de longitud para ello. Es por supuesto factible, pero no hay evidencias.

Según el catastro de Ensenada el tercer cuerpo tenía: *tres cuartos, dos torres y en ellas tres cuartos, dos “pajeras” y sobre ellas tres cuartos*. Creemos que puede identificarse este cuerpo con las estructuras descritas. Los primeros *tres cuartos* corresponderían al segundo edificio, existente al oeste del recinto. Las dos torres, la del homenaje y la sureste, que tendrían tres plantas-cuartos cada una²⁶. Y en el edificio central estarían las *dos pajeras y sobre ellas tres cuartos*. La descripción es del siglo XVIII, cuando las funciones agrarias posiblemente se habrían extendido por la planta baja de los distintos edificios, y quizá estas se empleasen para el almacenaje y como caballerizas, lo que explicaría la instalación de una *pajera* en cada una de ellas. Los *cuartos* se situarían en las otras plantas. Quizá la referencia a *tres cuartos* implique que existían tres plantas, una por cuarto, que podían o no estar divididas, o a divisiones de distinto tipo.

Por otro lado, la descripción es excesivamente escueta, no se mencionan las dos crujías, ni el principal salón con su chimenea, elemento que en la época seguía siendo peculiar, mientras que sí se alude a un salón existente en el cuerpo este, y las cocinas del edificio oeste. El nivel de ruina que el propio catastro señala pudo implicar el mal estado de esta ala.

4.3. Los cuerpos de los lados norte y este

La muralla norte del castillo terminaba en una amplia torre rectangular maciza en el extremo noreste, situada muy cerca de la pendiente. Y de ella partía un lienzo de

26. La torre del homenaje tenía una más, pero ocupada por el aljibe, al que no se menciona. La sureste solo debía de tener tres plantas.

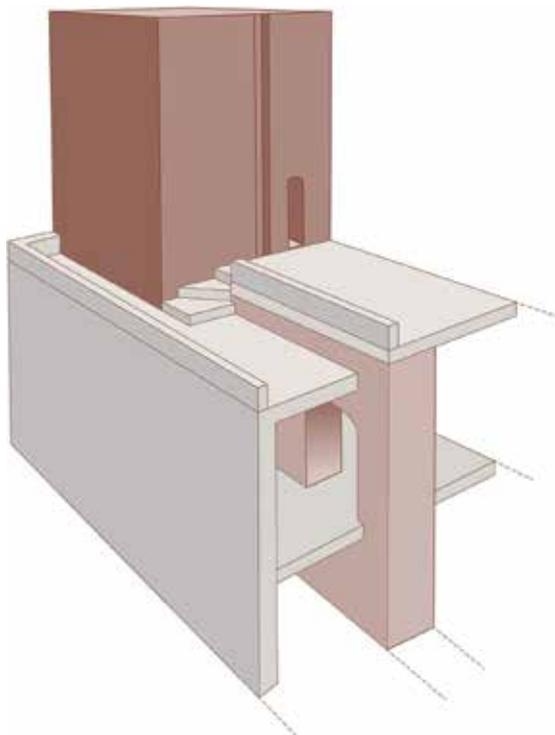


Fig. 23 Diagrama de las dos crujías desde el sur, con los escalones entre las dos plantas

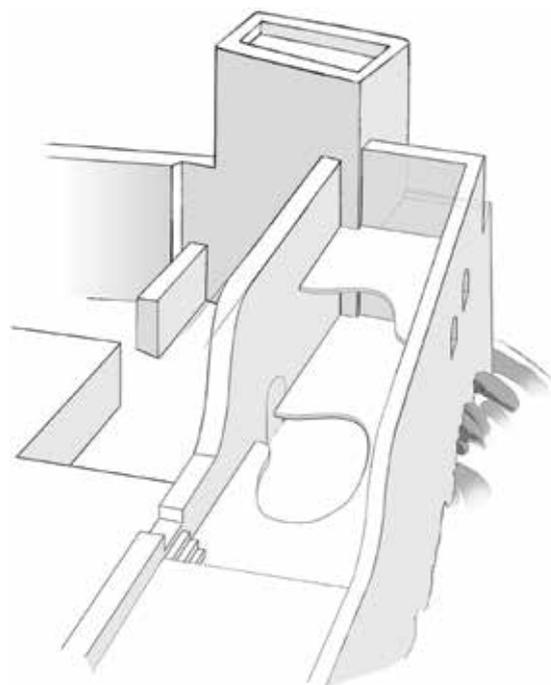


Fig. 24 Esquema del edificio este y el arranque del antiguo camino interior

cierre norte-sur, con 15,77 m, que se adaptaba al borde de la pendiente (fig. 5, espacio H), y que trazaba un quiebro, proyectándose hacia el este algo más de 1 m antes de volver a girar al sur. En la parte más próxima a la torre se encontraba la puerta de entrada al castillo durante la Edad Media, en una posición muy protegida. Al levantar el palacio, se amplió el recinto unos 5,00 m al este por delante de este tramo de la antigua muralla, construyendo un paramento (fig. 5, espacio K) que arrancó en la ladera unos metros por debajo del plano de aquella, de forma que la primera quedó en el interior, pasando a ser el muro de separación entre dos nuevos edificios, uno paralelo a la muralla norte, sobre el antiguo corredor y otro perpendicular al anterior, sobre la pendiente (fig. 5, espacio J; fig. 24). De la antigua muralla es posible apreciar su trazado, y en la torre la roza de la misma (fig. 25).

Debido a esas nuevas funciones, esta muralla sufrió diversas transformaciones a lo largo del tiempo. La lectura del paramento que queda ha permitido identificar el aparejo original, semejante al de la planta baja de la torre



Fig. 25 Antigua muralla de cierre y roza en la muralla norte

del homenaje (fig. 26, UE 46) y la existencia de diversas aperturas y cierres de vanos, que concluirían en la clausura completa, cuando el recinto del antiguo castillo se convirtió en plaza de toros a principios del siglo XX.

Este conjunto sería con el que el catastro de Ensenada inicia la descripción del edificio, sería el primer cuerpo, que tenía: *un salón y dos cuartos, caballeriza seguida de sótano, y cocina en bajo*.

El edificio situado al este, sobre la zona que había quedado al exterior del castillo medieval, tenía unos 18 m de longitud y 4 m de anchura. Del mismo queda un largo lienzo al este, cuya estructura indica que tenía al menos tres plantas (figs. 27 y 28), se aprecia una en bajo, otra con dos ventanas, visibles tanto al interior como al exterior, y una tercera altura de la que solo quedaban restos del muro exterior, realizado en tapial. La inclinación del terreno generó un espacio que quedó soterrado al interior (fig. 29), donde se introducirían sucesivos sistemas de desagüe, y que estaba cubierto por la planta baja, a la que se accedía desde el norte, junto a la torre maciza, donde se creó una nueva entrada al castillo. Esta planta baja sería el *sótano* citado en el catastro, al extremo sur del cual se encontraría una cocina, a la que también podía accederse desde el patio del palacio por una escalera, realizada con mortero, que estaba muy deteriorada.

Desde el sótano, a través de un vano, se llegaba a las caballerizas, que constituían la planta baja del segundo edificio, perpendicular al primero, y que se situaron en el antiguo 'camino' de acceso desde la puerta este al patio de armas, entre la muralla norte, y este último. Tenía dos ámbitos. El primero, al que se accedía desde el *sótano* y el exterior, era un espacio rectangular, con una superficie plana, aunque con una ligera inclinación hacia el centro donde había un sumidero, y tenía un pavimento de guijarros en muy buen estado. La antigua muralla presenta indicios al exterior

(fig. 26) de la apertura y cierre de varios vanos a lo largo del tiempo, pero hacia el interior el paramento se recubrió de un grueso enfoscado que los tapó todos menos uno. En este enlucido se abrieron mechinales a baja altura, posiblemente para la instalación de pesebres. El único vano no enfoscado, con una anchura de 1,20 m, debió de ser abierto cuando este lugar se utilizó como caballerizas, ya en el siglo XVI (fig. 30). Fue cegado con mampostería en un momento indeterminado, quizá cuando cambió la función de esta estancia. Se ha abierto ahora para facilitar la comunicación entre los dos espacios.

Desde este se pasaba al segundo ámbito, por un ancho vano, con una ligera rampa, pero gran parte del cierre, sobre todo en el lado sur, ha desaparecido, quedando la impronta de la cimentación. En esa zona existió una letrina.

El segundo espacio (fig. 31) es mucho más amplio, y presenta una ligera pendiente de este a oeste. Desde él se podía acceder a pie al patio de armas por el extremo suroeste. Esta área también estuvo empedrada, aunque el pavimento está más deteriorado. Entre ambos, adosada a la muralla norte, había una escalera, por la que se accedería a la primera planta de ambos edificios. En esta última se encontrarían, encima de las caballerizas, uno de los cuartos mencionados por el catastro, y en el otro edificio el salón, identificable por las dos ventanas al exterior. En la tercera planta de este segundo edificio, estaría el otro cuarto.

En los niveles que rellenaron el sótano del segundo edificio cuando se derribó, se han recuperado algunos materiales decorativos realizados en yeso que pueden fecharse entre el último cuarto del siglo XV y la primera mitad del XVI (fig. 32). Es decir, que pertenecerían a la primera fase de construcción. Pudieron proceder de la sala descrita, aunque tampoco puede descartarse que los mismos provinieran de otro de los edificios, como por ejemplo de la capilla/oratorio²⁷.

27. Los materiales de los edificios del palacio, derribados en los siglos XIX y XX, rellenaron estos sótanos, y se distribuyeron por toda la superficie del castillo hasta formar una superficie uniforme. Por tanto, algunos materiales pudieron terminar muy lejos de donde habían estado en un primer momento.



	UUEE. Muro original este	Fase
36	Torre de mampostería y sillarejo	3
43	Mampostería de pequeño tamaño unida con mortero bastardo	9
44	Mampostería unida con mortero amarillento, Cegado pta. Recrecido muro	8
45	Mampostería unida con mortero de cal. Roza muro norte interior	2
46	Mampostería unida con mortero anaranjado. Muro castillo lado este	3
47	Mampostería con poco mortero y cal. Reparación cierre fortificación	4
48	Similar a 47. Reparación cierre fortificación formando un vano	4
100	Pequeños mampuestos y abundante mortero. Cegamiento vano original	6

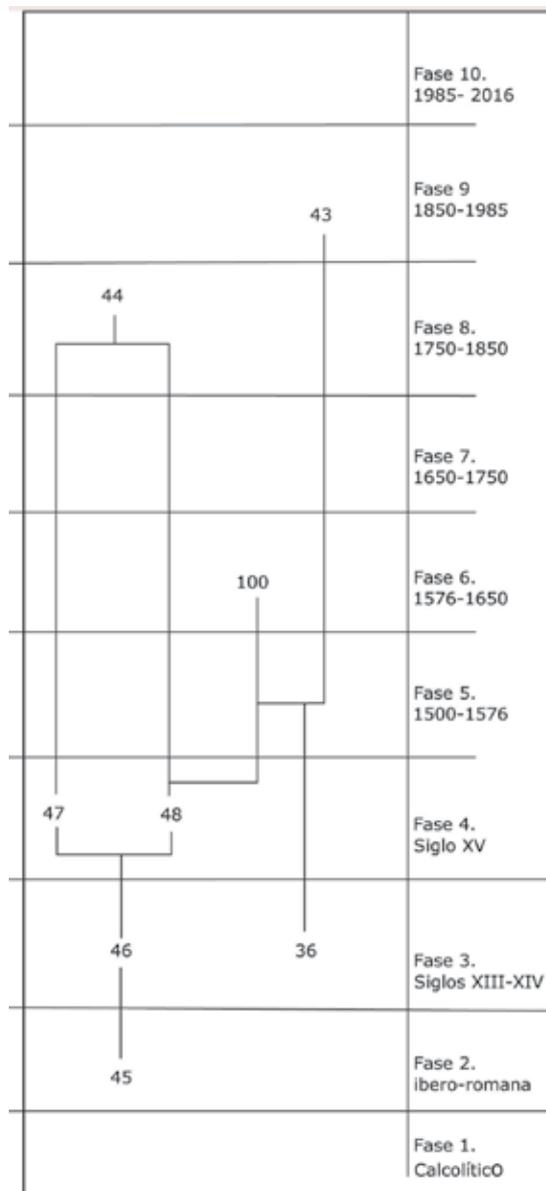


Fig. 26 A) Lectura del lienzo este. B) Relación de UUEE. C) Diagrama estratigráfico



Fig. 27 Lienzo este desde las caballerizas. Se aprecian claramente los tres cuerpos.



Fig. 28 El lienzo este desde el exterior



Fig. 29 *Espacio soterrado en el edificio este*



Fig. 30 *Acceso a las caballerizas. Se aprecia en el muro de la izquierda un grueso revoco y mechinales, posiblemente para pesebres, dada su altura*



Fig. 31 Vista general de las caballerizas desde el oeste



Fig. 32 Restos de decoración realizada en yeso, que presenta una cenefa con dos flores de cuatro lóbulos insertas en sendos círculos

A unos metros al este del complejo anterior, sobre el borde del cortado, se construyó un pequeño espacio en el interior del cual se instaló una letrina (fig. 5, espacio L; fig. 33), formada por un espacio de tendencia cuadrada en la parte superior, que comunicaba verticalmente con un canal, que, pasando por debajo de la muralla, llegaba varios metros al exterior (UE 33). No ha sido posible determinar cuando se construyó, pero se la menciona a mediados del siglo XVIII.

A principios del siglo XX se produjo la regularización de la parcela, y se prolongó el muro exterior (fig. 5, K), hasta enlazar con el extremo sur del polígono. Se hizo levantando un estrecho muro de tapial, que cegó la letrina, que ya no estaba en uso.

5. LA FUNCIONALIDAD Y EL USO DEL PALACIO

Una vez realizado el estudio histórico-constructivo del castillo-palacio, creemos que los cuerpos levantados en torno a la antigua torre del homenaje constituirían el 'espacio privilegiado' del palacio, es decir, las habitaciones del conde y la condesa, que como correspondía a la alta nobleza del siglo XVI, tendrían ámbitos separados. Las estructuras situadas al norte y al este estarían dedicadas principalmente al servicio, y quizá a algunos miembros relevantes de la familia.



Fig. 33 Restos de la letrina y canal de evacuación, sellado en el siglo XX

5.1 El espacio del conde

El gran salón del edificio sur habría sido el principal espacio representativo del palacio, una nave con un techo bastante alto y dotada de chimenea en el extremo oeste. Dada la falta de indicios, pudo ser un salón con dos naves, pero puesto que el techo de la crujía exterior estaba más bajo, es posible que en realidad esos vanos comunicasen el salón con las habitaciones del conde, que estarían en la nave exterior. Su ‘cuarto’²⁸, sus habitaciones privadas, se ordenarían en la característica secuencia de antecámara, cámara y recámara, siendo un indicio de ello un documento que nos informa indirectamente de lo que debía ser, en parte, la fase final de la construcción de este edificio. Se trata de un encargo del 18 de septiembre de 1549 realizado por Juan López de Soria, mayordomo de Fernando de Torres, al rejero de Jaén Agustín de Aguilar, para:

façer tres rejas para su casa del Villardompardo, las dos de un tamaño, que ha de ser cada una dellas dos varas en alto por siete palmos en ancho, e conforme a la rex de la Recamara del quarto nuevo de las dhas casas, e la otra a de ser del tamaño altura e anchura e medida que Francisco de Escalona albañil, dixere e declarase (DOMÍNGUEZ, 1989: 433, doc. LXVI; DOMÍNGUEZ, HENARES, 1989: 244).

El documento parece sugerir que ya se había colocado una reja en la recámara y que en 1549 se encargaron las correspondientes a la antecámara y la cámara, proporcionando su tamaño, 1,67 x 1,46 m, un indicio acerca de las dimensiones de los vanos de cada una de ellas. Esta nave se comunicaba con la planta correspondiente de la torre por la cara sur.

La relevancia de estas habitaciones parece contrastar con la instalación de ‘pajeras’ en la planta baja, donde la excavación ha localizado grandes huecos para contener tinajas de almacenamiento. No obstante, se trata de un palacio en un ámbito agrícola, en el que esas funciones eran muy relevantes, y desde donde se controlaba la gestión de las rentas del señorío. Y por otro lado, debemos tener en cuenta

que la descripción es del siglo XVIII, y hacía más de 150 años que los condes no visitaban el lugar. Es posible que en estos momentos la planta baja estuviera dedicada a labores agrícolas, y de ahí la ubicación en ella de las ‘pajeras’, como señala el catastro.

Naturalmente, en la época de apogeo, serían necesarias habitaciones para los criados, y para funciones administrativas. Esos espacios pudieron estar en la torre situada en el ángulo sureste, que ha desaparecido, pero cuya planta esquemática aparece dibujada en planos del siglo XIX-XX, y el catastro de Ensenada indica que tenía tres *cuartos*, suponemos que uno por planta, y quizá el intermedio comunicase con la planta primera. Al oeste de la torre del homenaje, en el otro cuerpo, también de tres plantas y comunicando con ella, pudo haber alguna sala menor, u otros espacios donde el conde podría recibir a sus administradores, a los miembros del cabildo de la localidad para impartir sus instrucciones, a peticionarios de todo tipo, etc. Esos espacios menores estaban situados en realidad al exterior del palacio, teniendo su propio acceso. De esta forma, al ámbito interior solo entrarían los miembros de la ‘familia’ y las personas de confianza.

5.2 La escalera principal

No hay indicios de dónde se encontraba esta, pero la crujía interna estaba cerrada al patio por un muro que, antes de llegar a la antigua torre del homenaje, se interrumpía. De esta forma, entre ese muro y la torre había una amplia zona donde quizá se encontraría la escalera, más o menos monumental que, situada en esta esquina del patio, permitía el acceso desde este último al oratorio y a las primeras plantas de los edificios sur y norte. Lamentablemente, no se conservaban restos de la misma, por lo que solo pueden formularse hipótesis de cómo era.

28. El término podía aludir tanto a una sola estancia, por ejemplo, las distintas plantas de las torres, como a un conjunto de habitaciones con la misma función, como creemos que sucedía en los edificios mayores.

5.3 El espacio de las mujeres

Al describir las reformas que se llevaron a cabo en el castillo de Gibrleón para convertirlo en palacio, A. Aranda señala que era posible “constatar documentalmente una domesticidad femenina absolutamente protocolizada. Nos habla de las ocupaciones de las mujeres en el palacio, de las trabajadoras en los niveles de servicio. Que van a atender fundamentalmente a los niños, las labores de tejido y aguja, la alimentación y la limpieza. Pero también incluye su propio alojamiento e indica que ese será su territorio, segregado del que van a usar el resto de los servidores hombres, cuyas tareas se desarrollarán en esencia fuera del edificio” (ARANDA, 2019: 24).

El de Villardompardo no tiene tamaño para poder establecer dos patios independientes, ni Fernando de Torres y Portugal, en esos momentos, pertenecía a la alta nobleza, ni tendría los grandes medios económicos de esta. Pero, aparte de ello, no hay duda de que la separación de sexos y las funciones deberían de ser similares. Por ello, creemos que el ‘cuarto’ de la condesa y el conjunto de dependencias femeninas ocuparían el cuerpo adosado a la muralla oeste y a la cara norte de la torre, a través de la que se comunicarían con el edificio sur, y se prolongaría adosado a la muralla oeste.

En la primera planta, con acceso directo al oratorio, estaría la sala, habitación principal de la condesa, junto a su dormitorio. Quizá habría un estrado, espacio eminentemente femenino (CABALLERO, 2017: 423-426). Desconocemos si F^a Osorio de Carvajal, primera esposa del primer conde llegó a vivir en el palacio. Pero sí hay datos de que lo hicieron su segunda esposa, M^a

Carrillo de Córdoba, y posiblemente las cónyuges del II conde, al menos M^a Polonia Bazán de Mendoza, las cuales debieron de pasar largas temporadas en el mismo, ya que, como se ha indicado, bautizaron en la iglesia de la localidad a la mayoría de sus hijos (tabla 2).

En las otras dos plantas se encontrarían la mayor parte de los *cuartos* mencionados. Algunos de los espacios femeninos estaban relacionados con el nacimiento y cuidado de los menores, que estaba en manos de las mujeres (DEL VAL, 2008: 66-67, 72-73; CABALLERO, 2017: 411-417). Estos no ocupaban una posición pública relevante, y generalmente eran relegados a las plantas altas. Teniendo en cuenta el elevado número de hijos del primer conde, resulta evidente que se hacía necesario un amplio servicio. Este estaría alojado en las otras dos plantas, probablemente junto a las estancias de los hijos e hijas más pequeños, que desde muy pronto estarían separados por sexos. A partir de la adolescencia, las hijas seguirían confinadas y controladas, frente a la mayor libertad de la que gozarían los varones.

El catastro de Ensenada menciona que en este edificio había tres cocinas. Habría una por planta, y estarían situadas próximas a la torre. Pudieron ser utilizadas según la época, verano/invierno. O en función de los ocupantes de las plantas de los dos edificios, existiendo la posibilidad de que la comida no fuese la misma para todos, siguiendo la tradición de las leyes suntuarias bajomedievales (GONZÁLEZ 1998: 179-188). Durante el Antiguo Régimen, lo normal era que la comida se hiciese individualmente, en los propios aposentos (BLASCO 2017: 89). Tampoco hay que descartar que esta distribución de cocinas sirviera, además, para que en cada planta existiese una estancia caliente, en la que poder

Tabla 2. Los condes y condesas y sus hijos que residieron en Villardompardo

CONDE	CONDESA	HIJOS	HIJAS
I Fernando de Torres	F ^a Ossorio de Carvajal	4	2
	M ^a Carrillo de Córdoba	4	1
Bernardino de Torres	Inés Manrique	3	
II. Juan de Torres	Isabel de Carvajal M ^a Polonia Bazán de Mendoza	1	1

reunirse los ocupantes de cada una de ellas, en función de su estatus.

5.4. Las caballerizas y los espacios complementarios

En el edificio situado al norte estaban las caballerizas. El vano de acceso que existió en el último momento, con solo 1,20 m de anchura quizá resulte algo estrecho para el paso de caballos. Es posible que este fuese producto de una reforma de estos espacios en el siglo XVIII, cuando algunos edificios, según el catastro de Ensenada estaban arruinados y quizá, como ya hemos apuntado, parte de las funciones de caballerizas se habían trasladado al patio principal y a las naves bajo el edificio sur, lo que explicaría que allí estuviesen las 'pajeras'.

En cualquier caso, encima de las antiguas caballerizas, aparte de almacenes, pudieron alojarse los criados vinculados al cuidado de los caballos. Y quizá otros. Los condes necesitarían responsables del aprovisionamiento, que debía ser abundante en un espacio ocupado por un numeroso grupo de personas. Así como los encargados del mantenimiento y las reparaciones, etc. De estos criados, unos vivirían en el pueblo, pero otros pudieron ocupar estos espacios sobre las cuadras, y quizá algunos de ellos, de especial importancia, el edificio situado al este. No obstante, este último quizá se reservase para visitantes, ya que, aparte del acceso desde las caballerizas, pudo haber otro desde el patio.

6. VISIBILIDAD Y ENTORNO

La población de Villardompardo se ubicó en la parte superior de una colina, su centro está constituido por el ayuntamiento y la iglesia que presiden una amplia plaza. La última es el elemento más antiguo que se conserva. Aunque la población se supone fundada en 1245, las primeras referencias a la iglesia son del siglo siguiente. En 1311 era parroquia del

término de Jaén, contando con 1 prebendado y $\frac{1}{4}$ (RODRIGUEZ, 1986: 21). Ello parece implicar que existiría un edificio para los oficios religiosos. La iglesia actual data del siglo XVI, aunque la torre en la que se sitúa el campanario parece de finales del siglo XV y en su interior se ubica el antiguo baptisterio, cubierto por una bóveda gótica tardía. Por su posición en el centro de la población, parece casi seguro que está sustituyendo a otra anterior.

Las noticias sobre el castillo son igualmente escasas. Se situó en la parte baja de la colina, al borde del cortado que separa esta del valle del arroyo Salado de los Villares, y que constituyó su mejor defensa. Las excavaciones mostraron que en este lugar había existido un poblado de la edad del cobre y un asentamiento romano de cierta extensión, cuyos materiales se aprovecharían en parte para construir el castillo (MONTILLA, NAVARRO, SALVATIERRA, 2021). Aunque hoy está integrado en la población, hay algunos datos que apuntan a la existencia de una clara separación entre ambos elementos en el pasado. Se han utilizado los métodos de la carta de riesgo urbana (SALVATIERRA, 2013) para estudiar el entorno y tratar de confirmar la existencia de una separación relativamente amplia entre ellos. Con este fin se ha tratado de determinar la localización de la muralla, y se han efectuado mediciones desde el castillo-palacio hasta puntos clave como la iglesia parroquial y el casco histórico, la ermita de Sta. M^a de Atocha, etc., y que confirman la existencia de una separación inicial entre la población y el castillo de unos 60 o 70 m.

Nos hemos referido anteriormente a la hipótesis de los dos 'partidos' nobiliarios, según la cual los Mendoza y sus aliados llevarían a cabo en sus palacios una reorganización urbanística, que integró ambos elementos, siendo un elemento característico desde el siglo XV la gran portada que se eleva delante de una amplia plaza, a modo de una escenografía. Frente a ellos, los duques de Alba y sus seguidores, mantendrán la separación entre el castillo, muy reformado interiormente, y la población.

En Villardompardo el foso medieval fue uno de los primeros elementos en ser eliminados en el siglo XVI, rellenándolo. El palacio, más aún que el antiguo castillo, debía de dar la impresión de una mole compacta, debido a los cuatro pisos de su lado oeste. También debían de destacar en la época sus chimeneas, al menos cinco si tenemos en cuenta las cocinas, aunque ignoramos cómo eran. Como remate de estas obras, don Fernando haría instalar una portada renacentista, con su escudo y el de su primera esposa. Delante de esta portada, suprimido el antiguo foso, se crearía una amplia extensión vacía, de más de 60 m de longitud, hasta las primeras casas de la población, y de unos 70 m sur-norte, desde la ermita de Nuestra Señora de Atocha, hasta su pósito²⁹. Una enorme extensión vacía, pero delimitada por edificios que indicaban su presencia, como el pósito y otros elementos constructivos o propiedades de los condes, mencionados en algunos documentos, por lo que, en este ámbito, al igual que en el económico, parece más próximo a la corriente representada por los duques de Alba.

En el siglo XVIII el castillo ya solo distaba de la población 20 varas (unos 17 m), lo que indica que la misma había ido creciendo, sin que los condes actuaran para organizarla. Lo que no implica una completa renuncia a sus privilegios, ya que el plano más antiguo, fechado a finales del siglo XIX, demuestra que aún entonces todo el borde del cortado estaba sin edificar; en estos momentos, o unas décadas antes, la ermita de Sta. M^a de Atocha quedó progresivamente envuelta por otras casas, y ya no se veía desde el palacio.

En esos momentos el palacio de Villardompardo era solo una más de las posesiones que fueron acumulando los condes, luego marqueses. Las rentas del señorío serían en su mayor parte invertidas en mantener su nivel de vida en la corte, realizando muy pocas inversiones en este lugar, que progresivamente se deterioraría. Se cerrarían las plantas altas de los

edificios, mientras que las bajas se dedicaban a funciones agrícolas.

El final de esta etapa coincide con el reinado de Fernando VII, en el primer tercio del siglo XIX, cuando se produce la abolición de los mayorazgos, de forma que la herencia había que repartirla entre los diversos herederos, lo que llevará a la desvinculación del castillo-palacio de Villardompardo de la rama nobiliaria principal, aunque para entonces debía de estar totalmente en ruinas.

7. CONCLUSIONES

Durante el siglo XV la ciudad de Jaén, aunque era el principal bastión de realengo frente al reino nazarí, fue la única, de entre las poblaciones de cierta importancia, en la que no se asentaron familias de la alta nobleza ni, de hecho, nobles titulados. Para explicarlo se ha argumentado la dificultad para aprovechar los recursos económicos por el constante estado de guerra (PEREA, 1981: 229). Esa ausencia, por otro lado, explicaría que no se produjera una transformación arquitectónica y urbana.

En la población y su territorio actuaron sobre todo pequeños linajes locales, con recursos limitados. En el siglo XV, como ya hemos señalado, la ciudad va a estar dominada por los Torres y por una rama menor de los Mendoza. Las acciones de los primeros, que son los que nos han interesado aquí, nos los presentan como defensores de la economía rentista medieval, siendo los derechos sobre la *almocatracía*, los del estanco relacionado con los tintes y otros, la base de gran parte de sus ingresos (MOLINA, 1983: 44). Su principal posesión, el señorío de Villardompardo, a unos 20 km de Jaén en línea recta, incluía algunas aldeas, pero nunca tuvieron los medios de los nobles de Córdoba o Sevilla o de otras zonas peninsulares. En la segunda mitad del siglo XVI, D. Fernando de Torres pasó de estar marginado por Carlos V, por la implicación de su

29. En el lateral norte de la actual plaza del Castillo hay un edificio, que quizá esta adosado a la muralla por el interior, en el que subsisten arcadas y empedrados. En base a algunas referencias se ha identificado con el pósito del conde.

padre en la revolución de las Comunidades de Castilla, a ser nombrado conde, y luego virrey del Perú, por Felipe II. Ese proceso solo pudo producirse, además de por una buena capacidad diplomática para ‘hacer las paces’ con el monarca, quizá a través de las devociones religiosas, por su compromiso con alguna de las redes clientelares nobiliarias que le dieran su apoyo. En parte, ese compromiso puede leerse a través del palacio que construyó, y de la relación del mismo con la población, donde se observan evidentes coincidencias con el ‘modelo’ de villa medieval y castillo, que representaron, a mucha mayor escala, los duques de Alba y los linajes relacionados con ellos.

Se ha puesto de manifiesto, en numerosas ocasiones, la notable dificultad para reconstruir cómo eran originalmente los palacios de la nobleza, por haber desaparecido, estar en ruinas, o embutidos y transformados en el interior de edificaciones modernas (CABALLERO, 2017: 399). El palacio de los condes de Villardompardo, en esta población, había desaparecido a finales del siglo XIX. Los muros que permanecen aún en pie, en un examen superficial, apenas revelan nada de cómo fue. Y la descripción del catastro de Ensenada resulta confusa. Pero al conectar esa descripción con los resultados de las excavaciones y sobre todo el estudio realizado desde la arqueología de la arquitectura, se ha conseguido una imagen cuyos contornos empiezan a adquirir nitidez. Y a partir de la comparación con otros edificios, según los análisis efectuados en las últimas décadas, ha sido posible comprender cómo había sido realmente el palacio, su entidad y sus funciones.

Lamentablemente, aunque podamos deducir dónde estaban respectivamente los ámbitos masculinos y femeninos, y por tanto tratar de interpretar la distribución y organización general del espacio, nada sabemos de cómo eran los mismos, ni de cómo se vivía en este lugar, ya que han desaparecido por completo. En este sentido poco se puede añadir a lo también poco que se conoce sobre ellos (MARÍAS 1994: 167-180). La identificación de cómo eran esos ambientes se ha realizado, en

otros lugares, empleando imágenes y relatos, en ocasiones por el mantenimiento de elementos decorativos concretos (LÓPEZ TORRIJOS, 2017: 125-152), y con frecuencia recurriendo a generalizaciones más o menos precisas (CABALLERO, 2017: 397-428). Esos son los elementos que hemos intentado aplicar a este conjunto.

BIBLIOGRAFÍA

ALCÁZAR HERNÁNDEZ, Eva M^a (2008): *Aldeas y cortijos medievales de Jaén*. Jaén: Instituto de Estudios Giennenses.

ALEGRE CARVAJAL, Esther (1999): *Las villas ducales como tipología urbana. El ejemplo de la villa ducal de Pastrana*. Tesis Doctoral. UNED.

ALEGRE CARVAJAL, Esther (2008): “La configuración de la ciudad nobiliaria en el Renacimiento como proyecto ideológico de una elite de poder”, *Tiempos Modernos Revista electrónica de Historia Moderna*, 16, 1-19.

ALONSO RUIZ, Begoña (2014): “La catedral gótica de Jaén”, *Laboratorio de Arte*, 26, 47-71. <https://doi.org/10.18002/da.v0i11.1003>

ARANDA BERNAL, Ana M^a (2019): “Un hogar para los marqueses. La transformación de la fortaleza medieval de Gibrleón en un palacio del quinientos”, en M^a E. Díez (ed.), *De puertas para adentro. La casa en los siglos XV-XVI*, 3-37. Granada: Comares, 3-37.

ARCO MOYA, Juan del (2007): “Documentos del conde del Villar en el Instituto de Estudios Jienenses”, *Elucidario* 3, 407-409.

ARGOTE DE MOLINA, Gonzalo (1991): *Nobleza de Andalucía*. Jaén: Riquelme y Vargas Ediciones (ed. facsímil de la de 1866-1879. 1^a ed. Sevilla, 1588).

AZKARATE GARAI-OLAUN, Agustín; CABALLERO ZOREDA, Luí(s); QUIROS CASTILLO, Juan Antonio (2002): “Arqueología de la Arquitectura: Definición disciplinar y nuevas perspectivas”, *Arqueología de la Arquitectura*, 1, 7-10.

BLASCO ESQUIVIAS, Beatriz (2006): “Los espacios de la necesidad: alimentación, higiene y descanso nocturno”, en B. Blasco (dir), *La casa. Evolución del espacio doméstico en España. vol 1. Edad Moderna*, 17-124. Madrid: Ediciones El Viso.

BLASCO ESQUIVIAS, Beatriz (2017): “Vivir y convivir. Familia y espacio doméstico en la Edad Moderna”, en M. Birriel (ed.), *La(s) casa(s) en la Edad Moderna*, 62-92. Zaragoza: Institución Fernando El Católico.

BONET CORREA, Antonio (2018): “Las chimeneas de El Escorial”, *P+C: proyecto y ciudad: revista de temas de arquitectura*, 9, 5-16.

CABALLERO ESCAMILLA, Sonia (2017): “Lugares donde disfrutar, morar y rezar. La diversidad del ámbito doméstico en el tardogótico hispano”, en M^a E. Díez (ed.), *De puertas para adentro. La casa en los siglos XV-XVI*, 397-428. Granada: Comares.

CÁMARA, Leandro; LATORRE, Pablo (2003): “El modelo analítico tridimensional obtenido por fotogrametría. Descomposición,

- manipulación y aplicaciones en el campo de la restauración arquitectónica”, *Arqueología de la Arquitectura* 3, 87-96. <https://doi.org/10.3989/araq.arqt.2003.29>
- CASEY, James (1991): *Historia de la familia*. Madrid: Espasa Calpe
- CASTILLO ARMENTEROS, Juan Carlos, CASTILLO ARMENTEROS, José Luis (2001): “Aportaciones arqueológicas al estudio de las fortificaciones señoriales del Alto Guadalquivir (Jaén) entre los siglos XV y XVI”, en I.C. Ferreira (ed.) *Mil ano de Fortificações na Península Ibérica e no Magreb (500-1500)*: Actas do Simposio Internacional sobre Castelos, 719-732. Lisboa, Edições Colibri/ Câmara Municipal de Palmela.
- CUEVAS MATA, Juan; ARCO MOYA, Juan; ARCO MOYA, José (2001): *Relación de los hechos del mui magnifico e mas virtuoso señor, el señor don Miguel Lucas, muy digno condestable de Castilla*. Jaén: Universidad de Jaén.
- DEL VAL VALDIVIESO, M^a Isabel (2008): “Los espacios del trabajo femenino en la Castilla del siglo XV”, *Studia histórica. Historia Medieval*, 26, 63-90.
- DOMÍNGUEZ CUBERO, José (1989): *La rejería de Jaén en el siglo XVI*. Tesis Doctoral. DIGIBUG, Universidad de Granada, 433 Doc. LXVI (1028)
- DOMÍNGUEZ CUBERO, José (1991): “Contrato de la reja de la capilla del virrey del Perú, en la desaparecida catedral de Jaén”, *Boletín del Instituto de estudios Giennenses*, 143,7-38, Jaén.
- DOMÍNGUEZ CUBERO, José; HENARES CUELLAR, Ignacio L. (1989): *La rejería en Jaén en el siglo XVI*. Jaén: Instituto de Cultura, Diputación Provincial.
- ENSENADA, Marqués de la (1751): *Catastro. Libro mayor de legos*. A.H.N
- ESLAVA GALÁN, Juan (1999): *Los castillos de Jaén*. Granada: Osuna.
- GARCÍA GONZÁLEZ, Francisco (2017): “Casas, itinerarios, trayectorias. Espacializar la historia social en el Antiguo Régimen”, en M. Birriel (ed.), *La(s) casa(s) en la Edad Moderna*, 45-63. Zaragoza: Institución Fernando El Católico.
- GONZÁLEZ ARCE, José Damián (1998): *Apariencia y poder. La legislación suntuaria castellana en los siglos XIII-XV*. Jaén: Universidad de Jaén.
- HARRIS, Edward C. (1991). *Principios de estratigrafía arqueológica*, Barcelona: Crítica (1^a ed en inglés 1979).
- LÁZARO DAMAS, Soledad (2003): “Aportaciones documentales para el estudio biográfico del arquitecto renacentista Alonso Barba”, *Boletín del Instituto de Estudio Giennenses*, 184, 9-28.
- LÓPEZ TORRIJOS, Rosa (2017): “La vida en un palacio. Imágenes y datos sobre espacios masculinos y femeninos en el siglo XVI”, en M. Birriel (ed.), *La(s) casa(s) en la Edad Moderna*, 125-133, Zaragoza: Institución Fernando El Católico.
- MARIAS FRANCO, Fernando (1994): “Arquitectura y vida cotidiana en los palacios nobiliarios españoles del siglo XVI”, en J. Guillaume (ed.): *Architecture et vie sociale `a la Renaissance. L'organisation intérieure des grandes demeures à la fin du Moyen Age et à la Renaissance*. Actes du colloque tenu à Tours du 6 au 10 juin 1988, 167-180. París: Picard.
- MEMORIAL DEL PLEITO (1657): *Memorial de pleito que trata la Compañía de Jesús de la ciudad de Jaén... con D. Juan de Torres y Portugal*. Granada: Archivo de la Real Chancillería de Granada.
- MILETO, Camilla; VEGAS, Fernando (2003): “El análisis estratigráfico constructivo como estudio previo al proyecto de la restauración arquitectónica: metodología y aplicación”, *Arqueología de la Arquitectura*, 3, 189-196. <https://doi.org/10.3989/araq.arqt.2003.46>
- MOLINA MARTÍNEZ, Miguel (1983): “Los Torres y Portugal del señorío de Jaén al virreinato peruano”, en B. Torres y J. Hernández (coords.), *Andalucía y América en el siglo XVI*. Actas de las II Jornadas de Andalucía y América, vol. II, 36-66. Madrid: CSIC.
- MONTILLA TORRES, Irene; NAVARRO PÉREZ, Mercedes (2011): “La arqueología de la arquitectura”, en V. Salvatierra Cuenca, y M. Navarro Pérez, M. (eds.), *El palacio Villalvos Nicuesa (Jaén). Un estudio desde la arqueología de la arquitectura*, pp 67-140, Jaén.
- MONTILLA TORRES, Irene; NAVARRO PÉREZ, Mercedes (2014): *El Renacimiento Giennense desde la arqueología de la arquitectura*. Instituto de Estudios Giennenses. Inédito.
- MONTILLA TORRES, Irene; NAVARRO PÉREZ, Mercedes; SALVA-TIERRA CUENCA, Vicente (2021): “Villardompardo (Jaén). Del asentamiento romano al castillo medieval”, *Lucentum* XL, 1-22. <https://doi.org/10.14198/LVCENTVM.18686>
- MORA-FIGUEROA, Luis de (2006): *Glosario de arquitectura defensiva medieval*. Madrid: Ministerio de Defensa.
- NICÁS MORENO, Andrés (1997): *Heráldica y genealogía en el reino de Jaén*. Jaén: Instituto de Estudios Jienenses.
- PEREA CARPIO, Carmen (1981): “Intervención de linajes giennenses en los problemas sucesorios de la segunda mitad del siglo XV”, *Cuadernos de Estudios Medievales y Ciencias y Técnicas Historiográficas*, 6-7, 229.235. Granada.
- PÉREZ GARCÍA, Rafael M. (2011): “Espirituales, cortes señoriales y linajes nobiliarios. Construcción y desarrollo de climas sacro-espirituales de referencia social en la Andalucía de los siglos XVI y XVII”, *Historia y Genealogía* 1, 135-153. <https://doi.org/10.21071/hyg.v0i1.319>
- PORRAS ARBOLEDAS, Pedro A. (1989): “Aportación al estudio del Mayorazgo. Tres ejemplos giennenses en los siglos XIV-XV-XVI”, *Boletín del Instituto de Estudios Giennenses*, 139, 63-100.
- PORRAS ARBOLEDAS, Pedro A. (1990): “La aristocracia urbana de Jaén bajo los Trastámara: Los Mendoza y Los Berrio”, *En la España Medieval*, 13, 271-301.
- PORRAS ARBOLEDAS, Pedro A. (1993): *La ciudad de Jaén y la revolución de las Comunidades de Castilla (1500-1523)*. Jaén: Instituto de Estudios Giennenses.
- RAMOS VÁZQUEZ, Isabel (2002): *El Concejo de Jaén (1474-1556)*. Jaén: Universidad de Jaén.
- RODRÍGUEZ MOLINA, José (1986): *El obispado de Baeza-Jaén. Organización económica y diocesanias (Siglos XIII-XVI)*. Jaén: Instituto de Cultura. Diputación provincial de Jaén.
- ROMERO DE TORRES, Enrique (1915): *Catálogo de los Monumentos Históricos y Artísticos de la provincia de Jaén*, vol III, 234-236, fotos vol. 9, 550-551.

SALVATIERRA CUENCA, Vicente (2013): "En los adentros de la ciudad. Arqueología y urbanismo", en J.A. Quirós, *La materialidad de la historia. La arqueología en los inicios del siglo XXI*, 241-270, Akal.

SCHRADER, Jeffrey (2006): *La virgen de Atocha. Los Austrias y las imágenes milagrosas*. Madrid: Ayuntamiento de Madrid.

MERCADERES, ARTESANOS Y ULEMAS. LAS CIUDADES DE LAS CORAS DE ILBIRA Y PECHINA EN ÉPOCA OMEYA

Eneko López Martínez de Marigorta

Jaén, UJA Editorial, 2020. Colección ARQUEOLOGÍAS,
Serie MEDIEVAL, 2.459 páginas

La formación y consolidación de una sociedad islámica en al-Ándalus ha sido uno de los temas más tratados por la investigación desde hace varias décadas. Los trabajos sobre la estructura de la sociedad andalusí y la formación social islámica de dos grandes maestros como fueron Manuel Acín, quien nos dejó prematuramente, y Pierre Guichard, recientemente fallecido, son algunos de los mayores exponentes. Sus planteamientos teóricos y reflexiones, sobre los que se construyó un fructífero debate que ha pervivido hasta hoy, sirvieron de punto de partida para un buen número de investigaciones realizadas desde entonces. En la actualidad, nuestro conocimiento sobre lo que fue al-Ándalus y su evolución se ha visto ampliado considerablemente. A ello han contribuido estudios llevados a cabo desde diferentes perspectivas, como los dedicados a los distintos periodos de la historia andalusí, los que se han ocupado de territorios concretos, o los centrados en aspectos políticos, sociales o económicos, entre otros.

El libro de Eneko López Martínez de Marigorta, resultado de las investigaciones que realizó para su proyecto de tesis doctoral, integra perfectamente todas estas temáticas. En él se analiza con detalle un territorio de gran interés por su dinamismo económico y rápido crecimiento urbano: el de las coras de Ilbira y Pechina durante el periodo omeya. El texto se inicia a principios del siglo VIII, retro trayéndose a los momentos previos a la conquista islámica con el fin de hacer visibles los cambios

producidos con la llegada de los árabes, y se prolonga hasta el primer tercio del siglo XI, fijando el final del relato en el 1038, año en que los gobernantes ziríes conquistaron Almería consolidando así su poder taifa en la zona.

Bajo el sugerente título de *Mercaderes, artesanos y ulemas. Las ciudades de las coras de Ilbira y Pechina en época Omeya*, analiza pormenorizadamente la formación y arraigo de una sociedad islámica en ese territorio. El título ya anuncia que el principal foco de atención de dicho análisis son las actividades comerciales y productivas como impulsoras de la consolidación de la red urbana y del crecimiento de las ciudades, que a su vez actuarán como centro de atracción y desarrollo de actividades intelectuales. En palabras del autor, *el objetivo de la obra es analizar el proceso de la desarticulación de la antigua red urbana y la configuración de la andalusí y estudiar el papel de las ciudades andalusíes como cabeceras regionales que controlaron los recursos del territorio rural*. El protagonismo de las ciudades en este proceso de conformación de la sociedad islámica y del Estado que las impulsa se resalta como fundamental y, con ellas, las actividades productivas y dinámicas tributarias inherentes al hecho urbano. Desde ese marco conceptual, la aparición y desarrollo de Ilbira y Pechina en época emiral y la importancia de Almería y Granada en el siglo X, sirven de ejes para articular el texto, constituyendo estas cuatro ciudades el armazón argumental sobre el que se desarrolla el libro.

La obra se estructura en siete capítulos dispuestos en dos bloques cronológicos que tratan consecutivamente el periodo emiral y el califal. Los cuatro primeros están dedicados al emirato, iniciándose en la etapa previa a la creación de *madīnat* Ilbīra. Dicha etapa se aborda en el primer capítulo, que comienza mostrando la antigua organización visigoda de la Vega de Granada a principios del siglo VIII, un área eminentemente rural en esos momentos, y la debatida ubicación de la ciudad de Iliberri, que el autor sitúa en la colina del Albaicín de Granada. El capítulo continúa analizando las transformaciones acaecidas en este territorio derivadas de la instalación del *ġund* de Damasco e impulsadas por la administración omeya en relación a dos fenómenos de gran relevancia: la introducción de un sistema fiscal en sustitución del basado en la captación de renta propio de la etapa anterior; y el proceso de implantación de una nueva organización territorial establecida a partir de la creación de coras y ciudades, que ejercen la capitalidad de las mismas y de las que recibirán su nombre.

A las dos capitales de estas coras, Ilbīra y Pechina, están dedicados los capítulos segundo y tercero respectivamente. La debatida cuestión relativa a si se trata de ciudades fundadas *ex novo* o sobre núcleos poblacionales ya existentes que se renuevan y crecen bajo el impulso del nuevo Estado omeya, está aún por dilucidar y quizás la arqueología sea la clave que permita avanzar en esa problemática. En este sentido, el caso de Iliberri, urbe para la que el autor propone un traslado al centro de la Vega de Granada convirtiéndose en la nueva *madīnat* Ilbīra, es tan interesante como complejo y se analiza en el texto con gran profundidad. Del mismo modo, cabe mencionar el análisis que hace el autor del papel jugado por los *baḥriyyūn* y su red de intercambios marítimos, que está en la base del desarrollo urbano de Pechina, destacando la incorporación de novedosos datos referidos a los ulemas y sus relaciones comerciales con Oriente. La pujanza y desarrollo de Ilbīra y Pechina en el siglo IX

queda clara a lo largo de estos dos capítulos, en los que se profundiza en las implicaciones de su establecimiento como capitales de sus respectivas coras y el importante papel de estas ciudades como centros, no solo administrativos y económicos, sino también de aculturación de una población en la que los elementos arabo-islámicos son predominantes pero no exclusivos. La visión conjunta de ambas urbes que ofrece el libro permite contrastar el litoral con el espacio interior de la Vega de Granada y, en definitiva, visibilizar la configuración de una sociedad urbana en un territorio concreto.

Cierra este periodo el capítulo cuarto, centrado íntegramente en las actividades productivas y los intercambios comerciales que se desarrollaron entre mediados del siglo IX y la primera mitad de la centuria siguiente. Estas cuestiones se volverán a tratar en el capítulo séptimo, el último del libro, esta vez para el periodo comprendido entre la segunda mitad del siglo X y el primer tercio del XI. Estos dos capítulos enlazan perfectamente, e incluso se superponen, ya que en ocasiones no resulta fácil ni es posible establecer una barrera cronológica clara a mitad del siglo X que diferencie las dos mitades de la centuria en materia de producción y comercio. Sin embargo, juntos aportan una completa visión de las principales actividades económicas desarrolladas en las coras de Ilbīra y Pechina a partir de los registros textuales y arqueológicos.

Junto con el ya mencionado capítulo séptimo, el quinto y el sexto constituyen el bloque dedicado al periodo califal en el que adquieren importancia los enclaves urbanos de Almería y Granada. Siguiendo el esquema del libro que utiliza las ciudades como hilo conductor, se dedican sendos capítulos a cada una de ellas. Almería es objeto de un triple análisis basado en la importancia de esta urbe desde diferentes puntos de vista: su función como sede de la flota califal; su papel como capital marítima del nuevo Estado y frontera frente a otros poderes mediterráneos, especialmente el del

califato fatimí; y su importancia como centro de poder durante la segunda *fitna*. A través de todos estos aspectos, el autor va desgranando cuestiones de gran interés como las relaciones y negociaciones entre los Omeyas y los *baḥriyyūn*, los intereses comerciales andalusíes en el Mediterráneo, su rivalidad con los fatimíes o el dinamismo del poblamiento costero. Más breve es el capítulo dedicado a la ciudad de Granada ya que su desarrollo se vincula a la progresiva decadencia de *madīnat* Ilbīra, la antigua capital de la cora, y al establecimiento de la sede del gobierno zirí durante la segunda *fitna*. Granada cierra cronológicamente el libro y el proceso urbano en él analizado.

Para conformar el relato, el autor utiliza todas las fuentes disponibles entrelazándolas convenientemente, lo que aporta una perspectiva plural a los aspectos tratados. Desde las fuentes textuales a las arqueológicas, pasando por la toponimia, la epigrafía, la numismática o la topografía, todas son manejadas y aprovechadas hasta el límite de sus posibilidades. Esta prolija utilización de registros de todo tipo aporta al texto un aparato documental importante. Entre las fuentes escritas, además de las geográficas y crónicas históricas tradicionalmente utilizadas, cabe destacar la incorporación de los diccionarios biográficos. A través de ellos, Eneko López bucea en la vida de los ulemas utilizándolos no solo como indicadores de urbanización e islamización, tal y como ha puesto de manifiesto Maribel Fierro, sino también para profundizar en otros aspectos como los económicos, menos estudiados a partir de estos registros. Generalmente usados para otro tipo de estudios relacionados con aspectos jurídicos y religiosos, el autor demuestra en esta obra las posibilidades que ofrecen los diccionarios biográficos para conocer la vida intelectual, social pero también económica de los lugares vinculados a los personajes biografiados. La reconstrucción de las vidas de estos ulemas y en ocasiones de sus linajes es uno de los aspectos que permite analizar las conexiones con otros lugares del Mediterráneo central

y oriental, que también se puede rastrear por otras fuentes. La información obtenida a partir de las distintas fuentes se entrecruza y combina en la obra de manera magistral. El resultado es una visión global, pero a la vez extremadamente detallada de la vida en estas ciudades y de los procesos de cambio y transformación que tuvieron lugar en ellas.

Este estudio demuestra la importancia, utilidad e incluso necesidad de trabajar con diferentes registros e integrar, confrontar o discutir si fuese necesario, la información que cada uno de ellos proporciona. A partir de dichos registros, teniendo en cuenta sus límites y posibilidades, se nos muestra una realidad histórica cambiante en toda su diversidad y complejidad.

Otro de los aspectos más destacados de este libro es la profundidad del análisis que el autor realiza a partir de los datos recopilados de las distintas fuentes disponibles. Es notable el esfuerzo por recoger toda la información sobre el área y época tratada. Como resultado, el trabajo aporta una gran cantidad de datos de enorme interés sobre las coras de Ilbīra y Pechina en época omeya que el libro pone a disposición de la comunidad científica.

El gran volumen de datos que se vierte en el texto y la profundidad de su análisis permiten al autor proponer numerosas hipótesis y sugerentes propuestas que, concatenadas unas con otras, van conformando una red cada vez más tupida en la que afianzar el conocimiento actual y venidero. A tenor de la información disponible, algunas parecen más sólidas que otras y deberán ser confirmadas o rechazadas en un futuro, pero sin duda constituyen un buen punto de partida para investigaciones venideras. Y, sobre todo, el libro de Eneko López viene a profundizar en el debate sobre el papel jugado por el Estado en la formación y consolidación de la sociedad islámica en al-Ándalus que confronta a dos corrientes historiográficas: una en la que el autor del libro

se posiciona, que defiende una intervención muy activa del Estado omeya, frente a la que pone en duda la relevancia y alcance de dicha intervención.

En cualquier caso, los procesos documentados en las coras de Ilbīra y Pechina que el autor analiza van más allá de sus peculiaridades territoriales y pueden servir de espejo en el que contrastar otras zonas. En este sentido, el libro trasciende el estudio meramente territorial para mostrar un proceso común a otras regiones peninsulares con las que se puede comparar o confrontar. En definitiva, lo que este volumen aborda es la historia del establecimiento de los Omeyas y la consolidación de un Estado.

Sin duda se trata de un libro de gran interés para todos los estudiosos de al-Ándalus, que añade a la calidad científica de su contenido un no menor atractivo editorial. En este sentido, cabe destacar la calidad formal y estética del volumen que, como los restantes de la colección ARQUEOLOGÍAS, Serie MEDIEVAL, de la que forma parte, denota el esfuerzo de los editores por cuidar todos los detalles de la publicación. El resultado es un libro atractivo y muy cuidado no solo en contenido sino en todos sus aspectos formales.

*Reseña realizada por
Carolina Doménech Belda
Universidad de Alicante*

OBRAS ESCOGIDAS VOLS. I Y II. CRÓNICA DE UNA EDICIÓN ANUNCIADA

Manuel Acién Almansa

Jaén, UJA Editorial, 2019 y 2021. Colección ARQUEOLOGÍAS,
Serie MEDIEVAL, 3 y 4

Es tanto el tiempo trascurrido desde la primera vez que se anunció públicamente que se iba a realizar esta edición de la obra de Manuel Acién, que quizá merece la pena recordar algunas vicisitudes de este proyecto. En diversas ocasiones le habíamos planteado al autor la posibilidad de hacer una recopilación de su obra, pero no sería hasta finales del año 2012 cuando le comunicamos ya en firme la disposición de la Universidad de Jaén para publicar una nueva edición (la tercera) de *Entre el feudalismo y el islam. 'Umar ibn Hafsun en las fuentes, en los historiadores y en la historia*, que esta institución tuvo el acierto de publicar en 1994. Su propia universidad y otras editoriales lo habían rechazado, según alguna de las explicaciones proporcionadas por el propio Acién, porque era un libro demasiado complejo, que no tendría salida. El error de esa apreciación quedó de manifiesto cuando el impacto de su publicación entre los especialistas llevó a que hubiese que hacer casi enseguida una segunda edición, y que al inicio del nuevo siglo se plantease una tercera, algo muy poco frecuente en las pequeñas editoriales científicas de las universidades españolas. Sin duda esto allanó considerablemente el camino para que, cuando desde la editorial se nos planteó que sería interesante realizar esa tercera edición, propusiéramos realizar junto a ella la edición de una recopilación de textos que ampliases e ilustrases su visión de las tres formaciones sociales que se enfrentaron en la crisis del emirato, y de la que emergió un al-Andalus socialmente unificado, aunque diverso en

numerosos aspectos. Manuel Acién no tenía ningún problema en la reedición de *Entre el feudalismo y el islam...*, pero sí más dudas sobre lo segundo, probablemente porque la suya era una obra en constante construcción.

Por nuestra parte, esto era algo que entendíamos necesario, ya que su obra estaba repartida en decenas de textos de distinta proyección, algunos en publicaciones desaparecidas y otros muchos de difícil acceso al estar en revistas y compilaciones no digitalizadas. Considerábamos que la estrecha relación existente entre muchos de los trabajos que había publicado formaba un paisaje de una coherencia extraordinaria, muy poco frecuente, y que su conocimiento era imprescindible para todos aquellos que quisiesen acercarse a su visión de la historia de al-Andalus. Finalmente, a principios de 2013 dio su aprobación, y empezamos a trabajar.

Eran muchos los temas que se planteaban, como por ejemplo si esa tercera edición sería igual a la segunda, si llevaría otra extensa introducción, recogiendo los análisis y críticas que se habían efectuado y aclarando nuevos aspectos, o si debía ser una nueva edición, totalmente renovada. M. Acién se inclinaba por lo primero, ya que le parecía que la obra había cerrado su ciclo, pero quedó en pensarlo tranquilamente ese verano. También acordamos entonces que la selección debería ser prologada por los que él consideraba sus discípulos, Sonia Gutiérrez y Antonio Vallejo, y empezamos a ver qué textos

deberían incluirse. Lamentablemente no tuvimos tiempo de concretar mucho más.

Su fallecimiento ese verano impidió que fuese él mismo el que estableciese los criterios que debían presidir dicha recopilación. Algo después, en el coloquio celebrado entre el 21 y 23 de octubre en Alicante, acordé con M^a Antonia Martínez Núñez, su compañera vital e intelectual, retomar el proyecto, pero ambos creíamos que la selección debía ser producto de un consenso entre quienes más habían coincidido con Manuel Acién, de forma que no fuera una visión unilateral. Así, acordamos formar una pequeña comisión de especialistas, como Eduardo Manzano, Patrice Cressier, y otros que se comprometieron a colaborar en el proyecto. La primera decisión unánime fue que el primer volumen correspondiese a la nueva edición de *Entre el feudalismo y el islam...*, para mantener su carácter singular como monografía, mientras que una serie de “trabajos escogidos” conformarían el segundo volumen.

Igualmente, se acordó que Sonia Gutiérrez y Antonio Vallejo hicieran una primera propuesta de selección de títulos, que después sería revisada por los otros investigadores. La idea de ese proyecto se comunicó oficialmente en dicho Congreso, siendo muy bien acogida por los presentes. En julio de 2014, Sonia Gutiérrez y Antonio Vallejo remitieron una primera propuesta de 27 textos a consensuar, y sugirieron diversos títulos para el volumen. Durante los meses siguientes se discutió ampliamente qué textos debían incluirse y desde Jaén comenzamos a solicitar la autorización para reproducir los textos a las revistas y editoriales que los habían publicado, dado el carácter comercial de algunas de ellas. Quizá ello no fuera imprescindible, ya que contábamos con la autorización de los herederos de Manuel Acién, pero consideramos que era una cortesía obligada con aquellos que habían publicado su obra.

No obstante, poco después hubo cambios en la dirección del Servicio de Publicaciones de

la Universidad de Jaén. Los responsables políticos optaron por priorizar las revistas, adquiriendo una nueva plataforma digital a la que hubo que adaptar todo el proceso de edición. Para nosotros esto ocasionó no pocos problemas para adecuar la revista *Arqueología y Territorio Medieval* a las nuevas condiciones y nos obligó a paralizar otros proyectos, entre ellos el de la edición de la obra de M. Acién, aunque los responsables técnicos de la editorial siguieron considerando que era un proyecto que debía llevarse a cabo. Pero durante unos años apenas se editaron libros.

Finalmente, en 2018 una nueva vicerrectora asumió el Servicio de Publicaciones de la Universidad de Jaén y decidió relanzar con fuerza la edición de libros, para lo que creó una Editorial, algo que no se había conseguido en las décadas anteriores. Dentro de ella habría una colección de arqueología, con varias secciones, una específica de Arqueología Medieval, dirigida por D. Juan Carlos Castillo Armenteros. Este aprobó inmediatamente el proyecto sobre la obra de Manuel Acién, y durante el mes de mayo se volvió a discutir la organización y distribución de los volúmenes, en especial del primero, que al acoger la monografía *Entre el feudalismo y el islam...*, podía quedar descompensado. Tras diversas propuestas se ratificó la decisión de mantener su carácter monográfico, mientras que el segundo volumen pasaba de 27 artículos a treinta, para superar posteriormente ligeramente este número. También se optó entonces porque el primer tomo fuera prologado por Eduardo Manzano y el segundo, conjuntamente por Sonia Gutiérrez y Antonio Vallejo.

Pero, además, era necesario que la edición cumpliera los estándares de calidad y evaluación que requiere un proceso editorial riguroso, por lo que los volúmenes debían ser evaluados externamente. Naturalmente este era un caso especial, ya que no cabía introducir modificaciones en los textos, pero sí fue preciso solicitar una serie de valoraciones a personas no implicadas en el proyecto, que confirmaran el

interés de la publicación. Afortunadamente, el trámite fue también superado sin problemas. En octubre de 2018 Eduardo Manzano enviaba el texto de su introducción. Y comenzó la larga preparación del segundo tomo, que acaba de ver a luz en 2021.

Son muchos los años que han pasado desde aquella primera propuesta en 2012, numerosos y muy diversos los problemas que han ido surgiendo, pero hay que subrayar el apoyo y compromiso de las personas implicadas científicamente, así como de los técnicos de la editorial, y finalmente el decisivo apoyo de los últimos responsables políticos, sin los que este proyecto habría naufragado hace mucho.

Los motivos para hacer esta recopilación siguen siendo los mismos que los que la originaron, y podemos tomarlos de los señalados por Sonia Gutiérrez y Antonio Vallejo en la introducción al segundo volumen:

“Manuel Acién ha sido indudablemente uno de los más importantes historiadores del Islam medieval occidental. Sus trabajos, a caballo entre los siglos XX y XXI, han contribuido a construir una nueva visión de al-Andalus, más compleja y poliédrica, capaz de integrar documentos y datos materiales, monedas y epigrafía, cerámicas o fortificaciones. Su prematura e inopinada desaparición nos ha privado de su voz, pero no del legado de su fecunda escritura”.

La selección se centra en al-Andalus, por lo que faltan los trabajos realizados sobre la Baja Edad Media, que llenan sus primeros años. Y faltan también buena parte de los textos realizados sobre Málaga, ya que se preveía inicialmente un volumen dedicado a estos, de lo que se encargaría el área de Hª medieval de aquella universidad, y que finalmente ha quedado apartado, aunque no descartamos que pueda realizarse. Como resultado, han quedado fuera de esta recopilación no solo sus obras generales sobre la historia andalusí de Málaga, sino todo lo relacionado con sus estudios sobre las inscripciones árabes de esa región, parte de ellos realizados en colaboración con su compañera Mª Antonia Martínez Núñez, así como los temas

relacionados con cementerios, mezquitas, etc. Faltan también otros textos muy relevantes, sobre todo el de la cerámica a torno lento de Bezmiliana, publicado en 1986, que en buena medida debe considerarse como el punto de arranque de su revisión sobre esta materia, al poner de manifiesto el uso de cerámica a torno lento y mano durante el emirato, sacando este material de los contextos prehistóricos en los que hasta esos momentos se había mantenido.

La obra se ha distribuido en dos volúmenes. En el primero, con introducción de Eduardo Manzano, además de incluir un listado lo más completo posible de la obra de Manuel Acién y de parte de su actividad investigadora, se incluye la tercera edición de *Entre el feudalismo y el islam...* El tiempo transcurrido aporta a este texto la perspectiva suficiente para afirmar que se trata de un hito historiográfico, y así lo han señalado investigadores como Maribel Fierro o Alejandro García Sanjuan. En él, reinterpreta el periodo emiral como una fase de transición entre la compleja sociedad existente tras la conquista, en la que coexistían la sociedad prefeudal visigoda dominante en el momento de la conquista, parte de cuyos dirigentes se convirtieron al islam (muladíes), la islámica aportada por la mayoría de los árabes, dirigidos por los omeyas, que se haría con el poder central y luego se independizaría a partir de la llegada de ‘Abd al-Rahman I, y la tribal de los bereberes y de algunos sectores árabes. Todos ellos se disputarían el poder a lo largo de más de un siglo, con una época final que tuvo su fase álgida de violencia en el período de la *fitna*, y que concluiría con la derrota de los señores de renta postvisigodos y el triunfo definitivo de la sociedad islámica, y la posterior instauración del califato. Ello le permitió establecer que las numerosas ‘revueltas’ de muladíes y de otros grupos no habían sido debidas a motivos étnicos, sino a razones socioeconómicas, con lo que introdujo un nivel de claridad en el proceso histórico que de otra forma resulta imposible.

En este mismo volumen se ha incluido también una traducción al inglés del artículo ‘Sobre el papel de la ideología en la caracterización de las formaciones sociales. La formación social islámica’ publicado en 1998 en la revista *Hispania*. Este es un texto fundamental, considerado por los especialistas el complemento imprescindible del primero. Y donde profundiza de forma extraordinaria en su concepción del islam como ideología. Los motivos de dicha publicación se exponen brevemente en la propia obra, y si en buena parte se produjo por motivos editoriales, creemos que el tiempo demostrará el gran acierto que ello supuso.

El segundo volumen recoge más de treinta textos, que abarcan la amplitud de temas que tocó M. Acíen, casi todos los cuales presentan como objetivo y nexo de unión la caracterización de la sociedad andalusí y la valoración de su cultura material. Estos dos elementos se encuentran en gran parte de su obra y aportan a esta una notable unidad. Ello explica en buena medida que se haya renunciado a una clasificación cronológica, optando por ordenarlos por temáticas, articulando estas en tres: **Historia, estado y sociedad, al-Andalus: un mundo de ciudades, alquerías y ḥuṣūn, y la materialidad de la historia**, aunque las mismas nunca se cierran en sí mismas y los contactos entre ellas resultan evidentes. La introducción, realizada por Sonia Gutiérrez y Antonio Vallejo, hace un recorrido minucioso por esos temas, explicando primero las razones de esa organización, pasando después a describir el contenido de cada sección y las principales conclusiones expuestas, por lo que nosotros apenas nos referiremos a ello.

Sí nos parece conveniente señalar algunas cuestiones cronológicas. El libro se abre con “La formación y destrucción de al-Andalus”, la contribución de Acíen a la *Historia de los pueblos de España* obra coordinada por Miquel Barceló en 1984. Aunque este trabajo era un apretada síntesis de la historia de al-Andalus,

por lo que se refiere al emirato en él se registran ya, aunque de una forma aún embrionaria e incipiente, algunas de las ideas que, en relación al desarrollo de al-Andalus, serán ejes centrales de sus propuestas: 1º) La idea de que tras la conquista existieron tres formaciones sociales (islámica, tribal y feudalizante), que ello implicó la supervivencia de la estructura de los ‘señores de renta’ visigodos y la vigencia en los medios rurales de las normas sociales originadas en la época visigoda. Pero, junto a ello, la pervivencia de las estructuras islámicas, que en absoluto fueron ‘absorbidas’ por la sociedad visigoda, como había defendido la historiografía tradicionalista. Con ello Acíen se posicionaba claramente al lado de Pierre Guichard, en contra de las tesis tradicionalistas, y empezaba la defensa de un al-Andalus en absoluto ‘hispanico’. 2º) También empezaba a marcar diferencias con el investigador francés al señalar la existencia de una sociedad islámica, con origen en el estado omeya y en La Meca, radicalmente diferentes de las sociedades tribales, fueran árabes o bereberes. 3º) Que durante el primer siglo se suceden sobre todo los enfrentamientos entre el incipiente estado islámico y la sociedad tribal, actuando el primero como un factor de desintegración de esta, y que, por lo tanto, los enfrentamientos que se suceden durante el emirato no tendrían una base étnica, sino socioeconómica, ante los intentos de dichos grupos por sobrevivir. Proceso que posteriormente se extendería a los muladíes, intensificándose el enfrentamiento. 4º) El concepto del Islam como ideología cuyo origen se vincula con el desarrollo de la actividad comercial de la ciudad de La Meca, y que desarrollará en obras posteriores.

En 1987 en ‘Madinat al-Zahra en el urbanismo musulmán’ (p. 443 de este volumen) algunos de aquellos conceptos reaparecen con mayor precisión, en ellos empieza a explicar además las características de la sociedad islámica, definiendo dos elementos característicos de la misma: la hegemonía de lo privado y la preeminencia de lo urbano. Estos elementos

aparecen en obras posteriores como referentes esenciales, a medida que fue desarrollando los nexos que unían a los diversos elementos y que demuestran que estamos ante un proyecto de investigación global, como se advierte claramente en *Entre el feudalismo y el islam...* Finalmente, serán definidos de forma extraordinaria en 'Sobre el papel de la ideología en la caracterización de las formaciones sociales. La formación social islámica', cuya versión castellana se inserta en este volumen (p. 43).

Aunque numerosos textos se refieren al emirato, ya que M. Acíen dedicó gran parte de sus esfuerzos a definir y explicar las causas de la invasión y el proceso de formación de la sociedad islámica que se desarrolló entre los siglos VIII y X, a lo largo del tiempo se refirió igualmente al resto del largo periodo andalusí. En la primera sección, tras los tres primeros artículos, se incluye uno sobre el periodo hamudí, uno de los textos más relacionados con Málaga, pero que se optó por incluir aquí por su notable proyección a la hora de explicar el califato, y otros dos referidos al comercio y al estado. Se trata de dos elaboraciones de índole más general, y de fecha relativamente tardía (2006 y 2009 respectivamente), que recogen y sintetizan en buena medida el conjunto de sus investigaciones sobre estas cuestiones de gran trascendencia, y que, además no son de fácil acceso, por estar insertas en libros en cierta forma 'comerciales'.

El núcleo central de este volumen analiza, a través de 18 textos, el poblamiento, la fortificación y el urbanismo. El primer elemento se centra en las características de la sociedad que se organiza, lo que ocurrió en un largo proceso que llevó a una unificación de numerosos aspectos, en los que claramente la religión quedó como un elemento secundario. En el segundo bloque se realiza un recorrido por los cambios en las estructuras y uso de las fortificaciones a lo largo de todo el periodo. Si se comparan estas con las fortificaciones cristianas (de las coronas

de Castilla, Aragón, Navarra o Portugal), se aprecian claramente las profundas diferencias que se mantuvieron a lo largo del tiempo, debido a la diferente estructura social que generó cada una de ellas. Los dos últimos textos de esta sección se refieren al inicio de las investigaciones que Acíen estaba llevando a cabo en sus últimos años, en los que había vuelto al emirato, tratando de establecer cómo eran las residencias fortificadas del final del periodo visigodo, como elemento importante para comprender los desarrollos posteriores en al-Andalus. El tercer aspecto de su investigación fue el del desarrollo de la ciudad, en este caso se incluyen dos bloques, en el primero hay una serie de trabajos fundamentales sobre Madinat al-Zahra, cuya conservación y desarrollo fue una de sus preocupaciones. El segundo se refiere al papel de la ciudad en el mundo andalusí.

La tercera parte, referida a los objetos materiales, reúne una serie de trabajos sobre la cultura material, en la que inevitablemente la cerámica tiene un papel de gran relevancia, aunque no es el único aspecto que se tiene en cuenta. En ellos se aprecia la enorme versatilidad y capacidad de análisis de M. Acíen, que le valieron el reconocimiento de buena parte de los arqueólogos de al-Andalus. El volumen se cierra con el análisis realizado sobre la torre de la alcazaba de Málaga, cuya impresionante puerta y decoración alude a muchos de los elementos referidos a lo largo de varios de los trabajos incluidos en este volumen.

Es, en definitiva, un amplio recorrido por la historia y la arqueología de al-Andalus. Manuel Acíen, con sus numerosos estudios, unos generales y otros muy concretos, intentó reconstruir la imagen de una realidad compleja y poliédrica, que tiene quizá en la portada del volumen, para la que se ha escogido uno de los espléndidos atauriques de Madinat al-Zahra, una buena representación.

Vicente Salvatierra Cuenca

IN MEMORIAM Pierre Guichard

El día 6 abril de 2021 falleció, a los 81 años, el profesor Pierre Guichard. Su muerte fue un tanto sorpresiva, ya que, aunque se sabía que estaba enfermo, el peor momento parecía haber pasado, según comentaban algunos de sus numerosos amigos. Su repercusión ha sido importante entre los especialistas en historia de al-Andalus y del Magreb, pero ha tenido poca proyección más allá de esos círculos, ya que la propia timidez y discreción del profesor Guichard lo alejaron siempre de los focos. Es, sin embargo, un historiador que no debe ser olvidado, con independencia de la posición que se tenga ante su obra.

Pierre Guichard es considerado con toda justicia, por quienes hemos centrado parte de nuestras investigaciones en la historia de al-Andalus, un investigador clave. En los años sesenta y setenta del siglo pasado llevó a cabo una renovación extraordinaria del conocimiento que se tenía sobre dicha sociedad, apuntando caminos y vías de estudio que rompieron los estrechos moldes en los que este periodo había sido encerrado por la historiografía nacionalista española. Aquella, desde el siglo XIX con Julián Ribera, había encapsulado el periodo andalusí en un mundo imaginario, que la llevó a denominar *España musulmana* a los 800 años en los que la formación social árabe estuvo en la península. Durante ese tiempo se sucedieron numerosos poderes políticos, de distinta extracción, pero siempre enmarcados en la sociedad árabe. El nacionalismo hispano trató de desligar las creaciones

y desarrollos de ese larguísimo periodo (una brillante arquitectura, avances en numerosos campos del conocimiento, una literatura de notable calidad, etc.) de toda relación con el mundo árabe, definiéndolos como *españoles*, tratando de marcar ilusorias distancias con el ámbito en el que se habían generado. Numerosos especialistas, que sin duda tenían un gran conocimiento y comprensión sobre los reinos cristianos (Menéndez Pidal, Claudio Sánchez-Albornoz, Américo Castro...), trataron de encajar el mundo andalusí dentro del mismo, incapaces de aceptar una realidad peninsular que era mucho más compleja y diversa del estrecho nacionalismo que defendían. Por supuesto, con esa *España musulmana* se obviaba el hecho de que España no empezaría a existir hasta varios siglos después, pero era una época, aún hoy aparentemente no finalizada, en la que esos autores defendían que 'el ser español' era un rasgo *esencialista* y *eterno*. Junto a ello, esa visión condujo en la práctica a una marginación de la historia de al-Andalus en la universidad, en la que con demasiada frecuencia solo aparecía como el enemigo a ser derrotado por los reinos cristianos peninsulares en expansión.

Frente a todo ello, en *Al-Andalus. Estructura antropológica de una sociedad islámica en occidente*, P. Guichard demostró que la sociedad surgida a partir de las conquistas iniciadas en el año 711 supuso una completa ruptura con el mundo visigodo existente. La formación social que se implantó era muy semejante a las

surgidas en otras muchas zonas del norte de África y el Próximo Oriente, aparecidas durante la gran expansión árabe iniciada en el segundo cuarto del siglo VI. El estudio detenido de las fuentes árabes, el importante papel que a su juicio tuvieron en la conquista los bereberes y una lectura en la que primaba el análisis antropológico, le llevaron a trazar una sociedad en la que los clanes tribales fueron un elemento esencial a la hora de tratar de reconstruir la historia del periodo, y de la sociedad dominante. Elementos esenciales de esa sociedad eran el papel de la mujer y su posición social, estrechamente ligado a las formas de parentesco árabe, o el tema de las formas de la posesión de la tierra y la organización de la producción, que explicaban una organización social que nada tenía que ver con las formas feudales de la Europa cristiana de la época, y que estaba en la base de unos estados profundamente diferentes a aquellos.

La obra fue considerada por numerosos especialistas en historia medieval como un punto de partida imprescindible para un renovado estudio de al-Andalus. Es preciso comprender que apareció en un momento clave del desarrollo historiográfico reciente en España. El final de la dictadura había propiciado nuevas lecturas y aperturas en todos los ámbitos, y se iniciaba la difícil y compleja revisión de una historia excesivamente acartonada, y alejada de las corrientes contemporáneas europeas.

Pero, además, la obra de P. Guichard apareció en la época en la que en nuestro país resurgía de nuevo la arqueología medieval. El periodo entre la publicación del ensayo sobre la Cerámica de Mallorca de Guillermo Roselló (1978) y la celebración del primer Congreso de Arqueología Medieval Española, que tuvo lugar en Huesca en 1985, puede considerarse un periodo formativo, en el que se organizaron los primeros grupos de investigadores españoles. La obra de Guichard fue un referente esencial para la mayoría de los arqueólogos que empezaban a estudiar al-Andalus, y que con

el tiempo han proporcionado una nueva cantidad de información, imposible de obtener por otras vías. La obra de Guichard, en este plano, era una propuesta cohesionada, que era posible utilizar como base de partida para muchas investigaciones, ya que con ella era posible “discutir” los datos arqueológicos, algo imposible con las realmente inexistentes propuestas tradicionalistas.

P. Guichard fue capaz de captar esas nuevas corrientes, y junto con algunos de sus compañeros del CNRS de la Casa de Velázquez de Madrid, trató de testar sus hipótesis sobre el territorio, trabajando sobre todo en la comunidad valenciana. La fundamental definición de los territorios catastrales (BAZZANA, CRESSIER, GUICHARD, 1988), ampliada y desarrollada posteriormente por otros investigadores, la indagación sobre los distintos tipos de asentamientos, como el importante pero poco utilizado estudio en el que definió qué era una ‘alquería’ (GUICHARD, 1988), fueron avances esenciales para tratar de comprender un mundo que se diferenciaba extraordinariamente, en todos los ámbitos, del de los reinos del norte peninsular. Aparte de sus propias obras, fue un constante animador de las intervenciones que se producían sobre fortificaciones, sistemas de regadío, poblamiento, tratando de aumentar los datos, siempre a la búsqueda de evidencias que aumentaran los conocimientos sobre al-Andalus, procurando desde luego avalar sus propias tesis.

En las décadas siguientes se abrirían distintas vías. Numerosos investigadores siguieron fieles a las ideas del investigador francés, y aún continúan defendiendo hoy las teorías tribales. Muchos otros, sin negar que ciertamente existió inicialmente un componente tribal, no consideraron que este pudiese explicar el gran desarrollo del califato de Córdoba, ni el notable desarrollo urbano, ni que estos fuesen simplemente algo superestructural. Sin duda Manuel Acien (2020, 2021), fallecido hace unos años, se convirtió en uno de los referentes

imprescindible para estas otras opciones. Pero el autor malagueño siempre dejó claro que consideraba que, en gran parte, en Pierre Guichard estaba el origen de su trabajo, aunque este le llevase en una dirección que acabaría oponiéndole a aquel. Y hay que señalar que, pese a sus diferencias teóricas, ambos investigadores mantuvieron siempre una estrecha amistad, y nunca permitieron que sus diferencias de criterio rompiesen esta, aunque ambos mantuvieran firmemente sus posiciones. Resulta curioso observar que siempre fueron autores secundarios los que se empeñasen en resaltar las diferencias, algo que a ninguno de ellos le preocupaba excesivamente.

Las discusiones sobre la relevancia de las afirmaciones de las fuentes árabes fue siempre una constante en P. Guichard. Para él no era posible prescindir de esas afirmaciones, ni considerar, como creen hoy muchos investigadores, que la propia necesidad de justificación de la nueva estructura social y del estado omeya estuviesen detrás del mantenimiento de esos elementos, que en buena medida ya no representaban, sobre todo tribales, la realidad. Pero al mismo tiempo, Pierre Guichard trató de indagar en cómo se había producido la desaparición de la formación social andalusí, primero con un progresivo retroceso ante el empuje cada vez mayor de los reinos del norte peninsular, para acabar desapareciendo del primer plano tras la conquista cristiana. Sus trabajos en dicho campo dieron lugar a algunas obras brillantes (GUICHARD, 1990-91), que aún no han sido exploradas en toda su profundidad.

A finales de los años ochenta, las investigaciones de Pierre Guichard tendieron a volver al Magreb, dejando en gran parte sus estudios peninsulares. No obstante, siguió visitando asiduamente nuestro país, colaborando y tratando de mantenerse al día de las investigaciones que se realizaban, lo que en cierta forma se incrementó tras su jubilación, al poder disponer más libremente de su tiempo. Ello explica

los libros dedicados a cuestiones generales, firmados en colaboración, que llenan sus últimos años.

Por otra parte, su carácter apacible, y bondadosa timidez, ocultaba una profunda comprensión de la realidad historiográfica en la que se movía. En una de sus últimas obras generales, un pequeño volumen de síntesis, que ha sido traducido al español en un volumen de gran formato que poco tiene que ver con la edición original, Guichard señalaba:

En España el carácter encarnizado de la controversia sobre la época árabe de la historia nacional hay que vincularla a las tensiones políticas nacidas de la contrastada estructura de un país formado por regiones con historias largo tiempo diferenciadas, donde se mantienen fuertes culturas regionales o cuasi nacionales, y donde se han desarrollado, en el transcurso de los dos siglos pasados, luchas ideológico-políticas de gran violencia. Por otro lado, desde una perspectiva europea, o mejor dicho euroárabe, se ha mitificado a menudo la historia de al-Andalus, donde se ha querido ver tanto en Occidente, como en el imaginario árabe un paraíso perdido y el modelo de posibles “Andalucías” tolerantes del futuro. En un artículo aparecido en el *Nouvel Observateur* en octubre de 1994, Jean Daniel hablaba de una “sacrosanta Andalucía, donde durante unos sesenta años reinó el maravilloso y emocionante fenómeno del espíritu de Córdoba”. Es lícito admirar las realizaciones del califato de Córdoba y constatar que su fase central correspondió realmente a un momento de relativa calma de las tensiones etnorreligiosas que han marcado tan frecuentemente el curso de la historia en el espacio mediterráneo, pero no por ello es obligado respetar el tabú que parece afectar a una historia de al-Andalus excesivamente marcada por un consenso voluntarista, que no se podría tocar por miedo a destruir la frágil esperanza mantenida, de un lado al otro del Mediterráneo, de recuperar un día este “espíritu de Córdoba” (GUICHARD, 2002).

Es decir, tenía una perfecta comprensión de que hoy la historia es susceptible de ser usada con múltiples fines. Era consciente de haber construido una gran obra, que seguía teniendo una notable influencia en su ámbito, pero su preocupación no era crear un nuevo imaginario, intocable, sino tratar de avanzar en el conocimiento histórico de una etapa compleja. De hecho, los temas clave (mujer, formas de parentesco, posesión de la tierra) y sus implicaciones

sociales, presentes con toda su fuerza en el primer *al-Andalus*, resurgen constantemente en su obra y están presentes al analizar ese denso periodo. Guichard fue, con independencia de la consideración que hoy se dé a su obra, un historiador fundamental para el desarrollo actual de la historia medieval en nuestro país, proporcionado un enriquecimiento de la misma, del que no podemos prescindir.

BIBLIOGRAFÍA

ACIEN ALMANSA, Manuel (2020 y 2021): *Obras escogidas I y II*. Jaén: Ed. Universidad de Jaén.

BAZZANA, André; CRESSIER, Patrice; GUICHARD, Pierre (1988): *Les châteaux ruraux d'al-Andalus. Histoire et archéologie des husun du*

sud-est de l'Espagne, Collection de la Casa de Velázquez, n.º 19. Madrid.

GUICHARD, Pierre (1976): *Al-Andalus. Estructura antropológica de una sociedad islámica en occidente*. Barcelona: Ed. Barral Editores. (2ª ed. Universidad de Granada, col. Archivium. Granada, 1995).

GUICHARD, Pierre (1988): "Le problème des structures agraires en Al-Andalus avant la conquête chrétienne", en E. Cabrera (coord.), *Andalucía entre Oriente y Occidente (1236-1492)*, pp. 16-170. Córdoba.

GUICHARD, Pierre (1990-91): *Les Musulmans de Valence et la Reconquête*, Institut français d'Archéologie orientale, Damasco. (Traducida como *Al-Andalus frente a la conquista cristiana*, Valencia 2001, con algunas actualizaciones menores según el propio autor).

GUICHARD, Pierre (2002): *De la expansión árabe a la reconquista: esplendor y fragilidad de Al-Andalus*. Granada: Ed. El Legado Andalusí. (Ed. francés: *Al-Andalus 711-1492*, Hachette Littératures, 2001).

ROSELLÓ, Guillermo (1978): *Ensayo de sistematización de la cerámica árabe de Mallorca*. Palma de Mallorca.

SUMARIO

- 7** ADRIAN CALONGE MIRANDA
Sarcófagos en La Rioja entre el final del mundo romano y el auge de la edad media
- 25** CAROLINA DOMÉNECH-BELDA
Las emisiones monetarias de los banū tuḡīb de Zaragoza: una revisión a la luz de nuevos hallazgos
- 45** PEDRO JIMÉNEZ CASTILLO, JOSÉ LUIS SIMÓN GARCÍA, JOSÉ MARÍA MORENO NARGANES
El campesinado andalusí del secano manchego (s. XI). Primera campaña de excavaciones en la alquería de la Graja (Higueruela, Albacete)
- 91** MARCOS GARCÍA GARCÍA, MARTA MORENO GARCÍA, M^a DEL CAMINO FUERTES SANTOS, RAFAEL HIDALGO PRIETO
El reconocimiento arqueozoológico de una comunidad cristiana en la Quruba del siglo XII: el caso de Cercadilla
- 125** ALICIA HERNÁNDEZ ROBLES
Comercio y alojamiento en medina Mursiya. Estudio arqueológico de los fanādiq andalusies en Murcia
- 153** MARÍA DOLORES ROSADO LLAMAS; JUAN MIGUEL BUENO MONTILLA
Las alcollas de cuerda seca total halladas en Porcuna (Jaén). En torno al ritual de las abluciones en época almohade
- 189** ÍÑIGO ALMELA LEGORBURU; LUCÍA MARTÍNEZ BERNAL
El castillo de Tébar y su torre en la sierra de almenara (Águilas, Murcia): aspectos arqueológicos y arquitectónicos
- 213** ROQUE MODREGO FERNÁNDEZ; JOSÉ MARÍA MARTÍN CIVANTOS
El poblamiento medieval del norte del valle alto del Guadalbullón (Jaén). Nuevos datos desde la aplicación GIS
- 237** YAIZA HERNÁNDEZ-CASAS
Investigación del metal y arqueología medieval en la península ibérica: estado de la cuestión y nuevas perspectivas
- 275** MERCEDES NAVARRO PÉREZ
Marroquies altos, marroquies bajos. origen y toponimia
- 295** VICENTE SALVATIERRA CUENCA; MERCEDES NAVARRO PÉREZ; IRENE MONTILLA TORRES
El palacio de los Torres de Portugal en Villardompardo (Jaén). Análisis de una residencia nobiliaria del siglo XVI
- 333** RESEÑAS
Mercaderes, artesanos y ulemas. Las ciudades de las coras de Ilbira y Pechina en época omeya. Eneko López Martínez de Marigorta
Manuel Acién. Obras escogidas vols. I y II
- 343** IN MEMORIAM
Pierre Guichard

